

Órgano:

Vocalía de Organización Electoral

Documento:

Memoria 2001

Fecha:

2001



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I.

EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. _____ 1

- 1.- Marco Normativo. _____ 1
- 1.1.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. _____ 1
- 1.2.- Código Electoral del Estado de Michoacán. _____ 3
- 1.3.- Redistribución. _____ 4
- 2.- Estructura e integración del Instituto Electoral de Michoacán. _____ 6

CAPÍTULO II.

PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN. _____ 13

- 1.- Partidos Políticos contendientes en el Proceso Electoral 2001. _____ 13
- 1.1.- Convenio de Coalición. _____ 20
- 1.2.- Registro de Candidatos a cargos de elección popular. _____ 27
- 1.2.1.- Convocatoria para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos. _____ 27
- 1.2.2.- Registro de plataformas electorales proceso electoral 2001. _____ 31
- 1.2.3.- Registro de Candidatos a Gobernador. _____ 32
- 1.2.4.- Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa. _____ 33
- 1.2.5.- Registro de las planillas de candidatos y listas de Regidores de Representación Proporcional para integrar ayuntamientos. _____ 39
- 1.2.6.- Registro de Candidatos a Diputados de Representación Proporcional. _____ 40
- 1.3.- Sustitución de Candidatos. _____ 43
- 1.3.1.- Sustitución de Candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa. _____ 45
- 1.3.2.- Sustitución de Candidatos de Planillas y de Candidatos de las Listas de Regidores de Representación Proporcional a integrar Ayuntamientos. _____ 45
- 1.3.3.- Sustitución de Candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional. _____ 52

CAPÍTULO III.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. _____ 53

- 1.- Proceso de Integración. _____ 53
- 2.- Consejeros Electorales, Funcionarios Electorales Distritales y Municipales y Representantes de Partidos Políticos y Coalición. _____ 53

CAPÍTULO IV.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN. _____ 87

- 1.- Programa de Capacitación Electoral. _____ 87
- 1.1.- Insaculación de Ciudadanos. _____ 93
- 1.2.- Estrategias de Capacitación Electoral. _____ 94
- 1.2.1.- Capacitación a Funcionarios Electorales. _____ 95

1.2.2.- Reclutamiento, Selección, Contratación y Entrenamiento de Capacitadores y Supervisores Electorales. _____	99
1.2.3.- Organización de la Capacitación considerando número y ubicación de casillas. _____	102
1.2.4.- Capacitación a Ciudadanos Insaculados. _____	105
1.2.5.- Apoyos en medios masivos de comunicación y difusión. _____	108
1.2.6.- Capacitación a observadores electorales. _____	110
1.2.7.- Control, Seguimiento y Evaluación. _____	110
1.3.- Material de capacitación. _____	111
2.- Organización Electoral. _____	113
2.1.- Colocación de propaganda electoral de Partidos Políticos y Coalición en lugares de uso común. _____	113
2.2.- Documentos y materiales electorales. _____	117
2.3.- Distribución de los materiales y documentos electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. _____	154
2.4.- Asistentes Electorales. _____	154

CAPÍTULO V.**LAS CASILLAS ELECTORALES. _____ 159**

1.- Integración de Mesas Directivas de Casilla. _____	159
2.- Ubicación de casillas. _____	160
3.- Participación de los Ciudadanos como Funcionarios de Casilla. _____	162
4.- Acreditación de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, ante mesas directivas de casilla, y generales. _____	166

CAPÍTULO VI.**OBSERVADORES ELECTORALES. _____ 179**

1.- Solicitud de registro. _____	179
2.- Procedimiento de acreditación. _____	183
2.1.- Capacitación a Observadores Electorales. _____	185

CAPÍTULO VII.**REGISTRO DE ELECTORES. _____ 187**

1.- Fundamento jurídico. _____	187
2.- Campaña de actualización del padrón electoral. _____	187
3.- Campaña Especial de Credencialización. _____	188
4.- Proceso de insaculación de candidatos a funcionarios de casilla. _____	188
5.- Exhibición de la lista nominal preliminar de electores. _____	189
6.- Observaciones realizadas a la lista nominal. _____	189
7.- Actualización cartográfica. _____	190
8.- Mejoramiento de la calidad del padrón electoral. _____	190
9.- Programa de detección de registros duplicados. _____	191
10.- Exhibición de listas de personas excluidas del padrón como consecuencia de su depuración. _____	191
11.- Entrega de la lista nominal definitiva con fotografía. _____	191

12.-	Integración y cobertura del padrón electoral. _____	192
13.-	Protección de los derechos ciudadanos. _____	192
14.-	Campaña de difusión. _____	193
15.-	Acceso a la información del padrón electoral y lista nominal. _____	193
16.-	Participación de los Partidos Políticos en los trabajos del Registro Federal de Electores. _____	194
17.-	Resguardo de formatos de credencial y de recibo no recogidos por sus titulares al 3 de agosto de 2001. _____	194

CAPÍTULO VIII.

LA JORNADA ELECTORAL. _____ 195

1.-	Instalación de los Consejos Distritales y Municipales el día de la Jornada Electoral. _____	195
2.-	Sistema de Información de la Jornada Electoral e Incidentes reportados. _____	195
2.1.-	Instalación de casillas electorales y apertura de la votación. _____	206
2.2.-	Cierre de la votación y clausura de las casillas. _____	207
3.-	Remisión de los Paquetes Electorales a los Consejos Distritales y Municipales. _____	207

CAPÍTULO IX.

RESULTADOS ELECTORALES. _____ 209

1.-	El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). _____	209
2.-	Cómputo de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa y Presidentes Municipales, en los Consejos Distritales y Municipales, asignación de Regidores y entrega de Constancias de Mayoría. _____	213
3.-	Cómputo de la elección de Gobernador, asignación de Diputados de Representación Proporcional por parte del Consejo General y expedición de constancias de mayoría y validez, y de asignación y validez. _____	258
4.-	Medios de impugnación (Función jurisdiccional). _____	266
4.1.-	Quejas administrativas. _____	266
4.2.-	Recursos de revisión. _____	267
4.3.-	Otros medios de impugnación. _____	267

CAPÍTULO X.

ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN. _____ 269

1.-	Antecedentes. _____	269
2.-	Recursos para campañas otorgado a los Partidos Políticos. _____	270
3.-	Proceso de revisión y fiscalización. _____	272

CAPÍTULO XI.

EL PROCESO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. _____ 275

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), consciente del trabajo electoral que realizó durante el año 2001, presenta la memoria del Proceso Electoral 2001 con la intención de dejar un testimonio pormenorizado de las distintas etapas, que antes, durante y después de la Jornada Electoral Estatal, el IEM llevó a cabo por mandato del Código Electoral del Estado de Michoacán, el cual inició su vigencia en febrero de 2001. La elección del 11 de noviembre del año 2001 en donde los michoacanos elegimos Titular del Poder Ejecutivo, cuarenta diputados - veinticuatro de mayoría relativa y dieciséis de representación proporcional- y 113 planillas para los Municipios del Estado de Michoacán, fue un hecho trascendente y significativo para la conformación democrática de nuestro Estado.

La madurez con la que se condujeron los Actores Políticos fue ejemplar y proporcionó las bases para tener una competencia equitativa, pacífica, apegada a la ley y confiable y por tanto unos resultados objetivos y ciertos.

El trabajo comprometido, entusiasta y profesional de los Funcionarios y Colaboradores, tanto los que integraron los distintos Comités Electorales Distritales y Municipales, como los que laboraron en la oficina central del IEM, así como de los capacitadores y asistentes electorales, se hizo presente en cada actividad que se desarrolló y en cada momento de intensidad que se vivió durante el Proceso Electoral. La participación de la ciudadanía en el trabajo concerniente a la recepción de la votación fue entusiasta y responsable. El trabajo de los Consejeros Electorales, como parte ciudadanizada del IEM, contribuyó de manera importante en la toma de decisiones electorales de forma independiente e imparcial. Cada uno cumplió con su labor.

Pero más allá de los resultados electorales, que sin duda serán analizados por los sectores Políticos, Sociales, Académicos, Culturales, de Comunicación, etc, que buscarán entender, interpretar y proyectar la actividad política, esta memoria contribuye a documentar el camino democrático que ha recorrido nuestro Estado, y a dejar constancia que con diálogo creativo, respeto a las diferencias, respecto al sufragio, y participación ciudadana, es posible avanzar en la edificación de una sociedad con una vida política más transparente, lúcida, consciente e ilustrada para las mayorías.

Se trata de seguir sembrando futuro, con recuento de experiencias, redefiniciones, innovación, creatividad, inclusión y pluralismo, construyendo nuevos mapas sociales con interrelaciones y visiones complementarias, respetando, fomentando y articulando lo diferente. Estos son los retos que se presentan en la construcción democrática y en donde todos tenemos parte.

LIC. JAVIER VALDESPINO GARCIA.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CAPÍTULO I. EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

1.- MARCO NORMATIVO.

1.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El Instituto Electoral de Michoacán¹ es un órgano público, cuyas características se encuentran determinadas dentro del artículo 13, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Michoacán; igualmente se regulan los principios a los que se debe de sujetar al momento en que realice cualquier actividad, ya sea dentro del proceso o fuera de él, son esos principios rectores de la actividad del Instituto y de los actores de un proceso electoral. Dicho párrafo señala lo siguiente:

«La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral de Michoacán, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los Partidos Políticos y los ciudadanos, según los disponga la ley. La certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esta función estatal.»

El Instituto Electoral cuenta con funciones y atribuciones que debe desempeñar de forma independiente y autónoma, con una estructura de órganos directivos, ejecutivos y desconcentrados, de conformidad con el párrafo décimo del referido numeral constitucional, que a la letra dice:

«El organismo público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y desconcentrados. El órgano superior de dirección se integrará en la forma y términos que establezca la ley de la materia.»

¹ En lo sucesivo referido también como Instituto Electoral.

Las atribuciones con que cuenta el Instituto Electoral se pueden resumir en dos:

1. Organizar las elecciones locales para la renovación de los poderes públicos en el Estado;
2. Organizar los procesos de plebiscito y referéndum.

La primera de las dos, conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán; en tanto que la segunda, las actividades serán reguladas por una ley específica, que norme los procesos de participación ciudadana².

Lo anterior se puede observar en el párrafo onceavo del mencionado artículo constitucional, que señala:

«El organismo público cubrirá en su desempeño, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, otorgamiento de constancias, capacitación electoral y educación cívica e impresión de materiales electorales, atenderá lo relativo a los derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos; y se encargará de la organización y desarrollo de los procesos plebiscitarios y de referéndum, en los términos y con las formalidades establecidas en la ley de la materia. Las sesiones de los órganos colegiados electorales serán públicas en los términos que disponga la ley.»

Es así, que la parte que refiere al órgano de administración electoral y respecto de ese artículo 13 Constitucional, en sus párrafos noveno al treceavo, los cuales mencionan la naturaleza del organismo, la forma de integración, principios rectores de su actividad, sus actividades concretas y la forma en como se integra su máximo órgano de dirección, el Consejo General.

El Instituto Electoral es un órgano constitucional encargado de la organización de las elecciones en el Estado, con lo que se constituye como la máxima autoridad en la organización de procesos electorales, así como de los procesos de participación ciudadana.

² Hasta el mes de Junio del año 2002, esta ley no existía en la legislación estatal.

1.2.- CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Una de las funciones constitucionales otorgada al Instituto Electoral, es el relativo a la organización del proceso electoral para la renovación de los poderes públicos del Estado.

Derivado de dicha atribución y con la necesidad de llevar a cabo esta obligación, se creó la ley reglamentaria del artículo 13 Constitucional, en lo concerniente al proceso electoral, denominada Código Electoral del Estado de Michoacán³, el cual fue reformado en los primeros meses del año 2001.

Dentro del Código Electoral se encuentran diversas temáticas que refieren al proceso electoral, principalmente, como:

- Las diversas etapas del proceso electoral estatal;
- La integración y las funciones de cada uno de los órganos del Instituto Electoral⁴;
- Las funciones de los integrantes de los órganos electorales, sobre todo en proceso electoral, ya que la mayoría de ellos son órganos temporales, a excepción del Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva;
- Las sanciones administrativas para los sujetos que puedan ser merecedores de sanción administrativa;
- De la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, entre otros temas.

El Instituto Electoral realiza actividades de administración electoral y dentro de ellas tiene a su vez, la obligación de conocer, resolver y tramitar medios de impugnación.

Esta actividad no se encuentra normada en el Código Electoral antes referido, sino que existe la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral⁵. Este cuerpo legal regula todos los medios de defensa que se tiene para impugnar la legalidad de los actos y resoluciones de las autoridades electorales, ya sea el Tribunal Electoral como para el Instituto Electoral, este ultimo en sus órganos desconcentrados.

³ En lo sucesivo Código Electoral.

⁴ Estos órganos son: Comités y Consejos electorales desconcentrados, Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.

⁵ Esta Ley fue creada en el año 2001, con motivo de la reforma del Código Electoral del Estado, ya que anteriormente, todo lo relativo a la materia contenciosa electoral se regulaba al interior del propio código sustantivo.

En esta ley se regulan cuatro medios de impugnación, de los cuales uno de ellos, el recurso de revisión, es competencia del Consejo General del Instituto Electoral respecto a los actos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales; por lo anterior, este medio de control de legalidad electoral estatal es de naturaleza administrativa, esto último en razón de que la resolución a ese medio de defensa, es competencia del máximo órgano administrativo en materia electoral, el Consejo General.

Tanto el trámite como la sustanciación son realizados por órganos del Instituto Electoral⁶.

Respecto de los tres restantes medios de impugnación⁷, son competencia del Tribunal Electoral, por medio de sus salas unitarias y colegiadas, así como por el pleno del mismo; sin embargo, en algunos de ellos, el Instituto es autoridad responsable y le corresponde realizar el procedimiento de tramitar el recurso o juicio.

Esta actividad del Instituto Electoral, de conocer, resolver y tramitar medios de impugnación es regulada por la mencionada Ley adjetiva electoral.

Toda la materia del contencioso electoral estatal, se regula en la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y que es aplicada, tanto por el Instituto Electoral como por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

1.3.- REDISTRITACIÓN.

Hasta el año de 2001, los distritos que conformaban la geografía electoral Michoacana para la elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa era de 18.

El sistema de gobierno que adopta el Estado de Michoacán, refiere, entre otros, al sistema representativo, en razón de los ciudadanos y de la población que integraran a un territorio determinado, para el cual existen dos sistemas que proporcionan los mecanismos para alcanzar la representatividad.

⁶ Tramitación que es realizada por los Consejos Distritales o Municipales, según sea el caso, como autoridades responsables, y el Consejo General, por medio del Secretario General, realizada la sustanciación, para después ser resuelto por el mencionado órgano colegiado.

⁷ Estos son: Recurso de Apelación, Juicio de Inconformidad y Recurso de Reconsideración, todos de naturaleza jurisdiccional.

Esos dos sistemas, son el de mayoría relativa y el de representación proporcional, o bien, el mixto que implica una combinación de ambos. En nuestro caso, se aplica el sistema mixto, con inclinación hacia el de mayoría, o sea, el acceso a los puestos de representación, diputados, se dan en mayor cantidad por la vía del sistema de mayoría.

Los dos principios que dan cabida al mixto, de mayoría relativa y de representación proporcional, tiene una naturaleza distinta; el primero de ellos, refiere al mecanismo de acceso a la representación, en virtud de contar con la mayoría de apoyo de los ciudadanos de una geografía electoral, conocida como distritos electorales, en que se divide un territorio determinado, como lo es el Estado; en el segundo de ellos, el de representación proporcional, el acceso a la misma, se da por el porcentaje de votos obtenido por un Partido Político, para acceder a un cargo popular, a través de la existencia de circunscripciones, en nuestro caso una sola, todo el Estado, tomando como base el porcentaje obtenido por Partido Político y asignándoseles tantos diputados como el porcentaje lo señala⁸.

El sistema mixto es la mezcla de ambos, que implica la existencia de distritos así como de una circunscripción que sustente los porcentajes de cada partido para asignárseles diputados.

Es así, que la existencia de distritos se explica en cumplimiento a este tipo de sistema de representación. Los distritos son el territorio en que se divide el Estado, para que, derivado de la competencia electoral entre varios candidatos, se elija a uno de ellos (el que haya obtenido más votos) como representante de la población de esa limitación territorial electoral.

Como el Estado se divide en municipios y los distritos son divisiones del propio Estado, con lo cual, los distritos electorales se conforman con municipios y en casos excepcionales un municipio cuenta con varios distritos.

La integración del Poder Legislativo Estatal cambió con la reforma electoral, aumentándose más integrantes del mismo, que ingresan por las dos vías antes referidas.

Con motivo de la reforma electoral que se promovió al interior de la legislatura del Estado y derivado de un estudio basado en la técnica de la hermenéutica, se creó una nueva distritación, logrando con ello,

⁸ Esta forma de distribución de diputados tiene limitantes asentados en el código electoral del Estado, cuyo objetivo es el de evitar la sobre y sub-representación en el Congreso del Estado.

la incorporación de 6 nuevos límites geográficos electorales, distritos, y 4 diputados más por el principio de representación proporcional, con lo que se culminó la nueva distritación electoral en el Estado y propiamente la nueva integración del Poder Legislativo Michoacano.

Los distritos creados fueron los siguientes:

- Dos más al interior del municipio de Morelia (quedando 4 en total en Morelia).
- Uno más en el Municipio de Uruapan (quedando 2 en Uruapan).
- Uno en Múgica.
- Uno en Zinapécuaro.
- Uno en Jacona.

La nueva distritación provocó que la conformación de varios distritos cambiaran en los municipios que correspondían a cada uno de ellos, así como municipios que tuvieran más distritos electorales.

El resultado de la reforma, en cuanto a la integración de la Legislatura del Estado, fue la siguiente: de 18 de Mayoría Relativa y 12 de Representación proporcional que se tenían hasta antes de la reforma, a 24 de Mayoría y 16 de Representación Proporcional.

2.- ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

El Instituto Electoral tiene en su estructura diferentes tipos de órganos, los cuales, de conformidad con el artículo 109 del Código Electoral, son:

1. Órgano superior de dirección;
2. Órganos ejecutivos; y
3. Órganos desconcentrados.

Asimismo, cuenta con diversos órganos, que se encuentran normados en el numeral 110 del Código Electoral, y que son:

- I. El Consejo General;
- II. La Junta Estatal Ejecutiva; y

III. El Presidente.

En el caso del primero de ellos, el Consejo General, es definido como el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, del que dependen los demás órganos del Instituto, su carácter de colegiado se regula en el artículo 111, del cuerpo normativo electoral secundario, en el cual encontramos la siguiente integración:

1. Un Presidente;
2. Seis Consejeros Electorales;
3. Dos Comisionados del Congreso del Estado;
4. Un Representante propietario y un suplente por Partido Político o Coalición acreditado o registrado ante el Consejo General del Instituto Electoral;
5. El Secretario General; y
6. Los Vocales de:
 - I. Organización Electoral;
 - II. Capacitación Electoral y Educación Cívica;
 - III. De Administración y Prerrogativas; y
 - IV. Del Registro de Electores.

Tanto el Presidente como los Consejeros Electorales tienen voz y voto al interior del Consejo; los restantes miembros del Consejo, únicamente cuentan con derecho a voz.

La Junta Estatal Ejecutiva, es un órgano colegiado, que cuenta con atribuciones ejecutivas al interior del Instituto Electoral y que se integra de la siguiente manera:

1. Presidida por el Presidente del Consejo General;
2. Secretario General;
3. Vocal de Organización Electoral;
4. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
5. Vocal de Administración y Prerrogativas; y
6. Vocal del Registro de Electores.

El Presidente, que tiene funciones tanto del Consejo General como de la Junta Estatal Ejecutiva, preside a cada uno de esos órganos y al propio Instituto Electoral.

Dentro de la estructura del Instituto Electoral, se encuentran órganos denominados desconcentrados, estos existen en razón de las delimitaciones geográficas electorales en el Estado: distritos y municipios.

Los órganos desconcentrados tienen dos ámbitos espaciales, el distrital y el municipal; en el primero de ellos, se encuentra en los municipios que son cabecera de distrito, o bien, en el territorio donde se establezca el distrito⁹; y en el segundo, tendrá su competencia en cada uno de los municipios que forman parte del territorio del Estado, descontando ha aquellos municipios que son cabecera de distritos y cuya denominación será de distritales¹⁰ y no municipales.

La denominación que el Código Electoral hace de estos órganos son de Comités Distritales y Municipales y tienen la competencia de organizar las elecciones al interior de su delimitación electoral

La estructura de cada uno de ellos es la siguiente:

1. Los Comités Distritales, de acuerdo con el artículo 125 del Código de la materia, cuenta con la siguiente estructura:
 - a. Un Consejo Electoral;
 - b. Un Presidente del Consejo;
 - c. Un Secretario; y
 - d. Vocales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro de Electores;.
2. Los Comités Municipales se estructuran de la siguiente manera:
 - a. Un Consejo Electoral;
 - b. Un Presidente del Consejo;
 - c. Un Secretario; y

⁹ Es por los casos de Morelia y Uruapan, en los cuales, dentro de un municipio existen dos o más distritos, contrario a lo que sucede en los demás distritos los cuales se integran con dos o más municipio, o como el del Lázaro Cárdenas, el cual es un municipio y distrito a la vez.

¹⁰ Es de resaltarse que las competencias de estos distritales serán tanto de órgano distrital como de órgano municipal.

d. Vocales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La integración de los Consejos Distritales y Municipales es la siguiente:

- I. El Consejo Distrital Electoral se integra, de conformidad con el artículo 127 del Código sustantivo de la materia, con:
 - a. Un Presidente
 - b. Un Secretario;
 - c. Cuatro Consejeros Electorales; y
 - d. Un representante propietario y uno suplente de los Partidos Políticos o Coalición.

Los Vocales, representantes de Partidos Políticos o Coalición y el Secretario participan con derecho a voz.

- II. Los Consejos Municipales Electorales se integran, de conformidad con el artículo 130 del Código Electoral, con:
 - a. Un Presidente;
 - b. Un Secretario;
 - c. Cuatro Consejeros Electorales; y
 - d. Un representante propietario y uno suplente de los Partidos Políticos o Coalición.

Los Vocales, representantes de Partidos Políticos o Coalición y el Secretario participan con derecho a voz.

El último órgano del Instituto Electoral, son las mesas directivas de casilla, las cuales cuentan con funciones muy específicas y que se establecen, por lo menos, una dentro de cada sección electoral que exista en el Estado.

Existen cuatro tipos de mesas directivas de casilla¹¹:

- a. **Básica.** Debe de existir una por cada sección electoral, y con un número mínimo de 50 personas y máximo de 750;
- b. **Contigua.** Funcionará cuando dentro de una sección electoral exista más de 750 ciudadanos inscritos en el listado nominal y se requiera otra que reciba la votación excedente a los 750 ciudadanos existentes en la sección, por lo cual se dividirá el listado nominal y quedarán

¹¹ Son mejor conocidas como casillas.

distribuidos los ciudadanos entre la básica y la contigua, o contiguas si son muchos los excedentes;

- c. **Extraordinaria.** Funcionará cuando existan problemas geográficos que impidan que los ciudadanos de una sección puedan acudir a la casilla básica o contigua, por lo cual se instalarán en un lugar adecuado para que esas personas asistan a sufragar sin ningún problema; y
- d. **Especial.** Funciona, en nuestra legislación electoral, para aquellos electores en tránsito, que por razones de trabajo o personales, no puedan sufragar el día de las elecciones, en la casilla que les corresponde por estar fuera de su municipio y/o distrito¹².

Estos órganos del Instituto Electoral se integran de la siguiente forma, de acuerdo al artículo 136 del Código multireferido:

- I. Un Presidente
- II. Un Secretario
- III. Un Escrutador

Existen tres funcionarios generales suplentes de estos anteriores, que solamente participarán en la integración de la casilla, si los titulares no asisten.

En caso de que no asistan ninguno de los anteriores, el código prevé que la casilla se integrará con ciudadanos que se encuentren formados en la fila para votar, que estén dentro de la lista nominal de esa sección y que no tengan alguna prohibición para ser funcionarios de casilla de acuerdo a la normatividad electoral.

En ningún caso, los observadores, representantes de Partidos Políticos o Coalición podrán ejercer cargos dentro de las mesas directivas de casilla.

Las atribuciones de los miembros de las mesas directivas de casilla se encuentran mencionadas en los artículos 137 al 141 del Código.

En cada casilla podrá registrarse un representante de Partido Político o Coalición propietario y suplente; asimismo, los Partidos Políticos

¹² El Código Electoral determina que, como mínimo debe de existir una casilla especial por distrito, y como máximo, cinco casillas por distrito, atendiendo a las necesidades de electores en tránsito.

pueden registrar, por cada 5 casillas rurales y 10 urbanas, un representante general.

Los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, tienen facultades y obligaciones que señala el propio ordenamiento legal electoral del Estado.

CAPÍTULO II. PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN.

1.- PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL 2001.

Al inicio del Proceso Electoral del 2001, en el mes de Mayo, participaron en las primeras actividades de organización del propio proceso, con representantes propietarios y suplentes, ante el Consejo General, Partidos Políticos con registro nacional y que cuentan con su acreditación ante el Instituto Electoral del Estado, siendo los siguientes¹³:

1. Partido Acción Nacional.
2. Partido Revolucionario Institucional.
3. Partido de la Revolución Democrática.
4. Partido del Trabajo.
5. Partido Verde Ecologista de México.
6. Partido de la Sociedad Nacionalista.
7. Partido Alianza Social.
8. Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

En el caso de los cinco primeros institutos políticos, participaron en las elecciones del año de 1998, en las cuales se renovaron a la Legislatura Estatal y la totalidad de los ayuntamientos; para los últimos tres, era la primera vez que contendían en un proceso comicial estatal, ya que su registro fue obtenido en las elecciones federales del 2000.

Todos los partidos que participaron en el proceso electoral estatal del 2001, cuentan con registro nacional ante el Instituto Federal Electoral y con la acreditación, como Partidos Políticos, ante el organismo electoral estatal, lo que significa que tiene una vida jurídica y de facto, por lo cual su situación dentro del legislación electoral estatal, es diferente a que si fueran Partidos Políticos estatales, pero son sujetos de los mismos derechos y obligaciones, dentro de los ordenamientos electorales locales.

¹³ Por su orden de acreditación ante el Instituto Electoral de Michoacán y de registro ante el Instituto Federal Electoral.

En el pasado proceso electoral no participaron Partidos Políticos estatales, ya que hasta la fecha no existe un Partido Político con registro estatal.

La existencia de los Partidos Políticos se encuentra regulada, en principio, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 41), para el caso de los Partidos Políticos Nacionales; y la Constitución Política del Estado de Michoacán, para el caso de los Partidos Políticos Estatales (artículo 13). En cada ámbito existe una ley reglamentaria¹⁴ de los Partidos Políticos.

Los artículos 21 al 51-c, del código electoral regulan diversos aspectos sobre los partidos, desde su constitución, la acreditación de los Partidos Políticos nacionales ante el Instituto Electoral de Michoacán (como es el caso de nuestro Estado), derechos, obligaciones, prerrogativas, pérdida del registro o acreditación, gastos de campaña, fiscalización a los Partidos Políticos sobre el financiamiento otorgado por el Instituto Electoral, entre otros aspectos.

Los Partidos Políticos tienen obligaciones y derechos, entre las primeras se encuentran:

1. Cumplir con lo establecido en su declaración de principios, programa de acción y estatutos de cada partido.
2. Registrar representantes ante el Instituto Electoral, en cuanto a los órganos colegiados¹⁵ en que tienen participación.
3. Mantener funcionando órganos dentro de cada uno de ellos.
4. Editar publicaciones de divulgación ideológica
5. Difundir la plataforma electoral en cada proceso electoral que se participe y en cada uno de los límites geográficos electorales del Estado.
6. Sostener cuadros de formación política.

¹⁴ Para el ámbito federal es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en el local es, el Código Electoral del Estado de Michoacán.

¹⁵ Estos órganos colegiados son: Consejo General, los 24 Consejo Distritales Electorales y 93 Consejos Municipales, recordando, que de acuerdo al Código, los Consejos Distritales se encuentran en las cabeceras municipales del distrito y tienen, respecto del municipio cabecera, las mismas atribuciones que los Consejos Municipales.

7. Tener integrado un comité directivo en los municipios donde postulen planillas de candidatos para la renovación de ayuntamientos.
8. Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.
9. Ostentarse únicamente con la denominación, emblema, color o colores que tengan registrados.
10. Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que sobre el financiamiento público ordene el Consejo General del Instituto Electoral.
11. Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de campaña, así como para realizar las actividades que señala el Código.
12. Contar con un órgano interno responsable de la obtención y administración de la totalidad de sus recursos, así como de la presentación de informes ante el Instituto Electoral.
13. Apegarse en su actuación conforme a las disposiciones legales de la materia.

El incumplimiento de las obligaciones conlleva una sanción administrativa que puede ir desde la multa, hasta la pérdida de la acreditación o registro, según sea el caso, independientemente de algún delito u otra sanción en que puedan incurrir.

El procedimiento de sanción en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los Partidos es aplicado por el Consejo General del Instituto Electoral de conformidad con lo determinado por el Código, dentro del capitulo de faltas administrativas y de las sanciones .

Dentro del código electoral, se encuentran regulados 3 tipos de procedimientos de sanción administrativa:

1. El que tiene que ver con el desarrollo, análisis y formulación del dictamen, que corresponde a Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos por

infracciones, previstos en el artículo 51-B de la ley sustantiva electoral estatal.

2. El regulado por el numeral 36, en el cual los institutos políticos pueden solicitar al Consejo General, aportando los elementos de prueba, que se investiguen las actividades de otros partidos, cuando alguna de sus obligaciones o que sus actividades no se apeguen a la ley.
3. Por último, el que se enmarca en el artículo 279, bajo el mencionado capítulo de las faltas administrativas y sanciones, en la que los Partidos Políticos podrán ser sancionados en los siguientes casos:
 - a. No cumplan con las resoluciones o acuerdos del Consejo General o del Tribunal;
 - b. No presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en el Código;
 - c. Sobrepasen durante la campaña electoral los topes de gastos fijos; e
 - d. Incurran en cualquier otra falta de las previstas en el Código Electoral Estatal.

El primer y tercero de los casos, pueden ser considerados como específicos y en el segundo de ellos, se refiere al genérico.

En cada uno de 3 casos anteriores, las sanciones a que se pueden hacer acreedores por la comisión de una falta administrativa son, de conformidad con el numeral 279 del código electoral, las siguientes:

- I. Multa de cincuenta a cinco mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado;
- II. Con reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento que les corresponda, por el período que señale la resolución;
- III. Con suspensión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda, por el período que se señale la resolución;
- IV. Con suspensión de su registro como Partido Político estatal hasta por dos procesos electorales ordinarios; y
- V. Con cancelación de su registro como Partido Político estatal.

Las sanciones previstas en las fracciones II a IV de este artículo, sólo podrán imponerse cuando el incumplimiento o infracción sea particularmente grave o sistemático.

Existe una sanción especial para casos particulares, que se determinan en el artículo 280-Bis, que dice: *«Al Partido Político que viole las restricciones impuestas por este Código, en materia de gastos de campaña, se le podrá imponer una multa hasta por el doble de la cantidad en que se haya rebasado el tope de gasto establecido. Para efectos de esta disposición se considerará, como reincidencia a la violación del tope de gasto en más de una campaña en el mismo proceso electoral y ésta podrá sancionarse independientemente de lo dispuesto en este artículo.»*

Las sanciones administrativas deben de seguir un procedimiento, en apego a la legalidad, por lo cual el Código Electoral regula este aspecto en el artículo 281, que tiene como líneas genéricas:

- a. La autoridad que conoce de las quejas por faltas administrativas, Consejo General, emplazará a presunto responsable, para que en cinco días a partir de la notificación, conteste por escrito lo que a su interés convenga y aporte elementos de prueba que considere pertinentes.
- b. Pasado el anterior plazo, el Secretario General del Instituto integrará el expediente y presentará al Consejo un proyecto de dictamen para su resolución.
- c. El Consejo General tomará en cuenta la gravedad de las infracciones y la reincidencia para fijar la sanción de acuerdo al Código.
- d. Dictada la resolución y establecida la sanción, la Vocalía de Administración y Prerrogativas ejecutará las multas, en el caso de los partidos se deducirán las mismas de las ministraciones que a éstos correspondan por el financiamiento público.
- e. La resolución podrá ser recurrida ante el Tribunal Electoral del Estado, de acuerdo a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En este procedimiento se pueden aportar pruebas, de conformidad con el artículo 282 del multicitado código, siendo las siguientes:

- a. Documentales públicas y privadas;
- b. Técnicas;
- c. Periciales;
- d. Presuncionales;
- e. Instrumentales;
- f. Confesional y testimonial cuando versen sobre declaraciones que consten en actas ante fedatario público que las haya recibido directamente y que quede identificado los que las hicieron.

Así como se deben de cumplir con obligaciones, los institutos políticos cuentan, igualmente, con derechos y prerrogativas. Entre sus principales derechos se regulan los siguientes:

- a. Participar, conforme a la legislación respectiva, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral estatal.
- b. Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en términos del Código Electoral.
- c. Postular candidatos en las elecciones estatales.
- d. Formar frentes, coaliciones y fusiones.
- e. Nombrar a representantes ante el Instituto Electoral, en cuanto a los órganos en los que tengan representantes.

De los derechos se desprenden las prerrogativas de los Partidos Políticos, los cuales se tipifican en tres diferentes¹⁶, conforme al artículo 38 de la ley sustantiva:

- a. Gozar del financiamiento público, conforme a la legislación electoral;
- b. Tener acceso de forma permanente a la radio y televisión;
y
- c. Disfrutar del beneficio fiscal.

¹⁶ Resulta importante mencionar, que el artículo 38, tipifica las 3 formas de prerrogativas, sin embargo, en la parte última de ese artículo, se especifica una prerrogativa más, que puede ser considerada como especial y se refiere a la de acceso a franquicias postales y telegráficas para los Partidos Políticos estatales, exclusivamente; esto se entiende, en razón de que a nivel federal, los Partidos Políticos nacionales cuentan con esta prerrogativa. De lo anterior se puede decir que para los Partidos Políticos que tengan registro estatal, se tienen 4 prerrogativas y no 3.

Para el caso de la primera prerrogativa, los Partidos Políticos pueden tener varias formas de financiamiento para sostener sus actividades ordinarias, obtención del voto y editar publicaciones, realizar investigaciones y divulgar su ideología política, esto último en cumplimiento a una de sus obligaciones de las asociaciones políticas.

Nuestro sistema electoral estatal, ha preferido el lineamiento de que el financiamiento público sea la parte toral en la estructura financiera de los Partidos Políticos, buscando con ello, evitar cualquier problema de financiamiento ilícito hacia los institutos políticos, ya que desde el momento en que se otorga esta prerrogativa por parte del Estado, a través del Instituto Electoral, se puede realizar de forma permanente, una fiscalización de los recursos utilizados por cada organismo político beneficiado, aplicado tanto al financiamiento para actividades ordinarias como al obtención del voto y de publicación, divulgación e investigación.

En el caso del financiamiento para la obtención del voto, se otorga en períodos electorales, pero igualmente es sometido a un control, mediante la fiscalización de los mismos por parte del Instituto Electoral, por vía de la Comisión de fiscalización del Consejo General¹⁷.

Las otras dos formas de financiamiento se pueden ejercer en cualquier momento y tiempo. De hecho, cada año los partidos reciben financiamiento para actividades ordinarias y puede solicitar el financiamiento respecto de investigaciones, publicaciones o divulgación política de los Partidos Políticos por año, con las limitantes que determina la ley¹⁸.

La segunda prerrogativa refiere al acceso de forma permanente, esto es tanto en tiempo electoral y no electoral, de los institutos políticos a radio y televisión para que difundan, como obligación, aspectos de su vida interna, como la declaración de principios, ideología, programas de acción y de gobierno, plataforma política y electoral, entre otros aspectos, con el fin de hacerlos del conocimiento

¹⁷ Esta comisión del Consejo General se integra, con tres Consejeros Electorales del propio Consejo, y con el Vocal de Administración y Prerrogativas como Secretario de esta comisión, que se encuentra regulada en los artículos 51-A, 51-B y 117-bis, todos ellos del Código Electoral del Estado.

¹⁸ Estas limitantes tienen que ver con lo que señala el artículo 47 fracción II, incisos b) y c), que a la letra dicen: «La cantidad total asignable a todos los partidos por este concepto (educación y capacitación política, investigación y tareas editoriales) no podrán ser mayor a diez por ciento del financiamiento que para actividades ordinarias se calcule anualmente; y el Consejo General no podrá acordar apoyos en cantidad mayor al setenta y cinco por ciento anual, de los gastos comprobados que por actividades antes referidas, hayan erogado los Partidos Políticos en el año inmediato anterior.»

público y hagan partícipes a la sociedad de los principios e ideologías para poder acceder a los cargos de elección popular.

En la última de las prerrogativas, tiene que ver con el beneficio fiscal al cual tiene derecho, lo que se encuentra regulado dentro del código electoral y se refiere a ciertos beneficios que se tiene, en ejercicios relacionados con pagos de impuestos y derechos al Estado.

Los Partidos Políticos gozarán de la exención de impuestos y derechos de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. A este postulado existen excepciones que no pueden encuadrarse en las exenciones, mencionadas en el propio código.

Es así que las actividades, tanto obligaciones como derechos, de los Partidos Políticos dentro del ámbito estatal, se encuentran regulados en el Código Electoral y dentro de la Constitución Política del Estado.

1.1.- CONVENIO DE COALICIÓN.

Como se señalo en párrafos anteriores, los Partidos Políticos cuentan con derechos, dentro de los cuales encontramos los referentes a formar Coaliciones, frentes y fusiones¹⁹.

En el caso del proceso pasado del año 2001, varios partidos hicieron uso de este derecho, formando una Coalición, la cual se denominó "Unidos por Michoacán", conformada por las siguientes organizaciones políticas:

- I. Partido de la Revolución Democrática;
- II. Partido del Trabajo;
- III. Partido Verde Ecologista de México;
- IV. Partido de la Sociedad Nacionalista;
- V. Partido Alianza Social; y
- VI. Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

¹⁹ Estas figuras son definidas de la siguiente forma: Coalición, (artículo 52 del Código Electoral) es la unión transitoria de dos o más Partidos Políticos para participar en un proceso electoral; Frentes, (artículo 62 del Código Electoral) es la unión transitoria de dos o más partidos que con acciones y estrategias comunes pretendan objetivos políticos y sociales, sin fines electorales; y Fusiones, (artículo 65 del Código Electoral) incorporación permanente de dos o más partidos para constituir uno nuevo.

Estos partidos siguieron las formalidades que marca la ley sustantiva para la constitución y organización de una Coalición, lo cual se encuentra asentado en los artículos 52 al 61, de la ley electoral.

Los partidos que forme una Coalición debe de sujetarse a una normatividad para participar en una contienda electoral, dichas reglas son las siguientes (artículo 53 del código electoral):

- I. Para participar en las elecciones como Coalición, los Partidos Políticos deberán celebrar y registrar un convenio de Coalición en los términos del capítulo de Coalición;
- II. Las coaliciones participarán en el proceso electoral con el emblema que adopte la Coalición o los emblemas de los partidos, así como la declaración de principios, programa de acción y las reglas que se establezcan en el convenio respectivo que apruebe la Coalición;
- III. Los Partidos Políticos no podrán postular candidatos propios a una elección cuando hayan candidatos registrados para la misma, por una Coalición de la que ellos formen parte;
- IV. Ningún Partido Político, ni Coalición podrán presentar como candidato a un ciudadano que ya haya sido registrado como candidato de otro partido o Coalición;
- V. Los registros de los candidatos se harán, en su caso, en fórmulas de propietarios y suplentes para diputados, así como en planillas completas para el caso de los ayuntamientos;
- VI. Las coaliciones tendrán derecho a designar oportunamente a sus representantes ante los órganos electorales;
- VII. Para efectos de prerrogativas, la votación recibida por la Coalición se distribuirá entre los Partidos Políticos coaligados en los términos del convenio respectivo;
- VIII. Los Partidos Políticos coaligados podrán conservar su registro y prerrogativas, al término de la elección, siempre y cuando la votación que obtengan sea equivalente al dos por ciento de la votación estatal emitida, por cada Partido Político coaligado; y
- IX. A las coaliciones les serán asignados, en su caso, diputados o regidores por el principio de representación

proporcional como si se tratara de un solo Partido Político.

Uno de los derechos de los Partidos Políticos es el nombrar representantes ante el Instituto Electoral, este derecho igualmente corresponde a las coaliciones, y se menciona en el artículo 53-Bis, lo que esta sujeto a dos hipótesis:

- a. Para el caso de que la Coalición sea para gobernador, la representación de la misma sustituye para todos los efectos que haya lugar a la de los partidos coaligados, por lo que nombrarán representantes en todos los órganos del Instituto²⁰;
- b. Para el caso de coaliciones parciales, los Partidos Políticos coaligados conservarán el derecho de acreditar representantes ante los órganos electorales y el convenio de Coalición determinará cuál de ellos actuará como representante de la Coalición.

Al momento en que los Partidos Políticos quieren registrar una Coalición, se deberá de tener en cuenta lo siguiente (artículo 54 de la ley electoral):

- a. Acreditar que la Coalición fue aprobada por el órgano competente de cada uno de los Partidos Políticos y que dichos órganos expresamente aprobaron contender bajo la declaración de principios, programa de acción y estatutos de uno de los Partidos Políticos coaligados o los que apruebe la Coalición;
- b. Comprobar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los Partidos Políticos coaligados, aprobaron la plataforma electoral de la Coalición de conformidad con la declaración de principios, programa de acción y estatutos aprobados;
- c. Comprobar, en el momento oportuno para el registro de candidatos, que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los Partidos Políticos coaligados, aprobaron la postulación y el registro de los candidatos de la Coalición;

²⁰ En este caso, se nombrarán un representante propietario y uno suplente por la Coalición, ante el Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales.

- d. Que los órganos de los partidos coaligados aprobaron el programa de gobierno al que se sujetará el candidato de la Coalición de resultar electo.

Los Partidos Políticos, como se mencionó, reciben un financiamiento público, una parte del mismo está orientado a financiar las campañas electorales, por lo cual los institutos políticos coaligados, igualmente reciben financiamiento para la obtención del voto, como lo señala el artículo 55 de la ley electoral estatal.

La Coalición que participó en el pasado proceso electoral, se conformó bajo lo determinado en la fracción I, del artículo 56 del código de la materia, en el cual se establece una de las modalidades de conformación de una Coalición, en este caso, fue para gobernador, lo que implica que la Coalición participará en todo el Estado como tal, y que se postularán candidatos para gobernador; 24 candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, propietarios y suplentes; 16 candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, igualmente, propietario y suplente; y 113 candidatos a integrar los ayuntamientos, propietarios y suplentes en los casos en que así se requiera.

El convenio de Coalición deberán de cumplir con los siguientes requisitos (artículo 58):

- I. El nombre de cada uno de los Partidos Políticos que la formen;
- II. La elección que la motiva;
- III. Los cargos para los que se postulan candidatos y, en su caso, las candidaturas que corresponden a cada uno de los Partidos Políticos coaligados;
- IV. El emblema y color o colores que hayan adoptado la Coalición o, en su caso, la determinación de utilizar uno o los emblemas de los partidos coaligados, y en cuál de los lugares que les corresponda debe aparecer en la boleta;
- V. El momento de las aportaciones de cada partido coaligado para el desarrollo de las campañas respectivas;
- VI. La aportación de cada partido respecto de las prerrogativas que le corresponde en materia de radio y televisión;

- VII. La manera en que la Coalición cumplirá las disposiciones relativas a la fiscalización de los recursos y el señalamiento de los órganos responsables para ello. Los partidos coaligados serán corresponsables del cumplimiento de esta disposición;
- VIII. La forma de distribución de los votos obtenidos para efectos de la asignación de prerrogativas y el orden de prelación de los partidos para la conservación del registro de cada uno de ellos; y
- IX. Nombre y firma de los representantes legales de la Coalición y el señalamiento de quienes ostentarán la representación de la Coalición para todos los efectos a que haya lugar.

Los partidos que soliciten el registro de una Coalición, deberán de acompañar junto con el convenio, de acuerdo al artículo 59 del código sustantivo:

- a. Documentos en que se hagan constar el cumplimiento de los requisitos del artículo cincuenta y cuatro del Código;
- b. Declaración de principios;
- c. Programas de acción;
- d. Estatutos;
- e. Plataforma electoral;
- f. Programa de gobierno a la que se sujetarán los candidatos electos de la Coalición.

La solicitud de registro de la Coalición, como lo determina el código, fue presentada treinta días antes de que se abriera el período de registro de los puesto para los cuales se constituye la misma, en este caso, la Coalición fue total, recordando lo que esto implica esto es: para gobernador, diputaciones por ambos principios; y ayuntamientos, en el Estado, siendo presentada la solicitud el día 14 de Junio del año 2001.

El registro de la Coalición fue aprobado por el Consejo General²¹, el día 20 de Junio del mismo año 2001, dentro del término que la ley otorga al Consejo para resolver sobre la solicitud, artículo 59 del mutireferido código.

²¹ De acuerdo al artículo 59 de la ley electoral estatal.

A la solicitud de registro de la Coalición se anexaron los documentos requeridos por el Código, como:

- a. Convenio de Coalición;
- b. Estatutos de la Coalición;
- c. Plataforma electoral;
- d. Programa de Gobierno;
- e. Programa de Acción;
- f. Constancia de personería de los firmantes del documento y vigencia del registro;
- g. Acta protocolizada del Partido del Trabajo, aprobando la Coalición y documentos de la Coalición;
- h. Acta notarial aprobando nuevos estatutos del Partido del Trabajo;
- i. Acta protocolizada del Partido Alianza Social, aprobando Coalición y documentos requeridos;
- j. Acta protocolizada de aprobación de Coalición y documentos de la Coalición del Partido de la Sociedad Nacionalista;
- k. Convocatoria y desarrollo de asamblea, así como acta protocolizada y copia cotejada de los documentos requeridos, del Partido Verde Ecologista de México;
- l. Acta protocolizada de aprobación del convenio de Coalición por el Partido de la Revolución Democrática y documentos de la Coalición; convocatoria copia cotejada para el V Consejo Estatal y copia cotejada de los documentos básicos de la Coalición.

El convenio de Coalición actualizó todo lo requerido en el numeral 53 del cuerpo legal electoral, con el objeto de cumplir con lo ahí determinado.

La aprobación de la Coalición hecha por el Consejo General del Instituto Electoral, en la fecha señalada, fue impugnada por el Partido Revolucionario Institucional el día 24 de Junio del año 2001, procedimiento que se siguió conforme a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

A esta apelación, recayó una resolución en fecha 9 de Julio del 2001, emitida por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Electoral Estado, en la cual se confirma el acuerdo del Consejo General sobre la validez de la aprobación de la Coalición. El Partido impugnante, recurrió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en apego a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, buscando cambiar el sentido de la resolución del Tribunal Electoral del Estado y dejar sin validez algunas partes del convenio de Coalición.

La resolución emitida por esta autoridad jurisdiccional federal electoral se dio el día 26 de Julio del 2001, confirmando la resolución de la Sala del Tribunal Estatal, con lo cual el acuerdo de aprobación de la Coalición hecho por el Consejo General, quedó firme.

A partir de esta fecha, los actos del Proceso Electoral del año 2001, tuvieron como participantes definitivos a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y la Coalición denominada "Unidos por Michoacán".

La postulación de candidatos de la Coalición se dio en una sola persona, fórmula, planilla o listado, para cada uno de los cargos de elección de Gobernador, Diputados por ambos principios²² y ayuntamientos²³ de la Coalición, como lo determina el Código Electoral, en su numeral 53 fracción III, IV y V.

Los topes de gastos de campaña que fije el Consejo General, deberán de ser igualmente cumplidos por la Coalición, de incumplir con ello, se sujetarán a las posibles sanciones, de acuerdo con el código.

Los derechos y obligaciones de la Coalición tienen similitud a los de los Partidos Políticos, bajo el entendido de que la Coalición se crea para un proceso electoral y las reglas del mismo se actualizan, tanto para Partidos como para coaliciones.

La Coalición referida, nombró a representantes ante los consejos electorales del Instituto Electoral, para participar en el desarrollo del proceso electoral, en cumplimiento a lo ordenando en los artículos 53 fracción VI y 53-bis, ambos del código.

²² Por el principio de mayoría relativa y representación proporcional.

²³ En el caso de los ayuntamientos, se registraron, tanto las planillas por cada municipio, como las listas para los regidores de Representación Proporcional.

Así, la Coalición participó como un solo partido dentro del proceso electoral 2001 y en apego a la legislación electoral vigente en el Estado.

De conformidad con el código electoral en su artículo 61, la Coalición se disolvió el 13 de enero de 2002.

1.2.- REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 35 que son prerrogativas del ciudadano, las contenidas en sus cinco fracciones, entre las que es conveniente destacar las siguientes fracciones: «*I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley*», cuestión íntimamente relacionada y corroborada con lo establecido por el artículo 8, 13 y 48 de la Constitución particular del Estado.

El artículo 21 del Código Electoral del Estado establece que los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica propia, por medio de los cuales se asocian libremente los ciudadanos para ejercer sus derechos políticos.

Por su parte los Partidos Políticos en cuanto entidades de interés público cuya finalidad es promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, tiene entre otros derechos la postulación de candidatos en las elecciones, como se contempla en el artículo 34 fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, siendo derecho exclusivo de los Partidos Políticos o Coaliciones la postulación de candidatos.

1.2.1.- CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, expidió dos convocatorias; una con relación a las elecciones de Gobernador y Diputados Locales y la otra con relación a la elección de Ayuntamientos.

Mismas que de conformidad al artículo citado fueron publicadas en Periódico Oficial del Estado el día martes 05 de junio de 2001, así como en los diarios de más circulación del Estado, siendo ampliamente difundidas a través de los medios de comunicación de la entidad.

**CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS
LOCALES****INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN****CONSEJO GENERAL****CONVOCATORIA**

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 21, 23, 24, 49, 50 y 51 de la Constitución Política del Estado; 14, 15, 18, 21, 22, 23, 34 fracción I, 70, 71, 96, 102 fracción IV, 113 fracciones III, XXI, XXII y XXIII, 153, 154 fracciones I, II, III, 155 y demás relativos del Código Electoral del Estado.

CONVOCA

A todos los Partidos Políticos que cuenten con registro legalmente autorizado, a participar en las Elecciones Ordinarias para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para tal efecto, deberán registrar a sus candidatos a Diputados Locales, Propietarios y Suplentes de Mayoría Relativa, dentro del período comprendido del 18 de Agosto al 2 de Septiembre, ante los Consejos Distritales respectivos o supletoriamente ante el Consejo General, así como a su candidato a Gobernador, dentro del período comprendido entre el día 14 al 29 de Julio del año en curso, ante el Consejo General.

El período para el registro de listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional será el comprendido del 28 de Agosto al 12 de Septiembre de 2001, ante el Consejo General.

Morelia, Mich., a 4 de Junio de 2001.

Atentamente.- El Presidente del Consejo General.-Lic. Javier Valdespino García.- El Secretario General.-Lic. Jorge A. Zamacona Madrigal.-(Firmados).

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN****CONSEJO GENERAL****CONVOCATORIA**

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 110, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado; 1º, 16, 18, 22, 96, 113 fracciones III y XXII, 131 fracción VI, 154 fracción IV, 155 y demás relativos del Código Electoral del Estado y 3º, 13 y 14 de la Ley Orgánica Municipal.

CONVOCA

A todos los Partidos Políticos que se encuentren debidamente acreditados ante este Instituto, a participar en las Elecciones Ordinarias para la Renovación de los 113 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para tal efecto, deberán registrar ante los Comités Municipales Electorales correspondientes o supletoriamente ante el Consejo General, sus planillas compuestas por un candidato a Presidente Municipal, candidato propietario y suplente para Síndico y candidatos propietarios y suplentes para Regidores, tanto de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional. Dicho registro deberá efectuarse dentro del período comprendido del 28 de Agosto al 12 de Septiembre de 2001.

Morelia, Mich., a 4 de Junio de 2001.

Atentamente.- El Presidente del Consejo General.-Lic. Javier Valdespino García.- El Secretario General.-Lic. Jorge A. Zamacona Madrigal.-(Firmados).

1.2.2.- REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2001.

De acuerdo al artículo 22 del Código Electoral del Estado de Michoacán los Partidos Políticos *«tienen como finalidad promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal y municipal. Como organizaciones de ciudadanos, hacer posible mediante el sufragio, el acceso de éstos al ejercicio del poder público con base en los programas, principios e ideas que postulen»*.

Para lo cual establece que los Partidos Políticos formularán su declaración de principios, programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.

De igual manera el artículo 27 del referido código establece en su fracción VII.- *«La obligación de presentar una plataforma electoral mínima, para cada elección en que participen, congruente con su declaración de principios y programas de acción, la que sus candidatos sostendrán en sus campañas electorales.»*

En consecuencia, según el artículo 35 del multicitado código los Partidos Políticos están obligados entre otras a:

Fracción XII. Difundir en las demarcaciones electorales en que participe, una plataforma electoral mínima que sus candidatos sostendrán en el proceso electoral, misma que deberá registrarse ante le Consejo General a más tardar el día anterior al inicio del período de registro de candidatos a elección respectiva.

De igual forma los Partidos Políticos que integren una Coalición deberán entregar para su registro junto al convenio de Coalición, la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos, así lo establece el artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán. Todo lo anterior se verificó de la manera en que se indica en el cuadro de la siguiente página.

REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2001

REGISTRO DE PLATAFORMAS:	PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR.	PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.
FIN DEL TÉRMINO	13 de julio de 2001.	17 de agosto de 2001.	28 de agosto de 2001.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12 de julio de 2001.	16 de agosto de 2001.	16 de agosto de 2001.
PARTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13 de julio de 2001.	17 de agosto de 2001.	17 de agosto de 2001.
COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"	14 de junio de 2001.	14 de junio de 2001.	14 de junio de 2001.

1.2.3.- REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR.

El período de solicitud de registro de Candidatos a gobernador para el Proceso Electoral 2001, comprendió del 15 al 29 de julio, según se deriva de lo establecido en el artículo 154 fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán, presentándose ante el Consejo General del Instituto Electoral las solicitudes de registro que se indican en el siguiente cuadro.

REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR PARA EL PROCESO ELECTORAL 2001

PERÍODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL 15 AL 29 DE JULIO DE 2001

PARTIDO	CANDIDATO	FECHA DE LA SOLICITUD.	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SALVADOR LOPEZ ORDUÑA	23 de julio de 2001.	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALFREDO ANAYA GUDIÑO	18 de julio de 2001.	SOLICITUDES DE REGISTRO APROBADAS.
COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"	LÁZARO CÁRDENAS BATEL	19 de julio de 2001.	
	ROQUE LOPEZ MENDOZA *CI	26 de julio de 2001.	SOLICITUDES DE REGISTRO NEGADAS
	MANUEL GUILLÉN MONZÓN *CI	27 de julio de 2001.	

*CI: Candidato Independiente.

Una vez concluido el período de solicitud registro de candidatos, y de acuerdo al los artículos 113 fracción XXI y 154 ultimo párrafo, el Consejo General como máxima autoridad del Instituto Electoral, celebrará durante los cinco días siguientes al cierre del plazo de solicitud de registro una sesión especial cuyo único objetivo será registrar las candidaturas que procedan, celebrándose dicha sesión el día 03 de agosto de 2001, APROBÁNDOSE LAS SOLICITUDES DE

REGISTRO de los ciudadanos postulados por los Partidos Políticos y Coalición tal como se indica en el cuadro 2.

Los cuales acreditaron haber cumplido con los requisitos legales que establece la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 8, 13, 48 y 50, así como los marcados en el Código Electoral del Estado de Michoacán en sus artículos 34 fracción IV, 35 fracción XII, 116 fracción IV, 153, y 154.

Por el contrario el Consejo General del Instituto Electoral NEGÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO de los ciudadanos ROQUE LOPEZ MENDOZA y MANUEL GUILLÉN MONZÓN.

Quienes no acreditaron haber cumplido con los requisitos que señala la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 8, 13, 48 y 50, ni con los previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán en los artículos 34 fracción IV, 35 fracción XII, 116 fracción IV, 153, y 154. Acto contra el cual el ciudadano MANUEL GUILLÉN MONZÓN, se inconformó mediante la presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, del cual tocó conocer y resolver a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual llegado el momento resolvió confirmando el acto atacado.

Inmediatamente el Consejo General dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de los registros otorgados y solicitó la publicación de los nombres de los Candidatos registrados y los nombres de los Partidos Políticos y Coalición postulantes, en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 08 de agosto de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III y 155. Culminándose así la primera etapa de registro de Candidatos.

1.2.4.- REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.

El Período de solicitudes de registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, para el proceso electoral ordinario 2001, comprendió del 19 de agosto al 02 de septiembre, de conformidad al artículo 154 fracción II, durante 15 días que concluirán 70 días antes de la elección, dentro del cual los Partidos Políticos y la Coalición, presentaron sus correspondientes solicitudes de registro.

Una vez concluido el período de recepción de solicitudes, los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral, tienen que realizar dentro de los cinco días siguientes (para el caso particular del 03 al 07 de septiembre), una sesión de tipo especial para registrar las fórmulas de Candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, que se hubieren presentado ante cada una de éstas autoridades.

En todo caso prevalecerá el registro otorgado por el Consejo General del Instituto Electoral, sobre los otros hechos ante los Consejos Distritales, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 fracción XXII del Código Electoral del Estado.

En sesión especial celebrada el día 04 de septiembre de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los registros de las fórmulas que se detallan en el cuadro de la página siguiente, tomando como base lo establecido en la Constitución Política del Estado en su artículo 23, y en los artículos 13, 153 y 154 de propio Código Electoral del Estado de Michoacán.

Inmediatamente el Consejo General dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de los registros otorgados, y solicitó la publicación de los nombres de los Candidatos registrados y los nombres de los Partidos Políticos y Coalición postulantes, en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 06 de septiembre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III y 155.

FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2001

PERÍODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL 19 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

FORMULA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL <small>Solicitud de registro el 01 de septiembre de 2001.</small>	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL <small>Solicitud de registro el 01 y 02 de septiembre de 2001.</small>	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN" <small>Solicitud de registro el 30 de agosto y el 01 de septiembre de 2001.</small>
	DISTRITO 01, LA PIEDAD		
PROPIETARIO	J. PIEDAD AYALA LÓPEZ	DAVID VÁZQUEZ CHÁVEZ	LEONCIO LAGUNAS LAGUNAS
SUPLENTE	RAÚL GARCÍA CASTILLO	JESÚS RAMÓN SOTO ORTIZ	MARTÍN GOVEA MILLÁN
	DISTRITO 02, PURUÁNDIRO		
PROPIETARIO	ALFREDO BELTRÁN NIETO	PRÓSPERO TAPIA CERVANTES	GERARDO LARA VARGAS
SUPLENTE	FRANCISCO NEGRETE FERNÁNDEZ	RAYMUNDO VÁZQUEZ MAGAÑA	ENRIQUE TORRES CUADROS
	DISTRITO 03, MARAVATÍO		
PROPIETARIO	FERNANDO PIEDRA VALDÉS	J. JESÚS LUNA MORALES	JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA
SUPLENTE	HUGO SALINAS URIBE	JOSÉ FABRICIO GUERRERO GONZÁLEZ	DAVID MORALES MORALES
	DISTRITO 04, JIQUILPAN		
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GUERRERO	RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE	ESTANISLAO MARTÍNEZ BRAVO	RAYMUNDO GÁLVEZ FIGUEROA	ROBERTO MEJÍA ZEPEDA
	DISTRITO 05, JACONA		
PROPIETARIO	CARLOS RAFAEL MACÍAS CABRERA	JOAQUÍN SÁNCHEZ CORTES	GONZALO HERRERA PÉREZ
SUPLENTE	MA. JESÚS MARTÍNEZ RIZO	FRANCISCO JAVIER AYALA MARTÍNEZ	MIGUEL ZAMBRANO YÉPEZ
	DISTRITO 06, ZAMORA		
PROPIETARIO	JOSÉ LEONARDO VALLEJO ROJAS	JOSÉ ARTEMIO ANAYA ROCHA	ROGELIO NOVOA MORENO
SUPLENTE	LEOBARDO ESCOBAR MICHEL	JOSÉ FRANCISCO ESCOTO MORALES	ALMA DELIA AGUIRRE AGUILAR
	DISTRITO 07, ZACAPU		
PROPIETARIO	NOÉ SÁNCHEZ ZAVALA	MARIO MAGAÑA JUÁREZ	SERGIO VELÁZQUEZ DE LA LUZ
SUPLENTE	EFRAÍN ESPINO JURADO	MARIO GARCÍA JUÁREZ	JOSÉ ARTURO MUÑOZ LEDO VIVEROS
	DISTRITO 08, ZINAPECUARO		
PROPIETARIO	SALVADOR MOLINA CONTRERAS	MARTÍN ACOSTA ROSALES	JOEL GIL NÚÑEZ
SUPLENTE	LUIS ZATARAY LAMAS	SALVADOR CORREA GONZÁLEZ	MARIO FARFÁN RUBIO

(continúa)

(continuación)

FORMULA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
DISTRITO 09, LOS REYES			
PROPIETARIO	JOAQUÍN SUÁREZ CERVANTES	OSVALDO FERNÁNDEZ OROZCO	ESTEBAN ARROYO BLANCO
SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO QUIROZ BARRETO	JOSÉ ANTONIO GUZMÁN TEJEDA	ILDA OLGA LETICIA ANAYA SILVA
DISTRITO 10, MORELIA NOROESTE			
PROPIETARIO	ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR	ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA	ISIDRO FAUSTO GUTIÉRREZ
SUPLENTE	MARÍA ESTHER ESTRADA Y RODRÍGUEZ	MERCED ORROSTIETA AGUIRRE	JUAN AGUILAR GONZÁLEZ
DISTRITO 11, MORELIA NORESTE			
PROPIETARIO	MA. DEL PILAR IBARROLA MACOUZET	MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA	JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO
SUPIETARIO	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	MARÍA ELENA RUIZ CANCINO	ABEL ESTRADA GONZÁLEZ
DISTRITO 12, HIDALGO			
PROPIETARIO	CESAR DAVID TINOCO MÉNDEZ	GILBERTO CORIA GUDIÑO	MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO
SUPLENTE	HUGO LÓPEZ FLORES	JOSÉ ODILÓN MARTÍNEZ ARIZMENDI GERARDO	GERARDO NAVA ORTA
DISTRITO 13, ZITÁCUARO			
PROPIETARIO	CARLOS ZEPEDA MORALES	FRANCISCO VILLASEÑOR ESQUIVEL	ANGÉLICA NATERAS PANIAGUA
SUPLENTE	LETICIA BEATRIZ FERNÁNDEZ DURÁN	ARMANDO GERMÁN RODRÍGUEZ RESKALA	GILBERTO ABEL ESQUIVEL BERNAL
DISTRITO 14, URUAPAN NORTE			
PROPIETARIO	ALFONSO NANDO AGUILAR	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ANDRADE	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ
SUPLENTE	DAVID CARDIEL CERVANTES	FRANCISCO AMEZCUA CAMPOVERDE	ELI ANÍBAL TORRES PIÑA
DISTRITO 15, PÁTZCUARO			
PROPIETARIO	ISRAEL VELÁSQUEZ ALMANZA	MARTHA JOSEFINA RODRÍGUEZ CASILLAS	ELESBAN APARICIO CUIRIZ
SUPLENTE	GUSTAVO HORTA HORTA	JOSÉ HERCULANO GARCÍA NAMBO	ISIDRO VILLANUEVA RODRÍGUEZ
DISTRITO 16, MORELIA SUROESTE			
PROPIETARIO	JULIO ALBERTO IBARROLA SUÁREZ	JOSÉ CRUZ GUILLERMO GUZMÁN FUENTES	JUAN MANUEL IRIARTE MÉNDEZ
SUPLENTE	CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ	JORGE SANDOVAL DELGADO	JOSÉ LUIS FRUTIS SOLÍS
DISTRITO 17, MORELIA SURESTE			
PROPIETARIO	JOSÉ LUIS MARÍN SOTO	EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO	ELOY VARGAS ARREOLA
SUPLENTE	MARÍA GEORGINA VALLÍN GÓMEZ	JOSÉ MANUEL ROMERO NAVARRO	ERICK LÓPEZ BARRIGA*CS

(continúa)

(conclusión)

FORMULA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
DISTRITO 18, HUETAMO			
PROPIETARIO	RUTILO ESQUIVEL ARAUJO	EUSTOLIO NAVA ORTIZ	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
SUPLENTE	JOAQUÍN SOLÍS SANTOYO	JOSÉ TEJEDA RODRÍGUEZ	ISMAEL GUTIÉRREZ REYES
DISTRITO 19, TACAMBARO			
PROPIETARIO	CESAR GUSTAVO MIRANDA ROSALES	GABRIEL RUIZ ROMERO	LIBORIO PÉREZ VARGAS
SUPLENTE	JAVIER HERRERA VÁZQUEZ	JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ PUNZO	MARÍA TERESA MADRIGAL ALANIZ
DISTRITO 20, URUAPAN SUR			
PROPIETARIO	JORGE DE LA GARMA TORRES	RAFAEL ROSALES CORIA	RICARDO LUNA GARCÍA
SUPLENTE	J. JESÚS OROZCO TORRES	JOSÉ LEOCADIO MANUEL MEDINA CASTRO	SALVADOR HUERTA MELGOZA
DISTRITO 21, COALCOMAN			
PROPIETARIO	OLIVEROS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MÚGICA	LUIS BETANCOURT DEL RÍO
SUPLENTE	EPIGMENIO AMESCUA OCHOA	RAFAEL ALONZO CHÁVEZ	J. JESÚS CAMPOS ANDRADE
DISTRITO 22, MÚGICA			
PROPIETARIO	JOSÉ LUIS ÁRCIGA SANDOVAL	RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA	FRANCISCO LEOPOLDO GUZMÁN MENDOZA
SUPLENTE	SALVADOR CRUZ NÚÑEZ	VÍCTOR ZACARIAS GARNICA BRAVO	HERMINIO GARCÍA RUEDA
DISTRITO 23, APATZINGAN			
PROPIETARIO	OCTAVIO CONTRERAS SOLÓRZANO	LUIS MANUEL PONCE PÉREZ	SANDRA LUZ VALENCIA
SUPLENTE	NEFTALÍ MENDOZA ANDRADE*CS	NOÉ ZAMORA ZAMORA	LOMALIEL JOSÉ LUIS VILLEGAS MORALES
DISTRITO 24, LÁZARO CÁRDENAS			
PROPIETARIO	MANUEL BARRAGÁN MEDINA	DAVID ZAMUDIO GUTIÉRREZ	JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA
SUPLENTE	ALFREDO DE LOS SANTOS GUERRERO	ANDREY BERDEJA LEÓN	AMADEO BOLAÑOS REYNOSO

*CS: Candidato Sustituido, ver 1.4.1.- Sustitución de Candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y el cuadro 6.

1.2.5.- REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS Y LISTAS DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR AYUNTAMIENTOS.

El Período de solicitudes de registro de las Planillas de Candidatos y Listas de Regidores de Representación Proporcional para integrar Ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario 2001, comprendió del 29 de agosto al 12 de septiembre, de conformidad al artículo 154 fracción IV, durante el periodo de 15 días, mismo que concluyó 60 días antes de la elección, dentro del cual los Partidos Políticos y la Coalición, presentaron sus correspondientes solicitudes de registro.

Una vez concluido el período de recepción de solicitudes, el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, en cada caso, realizaron dentro de los cinco días siguientes (que para el caso particular fue del 13 al 17 de septiembre), una sesión de tipo especial para registrar las planillas y listas referidas, que se hubieren presentado ante cada una de estas autoridades.

En todo caso prevaleció el registro otorgado por el Consejo General del Instituto Electoral, sobre los otros hechos ante los Consejos Distritales y Municipales, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 fracción XXII del Código Electoral del Estado.

En sesión especial celebrada el día 17 de septiembre de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la totalidad de los registros de las fórmulas y planillas de candidatos a integrar los ciento trece municipios que conforman la entidad, con excepción de la planilla y lista de candidatos, correspondientes a la Coalición Unidos por Michoacán, para integrar el ayuntamiento de Zitácuaro, que fue registrada en sesión especial celebrada en fecha idéntica por el Consejo Distrital Electoral, de dicha localidad, los referidos registros se detallan en los anexos de este documento, tomando como base para su aprobación lo establecido en la Constitución Política del Estado en su artículo 129, y en los artículos 13, 153 y 154 de propio Código Electoral del Estado de Michoacán.

De inmediato, el Consejo General dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de los registros otorgados y solicitó la publicación de los nombres de los Candidatos registrados y los nombres de los Partidos Políticos y Coalición postulantes, en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 21 de

septiembre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III y 155.

1.2.6.- REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El Período de solicitudes de Candidatos a Diputados de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Michoacán, para el proceso electoral ordinario 2001, comprendió del 29 de agosto al 12 de septiembre, de conformidad al artículo 154 fracción III Código Electoral de Michoacán, durante 15 días, mismos que concluyeron 60 días antes de la elección en los que los Partidos Políticos y la Coalición presentaron sus correspondientes solicitudes de registro.

De conformidad al artículo 154 del Código Electoral de Michoacán, una vez que concluyó el período de recepción de solicitudes, el Consejo General del Instituto Electoral tiene que realizar dentro de los cinco días siguientes (que para el caso particular comprendieron del 13 al 17 de septiembre), una sesión de tipo especial para registrar las fórmulas referidas.

En sesión especial celebrada el día 17 de septiembre de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la totalidad de los registros de las fórmulas de Candidatos a Diputados de Representación Proporcional, mismos que se detallan en el cuadro de la siguiente página, tomando como base para su aprobación lo establecido en la Constitución Política del Estado en su artículo 23, y en los artículos 13, 34 fracción IV, 113 fracción XXIII, 153 y 154 de propio Código Electoral del Estado de Michoacán.

Inmediatamente el Consejo General dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de los registros otorgados y solicitó la publicación de los nombres de los Candidatos registrados y los nombres de los Partidos Políticos y Coalición postulantes, en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 21 de septiembre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III y 155.

LISTAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2001

PERÍODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL 29 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

FORMULA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRIMERA			
PROPIETARIO	GERARDO CORREA COSIO.	SALVADOR GALVAN INFANTE.	RAUL MORON OROZCO
SUPLENTE	MARGARITA DE LA TORRE SANCHEZ.	ENRIQUE VILICAÑA PALOMARES.	FABRICIO APOLOS GOMEZ SOUSA
SEGUNDA			
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER MORELOS BORJA.	ARMANDO OCTAVIO BALLINAS MAYES.	EFRAIN GARCIA BECERRA
SUPLENTE	GLADIS LOPEZ BLANCO.	JUAN EDUARDO SANDOVAL SANCHEZ.	IGNACIO OCAMPO BARRUETA
TERCERA			
PROPIETARIO	JUANA TORRES OCHOA.	JORGE EDUARDO GARCIA TORRES.	SELENE LUCIA VAZQUEZ ALATORRE
SUPLENTE	RIGOBERTO ESPINOZA ZAMORA.	RODOLFO CORTES SUAREZ.	ANTONIO LIERA FLORES
CUARTA			
PROPIETARIO	JUAN RAFAEL CASTELAZO MENDOZA.	MA. GUADALUPE CALDERON MEDINA	RAFAEL RIOS ALVAREZ
SUPLENTE	EPIGMENIO JIMENEZ ROJAS.	MARIA SALUD SESENTO GARCIA.	JOAQUIN MADRIGAL CRUZ
QUINTA			
PROPIETARIO	RAMON CÁRDENAS GUDIÑO.	CUAUHTEMOC RAMIREZ ROMERO.	LUIS PATIÑO POZAS
SUPLENTE	JOSE ANGEL VEGA VILLALPANDO.	HERMAN VIRGILIO PINEDA ARELLANO *CS.	CARLOS ALEJANDRO GALLO PALMER
SEXTA			
PROPIETARIO	JOSE MORENO SALAS.	ELIO NUÑEZ RUEDA.	ROGELIO MERCADO DAMIAN
SUPLENTE	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR.	GERARDO OROZCO MORALES.	HECTOR DE JESUS CIPRIANO
SEPTIMA			
PROPIETARIO	MARTIN ESPINOZA VIDALES.	SALUD CAMARENA REYES.	MARGARITO FIERROS TANO *RM
SUPLENTE	GUSTAVO VENEGAS VARGAS.	MIGUEL CORONA SALTO.	ABIMAEI ANICETO CALIXTO *RM
OCTAVA			
PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR IBARROLA MACOUZET.	CONSTANTINO ORTIZ TINOCO.	DELFINA CAMPOS EQUIHUA *RM
SUPLENTE	ISRAEL TENA GUTIERREZ.	JESUS HERNANDEZ PEÑA.	AZUCENA MARIN CORREA *RM

(continúa)

(conclusión)

FORMULA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
NOVENA			
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO.	JOSE BERBER SANCHEZ	JOSE PANTOJA MORALES
SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO FLORES Y VIVEROS.	MAXIMILIANO BARRAGAN GONZALEZ.	MACARIO REYES MOLINA
DECIMA			
PROPIETARIO	JORGE DE LA GARMA TORRES.	FILIBERTO VARGAS TENTORY.	MARCOS LARA SANTILLAN
SUPLENTE	J. JESUS OROZCO TORRES.	ROSA MARIA SALGADO PEDRAZA.	MA, GRISELDA ANDRADE PIÑÓN
DECIMO PRIMERA			
PROPIETARIO	RAMON CEJA ROMERO.	JUAN CARLOS VELASCO PEREZ *CS.	HECTOR TORRES CAMACHO
SUPIETARIO	MARTIN IGNACIO MADRIGAL TORRES.	EDITH JUAREZ VENEGAS.	ANTONIO CORZA VARGAS
DECIMO SEGÚNDA			
PROPIETARIO	JOSE LUIS CAMPOS PAHUA.	CARLOS RAMIREZ PELAYO	JORGE GABRIEL HERNANDEZ SORIA
SUPLENTE	MARIA GORETTY TORRES TINOCO.	MARTHA YUNUEN CRUZ GOMEZ	MARIA CANDELARIA SUAREZ GARCIA
DECIMO TERCERA			
PROPIETARIO	MARTHA MARGARITA VILLANUEVA RAMIREZ.	ADOLFO GAONA VILLASEÑOR.	RICARDO VILLAGOMEZ VILLAFUERTE
SUPLENTE	GERARDO DIAZ CONTRERAS *CS.	MARIA GLORIA YOLANDA BUCIO ALVARADO.	LEONEL SANTOYO RODRIGUEZ
DECIMO CUARTA			
PROPIETARIO	ALEJANDRO ALFREDO LOPEZ FUENTES.	MIGUEL ANGEL PRADO VERA.	VALENTIN SANCHEZ GARCIA
SUPLENTE	LEONARDO BUCIO VILLANUEVA.	SUSANA GONZALEZ LOPEZ.	JOSE CUEVAS CARRILLO
DECIMO QUINTA			
PROPIETARIO	RICARDO MEDINA GARFIAS.	CUAUHTEMOC RAMÍREZ DURAN.	RAUL GARCIA VILLAGOMEZ
SUPLENTE	JOSE HELADIO MARTINEZ PEREZ.	ROSAURA VILLALOBOS CORONA.	OLIVIER GARCIA ESQUIVEL
DECIMO SEXTA			
PROPIETARIO	ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCAZAR.	ADRIAN MAGAÑA MENDOZA.	LAURA EUGENIA GARFIAS TELLO
SUPLENTE	MARIA ESTHER ESTRADA Y RODRIGUEZ.	EDITH NAVA VARELA.	ALICIA VILLAR NAVARRETE

*CS: Candidato Sustituído, ver 1.4.3.- Sustitución de Candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, **cuadro número 8.**

*RM: Registro Modificado parcialmente por resolución judicial; ver el cuadro siguiente y el punto 3 del capítulo IX, correspondiente a los medios de impugnación.

REGISTROS MODIFICADOS POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.

COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN".		
CARGO	MODIFICACIÓN	NOMBRE
7°.- DIPUTADO PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SE CAMBIA	MARGARITO FIERROS TANO
	POR	DELFINA CAMPOS EQUIHUA
7°.- DIPUTADO SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SE CAMBIA	ABIMAEI ANICETO CALIXTO
	POR	AZUCENA MARÍN CORREA
8°.- DIPUTADO PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SE CAMBIA	DELFINA CAMPOS EQUIHUA
	POR	MARGARITO FIERROS TANO
8°.- DIPUTADO SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SE CAMBIA	AZUCENA MARÍN CORREA
	POR	ABIMAEI ANICETO CALIXTO

Sentencia dictada el día 02 de octubre de 2001, por el C. Magistrado de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para resolver los autos que integran el expediente R.A.-V-001/01, confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la sentencia dictada el día 25 de octubre de 2001, respecto los autos que integran el expediente SUP-JRC-225/2001.

1.3.- SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS.

El artículo 156 del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece que:

«Los Partidos Políticos podrán sustituir libremente a sus candidatos dentro de los plazos establecidos para el registro. Transcurrido éste, solamente lo podrán hacer por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, siempre y cuando exista sobre el particular, acuerdo del Consejo General.

Dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no podrá ser sustituido un candidato que haya renunciado a su registro.

Un candidato a cargo de elección, puede solicitar en todo tiempo la cancelación de su registro, requiriendo tan solo dar aviso al partido y al Consejo Electoral que lo registró.»

De lo anterior se pueden establecer claramente tres momentos para cada elección, durante los cuales los Partidos Políticos y Coalición contendientes en el proceso electoral 2001, estuvieron en posibilidad de realizar la sustitución de sus candidatos.

Primer momento.- Libremente durante el período de registro de candidatos, que para las distintas elecciones abarco los siguientes períodos:

- Para la elección de Gobernador, del 15 al 29 de julio.
- Para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, del 19 de agosto al 02 de septiembre.
- Para la elección de Ayuntamientos, del 29 de agosto al 12 de septiembre.
- Para la elección de Diputados de Representación Proporcional, del 29 de agosto al 12 de septiembre.

Segundo momento.- Solamente por causa de fallecimiento, inhabilitación e incapacidad, siempre y cuando existió sobre el particular, acuerdo del Consejo General, que para las distintas elecciones abarcó los siguientes períodos:

- Para la elección de Gobernador, del 03 del agosto al 11 de noviembre.
- Para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, del 04 de septiembre al 11 de noviembre.
- Para la elección de Ayuntamientos del 17 de septiembre al 11 de noviembre.
- Para la elección de Diputados de Representación Proporcional, del 17 de septiembre al 11 de noviembre.

Tercer momento.- Solamente por causa de renuncia, siempre y cuando existió sobre el particular, acuerdo del Consejo General, hasta treinta días antes al de la elección, que para las distintas elecciones abarcó los siguientes períodos:

- Para la elección de Gobernador, del 03 del agosto al 11 de octubre.
- Para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del 04 de septiembre al 11 de octubre.
- Para la elección de Ayuntamientos del, 17 de septiembre al 11 de octubre.
- Para la elección de Diputados de Representación Proporcional, del 17 de septiembre al 11 de octubre.

1.3.1.- SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

En sesión ordinaria realizada por el Consejo General del Instituto Electoral, el día 13 de octubre del año 2001, se aprobaron las dos únicas propuestas de sustituciones de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa a integrar el Congreso del Estado de Michoacán, de conformidad a lo establecido por el artículo 156 del Código Electoral de Michoacán, presentadas por el Partido Acción Nacional y la Coalición "Unidos por Michoacán", las cuales se detallan en el cuadro número 5.

Inmediatamente se dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de las sustituciones aprobadas y se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 24 de octubre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III, 155 y 156.

1.3.2.- SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DE PLANILLAS Y DE CANDIDATOS DE LAS LISTAS DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS.

Las sustitución de candidatos a integrar ayuntamientos se realizó en tres bloques:

El primer bloque de sustituciones fue presentado para su aprobación en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral, celebrada el día 01 de octubre del año 2001, aprobándose las propuestas presentadas por el Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, e inmediatamente se dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de las sustituciones aprobadas y se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 04 de octubre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III, 155 y 156.

El segundo bloque de sustituciones fue presentado para su aprobación en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral, celebrada el día 13 de octubre del año 2001, aprobándose las propuestas presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y la Coalición "Unidos por Michoacán", e

inmediatamente se dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de las sustituciones aprobadas y se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 24 de octubre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III, 155 y 156.

El tercer bloque de sustituciones fue presentado para su aprobación en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral, celebrada el día 29 de octubre del año 2001, aprobándose las propuestas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, e inmediatamente se dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de las sustituciones aprobadas y se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 02 de noviembre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III, 155 y 156.

Sustituciones de Candidatos de Planillas y de Candidatos de las Listas de Regidores de Representación Proporcional a integrar Ayuntamientos que se encuentran detalladas en el siguiente cuadro.

SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DE PLANILLAS Y DE CANDIDATOS DE LAS LISTAS DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS

PRIMER BLOQUE DE SUSTITUCIONES

Sesión ordinaria del 01 de octubre del año 2001

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
02 PURUÁNDIRO	PURUÁNDIRO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ADALBERTO ALVARADO GONZALEZ	LINO SALVADOR JIMENEZ LEON
02 PURUÁNDIRO	PURUÁNDIRO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	OMAR ARTURO PEREZ IBARRA	ROGELIO VAZQUEZ MARTINEZ
02 PURUÁNDIRO	PURUÁNDIRO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	CLEMENTE FUENTES OROZCO	JOAQUIN TOLEDO MARTINEZ
02 PURUÁNDIRO	PURUÁNDIRO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	CELESTINO ARREGUIN OTERO	GERARDO REYNAGA MONZON
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	AMANDO LEMUS SOLIS	HERMILO VAZQUEZ GARCIA
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	HERMILO VAZQUEZ GARCIA	NEMESIO BARAJAS MORALES
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	NEMESIO BARAJAS MORALES	RAMON HERREJON FERREYRA
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JOSE FRANCISCO CALDERON PALAFOX	FERNANDO CALDERON VAZQUEZ
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	FERNANDO CALDERON VAZQUEZ	JOSÉ ACOSTA GARCIA
08 ZINAPÉCUARO	TARÍMBARO	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ANGEL BAZAN CALDERON	AMANDO LEMUS SOLIS
12 HIDALGO	TUXPAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	LIZBETH TOLEDO VALDESPINO	JOSE LUIS ARREAGA CHAVEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
07 ZACAPU	NAHUÁTZEN	SINDICO SUPLENTE	RENUNCIA	HELADIO RODRIGUEZ MAGAÑA	WENCESLAO PEDRAZA ANDRES
07 ZACAPU	NAHUÁTZEN	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	WENCESLAO JIMENEZ GUTIERREZ	PEDRO LUNA LINARES
13 ZITÁCUARO	ANGANGUEO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	RAUL TRINIDAD PERALTA MAYA	VICTOR JESUS VEGA HERNANDEZ
13 ZITÁCUARO	ANGANGUEO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	VICTOR JESUS VEGA HERNANDEZ	DECIDERIO HERNÁNDEZ MARTINEZ

SEGUNDO BLOQUE DE SUSTITUCIONES

Sesión ordinaria del 13 de octubre del año 2001

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
02 PURUÁNDIRO	HUNDACAREO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ROGELIO GARCIA TENA	ELENA HERRERA GUZMAN
03 MARAVATÍO	APORO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	LEONEL MENDOZA HURTADO	LEON ANASTACIO MERLOS ORTA
04 JIQUILPAN	MARCOS CASTELLANOS	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	AUSTREBERTO CHAVEZ GONZALEZ	ABRAHAM MARTINEZ LOPEZ
09 LOS REYES	CHARAPAN	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	SALVADOR ELIAS GARCIA	FRANCISCO PASCUAL ORTIZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
09 LOS REYES	CHARAPAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILA	RENUNCIA	ANTONIO CUPA RAMÍREZ	LUIS RODRIGUEZ RIVERA
09 LOS REYES	CHARAPAN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILA	RENUNCIA	CARLOS CRISTAL SIERRA	MIGUEL CLEMENTE BACILIO
09 LOS REYES	CHARAPAN	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILA	RENUNCIA	ANASTACIO ALONSO FUENTES	CRISTOBAL FELIX RUIZ
09 LOS REYES	CHARAPAN	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILA	RENUNCIA	MARÍA ISABEL CHUELA GUTIERREZ	VICTOR GUTIERREZ HERNANDEZ
09 LOS REYES	TANCITARO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	GASPAR RODRIGUEZ MESA	FERMIN CUEVAS SANCHEZ
09 LOS REYES	TANCITARO	SINDICO SUPLENTE	RENUNCIA	FERMIN CUEVAS SANCHEZ	JESUS VAZQUEZ ESQUIVEL
12 HIDALGO	JUNGAPEO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	I. JESUS MORA BAUTISTA	HERIBERTO MONDRAGON SERRANO
12 HIDALGO	JUNGAPEO	SINDICO SUPLENTE	RENUNCIA	ALEJANDRO NATERAS TAPIA	JUAN GABRIEL FRANCO TINOCO
12 HIDALGO	JUNGAPEO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JOSE CARBAJAL AVILA	JOSE LUIS ROJAS RUIZ
12 HIDALGO	JUNGAPEO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	JOSE CARBAJAL AVILA	JOSE LUIS ROJAS RUIZ
12 HIDALGO	JUNGAPEO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	FELICIANO CARMONA AVILES	RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
12 HIDALGO	JUNGAPEO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	FELICIANO CARMONA AVILES	RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
12 HIDALGO	JUNGAPEO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	OSVALDO NATERAS TAPIA	MIGUEL CABRERA MIRANDA
12 HIDALGO	TUXPAN	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ANTONIO VACA DOMÍNGUEZ	LETICIA GONZALEZ CIANCA
15 PÁTZCUARO	TINGAMBATO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JOSE RICARDO HERNANDEZ VARGAS	JUAN MANUEL JUAREZ TELLEZ
15 PÁTZCUARO	TINGAMBATO	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JUAN MANUEL JUAREZ TELLEZ	JAIME ANGUIANO MALDONADO
18 HUETAMO	HUETAMO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	TOMAS DAMIAN REYNA	JORGE LUVIANO PEÑALOZA
18 HUETAMO	HUETAMO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JORGE LUVIANO PEÑALOZA	SABINO SANCHEZ SOLORIO
18 HUETAMO	NOCUPETARO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	J. MARCOS ORTEGA GUTIERREZ	SANTIAGO VARGAZ AGUILAR
18 HUETAMO	NOCUPETARO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	CONCEPCION ORTEGA CORTEZ
18 HUETAMO	NOCUPETARO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	CONCEPCION ORTEGA CORTEZ
18 HUETAMO	NOCUPETARO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ARACELI PINEDA SALAZAR	JUAN GUTIERREZ ORTEGA
18 HUETAMO	NOCUPETARO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ARACELI PINEDA SALAZAR	JUAN GUTIERREZ ORTEGA
18 HUETAMO	NOCUPETARO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARIA CITLALY RAMIREZ RICO	ALEJANDRO VARGAS AVALOS
18 HUETAMO	NOCUPETARO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	MARIA CITLALY RAMIREZ RICO	ALEJANDRO VARGAS AVALOS
18 HUETAMO	NOCUPETARO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ADOLFO ABARCA LOPEZ	J. MARCOS ORTEGA GUTIERREZ
18 HUETAMO	NOCUPETARO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ADOLFO ABARCA LOPEZ	J. MARCOS ORTEGA GUTIERREZ
18 HUETAMO	NOCUPETARO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARIA ESTHER URBINA NAMBO	JAIME VILLA GONZALEZ
18 HUETAMO	NOCUPETARO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	DANIEL CHAVEZ GARCIA	MEDARDO GUTIERREZ ORTEGA
20 URUAPAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	FRANCISCO SANCHEZ ANGUIANO	ARMANDO GALINDO ESPINOZA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
20 URUAPAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ANTONIO GUTIERREZ PIÑÓN	ARMANDO GALINDO ESPINOZA
20 URUAPAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	PEDRO VELAZQUEZ ALFARO	DANIEL SANTILLAN ALVAREZ
20 URUAPAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ANTONIO GUTIERREZ PIÑÓN	FRANCISCO SANCHEZ ANGUTIANO
20 URUAPAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	MA. DEL CARMEN DONDIEGO CERDA	ALEJANDRO ISLAS AGUILAR
23 APATZINGAN	PARACUARO	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JUAN BAUTISTA APARICIO AVIÑA	MARIA LIDIA GONZALEZ GARCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
03 MARAVATÍO	CONTEPEC	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ERENALDO MALDONADO GOMEZ	EDUARDO DIAZ MARTINEZ
03 MARAVATÍO	CONTEPEC	TERCER REGIDOR SUPLENTE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ERENALDO MALDONADO GOMEZ	EDUARDO DIAZ MARTINEZ
03 MARAVATÍO	TLALPUJAHUA	SINDICO PROPIETARIO:	RENUNCIA	BENJAMIN OCAÑA GARCIA	RODOLFO SOLIS SOTO
03 MARAVATÍO	TLALPUJAHUA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	J. GUADALUPE GARCIA ALVARADO	JAVIER AVILA ALVAREZ
03 MARAVATÍO	TLALPUJAHUA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	J. GUADALUPE GARCIA ALVARADO	JAVIER AVILA ALVAREZ
04 JIQUILPAN	VISTA HERMOSA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JOSE DE JESUS PATIÑO SALAZAR	FCO. JAVIER TORRES COBARRUVIAS
04 JIQUILPAN	VISTA HERMOSA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	JOSE DE JESUS PATIÑO SALAZAR	FCO. JAVIER TORRES COBARRUVIAS
04 JIQUILPAN	VENUSTIANO CARRANZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	BERTHA ALICIA MONTEJANO DELGADO	ANGELICA MARIA MATA ORDAZ
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
04 JIQUILPAN	VENUSTIANO CARRANZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	BERTHA ALICIA MONTEJANO DELGADO	ANGELICA MARIA MATA ORDAZ
09 LOS REYES	CHARAPAN	SINDICO SUPLENTE:	RENUNCIA	ROGELIO RUIZ SIERRA	FRANCISCO MELGAREJO GUTIERREZ
19 TACAMBARO	TURICATO	SINDICO PROPIETARIO:	RENUNCIA	VIDAL AVILA GONZALEZ	ALFREDO CÁRDENAS SUASTEGUI
19 TACAMBARO	TURICATO	SINDICO SUPLENTE:	RENUNCIA	ALFREDO CÁRDENAS SUASTEGUI	EUCARIO VARGAS CAMACHO
19 TACAMBARO	TURICATO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	EUCARIO VARGAS CAMACHO	VIDAL AVILA GONZALEZ
19 TACAMBARO	TURICATO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	EUCARIO VARGAS CAMACHO	VIDAL AVILA GONZALEZ

COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN".

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
01 LA PIEDAD	LA PIEDAD	SINDICO PROPIETARIO:	RENUNCIA	JUAN FRANCISCO GARCIA TORRES	SERGIO ARMANDO GARCIA JIMENEZ
01 LA PIEDAD	LA PIEDAD	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	SABAS AMEZCUA GUZMAN	DANIEL PARRA GARCIA
01 LA PIEDAD	LA PIEDAD	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	DANIEL PARRA GARCIA	MARTIN GERARDO MERCADO LOPEZ
01 LA PIEDAD	LA PIEDAD	SINDICO SUPLENTE:	RENUNCIA	MARTIN GERARDO MERCADO LOPEZ	MARTIN CORONADO SALAZAR
01 LA PIEDAD	LA PIEDAD	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARTIN CORONADO SALAZAR	RAUL ESPINOZA PIMENTEL
01 LA PIEDAD	NUMARAN	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	GENARO CASTRO PARTIDA	ANITA MELGOZA MORENO
01 LA PIEDAD	NUMARAN	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	GENARO CASTRO PARTIDA	ANITA MELGOZA MORENO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
01 LA PIEDAD	NUMARAN	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ANITA MELGOZA MORENO	GENARO CASTRO PARTIDA
01 LA PIEDAD	NUMARAN	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ANITA MELGOZA MORENO	GENARO CASTRO PARTIDA
02 PURUÁNDIRO	MORELOS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	AURORA GAYTAN VILICAÑA	LETICIA NIETO VILICAÑA
02 PURUÁNDIRO	MORELOS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	AURORA GAYTAN VILICAÑA	LETICIA NIETO VILICAÑA
03 MARAVATÍO	APORO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	GERARDO MALAGON CRUZ	OTILIA CRUZ MENDOZA
03 MARAVATÍO	APORO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	GERARDO MALAGON CRUZ	OTILIA CRUZ MENDOZA
03 MARAVATÍO	APORO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	OTILIA CRUZ MENDOZA	LÁZARO RESENDIZ GUZMAN
03 MARAVATÍO	APORO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	OTILIA CRUZ MENDOZA	LÁZARO RESENDIZ GUZMÁN
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	PRESIDENTE	RENUNCIA	FRANCISCO ANAYA TORRES	JOSE ALFREDO SEGURA MORA
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SINDICO PROPIETARIO	RENUNCIA	MANLIO FAVIO GALLEGOS PEÑA	FRANCO EDUARDO MÚGICA PEREZ
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ALEJANDRO AYALA CERVANTES	ESPERANZA MARTINEZ RAMÍREZ
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ALEJANDRO AYALA CERVANTES	ESPERANZA MARTINEZ RAMÍREZ
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	CLAUDIA VERONICA MIRELES RANGEL	LUIS MANUEL MANZO AVALOS
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	CLAUDIA VERONICA MIRELES RANGEL	LUIS MANUEL MANZO AVALOS
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ROBERTO GARCIA SUAREZ	RODOLFO ORTEGA ROSAS
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ROBERTO GARCIA SUAREZ	RODOLFO ORTEGA ROSAS
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROBLES	ALEJANDRO AYALA CERVANTES
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROBLES	ALEJANDRO AYALA CERVANTES
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARCO ANTONIO AGUILAR CABEZAS	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROBLES
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ANGELICA MORENO VELA	DEMETRIO MORENO FLORES
04 JIQUILPAN	SAHUAYO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARIA DE JESUS GABIA LOPEZ	MARCO ANTONIO AGUILAR CABEZAS
05 JACONA	JACONA	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ESTELA PEÑA HURTADO	SANDRA LIBRADA NÚÑEZ FLORES
05 JACONA	JACONA	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ESTELA PEÑA HURTADO	SANDRA LIBRADA NÚÑEZ FLORES
05 JACONA	JACONA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MANUEL TORRES PUGA	FIDEL NAVARRETE MARISCAL
05 JACONA	JACONA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	BARTOLO FRANCISCO CONTRERAS	JOSE LUIS NÚÑEZ RICO
10, 11, 16 y 17	MORELIA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	ROSA ELIA PORTILLO AYALA
10, 11, 16 y 17	MORELIA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	ROSA ELIA PORTILLO AYALA
10, 11, 16 y 17	MORELIA	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	ROSA ELIA PORTILLO AYALA	GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ CHAVEZ

(continúa)

(conclusión)

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
10, 11, 16 y 17	MORELIA	TERCER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	ROSA ELIA PORTILLO AYALA	GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ CHAVEZ
10, 11, 16 y 17	MORELIA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	BLANCA AURORA VILLAGOMEZ ORTIZ	ESTHER GONZALEZ HDEZ
10, 11, 16 y 17	MORELIA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	BLANCA AURORA VILLAGOMEZ ORTIZ	ESTHER GONZALEZ HDEZ
13 ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	GUILLERMO GOMEZ GONZALEZ	JORGE CORONEL CARRILLO
13 ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MANUEL REYNA AYALA	BALTAZAR BENITEZ JAIMES
18 HUETAMO	TZITZIO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO	JOSE LUIS CORREA SERRANO
18 HUETAMO	TZITZIO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO	JOSE LUIS CORREA SERRANO
18 HUETAMO	TZITZIO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	JOSE LUIS CORREA SERRANO	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO
18 HUETAMO	TZITZIO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	JOSE LUIS CORREA SERRANO	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO
19 TACAMBARO	ARIO DE ROSALES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MARGARITO ARCIGA LOPEZ	MARIO DIAZ BARRIGA RAMIREZ
19 TACAMBARO	TURICATO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS
19 TACAMBARO	TURICATO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS
19 TACAMBARO	TURICATO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	MANUEL SEGUNDO GARCIA	FRANCISCO GOMEZ MEDRANO
19 TACAMBARO	TURICATO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	MANUEL SEGUNDO GARCIA	FRANCISCO GOMEZ MEDRANO
19 TACAMBARO	TURICATO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	RENUNCIA	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ
19 TACAMBARO	TURICATO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ
19 TACAMBARO	TURICATO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA	RENUNCIA	FRANCISCO GOMEZ MEDRANO	MANUEL SEGUNDO GARCIA
19 TACAMBARO	TURICATO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	FRANCISCO GOMEZ MEDRANO	MANUEL SEGUNDO GARCIA

PRIMER BLOQUE DE SUSTITUCIONES

Sesión ordinaria del 29 de octubre del año 2001

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	MOTIVO	NOMBRE	SUSTITUYE
01 LA PIEDAD	PENJAMILLO	SINDICO SUPLENTE:	POR DEFUNCIÓN	JOSE AREVALO DUARTE	RUBEN GUTIERREZ HERNANDEZ
22 MÚGICA	CHURUMUCO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA	POR DEFUNCIÓN	TIBURCIO SOLORIO CAMACHO	NEREIDA FLORES CARLOS
22 MÚGICA	CHURUMUCO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	POR DEFUNCIÓN	TIBURCIO SOLORIO CAMACHO	NEREIDA FLORES CARLOS

1.3.3.- SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

En sesión ordinaria realizada por el Consejo General del Instituto Electoral, el día 13 de octubre del año 2001, se aprobaron las dos únicas propuestas de sustituciones de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional a integrar el Congreso del Estado de Michoacán, de conformidad a lo establecido por el artículo 156 del Código Electoral de Michoacán, presentadas por el Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, las cuales se detallan en el siguiente cuadro.

SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
CARGO	CAMBIO	NOMBRE
13°.- DIPUTADO SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	GERARDO DIAZ CONTRERAS
	SUSTITUYE	ALFREDO LAGUNAS RAMÍREZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.		
CARGO	CAMBIO	NOMBRE
5°.- DIPUTADO SUPLENTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	HERMAN VIRGILIO PINEDA ARELLANO.
	SUSTITUYE	ISMAEL PEREZ DIMAS
CARGO	CAMBIO	NOMBRE
11°.- DIPUTADO PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	RENUNCIA	JUAN CARLOS VELASCO PEREZ.
	SUSTITUYE	JUAN MANUEL ADAME HERNANDEZ

Inmediatamente se dio aviso a los Consejos Electorales Municipales y Distritales de las sustituciones aprobadas y se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se efectuó el día 24 de octubre de 2001, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Código Electoral de Michoacán en los artículos 116 fracción III, 155 y 156.

CAPÍTULO III.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

1.- PROCESO DE INTEGRACIÓN.

Es facultad del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, nombrar y remover al Presidente, Secretario, Vocales y Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, como se desprende del artículo 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán.

A su vez el artículo 115 fracción VI del multicitado Código faculta al Presidente del Consejo, para proponer al Consejo General las personas (Presidente, Secretario, Vocales y Consejeros Electorales) que integraron los Consejos de los Comités Distritales y Municipales electorales, escuchando las opiniones de los Partidos Políticos y organizaciones de la sociedad.

Para la integración de los órganos desconcentrados distritales y municipales que actuarían para el proceso electoral de 2001, el Consejo General de Instituto Electoral emitió en el mes de junio de 2001, la convocatoria con la finalidad de recibir las opiniones y propuestas de los Partidos Políticos y de las organizaciones de la sociedad, a fin que plantearan opciones para la conformación de los Comités Distritales y Municipales electorales.

Tomando en cuenta las opiniones y propuestas de los Partidos Políticos y a las organizaciones de la sociedad, el Presidente, presentó al Consejo General del Instituto Electoral, las propuestas de los ciudadanos susceptibles de desempeñarse para los cargos antes citados, siendo aprobados en la sesión de fecha 26 de junio de 2001.

2.- CONSEJEROS ELECTORALES, FUNCIONARIOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN.

El artículo 125, del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece que en cada uno de los Distritos Electorales y Municipios, el Instituto, contará con un órgano desconcentrado denominado Comité

Distrital o Municipal electoral. Estos órganos funcionan durante el tiempo en que dura el proceso electoral.

INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2001, POR DISTRITO Y COMITÉ

Distrito 01: La Piedad

Comité Distrital de la Piedad

Presidente	Gilberto García Hernández
Secretario	José Pedro Luna García
Vocal de Organización	Sanjuana Calderón Herrera
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Rodríguez Arellano
Vocal de Registro de Electores	Angélica Garnica Linares
Consejero Electoral Propietario	José Guadalupe Zárate Pimentel
Consejero Electoral Suplente	Rosendo Salazar Reyes
Consejero Electoral Propietario	Alfredo Ayala Cabrera
Consejero Electoral Suplente	Javier Saldaña Venegas
Consejero Electoral Propietario	Rafael Tamayo García
Consejero Electoral Suplente	Jesús Guzmán Peña
Consejero Electoral Propietario	Minerva B. Silva Alvarado
Consejero Electoral Suplente	Lázaro Ochoa Mares

Comité Municipal de Churintzio

Presidente	Francisco Javier Ramírez Torres
Secretario	Juan Pedro Solorio Solorio
Vocal de Organización	Antonia Barbosa Zúñiga
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Eduardo Velázquez Ibarra
Consejero Electoral Propietario	Salvador Bravo Moreno
Consejero Electoral Suplente	Melecio Pérez Gallegos
Consejero Electoral Propietario	Francisco Pérez Zapién
Consejero Electoral Suplente	Ma. Guadalupe Hernández Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Rolando Quintero Aréchiga
Consejero Electoral Suplente	Oscar Solorio Domínguez
Consejero Electoral Propietario	Tobías Fuentes Heredia
Consejero Electoral Suplente	Samuel Arroyo Guzmán

Comité Municipal de Ecuandureo

Presidente	Miguel Arellano Arroyo
Secretario	Gabriela Pérez Villegas
Vocal de Organización	Griselda Pérez Villegas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Luis Reyes Patiño
Consejero Electoral Propietario	Gilberto Alfaro Loera
Consejero Electoral Suplente	Teresa Estrada Guzmán
Consejero Electoral Propietario	Rosa Cruz Linares
Consejero Electoral Suplente	Javier Rodríguez Olalde
Consejero Electoral Propietario	Rafael Velázquez Galván
Consejero Electoral Suplente	Javier Arteaga Camarillo
Consejero Electoral Propietario	Raul López Martínez
Consejero Electoral Suplente	Angel Calvo Cruz

Comité Municipal de Numarán

Presidente	Ubaldo Hernández Ramírez
Secretario	José Refugio Castro Bravo
Vocal de Organización	Héctor Reyes Solís

(continúa)

(continuación)

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Gerardo López Alanís
 Ramón Figueroa Zapién
 Enrique Solorio Saavedra
 Ramón Camarena Solorio
 Omar Camacho Herrera
 Ricardo Navarro Rocha
 Juventino Martínez Romero
 José Luis Méndez Urrutia
 Isaías Ramírez Barbosa

Comité Municipal de Penjamillo

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Miguel Ángel Díaz González
 Irma Mejía Torres
 Ramón Gómez Ceja
 Lucina Zaragoza Herrera
 Vicente Sánchez Sánchez
 Jaime Arévalo Toledo
 Froylán Baez Esquivel
 Gonzalo Hernández Zamudio
 Marcelino López Suárez
 Gustavo Ávila López
 Vicente Belmonte Rodríguez
 Marin Onchi Acuchi

Comité Municipal de Tanhuato

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Federico González Magdaleno
 José Antonio Hernández Hernández
 Fernando Tafolla Arellano
 Laura Elizabeth Garibay Garibay
 Jesús Belmontes Rodríguez
 Rafael Sánchez Álvarez
 Víctor Manuel Covarrubias Ponce
 Irma Lozada Salgado
 Arturo Hernández Gómez
 Leticia Sánchez Pérez
 Rocío Sánchez Chavolla
 José Luis Álvarez Hurtado

Comité Municipal de Yurécuaro

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

José Jaimes Godínez Torres
 José Roberto Álvarez Valdivia
 Efraín Vázquez González
 Luis Galván Díaz
 Mario Alberto Alvarado Zendejas
 Ramiro Cárdenas Fonseca
 Ernesto S. Hernández Stoupignan
 Jorge Echegoyen Mendoza
 Salvador Chavolla Navarro
 Rogelio Alcalá García
 Roberto Becerra Aguilar
 Antonio Alanís Huaracha

Comité Municipal de Zináparo

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización

Juvenal Melgoza Berber
 Noemí Ma. del Refugio Pimentel Melgoza
 José Pérez Martínez

(continúa)

(continuación)

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Salvador Cortés Alvarado
Consejero Electoral Propietario	Rigoberto Ramírez González
Consejero Electoral Suplente	Rigoberto Espinoza Solorio
Consejero Electoral Propietario	J. Guadalupe Moreno Pisenó
Consejero Electoral Suplente	Mireya Pisenó Miranda
Consejero Electoral Propietario	Ma. Verónica Berber Hernández
Consejero Electoral Suplente	Elvia Servín Ramírez
Consejero Electoral Propietario	Arturo López Leyva
Consejero Electoral Suplente	Ma. del Pilar Colín Hernández

Distrito 02: Puruándiro**Comité Distrital de Puruándiro**

Presidente	Enrique Cano Serrano
Secretario	María Carmen Castillo Pimentel
Vocal de Organización	J. Jesús Ortiz Magaña
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jorge Cervantes Solorio
Vocal de Registro de Electores	Rodolfo Guerra Hernández
Consejero Electoral Propietario	Mario Aguirre Castro
Consejero Electoral Suplente	Juan Manuel Uribe Santoyo
Consejero Electoral Propietario	Gerardo Rivera Guiza
Consejero Electoral Suplente	Alfredo Villegas Hernández
Consejero Electoral Propietario	Arturo Hernández Ávalos
Consejero Electoral Suplente	Jorge Lara Vega
Consejero Electoral Propietario	Juan Antonio Bedolla Castro
Consejero Electoral Suplente	Arturo Colín Hernández

Comité Municipal de Angamacutiro

Presidente	José Luis Agustín Pérez Rodríguez
Secretario	Armando Martínez López
Vocal de Organización	Alejandro Gamiz Morado
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Inocencio Mauricio Martínez Hernández
Consejero Electoral Propietario	José Luis Aguilar Vázquez
Consejero Electoral Suplente	José L. Miranda Gómez
Consejero Electoral Propietario	Juan Luis Medina Puga
Consejero Electoral Suplente	Leticia Guízar López
Consejero Electoral Propietario	Rogelio Negrete Lozada
Consejero Electoral Suplente	Juan José González Bravo
Consejero Electoral Propietario	Antonio Saldaña Arroyo
Consejero Electoral Suplente	Marco A. Lemus Salgado

Comité Municipal de Copándaro

Presidente	Eugenio Medrano Guzmán
Secretario	Juan Misaél Domínguez Tinoco
Vocal de Organización	María Guadalupe Rico Pintor
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Belizario Bautista Gallardo
Consejero Electoral Propietario	René Zamacona Hernández
Consejero Electoral Suplente	Angélica Zamacona Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Ma. Guadalupe Chávez Ortiz
Consejero Electoral Suplente	Estela García Cortés
Consejero Electoral Propietario	Raul Rico Reyes
Consejero Electoral Suplente	Daniel Rico Pintor
Consejero Electoral Propietario	Ma. Angélica Meza Toledo
Consejero Electoral Suplente	Mayra Bárcenas Meza

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Chucándiro

Presidente	Fidel Caballero Paniagua
Secretario	Esthela Lemus Ramírez
Vocal de Organización	Alfonso Cortés Ramírez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Eugenio García Rosiles
Consejero Electoral Propietario	J. Dolores Aguilar García
Consejero Electoral Suplente	Benito Guzmán Torres
Consejero Electoral Propietario	Enrique Rivera Ceja
Consejero Electoral Suplente	Modesto López Mora
Consejero Electoral Propietario	Javier García Ávila
Consejero Electoral Suplente	Javier Medrano Cervantes
Consejero Electoral Propietario	Ismael Bedolla Barrera
Consejero Electoral Suplente	Juan Cervantes Fabián

Comité Municipal de Huandacareo

Presidente	Cuauhtemoc Gazca Loeza
Secretario	Salvador Chávez Díaz
Vocal de Organización	J. Amparo Arreola Cahue
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Elvira Gazca Loeza
Consejero Electoral Propietario	Enrique Martínez Álvarez
Consejero Electoral Suplente	Jaime Raya Díaz
Consejero Electoral Propietario	Rafael Lemus Ambriz
Consejero Electoral Suplente	Mauricio Pantoja Loeza
Consejero Electoral Propietario	Porfirio Hernández Hernández
Consejero Electoral Suplente	Martín García Tena
Consejero Electoral Propietario	Pedro Cahue Álvarez
Consejero Electoral Suplente	Pedro Caballero Díaz

Comité Municipal de José Sixto Verduzco

Presidente	Cayetano Ávila Torres
Secretario	Leonel Mora Martínez
Vocal de Organización	Alfredo Vargas Negrete
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Salomón Pérez Vázquez
Consejero Electoral Propietario	Jaime Vargas Chávez
Consejero Electoral Suplente	José Díaz Urrutia
Consejero Electoral Propietario	Jorge González Soto
Consejero Electoral Suplente	Javier Ramor Pérez
Consejero Electoral Propietario	Abel Martínez Ávila
Consejero Electoral Suplente	Juan Alfonso Cruz Laguna
Consejero Electoral Propietario	Marco A. Mora Zúñiga
Consejero Electoral Suplente	Humberto Duarte Abraham

Comité Municipal de Morelos

Presidente	Francisco Vargas Pérez
Secretario	Domitila Corona Escobedo
Vocal de Organización	Brenda María Villcaña Castro
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Isaias Díaz Mendoza
Consejero Electoral Propietario	Araceli Díaz López
Consejero Electoral Suplente	Alejandra López Cortés
Consejero Electoral Propietario	Mario Leonel Martínez Coria
Consejero Electoral Suplente	Jorge Luis Arias Magaña
Consejero Electoral Propietario	Jaime Franco Ramírez
Consejero Electoral Suplente	David Anguiano Bolaños
Consejero Electoral Propietario	Ignacio Chávez Pérez
Consejero Electoral Suplente	Gerardo Bruno Jiménez Tovar

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Panindícuaro

Presidente	Antonio Ambriz Ruiz
Secretario	Josefina Rosas Manuel
Vocal de Organización	Maritza Marcela Liévanos Chávez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mario Guerras Pastián
Consejero Electoral Propietario	Luis Vargas Estrada
Consejero Electoral Suplente	Genaro Gómez Orozco
Consejero Electoral Propietario	Rafael Morales Guillén
Consejero Electoral Suplente	René Reyes Hernández
Consejero Electoral Propietario	Antonio Martínez Moreno
Consejero Electoral Suplente	Patricia Maldonado González
Consejero Electoral Propietario	Rogelio González Ruiz
Consejero Electoral Suplente	Miriam López Guzmán

Distrito 03: Maravatío**Comité Distrital de Maravatío**

Presidente	Juan José Rojas Benito
Secretario	Salvador González Troyo
Vocal de Organización	Tobías Palomino Sandoval
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fausto González Rodríguez
Vocal de Registro de Electores	Armando de Morán Ramírez
Consejero Electoral Propietario	Gilberto Salgado Alvarado
Consejero Electoral Suplente	Miguel Ángel Velázquez Franco
Consejero Electoral Propietario	Carlos Larrondo Meza
Consejero Electoral Suplente	Martín Monroy Mora
Consejero Electoral Propietario	Javier González Sánchez
Consejero Electoral Suplente	José Álvaro Gallegos Rosales
Consejero Electoral Propietario	Paulino Santillán Reyes
Consejero Electoral Suplente	Vicente Manuel Guerrero Jaramillo

Comité Municipal de Aporo

Presidente	Bertha Leticia Vieyra Lugo
Secretario	Martha Becerril Martínez
Vocal de Organización	José Guadalupe Ortíz García
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Irma Hernández Domínguez
Consejero Electoral Propietario	Jorge Orta Hernández
Consejero Electoral Suplente	Eva González García
Consejero Electoral Propietario	Roberto Vázquez Horta
Consejero Electoral Suplente	Teófilo Escutia Guzmán
Consejero Electoral Propietario	Javier López Navarrete
Consejero Electoral Suplente	Paula Horta Torres
Consejero Electoral Propietario	Martín Ruiz Torres
Consejero Electoral Suplente	Gloria Sánchez Olaya

Comité Municipal de Contepec

Presidente	Gilberto Retana Salazar
Secretario	Miguel Ángel Bernal Correa
Vocal de Organización	Claudia Martínez Barrón
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Bonifacio Vilchis Arias
Consejero Electoral Propietario	Juan Becerril González
Consejero Electoral Suplente	Leticia Nava Serrano
Consejero Electoral Propietario	Enrique Correa Alvarado
Consejero Electoral Suplente	Rosa Carreño Pérez
Consejero Electoral Propietario	Everardo Meza Sánchez

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

José Luis Gallegos Morales
 Juan Jiménez Guadarrama
 Lucio Guadarrama Jiménez

Comité Municipal de Epitacio Huerta

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Ignacio Meza Olmos
 Carlota Ronquillo Silva
 Fermín Alcantar Rodríguez
 José Yañez Navarro
 Juan López Prado
 Luis Camacho Retana
 Miquéas Lozano Pérez
 Felipe Pérez Piñón
 José Galván Castillo
 Héctor Aviña Pérez
 Joaquín González Granados
 Andrés Sarabia Pérez

Comité Municipal de Senguio

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Juan Manuel Córdova Quintana
 Claudineth Rodríguez Alanís
 Pedro Hernández López
 J. Concepción Valdespino Monroy
 Ismael Meza González
 Sergio González García
 Ascención Córdova Guijosa
 Juan Vanegas Ramírez
 Rebeca Estrada Malagón
 Catalina Valdespino Martínez
 Gabriel Velázquez Velázquez
 David Santana Ramírez

Comité Municipal de Tlalpujahua

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Ponciano Martínez Márquez
 Fernando Moreno Torres
 Ma. Anselma E. Morales Calderón
 Fernando Mercado Perdomo
 Hilario Monroy Sánchez
 Cirilo Vieyra García
 Juan López López
 Elizabeth García Marín
 Jorge Adalberto Marín Ruiz
 Ma. de Jesús Argueta Ocaña
 Gerardo Barrios Guerrero
 Gregorio Vázquez Chávez

Distrito 04: Jiquilpan**Comité Distrital de Jiquilpan**

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Vocal de Registro de Electores
 Consejero Electoral Propietario

Gonzalo Martínez del Valle
 Rommel Torres Rayas
 Arturo Ayala López
 J. Jesús Anaya Ceja
 J. Jesús Morales Torres
 Martha Patricia Méndez Rocha

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Amparo García Barajas
 Mario Alberto Mejía Picca
 Ricardo Luna Magallón
 José Cervantes Bautista
 Roberto Flores Salcedo
 María Espinoza Madrigal
 Jorge Vivas Márquez

Comité Municipal de Briseñas

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Oscar Garibay Marrón
 Juan Manuel Ascencio Bravo
 Salvador Barajas Marrón
 Graciela González Mejía
 Jesús Armando Rodríguez Razo
 Claudia Luciana Flores Pérez
 Edgar Godínez Ruiz
 Esperanza García Godínez
 Juan Ávalos Trujillo
 Eduardo Tule Aguilar
 Salomé Rodríguez Ávalos
 Lucía A. Ávalos Trujillo

Comité Municipal de Marcos Castellanos

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Salvador Ayala Manzo
 Jaime Daniel Silva Rivera
 José Antonio González Zamora
 José Lira Alaníz
 Sergio González Gallegos
 Manuel García Reyna
 Ruperto Carrillo Guerrero
 Raul González González
 Guadalupe Orozco Haro
 Eva Cárdenas Chávez
 Silvia Patricia Partida Partida
 Leticia Fonseca Mancilla

Comité Municipal de Pajacuarán

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

José Núñez Rodríguez
 Javier Méndez Hernández
 Raul Herrera Verduzco
 Ma. Celina Rodríguez Rodríguez
 Ma. Berenice Ochoa Espinoza
 Xóchitl Amanda Macías Oseguera
 Miguel Ángel Floriano Ruiz
 Gustavo Cortés Hernández
 Roberto Gallegos Álvarez
 Fidel Díaz Zárate
 Rafael Ponce Álvarez
 Juan Manuel Méndez Rodríguez

Comité Municipal de Régules

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario

Ma. Teresa Buenrostro Ávalos
 Guillermina Durán Figueroa
 Saul Silva Contreras
 Luisa Ávalos Ayard
 Martha Libier Ávalos Rivas

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Manuel Anaya García
 Soledad López López
 Lourdes Figueroa Camarena
 Liliana Armendáriz Ordaz
 Francisco Rico Padilla
 Griselda Mendoza Rivas
 Alberto Castillo Díaz

Comité Municipal de Sahuayo

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Ricardo Chávez Sánchez
 Fco. Javier Sánchez Gutierrez
 David Rodríguez García
 Xochitl Hernández Yoguez
 Carlos Núñez Barajas
 Estanislao Amezcua Sánchez
 Rosa María Dávalos González
 Ma. Filomena Reyes Delgado
 Patricia Zamora Sánchez
 Jesús Higareda Téllez
 Carlos Emilio del Rivero Romero
 Alfredo Soto Hernández

Comité Municipal de Venustiano Carranza

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Margarita Gutierrez Vázquez
 Roberto Ramírez Peralta
 Álvaro Zetina Juárez
 Margarita Gutierrez Vázquez
 Javier Victor Paz
 Luis Macías Casillas
 Alejandro Mera Quintanar
 Jesús González Ramírez
 Jaime Rodríguez Ceja
 Jaime Ceja García
 Carlos Ramos López
 Agustín Romero Zaragoza

Comité Municipal de Vista Hermosa

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Luis Arnulfo Ruiz Oseguera
 Martín Ordaz Romero
 Benjamin Morales Pérez
 Juan Tinoco Castro
 Nicolás Ramírez Gómez
 Bertha Yolanda Jiménez Beltrán
 Juan Manuel Mendoza Pérez
 Santiago Nápoles Andrade
 Minerva Carreón López
 Carlos Gil Martínez
 Raul Íñiguez Díaz
 Gerardo Morales Pérez

Distrito 05: Jacona**Comité Distrital de Jacona**

Presidente
 Secretario

Antonio Casas Abundes
 Ramón Miranda Aguirre

(continúa)

(continuación)

Vocal de Organización	Ángel Velázquez Solís
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Miguel Jiménez Campos
Vocal de Registro de Electores	Norma Cecilia Becerra Colín
Consejero Electoral Propietario	Antonio Vega Gutiérrez
Consejero Electoral Suplente	Alfonso Vega Gómez
Consejero Electoral Propietario	José J. Velázquez González
Consejero Electoral Suplente	Alfonso Lara Barrera
Consejero Electoral Propietario	Rosa Inés Ceja Arellano
Consejero Electoral Suplente	Agustín Garibay Bermudez
Consejero Electoral Propietario	Martín Sánchez Rodríguez
Consejero Electoral Suplente	Ramiro Pacheco Hurtado

Comité Municipal de Chavinda

Presidente	Abel Capilla Durán
Secretario	Raúl Alejandro Ceja
Vocal de Organización	Ma. de Lourdes Cárdenas Cortés
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Elvira Barocio Moreno
Consejero Electoral Propietario	Adriana Pérez Zamora
Consejero Electoral Suplente	Miguel del Toro Hernández
Consejero Electoral Propietario	Cecilia Ramírez Gutiérrez
Consejero Electoral Suplente	Javier Becerra Ixta
Consejero Electoral Propietario	Ambrosio Torres Carriedo
Consejero Electoral Suplente	José Luis Maciel Salceda
Consejero Electoral Propietario	Jesús Vega Aguilar
Consejero Electoral Suplente	Lourdes Moreno Mendoza

Comité Municipal de Chilchota

Presidente	José Antonio Madrigal Melchor
Secretario	María del Rosario Medina García
Vocal de Organización	José Juan Barajas Morales
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Romeo Almanza Sedas
Consejero Electoral Propietario	Francisco Javier Saavedra Melchor
Consejero Electoral Suplente	Javier Silva Paque
Consejero Electoral Propietario	Enrique Varela Constantino
Consejero Electoral Suplente	José Eduardo Álvarez Ortíz
Consejero Electoral Propietario	José Refugio Medina Romero
Consejero Electoral Suplente	Bulmaro Corona Ledesma
Consejero Electoral Propietario	Ramiro Ayala Rubio
Consejero Electoral Suplente	Arnoldo Aparicio Silva

Comité Municipal de Ixtlán

Presidente	José Alfredo Torres Cervantes
Secretario	Alberto Guerrero Gómez
Vocal de Organización	José Antonio Chavarín Guzmán
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ignacio Manuel García Castellanos
Consejero Electoral Propietario	Arcadio Salcedo Navarro
Consejero Electoral Suplente	José Orta Villaseñor
Consejero Electoral Propietario	Manuel Ubaldo Amezcua Solorio
Consejero Electoral Suplente	Arturo Torres Ávalos
Consejero Electoral Propietario	Raúl Rodríguez Arzate
Consejero Electoral Suplente	Jesús Martínez Gómez
Consejero Electoral Propietario	J. Refugio del Río Sánchez
Consejero Electoral Suplente	Martín Guerrero Díaz

Comité Municipal de Tangamandapio

Presidente	Gabriel González Carriedo
------------	---------------------------

(continúa)

(continuación)

Secretario	Eliza Ochoa Salceda
Vocal de Organización	Eliseo Villanueva Michel
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Patricia Moreno Ochoa
Consejero Electoral Propietario	Serafín Robles Cabrera
Consejero Electoral Suplente	Gracia Salcido López
Consejero Electoral Propietario	Antonio Rivas Madrigal
Consejero Electoral Suplente	David Oregel Coyaso
Consejero Electoral Propietario	José Luis Vega Cuevas
Consejero Electoral Suplente	Sergio Méndez Mandujano
Consejero Electoral Propietario	Rafael Ochoa Vega
Consejero Electoral Suplente	Luis Andrade Oregel

Comité Municipal de Tangancicuaro

Presidente	José Blanco Ruiz
Secretario	Felipe Heredia Vaca
Vocal de Organización	José Chávez Morales
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Raul Torres Guerrero
Consejero Electoral Propietario	Galindo Baltazar Eraspe
Consejero Electoral Suplente	Salvador Villanueva Suárez
Consejero Electoral Propietario	María Elena Santoyo Gómez
Consejero Electoral Suplente	José Álvarez García
Consejero Electoral Propietario	Miguel Ángel Bravo Martínez
Consejero Electoral Suplente	José María Ámbriz Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Conrado Lemus Aparicio
Consejero Electoral Suplente	Jaime Reyes Lemus

Comité Municipal de Villamar

Presidente	Rubén Canela Rivas
Secretario	Graciela Maravilla Romero
Vocal de Organización	Alfonso Villanueva Martínez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Adriana Toro Manzo
Consejero Electoral Propietario	Felipe de Jesús Cortés Ceja
Consejero Electoral Suplente	Martha Ruiz Ramírez
Consejero Electoral Propietario	José S. Pineda Hurtado
Consejero Electoral Suplente	Máximo Alejandro García Hernández
Consejero Electoral Propietario	Leonardo Figueroa Guerra
Consejero Electoral Suplente	Guadalupe Lázaro Andrade
Consejero Electoral Propietario	Rafael Inocencio Guerra
Consejero Electoral Suplente	Arturo Abarca Carrillo

Distrito 06: Zamora**Comité Distrital de Zamora**

Presidente	Rafael Gomar Chávez
Secretario	Bernardo Ortíz Padilla
Vocal de Organización	Luis Salvador García González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Francisco Enrique Juárez García
Vocal de Registro de Electores	Edgardo José Delgado Zendejas
Consejero Electoral Propietario	Roberto Melgoza Salcedo
Consejero Electoral Suplente	Carlos Aguilera Gómez
Consejero Electoral Propietario	Miguel Ángel Andrade Castro
Consejero Electoral Suplente	Carlos García Martínez
Consejero Electoral Propietario	Jesús López Méndez
Consejero Electoral Suplente	Pedro del Rio Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Jesús Hernández Romero

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente

Ernesto Romero Leaños

Distrito 07: Zacapu**Comité Distrital de Zacapu**

Presidente

Ezequiel Flores López

Secretario

Javier Andrade Ferreyra

Vocal de Organización

José Arturo Negrete García

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Javier Álvarez Acosta

Vocal de Registro de Electores

Carlos Alberto Martínez Camacho

Consejero Electoral Propietario

Pedro Arredondo Vega

Consejero Electoral Suplente

José María Rodríguez Magaña

Consejero Electoral Propietario

José Alberto Guzmán Vázquez

Consejero Electoral Suplente

Daniel Gutiérrez Pineda

Consejero Electoral Propietario

Michel Yetta Valencia Ochoa

Consejero Electoral Suplente

Juan Carlos Vargas García

Consejero Electoral Propietario

Antonio Ortíz Garcilazo

Consejero Electoral Suplente

Pedro Zavala Aparicio

Comité Municipal de Coeneo

Presidente

José Eugenio Carriedo López

Secretario

Javier Silva Sandoval

Vocal de Organización

Magdalena Ponce Hurtado

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Salvador Téllez Silva

Consejero Electoral Propietario

Ma. C. Rivera Navarrete

Consejero Electoral Suplente

Mario Guzmán Calixto

Consejero Electoral Propietario

Fabio Herrera Gómez

Consejero Electoral Suplente

María Auxilio Vega Ámbriz

Consejero Electoral Propietario

Victor Manuel Regalado Bernal

Consejero Electoral Suplente

Norma Alcaraz Ponce

Consejero Electoral Propietario

Gabino García Álvarez

Consejero Electoral Suplente

Gema Castro Juárez

Comité Municipal de Cherán

Presidente

Salvador Estrada Castillo

Secretario

Lucio Capíz Elvira

Vocal de Organización

Rogelio Sebastián Elvira

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Gilberto Estrada Velázquez

Consejero Electoral Propietario

Cecilia Velázquez Romero

Consejero Electoral Suplente

Eriberto Pahuamba Macías

Consejero Electoral Propietario

Alfredo Mateo Rojas

Consejero Electoral Suplente

Vicente Sánchez Ambrosio

Consejero Electoral Propietario

Salvador Hurtado Campos

Consejero Electoral Suplente

Miguel Hurtado Macías

Consejero Electoral Propietario

Gil Antonio Campanur Sixtos

Consejero Electoral Suplente

Rosario Rivera Contreras

Comité Municipal de Huaniqueo

Presidente

José Héctor Cabrera Alacalá

Secretario

María Celina Vázquez Barrera

Vocal de Organización

Umberto Zavala Valencia

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

José Leopoldo Murillo Madrigal

Consejero Electoral Propietario

Rafael López Vázquez

Consejero Electoral Suplente

Bulmaro Villicaña Ruiz

Consejero Electoral Propietario

Tomás Gil Hurtado

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Antonio Salas de La Cruz
 Neftalí Delgado Cortés
 Daniel Ceja Coria
 Antonio Salinas Orozco
 Salvador Jacobo Gil

Comité Municipal de Jiménez

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

J. Manuel Valdez Alonso
 Jorge Benjamín Hurtado Gutiérrez
 Umbelina Raya Orozco
 Santiago Cabello González
 Héctor Viveros Viveros
 Ma. Socorro Hernández
 Gerardo Rivera Carranza
 Antonio Navarro Alcantar
 Benjamín López Cázarez
 Javier González Gallardo
 Roberto Gallegos Juárez
 J. Guadalupe Ortiz Arévalo

Comité Municipal de Nahuatzen

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Luis Mier Talavera
 Javier Beltrán Velázquez
 Lorenzo Castañeda Huerta
 José Luis Juárez Pineda
 Rubén Paleo Pimentel
 Ramón Rodríguez Álvarez
 Eliseo Velázquez Capíz
 Jesús Villegas Avilés
 Gilberto Onchi Paleo
 Juan Irepan Pineda
 Alfredo Jiménez Sánchez
 Gabriel Aguilar

Comité Municipal de Purépero

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Tiburcio Aburto Ortíz
 José Múgica Lozoya
 Ballardo Espinoza Negrete
 Salvador Vega Rodríguez
 Jorge Contreras Rodríguez
 José María Rodríguez Ordaz
 Octavio Saucedo Téllez
 Francisco Tapia Solorio
 Ma. Guadalupe Martínez Carranza
 Francisco Javier Arroyo Campos
 Gonzalo Magaña Mendoza
 Salvador Martínez Salceda

Comité Municipal de Tlazamalca

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario

José Manuel Vaca Belmontes
 Efraín Arias Enríquez
 Mario Baez Gómez
 Javier Calderón Mendoza
 Miguel Paz García
 José Luis Rodríguez Padilla
 José Isabel Guzmán Roque

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente	Socorro Belmonte Zamora
Consejero Electoral Propietario	María Magaña Magaña
Consejero Electoral Suplente	Guillermo Enriquez Marrón
Consejero Electoral Propietario	Jesús Cachu Torres
Consejero Electoral Suplente	Ignacio Fernández Peña

Distrito 08: Zinapécuaro**Comité Distrital de Zinapécuaro**

Presidente	David Elías Indalecio Contreras García
Secretario	Edgar Valdez Contreras
Vocal de Organización	Rogelio Rubio Medina
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dagoberto Soto Álvarez
Vocal de Registro de Electores	Noé León Cervantes
Consejero Electoral Propietario	Gilberto Mejía Valencia
Consejero Electoral Suplente	Ricardo Espinoza González
Consejero Electoral Propietario	Alejandro Sierra Rodríguez
Consejero Electoral Suplente	Tarcicio Vázquez Serrano
Consejero Electoral Propietario	Eugenio Paniagua Pantoja
Consejero Electoral Suplente	Salvador Calderón López
Consejero Electoral Propietario	Rubén Pesquera Herrejón
Consejero Electoral Suplente	Manuel Chijate Baeza

Comité Municipal de Álvaro Obregón

Presidente	José Rivera Barrón
Secretario	Sandra Malagón Rico
Vocal de Organización	Pedro Rosel León
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ma. del Carmen Calderón Hernández
Consejero Electoral Propietario	Francisco Díaz Moreno
Consejero Electoral Suplente	Everardo Eguiza Ramírez
Consejero Electoral Propietario	Ma. Leonor Bolaños Avilés
Consejero Electoral Suplente	Alfredo Villanueva Ávalos
Consejero Electoral Propietario	Aurelia Ramos Reyes
Consejero Electoral Suplente	Natividad García Andrade
Consejero Electoral Propietario	Artemio Reyes Sanagustín
Consejero Electoral Suplente	José María Macías Macías

Comité Municipal de Cuitzeo

Presidente	Javier Ramos Mascote
Secretario	José Hugo Castro Castro
Vocal de Organización	Manuel Reyes Suárez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Irma Patricia Segura López
Consejero Electoral Propietario	Ricardo Orozco Camarena
Consejero Electoral Suplente	Tereso Alejo Pintor
Consejero Electoral Propietario	Refugio Adán Ibarra Fernández
Consejero Electoral Suplente	Manuel Mascote Ojeda
Consejero Electoral Propietario	Trinidad Alejo Pintor
Consejero Electoral Suplente	José Guzmán Zacarías
Consejero Electoral Propietario	María Cristina Uribe Ortíz
Consejero Electoral Suplente	Sergio Roa Castro

Comité Municipal de Charo

Presidente	Luis Rolando Salguero Núñez
Secretario	Gladys Montero Tapia
Vocal de Organización	Ana María Chora Salguero

(continúa)

(continuación)

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Humaro Maciel Cortez
Consejero Electoral Propietario	Heriberto Villaseñor Prado
Consejero Electoral Suplente	René Cisneros Cázarez
Consejero Electoral Propietario	Antonio Arreola Piñón
Consejero Electoral Suplente	Juan Chamán Pérez
Consejero Electoral Propietario	Pablo Chora García
Consejero Electoral Suplente	Guillermina Yépez Chora
Consejero Electoral Propietario	Nora Cecilia Siete Gallegos
Consejero Electoral Suplente	Esthela Cano Ramírez

Comité Municipal de Indaparapeo

Presidente	María Cristina Meza Vivanco
Secretario	Salvador Flores López
Vocal de Organización	Enrique García de León Rangel
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fátima Vega Pérez
Consejero Electoral Propietario	Carlos Humberto Martínez Frutos
Consejero Electoral Suplente	Leonardo Alanís García
Consejero Electoral Propietario	Guillermina Andrade Altamirano
Consejero Electoral Suplente	Rodolfo Peralta González
Consejero Electoral Propietario	José María Meza Maldonado
Consejero Electoral Suplente	Marisol Ramírez Espinoza
Consejero Electoral Propietario	Carmen Barrera López
Consejero Electoral Suplente	Mario Mauricio Santos

Comité Municipal de Santa Ana Maya

Presidente	Carlos Pedraza Tovar
Secretario	Elvia López Páramo
Vocal de Organización	Juan Martín Guzmán Álvarez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Anaximandro Gutiérrez Tovar
Consejero Electoral Propietario	Javier López Zamora
Consejero Electoral Suplente	Félix Ávila Romero
Consejero Electoral Propietario	Lilia Zamora Rodríguez
Consejero Electoral Suplente	Pastor Sánchez Calderón
Consejero Electoral Propietario	Ma. Guadalupe López Ruiz
Consejero Electoral Suplente	Raul Paniagua Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Salvador Paniagua Zamora
Consejero Electoral Suplente	Ma. Guadalupe Calderón Rodríguez

Comité Municipal de Tarímbaro

Presidente	Román Suazo Pérez
Secretario	Juan Pérez Ramírez
Vocal de Organización	Rodrigo Chávez Reyes
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Arturo Chávez Chávez
Consejero Electoral Propietario	Álvaro Espinoza Pérez
Consejero Electoral Suplente	Amadeo Acosta Reyes
Consejero Electoral Propietario	Ma. Prodigios Rivera Calderón
Consejero Electoral Suplente	Nora Isabel Treviño Mendoza
Consejero Electoral Propietario	Angela González Salgado
Consejero Electoral Suplente	Saul Chávez Medina
Consejero Electoral Propietario	Mario Esquivias Lemus
Consejero Electoral Suplente	Ana Line Cervantes Chávez

(continúa)

(continuación)

Distrito 09: Los Reyes**Comité Distrital de Los Reyes**

Presidente	José Sigfrido López Villamar
Secretario	Martín Guízar Lúa
Vocal de Organización	José Luis Silva Ceja
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rigoberto Orozco Castellanos
Vocal de Registro de Electores	Mario Alberto Meza Vidales
Consejero Electoral Propietario	Juan Carlos Guerra Guerra
Consejero Electoral Suplente	Raul Guízar Lúa
Consejero Electoral Propietario	Héctor Javier Torres Melgoza
Consejero Electoral Suplente	Adolfo Rodríguez Guerrero
Consejero Electoral Propietario	Evangelina Villanueva Morales
Consejero Electoral Suplente	Roberto Mora Zambrano
Consejero Electoral Propietario	Ricardo Esteban Antonio Estrada
Consejero Electoral Suplente	Enrique Rangel Márquez

Comité Municipal de Cotija

Presidente	Reynaldo Degollado Aguilar
Secretario	Jorge Luis Valencia Barajas
Vocal de Organización	Juana Medina Pulido
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Francisco Javier López Chávez
Consejero Electoral Propietario	Guillermo Villavicencio Ursúa
Consejero Electoral Suplente	Claudia Nayeli Farías Espinoza
Consejero Electoral Propietario	Gerardo Rosales Guízar
Consejero Electoral Suplente	Jesús Berrospe Pulido
Consejero Electoral Propietario	Manuel Damián Oseguera
Consejero Electoral Suplente	Francisco Javier López Chávez
Consejero Electoral Propietario	Ernestina Morelos Flores
Consejero Electoral Suplente	Gerardo Ochoa Herrera

Comité Municipal de Charapan

Presidente	Santiago Ascencio Sierra
Secretario	José Luis Álvarez Acha
Vocal de Organización	Rubén Gutiérrez Magaña
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Raúl Acha Hernández
Consejero Electoral Propietario	José Luis Aguilar Rincón
Consejero Electoral Suplente	Agustín Montelongo Morales
Consejero Electoral Propietario	Saúl Gerónimo Chuela
Consejero Electoral Suplente	Crecencio Acha Rincón
Consejero Electoral Propietario	Leopoldo Aguilar Rodríguez
Consejero Electoral Suplente	José Luis Bonaparte Mora
Consejero Electoral Propietario	Lidia Cecilia Ramírez Romero
Consejero Electoral Suplente	Jesús Martínez Aguilar

Comité Municipal de Peribán

Presidente	Francisco Javier Zárate Castañeda
Secretario	Sergio Ayala Centeno
Vocal de Organización	Salvador Sánchez Ramírez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jorge Luis Madrigal Mora
Consejero Electoral Propietario	José Martínez Reyes
Consejero Electoral Suplente	Federico Canizal Ramírez
Consejero Electoral Propietario	José Montañés Zamudio
Consejero Electoral Suplente	Isidro Barbosa de León
Consejero Electoral Propietario	Jesús Naranjo Ávalos
Consejero Electoral Suplente	Raúl Orozco Estrada

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente

María Cervantes Sandoval
Javier Hugo Reyna Blanco

Comité Municipal de Tancítaro

Presidente
Secretario
Vocal de Organización
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente

Patricia Ambriz Soriano
Dante Ariel Estrella Esquivel
Arturo Estrada Medina
Manuel Huerta Galván
Manuel Lucatero Torres
Fidencio Quezada Villaseñor
Alfredo Aguilar Heredia
Virgilio Sánchez Lemus
Javier Torres Sánchez
Javier Sanabria Sandoval
Reynaldo Torres Viveros
José Luciano Hernández Zárate

Comité Municipal de Tingüindín

Presidente
Secretario
Vocal de Organización
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente

Evaristo Mendoza Herrera
Beatría Eugenia Reyes Palafox
Nora Alicia Bautista Pulido
Marta Alicia López García
Virginia Fabián Zepeda
Salvador Capilla Capilla
Salvador Guerrero Ávila
Cristina Eduardo Capilla
Eva Oseguera Carabez
Ma. Guadalupe Fabián Quintero
J. Jesús Liévanos Valencia
Luz Margarita González Liévano

Comité Municipal de Tocumbo

Presidente
Secretario
Vocal de Organización
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente

Francisco Aguilar Alonso
Cornelio Valdovinos Magaña
Sandra Gabriela García Alvizar
Gerardo Oseguera Orozco
Salvador Lemus Martínez
Ma. Guadalupe Cruz Guerrero
Eduardo Andrade Anaya
Lorena Oseguera Gutiérrez
Marcos Silva Barragán
Cecilia Alcázar Alcázar
Sara Leticia Arias Fabián
Miroslava Andrade Villanueva

Distrito 10: Morelia Noroeste**Comité Distrital de Morelia Noroeste**

Presidente
Secretario
Vocal de Organización
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal de Registro de Electores
Consejero Electoral Propietario
Consejero Electoral Suplente

Ramón Hernández Reyes
Fco. Salvador Cervantes Torres
Juana Elena Madera Román
Miguel Dimas Margarito
Germán Antonio Chávez Orendain
Cecilia Garibay Alarcón
Julio Fco. Silva Ulaje

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Propietario	Edelfia Beatriz Gamboa Colli
Consejero Electoral Suplente	Everardo García Ortiz
Consejero Electoral Propietario	Irma Nora Valencia Vargas
Consejero Electoral Suplente	Daniel Jiménez López
Consejero Electoral Propietario	Margarita Gaytán Flores
Consejero Electoral Suplente	Héctor Román Mogica

Distrito 11: Morelia Noreste**Comité Distrital de Morelia Noreste**

Presidente	Fernando Reyes Barriga
Secretario	María Teresita Cruz Guevara
Vocal de Organización	Jorge Mozqueda Vega
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Noé Najera Castillo
Vocal de Registro de Electores	Jesús Larios Bravo
Consejero Electoral Propietario	Concepción Torres Zaragoza
Consejero Electoral Suplente	Marisol Gallardo Ibarra
Consejero Electoral Propietario	Rosalía López Paniagua
Consejero Electoral Suplente	Froylán Corro Parrales
Consejero Electoral Propietario	Rosalinda Ramírez Huanosto
Consejero Electoral Suplente	Salvador Vargas Estrada
Consejero Electoral Propietario	Martín Estrada Nieto
Consejero Electoral Suplente	Ismael Ruiz Zaragoza

Distrito 12: Hidalgo**Comité Distrital de Hidalgo**

Presidente	Ismael López Vaca
Secretario	Jaime Pérez Torres
Vocal de Organización	Nancy Tapia Bucio
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Salvador Franco Santana
Vocal de Registro de Electores	Gerardo Maldonado Paredes
Consejero Electoral Propietario	Gerardo Cañas Coronel
Consejero Electoral Suplente	Teodoro Martínez Espinoza
Consejero Electoral Propietario	Javier Reyes Bucio
Consejero Electoral Suplente	Fidalma Paredes Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Fidel Matus Cruz
Consejero Electoral Suplente	José Luis Garfías Guzmán
Consejero Electoral Propietario	Guillermo Ramírez Vázquez
Consejero Electoral Suplente	Sergio Guzmán Hernández

Comité Municipal de Irimbo

Presidente	Saul Arreola Pérez
Secretario	Ma. Valentina Moreno Santana
Vocal de Organización	José Gutiérrez Ruiz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Garay Valdez
Consejero Electoral Propietario	Isidro Gutiérrez Merlos
Consejero Electoral Suplente	Roberto Romero Correa
Consejero Electoral Propietario	Valentín Álvarez Ávila
Consejero Electoral Suplente	José Cruz Bolaños García
Consejero Electoral Propietario	Alberto Navarrete Esquivel
Consejero Electoral Suplente	Alicia Vaca Mendiola
Consejero Electoral Propietario	Roberto García Gómez
Consejero Electoral Suplente	Efrén Soto Trejo

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Jungapeo

Presidente	Marino Silva Bautista
Secretario	Raul Cruz Leyva
Vocal de Organización	Benjamín Ontiveros Corona
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ignacio Delgado Tapia
Consejero Electoral Propietario	Rosalío Maya Lagunas
Consejero Electoral Suplente	Florencio Ibarra Moreno
Consejero Electoral Propietario	Salvador Carmona Avilés
Consejero Electoral Suplente	Hugo López Gómez
Consejero Electoral Propietario	Isidro Rodríguez Tello
Consejero Electoral Suplente	Gregorio Colín López
Consejero Electoral Propietario	Vicente Nateras Gómez
Consejero Electoral Suplente	Gregorio Martínez Ortega

Comité Municipal de Queréndaro

Presidente	Heriberto Barrera Romero
Secretario	Virgilio Olivares García
Vocal de Organización	Berta Alicia Barriga Ambriz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tomás Sánchez Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Pedro Soria Trejo
Consejero Electoral Suplente	José Barajas Andrade
Consejero Electoral Propietario	Arturo Aguilera Navarro
Consejero Electoral Suplente	Ángel Toriche Correa
Consejero Electoral Propietario	César Correa González
Consejero Electoral Suplente	Isauro Barrera Saavedra
Consejero Electoral Propietario	Mariano González Argüello
Consejero Electoral Suplente	Higinio Calderón Herrera

Comité Municipal de Tuxpan

Presidente	Jorge Chávez González
Secretario	Luis Álvarez Urbina
Vocal de Organización	Martín Juvenal García Nateras
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Armando Pérez Alvarado
Consejero Electoral Propietario	Eduardo Baca Gómez
Consejero Electoral Suplente	Enrique Moreno García
Consejero Electoral Propietario	Darío Tapia Rivera
Consejero Electoral Suplente	Jorge Gudiño Correa
Consejero Electoral Propietario	J. Guadalupe Aguilar Soto
Consejero Electoral Suplente	Aurora Valdespino Marín
Consejero Electoral Propietario	Elías Tello Ayala
Consejero Electoral Suplente	Gerardo Leyva Puente

Distrito 13: Zitácuaro

Comité Distrital de Zitácuaro

Presidente	Agustín Huacuz Dueñas
Secretario	Luz María Ángel Díaz
Vocal de Organización	Hilario Gutiérrez Torres
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Luis Pérez Ilagor
Vocal de Registro de Electores	Pedro Zamudio Godínez
Consejero Electoral Propietario	Roberto Suárez García
Consejero Electoral Suplente	Araceli Palomares Miranda
Consejero Electoral Propietario	Enrique Soto Camacho
Consejero Electoral Suplente	Esperanza Alegría Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Víctor Ramírez Solís

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Rodolfo Ávila Suárez
 Victoria Eugenia Fischer Marmolejo
 Miguel Ángel Bustos Chávez

Comité Municipal de Angangueo

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Ma. Guadalupe Martínez Montoya
 María Teresa Hernández Díaz
 Irma Alejandrina Rodríguez Carrillo
 Guillermina Flor Arriaga Rivera
 Luis Ángeles Padilla
 Arturo Esquivel González
 Martín Téllez Ramírez
 Wilibaldo Colín Trejo
 Ma. Guadalupe Martínez Perea
 Obdulia Salazar Segundo
 Salvador Martínez Rodríguez
 Rogelio Juárez González

Comité Municipal de Ocampo

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Abelino Hernández Vanegas
 María Araceli Soto Sánchez
 J. Jesús Cambrón Hernández
 Rodolfo Argueta Miranda
 Margarita Blancas Sánchez
 Norberto Rojas
 Salvador Araiza Hernández
 Simón Carrillo Trujillo
 Juan Antonio Segundo González
 Raul García González
 Romualdo Velázquez Velázquez
 Reynaldo García Vanegas

Distrito 14: Uruapan Norte**Comité Distrital de Uruapan Norte**

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Vocal de Registro de Electores
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Hugo David Zamora Hernández
 Juan Manuel Ramírez Méndez
 Gloria Eunice Abaunza Cosío
 Ernesto Raul Cano Cañada
 José Bravo Hinojosa
 Rogelio Bernal Armas
 María Luisa Zavala Vargas
 Edgardo Trejo Peña
 Concepción Castillo Campos
 José Juvenal Vargas Barriga
 Leticia Bravo Gallegos
 Francisco Ochoa Andrade
 Roberto Moreno Padilla

Comité Municipal de Paracho

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario

Tomás Martínez Velasco
 Martín Cristobal Mora
 M. Teresa León Amezcua
 Raul Garibay Reyes
 Antonio Díaz Reyes

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente	Hugo Estrada García
Consejero Electoral Propietario	Enrique Úrsulo Bravo
Consejero Electoral Suplente	Ma. Guadalupe Zalapa González
Consejero Electoral Propietario	Rogelio Zalapa Tomás
Consejero Electoral Suplente	Francisco Campos Nares
Consejero Electoral Propietario	Indalecio Méndez Ángeles
Consejero Electoral Suplente	Antonio Huape Reyes

Distrito 15: Pátzcuaro

Comité Distrital de Pátzcuaro

Presidente	Marco Antonio Garcés Aguilar
Secretario	César Augusto Arias González
Vocal de Organización	Nicandro Reyes Ramos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fernando Trinidad Carranza
Vocal de Registro de Electores	Juan Manuel Tapia González
Consejero Electoral Propietario	Ma. Antonieta Hernández Hernández
Consejero Electoral Suplente	Medardo Delgado Contreras
Consejero Electoral Propietario	Artemio Romero Villa
Consejero Electoral Suplente	José Montaña Verduzco
Consejero Electoral Propietario	Tiberio Paez Luna
Consejero Electoral Suplente	Gabriela Becerra Gómez
Consejero Electoral Propietario	José Nieves Martínez Hernández
Consejero Electoral Suplente	Salvador Jorge García Amero

Comité Municipal de Erongarícuaro

Presidente	José Antonio Pulido López
Secretario	Horlando Orta Ramos
Vocal de Organización	Máximo Cervantes Romero
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Agapito Mangato Tomás
Consejero Electoral Propietario	Ma. de Los Ángeles Guzmán Robles
Consejero Electoral Suplente	José Clemente Miguel Sebastián
Consejero Electoral Propietario	Alicia Hernández Castillo
Consejero Electoral Suplente	Enrique Lázaro Asencio
Consejero Electoral Propietario	Miguel Ángel Solorio Huerta
Consejero Electoral Suplente	César Horta Tera
Consejero Electoral Propietario	Víctor M. Molina Mago
Consejero Electoral Suplente	Emilio Lázaro Ramos

Comité Municipal de Huiramba

Presidente	Felipe Nambo Reyes
Secretario	Moisé Rangel Piñón
Vocal de Organización	Sonia Juárez Medina
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Pedro García Chávez
Consejero Electoral Propietario	Rubén Sandoval Domínguez
Consejero Electoral Suplente	J. Timoteo Montañez Martínez
Consejero Electoral Propietario	Bonifacio Rojas Toledo
Consejero Electoral Suplente	Fátima Ruiz Rojas
Consejero Electoral Propietario	Martín Montañez Montañez
Consejero Electoral Suplente	María Dolores Domínguez Gutiérrez
Consejero Electoral Propietario	Alejandro Alejandre Ramírez
Consejero Electoral Suplente	J. Isabel Domínguez Quezada

Comité Municipal de Lagunillas

Presidente	Felipe Gutiérrez Aguirre
------------	--------------------------

(continúa)

(continuación)

Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Rosaura Rodríguez Manjarrez
 Arturo Domínguez Meza
 Juventino Alberto Ávila Domínguez
 José Leopoldo García Tovar
 Gonzalo Hernández Juárez
 Rubén Rodríguez Hernández
 Onesio Piñón Chávez
 Felipe Ponce Ponce de León
 Verónica Medina Suárez
 Juventino Cerna Morales
 José Javier Chávez Ponce

Comité Municipal de Quiroga

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

César Orozco Espino
 José Antonio Villicaña Rivera
 David Linares Tapia
 Álvaro Fuentes Romero
 Miriam Ponce Fuentes
 Erika Álvarez Cázares
 Jaime Jiménez Sagrero
 Jorge Cazorla García
 Sergio Campuzano Cervantes
 Francisco Evaristo Cortés Magaña
 Santiago Silva Chávez
 Alejandro Terrazas Guillén

Comité Municipal de Salvador Escalante

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Rafel Orozco López
 Bulmaro García Miranda
 Víctor Manuel Álvarez Piñón
 J. Arturo Zaragoza Campuzano Roberto Ponce Ornelas
 Roberto Ponce Ornelas
 Roberto Guido Campuzano
 Amador Esquivel López
 Victorino Zaragoza Pamatz
 Jaime Alberto Paredes Rodríguez
 Francisco Saenz Pureco
 Miguel Ángel Buenrostro Huéramo
 J. Concepción Reyes Miranda

Comité Municipal de Tingambato

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Héctor Figueroa Oropeza
 Miriam Eledith Magaña Carrera
 Ma. Salud Aguilera Anguiano
 José Luis Fraga Raya
 Cecilio Aguilera Próspero
 Raul Calvillo Villanueva
 José Juvenal Huanosta Altamirano
 Edil Cázarez Mercado
 Leticia Ochoa Andrade
 Rogelio Cortés Figueroa
 Guillermina Gutiérrez Aguilera
 Sandra Ramírez Figueroa

Comité Municipal de Tzintzuntzan

Presidente

Genaro Estrada Estrada

(continúa)

(continuación)

Secretario	Maurilio Molinero Huape
Vocal de Organización	Armando Rogelio Llerenas Sánchez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Manuel Morales Gámez
Consejero Electoral Propietario	Eliceo Nicolás Ángel
Consejero Electoral Suplente	Nicolás Cornelio Estrada
Consejero Electoral Propietario	Isidro López Saldívar
Consejero Electoral Suplente	Mario Rojas Picho
Consejero Electoral Propietario	Sacramento de Jesús Gómez
Consejero Electoral Suplente	Rubén Saldívar Cira
Consejero Electoral Propietario	José Luis Cornelio Morales
Consejero Electoral Suplente	Eustolio Campos Estrada

Distrito 16: Morelia Suroeste

Comité Distrital de Morelia Suroeste

Presidente	Leonardo Tenorio Cansino
Secretario	Efrén Ayala Zamora
Vocal de Organización	Ricardo Nieto Lundes
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Salvador Agustín Islas Saíd
Vocal de Registro de Electores	Luis Aureliano Estrada Aguirre
Consejero Electoral Propietario	Ligia Elizabeth Mazariegos Ramos
Consejero Electoral Suplente	Rubén Pineda Aguirre
Consejero Electoral Propietario	Cuauhtemoc M. de Dienheim Barriguete
Consejero Electoral Suplente	Miguel Ángel López Lara
Consejero Electoral Propietario	Jaime Maldonado Martínez
Consejero Electoral Suplente	Fernando Sánchez Martínez
Consejero Electoral Propietario	Víctor Gustavo Riveroll Armenta
Consejero Electoral Suplente	Irene del Castillo Rodríguez

Distrito 17: Morelia Sureste

Comité Distrital de Morelia Sureste

Presidente	David Terán Hernández
Secretario	Francisca Piña Mendoza
Vocal de Organización	Elvira Velasco Ávalos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Norberto Trujillo Morales
Vocal de Registro de Electores	Hugo Orozco Martínez
Consejero Electoral Propietario	Marco Vinicio Aguilera Garibay
Consejero Electoral Suplente	Ana María Martínez Cabello
Consejero Electoral Propietario	José Orfeo Cortés Álvarez
Consejero Electoral Suplente	Ramiro Ponce Pérez
Consejero Electoral Propietario	Octavio Garnica Calvo
Consejero Electoral Suplente	Lorena Ponce López
Consejero Electoral Propietario	Juvencio Camacho Díaz
Consejero Electoral Suplente	Ana Cristina Ferreyra Ferreyra

Distrito 18: Huetamo

Comité Distrital de Huetamo

Presidente	Rodrigo Olascoaga Aguirre
Secretario	Miguel Ángel Avila Gómez
Vocal de Organización	Filidonio Santibañez Alonso
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alicia Olvera Martínez

(continúa)

(continuación)

Vocal de Registro de Electores
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

José Barrera Cruz
 Martín Benitez González
 Esther Juárez Maldonado
 Roberto Coronado Juárez
 Hebert Eras Treviño
 Rafael Cortés Arias
 Gerardo García Rojas
 Hermilo Campos
 A. Pedro Gutierrez Maciel

Comité Municipal de Carácuaro

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Alfredo Chávez Ortega
 José Hernández Arreola
 Ramón García Arreola
 Beatriz Ortega Vargas
 Maribey Rebolgar Hernández
 J. Socorro Cortés Rios
 J. Trinidad Gómez Pineda
 Jorge Gómez Gómez
 Adelmira Gómez González
 Andrés Alejandro Cortés
 Samuel Correa Ortega
 Ismael Chávez Madrigal

Comité Municipal de Juárez

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Otoniel López Frutis
 Mario Santes Ramírez
 José Manuel Muñoz Muñoz
 Francisco Padilla Cafuentes
 Miguel Alanís Yarza
 Bruno Ángeles López
 Custodio Flores Garfias
 Gonzalo Torres Albarrán
 Arnulfo Camacho Suárez
 Isabel Tello Velázquez
 Fabiola Hernández Soto
 María Cruz Muñoz Muñoz

Comité Municipal de Nocupétaro

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

José Antonio Lara Razo
 Rodolfo Rodríguez García
 Evaristo Alcaraz Mora
 José Ruiz Albarado
 Cayetano Ponce Aguilar
 Vicente Vargas Méndez
 Juan Vargas Ortega
 Marcelino Martínez Flores
 Carlos Galo Abad Díaz Granados
 Conrado Sánchez Raya
 Lucio Ferreyra Núñez
 Crisanto Maldonado Luviano

Comité Municipal de San Lucas

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización

J. Asunción Vázquez Durán
 Rodrigo Delgado Benítez
 Nicasio Romero Chávez

(continúa)

(continuación)

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cirilo Peñalosa Macedo
Consejero Electoral Propietario	Ma. Judith Macedo Morales
Consejero Electoral Suplente	Mario González González
Consejero Electoral Propietario	Vicente Nava de La Rosa
Consejero Electoral Suplente	Reyna Jiménez Hernández
Consejero Electoral Propietario	Paula Emilia López Servín
Consejero Electoral Suplente	Ma. Concepción Servín
Consejero Electoral Propietario	Genaro Rodríguez Montes
Consejero Electoral Suplente	Filogonio Bernal Pineda

Comité Municipal de Susupuato

Presidente	Carmina Nieto Mendoza
Secretario	Javier Jaimez Reyes
Vocal de Organización	Patricia Sereno López
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Álvaro Díaz Piñón
Consejero Electoral Propietario	Jorge Salas Castillo
Consejero Electoral Suplente	Rosalde Sotero Ángel
Consejero Electoral Propietario	Roberto Limas Calderón
Consejero Electoral Suplente	Vicente Alejandro Gaspar
Consejero Electoral Propietario	Marcelino Paniagua Avilés
Consejero Electoral Suplente	Abraham Rebollar Camilo
Consejero Electoral Propietario	Serafín Ortiz Lara
Consejero Electoral Suplente	Cecilio Ortíz Lara

Comité Municipal de Tiquicheo

Presidente	Daniel Pérez Negrón Solache
Secretario	J. Piedad Osorio Serrato
Vocal de Organización	Jorge Eugenio Garduño Serrano
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	J. Guadalupe García Paredes
Consejero Electoral Propietario	Gerardo Gutiérrez Sánchez
Consejero Electoral Suplente	Vicente Sánchez
Consejero Electoral Propietario	Imelda Linares Wences
Consejero Electoral Suplente	Jorge Villa Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Edmundo Bañuelos Reyes
Consejero Electoral Suplente	Carlos Villegas Guerra
Consejero Electoral Propietario	José Ma. López Cárdenas
Consejero Electoral Suplente	Rosario Hurtado

Comité Municipal de Tuzantla

Presidente	Julián Jiménez Marín
Secretario	Héctor Marín Vaca
Vocal de Organización	Mario González Hernández
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Héctor Martínez Martínez
Consejero Electoral Propietario	Dominga Celia Arroyo Sandoval
Consejero Electoral Suplente	Huetzin Flores Guzmán
Consejero Electoral Propietario	Antonio Rojo Corona
Consejero Electoral Suplente	Norma Ponce Delgado
Consejero Electoral Propietario	Jesús Bautista Mercado
Consejero Electoral Suplente	Samuel Bautista Gómez
Consejero Electoral Propietario	Miguel Vivían Suárez
Consejero Electoral Suplente	Roberto Munguía Villaseñor

Comité Municipal de Tzitzio

Presidente	Ma. Teresita Agripina Figueroa Mercado
Secretario	Ysmael Cervantes Vieyra
Vocal de Organización	José Carmen Chávez Ortiz

(continúa)

(continuación)

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Froilán Hernández Luna
Consejero Electoral Propietario	J. Guadalupe Pérez Toledo
Consejero Electoral Suplente	Guadalupe Reyes Celaya
Consejero Electoral Propietario	Sara Cortés Zavala
Consejero Electoral Suplente	Teresa Rodríguez Vieyra
Consejero Electoral Propietario	Martín Salinas Ruiz
Consejero Electoral Suplente	Victos Pérez Paniagua
Consejero Electoral Propietario	Macario Padilla Luna
Consejero Electoral Suplente	Ma. del Carmen Martínez Pérez

Distrito 19: Tacámbaro**Comité Distrital de Tacámbaro**

Presidente	Ricardo Gómez
Secretario	Sergio Arturo Granados Ávila
Vocal de Organización	Orlando Gutiérrez Cardona
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Armando de Jesús Servín
Vocal de Registro de Electores	Héctor Manuel Pérez Gutiérrez
Consejero Electoral Propietario	Teresita del Niño Jesús Villaseñor Becerra
Consejero Electoral Suplente	Juan Manuel Ponce Pérez
Consejero Electoral Propietario	Vicente Chávez Camacho
Consejero Electoral Suplente	Heriberto Cruz Anguiano
Consejero Electoral Propietario	Gilberto Servín Bernal
Consejero Electoral Suplente	Jorge Zamora Ruiz
Consejero Electoral Propietario	Benito Moreno Piedra
Consejero Electoral Suplente	Leonel Vera Espejel

Comité Municipal de Acuitzio

Presidente	Ivett Huacúz Herrera
Secretario	Jose Roberto Gómez Padilla
Vocal de Organización	Juan Manuel Santoyo Gómez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jose Lopez Aguilar
Consejero Electoral Propietario	Conrado Barajas Cortes
Consejero Electoral Suplente	Juan Carlos Alfaro Villaseñor
Consejero Electoral Propietario	Oliva Bastida Sereno
Consejero Electoral Suplente	Libertad Salvador Arreola
Consejero Electoral Propietario	Guadalupe Olivo Piñon
Consejero Electoral Suplente	Gonzalo Barajas Cortés
Consejero Electoral Propietario	Petra Talavera Villa
Consejero Electoral Suplente	Eloina Bastida Sereno

Comité Municipal de Ario de Rosales

Presidente	Enrique Becerra Torres
Secretario	Gerardo Romero Ortiz
Vocal de Organización	Jorge Sepúlveda Ornelas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Gustavo Oros Reyes
Consejero Electoral Propietario	Ramon de Jesus Camacho Vega
Consejero Electoral Suplente	Hugo Rojas Flores
Consejero Electoral Propietario	Ramiro López López
Consejero Electoral Suplente	Aquiles Alvarez Ruíz
Consejero Electoral Propietario	Gustavo Angel Martínez
Consejero Electoral Suplente	Jesus David Moreno Navarrete
Consejero Electoral Propietario	Leonel García Soria
Consejero Electoral Suplente	Yolanda Tinajero Escobedo

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Madero

Presidente	Miguel Angel García González
Secretario	Ysaías Arreola García
Vocal de Organización	Salvador Chávez Gutiérrez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Carlos Sánchez Alcauter
Consejero Electoral Propietario	Rafael Cano Zepeda
Consejero Electoral Suplente	Juan Manuel Hurtado Vargas.
Consejero Electoral Propietario	Francisco Ybarra Rodriguez.
Consejero Electoral Suplente	Teresa García Chayres.
Consejero Electoral Propietario	Margarita Lopez Perez
Consejero Electoral Suplente	Guillermo Zarco Villaseñor.
Consejero Electoral Propietario	J. Trinidad Duran Alcauter.
Consejero Electoral Suplente	Enrique León González

Comité Municipal de Turicato

Presidente	Everardo Canas Arciga
Secretario	Olimpia García Vargas
Vocal de Organización	Adalberto García Magaña
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Francisco López Armenta
Consejero Electoral Propietario	Edilberto Juarez Saenz
Consejero Electoral Suplente	Dioselina Zavala Aguilera
Consejero Electoral Propietario	Jose Guzman Gutierrez
Consejero Electoral Suplente	Francisco Ortiz Barajas
Consejero Electoral Propietario	Gilberto Díaz Gallegos
Consejero Electoral Suplente	Agustin Velazquez Gutierrez
Consejero Electoral Propietario	Carlos Villaseñor Rivera
Consejero Electoral Suplente	Anselmo Rivera Hernandez

Distrito 20: Uruapan Sur

Comité Distrital de Uruapan Sur

Presidente	Jose Luis Ramírez Huanosto
Secretario	María Elena Cos Y León Rivera
Vocal de Organización	Víctor Pantoja Sánchez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Eligio Tellez Ruíz
Vocal de Registro de Electores	Armando Vivas Alcala
Consejero Electoral Propietario	Humberto Javier Negrete Pérez
Consejero Electoral Suplente	Dulce Mariana Escalera Baltazar
Consejero Electoral Propietario	Francisco Sandoval Valencia
Consejero Electoral Suplente	Arturo Magaña Espinoza
Consejero Electoral Propietario	Juan Carlos Chávez Pulido
Consejero Electoral Suplente	Rubén Tzintzun Torres
Consejero Electoral Propietario	Raúl López Mendoza
Consejero Electoral Suplente	Celia Hernández Sosa

Comité Municipal de Nuevo Parangaricutiro

Presidente	Adrián Mendoza Chávez
Secretario	Armando Zúñiga García
Vocal de Organización	Ignacio Alfaro Echevarria
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Banderas Aguilar
Consejero Electoral Propietario	José Anguiano Chávez
Consejero Electoral Suplente	Nicolás Sánchez Hernández
Consejero Electoral Propietario	José Martín Aguilar Urtiz
Consejero Electoral Suplente	Gabriel Ortíz Campoverde
Consejero Electoral Propietario	Xavier Minzitar Martínez

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Beatriz Quiñones Estrada
 Marcos Echevarría Chávez
 José Antonio Larriva

Comité Municipal de Taretan

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Fernando Lopez Dueñas
 María Magdalena Mendoza Rodríguez
 José Lenin Uribe Lemus
 Ma. Azucena Montañez González
 Luis Chavez Carrillo
 Silvio Tafolla Cerda
 Guillermo Ávila Caravez
 Salvador Sagrero Ginori
 José Luis García Contreras
 Ma. Teresa Maldonado Romero
 Dinora Vázquez Urtiz
 Carlos Jacobo Olmedo

Comité Municipal de Ziracuaretiro

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Cuauhtemoc Reynoso León
 Salvador Guzmán Vásquez
 María Eugenia Arriaga Reyes
 Catalina Perea Campos
 Marcos Alejandro Andrade Vallejo
 José Orobio Díaz
 Leopoldo Huerta Durán
 Juan Mejía Mendoza
 Claudia Marmolejo Ramírez
 Mario Alberto García Chávez
 Jesús Pulido Soto
 Roberto Martínez Ruíz

Distrito 21: Coalcomán**Comité Distrital de Coalcomán**

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Vocal de Registro de Electores
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Marcos Gusman Méndez
 Benjamín de Ireneo Barriga Gutiérrez
 Petra Alcázar Aztorga
 Juan Carlos Cortés Ochoa
 Armando Campos Nieves
 Eduardo Marín Melgoza
 Pedro Castellanos
 Alejandro Sánchez Sturcke
 Martha Esmeralda Vázquez Bautista
 Ignacio Mendoza Verduzco
 Dilcia Margarita Flores Mendoza
 Jorge Ramirez Sanchez
 Juan Manuel Cárdenas Delgado.

Comité Municipal de Aguililla

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario

Daniel Comparan Ortíz
 Israel Medina Medina
 Manuel Rosales Alvarez
 Blanca Natalia Cárdenas Salgado
 Gustavo Oseguera López

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Jorge Contreras Vázquez
 Leonardo Rodríguez Méndez
 José Luis Muñoz Vázquez
 Martha Rosales Álvarez
 Miguel Valencia Medina
 Adrián Contreras Guillén
 José Zapién Ávila

Comité Municipal de Aquila

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Martín Trujillo Medina
 Enrique Larios Arceo
 Pedro Vázquez González
 Jose Luis Milanés Ochoa
 David Verduzco Verduzco
 Eladio Zapien Diaz
 Leocadio Tolentino Tolentino
 Irineo Domínguez Flores
 Francisco Guatemala Jaimes
 Horacio Ayala Díaz
 Eliezer Fernández Ayala
 Irene Milanés Reyna

Comité Municipal de Buenavista

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Juan Carlos Rios Soto
 Abraham Paz Ramírez
 Miguel Rios Rios
 Saúl Ríos Torres
 Roberto Cázares Villanueva
 Evangelina Magaña Gutiérrez
 Genoveva Valencia Ríos
 Gustavo García Ramírez
 José Uriel González Lucatero
 Hilario Valle Santoyo
 Ignacio Aguilar Rodríguez
 Luis Escamilla Ruíz

Comité Municipal de Coahuayana

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente
 Consejero Electoral Propietario
 Consejero Electoral Suplente

Vianeid Danira Moreno Sandoval
 Macario Chávez Abundiz
 Ana Ofelia Robledo Peregrino
 Belinda Leyva Moreno
 Noelva Campos Dueñas
 Sara Idalia Alvarez López
 Ramón Guadalupe Saavedra Montoya
 Erick Méndez López
 Celerino Gradilla Osorio
 Esmeralda Ávila López
 Benita Reyes Gazca
 Rafael Herrera Álvarez

Comité Municipal de Chinicuila

Presidente
 Secretario
 Vocal de Organización
 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Consejero Electoral Propietario

Custodio Bravo Mendoza
 Arturo Mariscal Guerrero
 Alejandro Solís Hernández
 Miguel Angel Mendoza Rojas
 J. Jesús Preciado Marmolejo

(continúa)

(continuación)

Consejero Electoral Suplente	Heriberto Cavillo Trujillo
Consejero Electoral Propietario	Cesar Arnoldo Sánchez Macías
Consejero Electoral Suplente	José Manuel Ruíz Magaña
Consejero Electoral Propietario	Miguel Espinoza Mendoza
Consejero Electoral Suplente	Nicanor Mendoza Mendoza
Consejero Electoral Propietario	Rosa Rojas Gutiérrez
Consejero Electoral Suplente	Martha Ruíz Zepeda

Comité Municipal de Tepalcatepec

Presidente	Ezequiel Aguilar Barajas
Secretario	Paciano Soto García
Vocal de Organización	Limber Jancer Hernández Cabadas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Joel García Berber
Consejero Electoral Propietario	Salvador Ortega Navarrete
Consejero Electoral Suplente	Arculano Ortíz Birrueta
Consejero Electoral Propietario	Gabriel Magaña López
Consejero Electoral Suplente	Oscar Ortega Zavala
Consejero Electoral Propietario	Felipe Martínez Pérez
Consejero Electoral Suplente	Rosa Isela Chávez Gutiérrez
Consejero Electoral Propietario	Tomás Salgado Valdovinos
Consejero Electoral Suplente	Erasto Vargas Galván

Distrito 22: Múgica**Comité Distrital de Múgica**

Presidente	Manuel Cerda Ochoa
Secretario	Victor Daniel Ayala Lopez.
Vocal de Organización	Jose Bautista Valencia
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mario Abonce Alvarado
Vocal de Registro de Electores	Benigno Cardona Lopez
Consejero Electoral Propietario	Roberto Cervantes Peñaloza
Consejero Electoral Suplente	J. Tito Villaseñor Marroquín
Consejero Electoral Propietario	Jaime Hernandez Rodriguez
Consejero Electoral Suplente	Claudia López Sánchez
Consejero Electoral Propietario	Martín López Carrillo
Consejero Electoral Suplente	Antonio Naranjo Aranda
Consejero Electoral Propietario	Brígido García Maldonado
Consejero Electoral Suplente	Fidel Caballero Ortíz

Comité Municipal de Arteaga

Presidente	Alicia Ceja Nuñez
Secretario	Daniel Serrato Villanueva
Vocal de Organización	Manuel Becerra García
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jaime Luna Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Ana Berta Ortega Farías
Consejero Electoral Suplente	José Cárdenas Palomino
Consejero Electoral Propietario	Antonio Rodríguez Cárdenas
Consejero Electoral Suplente	Pablo Valdovinos Nambo
Consejero Electoral Propietario	Saúl Bustos Landa
Consejero Electoral Suplente	Antonio Lara Fuentes
Consejero Electoral Propietario	Jorge Bravo Bello
Consejero Electoral Suplente	Rosa Elena Herrera García

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Churumuco

Presidente	Raul Solorio Frutos
Secretario	Arcadio Sosa Carrillo
Vocal de Organización	Erasmo Rivera Corona
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nemecio Medina Nuñez
Consejero Electoral Propietario	Aidé Peñaloza Sánchez
Consejero Electoral Suplente	Yadira Anahí Arroyo Orozco
Consejero Electoral Propietario	Rogelio Bautista Rivera
Consejero Electoral Suplente	Ismael Chávez Luviano
Consejero Electoral Propietario	Javier Islas Islas
Consejero Electoral Suplente	Mario Torres Camacho
Consejero Electoral Propietario	Pedro Rivera Reyes
Consejero Electoral Suplente	Domingo Carlos Medina

Comité Municipal de Gabriel Zamora

Presidente	José Luis Mata Moncada
Secretario	Fernando Suazo Calderón
Vocal de Organización	Everardo Topete Ceron
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Medina Cruz
Consejero Electoral Propietario	Guillermo Sierra López
Consejero Electoral Suplente	Lilia Medina Gómez
Consejero Electoral Propietario	Gabriel Castillo Reyes
Consejero Electoral Suplente	Jorge Santacruz Guzman
Consejero Electoral Propietario	Ramiro Serrato Santacruz
Consejero Electoral Suplente	Ricardo Contreras García
Consejero Electoral Propietario	Antonio Ruíz Ávalos
Consejero Electoral Suplente	Jorge Arroyo Villafán

Comité Municipal de la Huacana

Presidente	Pedro Guido Romero
Secretario	Francisco Jesús Magaña Wvence
Vocal de Organización	Rigoberto Reyes García.
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jacobo Martínez Escobar
Consejero Electoral Propietario	Agustín González Ramírez
Consejero Electoral Suplente	Ma. Guadalupe Guzman Cuevas
Consejero Electoral Propietario	Virgilio Treviño Rodriguez
Consejero Electoral Suplente	Noemi Mendez Marroquin
Consejero Electoral Propietario	Araceli Cruz González
Consejero Electoral Suplente	Melecio Magaña Becerril
Consejero Electoral Propietario	Julio Rodriguez Padilla
Consejero Electoral Suplente	Francisco Elvira Rusiles

Comité Municipal de Nuevo Urecho

Presidente	Carlos Santacruz Ulibarri
Secretario	Humberto Ramos Rojas
Vocal de Organización	Jose Jerson Angel Amézquita
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Armando Coria Lemuz
Consejero Electoral Propietario	Leonel Díaz Campos
Consejero Electoral Suplente	Ebodio Torres Torres
Consejero Electoral Propietario	José Díaz Chávez
Consejero Electoral Suplente	Ignacio Flores Medina
Consejero Electoral Propietario	Alejandro Escorcia Ixta
Consejero Electoral Suplente	Braulio Coria Lemus
Consejero Electoral Propietario	Constantino Calvillo Bejar
Consejero Electoral Suplente	Ramona Frausto Fernández

(continúa)

(continuación)

Comité Municipal de Tumbiscatío

Presidente	José Cuevas Hernández
Secretario	Omar Dail Espino Madrigal.
Vocal de Organización	Miguel Torres Aparicio.
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Goben Guillen Martínez.
Consejero Electoral Propietario	Yulma Sanchez Suazo.
Consejero Electoral Suplente	Ramon Pacheco Cuevas.
Consejero Electoral Propietario	Luis Mendoza Sanchez
Consejero Electoral Suplente	Joel Sanchez Soto
Consejero Electoral Propietario	Arturo Zamora Sanchez.
Consejero Electoral Suplente	Ariel Mendoza Caballero.
Consejero Electoral Propietario	Febonio García Aguilera
Consejero Electoral Suplente	Dionicio Mendoza Madriz.

Distrito 23: Apatzingán**Comité Distrital de Apatzingán**

Presidente	Alejo Martínez Adata
Secretario	Benjamín Estrella Wences
Vocal de Organización	Marco Antonio González Gómez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lino Miranda Salcedo
Vocal de Registro de Electores	Antonio González Marcial
Consejero Electoral Propietario	José Guadalupe Maldonado Cervantes
Consejero Electoral Suplente	María del Carmen García
Consejero Electoral Propietario	Javier Horacio Cárdenas Delgado
Consejero Electoral Suplente	Bertha Guzman Pimentel
Consejero Electoral Propietario	Salvador Ramírez González
Consejero Electoral Suplente	René Esquivel Ruíz
Consejero Electoral Propietario	Elizabeth Carbajal Franco
Consejero Electoral Suplente	Juan Manuel Hernández V.

Comité Municipal de Parácuaro

Presidente	Gerardo Magaña Rodríguez
Secretario	Roberto Salgado Méndez
Vocal de Organización	Arturo Gutierrez Niño
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Silviano Zarco López
Consejero Electoral Propietario	Mario Roberto Ríos Cuevas
Consejero Electoral Suplente	Constantino Ortíz Blancas
Consejero Electoral Propietario	Liborio Carrillo Carrillo
Consejero Electoral Suplente	Federico Lopez Tafolla
Consejero Electoral Propietario	Miguel Angel Gonzalez Naranjo
Consejero Electoral Suplente	Martha Arevalo Prado
Consejero Electoral Propietario	Miguel Valentín Castro Mendoza
Consejero Electoral Suplente	José Luis Espinoza Díaz

Distrito 24: Lázaro Cárdenas**Comité Distrital de Lázaro Cárdenas**

Presidente	Efraín Liévano Domínguez
Secretario	Marbelia Aguirre Mendoza
Vocal de Organización	Ana Laura Tellez Hernández
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Raúl Tapia Martínez
Vocal de Registro de Electores	Gerardo Álvarez Magaña
Consejero Electoral Propietario	Faustino Sánchez Zúñiga

(continúa)

(conclusión)

Consejero Electoral Suplente	Socorro Estrada Garnica
Consejero Electoral Propietario	Cristino Mendoza Salgado
Consejero Electoral Suplente	Rogelio Rosales Castro
Consejero Electoral Propietario	Armando Delgado Zamorano
Consejero Electoral Suplente	Dora Luz Tellez Benítez
Consejero Electoral Propietario	Javier Peñaloza Garibo
Consejero Electoral Suplente	Tristan Dávila Arenivar

La Instalación e inicio de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, se verificaron según lo establecen los artículos 129 y 132 del multicitado Código, a más tardar 135 días antes de la elección, lo que en el caso concreto ocurrió el día 29 de junio de 2001, fecha en la que quedaron instalados los 117 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

Conforme al artículo 34, fracción VI, del citado Código, es derecho de los Partidos Políticos nombrar y remover libremente a sus representantes ante los órganos del Instituto Electoral.

De igual manera el Código prevé en su artículo 53-Bis, que las Coaliciones acrediten o remuevan a sus representantes ante los órganos del Instituto Electoral.

El registro o acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos y Coalición ante los Consejos Distritales y Municipales, se realizó tal como lo establece el Código Electoral de Michoacán en su artículo 105, desde 5 días antes y hasta 10 después de la instalación de los órganos desconcentrados (del 24 junio al 9 de julio de 2001).

La asistencia de los Representantes de Partidos Políticos a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales se detalla en los anexos al final de este documento.

CAPÍTULO IV. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

1.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Michoacán siempre se ha distinguido por ser de vanguardia en el desarrollo de sus procesos político - democráticos; hemos aprendido a convivir y resolver diferencias a través del diálogo creativo y constructivo; la pluralidad forma parte de nuestra cultura; se ha fortalecido el sistema de partidos; la participación de la Sociedad Civil es cada vez más intensa y la actividad política se perfecciona.

Sin embargo la conclusión del trabajo todavía está lejana, se requiere mayor motivación e interés por parte de la ciudadanía, más conciencia de la responsabilidad que tiene en el ejercicio de sus derechos y obligaciones políticas - electorales; es necesario avanzar, con paso firme y mente clara, en la construcción de una cultura cívica con base en valores y principios democráticos que garantice un mejor nivel de convivencia y una mejor calidad de vida.

Considerando lo anterior se diseñó el Programa de Capacitación Electoral 2001, buscando responder a una necesidad muy concreta: la capacitación de los ciudadanos insaculados que formaron las mesas directivas de casilla el pasado 11 de noviembre; se buscó lograr un proceso electoral en donde cada actor participara de manera comprometida y responsable en las distintas tareas que a cada uno correspondían.

ANTECEDENTES

Tomando en cuenta la experiencia de procesos electorales anteriores se identificaron distintos problemas que afectaban el adecuado desarrollo de la Capacitación Electoral, destacando tres aspectos relevantes:

1. Proceso de Capacitación

- Se presentaba dificultad para la supervisión en los distritos y municipios más grandes.
- El papel del capacitador se ha distorsionado, ya que en distintas ocasiones se presentaron irresponsabilidades y poco profesionalismo.

- El número de ciudadanos insaculados que se debía atender, era muy alto para cada capacitador.
- La capacitación no contemplaba darse en los domicilios de los ciudadanos insaculados y su impartición no garantizaba un adiestramiento suficiente sobre las tareas a realizar el día de la jornada electoral.

2. Los Ciudadanos insaculados

- Se presentaba resistencia a participar.
- Muchos ciudadanos se niegan a recibir el curso de capacitación.
- Un porcentaje considerable de ciudadanos capacitados no asisten el día de la elección.

3. Otros Factores

- En algunas ocasiones los funcionarios capacitados eran captados por los partidos como representantes en las casillas y dejaban el cargo de funcionario de casilla.
- En algunos casos eran amenazados o presionados para que no asistieran el día de la elección.

De acuerdo a lo anterior los retos que se presentaban en el trabajo de capacitación electoral, eran muchos y diversos, después del análisis correspondiente, se enfocaron de la siguiente manera:

1. Motivar a los ciudadanos sorteados para lograr su óptima participación en el proceso electoral.
2. Mejorar el nivel de adiestramiento de los funcionarios de casilla y asegurar su presencia el día de la jornada electoral.
3. Diseñar un mecanismo de supervisión para los capacitadores.
4. Contratar a las personas más preparadas, de acuerdo al nivel académico, para el cargo de capacitadores, preferentemente del propio municipio.
5. Responsabilizar de manera muy personal a cada capacitador de los funcionarios de casilla que le corresponderían, no sólo para la labor de adiestramiento sino para asegurar su participación el día de la Jornada Electoral.

6. Capacitar e informar a los observadores electorales sobre el desarrollo del proceso electoral y los alcances legales de su función.

Por otra parte, el trabajo de Capacitación Electoral se debía desarrollar bajo un marco legal modificado, según los decretos de reforma publicados en el mes de febrero del año 2001 contenidos en el Código Electoral del Estado de Michoacán. La fundamentación legal que daba base al trabajo de Capacitación es la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

«Art. 102.- *Son fines del Instituto Electoral de Michoacán:*

III.- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales...

VI.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.»

«Art. 113.- *El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán tiene las siguientes atribuciones:*

XVII.- Aprobar los criterios a los que se sujetarán la contratación, los programas de trabajo, el desempeño y la evaluación de los capacitadores y asistentes electorales y expedir la convocatoria pública respectiva;

XVIII.- Aprobar los programas de educación cívica y capacitación electoral que imparta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y vigilar su adecuado cumplimiento.»

«Art. 122.- *El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica tendrá las siguientes atribuciones:*

I.- Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica y capacitación electoral permanente. En los contenidos de los programas de capacitación que se impartan a los funcionarios de las mesas directivas de casillas, debe preverse la explicación relativa a la presencia de los

observadores electorales, así como los derechos y obligaciones inherentes a su función;

II.- Proponer y coordinar la capacitación de los presidentes, secretarios y vocales de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales electorales sobre el procedimiento de insaculación de la lista nominal de electores para la designación de los integrantes de las mesas directivas de casilla;

III.- Elaborar y someter para su aprobación al Consejo General el proyecto que contenga las bases de contratación, los programas de trabajo y los mecanismos de evaluación relativos a los capacitadores electorales;

IV.- Proponer y coordinar cursos de capacitación dirigidos a los ciudadanos que resulten de la insaculación;

V.- Derogada;

VI.- Impartir todos los cursos de capacitación y realizar las evaluaciones que sean necesarias para el buen desarrollo del proceso electoral;»

«Art. 141.- *El procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla será el siguiente:*

I.- Dentro de los quince días siguientes a la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, el Consejo General procederá a insacular de la lista nominal de electores a un quince por ciento de ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta. El procedimiento de insaculación se llevará a cabo mediante sorteo en el que se tomará en cuenta el mes de nacimiento y la letra inicial del apellido paterno;

II.- Los consejos municipales procederán a notificar a los ciudadanos insaculados y a impartir la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, de acuerdo con los programas que apruebe el Consejo General del Instituto;

III.- Los consejos municipales procederán a integrar las mesas directivas de casilla de entre los ciudadanos insaculados que cumplan con los requisitos legales y

hayan sido aprobados en la evaluación de la primera etapa de capacitación. En todos los casos se preferirá a aquellos ciudadanos que tengan un mayor grado de escolaridad con base en los datos que aporten durante los cursos de capacitación y determinarán según su idoneidad las funciones a desempeñar en la casilla;

IV.- Integradas las mesas de casilla y hasta el día anterior a la jornada electoral, los consejos municipales procederán a impartir la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados como funcionarios, de acuerdo con los programas aprobados por el Consejo General;

VI.- Si aplicadas las medidas anteriores no fuesen suficientes los ciudadanos para todos los cargos, se convocará, capacitará, evaluará y designará a propuesta del presidente del consejo respectivo, a los funcionarios, de entre aquellos ciudadanos que aparezcan en la lista nominal de electores correspondiente. El Consejo General acordará los criterios para la aplicación del procedimiento señalado en este artículo.

Los Partidos Políticos podrán supervisar el procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla que se establece en este artículo.»

OBJETIVOS Y METAS

Considerando lo anterior, en el Programa de Capacitación Electoral 2001, se plantearon los siguientes objetivos y metas.

OBJETIVOS:

Generales:

- * Proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias a los ciudadanos que resulten insaculados, para desempeñar eficazmente, con transparencia y apego a la legalidad, su labor como funcionarios de Mesas Directivas de casilla el 11 de noviembre. Igualmente se pretendió el adiestramiento de los demás participantes del proceso electoral como son Vocales

Distritales y Municipales, capacitadores, supervisores y observadores electorales .

- * Dar seguimiento a la conformación de las Mesas Directivas de casilla, motivando la participación ciudadana a través del contacto personal.

Específicos:

- * Capacitar a los Vocales del ramo de los Comités Distritales y Municipales.
- * Reclutar, seleccionar, contratar, capacitar y motivar al personal temporal que fungirá como capacitador, supervisor y, en su caso, asistente electoral.
- * Evaluar a los capacitadores y supervisores contratados para asegurar su óptimo desempeño en las tareas de notificación motivación y capacitación.
- * Impartir cursos de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados que de acuerdo a los procedimientos legales serán funcionarios de casilla.
- * Difundir entre la ciudadanía y los Partidos Políticos el contenido del Código Electoral del Estado de Michoacán.

METAS DEL PROGRAMA :

- 1.- Capacitar a 117 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los distintos Comités Distritales y Municipales del Estado de Michoacán.
- 2.- Contratar y capacitar a aproximadamente 680 capacitadores y 30 supervisores que tengan la responsabilidad de notificar y capacitar a los más de 370,000 ciudadanos insaculados de manera inicial, aunque el universo de ciudadanos capacitados será de aproximadamente 60,000, garantizando de esta forma contar con el doble de los requeridos en cada casilla el día de la Jornada Electoral.
- 3.- Dar seguimiento y evaluar a los capacitadores y supervisores, a través del cumplimiento de metas particulares, la idea es tener por lo menos tres momentos en que los ciudadanos deberán firmar para dejar constancia de la capacitación que reciban, esto permitirá a los Vocales de Capacitación Distritales y Municipales comparar firmas para evitar situaciones de irresponsabilidad y simulación.

- 4.- Integrar de manera paulatina a los capacitadores y supervisores a las funciones de asistencia electoral de acuerdo al área geográfica asignada y en coordinación con la Vocalía de Organización Electoral.
- 5.- Capacitar y Motivar a los ciudadanos insaculados para ser funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en dos etapas:
 - * La primera del 6 de agosto al 1 de octubre, con un énfasis en la motivación y el interés por la participación ciudadana; para esta etapa se definió un temario.
 - * La segunda del 8 de Octubre al 10 de Noviembre del 2001 con énfasis en las funciones específicas que desempeña cada funcionario de casilla y aspectos legales de la elección preferentemente con ejercicios prácticos, incluyendo simulacros de la Jornada Electoral; todo esto de acuerdo a un temario definido para esta etapa.
- 6.- Contar con el material didáctico y de difusión que se requiere para la capacitación y la promoción en cada uno de los Comités Distritales y Municipales, en tiempo y forma, esto con el propósito de facilitar el cumplimiento del programa de capacitación.

El programa de capacitación se aprobó por parte del Consejo General en su sesión del 26 de junio de 2001.

1.1.- INSACULACIÓN DE CIUDADANOS.

Considerando el artículo 141 fracción I del Código Electoral del Estado, se procedió a la insaculación de los ciudadanos para fungir como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; para ello en la Sesión Ordinaria del Consejo General, del día 20 de Junio del año 2001, se llevó a cabo el sorteo del mes de nacimiento y la letra inicial del apellido paterno; resultando la letra "P" y el mes de junio. Con esta información se llevó a cabo el proceso de insaculación.

Para el proceso electoral 2001 se insacularon un total de 372,621 ciudadanos, de los cuales 19,885, eran mayores de 70 años y 9,803 no sabían leer y escribir, por tanto los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales fueron 342,933; este total representó el universo susceptible de notificación y capacitación.

INFORMACIÓN SOBRE CIUDADANOS INSACULADOS

Ciudadanos Insaculados	372,621
Ciudadanos mayores de 70 años	19,885
Ciudadanos que no sabían leer y escribir	9,803
Ciudadanos susceptibles de notificación y capacitación	342,933

1.2.- ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Las Estrategias se entendieron como el camino más adecuado para lograr los objetivos y las metas, en este caso los esfuerzos se enfocaron a integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos insaculados, motivados y capacitados, interesados en participar de manera eficiente en funciones tales como la instalación de la casilla, recepción de la votación, escrutinio y cómputo, llenado adecuado de las actas, traslado de los paquetes electorales, etc. También se consideró a las diferentes personas que participaron en el proceso de capacitación, es decir a los que impartieron la capacitación y la supervisaron e igualmente a los observadores electorales.

Para el Proceso Electoral 2001 se instalaron 4,913 casillas electorales en toda la geografía Michoacana, integradas cada una por un Presidente, un Secretario y un Escrutador, así como tres Funcionarios Generales, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 136 del Código Electoral del Estado.

Los ciudadanos requeridos para formar las Mesas Directivas de Casilla ascendieron a 29,478, -considerando en este caso los titulares y suplentes-, sin embargo se estimó conveniente trabajar sobre la base del doble de los ciudadanos requeridos (58,956), para cubrir las necesidades y contar con un margen de seguridad que permitiera asegurar la presencia de ciudadanos capacitados el día de la Jornada Electoral.

Con el propósito de lograr los objetivos y metas indicadas, se trabajó en siete estrategias de Capacitación:

- Capacitación a Funcionarios Electorales
- Reclutamiento, Selección, Contratación y Entrenamiento de Capacitadores y Supervisores Electorales.
- Organización de la Capacitación considerando número y ubicación de casillas.
- Capacitación a Ciudadanos Insaculados.
- Apoyos en medios masivos de comunicación y difusión.
- Capacitación a observadores electorales.
- Control, Seguimiento y Evaluación.

1.2.1.- CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ELECTORALES.

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Estatal Ejecutiva en coordinación con la Presidencia, la Secretaría General, la Vocalía de Organización Electoral, la Vocalía de Administración y la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, estructuró un plan de capacitación para los miembros de los Comités Electorales Distritales y Municipales, con tres etapas principales y de acuerdo a un calendario de ejecución.

A.- En la etapa inicial se programó el primer curso dirigido a los Funcionarios de los 117 Comités Distritales y Municipales (Presidentes, Secretarios, Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocales de Organización), se realizó en seis sedes diferentes y la distribución de participantes se hizo considerando la cercanía geográfica de los distintos Comités Electorales; en cada reunión participaron 78 funcionarios, las fechas y lugares fueron los siguientes:

MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES

Fecha	Sede	Municipios participantes	
11 de julio	Apatzingán	Coalcomán Coahuayana La Huacana Aquila Parácuaro Aguililla	Tepalcatepéc Chinicuila Múgica Churumuco Apatzingán Buena Vista
12 de julio	Uruapan	Charapan Gabriel Zamora Nuevo Urecho Tingambato Lázaro Cárdenas Tumbiscatio Peribán Los Reyes	Tancítaro Uruapan Nvo. Parangaricutiro Taretan Ziracuaretiro Arteaga Cherán Paracho
13 de julio	Zamora	Ixtlán Vista Hermosa Chavinda Pajacuaran Villamar Purépero Numarán Yurécuaro Tinguindín Zamora Jacona Jiquilpan Regules	Chilchota Zacapu Churintzio Tanhuato Cotija Zináparo Tangamandapio Briseñas M. Castellanos V. Carranza Tangancícuaro Penjamillo La Piedad

(continúa)

(conclusión)

Fecha	Sede	Municipios participantes	
		Sahuayo Tocumbo	Ecuandureo Jiménez
14 de julio	Zitácuaro	Angangueo Jungapeo Susupuato Aporo Epitacio Huerta Tlalpujahuá Huetamo Irimbo Tiquicheo Maravatío	Zitácuaro B. Juárez Ocampo Contepec Senguio Tuxpan Hidalgo San Lucas Tuzantla
16 de julio	Pátzcuaro	Coeneo Huaniqueo Salvador Escalante Lagunillas Tacámbaro Nahuatzen Pátzcuaro	Huiramba Erongarícuaro Quiroga Tzintzunzan Turicato Ario de Rosales
17 de julio	Morelia	Puruándiro Cópandaro Sta Ana Maya Charo Nocupétaro Zinapécuaro Indaparapeo Tzitzio S. Verduzco Angamacutiro Huandacareo Carácuaro	Tlazazalca Morelos Morelia Panindícuaro Chucándiro Cuitzeo Acuitzio Madero A. Obregón Queréndaro Tarímbaro

El esquema de capacitación dentro de esta etapa consistió en trabajar de manera paralela con dos grupos: uno integrado por los Presidentes y Secretarios Distritales y Municipales, los cuales fueron coordinados por el Presidente del Instituto y el Secretario General, el otro integrado por los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los Vocales de Organización Electoral Distritales y Municipales, los cuales fueron coordinados por la Vocalía de Capacitación Electoral. Cabe mencionar que los Consejeros Electorales del Consejo General también participaron en cada una de las reuniones.

En el caso de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Objetivo del Curso fue que los participantes contaran con las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las tareas de capacitación electoral.

Los Temas que se trataron en el curso para Vocales de Capacitación y Organización, fueron los siguientes:

- 1.- Elementos Generales de la Capacitación
 - 1.1.- Técnicas de Persuasión y Motivación
 - 1.2.- Capacitación Electoral
 - 1.2.1.- Estrategia de Capacitación Electoral 2001 e Integración de Mesas Directivas de Casilla.
 - 1.2.2.- La importancia de la Participación Ciudadana
 - 1.2.3.- Educación y Capacitación de adultos
 - 1.2.4.- Proceso de Selección y Contratación de Capacitadores, Supervisores y Asistentes electorales.
 - 1.2.5.- Actividades de los Capacitadores y Supervisores Electorales.
 - 1.2.6.- El Calendario electoral y los tiempos de Capacitación
 - 1.2.7.- Uso de los Materiales de Apoyo
- 2.- Estructura y Operación del Instituto Electoral de Michoacán
 - 2.1.- El Consejo General, La Junta Estatal Ejecutiva, los Órganos Desconcentrados.
 - 2.2.- Seguimiento de la Capacitación e Información requerida
- 3.- El Código Electoral del Estado de Michoacán
 - 3.1.- Principios Rectores y Valores de la Vida Democrática.
- 4.- Cargos a renovarse el 11 de Noviembre del 2001
- 5.- La Jornada Electoral
 - 5.1.- Recepción de la Documentación
 - 5.2.- Atribuciones de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
 - 5.3.- Actividades durante la Jornada Electoral
 - 5.4.- Representantes de Partidos Políticos y Observadores Electorales.
 - 5.5.- Escrutinio, Cómputo y traslado de los paquetes electorales.
- 6.- Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B.- En la segunda etapa se estructuró un curso dirigido a los 117 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el cual se realizó en las instalaciones de la Oficina Central del Instituto Electoral de Michoacán en la ciudad de Morelia. Se programaron 3 grupos de 39 personas cada uno, los cuales asistieron del 30 de julio al 2 de agosto del 2001, un día cada grupo.

Los objetivos de este curso fueron:

- Reafirmar conocimientos en aspectos didácticos, legales y de procedimientos electorales.

- Confirmar Metas y Compromisos de Notificación y Capacitación Electoral.
- Resolver dudas en materia de Capacitación Electoral de manera particular y del Proceso Electoral de manera general.
- Propiciar un intercambio de experiencias.

Los Temas que se trataron estuvieron enfocados en los siguientes aspectos:

- 1.- La Importancia de la Capacitación Electoral
- 2.- La Estrategia de Capacitación Electoral
- 3.- Criterios administrativos para el mejor desarrollo de la Capacitación Electoral
- 4.- Criterios para el llenado de actas y papelería electoral

En este curso se contó con la participación de la Presidencia del Instituto, los Consejeros que forman parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Vocalía de Administración y Prerrogativas y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

C.- En la tercera etapa se programó un nuevo curso el cual se realizó de manera coordinada entre la Vocalía de Organización Electoral y la Vocalía de Capacitación Electoral; estuvo dirigido a los 117 Vocales de Organización y a los 117 Vocales de Capacitación Distritales y Municipales. El evento se llevó a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán en la Cd. de Morelia. Se programaron cuatro grupos de 59 participantes cada uno los cuales asistieron 20, 21, 22 y 24 de Septiembre del 2001, un día cada grupo.

Los objetivos de este curso fueron:

- Proporcionar lineamientos generales para integración de paquetes electorales, llenado de actas y registro de representantes de Partidos Políticos y Coalición.
- Reforzar los conocimientos referentes a la segunda etapa de la capacitación.
- Proporcionar elementos generales para la operación del PREP.
- Resolver dudas en materia de Capacitación y Organización Electoral.

Los Temas que se trataron estuvieron enfocados en los siguientes aspectos:

- 1.- Criterios para la operación del PREP
- 2.- Criterios para la Segunda etapa de Capacitación.-
Nombramientos y Publicación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
- 3.- Lineamientos para el registro de representantes de Partidos Políticos y Coalición ante Mesas Directivas de Casilla.
- 4.- La importancia de la coordinación de las Áreas de Capacitación y Organización Electoral.

En este curso se contó con la participación de la Presidencia del Instituto, los Consejeros Electorales de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, y las propias Vocalías Estatales de Organización y Capacitación.

1.2.2.- RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES.

Con el propósito de contar con una estructura operativa que llevara a cabo los trabajos de notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados, los Comités Distritales y Municipales, de acuerdo a los lineamientos del Programa General de Capacitación, emitieron una convocatoria para invitar a personas interesadas en participar como capacitadores y supervisores electorales en el proceso electoral 2001, esta invitación se hizo del 22 al 25 de julio del año 2001, en cada municipio.

La intención fue contar con un buen número de solicitantes para poder seleccionar a los mejores candidatos, considerando su experiencia laboral, sus habilidades de comunicación, su disponibilidad, sus antecedentes en el ámbito público y político, etc. La selección se llevó a cabo por parte de los Consejos Distritales y Municipales a través de un examen, una revisión curricular y una entrevista, para proponerlos a los propios Consejos Electorales y aprobarlos en su caso.

El examen para capacitadores y supervisores se realizó de manera simultánea en todo el Estado el día 26 de julio a las 17:00 hrs.

Se contrataron un total de 661 capacitadores y 39 supervisores, haciendo un total de 700 personas.

Las personas seleccionadas como supervisores lo fueron en función de su grado académico, experiencia, disponibilidad y la entrevista que realizaron los Vocales de Capacitación Distritales y Municipales.

Los trabajos de Capacitación iniciaron a partir del 30 de julio del 2001, precisamente con la capacitación a los Capacitadores y Supervisores por parte de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales y Municipales, con un curso de 40 horas de duración, en donde se trataron los siguientes temas:

NOMBRE DEL CURSO: PREPARACIÓN DE CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES

Objetivo del Curso:

Dotar de elementos didácticos, legales y prácticos a quienes van a tener a su cargo la capacitación de los funcionarios de casilla que participarán el día de la jornada electoral.

Temática:

- 1.- Elementos Generales de la Capacitación
 - 1.1.- Técnicas de Persuasión y Motivación
 - 1.2.- Capacitación Electoral
 - 1.2.1.-Estrategia de Capacitación Electoral 2001 e Integración de Mesas Directivas de Casilla.
 - 1.2.2.-La importancia de la Participación Ciudadana
 - 1.2.3.-Educación y Capacitación de adultos
 - 1.2.5.-Actividades de los Capacitadores y Supervisores Electorales.
 - 1.2.6.-El Calendario electoral y los tiempos de Capacitación
 - 1.2.7.-Uso de los Materiales de Apoyo
- 2.- Estructura y Operación del Instituto Electoral de Michoacán
 - 2.1.- El Consejo General, La Junta Estatal Ejecutiva, los Órganos Desconcentrados.
 - 2.2.- Seguimiento de la Capacitación e Información requerida
- 3.- El Código Electoral del Estado de Michoacán
 - 3.1.- Principios Rectores y Valores de la Vida Democrática.
- 4.- Cargos a renovarse el 11 de Noviembre del 2001
- 5.- La Jornada Electoral

- 5.1.- Recepción de la Documentación
- 5.2.- Atribuciones de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
- 5.3.- Actividades durante la Jornada Electoral
- 5.4.- Representantes de Partidos Políticos y Observadores Electorales.
- 5.5.- Escrutinio, Cómputo y traslado de los paquetes electorales.
- 6.- Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- 7.- La importancia del Capacitador Electoral.
- 8.- Cartografía Electoral en el Distrito o Municipio Correspondiente.
- 9.- Características de la capacitación a Domicilio y en Centros Fijos (los propios Comités Distritales y Municipales).
- 10.- Estrategia para la entrega de Notificaciones y Ubicación de Casillas, rutas electorales .
- 11.- Promoción del Voto libre y secreto.
- 12.- Uso de materiales Didácticos, instructivos electorales y simulacros.
- 13.- Conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales
- 14.- Entrega y recepción de materiales electorales a los Comités Distritales y Municipales.
- 15.- Supervisión de la Capacitación e Información requerida por las Vocalías Municipales, Distritales y Estatal.

Duración Programada: Una Semana (40 horas)

Sede: Los cursos se desarrollaron en Centros Educativos de enseñanza media y superior, en escuelas primarias y secundarias que permitieron los trabajos y que contaban con las condiciones físicas y didácticas para el mejor desarrollo del curso, en auditorios públicos o en los propios Comités Distritales y Municipales donde existían las condiciones adecuadas.

**NUMERO DE CAPACITADORES Y SUPERVISORES PARA LAS ELECCIONES 2001,
POR DISTRITO ELECTORAL**

Distrito	Capacitadores	Supervisores	Casillas
01 LA PIEDAD	34	1	259
02 PURUÁNDIRO	34	2	236
03 MARAVATÍO	34	1	186
04 JIQUILPAN	30	2	262
05 JACONA	29	1	239
06 ZAMORA	21	2	196
07 ZACAPU	30	3	238
08 ZINAPÉCUARO	36	2	223
09 LOS REYES	28	1	211
10 MORELIA NOROESTE	16	1	165
11 MORELIA NORESTE	29	2	174

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Capacitadores	Supervisores	Casillas
12 HIDALGO	31	2	220
13 ZITÁCUARO	26	2	184
14 URUAPAN NORTE	20	2	182
15 PÁTZCUARO	34	1	217
16 MORELIA SUROESTE	16	1	174
17 MORELIA SURESTE	16	1	191
18 HUETAMO	37	1	217
19 TACÁMBARO	30	2	189
20 URUAPAN SUR	23	2	191
21 COALCOMÁN	37	2	203
22 MÚGICA	21	1	195
23 APATZINGÁN	21	2	184
24 LÁZARO CÁRDENAS	28	2	177
ESTATAL	661	39	4,913
TOTAL GENERAL	700		

1.2.3.- ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CONSIDERANDO NÚMERO Y UBICACIÓN DE CASILLAS.

Con el apoyo de la Junta Estatal Ejecutiva, los Comités Municipales y Distritales, particularmente las Vocalías de Capacitación y Organización, y tomando como base el número de casillas por cada sección, se obtuvo el número de funcionarios requeridos para cubrirlos y el número de capacitadores y supervisores necesarios para atenderlos.

La intención fue aumentar, con referencia a Procesos Electorales anteriores, el número de personas que colaboraron en las actividades de notificación y capacitación electoral, así como en las funciones de supervisión de la capacitación.

La meta fue que cada capacitador se responsabilizara del número de insaculados que le fueron encomendados no sólo a nivel de la capacitación sino para asegurar su participación oportuna y eficiente en las distintas etapas del proceso y principalmente el día de la Jornada Electoral, es decir asegurar su presencia el día 11 de noviembre del 2001 en la casilla para la cual fue designado (a), esto requirió un seguimiento muy cercano y personal, tanto para los capacitadores a través de los supervisores y los propios Vocales de Capacitación Electoral Distritales y Municipales, como a los ciudadanos sorteados. Para este último caso se programaron tres visitas domiciliarias:

1. Primera Visita.- Notificación, motivación y capacitación.
Se recabo la hoja de datos correspondiente y se solicitó la firma a los ciudadanos insaculados. También se entregó el material didáctico definido para esta visita.
2. Segunda Visita.- Motivación y capacitación.
Se solicitó una segunda firma y se llevó a cabo el examen correspondiente. También se entregó el material didáctico definido para esta visita.
3. Tercera Visita.- Confirmación, motivación y capacitación.
Se solicitó una tercera firma, se capacitó en aspectos donde hubiera dudas, se entregó el nombramiento correspondiente y se programó la participación del ciudadano en un simulacro de la Jornada Electoral.

La idea fue propiciar el interés y las ganas de participar, además del reforzamiento en la capacitación electoral considerando las características de las distintas etapas, en la primera se ubicaron a los ciudadanos y se otorgó una capacitación genérica, en la segunda etapa se precisaron los candidatos más idóneos y se otorgó una capacitación más especializada, tomando en cuenta las funciones que desarrollaría cada ciudadano en la Mesa Directiva de Casilla correspondiente y su nivel de escolaridad. En la siguiente estrategia se especificarán las actividades desarrolladas en las dos etapas de capacitación.

Las firmas de los ciudadanos fueron un instrumento básico de control. También se contó con el apoyo de los Comités Distritales y Municipales en la realización de monitoreos de la capacitación, con la participación entusiasta y oportuna a los Consejeros Electorales para hacer visitas de campo y verificar el avance y la calidad de la capacitación impartida.

En el Proceso Electoral del año 1998, se tuvo la colaboración de 419 capacitadores, con una lista nominal de 2,171,177 ciudadanos, de los cuales, considerando los lineamientos legales, se capacitaron, en la última etapa, un total de 36,136 ciudadanos (8 por casilla, 4 titulares y 4 suplentes) para ser funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en las 4,517 casillas electorales que se instalaron. La relación ciudadanos capacitados / capacitador se ubicó en 86 y la relación entre el número de casillas por capacitador fue de 11.

En el Proceso Electoral del año 2001, se tuvo la colaboración de 700 capacitadores y supervisores, con una lista nominal de 2,494,099 ciudadanos, de los cuales considerando los lineamientos legales se capacitaron, en la última etapa 29,478 ciudadanos (6 por casilla, 3 titulares y 3 suplentes) para ser funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en las 4,913 casillas electorales que se instalaron, la relación ciudadano capacitado/capacitador fue de 42, y la relación entre el número de casillas por capacitador fue de 7.

INDICADORES DEL TRABAJO DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO POR LOS CAPACITADORES EN LAS ELECCIONES DE 1998 Y 2001

Año	Lista Nominal	Ciudadanos requeridos	Capacitadores	Casillas Instaladas	Rel. Ciudadanos/ Capacitador	Rel. Casillas/ Capacitador
1998	2,171,177	36,136	419	4,517	86	11
2001	2,494,099	29,478	700	4,913	42	7

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, Memoria del Proceso Electoral 1998 y datos estadísticos del Proceso Electoral 2001.

La información del cuadro anterior nos permite observar un fortalecimiento en la atención de las tareas de capacitación por parte del Instituto Electoral de Michoacán. La estrategia de capacitación aplicada en el 2001 pretendió ampliar el tiempo de capacitación dedicado a cada ciudadano y combinarlo con elementos de motivación que lograran convencer a las personas para participar de manera decidida y entusiasta en el proceso de capacitación y además se comprometieran a estar presentes el día de la Jornada Electoral.

En realidad el Instituto Electoral estimó necesario y propició un fortalecimiento en los procesos de capacitación a los ciudadanos, con el propósito de lograr mayor calidad en el desempeño de las actividades que los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla debían realizar el día de la Jornada Electoral. Por ello el aumento en el número de capacitadores fue sustantivo, 68% con respecto a 1998.

Se trataba de garantizar la participación de las personas seleccionadas en cantidad y calidad, por ello, en la estrategia de capacitación, también se consideró necesario atender con mayor tiempo y profundidad el trabajo de Motivación y Adiestramiento, por parte de los capacitadores hacia los ciudadanos. Cabe mencionar que dicho incremento en la atención estuvo sustentado en el número de personas que debía atender cada capacitador; mientras en 1998 cada capacitador tenía la responsabilidad de entrenar y comprometer a 86 personas en promedio, en el 2001 la responsabilidad era de 42 ciudadanos (considerando Propietarios y Suplentes). Una limitante que se presentó en esta estrategia fue, sin duda, el salario que las

condiciones presupuestales ofrecieron, pero que fue suplida con el entusiasmo y compromiso de las personas contratadas.

1.2.4.- CAPACITACIÓN A CIUDADANOS INSACULADOS.

El diseño del adiestramiento para los ciudadanos se planteó en dos etapas. La primera etapa de la capacitación se inició con la notificación a los ciudadanos que resultaron sorteados y con el primer adiestramiento a las personas que cumplían con los requisitos legales de participación como Funcionarios de Mesas Directivas de casilla. La estrategia se orientó de manera más amplia hacia la capacitación domiciliaria, sin ignorar la posibilidad de otorgar la capacitación en centros educativos o en las propias oficinas de los Comités Electorales. Dentro de esta primera etapa, las líneas de capacitación se orientaron en los siguientes temas:

NOMBRE DEL CURSO: PREPARACIÓN A CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA

Objetivos:

- Motivar y Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de su participación en el Proceso Electoral 2001 en Michoacán.
- Proporcionar los conocimientos generales para que los Funcionarios de Casilla realicen sus actividades de manera eficiente el día de la Jornada Electoral.

Temática:

- 1.- La importancia de la Participación Ciudadana
- 2.- La preparación de la Jornada Electoral
- 3.- La Votación
- 4.- El Conteo de los Votos
- 5.- El llenado de Actas
- 6.- La entrega del Paquete Electoral

Las sedes fueron, en su mayoría, y como se indicó anteriormente, los propios domicilios de los ciudadanos, aunque también se otorgó la Capacitación en Centros de Capacitación, que fueron los propios Comités o en algunos casos algunos espacios educativos de Instituciones que contaran con instalaciones adecuadas para dichos cursos.

Los capacitadores notificaron, capacitaron, entregaron un tríptico sobre la Jornada Electoral, tomaron los datos de los ciudadanos en el formato diseñado para este fin, donde se hace constar que el ciudadano ha sido localizado, que ha aceptado participar y ha recibido la primera etapa de la capacitación que lo habilita para desempeñar el cargo de funcionario de casilla, también aplicaron el examen correspondiente y le dejaron al propio ciudadano el comprobante de la primera visita. Por último le solicitaron su firma.

Para alimentar el sistema de información del Programa de Capacitación, los capacitadores entregaban diariamente un informe al Vocal Distrital o Municipal en donde se indicaba el avance en el número de personas notificadas y capacitadas, así como los problemas que se presentaran. De la misma manera, los Vocales de Capacitación Distritales y Municipales informaban cada tercer día a la Vocalía Estatal del Instituto Electoral sobre sus avances regionales. Todo esto con el propósito de contar con datos actualizados y oportunos de todos los municipios. Lo anterior permitió : verificar avances, informar a la Presidencia, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Consejo General del Instituto Electoral, también permitió tomar las medidas correctivas necesarias.

En la primera etapa de capacitación, que inició el día 6 de agosto y concluyó el 1 de octubre del 2001, se notificaron 235,860 ciudadanos en todo el Estado, lo cual representó aproximadamente un 68.78% de cobertura, considerando el Universo de ciudadanos insaculados con posibilidades de participar, los cuales se ubicaron en 342,933. En esta misma etapa se capacitaron 73,514, lo cual representó un porcentaje de cumplimiento del 122.52%, considerando una meta propuesta de 60,000 ciudadanos.

A partir del día 2 de Octubre del año 2001, inició la segunda etapa de capacitación para los funcionarios de mesas directivas de casilla, considerando a los ciudadanos que cumplieran con los requisitos del artículo 136 del Código Electoral de Michoacán y tomando en cuenta las características de escolaridad y disposición para participar.

Los ciudadanos que recibieron la segunda capacitación fueron aquellos que se aprobaron en los distintos Consejos Electorales Distritales y Municipales, y que fueron dados a conocer el día 7 de octubre del 2001 en la primera publicación de funcionarios de mesas directivas de casilla.

En la Segunda Etapa de Capacitación se establecieron los mecanismos para que los ciudadanos conocieran de manera más detallada los distintos aspectos del Proceso Electoral, sin olvidar la motivación para asegurar su participación. Se continuó con la estrategia de capacitación domiciliaria.

Esta segunda etapa también incluyó la entrega de nombramientos a las personas que ocuparon cargos en las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral, así como la participación en simulacros de la Jornada Electoral.

La idea fue continuar favoreciendo en un alto porcentaje la Capacitación a Domicilio, aunque seguían existiendo Centros de Capacitación que como se mencionó anteriormente, en la mayoría de los casos eran las sedes de los Comités Electorales Distritales y Municipales, de acuerdo a un horario establecido, por ellos mismos. La temática que se trató en esta etapa fue la siguiente:

NOMBRE DEL CURSO: PREPARACIÓN A FUNCIONARIOS DE CASILLA

Objetivo:

- Dotar de mayores conocimientos y habilidades a los ciudadanos que serán Funcionarios Electorales para que formen una Mesa Directiva de Casilla el próximo 11 de noviembre.

Temática:

- 1.- Participar es un Privilegio
- 2.- La preparación de la Jornada Electoral
 - * Tipos de Casilla
 - * Material Electoral
 - * Integración e Instalación de la Casilla
 - * Tareas de cada Funcionario
 - * Sustitución de Funcionarios
- 3.- La Votación
- 4.- El conteo de Votos
- 5.- Llenado de Actas
- 6.- Entrega del Paquete y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
- 7.- Delitos Electorales
- 8.- Derechos y Obligaciones de Representantes de Partidos Políticos y Observadores Electorales
- 9.- Qué Hacer si ?
 - los observadores.....
 - los representantes de partidos...
 - los ciudadanos..... etc.

Sede: Los propios Domicilios o en su caso los Centros de Capacitación.

Por otra parte y dentro de esta etapa se realizaron simulacros de la Jornada Electoral con el objetivo de reforzar a nivel práctico la capacitación de los Funcionarios de Casilla seleccionados y propiciar que de manera previa dichos funcionarios se conocieran. La idea fue anticipar diversos aspectos que se pudieran presentar el día de la votación. La mecánica seguida consistió en que cada ciudadano asumía un papel y posteriormente se daba retroalimentación por parte de todos los participantes, esta actividad la programaron los Vocales de Capacitación, los capacitadores y los supervisores con los ciudadanos capacitados. Se llevó a cabo en el domicilio de alguno de los ciudadanos, en el lugar donde se ubicó la casilla o en un espacio adecuado que en algunos casos fue el mismo Comité Distrital o Municipal. Los ejercicios de simulación se hicieron en algunos casos con Funcionarios de distintas casillas, aunque preferentemente se solicitó que fueran de la misma casilla, de una u otra forma, el compromiso fue que todos los ciudadanos capacitados y aprobados participaran en, por lo menos, un simulacro.

Esta segunda etapa de capacitación, concluyó el día 10 de noviembre del 2001 y se consideró un universo de 29,478 ciudadanos requeridos, es decir 6 personas por casilla, 3 titulares y 3 suplentes. Los resultados fueron un total de 31,673 ciudadanos capacitados, 107% por arriba de la meta propuesta.

1.2.5.- APOYOS EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

La presencia del Instituto Electoral en medios electrónicos fue variada y diversa y la difusión que se realizó tuvo distintos enfoques, en seguida se describen las actividades más relevantes:

Como parte del trabajo de motivación a los ciudadanos, del 5 al 14 de septiembre del año 2001 se llevó a cabo un programa de difusión en radio para motivar la participación de los ciudadanos que resultaron sorteados para participar como funcionarios de Mesas Directivas de casilla. Se contrató con 18 radiodifusoras en toda la geografía michoacana, las cuales estuvieron transmitiendo 10 spots diarios durante 10 días, haciendo un total de 1,800 spots.

Por otra parte, tanto la Presidencia del Instituto Electoral, los Consejeros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la propia Vocalía de Capacitación Estatal, participaron en

distintos programas de televisión con el propósito de invitar a la ciudadanía a participar como funcionarios de casilla y a emitir su voto libre y secreto.

También, dentro de la difusión en televisión, se contó con el apoyo de los diferentes medios locales, a través de una negociación de tiempos oficiales realizada con RTC (Oficina de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación), con el propósito de difundir mensajes elaborados por el área de Comunicación Social del Instituto Electoral, en los cuales se convocaba a la ciudadanía para que participara en el proceso electoral, principalmente en la emisión de su voto el día 11 de noviembre y en los trabajos de recepción del propio voto en las casillas electorales.

En otro aspecto, el Instituto Electoral estimó conveniente fortalecer la difusión del voto libre y secreto, en distintos espacios. Por ello, del 6 al 10 de noviembre se montó un stand del Instituto Electoral de Michoacán en la EXPOVAL. Este evento es un espacio de exposiciones empresariales y de servicios que convoca a una buena parte de las empresas e instituciones del Estado y logra captar a un buen número de visitantes. Se obsequiaron folletos de promoción y del proceso Electoral 2001 y se informó de la ubicación de casillas el día de las elecciones.

Por otra parte, y con la misma idea de la difusión, el día 4 de noviembre del 2001 se llevó a cabo por parte del Instituto Electoral, el Día Estatal de Promoción del Voto Libre y Secreto. La intención fue que en todos los municipios y distritos del Estado se promoviera el voto entre la ciudadanía, participaron todas las personas que colaboraban en el Instituto: Funcionarios Estatales, Distritales y Municipales, Consejeros Estatales, Distritales y Municipales, capacitadores, empleados e inclusive las familias de muchos Consejeros y funcionarios.

En otro aspecto, el Instituto Electoral firmó distintos convenios de colaboración, en este apartado destacamos dos que tuvieron como objetivo el fortalecimiento de la difusión para la participación ciudadana. El primero fue con el Instituto Nacional Indigenista (INI) para la transmisión de mensajes en lengua indígena a través de radiodifusoras con cobertura en zonas indígenas. El segundo se firmó con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el propósito particular de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del Estado.

1.2.6.- CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES.

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el apoyo de los Comités Electorales Distritales y Municipales impartió la capacitación correspondiente a los aspirantes a fungir como Observadores Electorales de acuerdo al curso que se describe en el apartado correspondiente a capacitación de Observadores Electorales.

Se elaboró una guía para Observadores Electorales, la cual se repartió a cada participante de los cursos tanto a nivel de la ciudad de Morelia como de los distintos Municipios en donde se solicitó capacitación a los Comités Electorales respectivos.

Todos los Observadores Electorales que cumplieron con los requisitos de ley, y fueron acreditados debidamente, participaron en el Proceso Electoral en un número de 656.

1.2.7- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con la finalidad de establecer un sistema de control para el cumplimiento del Programa de Capacitación, se estimó conveniente dar un seguimiento muy cercano a todas las actividades de capacitación. Se pretendió que la evaluación de las estrategias y de las actividades fuera realizada por la Presidencia del Consejo General, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el propio Consejo General y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para ello se tuvieron los siguientes medios de control:

1. Visitas de Supervisión por parte del Consejo General.- Se realizaron visitas por parte de la Presidencia, los Consejeros de la Comisión de Capacitación y la Vocalía de Capacitación Electoral a distintos Distritos y Municipios. La finalidad era verificar avances, escuchar la problemática regional y reafirmar las metas que se tenían por delante.
2. Informes de avance en la capacitación.- Los informes que se acordaron eran periódicos (cada tres días) y se referían al avance en los trabajos de Capacitación, dichos avances eran enviados por parte de las Vocalías de Capacitación Distritales y Municipales a la Vocalía de Capacitación Estatal, para que a su vez esta instancia informara a la Presidencia y al Consejo General.
3. Supervisión.- La supervisión del trabajo de capacitación recaía en distintas instancias: Los supervisores verificaban el trabajo

de los capacitadores, los Vocales de Capacitación verificaban a los Supervisores, la Vocalía de Capacitación Estatal verificaba a los Vocales Distritales y Municipales y esta era supervisada por la Presidencia del Instituto.

4. Evaluación a capacitadores y supervisores.- Con el propósito de asegurar los mejores niveles de desempeño de los capacitadores y supervisores se estimó conveniente definir aspectos de valoración como:

- Cumplimiento de metas
- Iniciativa y creatividad
- Actitud en el trabajo
- Asistencia y puntualidad
- Responsabilidad en su trabajo
- Disposición para el trabajo
- Habilidades de comunicación

A cada aspecto se le dio un porcentaje de valor a fin de obtener un resultado en el desempeño de cada persona.

5. Seguimiento de la capacitación.- Como parte del programa de capacitación electoral se realizó un monitoreo Estatal de la capacitación dirigido a la verificación en campo de los informes que cada Comité Electoral enviaba a la oficina central del Instituto Electoral en Morelia, referentes a la capacitación de ciudadanos.

El seguimiento consistió en visitas domiciliarias a los ciudadanos que se reportaban capacitados, se verificaba su existencia y la capacitación otorgada.

Dicho monitoreo se llevó a cabo en los 24 Distritos Electorales y tuvo la participación de personal de la oficina central del Instituto Electoral.

Adicionalmente vale la pena mencionar que todo el trabajo de Capacitación estuvo supervisado por los Consejeros Estatales, Distritales y Municipales y por los representantes de los distintos Partidos Políticos y Coalición.

1.3.- MATERIAL DE CAPACITACIÓN.

El programa de capacitación estuvo respaldado por el siguiente material de apoyo:

1. Cuadernillo de Capacitación dirigido a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales y Municipales.
2. Cuadernillo de Capacitación dirigido a los Capacitadores y Supervisores Electorales.
3. Tríptico sobre el Proceso Electoral. Este material se entregó a los ciudadanos insaculados en la primera etapa de capacitación contenía un panorama general de los aspectos relacionados con la Jornada Electoral.
4. Guía de Casilla para los ciudadanos que participaron como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Este material se entregó a los ciudadanos insaculados en la segunda etapa de capacitación contenía información detallada sobre las atribuciones de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, documentación y material electoral, las casillas electorales, escrutinio y cómputo de votos, levantamiento y llenado de actas, envió de paquetes electorales representantes de partidos políticos y observadores electorales, etc.
5. Rotafolio de Aula para capacitación de Ciudadanos (material para la primera y segunda etapas de capacitación).
6. Rotafolio de Domicilio para capacitación de Ciudadanos (material para la primera y segunda etapas de capacitación).
7. Guía para Observadores Electorales.
8. Guía para llenado de actas y operación de casillas especiales.
9. Volante rectangular para promoción del voto libre y secreto.
10. Volante circular de promoción del voto.
11. Código Electoral del Estado de Michoacán.

Finalmente, en base a los objetivos de capacitación planteados, se logró una participación sustantiva de ciudadanos capacitados durante la Jornada Electoral y que, si bien existieron factores a superar como el mejor llenado de actas –cambió su formato durante el proceso- y la previsión de los principales problemas que van a enfrentar o los movimientos de prelación que marca la ley para conocer las funciones de los distintos cargos de los integrantes de mesas directivas de casilla, en realidad se llevó a cabo una estrategia concentrada en los ciudadanos que habían dado su anuencia para participar, motivándoles, preparándoles y, en muchos casos, llegando a los simulacros, hecho que permitió que los funcionarios pudieran conocerse e integrarse previamente. En esta tarea fue muy valiosa la colaboración y compromiso de los capacitadores, convertidos en asistentes el día de la Jornada Electoral.

2.- ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

2.1.- COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LUGARES DE USO COMÚN.

CONVENIO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

En el mes de agosto, el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Lic. Javier Valdespino García, firmó una carta de intención con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, representado por el Director General, Etnólogo Raúl Arroyo García. La finalidad de ésta carta fue exhortar a los actores del proceso electoral 2001,-Partidos Políticos, Coalición, candidatos y ciudadanos- a efecto de proteger el patrimonio cultural edificado considerado monumento histórico ubicado en toda la entidad, durante el período que duraron las campañas electorales.

Los compromisos emanados de la carta: Primero, por parte del INAH, fue proporcionar al Instituto Electoral toda la información necesaria sobre los sitios y monumentos considerados históricos; y segundo, el Instituto Electoral difundió a través de sus órganos desconcentrados la información correspondiente que promovió la protección y salvaguarda del patrimonio histórico y cultural.

SOLICITUD DEL LISTADO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN A LOS AYUNTAMIENTOS.

Para dar cumplimiento al artículo 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión efectuada el 3 de Agosto de 2001, aprobó los lineamientos generales para asignar bajo el criterio de equidad, lugares de uso común para la fijación de propaganda electoral para los Partidos Políticos y Coalición.

Para identificar los lugares de uso común, los Comités Distritales y Municipales solicitaron a las autoridades Municipales un listado del número y ubicación de los espacios.

DISTRIBUCIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN, EN SESIÓN DE LOS CONSEJOS RESPECTIVOS.

En sesión de los Consejos Distritales y Municipales, se distribuyeron y asignaron por sorteo a los Partidos Políticos y Coalición con la

finalidad de colocar la propaganda electoral, bajo los procedimientos ya establecidos por el Consejo General.

El procedimiento empleado para distribuir los espacios fue el siguiente:

Primero se determinó el orden que le correspondería a cada uno de los Partidos Políticos y Coalición. Para este efecto, se eligió en algunos casos el orden de registro de cada uno de ellos, y en otros casos se instrumentó un mecanismo de sorteo.

En todos ellos se contó con una lista conteniendo la descripción y ubicación de los lugares que fueron sorteados, en forma numérica.

Para repartir los espacios se distribuyeron en el orden progresivo de la lista que proporcionó el Ayuntamiento a cada uno de los Partidos y Coalición, hasta agotar los mismos.

La distribución acordada por los Consejos se detalla en el siguiente cuadro:

**DISTRIBUCIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN PARA FIJACIÓN
DE PROPAGANDA ELECTORAL, POR DISTRITO Y MUNICIPIO**

Distrito	Municipio	Total	PAN	PRI	CUPM
1. La Piedad		30	10	10	10
	Churintzio	4	2	1	1
	Ecuandureo	8	2	3	3
	La Piedad	6	2	2	2
	Numarán	0	0	0	0
	Penjamillo	0	0	0	0
	Tanhuato	9	3	3	3
	Yurécuaro	3	1	1	1
Zináparo	0	0	0	0	
2. Puruándiro		6	5	5	4
	Angamacutiro	1	1	1	1
	Copándaro	1	1	1	1
	Chucándiro	2	2	2	2
	Huandacareo	0	0	0	0
	J. S. Verduzco	0	0	0	0
	Morelos	0	0	0	0
	Panindícuaro	2	1	1	0
Puruándiro	0	0	0	0	
3. Maravatío		8	3	6	5
	Aporo	2	1	2	1
	Contepec	0	0	0	0
	E. Huerta	0	0	0	0
	Maravatío	2	2	2	2
	Senguio	0	0	0	0
Tlalpujahuá	4	0	2	2	

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Total	PAN	PRI	CUPM
4. Jiquilpan		17	9	9	9
	Briseñas	3	1	1	1
	Jiquilpan	11	5	6	6
	M. Castellanos	0	0	0	0
	Pajacuarán	0	0	0	0
	Régules	1	1	1	1
	Sahuayo	0	0	0	0
	V. Carranza	0	0	0	0
	Vista Hermosa	2	2	1	1
5. Jacona		17	8	9	9
	Chavinda	0	0	0	0
	Chilchota	0	0	0	0
	Ixtlán	1	1	1	1
	Jacona	9	4	4	4
	Tangamandapio	1	1	1	1
	Tangancicuaro	0	0	0	0
	Villamar	6	2	3	3
6. Zamora		0	0	0	0
	Zamora	0	0	0	0
7. Zacapu		25	16	16	16
	Coeneo	4	1	2	1
	Cherán	7	6	6	6
	Huaniqueo	0	0	0	0
	Jiménez	1	1	1	1
	Nahuátzen	3	3	2	2
	Purépero	0	0	0	0
	Tlazazalca	1	0	0	1
	Zacapu	9	5	5	5
8. Zinapécuaro		6	2	2	2
	Alvaro Obregón				
	Cuitzeo	0	0	0	0
	Charo	0	0	0	0
	Indaparapeo	0	0	0	0
	Sta. Ana Maya	0	0	0	0
	Tarimbaro	0	0	0	0
	Zinapécuaro	6	2	2	2
9. Los Reyes		18	16	16	18
	Cotija	1	1	1	1
	Charapan	1	1	1	1
	Los Reyes	5	5	5	5
	Peribán	0	0	0	0
	Tancítaro	10	8	8	10
	Tingüindín	1	1	1	1
	Tocumbo	0	0	0	0
10. Morelia Noroeste		1	1	1	1
	Morelia	1	1	1	1
11. Morelia Noreste		0	0	0	0
	Morelia				
12. Hidalgo		11	10	10	9
	Hidalgo	2	1	1	0
	Irimbo	0	0	0	0
	Jungapeo	2	2	2	2
	Queréndaro	4	4	4	4
	Tuxpan	3	3	3	3

(continúa)

(conclusión)	Distrito	Municipio	Total	PAN	PRI	CUPM
	13. Zitácuaro		15	15	15	15
		Angangueo	11	11	11	11
		Ocampo	2	2	2	2
		Zitácuaro	2	2	2	2
	14. Uruapan Norte		5	8	7	8
		Paracho	0	6	6	6
		Uruapan	5	2	1	2
	15. Pátzcuaro		22	20	20	20
		Erongarícuaro				
		Huiramba	1	1	1	1
		Lagunillas	2	2	2	2
		Pátzcuaro	4	4	4	4
		Quiroga	5	5	5	5
		S. Escalante	3	1	1	1
		Tingambato	7	7	7	7
		Tzintzuntzan	0	0	0	0
	16. Morelia Suroeste		2	2	2	2
		Morelia	2	2	2	2
	17. Morelia Sureste		0	0	0	0
		Morelia	0	0	0	0
	18. Huetamo		19	13	12	12
		Carácuaro				
		Huetamo	3	3	3	3
		Juárez	0	0	0	0
		Nocupétaro	6	4	4	4
		San Lucas	2	2	1	1
		Susupuato	6	2	2	2
		Tiquicheo	2	2	2	2
		Tuzantla	0	0	0	0
		Tzitzio	0	0	0	0
	19. Tacámbaro		4	4	4	4
		Acuitzio	1	1	1	1
		Ario	0	0	0	0
		Madero	0	0	0	0
		Tacámbaro	3	3	3	3
		Turicato	0	0	0	0
	20. Uruapan Sur		5	3	3	3
		N. Parangaricutiro	1	1	1	1
		Taretan	0	0	0	0
		Uruapan	4	2	2	2
		Ziracuaretiro	0	0	0	0
	21. Coalcomán		24	11	11	11
		Aguililla	1	1	1	1
		Aquila	1	1	1	1
		Buenavista	0	0	0	0
		Coahuayana	3	0	0	0
		Coalcomán	7	3	3	3
		Chinicuila	10	4	4	4
		Tepalcatepec	2	2	2	2
	22. Múgica		29	17	17	17
		Arteaga	14	6	6	6
		Churumuco	6	2	2	2
		G. Zamora	1	1	1	1
		La Huacana	1	1	1	1

(continúa)

(conclusión) Distrito	Municipio	Total	PAN	PRI	CUPM
	Múgica	2	2	2	2
	Nvo. Urecho	3	3	3	3
	Tumbiscatío	2	2	2	2
23. Apatzingán		2	2	2	2
	Apatzingán	2	2	2	2
	Parácuaro	0	0	0	0
24. Lázaro Cárdenas		69	23	23	23
	L. Cárdenas	69	23	23	23

Nota: Debido a que en las columnas de los partidos se consideraron en muchos casos fracciones de los lugares como unidades, la sumatoria de estos no necesariamente coincidirá con la cifra indicada en la columna de Total.

2.2.- DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES.

DOCUMENTOS ELECTORALES.

El artículo 121 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en su fracción IV, dispone que la Vocalía de Organización Electoral tiene la atribución de elaborar los proyectos de formatos de la documentación electoral para someterlos, por conducto del Presidente, a la aprobación del Consejo General.

Por tal motivo la Vocalía de Organización Electoral, trabajó para definir las características de los formatos de la documentación electoral, que habría de utilizarse en el proceso electoral de 2001.

Se recibió de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, observaciones a los documentos, mismos que fueron estudiados para su incorporación, después de analizar legal y técnicamente su integración.

De igual forma, la Vocalía de Organización Electoral y la Secretaría General del Instituto, realizaron una revisión minuciosa de la legislación electoral vigente, para verificar que los ordenamientos aplicables estuvieran contemplados en cada documento.

Posteriormente, el primer proyecto de los documentos electorales fueron presentados a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, efectuando reuniones de trabajo con la finalidad de llegar al mejoramiento de los mismos.

Una de las observaciones importantes para la elaboración de las actas electorales fue la implementación del papel autocopiante, que

logística y operativamente se traduce en un manejo más sencillo para los funcionarios de las casillas electorales, así como la transmisión legible de los datos en todas las copias.

Respecto a las boletas electorales, se utilizó la misma medida - media carta- que en el proceso electoral de 1998, y se cubrieron todas las especificaciones legales contenidas en el artículo 157 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Los colores seleccionados para las boletas de acuerdo al tipo de elección fueron: gris para las boletas de la elección de Gobernador, Sepia para la de Diputados y Morado para la de Ayuntamientos. Estas tonalidades se utilizaron para diferenciar cada uno de los documentos al momento de usarse en las casillas.

En sesión ordinaria de Consejo General efectuada el día 1º del mes de octubre de 2001, se aprobaron los formatos de la documentación electoral y en la sesión se informó que la empresa encargada de la impresión de la misma sería Talleres Gráficos de México.

NÚMERO DE ACTAS IMPRESAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Clave	Referencia del acta	Cantidad
JE	Acta de la Jornada Electoral.	5,280
A-1	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento 2001.	5,280
A-2	Acta de Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal 2001.	5,280
A-3	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla en Consejo Municipal 2001.	1,000
A-4	Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento 2001.	339
D-1	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de elección de Diputados de Mayoría Relativa 2001.	5,280
D-2	Acta de clausura de casilla y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2001.	5,280
D-3	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Diputados en Consejo Distrital 2001.	1,000
D-4	Acta de Cómputo Distrital de la elección de Diputados de Mayoría Relativa 2001.	72
D-5	Acta de Cómputo Distrital de la elección de Diputados de Representación Proporcional 2001.	72
D-6	Acta de Cómputo Estatal de Circunscripción Plurinominal de la elección de Diputados de Representación Proporcional 2001.	5
D-7	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de Diputados de Representación Proporcional 2001.	50
G-1	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Gobernador 2001.	5,280
G-2	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Gobernador en Consejo Distrital 2001.	500
G-3	Acta de Cómputo Estatal de la elección de Gobernador 2001.	5
G-4	Acta de Cómputo Distrital de la elección de Gobernador 2001.	50

Nota: Todas las actas son de tamaño oficio, con excepción de la A-2 y D-2 que fueron de tamaño carta.

A las actas electorales se les integraron las siguientes medidas de seguridad e infalsificabilidad:

- Micro impresión
- Nulo pantográfico
- Impresión invertida

Asimismo, las boletas electorales tuvieron las siguientes medidas de seguridad:

- Folio en cada boleta
- Micro impresión
- Pantalla de sello de agua impresa
- Nulo pantográfico
- Impresión Invertida

El 15 de octubre del año 2001 se dieron cita integrantes del Consejo General y representantes de los medios de comunicación estatales, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, en la capital del país, con la finalidad de dar inicio a la producción de las boletas electorales.

Fue necesario imprimir 2,751,113 boletas por cada elección, cantidad que fue calculada con base al padrón electoral con corte al 3 de agosto de 2001, incluyendo también el número de boletas utilizadas en las casillas especiales, y la cantidad necesaria para los representantes de Partidos Políticos propietarios y suplentes, acreditados ante las casillas.

En sesión de Consejo General de fecha 1 de octubre de 2001, se acordó enviar 750 boletas electorales de la elección de Gobernador y Diputados, tanto de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional, a las casillas especiales.

Las cantidades de boletas que se imprimieron para cada distrito por tipo de elección se especifican en el siguiente cuadro.

TOTAL DE BOLETAS IMPRESAS, POR DISTRITO Y MUNICIPIO

Distrito	Municipio	Total	Lista Nominal	
			10%	Suma
1. La Piedad		131,987	13,206	145,193
	Churintzio	6,148	615	6,763
	Ecuandureo	11,477	1,148	12,625
	La Piedad	62,119	6,215	68,334
	Numarán	7,158	716	7,874
	Penjamillo	14,501	1,452	15,953
	Tanhuato	9,866	987	10,853
	Yurécuaro	17,141	1,715	18,856

Zináparo 3,577 358 3,935
(continuación) (continúa)

Distrito	Municipio	Lista Nominal		
		Total	10%	Suma
2. Puruándiro		117,309	11,740	129,049
	Angamacutiro	10,580	1,058	11,638
	Copándaro	6,017	601	6,618
	Chucándiro	5,265	527	5,792
	Huandacareo	8,307	831	9,138
	J. S. Verduzco	18,999	1,902	20,901
	Morelos	7,505	752	8,257
	Panindícuaro	12,237	1,225	13,462
	Puruándiro	48,399	4,844	53,243
3. Maravatío		93,813	9,383	103,196
	Áporo	1,772	177	1,949
	Contepec	16,051	1,606	17,657
	E. Huerta	9,667	966	10,633
	Maravatío	41,439	4,146	45,585
	Senguio	10,173	1,017	11,190
	Tlalpujahuá	14,711	1,471	16,182
4. Jiquilpan		127,590	12,765	140,355
	Briseñas	6,376	638	7,014
	Jiquilpan	26,235	2,623	28,858
	M. Castellanos	7,936	794	8,730
	Pajacuarán	13,044	1,305	14,349
	Régules	6,741	673	7,414
	Sahuayo	39,321	3,938	43,259
	V. Carranza	15,762	1,577	17,339
	Vista Hermosa	12,175	1,217	13,392
5. Jacona		118,859	11,895	130,754
	Chavinda	8,148	815	8,963
	Chilchota	17,674	1,768	19,442
	Ixtián	10,389	1,039	11,428
	Jacona	33,018	3,303	36,321
	Tangamandapio	14,714	1,473	16,187
	Tangancícuaro	20,632	2,067	22,699
	Villamar	14,284	1,430	15,714
6. Zamora		106,755	10,679	117,434
	Zamora	106,755	10,679	117,434
7. Zacapu		125,614	12,570	138,184
	Coeneo	17,959	1,798	19,757
	Cherán	9,456	946	10,402
	Huaníqueo	7,789	777	8,566
	Jiménez	11,139	1,115	12,254
	Nahuátzen	13,859	1,388	15,247
	Purépero	10,818	1,081	11,899
	Tlazazalca	7,350	737	8,087
	Zacapu	47,244	4,728	51,972
8. Zinapécuaro		114,219	11,426	125,645
	Alvaro Obregón	12,934	1,294	14,228
	Cuitzeo	16,348	1,635	17,983
	Charo	11,372	1,138	12,510
	Indaparapeo	10,154	1,017	11,171
	Sta. Ana Maya	9,762	976	10,738
	Tarímbaro	21,621	2,163	23,784
	Zinapécuaro	32,028	3,203	35,231

(continuación)

(continúa)

Distrito	Municipio	Lista Nominal		
		Total	10%	Suma
9. Los Reyes		100,740	10,081	110,821
	Cotija	14,409	1,441	15,850
	Charapan	6,895	690	7,585
	Los Reyes	35,807	3,584	39,391
	Peribán	12,482	1,251	13,733
	Tancítaro	13,718	1,372	15,090
	Tingüindín	8,861	884	9,745
	Tocumbo	8,568	859	9,427
10. Morelia Noroeste		96,141	9,620	105,761
	Morelia	96,141	9,620	105,761
11. Morelia Noreste		98,240	9,827	108,067
	Morelia	98,240	9,827	108,067
12. Hidalgo		106,933	10,698	117,631
	Hidalgo	65,237	6,527	71,764
	Irimbo	7,588	759	8,347
	Jungapeo	11,151	1,116	12,267
	Queréndaro	9,104	911	10,015
	Tuxpan	13,853	1,385	15,238
13. Zitácuaro		97,206	9,726	106,932
	Anganguero	6,337	634	6,971
	Ocampo	9,559	957	10,516
	Zitácuaro	81,310	8,135	89,445
14. Uruapan Norte *		85,693	8,574	94,267
	Paracho	18,619	1,864	20,483
	Uruapan	67,074	6,710	73,784
15. Pátzcuaro		114,291	11,435	125,726
	Erongarícuaro	8,581	859	9,440
	Huiramba	4,006	401	4,407
	Lagunillas	3,772	377	4,149
	Pátzcuaro	46,607	4,660	51,267
	Quiroga	15,291	1,529	16,820
	S. Escalante	21,616	2,166	23,782
	Tingambato	6,834	684	7,518
	Tzintzuntzan	7,584	759	8,343
16. Morelia Suroeste		97,602	9,760	107,362
	Morelia	97,602	9,760	107,362
17. Morelia Sureste		100,324	10,038	110,362
	Morelia	100,324	10,038	110,362
18. Huetamo		90,336	9,039	99,375
	Carácuaro	6,087	609	6,696
	Huetamo	27,463	2,750	30,213
	Juárez	7,364	737	8,101
	Nocupétaro	4,966	497	5,463
	San Lucas	12,555	1,255	13,810
	Susupuato	5,183	518	5,701
	Tiquicheo	8,758	877	9,635
	Tuzantla	11,127	1,114	12,241
	Tzitzio	6,833	682	7,515
19. Tacámbaro		89,531	8,955	98,486

Acuitzio	6,329	635	6,964
Ario	18,507	1,849	20,356

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Municipio	Lista Nominal		
		Total	10%	Suma
	Madero	9,750	974	10,724
	Tacámbaro	36,092	3,612	39,704
	Turicato	18,853	1,885	20,738
20. Uruapan Sur		119,795	11,985	131,780
	N. Parangaricutiro	9,211	922	10,133
	Taretan	8,643	864	9,507
	Uruapan	94,191	9,423	103,614
	Ziracuaretiro	7,750	776	8,526
21. Coalcomán		88,776	8,885	97,661
	Aguililla	12,947	1,296	14,243
	Aquila	11,362	1,138	12,500
	Buenavista	23,899	2,393	26,292
	Coahuayana	8,193	820	9,013
	Coalcomán	12,360	1,236	13,596
	Chinicuila	3,779	378	4,157
	Tepalcatepec	16,236	1,624	17,860
22. Múgica		90,628	9,069	99,697
	Arteaga	13,210	1,320	14,530
	Churumuco	8,142	814	8,956
	G. Zamora	12,487	1,251	13,738
	La Huacana	20,462	2,047	22,509
	Múgica	25,182	2,522	27,704
	Nvo. Urecho	5,098	509	5,607
	Tumbiscatío	6,047	606	6,653
23. Apatzingán		86,146	8,621	94,767
	Apatzingán	72,052	7,211	79,263
	Parácuaro	14,094	1,410	15,504
24. Lázaro Cárdenas		102,371	10,237	112,608
	L. Cárdenas	102,371	10,237	112,608
Total Estatal		2,500,899	250,214	2,751,113

Nota: En el caso de Uruapan Norte, se hizo un ajuste de 10,000 boletas, quedando para este distrito en 104,267

La entrega recepción de los documentos electorales de Talleres Gráficos de México al Instituto Electoral de Michoacán, se realizó el 24 de octubre de 2001.

En la entrega se contó con la presencia de una comisión del Consejo General, quienes verificaron de cada caja los datos asentados de los distritos, municipios y números de folios correspondientes, verificándolo contra la relación que entregara Talleres Gráficos de México.

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el Licenciado Javier Valdespino García, solicitó el apoyo de la policía ministerial del Estado para la custodia durante el traslado de los documentos electorales de las instalaciones de Talleres Gráficos de México, en el Distrito Federal, a la bodega central del Instituto en la ciudad de Morelia, Michoacán.

La bodega central del Instituto Electoral de Michoacán fue acondicionada previamente con medidas de seguridad para la recepción de los documentos electorales, cuidando que los accesos fueran sellados para mayor control de ingreso a la misma.

El jueves 25 de octubre fueron distribuidos los documentos electorales a las sedes de los Consejos Distritales y Municipales; en presencia de los miembros del Consejo General, dio inicio el envío por conducto de personal designado por la Junta Estatal.

Para el traslado de los documentos electorales, la Vocalía de Organización Electoral implemento la logística de 24 rutas de distribución custodiadas por la policía ministerial y, a la entrega de la misma en cada una de las sedes, se dejó personal de seguridad para su resguardo.

Una vez que las boletas electorales fueron recibidas en los Consejos respectivos, se procedió al conteo, sellado, y agrupación, en razón del número de ciudadanos en lista nominal por casilla electoral, tomando en cuenta a los representantes de los Partidos Políticos y Coalición acreditados ante las mismas.

En la recepción de las actas y documentos electorales en el Distrito 14 de Uruapan Norte, durante el procedimiento de conteo, sellado, y enfajillado de las boletas electorales, se detectó un faltante de boletas, faltante que fue originado durante el procedimiento de separación de las secciones que integran el distrito electoral de Uruapan en su configuración federal y la división de las secciones en su configuración estatal, contabilizando el número de electores de algunas secciones del distrito norte, en las del distrito sur.

Esto provocó que se originara en las cifras un faltante en el distrito de Uruapan Norte y un excedente de boletas en el distrito de Uruapan Sur.

El faltante fue reportado el 26 de octubre a la Presidencia del Instituto, por lo que de inmediato se convocó a una reunión a los integrantes del Consejo General acordando autorizar a Talleres

Gráficos la apertura de la bóveda de seguridad dónde se encontraba resguardada la placa de las boletas de la elección de Diputados del Distrito 14 de Uruapan Norte, y en consecuencia se solicitó a Talleres Gráficos de México la impresión de diez mil boletas más para subsanar el faltante.

Posteriormente se integró una Comisión de los miembros del Consejo General que se dirigió a Talleres Gráficos de México, a la Ciudad de México el 27 de octubre para recoger las boletas impresas y ese mismo día fueron entregadas al Consejo Distrital de Uruapan Norte. El procedimiento de solicitud de producción, recepción y entrega se efectuó en presencia de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, levantando en todo momento del procedimiento, las actas correspondientes.

En los Consejos Distritales, durante el procedimiento de conteo y enfajillado se tuvo especial cuidado en la separación de las boletas electorales de la elección de Gobernador y Diputados destinadas a las casillas especiales.

Tomando en cuenta que el Registro de Electores aún no entregaba el listado nominal definitivo, se enviaron un número superior de boletas electorales a los órganos desconcentrados. En consecuencia, el Consejo General del Instituto acordó en la sesión del 1 de noviembre inutilizar y concentrar las boletas electorales sobrantes, por lo que, para tal efecto, se acordó realizar el siguiente procedimiento en los Consejos Distritales y Municipales:

- Se trazaron con dos rayas transversales las boletas para su inutilización; este procedimiento se efectuó en presencia de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, y posteriormente se depositaron en una caja asegurándose con la firma de los presentes y se levantó el acta pormenorizada, especificando el número y folio de las mismas.

Realizado el procedimiento, los Consejos remitieron al Consejo General la caja con las boletas inutilizadas, por conducto del Secretario y acompañado por los representantes de los Partidos Políticos y Coalición que quisieron hacerlo.

Finalmente, una vez concluido el proceso electoral y pasados los 120 días que establece el artículo 115 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, el 15 de Marzo del año 2002 miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán presenciaron en la Cartonera sito en la calle Manuel Muñiz número 711 colonia Molino

de Parras, de esta ciudad de Morelia, el inicio de la destrucción de los paquetes electorales de las casillas instaladas el 11 de noviembre de 2001.

Folio No.

MICHOACÁN DE OCAMPO

DISTRITO

ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001

1 LA PIEDAD

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



PROPIETARIO

PROPIETARIO

SUPLENTE

SUPLENTE

COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

Fórmula no registrada



Unidos por Michoacán!

PROPIETARIO

SUPLENTE

PRESENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEMICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEMICHOACÁN

LIC. JORGE A. GARCÍA DE MADRIGAL

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA (FRENTE)

**LISTA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
PROPIETARIO	SUPLENTE	PROPIETARIO	SUPLENTE
COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"			
PROPIETARIO	SUPLENTE		

**ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001
MICHOACÁN DE OCAMPO**

Folio No. _____

MICHOACÁN DE OCAMPO MUNICIPIO

ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 ZACAPU

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>
<p>PRESIDENTE</p> <p>SÍNDICO PROPIETARIO</p> <p>SÍNDICO SUPLENTE</p> <p>REGIDORES PROPIETARIOS</p> <p>REGIDORES SUPLENTE</p>	<p>PRESIDENTE</p> <p>SÍNDICO PROPIETARIO</p> <p>SÍNDICO SUPLENTE</p> <p>REGIDORES PROPIETARIOS</p> <p>REGIDORES SUPLENTE</p>
<p>COALICIÓN UNIDOS POR MICHOACÁN</p> <p>Unidos por Michoacán!</p> <p>PRESIDENTE</p> <p>SÍNDICO PROPIETARIO</p> <p>SÍNDICO SUPLENTE</p> <p>REGIDORES PROPIETARIOS</p> <p>REGIDORES SUPLENTE</p> <p>PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN</p> <p>LIC. JORGE VALDEBARRIO GARCÍA</p> <p>LIC. JORGE SANZ OCHOA MADRUGAL</p>	<p>Planilla no registrada</p>

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (FRENTE)

**LISTA DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PROPIETARIO SUPLENTE</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>PROPIETARIO SUPLENTE</p>
<p>COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"</p> <p>PROPIETARIO SUPLENTE</p>	

**ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001
MICHOACÁN DE OCAMPO**

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (REVERSO)

Folio No.

MICHOACÁN DE OCAMPO

ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



NOMBRE

NOMBRE

COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

Candidato no registrado



¡Unidos por Michoacán!

NOMBRE

PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. JAMES VAL DEBRIO GARCÍA

LIC. JORGE A. DOMÍNGUEZ MADRUGAL

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (FRENTE)

A-1



**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 2001**

FOLIO N°

MICHOCÁN DE OCAMPO	MUNICIPIO:	SECCIÓN:
CASILLA TIPO:		
<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2
<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> C4	<input type="checkbox"/> C5
<input type="checkbox"/> EX1	<input type="checkbox"/> EX2	<input type="checkbox"/> EX3
<input type="checkbox"/> EX4	<input type="checkbox"/> EX5	<input type="checkbox"/> ESP

UBICACIÓN DE LA CASILLA:	BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO
(CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD)	CON NÚMERO
	CON LETRA
DEL FOLIO _____ AL _____	

NÚMERO DE BOLETAS SOBREPASADAS E INUTILIZADAS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA
CON NÚMERO	CON NÚMERO
CON LETRA	CON LETRA
DEL FOLIO _____ AL _____	

CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL	TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL
CON NÚMERO	CON NÚMERO
CON LETRA	CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA	
CON NÚMERO	CON LETRA
	
	
	
<small>Unidos por Michoacán</small>	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO? SI NO. EN SU CASO SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.
(NÚMERO)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O LA COALICIÓN PRESENTARON ESCRITOS DE PROTESTA Y/O INCIDENTES EN NÚMERO DE:   

LOS ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA			
NO FIRMÓ POR:			
NOMBRE	FIRMA	NEGATIVA	AUSENCIA
			
			
			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 183, 184, 185, 186, 187, 188 Y 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR
_____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	_____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	_____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>

ORIGINAL. DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



A-2

ACTA DE REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 2001

FOLIO N°

MICHOACÁN DE OCAMPO	MUNICIPIO:	SECCIÓN:
CASILLA TIPO:		
<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2
<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> C4	<input type="checkbox"/> C5
<input type="checkbox"/> EX1	<input type="checkbox"/> EX2	<input type="checkbox"/> EX3
<input type="checkbox"/> EX4	<input type="checkbox"/> EX5	<input type="checkbox"/> ESP

REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL

HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON LOS EXPEDIENTES Y SOBRES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS, SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL POR CONDUCTO DE _____ FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y LO ACOMPAÑAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN QUE QUISIERON HACERLO: _____

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 FRACC. V. DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ANTE LA CASILLA

NOMBRE	FIRMA
	
	
	

SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 137, 139 Y 191 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR
_____	_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

EL ORIGINAL DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



A-3

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EN CONSEJO MUNICIPAL 2001

MICHOACÁN DE OCAMPO	CABECERA MUNICIPAL:
---------------------	---------------------

EN _____, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____ DOMICILIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, Y TODA VEZ QUE _____ SE PROCEDIERON A REALIZAR CONFORME AL ARTÍCULO 196 FRACC. I, INCISO C. DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ SECCIÓN _____ UBICADA EN ESTE MUNICIPIO, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

NÚMERO (CON LETRAS) DE BOLETAS SOBREVIVIENTES NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO	
CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL	
TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL	

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE	SECRETARIO
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)
NOMBRE	FIRMA
CONSEJEROS ELECTORALES	
_____	_____
_____	_____
_____	_____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
NOMBRE	FIRMA

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 2001

A-4

MICHOACÁN DE OCAMPO MUNICIPIO:

EN _____, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____ DOMICILIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL MISMO PARA REALIZAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

NOMBRE

CONSEJEROS ELECTORALES

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

NOMBRE

FIRMA



ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

D-1
 FOLIO N°



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA 2001

MICHOCÁN DE OCAMPO	DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:
--------------------	-----------	------------	----------

CASILLA TIPO:

<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> C4	<input type="checkbox"/> C5	<input type="checkbox"/> EX1	<input type="checkbox"/> EX2	<input type="checkbox"/> EX3	<input type="checkbox"/> EX4	<input type="checkbox"/> EX5	<input type="checkbox"/> ESP
----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

UBICACIÓN DE LA CASILLA: _____ _____ _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD)	BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CON NÚMERO</td> <td style="width: 50%;">CON LETRA</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> </tr> </table> DEL FOLIO _____ AL _____	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

NÚMERO DE BOLETAS SOBREPANTES E INUTILIZADAS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CON NÚMERO</td> <td style="width: 50%;">CON LETRA</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> </tr> </table> DEL FOLIO _____ AL _____	CON NÚMERO	CON LETRA			TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CON NÚMERO</td> <td style="width: 50%;">CON LETRA</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA								
CON NÚMERO	CON LETRA								

CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CON NÚMERO</td> <td style="width: 50%;">CON LETRA</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA			TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">CON NÚMERO</td> <td style="width: 50%;">CON LETRA</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> </td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA								
CON NÚMERO	CON LETRA								

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA	
CON NÚMERO	CON LETRA

   CANDIDATOS NO REGISTRADOS VOTOS NULOS VOTACIÓN TOTAL	
--	--

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS? Sí No , EN SU CASO SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.
(NÚMERO)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O LA COALICIÓN PRESENTARON ESCRITOS DE PROTESTA Y/O INCIDENTES EN NÚMERO DE:   

LOS ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA			
NOMBRE	FIRMA	NEGATIVA	NO FIRMÓ POR: AUSENCIA
  			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 183, 184, 185, 186, 187, 188 Y 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	SECRETARIO _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	ESCRUTADOR _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>

ORIGINAL. DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS



D-2

**ACTA DE CLAUSURA DE CASILLA
Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL
AL CONSEJO DISTRITAL 2001**

FOLIO N°

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:								
CASILLA TIPO:											
<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> C3	<input type="checkbox"/> C4	<input type="checkbox"/> C5	<input type="checkbox"/> EX1	<input type="checkbox"/> EX2	<input type="checkbox"/> EX3	<input type="checkbox"/> EX4	<input type="checkbox"/> EX5	<input type="checkbox"/> ESP

REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON LOS EXPEDIENTES Y SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS, SE HARÁ ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL POR CONDUCTO DE _____ FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y LO ACOMPAÑAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN QUE QUISIERON HACERLO: _____

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 FRACC. V. DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ANTE LA CASILLA

NOMBRE	FIRMA
	
	
	

SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 137, 139 Y 191 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR
_____ (NOMBRE Y FIRMA)	_____ (NOMBRE Y FIRMA)	_____ (NOMBRE Y FIRMA)

EL ORIGINAL DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTRÉGUENSE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN CONSEJO DISTRITAL 2001

D-3

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO ELECTORAL:
---------------------	---------------------

EN _____, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MR RP Y TODA VEZ QUE _____ SE PROCEDIÓ A REALIZAR CONFORME AL ARTÍCULO 194 FRACC. III DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ UBICADA EN LA SECCIÓN _____ MUNICIPIO DE _____ SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	
NÚMERO (CON LETRAS) DE BOLETAS SOBRIANTES NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO	
CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL	
TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL	
CONSEJO DISTRITAL	
PRESIDENTE	SECRETARIO
_____ (NOMBRE Y FIRMA)	_____ (NOMBRE Y FIRMA)
NOMBRE	FIRMA
CONSEJEROS ELECTORALES	
_____	_____
_____	_____
_____	_____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
NOMBRE	FIRMA
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTRÉGUSE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE
MAYORÍA RELATIVA 2001**

D-4

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO ELECTORAL:
EN _____, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001,	
EN _____,	
_____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR,	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL	
CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO	
CONSTAR LOS SIGUIENTES:	

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE	SECRETARIO
_____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	_____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>
NOMBRE	FIRMA
_____ _____ _____	_____ _____ _____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
NOMBRE	FIRMA
 	_____ _____ _____

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTÉRQUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

D-5



ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2001

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO ELECTORAL:
----------------------------	----------------------------

EN _____ A LAS _____ HORAS DEL DÍA
(ciudad o población) (con número)
 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE REUNIERON EN: _____
(calle y número de la casa o local)
 _____ DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL DE _____, LOS
 INTEGRANTES DEL MISMO, PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 195 FRACCIÓN VII
 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
 DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS
 SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	SECRETARIO _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	
NOMBRE _____ _____ _____	CONSEJEROS ELECTORALES _____ _____ _____	FIRMA _____ _____ _____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN		
NOMBRE _____ _____ _____	FIRMA _____ _____ _____	

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTRÉGUSE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN



ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2001

D-6

MICHOACÁN DE OCAMPO

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO GENERAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

CONSEJO GENERAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

NOMBRE

CONSEJEROS ELECTORALES

FIRMA

COMISIONADOS DEL CONGRESO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

NOMBRE

FIRMA



ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA LA PRESENTE ACTA Y FIRMADA, ENTÉRQUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

D-7
 FOLIO N°



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2001

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO:	SECCIÓN:
MUNICIPIO:	CASILLA TIPO: ESP	

UBICACIÓN DE LA CASILLA:	BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	
(CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD)	CON NÚMERO	CON LETRA
	DEL FOLIO _____ AL _____	

NÚMERO DE BOLETAS SOBREVIVIENTES E INUTILIZADAS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA
CON NÚMERO	CON NÚMERO
CON LETRA	CON LETRA
DEL FOLIO _____ AL _____	

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME AL ACTA DE CIUDADANOS EN TRÁNSITO Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA	
CON NÚMERO	CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA	
CON NÚMERO	CON LETRA
	
	
	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS? **SI** **NO**, EN SU CASO SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE ANEXAN A LA PRESENTE.
(NÚMERO)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O LA COALICIÓN PRESENTARON ESCRITOS DE PROTESTA Y/O INCIDENTES EN NÚMERO DE:   

LOS ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN			
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA			
NOMBRE	FIRMA	NEGATIVA	NO FIRMÓ POR: AUSENCIA
			
			
			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 170, 183, 184, 185, 186, 187, 188 Y 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR
_____	_____	_____
<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>

EL ORIGINAL DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS UNA VEZ LLENADA LA PRESENTE ACTA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2001

G1
FOLIO N°

MICHOACÁN DE OCAMPO DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN:

CASILLA TIPO:
 B C1 C2 C3 C4 C5 EX1 EX2 EX3 EX4 EX5 ESP

UBICACIÓN DE LA CASILLA: BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

		CON NÚMERO	CON LETRA
(CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD)			
		DEL FOLIO _____ AL _____	

NÚMERO DE BOLETAS SOBREVIVIENTES E INUTILIZADAS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN)		TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA
DEL FOLIO _____ AL _____			

CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL		TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA	
CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR? SI NO, EN SU CASO SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE.
(NÚMERO)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O LA COALICIÓN PRESENTARON ESCRITOS DE PROTESTA Y/O INCIDENTES EN NÚMERO DE:

LOS ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA			
NO FIRMÓ POR:			
NOMBRE	FIRMA	NEGATIVA	AUSENCIA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 183, 184, 185, 186, 187, 188 Y 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR
_____	_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL. DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN CONSEJO DISTRITAL 2001

G-2

MICHOACÁN DE OCAMPO	DISTRITO ELECTORAL:
---------------------	---------------------

EN _____, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y TODA VEZ QUE _____ SE PROCEDIÓ A REALIZAR CONFORME AL ARTÍCULO 194 FRACC. III DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ UBICADA EN LA SECCIÓN _____ MUNICIPIO DE _____ SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CON NÚMERO	CON LETRA
<small>Unidos por Michoacán</small>	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL	

NÚMERO (CON LETRAS) DE BOLETAS SOBREVIVIENTES NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO	
CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL	
TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL	

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE	SECRETARIO
_____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	_____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>
NOMBRE	FIRMA
_____ _____ _____	_____ _____ _____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
NOMBRE	FIRMA
_____ _____ _____	_____ _____ _____

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTRÉGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2001

G-3

MICHOACÁN DE OCAMPO

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS ____ HORAS DEL DÍA ____ DE NOVIEMBRE DE 2001, EN _____ DOMICILIO DE ESTE CONSEJO GENERAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL	
PRESIDENTE	SECRETARIO
_____ (NOMBRE Y FIRMA)	_____ (NOMBRE Y FIRMA)
NOMBRE	FIRMA
CONSEJEROS ELECTORALES	
_____	_____
_____	_____
_____	_____
COMISIONADOS DEL CONGRESO	
_____	_____
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
NOMBRE	FIRMA

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTRÉGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN



ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

JE

FOLIO N°

MICHOACÁN DE OCAMPO DISTRITO: _____ MUNICIPIO _____ SECCIÓN: _____
(con número)

CASILLA TIPO: B C1 C2 C3 C4 C5 EX1 EX2 EX3 EX4 EX5 ESP

INSTALACIÓN DE CASILLA

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ EN DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA LOCALIDAD _____ EN EL DOMICILIO _____ UBICADO EN LA INSTALAR LA CASILLA Y ACTUANDO COMO INTEGRANTES DE LA MISMA SE REUNIERON PARA PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____ ESCRUTADOR _____

BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE: (NÚMERO) (LETRA) FOLIO (DEL) (AL)

DIPUTADOS _____

AYUNTAMIENTOS _____

GOBERNADOR _____

ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN SE ARMARON LAS URNAS SI NO
 SE COMPROBARON QUE ESTABAN VACÍAS SI NO
 SE COLOCARON EN UN LUGAR A LA VISTA DE TODOS SI NO

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL MUNICIPAL EXPLICAR LA CAUSA

HUBO INCIDENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SI NO EN SU CASO, SE REGISTRARON _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE (NÚMERO)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA	NOMBRE	FIRMA	AUSENCIA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA

HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? SI NO EN SU CASO, SE REGISTRARON _____ HOJA(S) DE INCIDENTE(S) MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE (NÚMERO)

CIERRE DE CASILLA

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS _____ MINUTOS PORQUE:

1.- A LAS 18:00 HORAS YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA
 2.- ANTES DE LAS 18:00 HORAS YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES
 3.- DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS AUN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA	NOMBRE	FIRMA	AUSENCIA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160,162,163,164,165,166, 167, 181 Y 183 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____ ESCRUTADOR _____

(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL. DEBERÁ INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

LOS MATERIALES ELECTORALES.

La Vocalía de Organización Electoral, trabajó en el diseño de los materiales electorales, al igual que con la documentación, tomando en cuenta las aportaciones del área de Capacitación Electoral y Educación Cívica, áreas principalmente involucradas en la utilización de los mismos, manejando como interés principal el utilizar materiales mejorados, ligeros y de fácil transportación, así como sencillo armado y manejo.

El 17 de Agosto de 2001 el Comité de adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, llevó a cabo el concurso por invitación restringida a tres proveedores para la producción de los materiales electorales.

Toda vez que las cotizaciones y muestras fueron sometidas a una rigurosa revisión, el 21 de agosto del mismo año el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, dio a conocer el fallo inapelable, encomendando a la empresa Plásticos y Metales MyC S.A. de C.V. la producción de los mismos.

Las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales electorales quedó de la siguiente manera:

CANCEL O MAMPARA.

La mesa se integró en una sola pieza –base y tubos de apoyo-, al modelo se le incluían separadores, tubos cortineros y cortinas, logrando un diseño ligero de armado sencillo, los separadores lograron dividir la mesa en dos espacios, para lograr la votación simultanea de dos ciudadanos en áreas independientes, salvaguardando en todo momento la secrecia del voto.

URNA.

En el diseño de la urna se cuidó que fuera de fácil armado; se le dejaron paredes laterales con ventanillas transparentes, y una ranura en la cara superior con el espacio mínimo necesario para introducir una sola boleta doblada. Las urnas fueron entintadas en serigrafía a un solo color por cada tipo de elección, igual al implementado en las boletas para facilitar al ciudadano la identificación al momento de introducir su boleta.

CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Se fabricó en lámina de cartón corrugado, impresa a una tinta y se le añadió asa para facilitar su transporte, con la suficiente resistencia para soportar el peso de los documentos y materiales introducidos. Su armado fue sencillo y el material era ligero y resistente. En una de las caras llevaba los espacios para señalar el distrito, sección y tipo de casilla.

MARCADORA DE CREDENCIAL.

El Instituto Electoral de Michoacán, gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, el préstamo vía contrato de comodato de 5,200 marcadoras de credencial, las cuales fueron proporcionadas por las Juntas Estatales Ejecutivas del Estado de Jalisco y Michoacán.

Las marcadoras eran de aluminio, con base de lámina troquelada, con un brazo con dado de acero de alto relieve con la letra "V", ajustada en un riel, bisagra con calcomanía simulando la parte posterior de una credencial para votar, con el objeto de orientar al funcionario de casilla para su correcta colocación.

CRAYÓN.

Color negro, con dimensiones de 9 cm de largo y un diámetro de 8 mm; en su fabricación se solicitó que sus componentes le permitieran resistencia a condiciones ambientales extremas. Para su identificación, el crayón llevó una etiqueta con el logotipo del Instituto y el texto "Elecciones 2001".

LIQUIDO INDELEBLE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169, fracción V, inciso b), del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán encomendó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, la producción de 10,400 frascos de Líquido Indeleble.

Para evitar que una persona vote dos veces, el líquido cumplió con una serie de requisitos:

CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE.

El mecanismo del líquido indeleble se basó en un pigmentador epidérmico que permitió la coloración de una capa externa. Dado que

no tiene características tintóreas sino pigmentales, garantizó una indelebilidad efectiva, permaneciendo visible durante toda la jornada electoral.

El tiempo de secado fue de entre 30 a 60 segundos, mostrando resistencia por lo menos a solventes de uso común, y no fue tóxico.

El envase utilizado fue el similar a un «roll-on», con el objeto de evitar escurrimientos, y la identificación del mismo se hizo mediante una etiqueta con el logotipo del Instituto y especificaciones de uso.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES.

La Vocalía de Organización Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción V, del Código Electoral del Estado, dispuso lo necesario para la distribución de los materiales electorales, que serían utilizados en la jornada electoral.

En el Estado se ubicaron estratégicamente siete sedes de recepción de los materiales; de estos puntos los envíos se organizaron logísticamente en diferentes rutas.

De acuerdo al número de casillas aprobadas a instalar por cada Consejo Distrital y Municipal, se determinó el número de cajas de materiales electorales a entregarse en cada bodega de los 117 comités.

El contenido de cada una de las Cajas de materiales electorales se describe a continuación:

- Urnas, una por tipo de elección.
- Cancel o Mampara.
- Aviso de localización de casilla.
- Sobre para documentación, uno por tipo de elección.
- Sobre PREP.
- Cartulina de resultados de votación en casilla.
- Caja Paquete electoral.
- Crayones color negro.
- Marcadora de Credencial para votar .
- Sello de goma con la leyenda "VOTO".
- Cojín para sello.
- Frasco de tinta para cojín.
- Cinta de seguridad, con leyenda de identificación del Instituto Electoral de Michoacán.
- Bolsa de papelería.

A continuación se detallan las sedes, rutas de entrega y el número de cajas de materiales electorales, por municipio.

RUTAS DE ENTREGA EN LAS SEDES CORRESPONDIENTES DE PAQUETES DE MATERIALES ELECTORALES, POR MUNICIPIO

Sede	Municipios	Paquetes*
Zitácuaro		725 (572)
Recepción: Octubre 22, 2001 2 trailers	Zitácuaro Anganguero Ocampo Huetamo San Lucas	153 12 19 66 28
Distribución: 2 camiones 5 Camionetas	Tiquicheo Tuzantla Aporo Maravatío Hidalgo Irimbo Jungapeo Tuxpan Contepec E. Huerta Senguio Tlalpujahuá Susupuato Juárez	18 27 5 84 133 13 26 28 27 23 20 28 15 16
Múgica		759 (712)
Recepción: Octubre 20, 2001 2 trailers	Múgica Arteaga Tumbiscatío L. Cárdenas Aquila	47 33 13 177 29
Distribución: 3 camiones 4 Camionetas	Buenavista Chinicuila Coahuayana Coalcomán Tepalcatepec Apatzingán Parácuaro Aguililla Churumuco G. Zamora La Huacana Nvo. Urecho	41 18 18 32 37 151 33 28 20 24 45 13
Uruapan		458 (170)
Recepción: Octubre 20, 2001 2 trailers	Uruapan Norte Uruapan Sur Paracho N. Parangaricutiro Taretan	148 140 34 19 17
Distribución: 10 Camionetas	Ziracuaretiro Charapan Tancítaro Cherán Nahuátzen	15 13 30 16 26

(continúa)

(continuación)

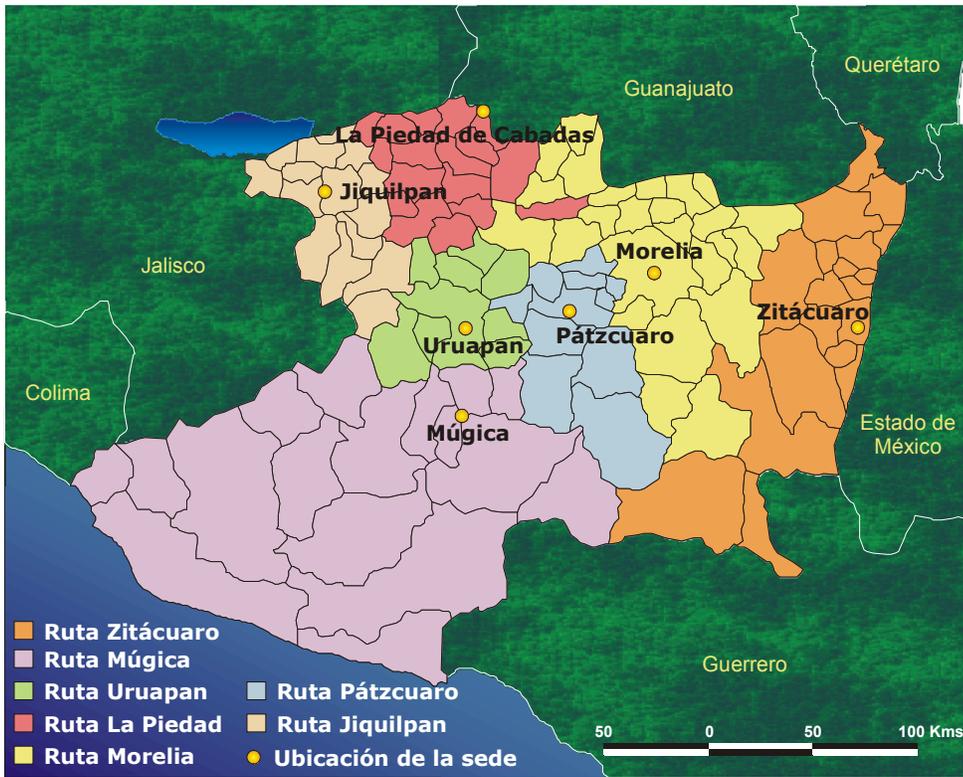
Sede	Municipios	Paquetes*
La Piedad		690 (573)
	La Piedad	117
Recepción:	Tanhuato	21
Octubre 22, 2001	Yurécuaro	33
2 trailers	Ixtlán	20
	Jacona	60
Distribución:	Vista Hermosa	22
3 camiones	Zamora	196
3 Camionetas	Jiménez	23
	Purépero	19
	Tlazazalca	13
	Chilchota	33
	Tangancícuaro	44
	Churintzio	18
	Ecuandureo	22
	Penjamillo	29
	Numarán	13
	Zináparo	7
Morelia		1404 (702)
	Morelia NO	164
Recepción:	Morelia NE	174
Octubre 23, 2001	Morelia SE	190
3 trailers	Morelia SO	174
	Tarímbaro	42
Distribución:	Panindícuaro	29
4 camiones	Cuitzeo	31
7 Camionetas	Angamacutiro	22
	Puruándiro	97
	J. S. Verduzco	37
	Acuitzio	14
	Madero	22
	Carácuaro	15
	Nocupétaro	14
	Coeneo	40
	Huaniqueo	14
	Zacapu	87
	Alvaro Obregón	25
	Zinapécuaro	62
	Queréndaro	20
	Charo	23
	Huandacareo	15
	Morelos	14
	Indaparapeo	22
	Sta. Ana Maya	17
	Chucándiro	10
	Copándaro	12
	Tzitzio	18
Pátzcuaro		370 (286)
	Pátzcuaro	84
Recepción:	Ario	36
Octubre 23, 2001	Tacámbaro	70
1 trailers	Turicato	47
	Erongarícuaro	18
Distribución:	Tingambato	14
1 camión	Huiramba	8
6 Camionetas	Lagunillas	8
	Quiroga	28
	S. Escalante	41
	Tzintzuntzan	16

(continúa)

(conclusión)

Sede	Municipios	Paquetes*
Jiquilpan	Jiquilpan	491 (438)
Recepción: Octubre 22, 2001 1 trailers	Cotija	53
	Los Reyes	36
	Peribán	72
	Tingüindín	25
	Tocumbo	18
Distribución: 3 camiones 2 Camionetas	Chavinda	18
	Tangamandapio	17
	Villamar	31
	Briseñas	34
	Régules	11
	Sahuayo	16
	V. Carranza	79
	M. Castellanos	33
	Pajacuarán	18
		30
		4,913

* Entre paréntesis se indica el número total de Paquetes Electorales por sede, menos los correspondientes a la sede misma.



Cabe señalar que las entregas-recepción se hicieron en presencia de los integrantes de los Consejos respectivos, levantando las actas correspondientes y resguardando los materiales electorales en las bodegas acondicionadas previamente para tal efecto.

2.3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES Y DOCUMENTOS ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 161 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los Consejos Distritales y Municipales, dentro de los cinco días previos al día de la elección, entregaron oportunamente a los Presidentes de las mesas directivas de casilla, los documentos y materiales a utilizarse el día de la jornada electoral.

La logística de separación y entrega fue efectuada por los asistentes electorales; para realizar esta importante actividad, éste personal entregó a los presidentes de las casillas electorales que en la etapa de capacitación habían integrado y capacitado.

Para ésta entrega se dio prioridad a las casillas ubicadas en las secciones más alejadas y con difícil acceso. A la entrega de los materiales se recopiló la firma de recibido del presidente, en un acuse que fue diseñado para este efecto, cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en la ley electoral vigente del Estado.

Los presidentes de las 4,913 casillas contaron oportunamente con los documentos y materiales electorales a utilizarse el día de la elección.

2.4.- ASISTENTES ELECTORALES.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión de fecha 13 de octubre, aprobó por unanimidad las bases de contratación, los programas de trabajo y los mecanismos de evaluación, relativos a los asistentes electorales.

Los asistentes electorales fueron el personal contratado para auxiliar al Instituto Electoral de Michoacán en sus órganos desconcentrados, para los trabajos de la organización de las elecciones, contrato que se realizó mediante convocatoria pública a través de los Consejos Municipales, de acuerdo con los criterios que en su momento aprobó el Consejo General.

Los asistentes electorales cumplieron con las funciones de distribución de los materiales electorales a los funcionarios de las casillas, así como de apoyo el día de la jornada electoral para reportar

la instalación e integración de las mismas. Asimismo, a la conclusión de la jornada electoral, aseguraron el traslado de los paquetes electorales a las sedes de los Consejos Distritales y Municipales.

Para la designación de los mismos se efectuaron reuniones de trabajo entre la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Vocalía de Organización Electoral, con la finalidad de conocer el desempeño de los Capacitadores Electorales para su pase a la etapa de asistencia electoral.

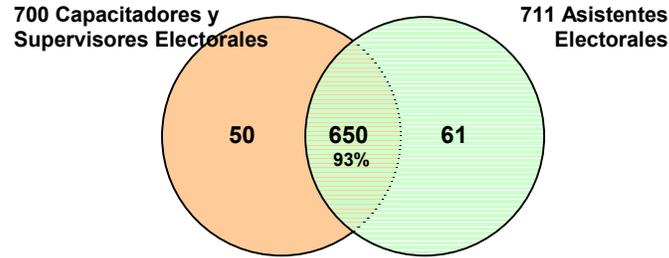
El proceso de selección de asistentes electorales se cumplió en varias etapas:

Dio inicio con la publicación de la convocatoria del 16 al 20 de octubre sobre el procedimiento de selección de los asistentes electorales. La difusión de la misma se hizo en cada uno de los 24 Distritos Electorales.

Los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, asistieron a una reunión de capacitación a las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán en la ciudad de Morelia. En dicha reunión se dieron a conocer los procedimientos y lineamientos que deberían aplicarse en la recontractación e incorporación de quienes serían los asistentes electorales. Ambas áreas participaron de manera importante ya que, para hacer una correcta valoración del desempeño, se debió conocer a detalle el trabajo del personal durante su actividad como capacitadores.

Producto de la convocatoria se recibieron los documentos de los aspirantes externos a cubrir las vacantes generadas para la designación de los asistentes electorales. La recepción de los documentos se efectuó en cada una de las sedes de los consejos respectivos.

Una vez determinado el número de capacitadores que pasarían a la segunda fase de contratación como asistentes electorales, se procedió a valorar los currículos para verificar que los aspirantes cumplieran con los requisitos de ley para cubrir las vacantes, siendo en número de 62 en toda la entidad.



Se crearon más plazas de Asistentes Electorales por cuestiones de logística, distancia y geografía, entre otras razones. Estos casos fueron:

CASOS EN LOS QUE SE CREARON NUEVAS PLAZAS

Localidad	Plazas creadas
Aporo	1
Arteaga	1
Carácuaro	1
Morelia	3
Pajacuarán	1
Régules	1
Tancítaro	1
Tocumbo	1
Vista Hermosa	1

El 28 de octubre a las 12:00 horas se aplicó el examen a los aspirantes de manera simultánea en toda la entidad. En cada una de las etapas se cuidó que el personal designado fuera elegido por medio de mecanismos confiables y transparentes.

En sesión de cada Consejo Distrital y Municipal se autorizaron las listas de las personas que cumplieron con los requisitos y aprobaron la evaluación correspondiente.

Una vez aceptadas las propuestas, se contrataron a los asistentes electorales del 7 al 12 de noviembre de 2001. En algunos casos permanecieron unos días más con la finalidad de apoyar en el acomodo de los paquetes electorales en las bodegas de los Consejos, y apoyar en la logística de la sesión de cómputo de los mismos.

Con el propósito de apoyar el buen desempeño de éste personal, se elaboró y remitió a todos los Vocales de Organización Electoral, documentos para impartir una capacitación que reforzara los conocimientos de los asistentes electorales, previo al desarrollo de sus actividades.

Asimismo la Vocalía de Organización Electoral del Distrito 11 en Morelia, generó un documento denominado "Acordeón Electoral" mismo que fue remitido a todos y cada uno de los asistentes electorales. Éste documento contenía la explicación de los procedimientos y trabajos propios de la Jornada Electoral.

Para su identificación, los Asistentes Electorales portaron el día de la Jornada Electoral un gafete con fotografía, señalando nombre, el distrito y municipio, la firma del secretario del comité respectivo y el sello del mismo. Por otra parte para ubicar los medios de transporte que se utilizarían para apoyar, en caso necesario, a los presidentes de las casillas en el traslado de los paquetes a las sedes de los Consejos, se les proporcionó un cartel de identificación vehicular.

Por lo que se refiere a la evaluación del desempeño de los asistentes electorales, éste fue satisfactorio, ya que se cumplieron las metas de los trabajos programados.

CAPÍTULO V. LAS CASILLAS ELECTORALES.

1.- INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

De acuerdo a los artículos 145 y 148 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y considerando el calendario electoral definido y aprobado para la elección del año 2001, se llevaron a cabo dos publicaciones de Mesas Directivas de Casilla. La primera el día 7 de octubre del 2001 y la segunda el día 27 del mismo.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

El día 1 de octubre del año 2001 sesionaron los 113 Consejos Municipales para aprobar a los ciudadanos insaculados más idóneos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, dicha integración se hizo tomando en cuenta los criterios de escolaridad indicados en el artículo 141 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

La publicación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, se hizo el día 7 de octubre en los lugares de mayor afluencia de personas en cada uno de los 113 Municipios.

El propósito de la difusión de la publicación fue, además de informar a la sociedad, dar oportunidad que la lista de ciudadanos pudiera ser revisada por los Partidos Políticos y la Coalición a fin de que tuvieran la posibilidad de hacer sus observaciones.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Una vez revisada la Primera Publicación, se realizaron las observaciones correspondientes y cada Consejo Distrital y Municipal valoró y en su caso aprobó los cambios propuestos.

El día 27 de Octubre del año 2001 se llevó a cabo la segunda publicación de las 4,913 Mesas Directivas de Casilla con los ciudadanos aprobados que las integraron el día 11 de noviembre del 2001. Al igual que la primera publicación, esta segunda se hizo en los lugares de mayor afluencia de personas en cada uno de los 113 Municipios.

2.- UBICACIÓN DE CASILLAS.

Una de las actividades más relevantes del proceso electoral, es aquella que determina la ubicación de las casillas electorales, lugar donde acudirán los electores el día de la jornada electoral para emitir su voto, para tal fin, el artículo 143, párrafo 2, del Código Electoral del Estado de Michoacán, señala que: *«en toda sección electoral por cada 750 electores o fracción, se instalará una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético»*.

Asimismo, el párrafo 3 del mismo artículo, contempla la posibilidad, atendiendo al crecimiento demográfico de las secciones, que el número de electores puede ser superior a 1,500. En estos casos se instalaron en forma contigua, tantas casillas como resultó dividir alfabéticamente el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de entre 750. De lo anterior se dedujo instalar en cada sección electoral, por lo menos una casilla tipo básica y tantas contiguas como fueran necesarias.

Sin embargo, cuando las condiciones geográficas de la sección dificultaron el acceso de los electores a la casilla básica y contigua, se acordó en los Consejos Distritales y Municipales la instalación de casillas extraordinarias en lugares que ofrecieron un mejor y fácil acceso.

Por otra parte en cada distrito electoral, se instaló una casilla electoral tipo especial, para la recepción del voto de los electores que se encontraron el 11 de noviembre día de la jornada electoral, transitoriamente fuera de la sección y municipio correspondiente a su domicilio.

La sesiones de los Consejos Municipales y Distritales para aprobar el número de casillas electorales, fueron efectuadas el 26 y 27 de septiembre de 2001.

Para la ubicación de las 4,913 casillas aprobadas para toda la entidad, los integrantes de los Consejos, efectuaron diversos recorridos por las secciones, con el propósito de localizar los lugares idóneos con espacios que reunieran las condiciones que hicieran posible la emisión libre y secreta del sufragio, y cumpliendo de esta forma con los requisitos que la ley electoral vigente establece en el artículo 144.

En el transcurso de los recorridos antes mencionados, los Vocales de Organización Electoral, se dieron a la tarea de recabar las anuencias

correspondientes, de los propietarios de los inmuebles y en su caso de los encargados de los mismos, obteniendo de ésta manera los permisos de los domicilios donde habrían de instalarse las casillas el día de la jornada electoral.

Es pertinente señalar que existen tres secciones electorales en la entidad con menos de cincuenta electores, por lo que se determinó para cada caso, que los electores fueran notificados con oportunidad para que acudieran a la sección más cercana a emitir su voto, estos casos se describen a continuación:

**SECCIONES CON CINCUENTA O MENOS ELECTORES,
DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE
DE 2001, EN MICHOACÁN**

Municipio	Sección con 50 o menos electores	Lista Nominal	Sección a la que acudieron a votar	Lista Nominal
Hidalgo	554	43	538	289
Turicato	2106	50	2093	525
Aguililla	24	15	17	660

El número final de casillas que se instalaron el día de la jornada electoral en toda la entidad se detalla en el siguiente cuadro:

CASILLAS INSTALADAS DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN MICHOACÁN, POR DISTRITO ELECTORAL

Distrito	Total	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
1	259	148	98	12	1
2	236	128	91	16	1
3	186	98	60	27	1
4	262	159	91	11	1
5	239	126	88	24	1
6	196	96	90	9	1
7	238	147	82	8	1
8	223	120	85	17	1
9	211	112	74	24	1
10	165	73	83	8	1
11	174	93	80	3	1
12	220	131	85	10	1
13	184	99	74	1	1
14	182	91	89	11	1
15	217	114	91	8	1
16	174	89	76	11	1
17	191	93	86	10	1
18	217	163	43	3	1
19	189	120	65	6	1
20	191	95	89	42	1
21	203	106	54	22	1
22	195	111	61	17	1
23	184	96	70	9	1
24	177	65	102	0	1
	4,913	2,673	1,907	309	24

Uno de los puntos relevantes que tienen que ver con la ubicación de las casillas electorales, es la publicación de las listas de ubicación de las mismas, actividad que se realizó en estricto cumplimiento con lo que señala el artículo 145 del Código Electoral del Estado.

Una vez aprobadas las listas de ubicación de casillas, los Presidentes de los Consejos exhibieron los listados en los lugares más concurridos del municipio, así como en el exterior de las oficinas sedes de los propios Consejos.

Esta exhibición inició el 7 de Octubre del año de la elección y concluyó el 17 del mismo mes. Para la realización de éste trabajo se contó con la participación de los integrantes de los Consejos, de igual forma fueron entregados copia de los listados a los representantes de los Partidos Políticos y Coalición tal como lo establece el código de la materia.

Producto de ésta exhibición se recibieron objeciones por escrito por parte de la ciudadanía y de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, las objeciones fueron referentes a los lugares dónde se ubicaron las casillas o bien a los nombramientos de los funcionarios de las mismas, éstas fueron analizadas y en caso de ser procedentes se sometieron a consideración de los miembros de los Consejos y se hicieron los cambios respectivos.

El 27 de octubre de 2001 se efectuó la segunda publicación en la cual se incluyeron las modificaciones procedentes.

3.- PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA.

Durante el Proceso Electoral de 1998 la participación de los ciudadanos como Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla fue de 70%, es decir del total de funcionarios capacitados se presentaron 70 de cada 100 en promedio.

Las estrategias de capacitación para el Proceso Electoral del año 2001 permitieron que la participación de los ciudadanos en las Mesas Directivas de Casilla se incrementara a 96.32%.

**PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS COMO FUNCIONARIOS DE
LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

Año	% Participación
1998	70.00%
2001	96.32%

Fuente: Memoria del Proceso Electoral 1998 y datos estadísticos del Proceso Electoral 2001

Como se mencionó anteriormente, el objetivo del Instituto Electoral, en este aspecto, era fortalecer la participación ciudadana en esta categoría y por ello un elemento importante en el capacitación electoral fue la motivación que se manejó con un efecto multiplicador, comenzando en la Junta Estatal Ejecutiva y concluyendo con los ciudadanos designados para fungir como Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, pasando por los 117 Vocales de Capacitación Electoral Distritales y Municipales, y los 700 capacitadores y supervisores que laboraron en toda la Geografía Estatal.

Adicionalmente, al trabajo de motivación, se tuvo un programa de difusión en medios masivos, principalmente radio, tratando de sensibilizar a los ciudadanos para que no rehuyeran el compromiso de participar como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Como resultado del Programa de Capacitación y del trabajo de cada uno de los 117 Comités Municipales y Distritales, se logró una participación ciudadana en Mesas Directivas de Casilla del 96.32% como promedio Estatal. Este indicador representa un interés importante por parte de la ciudadanía en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones cívico-electorales.

Los resultados de participación varían en un rango que va del 91.30% en el caso del Distrito de Apatzingán hasta un 99.29% en el caso del Distrito de Tacámbaro, seguido de manera muy cercana por el Distrito de Zitácuaro con el 99.28%.

A continuación se presentan dos cuadros que nos indican la Participación Ciudadana, en el primer caso los datos son Distritales y en el segundo la información es por Municipio.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DURANTE
LAS ELECCIONES ESTATALES 2001, POR DISTRITO ELECTORAL**

Distrito	Casillas aprobadas e instaladas	Funcionarios requeridos	Funcionarios capacitados que asistieron el día de la Jornada Electoral		Ciudadanos de la fila que participaron	
			Número	%	Número	%
1. La Piedad	259	777	735	94.59%	42	5.41%
2. Puruándiro	236	708	684	96.61%	24	3.39%
3. Maravatío	186	558	535	95.88%	23	4.12%
4. Jiquilpan	262	786	768	97.71%	18	2.30%
5. Jacona	239	717	702	97.91%	15	2.09%
6. Zamora	196	588	565	96.09%	23	3.91%
7. Zacapu	238	714	696	97.48%	18	2.52%
8. Zinapécuaro	223	669	646	96.56%	23	3.44%
9. Los Reyes	211	633	625	98.74%	8	1.26%
10. Morelia Noroeste	165	495	472	95.35%	23	4.65%
11. Morelia Noreste	174	522	503	96.36%	19	3.64%
12. Hidalgo	220	660	644	97.58%	16	2.42%
13. Zitácuaro	184	552	548	99.28%	4	0.72%
14. Uruapan Norte	182	546	509	93.22%	37	6.78%
15. Pátzcuaro	217	651	612	94.01%	39	5.99%
16. Morelia Suroeste	174	522	504	96.55%	18	3.45%
17. Morelia Sureste	191	573	552	96.34%	21	3.66%
18. Huetamo	217	651	629	96.62%	22	3.38%
19. Tacámbaro	189	567	563	99.29%	4	0.71%
20. Uruapan Sur	191	573	553	96.51%	20	3.49%
21. Coalcomán	203	609	602	98.85%	7	1.15%
22. Múgica	195	585	557	95.21%	28	4.79%
23. Apatzingán	184	552	504	91.30%	48	8.70%
24. Lázaro Cárdenas	177	531	488	91.90%	43	8.10%
Totales	4,913	14,739	14,196	96.32%	543	3.68%

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DURANTE
LAS ELECCIONES ESTATALES 2001, POR MUNICIPIO**

Municipio	Casillas aprobadas e instaladas	Funcionarios requeridos	Funcionarios capacitados que asistieron el día de la Jornada Electoral		Ciudadanos de la fila que participaron	
			Número	%	Número	%
Acuitzio	14	42	42	100.00%	0	0.00%
Aguililla	28	84	83	98.81%	1	1.19%
Alvaro Obregón	25	75	72	96.00%	3	4.00%
Angamacutiro	22	66	66	100.00%	0	0.00%
Angangueo	12	36	36	100.00%	0	0.00%
Apatzingán	151	453	405	89.40%	48	10.60%
Aporo	5	15	14	93.33%	1	6.67%
Aquila	29	87	86	98.85%	1	1.15%
Ario	36	108	106	98.15%	2	1.85%
Arteaga	33	99	96	96.97%	3	3.03%
Briseñas	11	33	32	96.97%	1	3.03%
Buenavista	41	123	120	97.56%	3	2.44%
Carácuaro	15	45	45	100.00%	0	0.00%
Charapan	13	39	39	100.00%	0	0.00%
Charo	23	69	69	100.00%	0	0.00%
Chavinda	17	51	50	98.04%	1	1.96%
Cherán	16	48	45	93.75%	3	6.25%
Chilchota	33	99	99	100.00%	0	0.00%

(continúa)

(continuación)

Municipio	Casillas aprobadas e instaladas	Funcionarios requeridos	Funcionarios capacitados que asistieron el día de la Jornada Electoral		Ciudadanos de la fila que participaron	
			Número	%	Número	%
Chinicuila	18	54	54	100.00%	0	0.00%
Chucándiro	10	30	30	100.00%	0	0.00%
Churintzio	18	54	54	100.00%	0	0.00%
Churumuco	20	60	56	93.33%	4	6.67%
Coahuayana	18	54	53	98.15%	1	1.85%
Coalcomán	32	96	95	98.96%	1	1.04%
Coeneo	40	120	118	98.33%	2	1.67%
Contepec	27	81	78	96.30%	3	3.70%
Copándaro	12	36	35	97.22%	1	2.78%
Cotija	36	108	108	100.00%	0	0.00%
Cuitzeo	31	93	92	98.92%	1	1.08%
E. Huerta	22	66	66	100.00%	0	0.00%
Ecuandureo	22	66	62	93.90%	4	6.10%
Erongarícuaro	18	54	53	98.15%	1	1.85%
G. Zamora	24	72	69	95.83%	3	4.17%
Hidalgo	133	399	389	97.49%	10	2.51%
Huandacareo	15	45	45	100.00%	0	0.00%
Huaniqueo	14	42	42	100.00%	0	0.00%
Huetamo	66	198	184	92.93%	14	7.07%
Huiramba	8	24	23	95.83%	1	4.17%
Indaparapeo	22	66	64	96.97%	2	3.03%
Irimbo	13	39	39	100.00%	0	0.00%
Ixtlán	20	60	60	100.00%	0	0.00%
J. S. Verduzco	37	111	108	97.30%	3	2.70%
Jacona	60	180	175	97.22%	5	2.78%
Jiménez	23	69	68	98.55%	1	1.45%
Jiquilpan	53	159	157	98.70%	2	1.30%
Juárez	16	48	48	100.00%	0	0.00%
Jungapeo	26	78	74	94.87%	4	5.13%
L. Cárdenas	177	531	488	91.90%	43	8.10%
La Huacana	45	135	132	97.78%	3	2.22%
La Piedad	117	351	321	91.45%	30	8.55%
Lagunillas	8	24	24	100.00%	0	0.00%
Los Reyes	72	216	210	97.22%	6	2.78%
M. Castellanos	18	54	54	100.00%	0	0.00%
Madero	22	66	65	98.48%	1	1.52%
Maravatío	84	252	239	94.84%	13	5.16%
Morelia	704	2,112	2,031	96.16%	81	3.84%
Morelos	14	42	42	100.00%	0	0.00%
Múgica	47	141	126	89.36%	15	10.64%
N. Parangaricutiro	19	57	56	98.25%	1	1.75%
Nahuátzen	26	78	78	100.00%	0	0.00%
Nocupétaro	14	42	41	97.62%	1	2.38%
Numarán	13	39	39	100.00%	0	0.00%
Nvo. Urecho	13	39	39	100.00%	0	0.00%
Ocampo	19	57	57	100.00%	0	0.00%
Pajacuarán	30	90	87	96.67%	3	3.33%
Panindícuaro	29	87	84	96.55%	3	3.45%
Paracho	34	102	98	96.08%	4	3.92%
Parácuaro	33	99	99	100.00%	0	0.00%
Pátzcuaro	84	252	225	89.29%	27	10.71%
Penjamillo	28	84	81	96.43%	3	3.57%
Peribán	25	75	75	100.00%	0	0.00%
Purépero	19	57	55	96.49%	2	3.51%
Puruándiro	97	291	274	94.16%	17	5.84%
Queréndaro	20	60	59	98.33%	1	1.67%

(continúa)

(conclusión)

Municipio	Casillas aprobadas e instaladas	Funcionarios requeridos	Funcionarios capacitados que asistieron el día de la Jornada Electoral		Ciudadanos de la fila que participaron	
			Número	%	Número	%
Quiroga	28	84	83	98.81%	1	1.19%
Régules	16	48	48	100.00%	0	0.00%
S. Escalante	41	123	117	95.12%	6	4.88%
Sahuayo	79	237	229	96.62%	8	3.38%
San Lucas	28	84	81	96.43%	3	3.57%
Senguio	20	60	55	91.67%	5	8.33%
Sta. Ana Maya	17	51	51	100.00%	0	0.00%
Susupuato	15	45	45	100.00%	0	0.00%
Tacámbaro	70	210	210	100.00%	0	0.00%
Tancítaro	29	87	86	98.85%	1	1.15%
Tangamandapio	31	93	90	96.77%	3	3.23%
Tangancicuaro	44	132	128	96.97%	4	3.03%
Tanhuato	21	63	63	100.00%	0	0.00%
Taretan	17	51	50	98.04%	1	1.96%
Tarímbaro	42	126	120	95.24%	6	4.76%
Tepalcatepec	37	111	111	100.00%	0	0.00%
Tingambato	14	42	39	92.86%	3	7.14%
Tingüindín	18	54	53	98.15%	1	1.85%
Tiquicheo	18	54	53	98.15%	1	1.85%
Tlalpujahuá	28	84	83	98.81%	1	1.19%
Tlazazalca	13	39	38	97.44%	1	2.56%
Tocumbo	18	54	54	100.00%	0	0.00%
Tumbiscatío	13	39	39	100.00%	0	0.00%
Turicato	47	141	140	99.29%	1	0.71%
Tuxpan	28	84	83	98.81%	1	1.19%
Tuzantla	27	81	80	98.77%	1	1.23%
Tzintzuntzan	16	48	48	100.00%	0	0.00%
Tzitzio	18	54	52	96.30%	2	3.70%
Uruapan	288	864	814	94.21%	50	5.79%
V. Carranza	33	99	98	98.99%	1	1.01%
Villamar	34	102	100	98.04%	2	1.96%
Vista Hermosa	22	66	63	95.45%	3	4.55%
Yurécuaro	33	99	94	94.95%	5	5.05%
Zacapu	87	261	252	96.55%	9	3.45%
Zamora	196	588	565	96.09%	23	3.91%
Zináparo	7	21	21	100.00%	0	0.00%
Zinapécuaro	63	189	178	94.18%	11	5.82%
Ziracuaretiro	15	45	44	97.78%	1	2.22%
Zitácuaro	153	459	455	99.13%	4	0.87%
Totales	4,913	14,739	14,196	96.32%	543	3.68%

4.- ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y GENERALES.

Una vez que los Consejos Municipales aprobaron el número de casillas a instalar, los Partidos Políticos y Coalición presentaron ante los mismos las acreditaciones de sus representantes ante las casillas electorales, y generales, tal como lo establece el artículo 149 del Código Electoral del Estado.

Para tal fin, las acreditaciones se presentaron nombrando un propietario y su respectivo suplente para cada casilla, en documentación propia de cada Instituto Político, y en los formatos previamente aprobados en sesión del Consejo General.

Dichas acreditaciones se pudieron presentar hasta el 27 de octubre del año de la elección, cumpliendo de ésta forma con los tiempos establecidos, y sin menoscabo de las sustituciones de los mismos que en todo momento pudieron efectuar incluyendo el día de la elección.

A continuación se detallan las acreditaciones presentadas ante cada Consejo Municipal.

ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

Distrito	Municipio	Representantes ante Mesas de Casilla			
		Total	PRI	PAN	Coalición
1. La Piedad		259	218	218	218
	Churintzio	18	18	18	18
	Ecuandureo	22	22	22	22
	La Piedad	117	117	117	117
	Numarán	13	6	6	6
	Penjamillo	28	27	27	27
	Tanhuato	21	6	6	6
	Yurécuaro	33	15	15	15
	Zináparo	7	7	7	7
2. Puruándiro		236	236	227	236
	Angamacutiro	22	22	21	22
	Copándaro	12	12	12	12
	Chucándiro	10	10	10	10
	Huandacareo	15	15	15	15
	J. S. Verduzco	37	37	37	37
	Morelos	14	14	14	14
	Panindícuaro	29	29	29	29
	Puruándiro	97	97	89	97
3. Maravatío		186	186	184	186
	Aporo	5	5	5	5
	Contepec	27	27	27	27
	E. Huerta	22	22	22	22
	Maravatío	84	84	84	84
	Senguio	20	20	18	20
	Tlalpujahua	28	28	28	28
4. Jiquilpan		262	252	227	252
	Briseñas	11	11	11	11
	Jiquilpan	53	53	53	53
	M. Castellanos	18	18	18	18
	Pajacuarán	30	30	30	30
	Régules	16	16	16	16
	Sahuayo	79	79	54	79
	V. Carranza	33	33	33	33
	Vista Hermosa	22	12	12	12

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Representantes ante Mesas de Casilla			
		Total	PRI	PAN	Coalición
5. Jacona		239	239	235	239
	Chavinda	17	17	17	17
	Chilchota	33	33	33	33
	Ixtlán	20	20	20	20
	Jacona	60	60	60	60
	Tangamandapio	31	31	31	31
	Tangancícuaro	44	44	44	44
	Villamar	34	34	30	34
6. Zamora		196	196	196	196
	Zamora	196	196	196	196
7. Zacapu		238	238	235	237
	Coeneo	40	40	40	40
	Cherán	16	16	16	16
	Huaniqueo	14	14	14	14
	Jiménez	23	23	23	23
	Nahuátzen	26	26	26	26
	Purépero	19	19	19	19
	Tlazazalca	13	13	10	13
	Zacapu	87	87	87	86
8. Zinapécuaro		223	223	221	223
	Alvaro Obregón	25	25	25	25
	Cuitzeo	31	31	31	31
	Charo	23	23	23	23
	Indaparapeo	22	22	22	22
	Sta. Ana Maya	17	17	17	17
	Tarímbaro	42	42	42	42
	Zinapécuaro	63	63	61	63
9. Los Reyes		211	211	211	211
	Cotija	36	36	36	36
	Charapan	13	13	13	13
	Los Reyes	72	72	72	72
	Peribán	25	25	25	25
	Tancítaro	29	29	29	29
	Tingüindín	18	18	18	18
	Tocumbo	18	18	18	18
10. Morelia Noroeste		165	165	165	165
	Morelia	165	165	165	165
11. Morelia Noreste		174	174	174	174
	Morelia	174	174	174	174
12. Hidalgo		220	220	220	220
	Hidalgo	133	133	133	133
	Irimbo	13	13	13	13
	Jungapeo	26	26	26	26
	Queréndaro	20	20	20	20
	Tuxpan	28	28	28	28
13. Zitácuaro		184	184	166	184
	Anganguero	12	12	12	12
	Ocampo	19	19	19	19
	Zitácuaro	153	153	135	153
14. Uruapan Norte		182	182	182	182
	Paracho	34	34	34	34
	Uruapan	148	148	148	148

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Municipio	Representantes ante Mesas de Casilla			
		Total	PRI	PAN	Coalición
15. Pátzcuaro		217	215	215	215
	Erongarícuaro	18	18	18	18
	Huiramba	8	6	6	6
	Lagunillas	8	8	8	8
	Pátzcuaro	84	84	84	84
	Quiroga	28	28	28	28
	S. Escalante	41	41	41	41
	Tingambato	14	14	14	14
	Tzintzuntzan	16	16	16	16
16. Morelia Suroeste		174	174	174	174
	Morelia	174	174	174	174
17. Morelia Sureste		191	191	191	191
	Morelia	191	191	191	191
18. Huetamo		217	215	214	218
	Carácuaro	15	15	15	15
	Huetamo	66	64	64	66
	Juárez	16	16	15	17
	Nocupétaro	14	14	14	14
	San Lucas	28	28	28	28
	Susupuato	15	15	15	15
	Tiquicheo	18	18	18	18
	Tuzantla	27	27	27	27
	Tzitzio	18	18	18	18
19. Tacámbaro		189	167	189	153
	Acuitzio	14	14	14	14
	Ario	36	36	36	0
	Madero	22	0	22	22
	Tacámbaro	70	70	70	70
	Turicato	47	47	47	47
20. Uruapan Sur		191	191	191	191
	N. Parangaricutiro	19	19	19	19
	Taretan	17	17	17	17
	Uruapan	140	140	140	140
	Ziracuaretiro	15	15	15	15
21. Coalcomán		203	203	203	203
	Aguililla	28	28	28	28
	Aquila	29	29	29	29
	Buenavista	41	41	41	41
	Coahuayana	18	18	18	18
	Coalcomán	32	32	32	32
	Chinicuila	18	18	18	18
	Tepalcatepec	37	37	37	37
22. Múgica		195	192	192	179
	Arteaga	33	33	33	33
	Churumuco	20	20	20	20
	G. Zamora	24	24	24	24
	La Huacana	45	45	45	45
	Múgica	47	47	47	47
	Nvo. Urecho	13	13	13	0
	Tumbiscatío	13	10	10	10
23. Apatzingán		184	184	184	184
	Apatzingán	151	151	151	151
	Parácuaro	33	33	33	33

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Municipio	Representantes ante Mesas de Casilla			
		Total	PRI	PAN	Coalición
24. Lázaro Cárdenas		177	177	177	177
	L. Cárdenas	177	177	177	177
		4,913	4,833	4,791	4,808

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CAPÍTULO TERCERO

De los representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales

ARTÍCULO 149

Los partidos políticos tendrán derecho a designar en su propia documentación representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales ante los consejos municipales, a partir de que éstos aprueben el número de casillas que se instalarán y hasta quince días antes de la elección, siempre que el partido político haya registrado candidatos.

Ningún registro procederá cuando se presente fuera de los plazos establecidos.

Podrán nombrarse un representante propietario y un suplente ante cada mesa directiva de casilla; así como un representante general por cada diez casillas urbanas o por cada cinco casillas rurales.

El formato de la documentación en que se haga el registro deberá ser aprobado por el Consejo General del Instituto.

Los nombramientos deberán indicar el nombre y apellidos del representante, su domicilio, clave de su credencial para votar, el tipo de nombramiento y, en su caso, la casilla y el municipio en que actuará; así como las firmas del representante del partido que solicita el registro y del acreditado hasta antes de presentarlo a la mesa directiva de casilla.

Los representantes se acreditarán ante la mesa directiva de casilla con su nombramiento debidamente registrado.

ARTÍCULO 151

La actuación de los representantes generales de los partidos estará sujeta a las normas siguientes:

- I. Ejercerán su cargo exclusivamente ante las mesas directivas de casilla instaladas en el distrito electoral para el que fueron acreditados;*
- II. Deberán actuar individualmente, y en ningún caso podrá hacerse presente al mismo tiempo en las casillas más de un representante general, de un mismo partido político;*
- III. No sustituirán en sus funciones a los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, sin embargo, podrán coadyuvar en sus funciones y en el ejercicio de los derechos de éstos ante las propias mesas directivas de casilla;*
- IV. En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las mesas directivas de casilla;*
- V. No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;*
- VI. En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido ante la mesa directiva de casilla no estuviere presente;*
- VII. Sólo podrán solicitar y obtener de las mesas directivas de casilla del distrito para el que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no hubiere estado presente el representante de su partido acreditado ante la mesa directiva de casilla; y*
- VIII. Podrán comprobar la presencia de los representantes de su partido en las mesas directivas de casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.*

Para determinar el número de representantes generales que actuarían en cada municipio, se tomó como base el número total de casillas urbanas asignando uno por cada diez, y uno por cada cinco casillas rurales.

La acreditación hecha por los Institutos Políticos de sus representantes generales en cada municipio, se desglosa a continuación en el siguiente cuadro:

ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN

Distrito	Municipio	Representantes Generales			
		Total	PRI	PAN	Coalición
1. La Piedad		43	36	35	33
	Churintzio	4	4	4	4
	Ecuandureo	5	5	4	5
	La Piedad	15	15	15	15
	Numarán	3	3	3	0
	Penjamillo	5	5	5	5
	Tanhuato	4	0	0	0
	Yurécuaro	5	2	2	2
	Zináparo	2	2	2	2
2. Puruándiro		39	37	26	39
	Angamacutiro	4	4	0	4
	Copándaro	2	0	0	2
	Chucándiro	2	2	0	2
	Huandacareo	2	2	0	2
	J. S. Verduzco	6	6	6	6
	Morelos	3	3	0	3
	Panindícuaro	5	5	5	5
	Puruándiro	15	15	15	15
3. Maravatío		38	38	35	38
	Aporo	2	2	0	2
	Contepec	6	6	6	6
	E. Huerta	5	5	5	5
	Maravatío	14	14	14	14
	Senguio	5	5	4	5
	Tlalpujahua	6	6	6	6
4. Jiquilpan		42	41	31	37
	Briseñas	3	3	2	3
	Jiquilpan	7	7	7	4
	M. Castellanos	4	4	4	4
	Pajacuarán	6	6	6	6
	Régules	3	3	3	3
	Sahuayo	9	9	9	9
	V. Carranza	6	6	0	5
	Vista Hermosa	4	3	0	3
5. Jacona		37	37	26	35
	Chavinda	3	3	3	3
	Chilchota	6	6	6	6
	Ixtlán	4	4	4	4
	Jacona	6	6	6	6
	Tangamandapio	5	5	0	5
	Tangancícuaro	7	7	7	5
	Villamar	6	6	0	6

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Representantes Generales			
		Total	PRI	PAN	Coalición
6. Zamora		25	25	25	25
	Zamora	25	25	25	25
7. Zacapu		35	35	34	33
	Coeneo	7	7	7	7
	Cherán	2	2	2	2
	Huaniqueo	3	3	2	3
	Jiménez	4	4	4	4
	Nahuátzen	4	4	4	4
	Purépero	3	3	3	3
	Tlazazalca	2	2	2	0
	Zacapu	10	10	10	10
8. Zinapécuaro		43	40	39	37
	Alvaro Obregón	5	5	5	5
	Cuitzeo	6	6	6	6
	Charo	5	3	3	3
	Indaparapeo	4	4	4	4
	Sta. Ana Maya	3	3	3	3
	Tarímbaro	9	8	7	8
	Zinapécuaro	11	11	11	8
				3	
9. Los Reyes		37	37	37	35
	Cotija	6	6	6	5
	Charapan	3	3	3	3
	Los Reyes	11	11	11	11
	Peribán	4	4	4	4
	Tancítaro	6	6	6	6
	Tingüindín	4	4	4	3
	Tocumbo	3	3	3	3
10. Morelia Noroeste		20	20	20	20
	Morelia	20	20	20	20
11. Morelia Noreste		20	20	20	20
	Morelia	20	20	20	20
12. Hidalgo		37	36	32	36
	Hidalgo	20	20	20	20
	Irimbo	3	2	2	2
	Jungapeo	5	5	5	5
	Queréndaro	4	4	0	4
	Tuxpan	5	5	5	5
13. Zitácuaro		30	30	30	27
	Angangueo	3	3	3	0
	Ocampo	4	4	4	4
	Zitácuaro	23	23	23	23
14. Uruapan Norte		22	22	22	22
	Paracho	6	6	6	6
	Uruapan	16	16	16	16
15. Pátzcuaro		38	38	12	38
	Erongarícuaro	4	4	0	4
	Huiramba	2	2	0	2
	Lagunillas	2	2	0	2
	Pátzcuaro	12	12	12	12
	Quiroga	5	5	0	5
	S. Escalante	7	7	0	7
	Tingambato	3	3	0	3
	Tzintzuntzan	3	3	0	3

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Municipio	Representantes Generales			
		Total	PRI	PAN	Coalición
16. Morelia Suroeste		20	20	20	20
	Morelia	20	20	20	20
17. Morelia Sureste		21	21	21	21
	Morelia	21	21	21	21
18. Huetamo		45	44	27	43
	Carácuaro	4	4	0	4
	Huetamo	11	10	10	10
	Juárez	3	3	0	3
	Nocupétaro	3	3	0	3
	San Lucas	5	5	5	5
	Susupuato	4	4	4	4
	Tiquicheo	4	4	4	4
	Tuzantla	6	6	0	6
	Tzitzio	5	5	4	4
19. Tacámbaro		31	26	26	30
	Acuitzio	2	2	2	2
	Ario	6	6	6	6
	Madero	4	0	0	4
	Tacámbaro	11	11	11	11
	Turicato	8	7	7	7
20. Uruapan Sur		24	24	24	24
	N. Parangaricutiro	3	3	3	3
	Taretan	3	3	3	3
	Uruapan	15	15	15	15
	Ziracuaretiro	3	3	3	3
21. Coahuacán		40	38	26	36
	Aguililla	5	4	4	4
	Aquila	6	6	2	6
	Buenavista	7	7	7	7
	Coahuayana	4	4	3	4
	Coahuacán	6	6	6	6
	Chinicuila	5	4	4	4
	Tepalcatepec	7	7	0	5
22. Múgica		36	36	20	27
	Arteaga	6	6	6	0
	Churumuco	4	4	0	4
	G. Zamora	4	4	3	4
	La Huacana	9	9	0	9
	Múgica	7	7	7	7
	Nvo. Urecho	3	3	1	0
	Tumbiscatío	3	3	3	3
23. Apatzingán		26	26	26	26
	Apatzingán	20	20	20	20
	Parácuaro	6	6	6	6
24. Lázaro Cárdenas		23	23	23	23
	L. Cárdenas	23	23	23	23
		772	750	637	725

La actuación de los representantes ante mesas directivas de casilla, así como generales, estuvieron sujetas en todo momento a las normas

establecidas en los artículos 150, 151 y 152 del Código Electoral del Estado.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CON CABECERA EN _____
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 150 del Código Electoral del Estado de Michoacán, a nombre del Partido Político o Coalición, solicito registro como **REPRESENTANTE GENERAL** del (la) C.;

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
-----------	------------------	------------------

Clave de credencial para votar

<input type="text"/>																		
Letras					Números					Letra		Números						

Domicilio

Calle	N° Exterior	N° Interior
Colonia	Ciudad	C.P.
Nombre de la cabecera		

para actuar en el distrito número con cabecera en

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número	

durante la jornada electoral del 11 de noviembre.

_____, Mich., ____ de _____ de 2001.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante del Partido Político o Coalición
que solicita el registro

Firma del Representante acreditado

SELLO

SECRETARIO DEL CONSEJO

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CAPÍTULO TERCERO

De los representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales

ARTÍCULO 149

Los partidos políticos tendrán derecho a designar en su propia documentación representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales ante los consejos municipales, a partir de que éstos aprueben el número de casillas que se instalarán y hasta quince días antes de la elección, siempre que el partido político haya registrado candidatos.

Ningún registro procederá cuando se presente fuera de los plazos establecidos.

Podrán nombrarse un representante propietario y un suplente ante cada mesa directiva de casilla; así como un representante general por cada diez casillas urbanas o por cada cinco casillas rurales.

El formato de la documentación en que se haga el registro deberá ser aprobado por el Consejo General del Instituto.

Los nombramientos deberán indicar el nombre y apellidos del representante, su domicilio, clave de su credencial para votar, el tipo de nombramiento y, en su caso, la casilla y el municipio en que actuará; así como las firmas del representante del partido que solicita el registro y del acreditado hasta antes de presentarlo a la mesa directiva de casilla.

Los representantes se acreditarán ante la mesa directiva de casilla con su nombramiento debidamente registrado.

ARTÍCULO 151

La actuación de los representantes generales de los partidos estará sujeta a las normas siguientes:

- IX. Ejercerán su cargo exclusivamente ante las mesas directivas de casilla instaladas en el distrito electoral para el que fueron acreditados;*
- X. Deberán actuar individualmente, y en ningún caso podrá hacerse presente al mismo tiempo en las casillas más de un representante general, de un mismo partido político;*
- XI. No sustituirán en sus funciones a los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, sin embargo, podrán coadyuvar en sus funciones y en el ejercicio de los derechos de éstos ante las propias mesas directivas de casilla;*
- XII. En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las mesas directivas de casilla;*
- XIII. No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;*
- XIV. En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido ante la mesa directiva de casilla no estuviere presente;*
- XV. Sólo podrán solicitar y obtener de las mesas directivas de casilla del distrito para el que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no hubiere estado presente el representante de su partido acreditado ante la mesa directiva de casilla; y*
- XVI. Podrán comprobar la presencia de los representantes de su partido en las mesas directivas de casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.*

Formato de solicitud de acreditación
como Observador Electoral

(LUGAR Y FECHA) _____

ASUNTO: SOLICITUD DE ACREDITACIÓN
COMO OBSERVADOR ELECTORAL

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7º DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESE H. CONSEJO _____, LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL DURANTE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2001, EN DONDE SE RENOVARÁN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO EN TODOS LOS ACTOS QUE INTEGRAN LA JORNADA ELECTORAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EL PRECEPTO JURÍDICO EN COMENTO ORDENA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: _____

EDAD: _____

OCUPACIÓN: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO: _____

(ANEXAR FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR Y DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL)

MANIFIESTO MI COMPROMISO DE CONDUCIR MIS ACTIVIDADES CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD Y SIN VÍNCULO ALGUNO A PARTIDOS U ORGANIZACIONES POLÍTICAS. ASIMISMO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO SOY MIEMBRO DE DIRIGENCIAS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE ORGANIZACIÓN O PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, NI LO HE SIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, NI SER O HABER SIDO CANDIDATO A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL MISMO PERÍODO Y A OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 7º, 8º 9º Y 10º DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



Formato de acreditación como
Observador Electoral (Frente)

C.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INFORMO A USTED QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, TOMADO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2001, HA SIDO APROBADA SU SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, EN EL QUE SE RENOVARÁN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS QUE INTEGRAN LA JORNADA ELECTORAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10 Y TODOS LOS DEMÁS RELATIVOS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO

ARTÍCULO 7.- Es derecho exclusivo de los mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como en todos los actos de la jornada electoral, en la forma y términos siguientes:

- I. Podrán participar únicamente cuando hayan obtenido su acreditación ante la autoridad electoral;
- II. La solicitud de acreditación deberá señalar los datos de identificación personal y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, y sin vínculo alguno a partidos u organizaciones políticas;
- III. La acreditación se solicitará ante los Consejos General, distrital o municipal, en su caso, anexando fotocopia de su credencial para votar y dos fotografías, desde quince días después de iniciado el proceso y hasta quince días antes de la jornada electoral. La petición podrá hacerse en forma personal o a través de la organización civil a la que pertenezcan, las cuales deberán acreditar su personalidad ante el Instituto Electoral; y,
- IV. El consejo electoral correspondiente resolverá respecto de las solicitudes presentadas.

ARTÍCULO 8.- Para fungir como observador deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano en pleno goce de sus derechos políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o Partido Político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección; y,
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto Electoral de Michoacán o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, éstos deberán ser previamente autorizados y realizados bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las cuales deberán supervisar dichos cursos.

ARTÍCULO 9.- La observación podrá realizarse en cualquier ámbito territorial de la entidad, los observadores podrán solicitar a los organismos electorales, la información electoral que requieran para el mejor desarrollo de sus actividades. La información será proporcionada siempre y cuando el órgano, esté en posibilidades de otorgarla y no constituya un retraso de sus funciones.

La observación electoral, podrá realizarse en todas y cada una de las actividades de la jornada electoral, presentándose con los gafetes y acreditaciones que certifiquen la personalidad de observadores electorales, que haya expedido el organismo electoral.

Los observadores electorales podrán presentar ante la autoridad electoral, dentro de los quince días siguientes a la jornada electoral, informe de sus actividades. En ningún caso los informes, juicios, opiniones o conclusiones de los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados.

ARTÍCULO 10.- Los observadores se abstendrán de:

- I. Sustituir, obstaculizar o interferir a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, Partidos Políticos o candidatos; y
- IV. Declarar el triunfo de Partido Político o candidato alguno.

El incumplimiento por los observadores de las normas establecidas para la realización de su función, dará lugar a las sanciones que se determinan en el artículo doscientos setenta y cuatro de este Código.

ARTÍCULO 274.- Las infracciones que contra este Código cometan los ciudadanos que participen como observadores de las actividades electorales, podrán ser sancionadas con lo que establece el presente capítulo. Las sanciones, dependiendo de la gravedad de la infracción y aplicando una sanción más severa en los casos de reincidencia, podrán ser multa de cincuenta a doscientas veces el salario mínimo, la cancelación inmediata del registro como observador electoral y la inhabilitación para poder ser acreditado como observador hasta por dos procesos electorales ordinarios consecutivos.

ARTÍCULO 275.- El Consejo General conocerá de las infracciones y violaciones que cometan a las disposiciones de este Código los funcionarios electorales, procediendo a determinar las sanciones, sin perjuicio de ordenar que se de vista del asunto a la autoridad competente para sanciones de otra naturaleza.

2.- PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN.

Para el registro de observadores electorales, se recibieron solicitudes de acreditación del 30 de mayo hasta el 27 de octubre de 2001, tal como lo establece el artículo 7, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Una vez que los interesados presentaron las solicitudes de acreditación y se verificó que cumplían con los requisitos que el Código establece, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica impartió cursos de capacitación para los ciudadanos susceptibles de ser observadores y entregó a la Vocalía de Organización Electoral los listados que contenían los nombres de los ciudadanos que cumplieron con el requisito.

El número de solicitudes de acreditación presentadas ante el Consejo General del Instituto fueron en número de 1,796, de las cuales cumplieron con los requisitos documentales 749. Asimismo se presentaron al curso de capacitación de éste número sólo 619 ciudadanos, que corresponde a los que fueron sometidos para su aprobación al Consejo General.

Los observadores electorales acreditados pudieron presenciar todas y cada una de las actividades propias de la jornada electoral, así mismo se les proporcionó información electoral que les permitió un mejor desarrollo de sus actividades.

Los observadores electorales acreditados debieron abstenerse de :

- Sustituir, obstaculizar o interferir a las autoridades electorales en ejercicio de sus funciones.
- Hacer proselitismo o manifestarse a favor de partido o candidato alguno.
- Externar cualquier expresión de ofensa difamación o calumnia en contra de las autoridades electorales, Partidos Políticos o candidatos.
- Declarar el triunfo de Partido Político o candidato alguno.

En sesión del Consejo General de fecha 29 de octubre de 2001, se aprobaron 178 solicitudes de acreditación de observadores de la agrupación Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio, (ON OEM) que cumplieron con los requisitos que establece el Código Electoral del Estado.

Posteriormente en sesión del mismo Consejo General del Instituto, efectuada el 7 de noviembre del mismo año fue expuesto el hecho de declaraciones de miembros de la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio, publicadas en el diario La Jornada y La Voz de Michoacán, en el sentido de apoyar y declarar el triunfo del candidato a la gubernatura del Estado del Partido Revolucionario Institucional, C. Alfredo Anaya Gudiño, infringiendo de esta forma lo establecido en el artículo 10, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

En consecuencia, el Consejo General sancionó de conformidad a lo establecido en el artículo 274, y procedió a la cancelación de los 178 registros aprobados en la sesión del 29 de octubre y la negación del registro de 234 solicitudes que ya habían cumplido con los requisitos y que serían sometidas a consideración para su aprobación en la sesión del 7 de noviembre.

Asimismo, se hizo del conocimiento a los órganos desconcentrados para que procedieran a la cancelación del registro y a la negación del mismo de todas aquellas solicitudes de acreditación de la ONOEM, presentadas ante las instancias según fuera el caso.

En consecuencia, el número final de observadores sometidos a consideración y aprobados por el Consejo General fue de 385, y en los Consejos Distritales y Municipales se aprobaron 271 solicitudes de acreditación para observadores electorales por lo que, en total, se acreditaron 656 observadores que participaron en el Proceso Electoral de 2001.

Las solicitudes de acreditación presentadas ante el Consejo General, y aprobadas una vez que cumplieron con los requisitos que señala la ley, se detallan en el siguiente cuadro:

**RELACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Asociación	Número de solicitudes	Ciudadanos capacitados	Observadores por aprobar
1 Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio	540	293	234*
2 Grupo de Observadores Unidos Ciervos de la Nación	28	0	-
3 Asociación Nacional Cívica Femenina	5	4	4

(continúa)

(conclusión)

Asociación

Número de Ciudadanos Observadores

	solicitudes	capacitados	por aprobar
4 Frente Estatal de Ciudadanos Organizados de Michoacán	16	16	14
5 Unión Ciudadana de Observadores Electorales de Michoacán	79	21	20
6 Frente Cívico Michoacán Proyecto de Todos	100	96	59
7 Fundación Movimiento por la Certidumbre	187	50	48
8 Instituto Electoral de Guanajuato	7	0	-
9 Universidad de Guanajuato	20	0	-
10 Coparmex	15	11	11
11 Círculo Cultural de Michoacán	30	4	4
12 Movimiento Ciudadano por la Democracia	6	0	-
13 Alianza Cívica Michoacana	4	2	2
14 Educación Servicio Comunitario	4	3	3
15 Víctor de la Fuente Peña	1	1	1
16 Democracia Transparente	513	146	117
17 Fundación Nuevo Milenio	241	102	102
	1,796	749	619
Aprobados en los Consejos Distritales y Municipales		271	271
		1,020	890

* Solicitudes negadas

Nota: En la Sesión del Consejo General efectuada el día 7 de Noviembre de 2001, se canceló el registro de los ciudadanos de la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio

2.1.- CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES.

De acuerdo a los lineamientos legales contenidos en el artículo 8 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los aspirantes a participar como Observadores Electorales deberán, entre otras cosas, asistir a los cursos de capacitación que imparta o supervise el Instituto Electoral, para recibir la acreditación correspondiente. A fin de dar cumplimiento a este ordenamiento, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estructuró los cursos de adiestramiento para los observadores, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OBSERVADORES ELECTORALES

Objetivo del Curso:

Proporcionar a los observadores electorales los elementos necesarios para conocer sus derechos y obligaciones en el proceso electoral Estatal 2001.

Fundamento Jurídico:

La figura, así como la participación de observadores en los procesos electorales, se encuentra fundamentado en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Temas:

- 1.- Fundamento Jurídico de los derechos y obligaciones cívico-políticos para el caso de los observadores electorales.
- 2.- Los procesos electorales como medio para la renovación de los poderes.
 - 2.1.- El Instituto Electoral de Michoacán
 - 2.2.- El Código Electoral de Michoacán
 - 2.3.- Los valores de la democracia
- 3.- Los actores de los procesos electorales
 - 3.1.- Los Partidos Políticos
 - 3.2.- Los ciudadanos
 - 3.3.- Los candidatos
4. Delitos electorales.
5. Los observadores electorales y los alcances de su función.

El curso indicado se impartió tanto por los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán en la ciudad de Morelia, como por los funcionarios de los diferentes Comités Electorales Distritales y Municipales.

CAPÍTULO VII. REGISTRO DE ELECTORES.

1.- FUNDAMENTO JURÍDICO.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 123 del Código Electoral del Estado de Michoacán, que señala que cuando los trabajos relativos al Registro de Electores en el Estado sean desarrollados por el Instituto Federal Electoral, éstas atribuciones recaerán en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de este organismo en la entidad.

En tal virtud, para el Proceso Electoral Local 2001, el Instituto Federal Electoral, y El Instituto Electoral de Michoacán celebraron el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral y su correspondiente Anexo Técnico Número Dos, signados el 21 de mayo de 1999 y el 28 de mayo de 2001, respectivamente, en los cuales se establecieron las actividades a realizar en apoyo a la celebración de los comicios estatales, de conformidad con el siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Período
Campaña Especial de Actualización del Padrón Electoral	Del 1º al 14 de junio de 2001
Campaña Especial de Credencialización	Del 1º de junio al 3 de agosto de 2001
Insaculación	Del 30 de junio al 14 de julio de 2001
Entrega de la Lista Nominal de Electores de Exhibición	17 de agosto de 2001
Exhibición de la Lista Nominal de Electores	Del 19 agosto al 11 de septiembre de 2001
Recepción de solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal por parte de los ciudadanos.	Del 19 agosto al 11 de septiembre de 2001
Recepción de Observaciones a la Lista Nominal formuladas por los representantes de los Partidos Políticos	Del 19 agosto al 11 de septiembre de 2001
Exhibición de Listas de Personas Excluidas del Padrón como consecuencia de su Depuración	Del 10 al 19 de octubre de 2001
Entrega de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía al Instituto Electoral de Michoacán	A más tardar el 11 de octubre de 2001

2.- CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en cumplimiento a la cláusula primera del Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, se llevo a cabo a partir del 1º al 14 de junio de 2001, la Campaña Especial de Actualización del Padrón Electoral, instalándose en la entidad un total de 38 módulos de atención ciudadana, durante la cual los ciudadanos estuvieron en posibilidad de

tramitar sus solicitudes de inscripción, notificar su cambio de domicilio, solicitar la reposición de credencial por robo o extravío, durante esta campaña acudieron a realizar su trámite de actualización al Padrón Electoral un total de 39,935 ciudadanos, como se observa en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA ESPECIAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

Altas	Cambios de domicilio	Corrección de datos	Reposiciones	Total
19,785	8,544	5,583	6,023	39,935

3.- CAMPAÑA ESPECIAL DE CREDENCIALIZACIÓN.

De conformidad con el artículo 78 del código de la materia y en lo dispuesto en la cláusula segunda del Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, adicionalmente y con el fin de que los Michoacanos pudieran obtener su Credencial de Elector, entre el 1° de junio y el 3 de agosto de 2001, se realizó la Campaña Especial de Credencialización, en este período 90,780 ciudadanos obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía.

4.- PROCESO DE INSACULACIÓN DE CANDIDATOS A FUNCIONARIOS DE CASILLA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código Electoral del Estado de Michoacán y a lo establecido en la Cláusula Sexta del Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, El Instituto Electoral de Michoacán, acordó realizar el procedimiento de insaculación durante el período comprendido del 30 de junio al 14 de julio de 2001, conforme a los siguientes datos:

RESULTADO DEL PROCESO DE INSACULACIÓN

Mes Base	Letra	Lista Nominal	Insaculados	Secciones	% Ciudadanos Insaculados
Junio	P	2,442,025	372,621	2,676	15

El día 17 de julio de 2001 se entregó el listado de ciudadanos insaculados y 372,621 cartas-convocatoria respectivas, a efecto de invitar a participar en los cursos de capacitación a dichos ciudadanos.

5.- EXHIBICIÓN DE LA LISTA NOMINAL PRELIMINAR DE ELECTORES.

Con apoyo en el artículo 81 del código de la materia y de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, el 19 de agosto fue entregado al Instituto Electoral, los listados nominales para su exhibición, que iniciaría el mismo día 19 y concluiría el 7 de septiembre.

Para tal caso, por una omisión del Registro Federal de Electores, fue exhibido en lugar del listado nominal, el padrón electoral, situación detectada cuatro días posteriores al inició de su exhibición, para corregir tal omisión el Registro Federal de Electores sustituyó los listados el día 23 de agosto, cumpliendo a partir de esta fecha con la exhibición.

El día 7 de septiembre, en sesión del Consejo General, fue expuesto el hecho, para lo cual, se solicitó por parte de los Partidos Políticos y Coalición, se extendiera el plazo que vencería ese mismo día, con cuatro días más, y de esta forma cumplir con los tiempos establecidos por el código de la materia.

De éste modo, se consultó con la Vocalía del Registro Federal de Electores si dicho plazo no afectaba la fecha de entrega de los listados nominales definitivos, y toda vez que ésta notificó que no, fue sometido a consideración de los Consejeros la solicitud expuesta, elevando a acuerdo del Consejo General la exhibición de cuatro días más de los listados nominales, cumpliendo con los 20 días naturales que la ley mandata, para que los Partidos Políticos y Coalición formularan sus observaciones, señalando hechos y casos concretos e individualizados, asimismo los ciudadanos estuvieron en condiciones de revisar dichas listas.

6.- OBSERVACIONES REALIZADAS A LA LISTA NOMINAL.

Durante el período de exhibición de la lista nominal preliminar se presentó una solicitud de rectificación a la Lista Nominal, por parte de un ciudadano, misma que resultó procedente, a su vez la Coalición Unidos por Michoacán presentó 482 observaciones, de las cuales 7 se determinaron como procedentes y 475 improcedentes, dichas observaciones consistieron en: ciudadano fallecido, persona menor de edad, ciudadano que ya no reside en el domicilio que declaró,

ciudadano suspendido en sus derechos político-electorales y ciudadano que no aparece en lista nominal.

Adicionalmente se dio especial atención a 300 observaciones de ciudadanos fallecidos, de cuyo análisis el Registro Federal de Electores determinó que 87 registros ya habían causado baja por haber recibido el acta de defunción, de 140 se solicitó el acta de defunción al Registro Civil para proceder a la baja, toda vez que no se contaba con la misma, 27 ciudadanos no habían fallecido, 3 no estaban registrados en el Padrón Electoral y en 43 casos la Coalición no aportó información suficiente que pudiera determinar la indebida inclusión en la lista nominal.

7.- ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA.

El marco geográfico-electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, en este sentido, la geografía electoral del Estado de Michoacán se constituye por los siguientes elementos básicos:

GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Distritos Electorales	Municipios	Secciones Electorales			Localidades		Número de Manzanas
		Urbanas	Rurales	Mixtas	Urbanas	Rurales	
24	113	1,308	1,032	336	251	9,764	55,376

8.- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL.

PROGRAMA DE BAJAS POR DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS.

El Registro Federal de Electores cuenta con un programa de carácter permanente denominado "Programa de Bajas por Defunción, Suspensión y Pérdida de Derechos Políticos"; cuya aplicación se fundamenta en el Artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y consiste en dar de baja del Padrón Electoral los registros de los ciudadanos fallecidos y de aquellos suspendidos en sus derechos políticos y civiles por resolución judicial decretada por Juez competente. Este procedimiento se realiza en base a las actas de defunción y las resoluciones judiciales que remiten las autoridades del Registro Civil y los Jueces del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido por los artículos 85 y 87 del Código Electoral del Estado de Michoacán y con el objeto de contar con un instrumento actualizado y confiable para la jornada electoral; los trabajos de depuración del Padrón Electoral arrojaron como resultado la baja de 19,117 registros, de los cuales 17,635 correspondieron a defunciones y 1,482 a suspensión de derechos políticos.

9.- PROGRAMA DE DETECCIÓN DE REGISTROS DUPLICADOS.

El programa de depuración del Padrón Electoral a través de la detección de registros duplicados, consta de 2 etapas: La primera se efectúa en el Centro Regional de Cómputo, donde se realiza el proceso informático de selección de candidatos, extracción de documentos, confronta de imágenes y confirmación de baja definitiva.

La segunda etapa corresponde al operativo de campo, considerando aquellos registros que en el Centro Regional de Cómputo no fue posible definir su situación registral, por lo que se precisa su definición mediante visitas domiciliarias, así como el operativo de recolección de credenciales de aquellos ciudadanos que se determino como registro con doble credencial.

Como resultado de la aplicación de dicho programa se logró identificar un total de 1,761 registros, mismos que fueron dados de baja de la base de datos.

10.- EXHIBICIÓN DE LISTAS DE PERSONAS EXCLUIDAS DEL PADRÓN COMO CONSECUENCIA DE SU DEPURACIÓN.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 del código de la materia, del 10 al 19 de octubre de 2001, se colocaron las listas de personas excluidas del Padrón como consecuencia de su depuración en las cabeceras municipales, sin que se haya presentado alguna observación al respecto.

11.- ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Código Electoral del Estado de Michoacán, que establece que transcurridos los

veinte días de exhibición de los listados nominales, el Registro de Electores, previa resolución de los casos señalados, elaborará las listas definitivas las que entregará a más tardar treinta días antes de cada elección en número de ejemplares suficientes al Consejo General, el que destinará un tanto para las casillas y otro para cada uno de los partidos registrados.

En virtud de lo anterior, la Vocalía del Registro Federal de Electores entregó el día 11 de octubre la lista nominal definitiva con fotografía a utilizarse en la Jornada Electoral del día 11 de noviembre de 2001, al Presidente del Consejo General del Instituto y a los representantes de los Partidos Políticos y Coalición registrados.

La Lista Nominal Definitiva con fotografía quedó integrada por 2,494,099 electores.

12.- INTEGRACIÓN Y COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL.

Los trabajos realizados por la Vocalía del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Local, dieron como resultado que el Padrón Electoral de la entidad quedara integrado por 2,524,990 ciudadanos, en tanto que la Lista Nominal incluyó a 2,494,099 electores, lo que implicó una cobertura del 98.78% respecto del Padrón Electoral.

De los 2,494,099 electores en la Lista Nominal, 1,319,092 corresponden a mujeres, representando el 52.89% y 1,175,007 corresponde a hombres, representando el 47.11% y 1,156,336, a menores de 35 años, representando el 46.36%; 1,075,375, tenían entre 35 y 40 años, representando el 43.12% y 262,388, eran mayores de 65 años, representando el 10.52%.

13.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.

Con el propósito de salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos contra los actos de la autoridad registral, el ciudadano tiene el derecho de interponer las instancias administrativas denominadas: Solicitud de Expedición de Credencial y Solicitud de Rectificación a la Lista Nominal. Asimismo, en el caso de que estas instancias resulten improcedentes o de no recibir respuesta en tiempo por parte de la autoridad responsable, el ciudadano cuenta con la posibilidad de interponer la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ante el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos previstos en el párrafo 6 del Artículo 151 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de los incisos a) y b) del párrafo 1 del Artículo 80 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al respecto, se recibió una Solicitud de Rectificación a la Lista Nominal de Electores, misma que se resolvió procedente. Asimismo, se presentaron 2 demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, resolviendo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación su procedencia, por lo que pudieron ejercer su derecho al voto los ciudadanos que las interpusieron.

14.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.

Con la finalidad de motivar, informar y orientar a los ciudadanos para obtener su Credencial para Votar con fotografía, durante la etapa de fotocredencialización, que se llevó a cabo del 1 de junio al 3 de agosto de 2001, se realizó una campaña de difusión en los medios locales.

En este período se realizaron 120 impactos autorizados por RTC en dos canales de televisión local y 34,668 impactos que se transmitieron en 54 radiodifusoras de la entidad.

15.- ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.

Desde el año de 1993, se instaló el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, con la finalidad de proporcionar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las Comisiones de Vigilancia, en forma irrestricta y permanente la información correspondiente al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. Asimismo, los ciudadanos pueden verificar sus datos particulares en el Padrón Electoral mediante su clave de elector o la lectura óptica del código de barras, impidiendo a través de estos mecanismos que un ciudadano acceda a la consulta de información de referente a un segundo, salvaguardando su confidencialidad.

Durante el Proceso Electoral Local el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de la Vocalía del Registro Federal de Electores, atendió las consultas realizadas por los ciudadanos, a

través del Sistema IFETEL, o bien por su visita al Centro, acerca de los trámites que podían realizar durante el período de la Campaña Especial de Actualización y la etapa de fotocredencialización, así mismo durante el desarrollo de la Jornada Electoral se dio información sobre la ubicación de casillas.

16.- PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TRABAJOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

Durante el período comprendido del 1º de junio al 13 de noviembre de 2001, los Partidos Políticos participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrollo en apoyo al proceso electoral. En este lapso se efectuaron 12 sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales 5 fueron ordinarias y 7 extraordinarias, adoptando 14 acuerdos por consenso, como se muestra en la siguiente tabla:

PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TRABAJOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Tipo de Sesión	Total de Sesiones	Asistencia Partidista								No. de Acuerdos Consenso	No. de Acuerdos Mayoría
		PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PSN	PAS		
Ordinaria	5	3	5	5	4	4	2	3	1	10	0
Extraordinaria	7	2	5	7	4	4	1	7	6	4	0
Total	12	5	10	12	8	8	3	10	7	14	0

17.- RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL Y DE RECIBO NO RECOGIDOS POR SUS TITULARES AL 3 DE AGOSTO DE 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del código de la materia, en sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 6 de agosto de 2001, contando con la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, del Verde Ecologista de México, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, así como con la presencia de la Notario Público Número 94, Licenciada Yadira Estela Núñez Aguilar, así como del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Michoacán, se realizó el procedimiento de resguardo 31,365 formatos de credencial y de recibo que al 3 de agosto de 2001 no fueron recogidos por sus titulares, mismos que fueron resguardados en la bóveda de seguridad de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat S.A., a fin de garantizar su seguridad hasta pasada la elección.

CAPÍTULO VIII. LA JORNADA ELECTORAL.

1.- INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para dar inicio al desarrollo de la jornada electoral, el 11 de noviembre de 2001, el Consejo General, los 24 Consejos Distritales y los 93 Consejos Municipales de toda la entidad, se instalaron en sesión de Consejo permanente para dar seguimiento a la instalación de las casillas electorales, a la incorporación de los funcionarios de las mismas, atender los incidentes que se presentaran y verificar el buen desarrollo de las elecciones.

Es importante mencionar que el día de la jornada se efectuó una tercer publicación en el diario "La Voz de Michoacán", en la cual se dio difusión a la ubicación de las casillas electorales e integración de funcionarios, con la finalidad de que los electores pudieran consultar los domicilios donde acudirían a sufragar.

2.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL E INCIDENTES REPORTADOS.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), se instrumentó vía telefónica el seguimiento al desarrollo de la propia jornada electoral, los datos más sobresalientes, además de la instalación de los Consejos Distritales y Municipales en sesión permanente, así como de las casillas, fue la recepción de información referente a los incidentes ocurridos, respecto a éste último se mantuvo informado al Consejo General del seguimiento a la atención que se les dió y la forma de resolverlos.

Respecto a la información de las hojas de incidentes, se observa el reporte de 70 incidentes, de los cuales 66 fueron resueltos el día de la jornada electoral y sólo 4 no fueron resueltos.

DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCIDENTES

Distrito	No. de incidentes
03 Maravatío	8
08 Zinapécuaro	6
09 Los Reyes	7
17 Morelia sureste	9
18 Huetamo	9
21 Coalcomán	8

La clasificación de los incidentes que se presentaron, se detalla en el siguiente cuadro:

REPORTE DE INCIDENTES REPORTADOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001, POR INCIDENTE

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora	Incidente					
	No.	Nombre	Sección	Tipo		No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución
1	1	28 Churintzio	414	B	09:20 17 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	Faltaron boletas de gobernador del folio 15897 al 15996	
2	2	55 Morelos	1295	B	11:25 17 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	Faltan boletas Diputados 4 y Gob. 4	
3	3	17 Contepec	294	C1	09:50 1 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	No checa el numero de boletas	Esta bien pero se volvió a contar
4	3	31 Epitacio Huerta	450	X1	08:25 17 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El del PRI dice que un consejero violenta el código, y envió un fax y quiere que no se abra la casilla	Se abrirá normalmente la casilla
5	3	31 Epitacio Huerta	450	X1	10:45 17 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Un observador estaba filmando	Apagaron la cámara.
6	3	81 Senguio	1821	C1	10:25 17 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El presidente dejo votar a dos ciudadanos en la contigua y les correspondía en la básica	Se fueron a checar la lista nominal
7	3	81 Senguio	1823	B	11:05 1 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	1 boleta de Ayuntamiento extraviada	Se inutilizó y se apuntó en acta
8	3	81 Senguio	1825	X1	10:30 1 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	El del PAN sin estar acreditado en el acta de apertura	Se retiró a esta persona de la casilla

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente				
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución	
9	3	81 Senguio	1828	B	10:20	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	Falta una boleta de gobernador y una de diputado en básica y contigua	
10	3	94 Tlalpujahua	2029	B	11:25	4 a.m.	Cambio de lugar con causa justificada	S	S	No estaba abierta la escuela y no llegaron a abrirla hasta tarde	Se instaló a unos metros y se puso aviso de cambio
11	4	11 Briseñas	189	C1	10:00	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	No se encontraba una boleta	Ya se encontró
12	4	63 Pajacuaran	1390	B	12:00	17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Las boletas tienen un folio que se entrego al votante del numero mayor al menor	Se levanta acta y se entregan en orden
13	4	104 Venustiano Carranza	2329	B	09:45	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	PRI y Coalición quieren estar los 2 propietario y suplente	
14	4	104 Venustiano Carranza	2329	C1	09:45	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	PRI y Coalición quieren estar los 2 propietario y suplente	
15	4	106 Vista Hermosa	2362	C1	09:00	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El sello (aparato) de la leyenda del voto salió quebrado	Se repuso
16	5	85 Tangamandapio	1903	B	05:15	17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	4 personas votaron en dos casillas equivocadas las correspondía la sección 1903 2 personas 1901 y 1 persona 1902 sección 1898 1 persona 1909	
17	8	22 Charo	351	C1	10:30	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Falta boleta de Ayuntamiento	
18	8	22 Charo	354	B	10:30	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Falta boleta de Ayuntamiento	
19	8	89 Tarimbaro	1967	B	08:30	1 a.m.	Instalación de casilla	S	S	No había luz	Se cambiaron de lugar

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente				
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución	
20	8	111 Zinapécuaro	2551	B	09:12 1	Instalación de casilla	S	S	Listado nominal trasapelado	No se encontraba, ya se encontró	
21	8	111 Zinapécuaro	2554	B	11:30 17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	3 partidos prop. supl		
22	8	111 Zinapécuaro	9999	C	07:20 17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Se fue la luz en el comité	Ya se restableció la conexión de la luz	
23	9	21 Charapan	342	B	05:40 17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Representante de la Coalición José Luis Cacho Ochoa recibió amenazas no menciona quien ni motivo entre las 6:30 y 7:00 A.M. solicita el resguardo de la policía ministerial para el resguardo del paquete de Acumoicho a Charapan	Solicitud a la policía ministerial quienes están ya en Acumicho para el resguardo	
24	9	69 Peribán	1521	C1	11:00 17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Error de conteo de boletas	Se levantó un acta de incidentes con los representantes de partido y estuvieron de acuerdo que fue error de conteo	
25	9	69 Peribán	1521	B	01:00 17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Las boletas para la elección de Diputados del folio 63401 al 63600 vienen con el nombre de los candidatos del distrito 24 de Lázaro Cárdenas el folio completo es del 63325 al 63 957	Se llevo a un acuerdo entre los representantes de partido de esta casilla de seguir usándolas y a la hora de contar que sean validos por el emblema del partido.	

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente			
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución
26	9	69 Peribán	1521	C1	09:00 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Asentar en el acta de la jornada electoral el conteo de las boletas de la elección de Diputados y gobernador mal faltando 5 boletas para la elección de Diputados y para gobernador asentaron 4 boletas de más del folio 63958 al 64591 de Diputados y de gobernador del 63958 al 64591	Se redactó el incidente de la hoja de incidentes estando de acuerdo los tres representantes del partido por que los folios si checaban bien aceptando que fue error del conteo
27	9	69 Peribán	1524	C1	09:45 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Se reportó de la sección 1524 casilla c1 que el asistente electoral cuando paso a dar de alta la casilla en su papeleo se trajo el acta de la jornada electoral la cual se estuvo reportando hasta las 11:15 AM que se reportó el asistente electoral	Rápidamente se le pidió que fuera para entregarla y se redactó el incidente en la hoja de incidentes.
28	9	96 Tocumbo	2057	B	08:53 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Dos personas abordo de una camioneta y en estado de ebriedad estuvieron haciendo proselitismo a favor del PRI que llamaron al juez pero no quiso levantar el acta y se levantó un acta en consejo municipal	Levantó acta el comité
29	9	96 Tocumbo	2064	B	10:15 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Hicieron falta boletas para Diputados	Se levantó acta

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora	No	Descripción	Incidente		Observaciones	Solución
	No.	Nombre	Sección	Tipo				Atendido	Resuelto		
30	12	48	Jungapeo	786	B	01:45 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	N	De estas secciones existen alrededor de 10 a 15 personas que no aparecen en el padrón electoral y no se les esta permitiendo votar	
31	15	32	Erongarícuaro	457	X1	10:24 13 a.m.	Propaganda partidaria en el interior o en la fachada del local	S	S	Estacionado frente a la fachada de la Coalición	Se retiró el carro
32	15	32	Erongarícuaro	463	B	06:55 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Agredieron a la asistente electoral por una persona en estado de ebriedad	Llamaron a elementos de seguridad
33	15	49	Lagunillas	802	B	05:55 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Boletas en urnas que no corresponden	Se contabilizaron en la elección correspondiente y se anotó el incidente
34	15	101	Tzintzuntzan	2151	B	11:50 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Aparece en el padrón dos veces con diferente nombre	
35	16	54	Morelia	1129	C1	04:30 4 p.m.	Cambio de lugar con causa justificada	S	S	No abrieron	Se cambio
36	16	54	Morelia	1134	B	10:25 3 a.m.	Casilla no instalada	S	S	No se presento el escrutador ni los funcionarios generales y nadie de la fila quiere participar	Se integró finalmente
37	16	54	Morelia	1159	B	11:00 1 a.m.	Instalación de casilla	S	S	Acta de instalación inutilizada por error involuntario	Se va a reponer con una nueva
38	16	54	Morelia	1166	B	04:30 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Faltaron tintas	Se repusieron
39	16	54	Morelia	1251	B	04:30 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El representante del PAN casilla era también funcionario de casilla	Se sustituyo por uno de la relación y se quedo como representante del PAN
40	17	54	Morelia	1111	B	05:40 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El liquido indeleble no marca bien	Lo repusieron

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente					
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución		
41	17	54	Morelia	1113	B	12:20 p.m.	1	Instalación de casilla	S	S	La escuela no abrió	La casilla se instaló fuera de la escuela a las 12: 20 la escuela abrió y están adentro
42	17	54	Morelia	1114	B	08:10 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Propaganda del PRI fuera de la casilla y no se podía instalar	Se retiro la propaganda y la casilla abrió normalmente
43	17	54	Morelia	1115	B	11:14 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Faltan boletas	Se hizo hoja de incidente y hay consenso de los partidos
44	17	54	Morelia	1119	B	04:30 p.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Representante general de la Coalición se presentó a votar en esta casilla correspondiéndole otra.	Se asentó en el acta de incidentes y se aperció a la autoridad
45	17	54	Morelia	1119	B	04:30 p.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Representante general de la Coalición se presentó a votar en esta casilla correspondiéndole otra y presentó incidentes	Se asentó en el acta de incidentes y se aperció a la autoridad
46	17	54	Morelia	1121	B	08:15 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Camión con propaganda pintada en el exterior de la Coalición	Se pidió se retirara el camión y la casilla se instaló.
47	17	54	Morelia	1127	B	11:54 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Una persona esta realizando encuestas antes de que las personas votaran exactamente a la entrada de la casilla	Se llamó a la fuerza pública y se retiró a la persona
48	17	54	Morelia	1171	B	09:22 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Una persona voto sin estar en el listado porque ya le habían marcado el dedo con tinta	Se asentó en el acta de incidentes y se tomaron sus datos.
49	18	13	Carácuaro	219	B	11:00 a.m.	4	Cambio de lugar con causa justificada	S	S	Cambio de ubicación de casilla por estar cerca de la secc. 219 c	Reubicación; estuvieron de acuerdo PAN, Coalición menos PRI

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora	Incidente	Incidente				
	No.	Nombre	Sección	Tipo			No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones
50	18	38	Huetamo	611	B	08:00 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Se anotaron mal folios de boletas	Se mando una nueva acta de instalación
51	18	38	Huetamo	612	B	08:10 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El acta de instalación fue levantada con lápiz	En presencia y con acuerdo de representante de partido recalcar el acta de instalación haciendo la correspondiente anotación en el acta circunstanciada
52	18	38	Huetamo	613	B	08:00 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Se anotaron mal folio de boletas y se volvió a realizar el llenado en una nueva acta de instalación de casilla	Se mandó una nueva acta de instalación
53	18	38	Huetamo	636	B	10:30 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Personas en estado de ebriedad obstruyeron actividad de la casilla	Se mandó seguridad
54	18	47	Juárez	775	B	09:11 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	No tienen folio las boletas y sin el sello de voto	
55	18	100	Tuzantla	2131	B	08:00 17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	El presidente de la casilla cambio al escrutador no obstante de haberse presentado al designado	Pusieron en su lugar al escrutador designado
56	18	102	Tzitzio	2167	B	12:00 17 p.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Al destapar las boletas de gobernador las ultimas 15 estaban manchadas con tinta los folios; 050801 al 050815	Tomaron de acuerdo no tomar en cuenta esas boletas ya que toda la población no se encuentra en México sino en E.U. estuvieron de acuerdo todos los partidos

(continúa)

(continuación)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente				
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución	
57	18	102 Tzitzio	2167	X1	08:00	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	No se encontró llave de marcadora	Se les hizo la marca a las credenciales
58	19	98 Turicato	2092	B	10:00	14 a.m.	No permitir el acceso a representantes de los Partidos Políticos acreditados en la casilla	S	S	No deja instalar la casilla y esta armado presidente	Se solucionó este incidente a las 11:40 horas
59	19	98 Turicato	2100	B	06:00	5 p.m.	Cambio de lugar sin causa justificada	S	S	Se presentaron personas del PRD después de la 12:00pm. al parecer cambiaron la casilla de Corumio entregan paquete mañana por la mañana por precaución.	
60	21	2 Aguililla	12	X1	08:15	1 a.m.	Instalación de casilla	S	S	No llegaban los funcionarios propietarios ni suplentes y los representantes de partido objetaban para la instalación	Llegaron funcionarios y completaron con personas de la fila
61	21	2 Aguililla	9999	C	09:10	2 a.m.	Instalación de consejo	S	S	No se ha instalado Consejo, porque hay un incidente en una casilla (todavía no reportado) y no esta el Presidente ni Secretario del consejo	Se instaló consejo a las 9:15 A.M.
62	21	14 Coahuayana	231	B	08:00	8 a.m.	Suspensión temporal de la votación por causas de fuerza mayor (condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar)	S	S	Representante de la Coalición se puso a firmar boletas y se suspendió la votación	Se reanudó la votación a las 9:15 sigue firmando y recibiendo votos
63	21	14 Coahuayana	232	B	08:10	17 a.m.	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	Se localizó una persona repartiendo propaganda del PRI y PAN	Se retiró a la persona

(continúa)

(conclusión)

No. Dto	Municipio		Casilla		Hora		Incidente					
	No.	Nombre	Sección	Tipo	No	Descripción	Atendido	Resuelto	Observaciones	Solución		
64	21	26	Chinicuila	397	B	08:00 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Representantes de la Coalición se presentaron en la casilla básica secc. 397 debiendo estar en la casilla ext1	Se dejó así para no obstaculizar la elección
65	21	26	Chinicuila	397	X2	08:00 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Los representantes de la Coalición se presentaron en casillas que no le correspondían	Decidieron dejarlos como estaban para no obstaculizar la elección
66	21	26	Chinicuila	397	X2	08:00 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Representantes de la Coalición (Salvador Larios Esparza y Alfonso Villa Serrano) se presentaron en la casilla ex1 de la higuera panda debiendo estar en la ex2 del salitre de copala	Decidieron dejarlos como estaban en la hora de inicio para no obstaculizar la elección
67	21	90	Tepalcatepec	1979	B	08:10 a.m.	17	Otros incidentes que afecten el desarrollo de la votación	S	S	No llegó lista nominal	Se usó provisionalmente la de un representante de partido en lo que se sacaba copias
68	24	50	Lázaro Cárdenas	806	C1	08:56 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	No instalado casilla	Solucionado problema
69	24	50	Lázaro Cárdenas	806	C3	08:56 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	No instalado casilla	Solucionado
70	24	50	Lázaro Cárdenas	807	B	10:15 a.m.	1	Instalación de casilla	S	S	Se instaló sin escrutador, estuvieron de acuerdo los partidos	Estuvieron funcionando sin escrutador con la aprobación de los partidos

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

ENTIDAD : MICHOACÁN

DISTRITO: MUNICIPIO:
CLAVE NOMBRE

SECCIÓN: TIPO DE CASILLA: HORA :
B/C1/E1/E2/E3 HORA MINUTOS

IDENTIFICACIÓN DEL INCIDENTE		ATENDIDO	RESUELTO
CLAVE DEL INCIDENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CAUSAS DEL INCIDENTE Y OTRAS OBSERVACIONES		DESCRIPCIÓN BREVE DE LA SOLUCIÓN	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

OPERADOR CENTRAL

OPERADOR DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CLAVES DE INCIDENTES

1 - INSTALACIÓN DE CASILLA	11 - SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DESFAVORABLES QUE DIFICULTEN O IMPIDAN EL ACCESO DEL LUGAR)
2 - INSTALACIÓN DE CONSEJO	12 - SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (OTROS)
3 - CASILLA NO INSTALADA	13 - PROPAGANDA PARTIDARIERA EN EL INTERIOR O EN LA FACHADA DEL LOCAL
4 - CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA CON CAUSA JUSTIFICADA	14 - NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN LA CASILLA
5 - CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SIN CAUSA JUSTIFICADA	15 - CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL
6 - INSTALACIÓN DE LA CASILLA ANTES DE LAS 8:00 HRS	16 - MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUÉS DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE SE ENCUENTREN ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR
7 - SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (RIESGO DE VIOLENCIA Y/O VIOLENCIA EN CASILLA)	17 - OTROS INCIDENTES QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN (ESPECIFIQUE)
8 - SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DESFAVORABLES QUE DIFICULTEN O IMPIDAN EL ACCESO AL LUGAR)	
9 - SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (RIESGO DE VIOLENCIA Y/O VIOLENCIA EN LA CASILLA)	
10 - SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (ROBO Y/O DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O MATERIALES ELECTORALES)	

2.1.- INSTALACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES Y APERTURA DE LA VOTACIÓN.

Para recibir el sufragio de los electores, en sesión de los Consejos se aprobaron 4,913 casillas electorales en toda la entidad, cubriendo su instalación al 100% el día de la elección.

La información del seguimiento a la instalación de las casillas electorales se dio en distintos cortes, en las secciones electorales, los asistentes electorales reportaron las casillas una vez que éstas iniciaban la votación, las reportaban a los Consejos Municipales y Distritales según el caso, y éstos a su vez a el centro de recepción de datos del Instituto Electoral de Michoacán en la ciudad de Morelia, para que en sesión del Consejo General se informara oportunamente a los Partidos Políticos, Coalición, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Los cortes que se reportaron al pleno del Consejo General, fueron los siguientes:

CORTES REPORTADOS AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Hora del corte	Número de casillas reportadas	Porcentaje de avance
10:00	1,343	27.34%
11:30	2,061	41.95%
13:00	3,867	78.71%
15:00	4,889	99.51%
19:30	4,902	99.78%

Cabe señalar que hasta las 17:36 horas del día de la elección no se tuvo reporte de la instalación de once casillas en todo el Estado, ya que por la distancia y dificultad al acceso de medios de comunicación no se tenía la confirmación de la instalación de las mismas, teniendo ratificadas solamente el 99.78%.

CASILLAS QUE NO FUERON REPORTADAS ANTES DE LAS 17:36 HORAS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001

No.	Distrito	Municipio	Sección	Tipo	Justificación
1	03 Maravatío	Epitacio Huerta	455	EXT	Medios de Comunicación
2	03 Maravatío	Epitacio Huerta	455	EXT	Medios de Comunicación
3	09 Los Reyes	Táncitaro	1887	EXT	Medios de Comunicación
4	09 Los Reyes	Táncitaro	1888	EXT	Medios de Comunicación
5	12 Hidalgo	Jungapeo	787	EXT	Distancia y Medios de Comunicación
6	12 Hidalgo	Jungapeo	799	B	Medios de Comunicación
7	18 Huetamo	Tuzantla	2132	EXT	Distancia y Medios de Comunicación

(continúa)

(conclusión)

No.	Distrito	Municipio	Sección	Tipo	Justificación
8	18 Huetamo	Tzitzio	2167	EXT	Distancia y Medios de Comunicación
9	21 Coalcomán	Aguila	144	B	Distancia y Medios de Comunicación
10	21 Coalcomán	Aguililla	22	EXT	Distancia y Medios de Comunicación
11	22 Música	Churumuco	431	B	Distancia y Medios de Comunicación

Nota: No obstante que no se tuvo información oportuna el 11 de noviembre sobre la instalación de las casillas mencionadas anteriormente, éstas sí fueron instaladas, y concluyeron sus trabajos de manera normal.

2.2.- CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLAUSURA DE LAS CASILLAS.

Una vez que la votación fue cerrada en cada una de las 4,913 casillas electorales, los funcionarios de las mismas, procedieron a efectuar el escrutinio y cómputo de los votos, siguiendo los procedimientos establecidos en los artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186, y 187, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Cumpliendo con lo establecido, y toda vez que se concluyó con el escrutinio y cómputo de la votación, se firmaron las actas correspondientes a cada una de las elecciones, por parte de los integrantes de las casillas, y los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, asimismo, se formó un expediente con los documentos que señala el artículo 190 párrafo segundo, y se adhirió a la parte externa del paquete electoral, garantizando su inviolabilidad.

Posteriormente se fijó en un lugar visible de la casilla, el cartel con los resultados obtenidos de cada una de las elecciones. Finalmente fueron clausuradas las casillas y requisitados los datos en el acta de la jornada electoral, remitiendo así los paquetes electorales a las sedes de los Consejos Distritales y Municipales, por conducto del Presidente, Secretario y de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición que desearon hacerlo.

3.- REMISIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas procedieron a hacer llegar los paquetes electorales al los Consejos Distritales y Municipales, cumpliendo con lo establecido en el artículo 191, párrafo primero del Código Electoral del Estado de Michoacán.

De las 4,913 casillas aprobadas para su instalación, fueron recibidas la misma totalidad de paquetes electorales, cubriendo de ésta forma con el 100% .

Cabe mencionar que todos los paquetes electorales fueron recibidos dentro de los plazos y tiempos legales que establece el Código Electoral del Estado de Michoacán.

En sesión del Consejo General se informó que en los Consejos Distritales y Municipales se recibieron antes de las 24:00 horas del mismo 11 de noviembre, los paquetes de 2,087 casillas representando el 42.6%.

En sesión del 29 de octubre de 2001, el Consejo General en términos del artículo 113 fracción III, y 191 del Código Electoral del Estado, que refiere, el envío y recepción de los paquetes electorales, acordó que los Comités Municipales de los Distritos de Huetamo, Múgica y Coalcomán, fueran centros de acopio de los paquetes de la elección de Diputados y Gobernador, y una vez recibidos los paquetes electorales, fueran turnados a las sedes de las Cabeceras Distritales correspondientes.

Este procedimiento se llevó a cabo bajo la supervisión de un Vocal designado para tal efecto, un Consejero Electoral y los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, propietarios y suplentes que desearon hacerlo.

CAPÍTULO IX. RESULTADOS ELECTORALES.

1.- EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para determinar quién llevaría a cabo el PREP, el Consejo General evaluó diferentes empresas, a saber:

- a. **PoderNet.** La propuesta de PoderNet resultó muy completa en cuanto a recursos tecnológicos se refiere, destacando la solidez de sus enlaces y comunicaciones que aprovechaban lo más sobresaliente en seguridad en Internet. Uno de estos fue el uso del sistema operativo Linux para la operación del sistema ya que, independientemente de sus fanáticos y detractores, ha probado ser mucho más estable que su Némesis de las ventanas. También en lo que se refiere a la parte humana del PREP, aunque no contaban con un equipo de captura propio²⁴, su esquema operativo y de capacitación era casi equivalente a tenerlo.
- b. **Proisi.** El proyecto presentado por el Grupo Proisi resultó muy detallado, destacando el hecho de que dentro del mismo tenían contemplado el empleo de su propio personal, previamente capacitado y con experiencia en procesos electorales previos. Una característica particular de Proisi fue que, además del software empleado para la captura y resultados del PREP, contaban con software de encriptamiento y comunicaciones propio; esto puede ser un pro y un contra a la vez, pues si bien el crear software propio puede contribuir a la seguridad (dado que se parte del supuesto de que a "cracker" se le dificultaría más romper una protección cuya lógica no es accesible fuera de Proisi), al mismo tiempo no hay más garantías de su efectividad que las brindadas por la misma empresa que lo

²⁴ Aunque es posible que esto trabajara a su favor al permitir a los Partidos Políticos constatar la imparcialidad del personal que trabajó durante el proceso.

está vendiendo²⁵. Por lo demás, Proisi resultó muy innovador en algunos otros aspectos lo que, aunado a su experiencia previa, la hizo figurar entre los mejores candidatos.

- c. **IntraCorp.** Por otro lado, la propuesta de IntraCorp resulta mucho más detallada en cuanto a su operación, mucho más enfocada en los recursos humanos como técnicos y aporta elementos adicionales a la propuesta básica. Además, la presentación y organización del mismo documento denotan más atención a los detalles operativos. Lamentablemente, el hecho de que el software fuera solamente un proyecto (es decir, no existía al momento de elaborar la propuesta) así como su falta de experiencia en elecciones previas los hizo menos elegibles.
- d. **Terra.** La propuesta de Terra es muy sólida en lo que a recursos de comunicación electrónica se refiere, pero es demasiado vaga en cuanto al sistema de captura y publicación de la información, y prácticamente ausente en lo que concierne a los recursos humanos que se requerirían para llevar a cabo todo el proceso.

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DONDE SE CONTRATÓ A PODERNET

Durante la sesión del Consejo General celebrada el día 7 de Septiembre de 2001 a las 12:00 hrs., se trató como punto número 11 del Orden del Día la propuesta de la empresa que aplicaría el sistema para la difusión oportuna de los resultados preliminares de las elecciones (PREP)²⁶.

Se dio lectura al proyecto de acuerdo relativo a los lineamientos que debería seguir la empresa contratada, para la cual hubo pocas observaciones. Posteriormente se procedió a someter a votación la propuesta de la Presidencia de que la empresa contratada fuera PoderNet «...por su infraestructura y competitividad...» siendo aprobado por unanimidad.

²⁵ Existen en el mercado algoritmos de encriptación mucho muy efectivos, probados y comprobados por una amplia gama de personas y organizaciones que garantizan la seguridad de la información y, aunque algunos de ellos son del dominio público, son totalmente seguros.

²⁶ Páginas 27 y 28 del documento.

ACUERDO ADICIONAL (LINEAMIENTOS)

Dentro de este acuerdo de lineamientos con fecha de 7 de Septiembre de 2001, se establecen varias especificaciones de operación del sistema PREP, entre las que se encuentran:

1. La documentación fuente para la captura.
2. El nombramiento y funciones de representantes de Partidos Políticos y Coalición frente al PREP.
3. El procedimiento de recepción y captura de las actas PREP.
4. Procedimientos de acción en caso de improcedencia de la captura del acta (abanderamientos).
5. Protocolo para el inicio de captura.
6. Datos a capturar.
7. Procedimiento de validación de captura.
8. Transmisión y difusión de la información.
9. Aspectos generales.

AUDITORIA DEL IFE AL PREP

Durante esta visita, los auditores del IFE constataron que la empresa PoderNet cuenta con la ventaja de su experiencia en el desarrollo del PREP en otros Estados (como Tlaxcala y Tabasco), así como recursos tecnológicos propios.

Además verificaron que se instalaron 24 Centros de Captura de Datos, uno para cada Distrito Local, contando cada uno de estos con computadoras suficientes para capturar el número respectivo de actas esperadas, configuradas cada una de ellas para maximizar su seguridad. Cabe mencionar que cada uno de estos centros contó con no-break por equipo y planta eléctrica propia.

En lo que respecta al Control Central, contó con todas las instalaciones adecuadas: Instalación eléctrica aislada de la de las oficinas del Instituto, respaldo redundante de energía (propio y de la CFE), aire acondicionado, lugar específico para el equipo, 2 enlaces E1, ruteadores y switches en operación y de respaldo, así como servidores Hacer Altos con procesador PIII.

Para el desarrollo del sistema de captura se utilizó como sistema operativo Linux (distribución Mandrake optimizado para sus necesidades por PoderNet) y PHP4 con interacción en Perl y JavaScript.

Se realizó una evaluación de desempeño durante la prueba realizada por PoderNet el 31 de Octubre de 2001. Durante esta prueba, se simuló la captura real esperada sin tiempos de espera del sobre PREP en condiciones reales, pues en un par de casos se tuvo que trabajar con soporte de la planta de energía pues hubo un fallo generalizado de alimentación eléctrica.

Finalmente cabe destacar que los auditores señalaron algunas observaciones y recomendaciones de ajuste en lo que a infraestructura, logística, captura y respaldos se refiere., y concluyen señalando que «...La empresa cuenta con herramientas para brindar transparencia de todas sus operaciones y cuenta con medidas de seguridad eficientes para garantizar la confidencialidad en integridad de la información».

PRUEBAS OPERATIVAS

Se realizaron dos pruebas operativas; la primera el 27 de Octubre y la segunda el 31 de Octubre, con los siguientes resultados:

- Durante la prueba del 27 de Octubre, se involucraron 553 personas entre staff, coordinadores, acopiadores, validadores, capturistas, telefonistas y archivistas, comenzando esta a las 10:11 hrs. y terminando a las 15:33 hrs. para un tiempo total de captura de 5 horas con 22 minutos, lo que hace un promedio de captura de 15.3 casillas por minuto. La única eventualidad importante que se presentó fue un problema con el cableado del edificio donde se ubicó el Comité Distrital de Huetamo, por lo que tuvo que reemplazarse para asegurar el funcionamiento de los equipos. El error de captura se evaluó en una milésima parte de un uno por ciento (uno error por cada cien mil).
- Para la segunda prueba, el 31 de Octubre, se involucró el mismo número de personas descritas anteriormente, comenzando esta a las 10:47 hrs. y terminando a las 16:58 hrs. para un tiempo de captura de 6 horas con 11 minutos, promediando 13.25 casillas por minuto. En esta ocasión no se presentó ninguna eventualidad, ni de equipo ni humana, y se tuvo un margen de error de dos diezmilésimas partes de un uno por ciento (un error por cada quinientos mil).

2.- CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y PRESIDENTES MUNICIPALES, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASIGNACIÓN DE REGIDORES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.

En cumplimiento a lo que se establece en el artículo 192 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los Consejos Distritales y Municipales celebraron sesión permanente el día miércoles 14 de noviembre, con la finalidad de efectuar los cómputos de cada una de las elecciones.

Respecto a los cómputos de la elección de Diputados de Mayoría Relativa se efectuaron mediante el siguiente procedimiento: para conocer el resultado distrital, éste se determinó mediante la suma de los resultados anotados en cada una de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas en el distrito, éste procedimiento estuvo sujeto a lo establecido en el artículo 194, del Código Electoral del Estado.

Al finalizar el referido procedimiento se asentó la información en las actas de resultados distritales de la elección de Diputados electos por el principio de Mayoría Relativa, así como también en el acta circunstanciada de la sesión del Consejo Distrital respectivo, posteriormente se hizo la declaración de validez de la elección en los 24 Distritos Electorales y se expidieron las Constancias de Mayoría y Validez respectivas a las fórmulas ganadoras.

De acuerdo con el conteo final de cada Distrito electoral hecho durante las sesiones de cómputo, las fórmulas ganadoras en la elección de Diputados de Mayoría Relativa fueron las siguientes:

CANDIDATOS ELECTOS PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO	DISTRITO
1	DIP. PROP. DAVID VAZQUEZ CHAVEZ DIP. SUP. JESÚS RAMON SOTO ORTIZ	PRI	1 LA PIEDAD
2	DIP. PROP. GERARDO LARA VARGAS DIP. SUP. ENRIQUE TORRES CUADROS	CUPM	2 PURUÁNDIRO
3	DIP. PROP. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA DIP. SUP. DAVID MORALES MORALES	CUPM	3 MARAVATÍO
4	DIP. PROP. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ DIP. SUP. RAYMUNDO GÁLVEZ FIGUEROA	PRI	4 JIQUILPAN
5	DIP. PROP. GONZALO HERRERA PÉREZ DIP. SUP. MIGUEL ZAMBRANO YÉPEZ	CUPM	5 JACONA

(continúa)

(continuación)

	CARGO	NOMBRE	PARTIDO	DISTRITO
6	DIP. PROP. DIP. SUP.	JOSÉ LEONARDO VALLEJO ROJAS LEOBARDO ESCOBAR MICHEL	PAN	6 ZAMORA
7	DIP. PROP. DIP. SUP.	MARIO MAGAÑA JUÁREZ MARIO GARCÍA JUÁREZ	PRI	7 ZACAPU
8	DIP. PROP. DIP. SUP.	MARTÍN ACOSTA ROSALES SALVADOR CORREA GONZÁLEZ	PRI	8 ZINAPECUARO
9	DIP. PROP. DIP. SUP.	ESTEBAN ARROYO BLANCO ILDA OLGA LETICIA ANAYA SILVA	CUPM	9 LOS REYES
10	DIP. PROP. DIP. SUP.	ISIDRO FAUSTO GUTIÉRREZ JUAN AGUILAR GONZÁLEZ	CUPM	10 MORELIA NOROESTE
11	DIP. PROP. DIP. SUP.	JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO ABEL ESTRADA GONZÁLEZ	CUPM	11 MORELIA NORESTE
12	DIP. PROP. DIP. SUP.	GILBERTO CORIA GUDIÑO JOSÉ ODILÓN GERARDO MTZ ARIZMENDI	PRI	12 HIDALGO
13	DIP. PROP. DIP. SUP.	FRANCISCO VILLASEÑOR ESQUIVEL ARMANDO GERMÁN RODRÍGUEZ RESKALA	PRI	13 ZITÁCUARO
14	DIP. PROP. DIP. SUP.	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ ELI ANÍBAL TORRES PIÑA	CUPM	14 URUAPAN NORTE
15	DIP. PROP. DIP. SUP.	ELESBAN APARICIO CUIRIZ ISIDRO VILLANUEVA RODRÍGUEZ	CUPM	15 PÁTZCUARO
16	DIP. PROP. DIP. SUP.	JUAN MANUEL IRIARTE MÉNDEZ JOSÉ LUIS FRUTIS SOLÍS	CUPM	16 MORELIA SUROESTE
17	DIP. PROP. DIP. SUP.	EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO JOSÉ MANUEL ROMERO NAVARRO	PRI	17 MORELIA SURESTE
18	DIP. PROP. DIP. SUP.	EUSTOLIO NAVA ORTIZ JOSÉ TEJEDA RODRÍGUEZ	PRI	18 HUETAMO
19	DIP. PROP. DIP. SUP.	GABRIEL RUIZ ROMERO JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ PUNZO	PRI	19 TACAMBARO
20	DIP. PROP. DIP. SUP.	RICARDO LUNA GARCÍA SALVADOR HUERTA MELGOZA	CUPM	20 URUAPAN SUR
21	DIP. PROP. DIP. SUP.	LUIS BETANCOURT DEL RIO J. JESUS CAMPOS ANDRADE	CUPM	21 COALCOMAN
22	DIP. PROP. DIP. SUP.	RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA VICTOR ZACARIAS GARNICA BRAVO	PRI	22 MÚGICA
23	DIP. PROP. DIP. SUP.	SANDRA LUZ VALENCIA LOMALIEL JOSE LUIS VILLEGAS MORALES	CUPM	23 APATZINGAN
24	DIP. PROP. DIP. SUP.	JUAN ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA AMADEO BOLAÑOS REYNOSO	CUPM	24 LÁZARO CÁRDENAS

Al igual que los Consejos Distritales, los 113 Consejos Municipales también sesionaron el 14 de noviembre, para realizar el cómputo de la elección y dar a conocer los resultados de los Ayuntamientos, el procedimiento establecido en el artículo 193 anteriormente ya expuesto, se resume y traduce, que en sesión permanente de cada Consejo Municipal se determinó el resultado mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas en el municipio.

Así mismo, el artículo 196 del mismo código electoral, detalla el procedimiento para efectuar el cómputo de la votación de la elección del Ayuntamiento, del cual una vez concluidos los cómputos y emitida la declaración de validez de la elección se expidieron las constancias respectivas.

En este punto, se destaca la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, a la cual tienen derecho los Partidos Políticos o Coalición que habiendo participado en la elección con planilla de candidatos a integrar el ayuntamiento y lista de candidatos a regidores, no hayan ganado la elección municipal y hayan obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida.

La fórmula para determinar la asignación se describe a continuación:

FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Cada uno de los Municipios que integran la geografía política-administrativa del Estado de Michoacán, cuentan a su interior, con una máxima autoridad municipal, denominada cabildo, cuerpo colegiado integrado²⁷ por:

- Un Presidente Municipal
- Un Secretario
- Síndico
- Regidores de Mayoría relativa, que son aquellos candidatos que participaron en la elección dentro de la planilla del candidato ganador a presidente municipal.
- Regidores de Representación Proporcional, que ingresan una vez cumplidos los requisitos que se enunciarán a continuación.

De conformidad con el artículo 196, fracción II, para poder participar en la asignación de los regidores por esta vía, serán los Partidos Políticos o Coalición, que cubran los siguientes requisitos:

1. Hayan participado en la elección con planilla de candidatos a integrar el ayuntamiento y lista de candidatos a regidores de representación proporcional;
2. No hayan ganado la elección municipal²⁸; y

²⁷ En el Estado de Michoacán, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, existen tres tipos de conformación del cabildo, dependiendo del tamaño del municipio, por lo cual varía en esos tres tipos, la cantidad de regidores, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

²⁸ Esto es la planilla que obtiene la mayoría de los votos en un municipio, no tiene derecho a ningún regidor de representación proporcional, ya que en la lista se enumera y postula a varias personas para ocupar los cargos de regidores de mayoría relativa.

3. Hayan obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida.

Una vez que los Partidos Políticos o Coalición tengan esos requisitos, se procede, en términos del propio artículo 196, fracción II, segundo párrafo, a la asignación, utilizando una fórmula específica, la cual contiene los siguientes elementos:

- a. Cociente Electoral; y
- b. Resto Mayor.

De acuerdo con estos elementos, es que se realiza la asignación de regidurías por el principio en comento, para lo cual se toma como base el cociente electoral, el cual se obtiene de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Votación Válida}}{\text{Número de Regidurías por asignar}} = \text{Cociente Electoral}$$

En donde votación válida, resulta de "restar" a la *votación emitida* (que no es otra cosa que el total de votos depositados en las urnas para la elección de ayuntamiento), los *votos nulos, de candidatos no registrados, de los Partidos Político o Coalición que no alcancen el 2% de la votación emitida y del Partido Político o Coalición ganador*.

Una vez obtenidas estas cifras, se actualiza el texto del artículo 196, fracción II, tercer párrafo, del código electoral: «*Los Partidos Políticos (y Coalición) que participen en la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, tendrán derecho a que se les asignen tantas regidurías como veces contenga su votación el cociente electoral*», lo que se puede explicar de la siguiente forma: el número de veces que resulte de dividir la votación de cada Partido Político o Coalición entre el cociente electoral, será el número de regidores que obtenga cada uno.

En caso de que faltaren regidurías por asignar, señala el código, se utilizará la otra parte de la fórmula de asignación, esto es, el Resto Mayor.

El procedimiento para utilizar el resto mayor, es el siguiente: una vez que se utilizó la votación de cada Partido Político o Coalición en el cociente electoral, con base en el número de veces que obtuvo cada instituto político, este número se multiplica por el cociente electoral y el resultado se le resta a la votación de cada Instituto político, de lo

cual se deduce un resto de votación que no se utilizó en el cociente electoral por cada Partido Político o Coalición, lo que se constituye como el resto mayor.

Para la asignación de los regidores faltantes se utiliza el resto mayor más alto y se le asigna un regidor a ese Partido Político o Coalición, hasta asignar el total de regidores.

De acuerdo con el conteo final de cada Consejo Municipal Electoral hecho durante las sesiones de cómputo, las planillas ganadoras en la elección de los Ayuntamientos quedaron de acuerdo a como se indica en la tabla de las páginas siguientes.

CANDIDATOS ELECTOS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Acuitzio	CUPM	Presidente	Miguel Villaseñor Gómez
	CUPM	Síndico Prop.	Miguel Ángel Ayala Cortes
	CUPM	Síndico Sup.	Noel Téllez Mondragón
	CUPM	1er Reg. Prop.	Froylan Hernández Hernández
	CUPM	1er Reg. Sup.	Federico Sereno Gutiérrez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ma. Concepción Salto Sepúlveda
	CUPM	2do Reg. Sup.	Mireya Sotelo Pérez
	CUPM	3er Reg. Prop.	José Dolores Santollo Reyes
	CUPM	3er Reg. Sup.	Elías Santoyo Calvillo
	CUPM	4to Reg. Prop.	Florencio Guillen Rangel
	CUPM	4to Reg. Sup.	Abelino Sánchez Arreola
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Lucio Villanueva González
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Edith Carina Ramírez Rico
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Alejandra Farfán Carrillo
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Gloriela Acosta Montoya
	PAN	3er Reg. RP Prop.	J. Vidal Tinoco León
	PAN	3er Reg. RP Sup.	José Barajas Aguilar
	Aguililla	CUPM	Presidente
CUPM		Síndico Prop.	Moisés Cevallos Ceja
CUPM		Síndico Sup.	Armando Méndez Amezcua
CUPM		1er Reg. Prop.	Raúl Manríquez Mendoza
CUPM		1er Reg. Sup.	Audon Valencia Aguilar
CUPM		2do Reg. Prop.	Mario Valencia Anguiano
CUPM		2do Reg. Sup.	Rafaela Arguello González
CUPM		3er Reg. Prop.	Salvador Vargas Garibay
CUPM		3er Reg. Sup.	José García Valencia
CUPM		4to Reg. Prop.	Claudia Martínez Díaz
CUPM		4to Reg. Sup.	Eudoro Mendoza Díaz
PRI		1er Reg. RP Prop.	Teresa Mendoza Mendoza
PRI		1er Reg. RP Sup.	Ma. Rosa Galván Torres
PRI		2do Reg. RP Prop.	Arturo Ayala Cuevas
PRI		2do Reg. RP Sup.	Graciela Salceda Barajas
PAN		3er Reg. RP Prop.	Luis Contreras López
PAN	3er Reg. RP Sup.	Ma. Salud Peña Barragán	
Alvaro Obregón	CUPM	Presidente	José Antonio Moreno Díaz
	CUPM	Síndico Prop.	Martha Avalos Arizmendi
	CUPM	Síndico Sup.	Ramiro Orozco Duran
	CUPM	1er Reg. Prop.	José Luis Espino Ortiz
	CUPM	1er Reg. Sup.	Abel Mosqueda Ríos
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ángel García Ortiz
	CUPM	2do Reg. Sup.	Yadira Díaz Fulgencio
	CUPM	3er Reg. Prop.	Agustin Algeles Silva
	CUPM	3er Reg. Sup.	Petra Angelez Silva
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ruben Tapia Ortiz
	CUPM	4to Reg. Sup.	Pablo Garcia Graciano
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Vidal Zavala Tapia
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Amando Hernández Alvarado
	PRI	2do Reg. RP Prop.	J. Antonio Correa Avila
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Margarita Aviña Leon

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	3er Reg. RP Prop.	José Manuel Díaz Moreno
	PAN	3er Reg. RP Sup.	J. Francisco Silva Jimenez
Angamacutiro	CUPM	Presidente	Noel González Gomez
	CUPM	Síndico Prop.	Alvaro Martínez Ojeda
	CUPM	Síndico Sup.	Ramon Pesqueda Ayala
	CUPM	1er Reg. Prop.	Pedro Villa Leon
	CUPM	1er Reg. Sup.	Jose Manuel Juarez Martinez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Samuel Chavez Vargas
	CUPM	2do Reg. Sup.	Luis Pesqueda Vargas
	CUPM	3er Reg. Prop.	Maria Patricia Gutierrez Granados
	CUPM	3er Reg. Sup.	Salomon Lira Olivo
	CUPM	4to Reg. Prop.	Jose Dagoberto Gutierrez Granados
	CUPM	4to Reg. Sup.	Ma. De La Luz Martinez Camacho
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jose Abraham Cardona Martinez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ignacio Aguilar Martinez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Emmanuel Figueroa Servin
	PRI	2do Reg. RP Sup.	J. Jesus Rocha Ortega
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Ana Maria Aguiñiga Navarrete
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Hilda Chavez Alvarado
Anganguero	PRI	Presidente	Jorge Martin Arizmendi Gonzalez
	PRI	Síndico Prop.	Raul Trinidad Peralta Maya
	PRI	Síndico Sup.	Arturo Gonzalez Gonzalez
	PRI	1er Reg. Prop.	Edgar Alonso Angeles
	PRI	1er Reg. Sup.	Angelica Tellez Hernandez
	PRI	2do Reg. Prop.	Gloria Pacheco Avila
	PRI	2do Reg. Sup.	Susana Teresita Reyes Mendoza
	PRI	3er Reg. Prop.	Armando Perea Torres
	PRI	3er Reg. Sup.	Jesus De La Luz Garcia
	PRI	4to Reg. Prop.	Victor Jesus Vega Hernandez
	PRI	4to Reg. Sup.	Francisco Tellez Carrillo
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Angel Chavez Juarez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Hector Reyes Esquivel
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Martin Hernandez Merlos
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Ma. Isabel Martinez Cruz
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Juan Gabriel Salazar Lopez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Manuel Soto Lopez
Apatzingán	CUPM	Presidente	Roldan Alvarez Ayala
	CUPM	Síndico Prop.	Jaime Ochoa Munguia
	CUPM	Síndico Sup.	Mario Figueroa Cárdenas
	CUPM	1er Reg. Prop.	Rosendo Gomez Agustin
	CUPM	1er Reg. Sup.	Yolanda Rincon Virrueta
	CUPM	2do Reg. Prop.	Juan Arellano Mora
	CUPM	2do Reg. Sup.	Salvador Medina Cruz
	CUPM	3er Reg. Prop.	Jercinda Hernandez Barragan
	CUPM	3er Reg. Sup.	Tomas Delgado Telles
	CUPM	4to Reg. Prop.	Juan Garcia Hinojosa
	CUPM	4to Reg. Sup.	Dora Maria Alvarez Castillo
	CUPM	5to Reg. Prop.	Hector Rico
	CUPM	5to Reg. Sup.	Martha Vazquez Vazquez
	CUPM	6to Reg. Prop.	Ma. Irma Mendoza Guillen
	CUPM	6to Reg. Sup.	Lupersio Perez Castellanos

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	7mo Reg. Prop.	Jose Marquez Marquez
	CUPM	7mo Reg. Sup.	Luis Quintero Montejano
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Hector Manuel Cespedes Rodriguez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Marco Antonio Zaragoza Villafan
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Arcadio Huitron Jimenez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	David Cabrera Ortiz
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Roberto Reyna Pastenes
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Olga De La Paz Cortes Reyes
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Vicente Horacio Hernandez Manzo
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Maria Del Refugio Cabrera Hermosillo
	PAN	5to Reg. RP Prop.	Juan Antonio Rendon Vazquez
	PAN	5to Reg. RP Sup.	Antonio Zaragoza Vaca
Aporo	PRI	Presidente	Francisco Javier Escutia Sanchez
	PRI	Síndico Prop.	J. Carmen Hinojosa Martinez
	PRI	Síndico Sup.	Fermin Sanchez Vanegas
	PRI	1er Reg. Prop.	Rodolfo Becerril Lopes
	PRI	1er Reg. Sup.	Raymundo Salas Sandoval
	PRI	2do Reg. Prop.	Simon Santamaria
	PRI	2do Reg. Sup.	Jose Melchisidec Hernandez Duran
	PRI	3er Reg. Prop.	Fatima Cruz Tapia
	PRI	3er Reg. Sup.	Maria Carmen Felegrino Ortega
	PRI	4to Reg. Prop.	Juan Agustin Torres Sandoval
	PRI	4to Reg. Sup.	Cristina Torres Valencia
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Samuel Resendiz Martinez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Rogelio Dominguez Nieves
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Otilia Cruz Mendoza
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Lázaro Resendiz Guzman
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Sandra Vazquez Hernandez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Baltazar Martinez Gonzalez
Aquila	CUPM	Presidente	Martin Santos Luna
	CUPM	Síndico Prop.	Juan Jurado Gonzalez
	CUPM	Síndico Sup.	Estefana Lopez Gutierrez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Martha Marquez Mares
	CUPM	1er Reg. Sup.	Nivardo Reyes Mares
	CUPM	2do Reg. Prop.	Aristeo Garcia Silva
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ray Calbillo Montes
	CUPM	3er Reg. Prop.	Humberto Zambrano Guillen
	CUPM	3er Reg. Sup.	Victor Manuel Cuevas Cervantes
	CUPM	4to Reg. Prop.	Sergio Reyna Amezola
	CUPM	4to Reg. Sup.	Elias Mendoza Madrigal
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Filimon Silva Cruz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ma. Jesus Reyes Zepeda
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Agustin Villanueva Ramirez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Jose Armando Cruz Marmolejo
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jose Martinez Renteria
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Alfonso Godinez Salgado
Ario	CUPM	Presidente	Juan Martin Merino Castillo
	CUPM	Síndico Prop.	Abraham Barriga Herrera
	CUPM	Síndico Sup.	Jose Luis Cerna Rodriguez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Martha Infante Cornejo
	CUPM	1er Reg. Sup.	Hermelinda Lopez Lopez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ricardo Zarco Pedraza
	CUPM	2do Reg. Sup.	Josefina Rodriguez Rodriguez
	CUPM	3er Reg. Prop.	M. Guadalupe Sanchez Almanza
	CUPM	3er Reg. Sup.	Marta Botello Rea
	CUPM	4to Reg. Prop.	Margarito Arciga Lopez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Emilio Cruzaley Maldonado
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Roman Joaquin Medina
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Dora Alicia Cuiris Guzman
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Jose Camarena Pahua
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Candelario Nambo Torres
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Naufel Yafar Bucio
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Gaitan Solorzano
Arteaga	PRI	Presidente	Jose Garcia Cuevas
	PRI	Síndico Prop.	Juan Landa Ruiz
	PRI	Síndico Sup.	Ignacio Tovar Cuevas
	PRI	1er Reg. Prop.	Agripino Gallardo Alvarado
	PRI	1er Reg. Sup.	Eliseo Lombera Silva
	PRI	2do Reg. Prop.	Tiburcio Vazquez Dominguez
	PRI	2do Reg. Sup.	Maria Ivone Ontiveros Lozano
	PRI	3er Reg. Prop.	Josefina Cuevas Mendoza
	PRI	3er Reg. Sup.	Juan Rueda Rodriguez
	PRI	4to Reg. Prop.	Guillermo Ortiz Lozano
	PRI	4to Reg. Sup.	Mayra Yuritzia Sanchez Camacho
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Jose Alfredo Jimenez Cuevas
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Ma. Del Carmen Cárdenas Palominos
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Diego Palominos Cornejo
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Saturnina Sanchez Valencia
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Humberto Peñaloza Padilla
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Yolanda Farias Landa
Briseñas	CUPM	Presidente	Francisco Meza Godinez
	CUPM	Síndico Prop.	J. Guadalupe Padilla Barrera
	CUPM	Síndico Sup.	Octavio Perez Fernandez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Juan Martinez Garcia
	CUPM	1er Reg. Sup.	Juana Inocencio Anaya
	CUPM	2do Reg. Prop.	Trinidad Gutierrez Ayala
	CUPM	2do Reg. Sup.	Maria De La Luz Alvarez Valladolid
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ricardo Rodriguez Aviña
	CUPM	3er Reg. Sup.	Pedro Pantoja Lucas
	CUPM	4to Reg. Prop.	Gerardo Cervantes Magaña
	CUPM	4to Reg. Sup.	J. Trinidad Cervantes Reyes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Maria Teresa Nava Enriquez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	J. Jesus Avalos Guzman
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Guillermo Briseño Valadez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Martin Flores Molina
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jose Antonio Lopez Gutierrez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Enrique Guzman Ceja
Buenavista	CUPM	Presidente	Sergio Baes Torres
	CUPM	Síndico Prop.	Juan Jurado Gonzalez
	CUPM	Síndico Sup.	Estefana Lopez Gutierrez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Martha Marquez Mares
	CUPM	1er Reg. Sup.	Nivardo Reyes Mares

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	2do Reg. Prop.	Aristeo Garcia Silva
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ray Calbillo Montes
	CUPM	3er Reg. Prop.	Humberto Zambrano Guillen
	CUPM	3er Reg. Sup.	Victor Manuel Cuevas Cervantes
	CUPM	4to Reg. Prop.	Sergio Reyna Amezola
	CUPM	4to Reg. Sup.	Elias Mendoza Madrigal
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Beatriz Escamilla Ruiz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Panfilo Mendiola Aguirre
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Amafer Guerrero Herrera
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Carlos Alberto Perez Andrade
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Pedro Garcia Anguiano
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Vidal Gonzalez Aviña
Carácuaro	CUPM	Presidente	Israel Tentory Garcia
	CUPM	Síndico Prop.	Victor Campos Valeriano
	CUPM	Síndico Sup.	Arturo Reynoso Aureoles
	CUPM	1er Reg. Prop.	Juan Campuzano Magaña
	CUPM	1er Reg. Sup.	Maria Garcia Santoyo
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Arturo Reynoso Borja
	CUPM	2do Reg. Sup.	Juvenal Gonzalez Contreras
	CUPM	3er Reg. Prop.	Pedro Garcia Dias
	CUPM	3er Reg. Sup.	Venancio Bustos Serrato
	CUPM	4to Reg. Prop.	Maguin Carrizales Maldonado
	CUPM	4to Reg. Sup.	Angelica Benitez De La Torre
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Atanacio Franco Talavera
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Victorio Gutierrez Bañuelos
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Juan Vazquez Perez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Francisco Reynoso Aureoles
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Celerina Ortega Reyes
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Ma. Crisantema Cesareo Robles
Coahuayana	CUPM	Presidente	Elias Lopez Mendoza
	CUPM	Síndico Prop.	Saul Onofre Aguilar
	CUPM	Síndico Sup.	Maria Alicia Reyna
	CUPM	1er Reg. Prop.	Maria Elfega Abarca Mercado
	CUPM	1er Reg. Sup.	Carlos Gomez Mayo
	CUPM	2do Reg. Prop.	Francisco Arceo Maria
	CUPM	2do Reg. Sup.	Juana Abarca Barragan
	CUPM	3er Reg. Prop.	Avacuc Palomarez Gutierrez
	CUPM	3er Reg. Sup.	J. Cruz Valdovinos Gonzalez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Miguel Acevedo Escareño
	CUPM	4to Reg. Sup.	Heriberto Lopez Maldonado
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Seledonio Licea Escalera
	PRI	1er Reg. RP Sup.	J. Guadalupe De La Cruz Madrigal
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maricela Serrano Mendoza
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Irene Calvillo Alvarez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jose Lopez Valdivia
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Mauricio Rodriguez Baltazar
Coalcomán	PRI	Presidente	Agustin Bautista Espinoza
	PRI	Síndico Prop.	Tomas Gonzalez Flores
	PRI	Síndico Sup.	Carlos Montaña Soto
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Trinidad Moreno Ramos
	PRI	1er Reg. Sup.	Irma Alicia Millan Arias

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	2do Reg. Prop.	J. Guadalupe Contreras Mayorquin
	PRI	2do Reg. Sup.	Rita Maria Flores Mendoza
	PRI	3er Reg. Prop.	J. Jesus Ramirez Moreno
	PRI	3er Reg. Sup.	Luis Mojica Aguilar
	PRI	4to Reg. Prop.	Jose Jaime Madrigal Ortega
	PRI	4to Reg. Sup.	Javier Robledo Perez
	PRI	5to Reg. Prop.	Jovita Rodriguez Suarez
	PRI	5to Reg. Sup.	Bertha Sanchez Aguilar
	PRI	6to Reg. Prop.	Artemio Valencia Cuevas
	PRI	6to Reg. Sup.	Jose Antonio Acosta Silva
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Juan Carlos Avila Ayala
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Vicente Avila Chavez
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Arturo Moreno Ochoa
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Maximiliano Rodriguez Mendoza
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Javiel Madrigal Ortiz
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Ma. Graciela Alvarez Padilla
	CUPM	4to Reg. RP Prop.	Elidio Zepeda Farias
	CUPM	4to Reg. RP Sup.	Saul Torres Diaz
Coeneo	PRI	Presidente	J. Raul Hernandez Flores
	PRI	Síndico Prop.	Maria Elsa Lagunas Calderon
	PRI	Síndico Sup.	Manuel Alfredo Leon Flores
	PRI	1er Reg. Prop.	Rafael Garcia Reyes
	PRI	1er Reg. Sup.	Eduardo Villa Tellez
	PRI	2do Reg. Prop.	Paco Hernandez Tovar
	PRI	2do Reg. Sup.	Jose Bulmaro Espinoza Velazquez
	PRI	3er Reg. Prop.	Ma. Elvia Silva Bartolo
	PRI	3er Reg. Sup.	Feliciano Ambriz Diaz
	PRI	4to Reg. Prop.	Veronica Ceja Tapia
	PRI	4to Reg. Sup.	Aurelio Robles Cuevas
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Jose Ramon Gil Cobarrubias
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Misael Solache Solache
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Jose David Hurtado Avila
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Nacy Tellez Tovar
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Maria Del Socorro Martinez Gutierrez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Rafael Orozco Lopez
Contepec	CUPM	Presidente	Gustavo Arias Garduño
	CUPM	Síndico Prop.	Marco Antonio Nava Fabila
	CUPM	Síndico Sup.	Jose Frumencio Ruiz
	CUPM	1er Reg. Prop.	Gustavo Moreno Perez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Esmeralda Herrera Bolantin
	CUPM	2do Reg. Prop.	Antonio Mora Orduña
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ricardo Camacho Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Gloria Valdez Chaparro
	CUPM	3er Reg. Sup.	Andres Correa Olvera
	CUPM	4to Reg. Prop.	Moises Martinez Lopez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Abel Ortega Martinez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Octavio Zaldivar Gutierrez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Leonarda Jimenez Mercado
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Cristina Gonzalez Bonilla
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Ma. Carmen Rivera Martinez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Gloria Patricia Diaz De Leon Calderon
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Adolfo Martinez Mondragon

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Copándaro	PRI	Presidente	J.Luis Roberto Martinez Zamacona
	PRI	Síndico Prop.	Vicente Barcenas Barcenas
	PRI	Síndico Sup.	Esteban Avalos Ortiz
	PRI	1er Reg. Prop.	Beatriz Vazquez Juarez
	PRI	1er Reg. Sup.	Maria Gloria Chavez Barcenas
	PRI	2do Reg. Prop.	Emilio Orozco Rodriguez
	PRI	2do Reg. Sup.	Emiliano Corona Castañeda
	PRI	3er Reg. Prop.	Hortencia Herrejon Dominguez
	PRI	3er Reg. Sup.	Irma Medrano Guzman
	PRI	4to Reg. Prop.	Misael Ortiz Diaz
	PRI	4to Reg. Sup.	Raul Vallejo Gonzalez
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Armando Suarez Chavez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Rafael Leon Pintor
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Angel Chanocua Bargas
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Artemio Romero Rico
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Ma. Dolores Castañeda Barcenas
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Jose Juan Viveros Marizcal
	Cotija	PRI	Presidente
PRI		Síndico Prop.	Javier Vargas Mendoza
PRI		Síndico Sup.	Juan Medina Torres
PRI		1er Reg. Prop.	Luis Mejia Arroyo
PRI		1er Reg. Sup.	Javier Garcia Vaca
PRI		2do Reg. Prop.	Antonia Silva Villaverde
PRI		2do Reg. Sup.	Teresa Betancourt Peña
PRI		3er Reg. Prop.	Manuel Guizar Orozco
PRI		3er Reg. Sup.	Gladis Liseth Lua Barragan
PRI		4to Reg. Prop.	Jose Jesus Quiroz De Dios
PRI		4to Reg. Sup.	Salvador Prado Nava
CUPM		1er Reg. RP Prop.	Carlos Guillermo Lucatero Carrasco
CUPM		1er Reg. RP Sup.	Rafaela Sanchez Chavez
CUPM		2do Reg. RP Prop.	Magdaleno Alvarez Alvarez
CUPM		2do Reg. RP Sup.	Ma. Del Rocio Aguilar Lua
CUPM		3er Reg. RP Prop.	Juan Carlos Ochoa Ochoa
CUPM	3er Reg. RP Sup.	Maria Soledad Manzo De La Parra	
Cuitzeo	PAN	Presidente	Jose Luis Reyes Conejo
	PAN	Síndico Prop.	Humberto Castro Ramirez
	PAN	Síndico Sup.	Roberto Zurita Castro
	PAN	1er Reg. Prop.	J. Carmen Hernandez Reyes
	PAN	1er Reg. Sup.	Leonardo Cortes Castañeda
	PAN	2do Reg. Prop.	Esteban Perez Nuñez
	PAN	2do Reg. Sup.	Hilarion Melo Onofre
	PAN	3er Reg. Prop.	Mayolo Abrego Lázaro
	PAN	3er Reg. Sup.	Luis Ramos Pintor
	PAN	4to Reg. Prop.	Froylan Sixtos Cruz
	PAN	4to Reg. Sup.	J. Jesus Reyes Cárdenas
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Josafat Reyes Avalos
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Ruben Guzman Nava
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Rutilio Angeles Ortiz
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Ma. Luisa Garcia Nava
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Daniel Jacinto Lázaro
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Miguel Angel Ortiz Pintor

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Charapan	PRI	Presidente	Teodoro Galindo Geronimo
	PRI	Síndico Prop.	Emiliano Elias Pascual
	PRI	Síndico Sup.	Rogelio Ruiz Sierra
	PRI	1er Reg. Prop.	Isidro Acha Rincon
	PRI	1er Reg. Sup.	Jose Geronimo Chuela
	PRI	2do Reg. Prop.	Jose Ma. Ruiz Gomez
	PRI	2do Reg. Sup.	Manuel Garcia Cedeño
	PRI	3er Reg. Prop.	Felipe Farias Ramirez
	PRI	3er Reg. Sup.	Tomas Arevalo Farias
	PRI	4to Reg. Prop.	Fernando Zamora Elias
	PRI	4to Reg. Sup.	Rutilio Gonzalez Felipe
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Carlso Cristal Sierra
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Isabel Chuela Gutierrez
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Jose Eliazahar Martinez Zaragoza
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Antonio Cupa Ramirez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Francisco Morales Ambris
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Maria Del Rosario Galvan Bonaparte
	Charo	CUPM	Presidente
CUPM		Síndico Prop.	Jose Faustino Calderon Villaseñor
CUPM		Síndico Sup.	Sofia Avila Cruz
CUPM		1er Reg. Prop.	David Tapia Hernandez
CUPM		1er Reg. Sup.	Agustin Sanchez Bucio
CUPM		2do Reg. Prop.	Raul Maciel Garcia
CUPM		2do Reg. Sup.	Humberto Cazares Villicaña
CUPM		3er Reg. Prop.	Alejandro Facio Rosas
CUPM		3er Reg. Sup.	Arturo Avila Becerra
CUPM		4to Reg. Prop.	J. Luis Cortes Facio
CUPM		4to Reg. Sup.	Gaspar Cortes Cortes
PRI		1er Reg. RP Prop.	Gilberto Maciel Garcia
PRI		1er Reg. RP Sup.	Gregorio Rico Ruiz
PRI		2do Reg. RP Prop.	J. Pedro Tapia Chavez
PRI		2do Reg. RP Sup.	Maria Guadalupe Ortiz Bibian
PAN		3er Reg. RP Prop.	Salvador Ruben Rojas Villaseñor
PAN	3er Reg. RP Sup.	Ubaldo Orozco Godinez	
Chavinda	PRI	Presidente	Ramon Ramos Perez
	PRI	Síndico Prop.	Salvador Ruiz Cárdenas
	PRI	Síndico Sup.	Fermin Lopez Alcala
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Luis Andrade Tornero
	PRI	1er Reg. Sup.	Jesus Ramirez Medrano
	PRI	2do Reg. Prop.	Juan Manuel Hernandez Ortega
	PRI	2do Reg. Sup.	Alfonso Navarro Murillo
	PRI	3er Reg. Prop.	Juan Luis Maciel Garcia
	PRI	3er Reg. Sup.	Mercedes Gonzalez Martinez
	PRI	4to Reg. Prop.	Salvador Navarro Gil
	PRI	4to Reg. Sup.	Guillermo Cervantes Diaz
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Edelmira Maravilla Flores
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jenobeva Rodriguez Rico
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Rafael Vega Rodriguez
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Elias Sanchez Martinez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Josefina Ochoa Ceja
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ma. Luisa Flores Perez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Cherán	CUPM	Presidente	J. Guadalupe Tehandon Chapina
	CUPM	Síndico Prop.	Miguel Tehandon Torres
	CUPM	Síndico Sup.	Magdaleno Campos Juarez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Froylan Chavez Alvarez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Heriberto Zalpa Baltazar
	CUPM	2do Reg. Prop.	Imelda Campos Sebastian
	CUPM	2do Reg. Sup.	Luis Mendoza Guerrero
	CUPM	3er Reg. Prop.	Angel Tehandon Niniz
	CUPM	3er Reg. Sup.	Jose Luis Macias Rosas
	CUPM	4to Reg. Prop.	Francisco Garcia Jeronimo
	CUPM	4to Reg. Sup.	J. Sergio Niniz Velasquez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jaime Lemus Sanchez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Fernando Custodio Romero
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Agustina Ramos Romero
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Rosario Bautista Chapina
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Luis Silva Hernandez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Adan Romero Gembe
	Chilchota	PRI	Presidente
PRI		Síndico Prop.	Conrado Baltazar Justo
PRI		Síndico Sup.	Jose Antonio Anaya Murillo
PRI		1er Reg. Prop.	Yolanda Mercado Ruiz
PRI		1er Reg. Sup.	Honorina Garibay Cuesta
PRI		2do Reg. Prop.	Samuel Alvarado Andres
PRI		2do Reg. Sup.	Narciso Antonio Diego
PRI		3er Reg. Prop.	Armando Mauricio Narciso
PRI		3er Reg. Sup.	Victor Manuel Moreno Ixta
PRI		4to Reg. Prop.	Sambran Gonzalez Perez
PRI		4to Reg. Sup.	Roberto Velazquez Ruiz
CUPM		1er Reg. RP Prop.	Jose Luis Ochoa Calixto
CUPM		1er Reg. RP Sup.	Inosencio Antonio Alonzo
CUPM		2do Reg. RP Prop.	Librada Alvarez Gomez
CUPM		2do Reg. RP Sup.	Ramon Molin Marquez
PAN		3er Reg. RP Prop.	Alvaro Hurtado Baltazar
PAN		3er Reg. RP Sup.	Everardo Sales Morales
Chinicuila		CUPM	Presidente
	CUPM	Síndico Prop.	Felipe Preciado Marmolejo
	CUPM	Síndico Sup.	Manuel Alcala Milanés
	CUPM	1er Reg. Prop.	Miguel Villa Serrano
	CUPM	1er Reg. Sup.	Juan Manuel Marquez Flores
	CUPM	2do Reg. Prop.	Sergio Eutimio Mendoza Moreno
	CUPM	2do Reg. Sup.	J. Guadalupe Bravo Mendoza
	CUPM	3er Reg. Prop.	J. Guadalupe Medina Sanchez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Miguel Valdovinos Bautista
	CUPM	4to Reg. Prop.	Iginio Fernandez Farias
	CUPM	4to Reg. Sup.	Salvador Sanchez Sanchez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Macario Martinez Aviña
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Roberto Verduzco Zambrano
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Francisco Espindola Cervantes
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Eulalio Larios Sanchez
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Maria Luisa Osorio Rojas
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Elizabeth Vergara Acevedo

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Chucándiro	CUPM	Presidente	Baldomero Hurtado Calderon
	CUPM	Síndico Prop.	Marcelino Jacuinde Garcia
	CUPM	Síndico Sup.	Juan Guzman Ramirez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Yolanda Calderon Chavez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Luis Molina Tapia
	CUPM	2do Reg. Prop.	Flavio Jacuinde Solorzano
	CUPM	2do Reg. Sup.	Gabriel Vazquez Leon
	CUPM	3er Reg. Prop.	Adolfo Vallejo Ayala
	CUPM	3er Reg. Sup.	Lorenzo Melgarejo Sanchez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Jesus Medina Rivera
	CUPM	4to Reg. Sup.	Vidal Robles Mesa
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Isain Aguilar Garcia
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Octavio Calderon Gonzalez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Alfredo Vieyra Najera
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Ana Luisa Rosiles Garcia
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Marisela Vazquez Palomares
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Hector Manuel Medina Tinoco
	Churintzio	CUPM	Presidente
CUPM		Síndico Prop.	Bernabe Muñiz Fuentes
CUPM		Síndico Sup.	Roberto Leon Arroyo
CUPM		1er Reg. Prop.	Rosendo Ojeda Ayala
CUPM		1er Reg. Sup.	Antonio Alfaro Sanchez
CUPM		2do Reg. Prop.	Teresa De Jesus Mendez Alfaro
CUPM		2do Reg. Sup.	Gustavo Lemus Lemus
CUPM		3er Reg. Prop.	Gustavo Aguilar Tafolla
CUPM		3er Reg. Sup.	Carmen Herrera Andrade
CUPM		4to Reg. Prop.	Celestino Rangel Abila
CUPM		4to Reg. Sup.	Gabriela Nuñez Garcia
PRI		1er Reg. RP Prop.	Dario Fuentes Zamudio
PRI		1er Reg. RP Sup.	Roberto Fuentes Fuentes
PRI		2do Reg. RP Prop.	Reynaldo Ayala Maldonado
PRI		2do Reg. RP Sup.	Joaquin Muñiz Gutierrez
PAN		3er Reg. RP Prop.	Alfredo Navarro Gutierrez
PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Trinidad Gomez Perez	
Churumuco	PRI	Presidente	Nemecio Sosa Rosas
	PRI	Síndico Prop.	Donato Bibiano Rodriguez
	PRI	Síndico Sup.	Jose Adalid Barragan Gonzalez
	PRI	1er Reg. Prop.	Ma. Isabel Nuñez Chavez
	PRI	1er Reg. Sup.	Margarita Sosa Menera
	PRI	2do Reg. Prop.	Cosme Peñaloza Cruz
	PRI	2do Reg. Sup.	Eleuterio Tapia Huerta
	PRI	3er Reg. Prop.	Tiburcio Solorio Camacho
	PRI	3er Reg. Sup.	Eulogio Solorio Vidales
	PRI	4to Reg. Prop.	Bonifacio Molina Ramirez
	PRI	4to Reg. Sup.	Eulogio Lozano Pineda
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Silvano Lozano Gutierrez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Rumualdo Lozano Cruz
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Misael Menera Alvarado
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Daniel Garcia Lopez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Artemio Carlos Zaragoza
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Flaviano Zaragoza Doval

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
E. Huerta	PRI	Presidente	Fernando Uribe Montesinos
	PRI	Síndico Prop.	Juan Carlos Garcia Noguez
	PRI	Síndico Sup.	Miguel Anaya Moreno
	PRI	1er Reg. Prop.	Carlos Vega Medina
	PRI	1er Reg. Sup.	Filadelfo Zepeda Sanchez
	PRI	2do Reg. Prop.	Antonio Rodriguez Correa
	PRI	2do Reg. Sup.	Genaro Morales Morales
	PRI	3er Reg. Prop.	Federico Diaz Anaya
	PRI	3er Reg. Sup.	J. Concepcion Velazquez Rodriguez
	PRI	4to Reg. Prop.	Teresa Bernardino Jurado
	PRI	4to Reg. Sup.	Ma. Rosio Hernandez Arteaga
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Antonio Prado Garduño
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Timoteo Jurado Zepeda
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Martin Miranda Medrano
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Rafael Velazquez Cortes
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Honorio Perez Cano
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jorge Jimenez Hernandez
Ecuandureo	PRI	Presidente	Heriberto Narez Reyes
	PRI	Síndico Prop.	Enrique Zavala Aviña
	PRI	Síndico Sup.	Francisco Quintero Vega
	PRI	1er Reg. Prop.	Francisco Vazquez Murillo
	PRI	1er Reg. Sup.	Javier Granado Villesca
	PRI	2do Reg. Prop.	Guillermo Hernandez Martinez
	PRI	2do Reg. Sup.	Carlos Vega Chavolla
	PRI	3er Reg. Prop.	Manuel Camarillo Aguilar
	PRI	3er Reg. Sup.	David Heredia Alvarez
	PRI	4to Reg. Prop.	Ignacio Garibay Lopez
	PRI	4to Reg. Sup.	Marhta Camacho Ortega
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Jorge Luis Godinez Meza
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Armando Nuñez Rivera
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Juan Manuel Barajas Martinez
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	J. Jesus Cruz Vidales
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Beatris Aviña Lopez
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Abel Bravo Betancurd
Erongarícuaro	PRI	Presidente	Salvador Campos Rangel
	PRI	Síndico Prop.	Everardo Jose Alberto Cortes
	PRI	Síndico Sup.	Romualdo Sanches Felipe
	PRI	1er Reg. Prop.	Eusebio Mendoza Felipe
	PRI	1er Reg. Sup.	Sergio Ruiz Hernandez
	PRI	2do Reg. Prop.	Loth Eloy Guzman Maldonado
	PRI	2do Reg. Sup.	Heber Gonzalez Ortiz
	PRI	3er Reg. Prop.	Enrique Herrera Vega
	PRI	3er Reg. Sup.	Pedro Cortes Amaya
	PRI	4to Reg. Prop.	Concepcion Roman Ramirez
	PRI	4to Reg. Sup.	Gilberto Rodriguez Solorio
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Julian Mejia Zuñiga
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jose Ezequiel Juan Ramirez
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Ladislao Saucedo Reyez
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Trinidad Rodriguez Rico
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jaime Rojas Aguilar
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Carlos Ortega Tapia

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
G. Zamora	CUPM	Presidente	Refugio Villanueva Mora
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Luis Gonzalez Torres
	CUPM	Síndico Sup.	Rafael Magaña Martinez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Juan Mendez Barriga
	CUPM	1er Reg. Sup.	Ramon Fernando Magaña Quezada
	CUPM	2do Reg. Prop.	Moises Zarco Guzman
	CUPM	2do Reg. Sup.	Maria De Jesus Medina Villanueva
	CUPM	3er Reg. Prop.	Adan Cabrera Ortiz
	CUPM	3er Reg. Sup.	Atanacio Urtiz Diaz
	CUPM	4to Reg. Prop.	Fidencio Meza Leon
	CUPM	4to Reg. Sup.	Adelaido Reyes Ontiveros
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jose Emilio Dimas Alcaraz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Veronica Castillo Reyes
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maria Teresa Vasquez Estrada
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Francisco Ramirez Aparicio
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Francisco Javier Hernandez Farias
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Martina Lopez Gomez
	Hidalgo	PAN	Presidente
PAN		Síndico Prop.	Luis Gerardo Trejo Rodriguez
PAN		Síndico Sup.	Rodolfo Gerardo Ibañez Ponce
PAN		1er Reg. Prop.	Sergio Antonio Garcia Reyes
PAN		1er Reg. Sup.	Alicia Alcantar Ocampo
PAN		2do Reg. Prop.	Luis Blancas Archundia
PAN		2do Reg. Sup.	Noe Ortega Sanchez
PAN		3er Reg. Prop.	Ma. Teresa Perez Perez
PAN		3er Reg. Sup.	J. Abraham Resendiz Vargas
PAN		4to Reg. Prop.	Raul Sanchez Mejia
PAN		4to Reg. Sup.	Rosa Perez Garfias
PAN		5to Reg. Prop.	Rodolfo Reyes Baca
PAN		5to Reg. Sup.	Daniel Tello Arteaga
PAN		6to Reg. Prop.	Constantino Zarate Perez
PAN		6to Reg. Sup.	Jose Samuel Flores Leon
PAN		7mo Reg. Prop.	Leopoldo Cañas Coronel
PAN		7mo Reg. Sup.	Fulgencio Juarez Bolaños
PRI		1er Reg. RP Prop.	Federico Suarez Baca
PRI		1er Reg. RP Sup.	Roman Salinas Soto
PRI		2do Reg. RP Prop.	Elvia Navarrete Santana
PRI		2do Reg. RP Sup.	Ma. Guadalupe Suarez Garcia
PRI		3er Reg. RP Prop.	Jesus Tello Correa
PRI		3er Reg. RP Sup.	Herminio Vaca Marin
CUPM		4to Reg. RP Prop.	Ma. Guadalupe Perez Montes
CUPM		4to Reg. RP Sup.	Susana Karina Navarrete Guerrero
CUPM		5to Reg. RP Prop.	Gustavo Correa Benites
CUPM	5to Reg. RP Sup.	Carlos Marin Rojas	
Huandacareo	CUPM	Presidente	Juan Diaz Ramirez
	CUPM	Síndico Prop.	Ma. Elvira Fernandez Guzman
	CUPM	Síndico Sup.	Adriana Martinez Cansino
	CUPM	1er Reg. Prop.	Rafael Guzman Gonzalez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Martin Magaña Nuñez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Javier Diaz Lopez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Rafael Tena Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Loepoldo Alvarez Garcia

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Rosendo Cahue Cahue
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ma. Amparo Reyes Tena
	CUPM	4to Reg. Sup.	Yadira Mendoza Loeza
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Eva Tinoco Herrera
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Mario Herrera Diaz
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Jose Ramon Leyva Guzman
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Ma Teresa Ferreira Paramo
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Elena Herrera Guzman
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Hortencia Fernanda Reyes
Huaniqueo	CUPM	Presidente	Armando Hurtado Arevalo
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Librado Medina Ambris
	CUPM	Síndico Sup.	Rodolfo Garcia Garcia
	CUPM	1er Reg. Prop.	Everardo Medina Salud
	CUPM	1er Reg. Sup.	Rodolfo Calderon Pineda
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Baldemar Robles Villegas
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ma. Guadalupe Ambriz Diaz
	CUPM	3er Reg. Prop.	Maximiano Robles
	CUPM	3er Reg. Sup.	Jose Enrique Hernandez Mendoza
	CUPM	4to Reg. Prop.	Seferino Murillo Dias
	CUPM	4to Reg. Sup.	Felipe Corona Guillen
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Arnoldo Vazquez Gonzalez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Felipe Huerta Huerta
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maria Guadalupe Medina Calderon
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Angelica Huerta Caballero
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Jose Jesus Hurtado Rodriguez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Samuel Espinosa Espinosa
Huetamo	PRI	Presidente	Cuitlahuac Santos Sierra
	PRI	Síndico Prop.	Nicolas Romero Patiño
	PRI	Síndico Sup.	Irineo Garcia Martinez
	PRI	1er Reg. Prop.	Reyes Romero Borja
	PRI	1er Reg. Sup.	Maria Leticia Baltazar Nuñez
	PRI	2do Reg. Prop.	Salvador Ugarte Reyna
	PRI	2do Reg. Sup.	David Suarez Plancarte
	PRI	3er Reg. Prop.	Jose Armando Pineda Pineda
	PRI	3er Reg. Sup.	Servando Rios Esquivel
	PRI	4to Reg. Prop.	Juan Carlos Acosta Aguirre
	PRI	4to Reg. Sup.	Vicente Zarate Baltazar
	PRI	5to Reg. Prop.	Virgilio Garcia Flores
	PRI	5to Reg. Sup.	Sara Rodriguez Benitez
	PRI	6to Reg. Prop.	Gelacia Moreno Morales
	PRI	6to Reg. Sup.	Bertin Arias Jaimes
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Gabriel Arzarte Alonso
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Enrique Linares Benitez
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Martin Jacinto Arellano
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Oliva Martinez Moreno
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Antonio Saucedo Torres
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Ma. Elena Rocha Rosales
	CUPM	4to Reg. RP Prop.	Ma. Angelica Romero Hernandez
	CUPM	4to Reg. RP Sup.	Irma Baltazar Martinez
Huiramba	CUPM	Presidente	Gonzalo Piñon Fuerte
	CUPM	Síndico Prop.	Alfredo Cerna Ramirez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	Síndico Sup.	Jose Jesus Ramirez Barrera
	CUPM	1er Reg. Prop.	Pablo Dominguez Martinez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Jose Angel Dominguez Ayala
	CUPM	2do Reg. Prop.	Serafin Sanchez Garcia
	CUPM	2do Reg. Sup.	Lorenzo Gomez Sanchez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Esther Solorzano Mendoza
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ramon Garcia Velazquez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Gabino Barrera Segura
	CUPM	4to Reg. Sup.	Alfonso Aguirre Honrado
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Antonio Ramirez Serna
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Juan Ramirez Pineda
	PRI	2do Reg. RP Prop.	J. Serafin Aguirre Dominguez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Emilio Martinez Melchor
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Antonio Lara Ribera
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Marcelino Heredia Rivera
Indaparapeo	CUPM	Presidente	Rene Eliseo Rodriguez Figueroa
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Jacobo Robles
	CUPM	Síndico Sup.	Renne Santiago Gaona
	CUPM	1er Reg. Prop.	Melecio Aguilar Hernandez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Ever Mora Sanchez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Mario Chacon Hernandez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Alfredo Ignacio Ferreyra
	CUPM	3er Reg. Prop.	Delma Delia Chavez Ayala
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ma. De Jesus Avalos Senteno
	CUPM	4to Reg. Prop.	Antonio Sanchez Santos
	CUPM	4to Reg. Sup.	Juan Robles Ronda
	PRI	1er Reg. RP Prop.	J. Francisco Peña Martinez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Eduardo Ramirez Arguello
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Jose Ismael Medrano Ponce
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Raul Martinez Nuñez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Ismael Alejo Garcia
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Estanislado Correa Barrera
Irimbo	CUPM	Presidente	Jose Luis Merlos Sanchez
	CUPM	Síndico Prop.	Saul Alanis Luna
	CUPM	Síndico Sup.	Ma. Guadalupe Esquivel Romero
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Silvestre Nieves Nieves
	CUPM	1er Reg. Sup.	Mario Galvan Camacho
	CUPM	2do Reg. Prop.	Bernardo Diaz Santana
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Isidoro Lopez Soto
	CUPM	3er Reg. Prop.	Benita Fuentes Merlos
	CUPM	3er Reg. Sup.	Maria Estela Guijosa Merlos
	CUPM	4to Reg. Prop.	Alfonso Ruiz Luna
	CUPM	4to Reg. Sup.	Jose Carmen Alanis Bautista
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Luis Soto Hernandez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Pedro Cruz Vera
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Abel Moreno Luna
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Jose Camilo Bolaños Mora
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Palemon Hernandez Perez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Alejandro Benitez Bautista
Ixtlán	CUPM	Presidente	Rafael Macias Villaseñor
	CUPM	Síndico Prop.	Francisco Javier Robledo Gil

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	Síndico Sup.	Manuel Ramos Valenzuela
	CUPM	1er Reg. Prop.	Norma Araiza Orozco
	CUPM	1er Reg. Sup.	Ma. Luisa Gonzalez Guillen
	CUPM	2do Reg. Prop.	David Wence Herrera
	CUPM	2do Reg. Sup.	J Jesus Alcala Ramirez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Juan Carlos Cadenas Sanchez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Guillermo Duarte Chavez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Luis Melgoza Gutierrez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Luis Bellestero Cerna
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Francisco Rodriguez Guillen
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Javier Centeno Salcedo
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Salvador Sepulveda Miranda
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Alfredo Gutierrez Trejo
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Raul Gutierrez Ortiz
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Luis Garibay Garcia
J. S. Verduzco	CUPM	Presidente	Gustavo Avila Vazquez
	CUPM	Síndico Prop.	Roberto Zavala Martinez
	CUPM	Síndico Sup.	Olegario Rios Morales
	CUPM	1er Reg. Prop.	Alonso Jose Antonio
	CUPM	1er Reg. Sup.	Cisneros Luna Federico
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Alvarado Silva
	CUPM	2do Reg. Sup.	Julio Santacruz
	CUPM	3er Reg. Prop.	Jose Salomon Ayala Jaramillo
	CUPM	3er Reg. Sup.	Juan Pablo Mata Mondragon
	CUPM	4to Reg. Prop.	Armando Perez Cervantes
	CUPM	4to Reg. Sup.	Efren Mosqueda Mejia
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ma. Angelina Diaz Martinez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Rosa Maria Ramirez Gonzalez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Martha Martinez Navarro
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Ma. Piedad Garcia Ortega
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Salvador Agavo Torres
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Isidro Estrada Godinez
Jacona	PRI	Presidente	Antonio Chavez Cacho
	PRI	Síndico Prop.	Benjamin Rodiles Duarte
	PRI	Síndico Sup.	Roberto Reyes Padilla
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Artemio Castillo Reyes
	PRI	1er Reg. Sup.	Alfredo Torres Torres
	PRI	2do Reg. Prop.	Antonio Rodriguez Vega
	PRI	2do Reg. Sup.	Rafael Medina Alvarez
	PRI	3er Reg. Prop.	Delfino Ceja Guerrero
	PRI	3er Reg. Sup.	Vicente Gonzalez Guerrero
	PRI	4to Reg. Prop.	Gerardo Julian Melgoza Vega
	PRI	4to Reg. Sup.	Luis Ceja Flores
	PRI	5to Reg. Prop.	Macario Rodriguez Melgoza
	PRI	5to Reg. Sup.	Agustin Aguilar Medina
	PRI	6to Reg. Prop.	Rosa Maria Rodriguez Ramirez
	PRI	6to Reg. Sup.	Ma. Concepcion Navarrete Chavez
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Juan Jose Solorio Rincon
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Pedro Melgoza Múgica
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Leobardo Leon Martinez
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jose Carmen Rosas Meza
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Carlos Gonzalez Samano

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Manuel Almaraz
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Hector Rodriguez Barron
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Juan Carlos Garcia Gutierrez
Jiménez	CUPM	Presidente	Jose Luis Hernandez Rivera
	CUPM	Síndico Prop.	Juan Daniel Heredia Orozco
	CUPM	Síndico Sup.	Emigdio Cervantes Juarez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Moises Vargas Cervantes
	CUPM	1er Reg. Sup.	J. Santos Alaniz Estrada
	CUPM	2do Reg. Prop.	Rigoberto Guevara Ruiz
	CUPM	2do Reg. Sup.	Luis Ramirez Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Casimiro Aguirre Viveros
	CUPM	3er Reg. Sup.	Gonzalo Rodriguez Garcia
	CUPM	4to Reg. Prop.	Elena Madrigal Magaña
	CUPM	4to Reg. Sup.	Olgaldia Cervantes Reyes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Favian Vargas Mendez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Arturo Valencia Ramos
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Carlos Ambriz Carranza
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Mariano Perez Rangel
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Jose Alanis Estrada
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Jose Francisco Lopez Murillo
Jiquilpan	CUPM	Presidente	Luis Felipe Herrera Arteaga
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Francisco Alvarez Cortes
	CUPM	Síndico Sup.	Carlos Cazares Garcia
	CUPM	1er Reg. Prop.	Alejandro Olloqui Cervantes
	CUPM	1er Reg. Sup.	Jose Luis Roman Grijalva
	CUPM	2do Reg. Prop.	Julio Ceja Diaz
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ulises Lua Arteaga
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ma. Luisa Gallardo Mejia
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ma. De Jesus Manzo Vasquez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Alfonso Guerra Segura
	CUPM	4to Reg. Sup.	Joaquin Lopez Acevedo
	CUPM	5to Reg. Prop.	Gilberto Orozco Mendez
	CUPM	5to Reg. Sup.	Martha Bautista Hernandez
	CUPM	6to Reg. Prop.	Arturo Mora Casillas
	CUPM	6to Reg. Sup.	Ignacio Romero Amezcua
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Edgardo Aguilera Ceja
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ma. De Lourdes Reyes Garcia
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Carlos Rivas Alvarez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	J. Jesus Amezcua Larios
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Juan Manuel Alvarez Magallon
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Josefina Garcia Sanchez
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Juan Jose Gutierrez Reynaga
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Maria Paloma Villanueva Ramirez
Juárez	CUPM	Presidente	J. Trinidad Estrada Ruiz
	CUPM	Síndico Prop.	Ignacio Jaimes Mercado
	CUPM	Síndico Sup.	Maximino Rodriguez Bautista
	CUPM	1er Reg. Prop.	Manuel Cruz Padilla
	CUPM	1er Reg. Sup.	Adrian Denova Bautista
	CUPM	2do Reg. Prop.	Julian Arroyo Gonzalez
	CUPM	2do Reg. Sup.	J. Inocente Gomez Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Adhid Carreño Aviles

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Cristibal Miralrio Gonzalez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Elitania Hernandez Esquivel
	CUPM	4to Reg. Sup.	Jesus Estrada Hernandez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ysidoro Cruz Gonzalez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Leodegario Estrada Suarez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Luis Yarza Solorzano
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Elsa Suarez Alcantar
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Ignacio Serrato Orozco
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Alfonso Reyes Hernandez
Jungapeo	CUPM	Presidente	Emiliano Velazquez Esquivel
	CUPM	Síndico Prop.	Adrian Sergio Bautista Soto
	CUPM	Síndico Sup.	Antonio Pompa Suarez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Paula Ortega Delgado
	CUPM	1er Reg. Sup.	Gustavo Coria Rueda
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ruben Montoya Maya
	CUPM	2do Reg. Sup.	Angel Cruz Olibera
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ranulfo Orizaba Sandoval
	CUPM	3er Reg. Sup.	Bernardino Crispin Ponce
	CUPM	4to Reg. Prop.	Jose Luis Arreola Corona
	CUPM	4to Reg. Sup.	Eva Nava Garcia
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Raul Perez Ontiveros
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ernesto Ballard Flores
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maria Del Carmen Landeros
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Ines Sandoval Corona
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Cuauhtemoc Ceja Guerrero
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Leopoldo Mendiola Velazco
L. Cárdenas	CUPM	Presidente	Manuel Santamaria Contreras
	CUPM	Síndico Prop.	Julio Cesar Godoy Toscano
	CUPM	Síndico Sup.	Marcial Garcia Cruz
	CUPM	1er Reg. Prop.	Juan Manuel Sosa Saavedra
	CUPM	1er Reg. Sup.	Ismael Pimentel Cerda
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Abarca Garcia
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Alfonso Sabas Soria Palmerin
	CUPM	3er Reg. Prop.	Minerva Bermudez Duarte
	CUPM	3er Reg. Sup.	Martina Antonio Rosas
	CUPM	4to Reg. Prop.	Anastacio Cisneros Flores
	CUPM	4to Reg. Sup.	Pablo Alejo Reyes
	CUPM	5to Reg. Prop.	Genaro Gonzalez Garcia
	CUPM	5to Reg. Sup.	Silvia Orozco Vazquez
	CUPM	6to Reg. Prop.	Rene Camacho Barragan
	CUPM	6to Reg. Sup.	Francisco Gutierrez Sintora
	CUPM	7mo Reg. Prop.	Baldomero Alvarez Cornejo
	CUPM	7mo Reg. Sup.	Ponciano Pompa Reyes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	J. Jesus Manriquez Montes
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Francisco Javier Maldonado Alfaro
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Felipe Luna Perez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Claudio Ramirez Leon
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Fernando Cabrera Garfias
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Luis Rosas Aguilar
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Juan Jose Valencia Serrano
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Marcelo Bolaños Martinez
	PAN	5to Reg. RP Prop.	Barueth Zuñiga Bautista

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	5to Reg. RP Sup.	Mayra Arguello Escobar
La Huacana	CUPM	Presidente	Obed Nuñez Hernandez
	CUPM	Síndico Prop.	Feliciano Flores Anguiano
	CUPM	Síndico Sup.	Irene Villegas Barrera
	CUPM	1er Reg. Prop.	Leovardo Valenzuela Castañeda
	CUPM	1er Reg. Sup.	Jose Jesus Gomez Soriano
	CUPM	2do Reg. Prop.	Everardo Pineda Ramirez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Gracia Rivera Corona
	CUPM	3er Reg. Prop.	Carlos Reyes Chavez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Homero Rodriguez Garcia
	CUPM	4to Reg. Prop.	Carmen Almaguer Cedillo
	CUPM	4to Reg. Sup.	Abel Perez Diaz
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Marcelo Rojas Alvarez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Santiago Anguiano Cuevas
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Juan Jimenez Gonzalez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Noe Cabrera Tapia
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Anastacia Gallegos Sanchez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Manuel Soto Ramirez
La Piedad	PRI	Presidente	Jose Jaime Mares Camarena
	PRI	Síndico Prop.	Victor Santiago Hermosillo Gutierrez
	PRI	Síndico Sup.	Roberto Godinez Ramirez
	PRI	1er Reg. Prop.	Guillermo Gregorio Hidalgo Rosales
	PRI	1er Reg. Sup.	Jose Luis Nares Heredia
	PRI	2do Reg. Prop.	Leticia Dolores Solis Perez
	PRI	2do Reg. Sup.	Juan Luis Ayala Morales
	PRI	3er Reg. Prop.	Salvador Pimentel Gutierrez
	PRI	3er Reg. Sup.	Jose Merced Tafolla Barajas
	PRI	4to Reg. Prop.	Enrique Perez Castellanos
	PRI	4to Reg. Sup.	Tarsisio Lara Mendoza
	PRI	5to Reg. Prop.	Luis David De La Paz Joseff
	PRI	5to Reg. Sup.	Juan Luis Torres Rojo
	PRI	6to Reg. Prop.	Miguel Garibay Solorio
	PRI	6to Reg. Sup.	Jose Luis Guardado Alcala
	PRI	7mo Reg. Prop.	Maria Elsa Ramirezgascón
	PRI	7mo Reg. Sup.	Gil Miranda Salomon
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Jorge Gerardo Zarate Magdaleno
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Alfonso Gonzalez Alvarez
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Jose Rigoberto Melgoza Basurto
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Rigoberto Leon Barajas
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jose Padilla Alfaro
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Pedro Cordova Melgoza
	CUPM	4to Reg. RP Prop.	Esteban Ramirez Rodriguez
	CUPM	4to Reg. RP Sup.	Manuel Martinez Lopez
	CUPM	5to Reg. RP Prop.	Jose Luis Cordoba Ramos
	CUPM	5to Reg. RP Sup.	Jacobo Piceno Jaime
Lagunillas	CUPM	Presidente	Pedro Garcia Chavez
	CUPM	Síndico Prop.	Silvestre Dominguez Aguirre
	CUPM	Síndico Sup.	Manuel Medina Garcia
	CUPM	1er Reg. Prop.	Sergio Garcia Reyes
	CUPM	1er Reg. Sup.	Rafael Martinez Sanchez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Alvaro Villagomez Garduño

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	2do Reg. Sup.	Roberto Campos Ponce
	CUPM	3er Reg. Prop.	Rodolfo Villagomez Garcia
	CUPM	3er Reg. Sup.	Jose Mendoza Tovar
	CUPM	4to Reg. Prop.	Silverio Tinajero Lopez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Benjamin Piñon Lopez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Lorenzo Eleazar Hernandez Acosta
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Erik Alejandro Avila Manzo
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Graciano Martinez Sanchez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Gabriel Garcia Hernandez
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Ma. Guillermina Rodríguez Ponce
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Maria Teresa Lopez Nuñez
Los Reyes	CUPM	Presidente	J. Guadalupe Hernandez Alcala
	CUPM	Síndico Prop.	Humberto Sotelo Garcia
	CUPM	Síndico Sup.	Antonio Avila Mejia
	CUPM	1er Reg. Prop.	Gerardo Alonso Mendez
	CUPM	1er Reg. Sup.	J. Jesus Dominguez Martinez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Rosa Ma. Paque Ceja
	CUPM	2do Reg. Sup.	Maria Magdalena Alvarado Madina
	CUPM	3er Reg. Prop.	Rogelio Guizar Caballero
	CUPM	3er Reg. Sup.	Jose Gabriel Jimenez Alcarzar
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ricardo Espinosa Valencia
	CUPM	4to Reg. Sup.	Gabino Mendoza Torres
	CUPM	5to Reg. Prop.	Javier Barragan Rodriguez
	CUPM	5to Reg. Sup.	Juan Antonio Ochoa Garcia
	CUPM	6to Reg. Prop.	Armando Morales Manzo
	CUPM	6to Reg. Sup.	Rafael Barajas Galvan
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Martin Pulido Salgado
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ma. Guadalupe Oseguera Guerrero
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Blanca Lilia Manzo Gonzalez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Cleotilde Mora Mendoza
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Gonzalo Abarca Nuñez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	J. Jesus Lua Zapien
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Miguel Angel Romero Oseguera
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Pablo Cesar Gonzalez Suarez
M. Castellanos	PRI	Presidente	Jose Ernesto Lopez Chavez
	PRI	Síndico Prop.	Roberto Valdovinos Martinez
	PRI	Síndico Sup.	Gerardo Guillen Chavez
	PRI	1er Reg. Prop.	Benjamin Tejeda Cárdenas
	PRI	1er Reg. Sup.	Rodolfo Manzo Grimaldo
	PRI	2do Reg. Prop.	Carlos Fernando Gonzalez Buenrostro
	PRI	2do Reg. Sup.	Jose Luis Acevedo Ramirez
	PRI	3er Reg. Prop.	Jose Luis Figueroa Sagrero
	PRI	3er Reg. Sup.	Martha Patricia Fonseca Mancilla
	PRI	4to Reg. Prop.	Ana Fabiola Arteaga Contreras
	PRI	4to Reg. Sup.	Eloisa Cornejo Ayala
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Santiago Partida Cárdenas
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Rogelio Valdovinos Partida
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Sigifredo Aguilar Zepeda
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Maria Guadalupe Alcala Aguilar
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Ana Rocio Zepeda Zepeda
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Victor Manuel Bautista Cárdenas

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
Madero	CUPM	Presidente	Otilio Sanchez Sanchez
	CUPM	Síndico Prop.	Clemente Gutierrez Torrez
	CUPM	Síndico Sup.	Justino Ayala Garcia
	CUPM	1er Reg. Prop.	Ruben Ibarra Rodriguez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Arturo Marin Montaña
	CUPM	2do Reg. Prop.	Patricio Gallegos Diaz
	CUPM	2do Reg. Sup.	Rodolfo Saucedo Carrasco
	CUPM	3er Reg. Prop.	J. Salud Cortes Chavarrias
	CUPM	3er Reg. Sup.	Pedro Ayala Garcia
	CUPM	4to Reg. Prop.	Selso Sereno Avalos
	CUPM	4to Reg. Sup.	Valente Zarco Lopez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jose Saul Gamiño Gamiño
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Raymundo Garcia Vilchez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	J. Transito Hernandez Villaseñor
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Daniel Garcia Pineda
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Dolores Gomez Torres
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Octavio Hernandez Garfias
Maravatío	CUPM	Presidente	Ignacio Montoya Marin
	CUPM	Síndico Prop.	Gerardo Garcia Sedas
	CUPM	Síndico Sup.	Juan Juarez Cruz
	CUPM	1er Reg. Prop.	Marco Antonio Larrondo Garcia
	CUPM	1er Reg. Sup.	Venacio Soto Morales
	CUPM	2do Reg. Prop.	Alejandro Reyes Olayo
	CUPM	2do Reg. Sup.	Monico Franco Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Bernarda Ruiz Corro
	CUPM	3er Reg. Sup.	Juana Gonzalez Cruz
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ma. Socorro Almaras Jimenes
	CUPM	4to Reg. Sup.	Ma. Antonia Arcos Moreno
	CUPM	5to Reg. Prop.	Jose Luis Mendoza Garcia
	CUPM	5to Reg. Sup.	Miguel Perez Romero
	CUPM	6to Reg. Prop.	Carolina Gonzalez Rios
	CUPM	6to Reg. Sup.	Noemi Rios Escutia
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Angel Silva Morales
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Pedro Aguilar Zamudio
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Gregorio Meza Martinez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Fernando Patiño Soto
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Juan Jose Garcia Villalon
PAN	3er Reg. RP Sup.	Candido Rubio Aguilar	
PAN	4to Reg. RP Prop.	Luis Ilagor Lopez	
PAN	4to Reg. RP Sup.	Julio Melchor Arellano	
Morelia	PRI	Presidente	Fausto Vallejo Y Figueroa
	PRI	Síndico Prop.	Francisco De Borja Carlos Maria Bernal Macouzet
	PRI	Síndico Sup.	Ma. Leticia Vazquez Alvarez
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Manuel Flores Arreygue
	PRI	1er Reg. Sup.	Tadeo Valdes Perez
	PRI	2do Reg. Prop.	Jose Luis Delgado Murillo
	PRI	2do Reg. Sup.	Beatriz Ontiveros Fernandez
	PRI	3er Reg. Prop.	Ana Brasilia Espino Sandoval
	PRI	3er Reg. Sup.	Maria Ruiz Fraga
	PRI	4to Reg. Prop.	Jorge Alfredo Molina Bazan
	PRI	4to Reg. Sup.	Roberto Ayala Soto
PRI	5to Reg. Prop.	Jose Guadalupe Ramirez Gaytan	

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	5to Reg. Sup.	Martha Patricia Medina Garibay
	PRI	6to Reg. Prop.	Jose Martin Vega Moreno
	PRI	6to Reg. Sup.	Ezequiel Perez Chavez
	PRI	7mo Reg. Prop.	Maria Auxilio Leticia Lopez Vargas
	PRI	7mo Reg. Sup.	Jose Antonio Nieto Alvarez
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Epifanio Garibay Arroyo
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Edgar Richards Silva
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Ciro Jaimes Sienfuegos
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jose Luis Roman Prats Garcia
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Rosa Elia Portillo Ayala
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Gustavo Alejandro Ruiz Chavez
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Victor Manuel Lagunas Ramirez
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Laura Sistos Mier
	PAN	5to Reg. RP Prop.	Armando Sanchez Murillo
	PAN	5to Reg. RP Sup.	Rogelio Barrera
Morelos	PRI	Presidente	Ernesto Anguiano Espinoza
	PRI	Síndico Prop.	Martin Jorge Cervantes Salas
	PRI	Síndico Sup.	Nicolas Perez Flores
	PRI	1er Reg. Prop.	Adrian Sanchez Coria
	PRI	1er Reg. Sup.	Octavio Franco Flores
	PRI	2do Reg. Prop.	Ma. Teresa Gonzalez Rosales
	PRI	2do Reg. Sup.	Rosa Orozco Tinoco
	PRI	3er Reg. Prop.	Juventino Guerrero Zavala
	PRI	3er Reg. Sup.	Reginaldo Villegas Gonzalez
	PRI	4to Reg. Prop.	Hipolito Garcilazo Morales
	PRI	4to Reg. Sup.	Jose Oscar Mendoza Madrigal
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Jose Diaz Mendoza
	PAN	1er Reg. RP Sup.	J. Guadalupe Chavez Villicaña
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Moises Ambriz Jimenez
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Francisco Tapia Calvillo
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Julio Cesar Conejo Alejos
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Pedro Gonzalez Sanchez
Múgica	PRI	Presidente	Armando Medina Torres
	PRI	Síndico Prop.	Ernesto Soto Perez
	PRI	Síndico Sup.	Elidio Rebollar Solorio
	PRI	1er Reg. Prop.	Joel Cobian Del Toro
	PRI	1er Reg. Sup.	Jose Antonio Martinez Maldonado
	PRI	2do Reg. Prop.	Delfino Perez Jimenez
	PRI	2do Reg. Sup.	Luis Cervantes Calderon
	PRI	3er Reg. Prop.	Cristobal Pacheco Cruz
	PRI	3er Reg. Sup.	Miguel Angel Martinez Urenda
	PRI	4to Reg. Prop.	Leodegario Nuñez Pacheco
	PRI	4to Reg. Sup.	Jose Pedro Martinez Alvarez
	PRI	5to Reg. Prop.	Celia Chavez Carranza
	PRI	5to Reg. Sup.	Guadalupe Zepeda Ambriz
	PRI	6to Reg. Prop.	Juvenal Omar Ledezma Gonzalez
	PRI	6to Reg. Sup.	Juan Carlos Almazan Mendoza
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Oton Garcia Plancarte
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Isidro Gutierrez Huerta
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Ma. Del Carmen Arredondo Rojas
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Rossina Doddoli Carrillo
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Juan Manuel Navarro

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Efren Silva Ochoa
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Lourdes Chavez Cárdenas
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Graciela Reyes Lopez
N. Parangaricutiro	PRI	Presidente	J. Jesus Antolino Echevarria
	PRI	Síndico Prop.	Juan Campoverde Velazquez
	PRI	Síndico Sup.	Saturnino Cuarao Murillo
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Anguiano Contreras
	PRI	1er Reg. Sup.	Zenaida Echeverria Contreras
	PRI	2do Reg. Prop.	Yolanda Toral Martinez
	PRI	2do Reg. Sup.	Ma. Esperanza Cuara Ventura
	PRI	3er Reg. Prop.	Carlos Escalera Campoverde
	PRI	3er Reg. Sup.	Jose Guadalupe Senon Roman
	PRI	4to Reg. Prop.	Sabas Guevara Olvera
	PRI	4to Reg. Sup.	Victor David Aguilar Uribe
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Leonardo Mariano Angeles Ortiz
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jose Ma. Cuara Rincon
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Toribio Sandoval Cuara
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Daniel Corza Aguilar
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Juan Uribe Mendoza
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Porfirio Gonzalez Delgado
Nahuatzen	PRI	Presidente	Marin Saenz Mier
	PRI	Síndico Prop.	Xavier Santiago Vargas
	PRI	Síndico Sup.	Heladio Rodriguez Magaña
	PRI	1er Reg. Prop.	Fernando Luna Onchi
	PRI	1er Reg. Sup.	Wenselao Jimenez Gutierrez
	PRI	2do Reg. Prop.	Felix Camilo Serafin
	PRI	2do Reg. Sup.	Salomon Gonzales Rincon
	PRI	3er Reg. Prop.	Hector Montañó Ramirez
	PRI	3er Reg. Sup.	Rogelio Valdez Martinez
	PRI	4to Reg. Prop.	Mario Aviles Villaseñor
	PRI	4to Reg. Sup.	Guillermo Morales Espino
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Victoriano Sebastian Apolinar
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Daniel Santiago Vargas
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Jose Jesus Lemus Pedraza
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Armando Torres Trujillo
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Manuel Camilo Sebastian
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Anacleto Jimenez Rivera
Nocupétaro	CUPM	Presidente	Apolinar Hernandez Gonzalez
	CUPM	Síndico Prop.	Tomas Rosales Zarco
	CUPM	Síndico Sup.	Angel Avalos Sanchez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Zacarias Gallegos Villa
	CUPM	1er Reg. Sup.	Silvestre Gutierrez Martinez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Alvaro Hernandez Sanchez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Roberto Salto Bautista
	CUPM	3er Reg. Prop.	Victorino Rodriguez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Federico Valdez Reyes
	CUPM	4to Reg. Prop.	J. Cruz Navarro Escobar
	CUPM	4to Reg. Sup.	Mario Carbajal Naranjo
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Edilberto Castelan Gonzalez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Juan Villa Verduzco
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Adelina Ortega Eridsigra

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Loreto Vargas Garcia
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Calletano Gamiño Yepez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Serjio Bertancourt Arriola
Numarán	PRI	Presidente	Hector Escobar Herrera
	PRI	Síndico Prop.	Luis Ramirez Piceno
	PRI	Síndico Sup.	Luis Enrique Acosta Zenteno
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Rafael Aretegui Camacho
	PRI	1er Reg. Sup.	Omar David Ochoa Figueroa
	PRI	2do Reg. Prop.	Maria Socorro Ramirez Soto
	PRI	2do Reg. Sup.	Saul Tovar Arroyo
	PRI	3er Reg. Prop.	Rafael Pimentel Ayala
	PRI	3er Reg. Sup.	Abraham Arias Herrera
	PRI	4to Reg. Prop.	Carlos Herrera Vargas
	PRI	4to Reg. Sup.	Antonio Martinez Arevalo
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Octavio Arizaga Ramirez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Regino Mendoza Estrada
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Jose Perez Berber
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jose Luis Cabrera Piceno
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Anita Melgoza Moreno
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Genaro Castro Partida
Nvo. Urecho	CUPM	Presidente	Modesto Torres Ramirez
	CUPM	Síndico Prop.	Miguel Angel Castañeda Garcia
	CUPM	Síndico Sup.	Emigdio Calvillo Vieyra
	CUPM	1er Reg. Prop.	Juan Cornejo Cornejo
	CUPM	1er Reg. Sup.	Pedro Vargas Vargas
	CUPM	2do Reg. Prop.	Claudio Vejar
	CUPM	2do Reg. Sup.	Luis Garcia Avila
	CUPM	3er Reg. Prop.	Elizabeth Ruiz Liñan
	CUPM	3er Reg. Sup.	Pedro Alonzo Avila
	CUPM	4to Reg. Prop.	Luis Vivian Mendoza
	CUPM	4to Reg. Sup.	Jose Luis Perez Nieto
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Imelda Cornejo Garcia
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Juana Ramirez Gomez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Roberto Almontes Villanueva
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Reyna Lopez Correa
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Juan Delgado Chavez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Maria De Jesus Prado Ramirez
Ocampo	PRI	Presidente	Gustavo Soto Gonzalez
	PRI	Síndico Prop.	Jose Manuel Juarez Juarez
	PRI	Síndico Sup.	Jose Jose Arriaga Colin
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Luis Serrano Colin
	PRI	1er Reg. Sup.	Alejandro Vega Sanchez
	PRI	2do Reg. Prop.	Gustavo Sanchez Flores
	PRI	2do Reg. Sup.	Ma. Domilitila Miranda Colin
	PRI	3er Reg. Prop.	Ma. Martha Berrios Posadas
	PRI	3er Reg. Sup.	Acela Del Carmen Berrios Gonzalez
	PRI	4to Reg. Prop.	Edel Mendoza Diaz
	PRI	4to Reg. Sup.	Raul Miranda Montoya
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Salomon Velazquez Gonzalez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Lilia Rangel Velazquez
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Pedro Miranda Colin

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Florentino Cruz Bartolo
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Rogelio Hernandez Martinez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Modesto Hernandez Sanchez
Pajacuarán	CUPM	Presidente	Gabriel Madrigal Garibay
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Fajardo Cortes
	CUPM	Síndico Sup.	Margarita Madrigal Meza
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Mendez Rodrigues
	CUPM	1er Reg. Sup.	Edgar Sabino Navarro Ochoa
	CUPM	2do Reg. Prop.	Fernando Avalos Padilla
	CUPM	2do Reg. Sup.	Manuel Macias Bravo
	CUPM	3er Reg. Prop.	Dora Angelica Cruz Zaragoza
	CUPM	3er Reg. Sup.	Luis Alfonso Zaragoza Mendez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Manuel Rodriguez Torres
	CUPM	4to Reg. Sup.	Ramon Martinez Gaitan
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Antonio Franco Madrigal
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Octavio Macias Lozano
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Ma. Jesus Cerna Zapien
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Jose Luis Morales Castellanos
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Juvenal Gonzalez Echevarria
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Carlos Navarro Calderon
Panindícuaro	PRI	Presidente	Hector Manuel Gutierrez Espinoza
	PRI	Síndico Prop.	Miguel Aguiñiga Perez
	PRI	Síndico Sup.	Jeronimo Lopez Aldaco
	PRI	1er Reg. Prop.	Rafael Tapia Chavez
	PRI	1er Reg. Sup.	Tobias Andrade Muñoz
	PRI	2do Reg. Prop.	Ana Bertha Guillen Guillen
	PRI	2do Reg. Sup.	Silvia Moreno Bueno
	PRI	3er Reg. Prop.	Bernardino Mata Morales
	PRI	3er Reg. Sup.	Leonardo Camacho Sanchez
	PRI	4to Reg. Prop.	Mario Everardo Gonzalez Viveros
	PRI	4to Reg. Sup.	Rogelio Hernandez Garcia
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	J. Trinidad Hernandez Mata
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Vicente Hernandez Gallardo
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Maria Isidra Castro Herrera
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Sabino Juarez Landin
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Ignacio Sanchez Alfaro
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Humberto Dolores Perez Perez
Parácuaro	CUPM	Presidente	Miguel Angel Pantoja Guzman
	CUPM	Síndico Prop.	Ceferino Alvarez Cabrera
	CUPM	Síndico Sup.	Mario Rivas Lupian
	CUPM	1er Reg. Prop.	Victor Moreno Padilla
	CUPM	1er Reg. Sup.	Eliodoro Bautista Aguilar
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ma. Angelica Ortiz Montero
	CUPM	2do Reg. Sup.	Mario Berber Reyna
	CUPM	3er Reg. Prop.	Rodrigo Chavez Aguirre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Abel Plancarte Solorio
	CUPM	4to Reg. Prop.	Roberto Carrillo Bucio
	CUPM	4to Reg. Sup.	Albertina Rodriguez Mejia
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Llasmín Jaimes Lucatero
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Bertha Catañeda Coria
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Jose Luis Carrillo Aguilar

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Manuel Cabrera Govea
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Ociel Gonzalez Sanchez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ricardo Lara Magaña
Paracho	CUPM	Presidente	Marco Antonio Torres Piña
	CUPM	Síndico Prop.	Reynaldo Waldo Alejo
	CUPM	Síndico Sup.	Ignacio Romero Carlos
	CUPM	1er Reg. Prop.	Dionicio Escamilla Antonio
	CUPM	1er Reg. Sup.	Benjamin Campos Jacinto
	CUPM	2do Reg. Prop.	Marcos Garcia Cervin
	CUPM	2do Reg. Sup.	Manuel Ramirez Benitez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Adolfo Zacarias Silva
	CUPM	3er Reg. Sup.	Eliseo Machete Damian
	CUPM	4to Reg. Prop.	Salvador Flores Lemus
	CUPM	4to Reg. Sup.	Alejandro Querea Zalpa
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ignacio Barajas Hernandez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Emmanuel Sosa Fernandez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Jose Manuel Gutierrez Equihua
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Miguel Lemus Silva
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Salvador Morales Ubaldo
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Margarita Huipe Molina
Pátzcuaro	CUPM	Presidente	Jose Francisco Vazquez Garcia
	CUPM	Síndico Prop.	Jose Juarez Valdovinos
	CUPM	Síndico Sup.	Leonardo Elias Solis Portugal
	CUPM	1er Reg. Prop.	Carlos Daniel Baeza Canto
	CUPM	1er Reg. Sup.	Benito Juarez Romero
	CUPM	2do Reg. Prop.	Taurino Campos Campos
	CUPM	2do Reg. Sup.	Crisanto Campos Cruz
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ma. Luisa Dominguez Granados
	CUPM	3er Reg. Sup.	Artemio Gervacio Sosa
	CUPM	4to Reg. Prop.	Rodolfo Cruz Reyes
	CUPM	4to Reg. Sup.	Eleuterio Alejandre Salvador
	CUPM	5to Reg. Prop.	Vicente Mora Calderon
	CUPM	5to Reg. Sup.	Rogelio Ruiz Velez
	CUPM	6to Reg. Prop.	Alejandro Reyes Ramos
	CUPM	6to Reg. Sup.	Rafael Calderon Solorio
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Mario Javier Rivas Lopez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ignacio Adame Guzman
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Benjamin Talavera Ortega
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Armando Sanchez Fabian
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Maria De Lourdes Yacuta Cuiriz
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Anabey Garcia Velasco
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Getulio Zintzun Casimiro
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Zenaida Garcia Victoria
Penjamillo	PRI	Presidente	Miguel Angel Herrera Ventura
	PRI	Síndico Prop.	Vidal Duarte Villalobos
	PRI	Síndico Sup.	Jose Arevalo Duarte
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Lepez Quezada
	PRI	1er Reg. Sup.	Silva J. Refugio
	PRI	2do Reg. Prop.	Maribel Soto Cervin
	PRI	2do Reg. Sup.	Ma. De Los Angeles Cazarez Baez
	PRI	3er Reg. Prop.	Ignacio Espinosa Rizo

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	3er Reg. Sup.	Juan Antonio Alvarez Hernandez
	PRI	4to Reg. Prop.	Miguel Avila Torres
	PRI	4to Reg. Sup.	Jose Luis Arebalo Balencia
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Miguel Martinez Aguiñiga
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jose Trinidad Servin Ojeda
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Francisco Hurtado Quesada
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jose Reyes Ramirez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Misael Mayo Ventura
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Manuel Mejia Muñiz
Peribán	CUPM	Presidente	Fernando Guillen Franco
	CUPM	Síndico Prop.	Miguel Moreno Cervantes
	CUPM	Síndico Sup.	Gilberto Reyes Nieto
	CUPM	1er Reg. Prop.	Francisco Espinoza Pulido
	CUPM	1er Reg. Sup.	Guillermina Zamudio Islas
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Luis Pedraza Jimenez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Ma. Guerrero Soto
	CUPM	3er Reg. Prop.	Alejandro Magaña Benitez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Martha Alicia Esquivel Del Rio
	CUPM	4to Reg. Prop.	Anabel Garcia Garcia
	CUPM	4to Reg. Sup.	Ma. Carmen Vera Perez
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Jorge Blanco Blanco
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Jorge Moreno Blanco
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Martha Patricia Esquivel Tamayo
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Gloria Estela Rodriguez Lopez
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Luis Angel Vasquez Martinez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Agustin Alcantar Blanco
Purépero	PRI	Presidente	Saul Murillo Ortiz
	PRI	Síndico Prop.	Mario Ordaz Rodriguez
	PRI	Síndico Sup.	Leticia Ivett Cerda Murillo
	PRI	1er Reg. Prop.	Constantino Martinez Hurtado
	PRI	1er Reg. Sup.	Jorge Arroyo Narez
	PRI	2do Reg. Prop.	Hector Manuel Martinez Ceja
	PRI	2do Reg. Sup.	Arturo Vega Solorio
	PRI	3er Reg. Prop.	Maria Ruth Murillo Murillo
	PRI	3er Reg. Sup.	Beatriz Amezcua Ponce
	PRI	4to Reg. Prop.	Francisco Aguirre Arciga
	PRI	4to Reg. Sup.	Reynaldo Garcia Rocha
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Pedro Espinosa Espinosa
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jesus Narez Espinosa
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Juan Zavala Hurtado
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Ma. Guadalupe Cerda Alvares
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Ramiro Ordaz Cerda
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Antonio Ordaz Cerda
Puruándiro	CUPM	Presidente	Rafael Villicaña Garcia
	CUPM	Síndico Prop.	Ma. Isabel Garcia Carrillo
	CUPM	Síndico Sup.	Juan Manuel Castillo Rincon
	CUPM	1er Reg. Prop.	Yadira De La Salud Cortes Olmedo
	CUPM	1er Reg. Sup.	Teresa De Jesus Adame Paramo
	CUPM	2do Reg. Prop.	Salvador Martinez Guiza
	CUPM	2do Reg. Sup.	J. Jesus Ramos Sanchez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Angelina Magaña Contreras

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ruben Fuentes Padilla
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ana Maria Cuevas Rodriguez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Rosa Maria Pineda Ahumada
	CUPM	5to Reg. Prop.	Pedro Herrera Contreras
	CUPM	5to Reg. Sup.	Luis Zavala Maldonado
	CUPM	6to Reg. Prop.	Tarcicio Gomez Mendez
	CUPM	6to Reg. Sup.	Argimiro Bonifacio Rdrez Martinez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Abel Orozco Ibarra
	PRI	1er Reg. RP Sup.	J. Trinidad Alfaro Flores
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Francisco Javier Guillen Lara
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Rosa Icela Yolanda Palacio Perez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Lino Salvador Jimenez Leon
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Rogelio Vazquez Martinez
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Joaquin Toledo Martinez
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Gerardo Reynaga Monzon
Queréndaro	PRI	Presidente	Salvador Garcia Barajas
	PRI	Síndico Prop.	Adolfo Lopez Toledo
	PRI	Síndico Sup.	Francisco Javier Heredia Barrera
	PRI	1er Reg. Prop.	Jacinto Herrera Nuñez
	PRI	1er Reg. Sup.	Manuel Zamudio Cruz
	PRI	2do Reg. Prop.	Alejandro Duran Mendez
	PRI	2do Reg. Sup.	Ventura Vargas Parra
	PRI	3er Reg. Prop.	Gildardo Padilla Moreno
	PRI	3er Reg. Sup.	J.Jesus Marañon Salinas
	PRI	4to Reg. Prop.	Ma. Elia Martinez Jacobo
	PRI	4to Reg. Sup.	Genoveva Estrada Pedraza
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Marcelino Pablo Hernandez Gomez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Ma. Guadalupe Alicia Chavez Salinas
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Jose Mario Bautista Muñoz
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Audelia Fernandez Muñoz
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Hector German Zamudio Tena
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Luis Galvan Chavez
Quiroga	PRI	Presidente	Francisco Gonzalez Zaragoza
	PRI	Síndico Prop.	Martin Farias Caballero
	PRI	Síndico Sup.	Manuel Sierra Chagolla
	PRI	1er Reg. Prop.	Jaime Ayala Duran
	PRI	1er Reg. Sup.	Isaias Rico Barriga
	PRI	2do Reg. Prop.	Jose Luis Zinzun Medina
	PRI	2do Reg. Sup.	Hector Gonzalez Vallejo
	PRI	3er Reg. Prop.	Antonio Flores Anita
	PRI	3er Reg. Sup.	Antonio Cuanas Simon
	PRI	4to Reg. Prop.	Maria De Jesus Gonzalez Lopez
	PRI	4to Reg. Sup.	Lenin Vaca Esquivel
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Consuelo Chagolla Estrada
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Guadalupe Azoyu Anda Coria
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Emma Lila Vargas Chagolla
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Jose Luis Armenta Rendon
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Jose Alejandro Luciano Lucas
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Esteban Campos Dominguez
Régules	CUPM	Presidente	Enrique Mujica Sanchez
	CUPM	Síndico Prop.	Froylan Castro Peralta

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	Síndico Sup.	Francisco Medina Ortiz
	CUPM	1er Reg. Prop.	Juan Buenrostro Ayard
	CUPM	1er Reg. Sup.	Martha Macias Castellanos
	CUPM	2do Reg. Prop.	Esteban Castellanos Garcia
	CUPM	2do Reg. Sup.	Carlos Alvarez Silva
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ma. Guadalupe Garcia Sanchez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Enrique Pantoja Farias
	CUPM	4to Reg. Prop.	Juan Espinosa Contreras
	CUPM	4to Reg. Sup.	Bladimiro Barajas Castillo
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Maria De La Luz Hernandez Salcedo
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Araceli Moreno Salcedo
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Raul Ruano Guerrero
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Sonia Toro Sosa
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Gabriela Rivas Arroyo
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Francisco Castillo
S. Escalante	CUPM	Presidente	Jose Hugo Angel Olvera
	CUPM	Síndico Prop.	Pablo Angel Angel
	CUPM	Síndico Sup.	Carlos Pamatz Rosales
	CUPM	1er Reg. Prop.	Alma Ornelas Villegas
	CUPM	1er Reg. Sup.	J. Noe Cazares Mondragon
	CUPM	2do Reg. Prop.	Hector Garcia Nuñez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Luis Tzintzun Luna
	CUPM	3er Reg. Prop.	Felipe De Jesus Mercado Torres
	CUPM	3er Reg. Sup.	Erasmo Orozco Sanchez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Arturo Esquivel Morales
	CUPM	4to Reg. Sup.	Idelfonso Martinez Cuin
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jacobo Oswaldo Botello Cruz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ana Maria Pedraza Gaona
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Oscar Nuñez Chavez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Rogelio Ponce Sanchez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Jose Manuel Felipe Cruz Huerta
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Rodrigo Pureco Nuñez
Sahuayo	PAN	Presidente	Jose Eduardo Anaya Gomez
	PAN	Síndico Prop.	Felipe De Jesus Higareda Gudiño
	PAN	Síndico Sup.	Roberto Galvez Amezcua
	PAN	1er Reg. Prop.	Rafael Alfonso Barragan Zepeda
	PAN	1er Reg. Sup.	Felipe De Jesus Galvez Amezcua
	PAN	2do Reg. Prop.	Reynaldo Anaya Godinez
	PAN	2do Reg. Sup.	Juan Pablo Navarrete Sanchez
	PAN	3er Reg. Prop.	Eduardo Villaseñor Gutierrez
	PAN	3er Reg. Sup.	Alberto Ortega Higareda
	PAN	4to Reg. Prop.	Gabriela Barragan Amezcua
	PAN	4to Reg. Sup.	Olivia Negrete Rivera
	PAN	5to Reg. Prop.	Marta Guerrero Gudiño
	PAN	5to Reg. Sup.	Miguel Vega Garcia
	PAN	6to Reg. Prop.	Manuel Salvador Guerrero Sanchez
	PAN	6to Reg. Sup.	Francisco Ramirez Garcia
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Armando Gudiño Villaseñor
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Estanislao Amezcua Sanchez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Sigilfredo Galvez Gutierrez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Ernesto Maldonado Sanchez
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Jose De Jesus Gomez Galvez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Higinio Vargas Galvez
	PRI	4to Reg. RP Prop.	Eduardo Sanchez Zepeda
	PRI	4to Reg. RP Sup.	Raul Nuñez Gutierrez
San Lucas	CUPM	Presidente	Filogonio Delgado Masedonio
	CUPM	Síndico Prop.	Justino Arroyo Almanzan
	CUPM	Síndico Sup.	Alejandro Barrera Peñaloza
	CUPM	1er Reg. Prop.	Teresa Aguirre Baza
	CUPM	1er Reg. Sup.	Ma. Ines Aguirre Pelayo
	CUPM	2do Reg. Prop.	Juan Estrada Hernandez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Victor Baltazar Chavez
	CUPM	3er Reg. Prop.	J. Isabel Santibañez Gaona
	CUPM	3er Reg. Sup.	Victor Tovar Flores
	CUPM	4to Reg. Prop.	Severiano Peñaloza Aguirre
	CUPM	4to Reg. Sup.	Tirzo Romero Chavez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Marivel Cruz Macedo
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Irinea Arrieta Loza
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Antonio Arroyo Ochoa
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Isidoro Jaimes Rodriguez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Rosalino Robles Delgado
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Aviud Sebastian Flores
Senguio	CUPM	Presidente	Alfredo Hernandez Perdomo
	CUPM	Síndico Prop.	Odilon Resendis Estrada
	CUPM	Síndico Sup.	Gregorio Morales Gonzales
	CUPM	1er Reg. Prop.	Ma. Dolores Luz Gonzalez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Alvaro Gomez Torres
	CUPM	2do Reg. Prop.	Nocolas Ruiz Mendiola
	CUPM	2do Reg. Sup.	Juvenal Martinez Vanegas
	CUPM	3er Reg. Prop.	Hermilo Santana Castro
	CUPM	3er Reg. Sup.	Raul Esquivel Miranda
	CUPM	4to Reg. Prop.	Juan Zerecero Gomez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Nabor Mendiola Torres
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ma. Jesus Lopez Torres
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Ma. De Los Angeles Guijosa Esquivel
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Sergio Mejia Luna
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Carolina Garcia Gomez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Hector Ponce Rodriguez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Sandoval Resendis
Sta. Ana Maya	PAN	Presidente	Laura Ojeda Calvillo
	PAN	Síndico Prop.	Jose Pedro Estrada Lopez
	PAN	Síndico Sup.	Ruben Garcia Díaz
	PAN	1er Reg. Prop.	Clemencio García Rodriguez
	PAN	1er Reg. Sup.	Francisca Jungo Pardo
	PAN	2do Reg. Prop.	Vicente Lopez Mercado
	PAN	2do Reg. Sup.	Angel Lopez Gonzalez
	PAN	3er Reg. Prop.	Josefina García Lopez
	PAN	3er Reg. Sup.	Ma. Aucilio Bautista Loe
	PAN	4to Reg. Prop.	Ma. Edith Reyes Zamudio
	PAN	4to Reg. Sup.	Zacarias Lopez Guzman
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Alfredo Vega Hernandez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Niceforo Garcia Garcia
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Silvia Martinez Flores

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Lilia Quintana Lopez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Aurelio Orejon Lopez
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Simon Hernandez Calderon
Susupuato	CUPM	Presidente	Lioncio Castillo Sesmas
	CUPM	Síndico Prop.	Juan Reyes Rebolgar
	CUPM	Síndico Sup.	Miguel Lopez Garfias
	CUPM	1er Reg. Prop.	Maria Tinoco Lara
	CUPM	1er Reg. Sup.	Camilo Albarran Mendoza
	CUPM	2do Reg. Prop.	Cresencio Barrientos Marcial
	CUPM	2do Reg. Sup.	Locadio Guadarrama Barrientos
	CUPM	3er Reg. Prop.	Abel Reyes Hernandez
	CUPM	3er Reg. Sup.	J Remedios Mondragon Solorzano
	CUPM	4to Reg. Prop.	Jesus Hilario Alonzo
	CUPM	4to Reg. Sup.	Andres Reyes Angel
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Joel Lopez Marin
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Angel De Jesus Alejandro
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Lucia Bernal Reyes
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Angel Oliveros Rebolgar
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Claudia Veronica Estrada Aguilar
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Alejandro Gonzalo Hilario
Tacámbaro	PAN	Presidente	Carlos Nicolas Tavera Guijosa
	PAN	Síndico Prop.	Francisco Javier Bazaldua Garcia
	PAN	Síndico Sup.	Rafael Ayala Pineda
	PAN	1er Reg. Prop.	Ma. Del Rosario Rodriguez Diaz
	PAN	1er Reg. Sup.	Eoud Demecio Alvarez Chavez
	PAN	2do Reg. Prop.	Armando Sobrevilla Azuara
	PAN	2do Reg. Sup.	Maria Patricia Martinez Ortega
	PAN	3er Reg. Prop.	Maria Georgina Ayala Flores
	PAN	3er Reg. Sup.	Rafael Flores Villalobos
	PAN	4to Reg. Prop.	Rene Martin Garcia Nava
	PAN	4to Reg. Sup.	Emilia Miranda Becerra
	PAN	5to Reg. Prop.	Juvenal Aguilar Martinez
	PAN	5to Reg. Sup.	Arturo Chaparro Plata Ortiz
	PAN	6to Reg. Prop.	Jose Uriel Gonzalez Rodriguez
	PAN	6to Reg. Sup.	Elisa Guadalupe Vargas Cortes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Jose Contreras Botello
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Rafael Flores Barajas
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Artemio Torres Garcia
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Maria Elena Cervantes Oropeza
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Pablo Avalos Armas
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Efrain Alcaraz Rodriguez
	CUPM	4to Reg. RP Prop.	Ricardo Duran Rodriguez
	CUPM	4to Reg. RP Sup.	Adelina Isidro Rangel
Tancítaro	PRI	Presidente	Arturo Olivera Gutierrez
	PRI	Síndico Prop.	Rafael Bucio Villanueva
	PRI	Síndico Sup.	Sergio Alarcon Ayala
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Manuel Lucatero Diaz
	PRI	1er Reg. Sup.	Gil Sanchez Paredes
	PRI	2do Reg. Prop.	Fernando Naranjo Torres
	PRI	2do Reg. Sup.	Carlos Hernandez Valiente
	PRI	3er Reg. Prop.	Gabriel Lopez Ochoa

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	3er Reg. Sup.	Rafael Adrian Ceballos Gamez
	PRI	4to Reg. Prop.	Jubenal Lemus Sanchez
	PRI	4to Reg. Sup.	Jesus Reyes Soto
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Valente Naranjo Naranjo
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Ma. Del Rosario Rico Verduzco
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Esteban Soriano Zamora
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Cecilia Zamora Zamora
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Fermin Bucio Bucio
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Hector Manuel Virrueta Rodriguez
Tangamandapio	CUPM	Presidente	Alfredo Victoriano Mateo
	CUPM	Síndico Prop.	Dagoberto Gonzalez Muratalla
	CUPM	Síndico Sup.	Roberto Escobar Huerta
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Luis Olivares Cervantes
	CUPM	1er Reg. Sup.	Rafael Torres L.
	CUPM	2do Reg. Prop.	Rafael Mora Mandujano
	CUPM	2do Reg. Sup.	Luis Cuevas Sandoval
	CUPM	3er Reg. Prop.	Jose Luis Hernandez Albarez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Juan Gabriel Contreras Gutierrez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Alberto Aguilar Aguilar
	CUPM	4to Reg. Sup.	Maria Delfina Roque Manzo
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ma. Mercedes Cuevas Paz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Margarita Bautista Campos
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Antonio Yopez Fonseca
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Idefonso Gonzalez Giron
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Alejandro Perez Gonzalez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ruben Mariscal Cruz
Tangancícuaro	CUPM	Presidente	Joaquin Anaya Zamora
	CUPM	Síndico Prop.	Alfredo Sanchez Domingo
	CUPM	Síndico Sup.	Martin Cortez Ortiz
	CUPM	1er Reg. Prop.	Carlos Zamora Valdez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Martha Chavez Fernandez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Elena Elizabeth Rivera Peña
	CUPM	2do Reg. Sup.	Salvador Rodriguez Ortiz
	CUPM	3er Reg. Prop.	Andres Alejandro Garcia Mendez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Gilberto Fernandez Zamora
	CUPM	4to Reg. Prop.	Lorena Velazquez Orozco
	CUPM	4to Reg. Sup.	Martin Angel Morales Lopez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Miguel Angel Velazquez Jaracuaro
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Rafael Zamora Castro
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Blanca Estela Chavez Sierra
	PRI	2do Reg. RP Sup.	J. Jesus Vazquez Romero
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Alejandro Bejar Herrera
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jose Roman Villaseñor Tamayo
Tanhuato	CUPM	Presidente	Ramon Castillo Tamayo
	CUPM	Síndico Prop.	Ramon Gil Godinez
	CUPM	Síndico Sup.	Ignacio Licea Contreras
	CUPM	1er Reg. Prop.	Antonio Licea Ramirez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Efrain Barriga Guillen
	CUPM	2do Reg. Prop.	Luz Ma. Elena Cuevas Sanchez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ma. Amparo Gonzalez Ramirez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Juan Andrade Basurto

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Benjamin Amezcua Montejano
	CUPM	4to Reg. Prop.	Miguel Alcantar Zaragoza
	CUPM	4to Reg. Sup.	Martin Herrera Padilla
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Jose Vazques Hernandez
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Juana Gabriela Tamayo Martinez
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Manuel Salvador Alcantar Espinoza
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Santiago Hernandez Hidalgo
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Raul Gil Vega
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Ignacio Pimentel Melgoza
Taretan	CUPM	Presidente	Rafael Garcia Torres
	CUPM	Síndico Prop.	Damian Dueñas Alvarado
	CUPM	Síndico Sup.	Manuel Munguia Zapien
	CUPM	1er Reg. Prop.	Belen Rocha Rodriguez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Maria Natividad Rocha Rodriguez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Candelario Rodriguez Delgado
	CUPM	2do Reg. Sup.	Rafael Contreras
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ramiro Rendon Calvillo
	CUPM	3er Reg. Sup.	Marilu Alvarez Bravo
	CUPM	4to Reg. Prop.	Rodolfo Paz Fuerte
	CUPM	4to Reg. Sup.	Gilberto Ojeda Rodriguez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Martin Lorenzo Ramirez Muñoz
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Maria Carmen Villa Calderon
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Luis Naranjo Garcia
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Anastasio Martinez Alfaro
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Alejandro Chavez Zavala
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Eric Ricardo Martinez Palomares
Tarímbaro	CUPM	Presidente	Baltazar Gaona Sanchez
	CUPM	Síndico Prop.	Enrique Montoya Acevedo
	CUPM	Síndico Sup.	Javier Corona Alcantar
	CUPM	1er Reg. Prop.	Adalberto Calderon Ortiz
	CUPM	1er Reg. Sup.	Arturo Lobato Calderon
	CUPM	2do Reg. Prop.	Ma. Angelica Escobedo Cortes
	CUPM	2do Reg. Sup.	Alicia Salgado Soto
	CUPM	3er Reg. Prop.	Adolfo Chavez Ortiz
	CUPM	3er Reg. Sup.	Roberto Lemus Gaytan
	CUPM	4to Reg. Prop.	Jose Felipe Quintero Hernandez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Jose Luis Fraga Reyes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Agustin Acosta Lemus
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Espiridion Bazan Chavez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Manuel Camarena Perez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Teodora Chavez Medina
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Maria Idivina Chavez Torres
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Ismael Montoya Ayala
Tepalcatepec	CUPM	Presidente	Jose Maria Valencia Barajas
	CUPM	Síndico Prop.	Roberto Flores Mendoza
	CUPM	Síndico Sup.	J. Jesus Gutierrez Farias
	CUPM	1er Reg. Prop.	Zenon Valencia Gonzalez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Francisco Aleman Garibay
	CUPM	2do Reg. Prop.	Jose Guizar Mendez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ruben Rodriguez Munguia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Osiel Ramirez Carpio

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Maria Guadalupe Oseguera Chavez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Samuel Miranda Soto
	CUPM	4to Reg. Sup.	Aurelio Mendoza Benites
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Alfonso Rodriguez Ortega
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Crisanto Lopez Vazquez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Francisco Soto Garcia
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Primitivo Lopez Gomez
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Xochitl Diaz Mendez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Salvador Rangel Arias
Tingambato	CUPM	Presidente	Juan Villegas Perez
	CUPM	Síndico Prop.	Efrain Jeronimo Urbina
	CUPM	Síndico Sup.	Mario Morales Sanchez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Domingo Almonte Moreno
	CUPM	1er Reg. Sup.	Donato Figueroa Escobar
	CUPM	2do Reg. Prop.	Rogelio Aguilar Figueroa
	CUPM	2do Reg. Sup.	Adolfo Maldonado Arellano
	CUPM	3er Reg. Prop.	Marta De Jesus Silva
	CUPM	3er Reg. Sup.	Martina Garcia Hernandez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Efrain Garcia Hernandez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Julio Vargas Zamudio
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Delfino Villanueva Camacho
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Elisa Garcia Hernandez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Heriberto Rodriguez Silva
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Elizabeth Gonzalez Ortega
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Rafael Arriaga Sebastian
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ricardo Hernandez Vargas
Tingüindín	PAN	Presidente	Zeferino Andrade Capilla
	PAN	Síndico Prop.	Mario Alberto Barragan Gonzalez
	PAN	Síndico Sup.	J. Jesus Espinoza Maciel
	PAN	1er Reg. Prop.	Esperanza Heredia Oseguera
	PAN	1er Reg. Sup.	Frida Lievanos Avalos
	PAN	2do Reg. Prop.	Salvador Martinez Rodriguez
	PAN	2do Reg. Sup.	Rafael Quintero Valdez
	PAN	3er Reg. Prop.	Maria Soledad Fabian Martinez
	PAN	3er Reg. Sup.	Guadalupe Eustaquio Andrade
	PAN	4to Reg. Prop.	Luis Espinoza Gonzalez
	PAN	4to Reg. Sup.	Ricardo Aguilar Sandoval
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ignacio Quintero Ayala
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Cesar Capilla Alonzo
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Ma. De Los Angeles Linares Gonzalez
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Miguel Alonzo Martinez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Isidro Albino Martinez Valencia
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Alfonso Abila Garcia
Tiquicheo	CUPM	Presidente	Juan Carranza Espinoza
	CUPM	Síndico Prop.	Salvador Ortega Santana
	CUPM	Síndico Sup.	Pedro Najera Santibañez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Alba Arellano Acuña
	CUPM	1er Reg. Sup.	Maria Estefania Arrez Villaseñor
	CUPM	2do Reg. Prop.	Adrian Figueroa Mondragon
	CUPM	2do Reg. Sup.	Fortino Jaimes Hernandez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Rodolfo Alonzo Gonzalez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Candido Camacho Ochoa
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ambrocio Salinas Villa
	CUPM	4to Reg. Sup.	J. Jesus Murga Morelos
	PRI	1er Reg. RP Prop.	J. Ascencion Serrato Belmontes
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Claudia Pineda Renteria
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Felipe Soria Mendiola
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Amancio Delgado
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Ramon De La Torre Albiter
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Macrina Perez Serrato
Tlalpujahua	PAN	Presidente	Manuel Colin Salazar
	PAN	Síndico Prop.	Eugenio Juan Jose Reyes Carmona
	PAN	Síndico Sup.	Salvador Sanchez Sanchez
	PAN	1er Reg. Prop.	Juan Garcia Alvarado
	PAN	1er Reg. Sup.	Alvaro Vazquez Garcia
	PAN	2do Reg. Prop.	Jose Francisco Perez Hernandez
	PAN	2do Reg. Sup.	Elvira Bartolo Casimiro
	PAN	3er Reg. Prop.	Simon Escobedo Flores
	PAN	3er Reg. Sup.	Maria Ines Olvera Ocaña
	PAN	4to Reg. Prop.	Ramon Gomora Solis
	PAN	4to Reg. Sup.	Monica Perez Solis
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Luis Moreno Medrano
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Maria De Lourdes Martinez Maya
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Evelia Valdez Rojas
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Roberto Rangel Garduño
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Jose Garduño Estrada
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Maria Isabel Salazar Enriquez
Tlazazalca	CUPM	Presidente	Eliodoro Rodriguez Perales
	CUPM	Síndico Prop.	Pco. Javier Hernandez Peña
	CUPM	Síndico Sup.	Alfredo Zamora Herrera
	CUPM	1er Reg. Prop.	Arnulfo Morales Cendejas
	CUPM	1er Reg. Sup.	J. Guadalupe Alfaro Mendez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Leticia Ayala Vazquez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Ramon Pimentel Camacho
	CUPM	3er Reg. Prop.	Ysaías Zamora Herrera
	CUPM	3er Reg. Sup.	Miguel Cárdenas Gil
	CUPM	4to Reg. Prop.	Silvino Castro Luna
	CUPM	4to Reg. Sup.	Roberto Maldonado Magaña
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Carlos Mendez Magaña
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Francisco Raya Perez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Guillermo Avila Paz
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Gabriel Fuentes Sosa
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Martha Alicia Mendez Espinosa
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Mario Espinosa Naranjo
Tocumbo	CUPM	Presidente	Roberto Andrade Fernandez
	CUPM	Síndico Prop.	Alfredo Carabez Fernandez
	CUPM	Síndico Sup.	Agustin Valdovinos Partida
	CUPM	1er Reg. Prop.	Maria Eugenia Torres Mendoza
	CUPM	1er Reg. Sup.	Josefina Toscano Gonzalez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Sandra Alvarez Barragan
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Arnoldo Magaña Mendoza
	CUPM	3er Reg. Prop.	Gerardo Serafin Martinez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ignacio Zaragoza Pulido
	CUPM	4to Reg. Prop.	Victor Manuel Nava Guerrero
	CUPM	4to Reg. Sup.	Pedro Godoy Cervantes
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Carlos Canedo Barreto
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Norma Betuel Fabian Fernandez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Juan Amezcua Rocha
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Guillermo Salcedo Andrade
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Salvador Sanchez Andrade
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Carlos Fernando Andrade Sanchez
Tumbiscatío	CUPM	Presidente	Hector Soto Sanchez
	CUPM	Síndico Prop.	Ruben Silva Peña
	CUPM	Síndico Sup.	Carlos Arellano Lozano
	CUPM	1er Reg. Prop.	Pedro Hernandez Peña
	CUPM	1er Reg. Sup.	Joel Torres Zavala
	CUPM	2do Reg. Prop.	J. Ascencio Romero Medina
	CUPM	2do Reg. Sup.	Fernando Garcia Garcia
	CUPM	3er Reg. Prop.	Librado Perez Reyes
	CUPM	3er Reg. Sup.	Noel Antonio Soto Baez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Mario Cuevas Alvarez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Alfredo Alvarez Soto
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Crecenciana Medina Alvarez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Feliciano Castañeda Herrera
	PRI	2do Reg. RP Prop.	J. Lourdes Peñalosa Camacho
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Florentino Valdovinos Gaspar
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Sergio Maldonado Chavez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Nazario Martinez Chavez
Turicato	CUPM	Presidente	Salvador Barrera Medrano
	CUPM	Síndico Prop.	Antonio Torres Hernandez
	CUPM	Síndico Sup.	Paulina Ana Delia Ziranda Villagomez
	CUPM	1er Reg. Prop.	J. Gustavo Gutierrez Muñiz
	CUPM	1er Reg. Sup.	Manuel Segundo Garcia
	CUPM	2do Reg. Prop.	J. Refugio Ambriz Villegas
	CUPM	2do Reg. Sup.	Francisco Gomez Medrano
	CUPM	3er Reg. Prop.	Beatris Pedraza Campos
	CUPM	3er Reg. Sup.	Ma. Guadalupe Cuin Peña
	CUPM	4to Reg. Prop.	Fontahino Figueroa Hernandez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Liborio Solis Almonte
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Ma. De Jesus Pedraza Alvarez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Luis Morales Herrera
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Florentino Correa Barreto
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Inocencia Aguilera Ortega
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Ma. Teresa Guzman Bermudez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Micaela Dagio Alvarez
Tuxpan	PRI	Presidente	Salvador Perez Perez
	PRI	Síndico Prop.	Samuel Tello Gallegos
	PRI	Síndico Sup.	Primo Gutierrez Perez
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Luis Gonzalez Diaz
	PRI	1er Reg. Sup.	Araham Rivera Lopez
	PRI	2do Reg. Prop.	Nicandro Coria Gudiño
	PRI	2do Reg. Sup.	Benjamin Urvina Mora
	PRI	3er Reg. Prop.	Gildardo Dominguez Rabago

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	3er Reg. Sup.	Joaquin Chavez Arellano
	PRI	4to Reg. Prop.	Eludivina Medina Samano
	PRI	4to Reg. Sup.	Teresa Quiroz Cruz
	PAN	1er Reg. RP Prop.	Lázaro Mora Mora
	PAN	1er Reg. RP Sup.	Maria Eugenia Hinojosa Guillen
	PAN	2do Reg. RP Prop.	Onesimo Lopez Marin
	PAN	2do Reg. RP Sup.	Esperanza Hernandez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Miledi Rodriguez Rosas
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Emir Garcia Garcia
Tuzantla	CUPM	Presidente	J. Eleazar Flores Sesmas
	CUPM	Síndico Prop.	Javier Sanchez Martinez
	CUPM	Síndico Sup.	Pedro Lopez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Jose Martinez Tello
	CUPM	1er Reg. Sup.	Emilio Garcia Miranda
	CUPM	2do Reg. Prop.	Emilio Hernandez Ullua
	CUPM	2do Reg. Sup.	Maria Rodriguez Ulloa
	CUPM	3er Reg. Prop.	Rafael Serrato Suarez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Josefa Rivera Serrato
	CUPM	4to Reg. Prop.	J. Santos Jimenez Diaz
	CUPM	4to Reg. Sup.	Yolanda Ocampo Rodriguez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Otilia Avalos Urquiza
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Juana Rojo Tavira
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Cirino Alvarado Flores
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Samuel Suarez Rodriguez
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Martin Navarro Benitez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Pedro Solorzano Aviles
Tzintzuntzan	CUPM	Presidente	Ricardo Estrada Huipe
	CUPM	Síndico Prop.	Juan Morales Ramos
	CUPM	Síndico Sup.	Eliodoro Quiros Rivera
	CUPM	1er Reg. Prop.	Roman Hipolito Sandoval
	CUPM	1er Reg. Sup.	Rafael De Jesus Santiago
	CUPM	2do Reg. Prop.	Romelio Corona Juarez
	CUPM	2do Reg. Sup.	Telesforo Barriga Barriga
	CUPM	3er Reg. Prop.	Salvador Santiago Alvarez
	CUPM	3er Reg. Sup.	Andres Perez Santiago
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ismael Guzman Corral
	CUPM	4to Reg. Sup.	Ma. Trinidad Corral Barriga
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Juan Aparicio Peña
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Luis Melchor Lopez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maria Cristina Chavez Eras
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Pablo Bacilio Salvador
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Heriberto Chavez Chavez
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Diego Barriga Barriga
Tzitzio	CUPM	Presidente	Jose Rafael Perez Toledo
	CUPM	Síndico Prop.	Emilio Perez Guzman
	CUPM	Síndico Sup.	Edilberto Perez Perez
	CUPM	1er Reg. Prop.	J. Santos Muñoz Aparicio
	CUPM	1er Reg. Sup.	Jose Luis Correa Serrano
	CUPM	2do Reg. Prop.	Maria Soto Sisneros
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Sandoval Tellez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Salvador Rangel Sanchez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	CUPM	3er Reg. Sup.	Jorge Daniel Llerenas Gonzalez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Leodagario Resendiz Bucio
	CUPM	4to Reg. Sup.	J. Antonio Florez Vences
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Efrain Miranda
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Jose Isaias Bucio Lopez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Victor Zavala Villa
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Alejandro Garcia Miranda
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Daniel Rubio Hurbina
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Jaime Soto Vaca
Uruapan	PAN	Presidente	Jesus Maria Doddoli Murguia
	PAN	Síndico Prop.	Prisciliano Jimenez Rosales
	PAN	Síndico Sup.	Isidro De Jesus Lucio Virrueta
	PAN	1er Reg. Prop.	Antonio Gonzalez Rodriguez
	PAN	1er Reg. Sup.	Hector Hernandez Medina
	PAN	2do Reg. Prop.	Raquel Rocio Campos Gonzalez
	PAN	2do Reg. Sup.	Rosendo Maldonado Capi
	PAN	3er Reg. Prop.	Luis Roman Higareda Uribe
	PAN	3er Reg. Sup.	Enrique Gutierrez Macias
	PAN	4to Reg. Prop.	Raul Pacheco Contreras
	PAN	4to Reg. Sup.	Jesus Romero Escobedo
	PAN	5to Reg. Prop.	Maria Suarez Esquiivel
	PAN	5to Reg. Sup.	Martin Velarde Anaya
	PAN	6to Reg. Prop.	Juan Carlos Angel Arellano
	PAN	6to Reg. Sup.	Ausberto Lara Jimenez
	PAN	7mo Reg. Prop.	Rafael Gallegos Espinoza
	PAN	7mo Reg. Sup.	Maria De Lourdes Diego Aguilar
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Ernestina Patricia Valencia Duarte
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Griselda Rodriguez Barbosa
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Juan Manuel Mata Rocha
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	J. Jesus Sosa Correa
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Felipe Flores Medina
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Jose Sotelo Torres
	PRI	4to Reg. RP Prop.	Rafael Bribiesca Guzman
	PRI	4to Reg. RP Sup.	Victor Manuel Garcia Salinas
	PRI	5to Reg. RP Prop.	Rodrigo Martinez Gomez Tagle
	PRI	5to Reg. RP Sup.	Heliodoro Cuiris Perez
V. Carranza	CUPM	Presidente	Bernabe Martinez Rodriguez
	CUPM	Síndico Prop.	Gabriel Ayala Macias
	CUPM	Síndico Sup.	Ramon Rubalcaba Ayala
	CUPM	1er Reg. Prop.	Maria Guadalupe Rivera Razo
	CUPM	1er Reg. Sup.	Marcos Aviña Martinez
	CUPM	2do Reg. Prop.	Fidel Olivares Munguia
	CUPM	2do Reg. Sup.	Salvador Ortiz Martinez
	CUPM	3er Reg. Prop.	Jose Rosario Rodriguez Flores
	CUPM	3er Reg. Sup.	Victor Rojas Rodriguez
	CUPM	4to Reg. Prop.	Ramon Arceo Manzo
	CUPM	4to Reg. Sup.	Salvador Alvarado Hidalgo
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Nicolas Cibrian Gonzalez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Berta Sanchez Jimenez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Angelica Maria Mata Ordaz
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Bertha Gaona Rangel
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Carlos Fidel Ceballos Hernandez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ruben Becerra Arceo
Villamar	CUPM	Presidente	Sergio Ruiz Andrade
	CUPM	Síndico Prop.	Antonio Guerra Vazquez
	CUPM	Síndico Sup.	Manuel Rios Sanchez
	CUPM	1er Reg. Prop.	Ramon Higareda Inocencio
	CUPM	1er Reg. Sup.	Juan Chavez Garcia
	CUPM	2do Reg. Prop.	Angelica Navarro Torres
	CUPM	2do Reg. Sup.	Pedro Amezcua Cortes
	CUPM	3er Reg. Prop.	Miguel Angel Manzo Cortes
	CUPM	3er Reg. Sup.	Francisco Garibay Alejandro
	CUPM	4to Reg. Prop.	Antonio Gonzalez
	CUPM	4to Reg. Sup.	Pedro Madrigal Nava
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Raul Alejandro Rodriguez
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Antonia Manzo Rodriguez
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Roberto Ceja Ochoa
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Mariano Ramos Cortes
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Francisco Flores Cerda
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Ezequiel Avalos Vazquez
Vista Hermosa	PRI	Presidente	Juan Carlos Becerra Beltran
	PRI	Síndico Prop.	J. Jesus Covarrubias Zuno
	PRI	Síndico Sup.	Rafael Ruiz Tello
	PRI	1er Reg. Prop.	Alfredo Segura García
	PRI	1er Reg. Sup.	Gabriel Ceja Mora
	PRI	2do Reg. Prop.	Jose De Jesus Patiño Salazar
	PRI	2do Reg. Sup.	Leticia Perez Vega
	PRI	3er Reg. Prop.	Maria Elena Cruz Mariche
	PRI	3er Reg. Sup.	Rosa María Fajardo Rodriguez
	PRI	4to Reg. Prop.	Antonio Torres Escamilla
	PRI	4to Reg. Sup.	Gabino Uribe Torres
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Juan Manuel Garcia Cuevas
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Felipe Gascon Silva
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Juan Luis Morales Hernandez
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Natalia Hernandez Becerra
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Jorge Briseño Rincon
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Maria Cecilia Mata Ordaz
Yurécuaro	PRI	Presidente	Juan Pimentel Rico
	PRI	Síndico Prop.	Martin Jaime Perez Gomez
	PRI	Síndico Sup.	Jose Luis Rodriguez Cobarrubias
	PRI	1er Reg. Prop.	J. Guadalupe Delgado Chavez
	PRI	1er Reg. Sup.	Fidel Carrillo Aviñiga
	PRI	2do Reg. Prop.	Felipe Armando Villanueva Gil
	PRI	2do Reg. Sup.	Victor Baeza Godinez
	PRI	3er Reg. Prop.	Gildardo Manuel Bravo Alcalá
	PRI	3er Reg. Sup.	Oscar Gustavo Godinez Olvera
	PRI	4to Reg. Prop.	Ana Ma. Contreras Miranda
	PRI	4to Reg. Sup.	Hilda Graciela Hernandez Perez
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Jose Rafael Hernandez Ugalde
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Fernando Silva Perez
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Lilia Enedina Galvan Sierra
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Leticia Linares Torres
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Manuel Vazquez Aguilera

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Nohemi Myriam Martinez Barcenas
Zacapu	CUPM	Presidente	Samuel Campos Avila
	CUPM	Síndico Prop.	Vicente Vargas Aldama
	CUPM	Síndico Sup.	Eduardo Gispert Medina
	CUPM	1er Reg. Prop.	Pedro Ramos Ramos
	CUPM	1er Reg. Sup.	Francisco Aleman Verduzco
	CUPM	2do Reg. Prop.	Eloy Santos Diaz
	CUPM	2do Reg. Sup.	Salvador Agustin Dimas
	CUPM	3er Reg. Prop.	Maria Guadalupe Garcilazo Reyes
	CUPM	3er Reg. Sup.	Martha Leon Aguilar
	CUPM	4to Reg. Prop.	Maria Estela Guzman Ramos
	CUPM	4to Reg. Sup.	Alma Rosa Perez Valladares
	CUPM	5to Reg. Prop.	Melchor Neri Ambriz
	CUPM	5to Reg. Sup.	Israel Jacinto Alcaraz
	CUPM	6to Reg. Prop.	Florentino Mercado Gallo
	CUPM	6to Reg. Sup.	Antonio Orozco Aguilar
	CUPM	7mo Reg. Prop.	Jose Gonzalo Zirate Morales
	CUPM	7mo Reg. Sup.	Cirilo Rodriguez
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Gabriel Jimenez Navarrete
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Veronica Eva Aspeitia Mendoza
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Antonio Regalado Guillen
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Hector Arturo Cuevas Viveros
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Alberto Verduzco Espinosa
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Patricio Tapia Pedraza
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Sergio Mejia Campos
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Emilio Castillo Rodriguez
	PAN	5to Reg. RP Prop.	Vicente Duarte Vega
	PAN	5to Reg. RP Sup.	Lidia Ceja Ybarra
Zamora	PAN	Presidente	Eduardo Curiel Del Rio
	PAN	Síndico Prop.	Jose Maria Paz Garibay
	PAN	Síndico Sup.	Jose Ceja Gonzalez
	PAN	1er Reg. Prop.	Jose Eduardo Torres Garcia
	PAN	1er Reg. Sup.	Jorge Sahagun Partida
	PAN	2do Reg. Prop.	Jaime Escobar Ochoa
	PAN	2do Reg. Sup.	Laura Guadalupe Mendez Corona
	PAN	3er Reg. Prop.	Jaime Arturo Aviña Garcia
	PAN	3er Reg. Sup.	Lilia Mendez Samano
	PAN	4to Reg. Prop.	Rosa Lidia Tamayo Rios
	PAN	4to Reg. Sup.	Angelica Morales
	PAN	5to Reg. Prop.	Tomas Alfonso Castro Salinas
	PAN	5to Reg. Sup.	Antonio Medina Perez
	PAN	6to Reg. Prop.	Rafael Aguilar Ramirez
	PAN	6to Reg. Sup.	Carlos Elizarraraz Martinez
	PAN	7mo Reg. Prop.	Ernesto Fernandez Fernandez
	PAN	7mo Reg. Sup.	Maricela Gomez Villanueva
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Judith Najera Alvarado
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Guillermo Ayala Hernandez
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Joaquin Navarro Magaña
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jose Chavez Diaz
	PRI	4to Reg. RP Prop.	Ramon Estrada Villanueva
	PRI	4to Reg. RP Sup.	Jose Luis Linares Mendez
	PRI	5to Reg. RP Prop.	Luis Fernando Garcia Velazquez

(continúa)

(continuación)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	5to Reg. RP Sup.	J. Jesus Barragan Garcia
Zináparo	PRI	Presidente	Mauricio Montoya Manzo
	PRI	Síndico Prop.	Manuel Pimentel Gomez
	PRI	Síndico Sup.	Agustin Aguirre Duran
	PRI	1er Reg. Prop.	Victor Lopez Madrigal
	PRI	1er Reg. Sup.	Jose Alonzo Zavala
	PRI	2do Reg. Prop.	Ernesto Moreno Zermeño
	PRI	2do Reg. Sup.	Manuel Molina Gallego
	PRI	3er Reg. Prop.	Miguel Herrera Garcia
	PRI	3er Reg. Sup.	Rosa Maria Millan Solorio
	PRI	4to Reg. Prop.	Raul Ruiz Sanchez
	PRI	4to Reg. Sup.	Graciela Perez Cabello
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Luis Manuel Infante Gomez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Jose Roberto Berber Castro
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Gabriel Millan Garcia
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Guillermo Govea Alcocer
	PAN	3er Reg. RP Prop.	Antoinio Sepulveda Espinoza
	PAN	3er Reg. RP Sup.	Arturo Lopez Pacheco
Zinapécuaro	PRI	Presidente	Daniel Camacho Miranda
	PRI	Síndico Prop.	Josue Hurtado Vargas
	PRI	Síndico Sup.	Jesus Hernandez Chimal
	PRI	1er Reg. Prop.	Jose Jaime Caballero Tellez
	PRI	1er Reg. Sup.	Juan Albor Muñoz
	PRI	2do Reg. Prop.	Virginia Rubio Guerrero
	PRI	2do Reg. Sup.	Ma. Del Rosario Zavala Santoyo
	PRI	3er Reg. Prop.	Ruben Alfaro Ortiz
	PRI	3er Reg. Sup.	Alfonso Mejia Gonzalez
	PRI	4to Reg. Prop.	Jose Salvador Aguilar Ramirez
	PRI	4to Reg. Sup.	Esteban Jose Vazquez Bedolla
	PRI	5to Reg. Prop.	Arturo Garcia Lopez
	PRI	5to Reg. Sup.	Nazario Paredes Delgado
	PRI	6to Reg. Prop.	Luis Cardiel Perez
	PRI	6to Reg. Sup.	Miguel Garcia Medina
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Jose Ramirez Estevan
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Leticia Garcia Garcia
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Julian Bucio Flores
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Francisco Gonzalez Barrera
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Maria Luisa Cruz Hernandez
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Ana Brigida Juanita Cabrera Hernandez
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Maria Muñoz Correa
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Eduardo Almanza Resendiz
Ziracuaretiro	PRI	Presidente	Carlos Sandoval Portugal
	PRI	Síndico Prop.	Mario Mejia Martinez
	PRI	Síndico Sup.	Francisco Javier Vazquez Magaña
	PRI	1er Reg. Prop.	Juan Soria Rivera
	PRI	1er Reg. Sup.	J. Jesus Zaragoza Zuñiga
	PRI	2do Reg. Prop.	Jesus Hernandez Garcia
	PRI	2do Reg. Sup.	Genaro Magallan Bucio
	PRI	3er Reg. Prop.	Jose Trinidad Zamudio Alvarez
	PRI	3er Reg. Sup.	Lauro Aguila Zarco
	PRI	4to Reg. Prop.	Jaime Castro Lopez

(continúa)

(conclusión)

Municipio	Partido Electo	Cargo	Nombre
	PRI	4to Reg. Sup.	Berta Arceo Alvarez
	CUPM	1er Reg. RP Prop.	Rafael Meza Rodriguez
	CUPM	1er Reg. RP Sup.	Alberto Lopez Rubio
	CUPM	2do Reg. RP Prop.	Alejandro Aparicio Coria
	CUPM	2do Reg. RP Sup.	Jaime Orobio Fernandez
	CUPM	3er Reg. RP Prop.	Raul Mejia Ramirez
	CUPM	3er Reg. RP Sup.	Bulmaro Vaca Guzman
Zitácuaro	CUPM	Presidente	Silvano Aureoles Conejo
	CUPM	Síndico Prop.	Clara Tellez Garcia
	CUPM	Síndico Sup.	Gilberto Bernal Reyes
	CUPM	1er Reg. Prop.	Hilario Mondragon Sanchez
	CUPM	1er Reg. Sup.	Gregorio Medina Cruz
	CUPM	2do Reg. Prop.	Julio Jaimes Venegas
	CUPM	2do Reg. Sup.	Jose Chimal Garfias
	CUPM	3er Reg. Prop.	Sergio Daniel Camacho Solis
	CUPM	3er Reg. Sup.	Severino Paulino Garcia
	CUPM	4to Reg. Prop.	Maria De Lourdes Jimenez Coronel
	CUPM	4to Reg. Sup.	Janitzio Rafael Ponce Gutierrez
	CUPM	5to Reg. Prop.	Evodio Garcia Yañez
	CUPM	5to Reg. Sup.	Jose Garcia Salguero
	CUPM	6to Reg. Prop.	Jorge Coronel Carrillo
	CUPM	6to Reg. Sup.	Baltazar Benitez Jaimes
	CUPM	7mo Reg. Prop.	Elena Osorio Alvarez
	CUPM	7mo Reg. Sup.	Maria Elena Rodriguez Contreras
	PRI	1er Reg. RP Prop.	Everardo Hernandez Contreras
	PRI	1er Reg. RP Sup.	Raul Cova Jalili
	PRI	2do Reg. RP Prop.	Maria Del Socorro Hernandez Sotelo
	PRI	2do Reg. RP Sup.	Mayra Tello Viveros
	PRI	3er Reg. RP Prop.	Cristina Contreras Martinez
	PRI	3er Reg. RP Sup.	Liliana Alejandra Colin Hernandez
	PAN	4to Reg. RP Prop.	Federico Dominguez Lara
	PAN	4to Reg. RP Sup.	Jorge Arturo Caña Herrera
	PAN	5to Reg. RP Prop.	Carlos Hernandez Gutierrez
	PAN	5to Reg. RP Sup.	Daniel Sanchez Rodriguez

3.- CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ, Y DE ASIGNACIÓN Y VALIDEZ.

El proceso electoral del año 2001 tuvo como objeto, renovar el Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador; el Poder Legislativo, diputados por ambos principios; y los 113 ayuntamientos, Presidentes municipales, síndicos y regidores (estos últimos tanto los de mayoría relativa, así como los de representación proporcional).

En este apartado nos referiremos a la elección de Gobernador, así como a la asignación de diputados de representación proporcional

hecha por el Consejo General, y los resultados de cada una de esas elecciones.

De conformidad con el artículo 194 del Código Electoral, es competencia de los Consejos Distritales realizar el cómputo distrital de la elección de Gobernador, teniendo como finalidad el validar, en un principio, la votación de la elección de gobernador en cada uno de los distritos electorales.

Los 24 Consejos Distritales realizaron ese procedimiento, el día miércoles 14 de noviembre del año 2001, en apego al numeral 192 del mencionado código, el cual señala:

«Artículo 192. Los Consejos Distritales o Municipales electorales celebrarán sesión permanente a partir de las ocho horas del miércoles siguiente a la jornada electoral, para hacer el cómputo en el siguiente orden:

- a. Gobernador;*
- b. De diputados de mayoría relativa;*
- c. De representación proporcional;*
- d. De ayuntamientos.»*

Una vez que los Consejos Distritales realizaron el cómputo de la elección de gobernador, se asentaron los resultados en el acta de cómputo²⁹ distrital de la elección de gobernador; validados estos resultados distritales, se pasaron al Consejo General.

Una vez recibidas, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 del código sustantivo, para lo cual se celebró sesión el domingo siguiente al de la jornada electoral, que en este caso fue el día domingo 18 de noviembre del 2001, en la cual, como se mencionó párrafos anteriores, se realizó el cómputo de la elección de gobernador, así como la de circunscripción plurinominal de diputados de representación proporcional.

La sesión que celebró el Consejo General tuvo como objeto, la computación de los resultados que se dieron en cada distrito electoral, asentados en las respectivas actas, tanto para la elección de gobernador como de diputados de representación proporcional.

²⁹ El cómputo es definido por el cuerpo legal electoral, en su artículo 193, que a la letra dice: el cómputo de una elección es el procedimiento por el cual los Consejos Distritales o Municipales electorales determinan, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el resultado de la votación en un distrito electoral o en un municipio.

El Consejo General lo hizo así, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 fracción XXV del código electoral, en el cual se obliga al Consejo General a realizar el cómputo estatal de la elección de gobernador y otorgar la constancia respectiva al candidato que haya resultado ganador.

El procedimiento que se siguió en la sesión de cómputo estatal de la elección de gobernador, fue el de realizar la sumatoria de los resultados asentados en cada acta de cómputo distrital de los 24 distritos electorales existentes en el Estado (ver resultados en los anexos al final de este documento).

La suma de los resultados obtenidos en los distritos y que sirvieron para realizar la sesión de cómputo estatal, se asentaron en el acta de cómputo estatal de la elección de Gobernador, momento en el cual se valida los resultados y la propia elección, incluyendo los requisitos de elegibilidad del candidato ganador.

Con motivo de esta validación, se otorgó, en la misma sesión, al constancia de mayoría y validez de la elección de Gobernador, al candidato LÁZARO CÁRDENAS BATEL, quien fue el que obtuvo la mayoría de votos en el pasado proceso electoral estatal³⁰.

Es así, que el domingo 18 de noviembre del año 2001, se entregó la constancia de mayoría y validez al candidato de la Coalición "Unidos por Michoacán", por haber obtenido la mayoría de votos en la jornada electoral del 11 de noviembre del mismo año.

En la misma sesión, celebrada el domingo 18 de noviembre, el Consejo General asignó las diputaciones que por el principio de representación proporcional se otorgan a los partidos y candidatos respectivos, en virtud de contar con los requisitos que para ello estipula la normatividad electoral.

Recordando que el Congreso del Estado se integra con 40 diputados, de los cuales 16 son electos por el principio de representación proporcional.

30 Resulta necesario mencionar, que nuestro sistema electoral, en cuanto a la elección de Gobernador, es un sistema de mayoría relativa, lo que quiere decir, que para obtener el triunfo electoral, basta con que se obtenga la mayoría de votos (inclusive por un solo voto), para que el candidato resulte ganador; es relativa, en razón de que no se requiere de un mínimo de votos para validar la elección, por ejemplo un 40 por ciento para que el candidato sea decretado ganador.

Este sistema de representación, como lo es el de representación proporcional, implica la existencia de una circunscripción³¹, en la cual se sustenta el porcentaje de votos que se requieren para asignar cada uno de los diputados, que por este principio, se otorgan a los partidos y candidatos participantes en una contienda electoral.

La representación proporcional, en nuestro sistema electoral, tiene dos objetivos: primero, darle representación a los grupos de ciudadanos que, a través de un partido, no obtuvieron alguna representación por medio de la vía de la mayoría relativa en cada distrito; y en segundo, se busca evitar la sobre y sub representación al interior del Congreso del Estado, con respecto a los resultados electorales de cada instituto político.

El procedimiento que se siguió para la asignación es el siguiente:

En principio cabría señalar que como el resultado de estos diputados es por circunscripción y en nuestro caso es solo una en todo el Estado, la votación de los mismos se recibe en base a dos situaciones:

- a. Primero, en sustento a los votos de diputados de mayoría relativa en cada casilla electoral en todo el Estado, ya que en las boletas de diputados por este principio, se cuenta con los nombres de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que postulan los diferentes institutos políticos, y con lo cual se valida el voto, tanto para el candidato a diputado por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional.
- b. En segundo lugar, en las casillas especiales³², en las cuales se obtienen votación para diputados de representación proporcional, el procedimiento para votar en estas casillas se regula en el artículo 170 del código sustantivo electoral.

En resumen, la votación de diputados de representación proporcional, se cimenta en principio, con la votación que se obtuvo en cada distrito para los diputados de mayoría relativa sumándosele los resultados que se obtuvieron en las casillas especiales dentro de

³¹ En nuestra legislación es denominada como circunscripción plurinominal.

³² Las casillas especiales son aquellas en las cuales se instalan para los votantes en tránsito, entendiéndose por ellos, a los que por cuestiones de trabajo o personales, tengan que salir de su municipio, pero que se encuentren dentro del Estado, lo que les permite sufragar por gobernador y diputado de representación proporcional, y en algunos casos, si esta dentro de su distrito, pero fuera de su municipio, por diputado de mayoría relativa.

cada distrito³³, a lo que resulta una votación específica por distrito, de la votación de diputados por el principio en comento.

Esos resultados son obtenidos por cada Consejo Distrital, mediante los cómputos distritales, siguiendo el procedimiento que determina el artículo 194, del código electoral, en su parte específica.

Computados los resultados, se asienta en una acta de cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional, en cada uno de los Consejos Distritales electorales.

El procedimiento del cómputo en el Consejo Distrital de la elección de diputados de representación proporcional, se establece en el artículo 195 del código electoral.

Una vez que se tengan asentados los resultados en las actas respectivas por cada uno de los 24 Consejos Distritales, se remite al Consejo General para que realice al sumatoria y el propio cómputo.

De conformidad con el artículo 113 fracción XXIV, el Consejo General es competente para realizar el cómputo de la circunscripción plurinominal y declaración de validez de la elección, con las actas que manden los distritos, asignando, en consecuencia, los 16 diputados de representación proporcional.

Este cómputo fue realizado el domingo 18 de noviembre del año 2001, de conformidad con los resultados emitidos por cada uno de los distritos (ver resultados en los anexos al final de este documento).

Una vez que el Consejo General recibió los resultados y realizó el cómputo respectivo, se siguió el procedimiento para la asignación de diputados por el principio de representación, y en consecuencia, el otorgamiento de las constancias respectivas.

El procedimiento se señala en el artículo 70, el cual se reproduce a continuación:

«Artículo 70. *La elección de diputados por el principio de representación proporcional se hará en una circunscripción plurinominal constituida por todo el Estado. La asignación de diputados por este principio, se realizará conforme a las disposiciones siguientes:*

³³ El código electoral del Estado, solamente permite que se instalen como máximo 5 casillas especiales en todo el distrito y como mínimo una casilla especial, esto de conformidad con el artículo 143, último párrafo.

- I. Para participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, los Partidos Políticos deberán acreditar que:
 - a. *Participaron con candidatos a diputados de mayoría relativa en por lo menos doce distritos; y*
 - b. *Obtuvieron cuando menos el dos por ciento de la votación estatal emitida;*
- II. *Ningún Partido Político podrá tener más de veinticuatro diputados por ambos principios;*
- III. *Ningún Partido Político podrá tener una cantidad de diputados por ambos principios que represente del total de la Cámara un porcentaje que exceda en más de diez puntos, su porcentaje de la votación estatal emitida; y*
- IV. *Las diputaciones obtenidas por mayoría relativa se respetarán absolutamente, aún cuando el Partido Político que las hubiere obtenido rebasa lo dispuesto en la fracción anterior.»*

Siguiendo este procedimiento, el Consejo General realizó la asignación de los diputados, para lo cual elaboró el siguiente documento:

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR LA VÍA PLURINOMINAL.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70 fracción I del código electoral, los dos partidos y la Coalición tienen derecho a asignación de Diputados por la vía plurinominal.

En seguimiento a las fracciones II, III y IV, tenemos que:

- Ningún partido puede tener más de 24 diputados
- El Partido Acción Nacional no puede tener más de 37.75 por ciento (15.1 diputados) del Congreso.
- El Partido Revolucionario Institucional no puede tener más del 47.06 por ciento (18.82 diputados) del Congreso.
- La Coalición Unidos por Michoacán no puede tener más del 47.37 por ciento (18.92 diputados) del Congreso.

VOTACIÓN EMITIDA.

Partido Acción Nacional	303,771
Partido Revolucionario Institucional	494,896
Coalición Unidos por Michoacán	498,976
Candidatos no registrados	946
Votos nulos	36,655
Votación Emitida	1,335,224
Votación Estatal Válida	1,297,643

Cociente Natural 81,102.69
(1,297,643 / 16)

De la fracción II del artículo 71, tenemos que la asignación de Diputados por la vía plurinominal es:

Partido Acción Nacional (303,771 / 81,102.69 = 3.75)	3 Diputados
Partido Revolucionario Institucional (494,896 / 81,102.69 = 6.10)	6 Diputados
Coalición Unidos por Michoacán (498,976 / 81,102.69 = 6.15)	6 Diputados

Como el resto mayor mas grande corresponde al Partido Acción Nacional ($0.75 \times 81,102.69 = 60, 827.02$), a este se le asigna el diputado que falta para completar los 16.

Bajo este supuesto, la Coalición Unidos por Michoacán tendría 19 diputados equivalentes al 47.50% del Congreso (13 por mayoría relativa y 6 de representación proporcional) rebasando el número máximo que permite la fracción III del artículo 70 del Código Electoral del Estado, por lo que sólo se le puede asignar 5 diputados. Para asignar los 11 diputados restantes, tenemos que:

Votación estatal efectiva	798,667
Cociente natural rectificado (798, 667 / 11)	72,606.09

De conformidad con el inciso e) de la fracción II del artículo 71, tenemos que la asignación queda de la siguiente forma:

Partido Acción Nacional (303,771 / 72,606.09 = 4.18)	4 Diputados
Partido Revolucionario Institucional (494, 896 / 72,606.09 = 6.82)	6 Diputados

La diputación restante se le asigna al Partido Revolucionario Institucional ya que tiene el resto mayor más grande ($0.82 \times 72, 606.09 = 59, 536.92$).

La asignación de Diputados por la vía plurinominal queda de la siguiente forma:

Partido Acción Nacional	4 Diputados
Partido Revolucionario Institucional	7 Diputados
Coalición Unidos por Michoacán	5 Diputados

Una vez que se realizó la asignación correspondiente, de acuerdo con el documento antes referido, el Consejo General otorgó las constancias de asignación y validez a los candidatos de los Partidos y de la Coalición que resultaron electos por esta vía, para lo cual se tomaron en cuenta los requisitos de elegibilidad de cada uno de los candidatos, así como de la validez de los procedimientos de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.

Las constancias de cada Partido Político y Coalición, fueron recibidas por los representantes de cada uno de los institutos políticos, ante el Consejo General.

De la asignación de estos diputados, el acuerdo mediante el cual se aprueba este procedimiento, fue impugnado por la Coalición Unidos por Michoacán, esgrimiendo a su favor, que le correspondía un diputado más por este principio, en base al porcentaje de votación que obtuvo, aunados a los 5 que se le habían asignado, y que al Partido Revolucionario Institucional solamente le correspondían 6 de los 7 diputados que le habían tocado.

De la impugnación que se presentó, se resolvió, por parte de las autoridades jurisdiccionales respectivas, la afirmativa hacia el acuerdo del Consejo General, validando el acuerdo y la propia asignación.

En cumplimiento a una de sus obligaciones señaladas en el numeral 113 fracción XXIV, del código electoral, los candidatos electos por cada Partido Político y Coalición fueron:

CANDIDATOS ELECTOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- GERARDO CORREA COSSIO Y MARGARITA DE LA TORRE SÁNCHEZ
- FRANCISCO JAVIER MORELOS BORJA Y GLADIS LOPEZ BLANCO
- JUANA TORRES OCHOA Y RIGOBERTO ESPINOZA ZAMORA
- JUAN RAFAEL CASTELAZO Y EPIGMENIO JIMÉNEZ ROJAS

(continúa)

(conclusión)

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

- SALVADOR GALVAN INFANTE Y ENRIQUE VILICAÑA PALOMARES
- ARMANDO OCTAVIO BALLINAS MAYES Y JUAN EDUARDO SANDOVAL SÁNCHEZ
- JORGE EDUARDO GARCIA TORRES Y RODOLFO CORTES SUAREZ
- MA. GUADALUPE CALDERON MEDINA Y MA. SALUD SESENTO GARCIA
- CUAUHEMOC RAMÍREZ ROMERO E ISMAEL PEREZ DIMAS
- ELIO NÚÑEZ RUEDA Y GERARDO OROZCO MORALES
- MARTHA SALUD CAMARENA REYES Y MIGUEL CORONA SALTO

**COALICIÓN UNIDOS POR
MICHOACÁN**

- RAUL MORON OROZCO Y FABRICIO APOLOS GOMEZ SOUSA
- EFRAIN GARCIA BECERRA E IGNACIO OCAMPO BARRUETA
- SELENE LUCIA VAZQUEZ ALATORRE Y ANTONIO LIERA FLORES
- RAFAEL RIOS ALVAREZ Y JOAQUIN MADRIGAL CRUZ
- LUIS PATIÑO POZAS Y CARLOS ALEJANDRO GALLO PALMER

El Congreso del Estado, quedaría conformado con diputados por el principio de representación proporcional, así como con los candidatos de mayoría relativa que obtuvo cada Partido Político y la Coalición en los 24 distritos electorales del Estado.

La vigencia de la Coalición se da hasta el momento en que se declaran validos los resultados de las respectivas elecciones, los candidatos que emergieron de esa unión temporal de partidos, deben de conformar al interior del Congreso del Estado, el grupo parlamentario con el que trabajarán, de acuerdo al Partido Político que los postuló al interior de la propia Coalición.

Con esta conformación y sin vigencia la Coalición, solo existió un candidato que surgió de la Coalición de un partido distinto al que los otros diputados lo fueron. Este diputado es el quinto de la lista que presentó la Coalición referida.

4.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (FUNCIÓN JURISDICCIONAL).

4.1.- QUEJAS ADMINISTRATIVAS.

El Consejo General del Instituto Electoral conocerá y resolverá las faltas o infracciones que en el ámbito de su competencia se cometan al Código Electoral de Michoacán, según el artículo 113 fracción XXXVI.

De conformidad a lo anterior se tramitaron 38 Quejas Administrativas, mismas que se detallan en los anexos de este documento.

4.2.- RECURSOS DE REVISIÓN.

El Consejo General del Instituto Electoral, en términos de los artículos 113 fracción XXIX del Código Electoral del Estado de Michoacán y 4 de la Ley Estatal de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, es el órgano electoral competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión.

Durante el proceso electoral ordinario del año 2001, el Consejo General del Instituto Electoral conoció 20 Recursos de Revisión los cuales se detallan en los anexos.

4.3.- OTROS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

El Instituto Electoral de Michoacán, turnó al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, 115 medios de impugnación de los cuales 15 fueron Recursos de Apelación y 100 Juicios de Inconformidad.

En contra de las resoluciones dictadas para resolver los Recursos de Apelación se promovieron 3 Juicios de Revisión Constitucional Electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se presentaron 57 Recursos de Reconsideración en contra de las diversas resoluciones emitidas por las Salas Unitarias del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en los diferentes Juicios de Inconformidad.

En contra de las resoluciones emitidas por las Salas Colegiadas de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, fueron interpuestos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 45 juicios de revisión constitucional electoral.³⁴

³⁴ Ver "Informe sobre la marcha del Tribunal Electoral del Estado y de los criterios adoptados en sus resoluciones durante el Proceso Electoral 2001-2002." Rendido por la LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado, Morelia, Michoacán, a 14 de febrero de 2002

CAPÍTULO X.

ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN.

1.- ANTECEDENTES.

La Vocalía de Administración y Prerrogativas formó parte importante del proceso electoral de 2001, al ser la responsable de administrar y proveer a los órganos del Instituto Electoral los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que fueron necesarios para llevar a cabo las actividades relativas a su organización, preparación, desarrollo y vigilancia, así mismo de la jornada electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Michoacán.

Otra de sus grandes responsabilidades en el proceso fue la coordinación, así como la capacitación de los Órganos Desconcentrados, en aspectos administrativos como son: en los servicios generales, contratación de personal, adquisiciones, manejo del fondo revolvente, pago de dietas y sueldos, etc., lo que vino a coadyuvar para que los 24 Comités Distritales y los 93 Municipales, cumplieran satisfactoriamente con los mandatos a que les obliga el Código Electoral del Estado de Michoacán, al haber contado con todo el respaldo administrativo y los recursos necesarios.

Como parte de sus actividades, la Vocalía de Administración con sus áreas operativas atendió las necesidades propias del Consejo General y de los 117 Consejos instalados en el Estado, tales como el cálculo y trámite de pago de nóminas a Consejeros y personal de apoyo administrativo, así como de los servicios y recursos materiales y financieros requeridos.

De igual manera se apoyó a las áreas de Organización, Capacitación, Informática y Comunicación Social, en las diversas acciones para el cumplimiento de sus funciones y logro de sus objetivos.

También se canalizaron y distribuyeron los recursos financieros para la alimentación de funcionarios de casilla, Consejeros, periodistas, invitados, observadores, y demás personal de apoyo el día de la jornada electoral.

Es conveniente resaltar las actividades operativas y administrativas desarrolladas por los 19 Coordinadores Distritales contratados por el Instituto como apoyo para el proceso electoral; elementos clave en el

cumplimiento de los acuerdos determinados por el Consejo General y su acatamiento en los Consejos Distritales y Municipales.

2.- RECURSOS PARA CAMPAÑAS OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

BASE DE CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

La base de cálculo para determinar el financiamiento público para gastos de campaña a que tuvieron derecho los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y los partidos que decidieron formar la Coalición Unidos por Michoacán, se fundamenta en el artículo 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y parte de la aplicación, de los lineamientos de la fracción I, incisos a) y b) que es donde se fijan las reglas para calcular el financiamiento de sus actividades ordinarias, y en la fracción II inciso a) del citado artículo se precisa; «*En el año de la elección, a cada Partido Político se le otorgará, adicionalmente para gastos de campaña un monto equivalente al financiamiento que por actividades ordinarias le corresponda*».

En ese sentido, y conforme al marco legal aplicable, la Vocalía de Administración y Prerrogativas, entregó oportunamente a los Partidos Políticos y Coalición, legalmente registrados ante este organismo, un monto global de \$ 38.0 millones de pesos, correspondiente al financiamiento de actividades para la obtención del voto y gasto operativo de conformidad a los registros financieros, contables y administrativos formulados.

En los siguientes cuadros, se indica la distribución del financiamiento público ministrado a los Partidos Políticos.

APORTACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA, POR PARTIDO Y COALICIÓN

Partido Político	Período	Financiamiento
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Junio-Noviembre	\$3,869,747.42
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Junio-Noviembre	\$6,592,389.20
COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"	Junio-Noviembre	\$8,745,213.02
Importe		\$ 19,207,349.64

APORTACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, POR PARTIDO

Partido Político	Período	Financiamiento
-------------------------	----------------	-----------------------

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Enero-Diciembre	\$3,869,747.42
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Enero-Diciembre	\$6,592,389.20
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Enero-Diciembre	\$5,618,861.15
PARTIDO DEL TRABAJO	Enero-Diciembre	\$1,703,585.23
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	Enero-Diciembre	\$355,691.66
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA	Enero-Diciembre	\$355,691.66
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	Enero-Diciembre	\$355,691.66
Importe		\$ 18,851,657.98
Total del financiamiento público		\$ 38,059,007.62

Aclarándose, que el Partido Verde Ecologista de México únicamente tuvo derecho a gastos de campaña por \$ 355,691.66; y por haber dispuesto formar parte de la Coalición Unidos por Michoacán, no aparece en los cuadros.

APOYOS ADICIONALES.

Se dieron apoyos adicionales, pagados por el Instituto Electoral, para gastos de propaganda en prensa, radio y televisión a los partidos y Coalición, de la manera siguiente.

APOYOS ADICIONALES PARA GASTOS DE PROPAGANDA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN PARA PARTIDOS Y COALICIÓN, POR PARTIDO Y COALICIÓN

Partido Político o Coalición	Monto
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$610,496.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1,267,200.01
COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"	\$1,121,700.00
Importe	\$2,999,396.51

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001.

El presupuesto total ejercido por el Instituto Electoral a través de sus organismos electorales; Consejo General, Órganos Desconcentrados y La Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2001 en el desarrollo del proceso electoral, estuvo integrado de la forma siguiente:

Gasto operativo del Instituto	\$74,445,303.68
Financiamiento público a Partidos Políticos	\$38,059,007.62
Apoyos adicionales a Partidos Políticos	\$2,999,396.51
Total	\$ 115,503,707.81

3.- PROCESO DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.

Se hace destacar el acercamiento que se dio entre los Partidos Políticos y el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y su área operativa de Fiscalización, situación que se manifestó tanto en las reuniones de trabajo de intercambio de comentarios y opiniones, así mismo, con las consultas permanentes realizadas, que dieron como consecuencia la aprobación de los Reglamentos de Fiscalización y el de Financiamiento por Actividades Específicas, así como un mejor entendimiento de sus responsabilidades y finalidades.

Como resultado de las reformas formuladas al Código Electoral del Estado de Michoacán, por primera vez en la historia electoral del Estado, se cuenta con el **“Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catalogo de cuentas, guía contabilizadora y clasificador del gasto por cuenta y sub-cuenta, aplicables a los Partidos Políticos, para la fiscalización de sus recursos, en el registro de sus ingresos y egresos, y en la presentación de sus informes”**, y con el **“Reglamento para el financiamiento público a los Partidos Políticos, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público”** que iniciaron su vigencia y consecuentemente sus efectos el día 10 de Julio de 2001, por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

En contrapeso al reconocimiento del financiamiento público y el acceso a las demás prerrogativas, que tienen derecho los Partidos Políticos, tienen la obligación de presentar en tiempo y forma ante el Consejo General un informe por cada una de las campañas en las elecciones respectivas, en el que vengán especificados los gastos que el Partido Político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente, dentro del término legal de los noventa días siguiente contados a partir del día en que concluyó la etapa posterior a la elección, además en cada informe será especificado el origen de los recursos utilizados para financiar las actividades tendiente a la obtención del voto, deberán venir desglosados los rubros de gastos, así como el monto y destino de las erogaciones efectuadas, conforme a lo dispuesto por los artículos 51-A, fracción II, incisos a), b) y c); y 99 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Se tendrá especial cuidado en constatar que no se hayan rebasado los topes máximos de gastos de campaña aprobados por el Consejo General el día 10 de julio del año próximo pasado, acuerdo que se

aprobó acatando las disposiciones del Artículo 49-Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CAPÍTULO XI.

EL PROCESO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

PREÁMBULO

La aprobación, por consenso, de un nuevo Código Electoral y una Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación, en febrero del 2001, permitió actualizar nuestra legislación, en acuerdo con los avances nacionales en la materia, y fijar las reglas del juego a las que habrían de sujetarse los actores políticos en los procesos electorales de Michoacán.

El nuevo Código amplió la cantidad de distritos electorales en la entidad, de dieciocho a veinticuatro; el número de diputados, de treinta a cuarenta; así como las facultades del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM). Dentro de estas facultades se enfatiza la conformación de Comisiones –teniendo carácter permanente la de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, la de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral- para el mejor desempeño de sus funciones antes, durante y después de los procesos electorales.

En este sentido, además de los factores ya mencionados que hacen trascendente esta reforma del Código, es importante destacar el papel que se le reconoce a la parte ciudadana, representada en los Consejeros Electorales, para que puedan desempeñar sus funciones de manera independiente y más activa; acatando el mandato legal de preparar, organizar y desarrollar las elecciones locales.

Por otra parte, es importante subrayar el hecho de que el actual Consejo General del Instituto Electoral inició actividades hasta el mes de mayo de 2001; y que por lo tanto, se le planteó la necesidad de tener que estructurar en un breve período de tiempo, poco más de cuatro meses (ciento treinta y cinco días), veinticuatro Comités Distritales y ciento trece Municipales, con sus respectivos Consejos Electorales; que en realidad hacen un total de ciento diecisiete Comités, porque algunos municipios son cabeceras de distrito y se encargan, también, de la elección del ayuntamiento correspondiente, como son los casos, entre otros, de Uruapan y Morelia que tienen, además, más de un distrito.

Pero más allá de los resultados electorales, que deberán ser analizados por otras personas, lo que los Consejeros Electorales resaltamos, en esta **memoria** analítica, son aspectos que tienen que ver con la capacitación y la organización electoral, así como con el comportamiento de los actores políticos y la participación ciudadana; los cuales fueron factores clave y *sui generis* para que hayamos tenido una competencia equitativa e imparcial; una jornada electoral pacífica y limpia; apegada a la ley y confiable; y, por tanto, resultados objetivos y ciertos; que fueron aceptados por los contendientes políticos y la ciudadanía en general.

LA VOZ Y EL VOTO DE LOS CONSEJEROS: EXPRESIÓN DE AUTONOMÍA Y LEGALIDAD

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), fue creado el 4 de mayo de 1995 con la tarea de organizar las elecciones de Gobernador del Estado, de los Diputados al Congreso y los integrantes de los Ayuntamientos.

En este contexto, el proceso electoral del 11 de noviembre de 2001 marca un hito en la historia de las elecciones locales en el Estado de Michoacán; dio inicio, de hecho, a una nueva etapa en la vida democrática del Estado, integrado por un Consejo Electoral compuesto por seis ciudadanos, electos por el voto unánime de los diputados integrantes de la LXVIII legislatura del Congreso del Estado en mayo de 2001. Y si bien, el Código Electoral vigente aún es perfectible, ha dado certidumbre a la ciudadanía y a los actores políticos participantes en el proceso electoral del 2001.

Cabe subrayar que el carácter autónomo del Instituto, tanto en el plano político, como administrativo y financiero, debe permitir al Instituto Electoral cumplir cabalmente con su encomienda legal que es la organización de las elecciones en el Estado, los procesos plebiscitarios y de referéndum. Esta autonomía conferida al Instituto le faculta para que la ley de la materia sea aplicada irrestrictamente en todos los casos. También le exige a su Consejo General una actuación independiente y puntual en la toma de decisiones en cada una de las etapas que prevé la ley electoral para la preparación, desarrollo y conclusión de las elecciones.

En el Consejo General se conjugan perfectamente los conceptos de corresponsabilidad y de interlocución política entre sus integrantes; y de igual forma sucede en los consejos distritales y municipales. Y si bien únicamente los Consejeros Electorales y el consejero presidente tienen voz y voto, este voto es una decisión que debe expresarse

considerando las voces de los representantes de los Partidos Políticos y de los comisionados del Congreso del Estado.

El concepto de autonomía política del Instituto y de su Consejo General obliga a sus integrantes al planteamiento de ideas fundadas en la racionalidad y en la responsabilidad; lo cual, en ningún momento condiciona al consejero para que emita su voz y su voto en una sola perspectiva; más bien, el concepto de autonomía política le permite al consejero elaborar la fundamentación de su voto razonado, de forma independiente.

En este sentido, cada voto de los Consejeros Electorales se sustenta en la ley y en los argumentos fundantes de cada voz participante y propositiva; y en las voces que son portadoras del diálogo político entre los actores de la contienda electoral y los sectores sociales; buscando siempre la posibilidad del consenso en la toma de decisiones estratégicas y trascendentes para el buen desarrollo de los procesos electorales.

El concepto de consenso, en el Consejo General, no puede ser, ni es, sinónimo de uniformidad; ni en el pensamiento ni en la decisión; pues en el proceso de elaboración de decisiones consensuadas, la diversidad de opiniones y la divergencia en los planteamientos, permiten elaborar decisiones más equilibradas y mejor construidas en relación con los conceptos y propósitos de la discusión. De hecho, la participación política de la sociedad se orienta en diversas direcciones, que tienen que ver con los intereses particulares y colectivos de los ciudadanos, con su historia sociocultural y política, con sus valores y aspiraciones; que tienen que ver, en suma, con su formación ética y política.

Esta misma diversidad se refleja en el Consejo General como un microcosmos representativo de nuestra sociedad michoacana; pero la diferencia cualitativa entre las organizaciones políticas, los ciudadanos y los integrantes del Consejo General reside en que los Consejeros no podemos ni debemos salirnos de la ley de la materia en nuestras expresiones; ni en la emisión de nuestros votos en las sesiones del Consejo General; pues la ley nos obliga a su observancia y a ser razonables y propositivos en los procesos de discusión.

La transparencia con que se desarrolló la preparación de la elección fue transmitiendo a la sociedad y a los actores políticos contendientes, ingredientes de confianza; pero hay dos decisiones instrumentales que en su momento ayudaron a desvanecer cualquier posibilidad de

duda en el sentido de que se cumpliría puntualmente la ley electoral; una fue la impresión de una papelería electoral con un número amplio de candados de seguridad que les hacía prácticamente infalsificables y la otra fue la contratación y puesta en operación de una Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que puso a disposición de cualquier ciudadano la información sobre los resultados electorales, en el momento en que se terminaban de recibir y contar los votos en los consejos electorales; en presencia de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición y de los funcionarios electorales; esta misma información la teníamos en línea en el Consejo General al mismo tiempo en que ya estaba disponible para su consulta en todo el mundo a través de la internet.

Y en efecto, el ciudadano emitió su voto por el candidato y Partido o Coalición de su preferencia a través de las boletas electorales; pero lo más importante fue que su voto fue contado uno por uno en las casillas electorales y contó en la elección de su preferencia; y el PREP contribuyó a consolidar la transparencia y confianza en la legalidad del proceso electoral.

LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES: LA FUNCIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES

Los Comités Distritales y Municipales son los órganos desconcentrados del Instituto; y en cada uno de ellos se integra un Consejo Electoral. De tal manera que el vínculo entre los ciudadanos y el Instituto son estos Consejos tanto distritales como municipales; cuya tarea fundamental es la organización de las elecciones en su ámbito de competencia. Por lo tanto, la decisión relativa a quiénes integran dichos órganos electorales en esos niveles, reviste una importancia política fundamental. Si bien, es una actividad cuya facultad de proponer recae en el Presidente del Consejo General, ésta no puede desarrollarse de manera efectiva sin la participación de los Consejeros y de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición.

En la integración de los órganos desconcentrados, se privilegió el consenso de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición, lo cual constituyó una ventaja para evitar inconformidades de los institutos políticos; sin embargo, este proceso hubiera resultado más satisfactorio si hubiéramos contado con abundantes propuestas por parte de las organizaciones sociales que agrupan y representan a los ciudadanos en nuestro Estado.

En los ciento diecisiete Comités se buscó, en todos los cargos, el consenso de los partidos contendientes mediante la participación de un funcionario administrativo de *enlace*, dependiente de la Presidencia del Instituto, con la encomienda de coadyuvar en la conformación de los Consejos Electorales; así como para ayudar a instalar y poner en funcionamiento las oficinas de los Comités del Instituto Electoral en cada lugar. Pues en estos órganos electorales desconcentrados recae la tarea de la organización del proceso electoral propiamente dicho; y en ellos se deposita, de hecho, gran parte de la confianza ciudadana en la ejecución de las tareas de organización y desarrollo de las elecciones.

La función que realizan los órganos electorales distritales y municipales es sumamente delicada y vulnerable, pues es una tarea que implica atender los conflictos políticos locales.

En consecuencia, una tarea de la cual se derivan decisiones trascendentes y que impactan cualitativamente los procesos electorales es la que concierne a la determinación de quiénes integrarán dichos órganos electorales; puede decirse incluso, que la participación ciudadana, en calidad y en cantidad, depende en gran medida de la forma en que se relacionan dichos órganos con la ciudadanía y la manera como ejecutan las tareas propias de su función. Y allí, donde se evidencian conflictos electorales y postelectorales, es probable que las decisiones referidas a la integración de los comités no hayan sido las más adecuadas, en algunos casos; lo cual condiciona, de entrada, el hecho de que no se puede aplicar el mismo modelo de selección y propuesta para la conformación de los órganos desconcentrados distritales y municipales, cuya estructura y perfiles sean únicos; pues la diversidad cultural y política de nuestro Estado exige la toma de decisiones diversificada para cada contexto local.

Por otra parte, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es el garante de la buena organización del proceso electoral y de sus resultados; reiterando que el Consejo General no sólo lo conforman los Consejeros Electorales. Así, los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo son portadores de los intereses de dichos organismos, pero a la vez son partícipes de las decisiones que tome y emita el Consejo General, pues forman parte de él. De la misma manera, los comisionados del Congreso del Estado, a la vez que son testigos de la legalidad sobre el desarrollo del proceso electoral, también son actores importantes en la toma de decisiones pues forman parte también del Consejo General.

OBSERVACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las formas en que los ciudadanos pueden participar activamente y colaborar en el desarrollo de los procesos electorales es adquiriendo el carácter de observadores. Por lo que los observadores electorales se convierten en un factor legitimador en una elección democrática; y es por eso que el Código Electoral de Michoacán les concede un papel prioritario.

En esta elección existió un gran número de organizaciones de observadores que cumplieron con los requisitos y los tiempos de ley para participar en el seguimiento del proceso electoral. Hubo, también, organizaciones que no lo hicieron; hubo algunas que no tomaron debidamente la capacitación que la ley obliga, y otras que, después de haber sido aprobadas, asumieron funciones que la ley no les autoriza; por lo que se les retiró su registro como observadores y se les sancionó, en términos de ley.

Por otra parte, en una elección se ponen en juego varios niveles de participación; desde aquél que quiere ser representante y busca el voto mediante su participación en un Partido Político, pasando por los militantes y simpatizantes que lo apoyan (con distintos grados de compromiso, durante la competencia que sostiene con otros candidatos para obtener el voto mayoritario), hasta quienes por razones cívicas y profesionales, se involucran en la organización de dichos procesos electorales; como son, en nuestro contexto, en su nivel básico, los funcionarios de casilla, los Consejeros Electorales, los capacitadores/asistentes y los empleados y profesionales del servicio electoral. Pero el acto más simbólico de la participación ciudadana, en materia electoral, se expresa a través del ejercicio del voto en la casilla electoral; la cual se convierte en la sede del Instituto Electoral, el día de la jornada electoral. Y en ese acto, el ciudadano condensa el valor de la democracia.

CERTEZA, CONFIANZA Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL

En las elecciones pasadas, la sociedad con su voto y participación, abonó una gran dosis de credibilidad a los órganos electorales y les plantea en lo sucesivo el reto de seguir fortaleciendo los procesos de toma de decisiones para asegurar la **legalidad** en los procedimientos, la **transparencia** en la actuación y en el uso de los recursos y la **certeza** en los resultados.

Los principios básicos en que se sustenta la actuación de los Consejeros Electorales son los que en la propia ley electoral se establecen: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

La **responsabilidad** de decidir, con su voto, sólo la tienen los Consejeros Electorales y el consejero presidente; esto hace que sus decisiones sean trascendentes en el plano político y social; e impacta cualitativamente el desarrollo del proceso electoral y la percepción que tienen los ciudadanos de las elecciones.

El apego permanente a la ley electoral, le asegura al consejero la certeza de no equivocarse en sus juicios y planteamientos. Lo que necesariamente fortalece al proceso electoral porque emite mensajes de certidumbre y **confianza** a la ciudadanía. Y facilita la consolidación del principio de **legalidad**.

Por otra parte, el principio de **independencia**, de criterio, se asocia al de **imparcialidad**. Sólo que el primero, el de **independencia**, se ubica en el sujeto mismo, en el consejero y sus convicciones. El segundo, el de **imparcialidad** implica la relación del consejero frente a los Partidos Políticos, durante el proceso electoral y mientras funja como tal. Pero principalmente el grado de imparcialidad se manifiesta en la expresión de los argumentos para determinar la orientación del voto en las sesiones.

La conjunción de estos cuatro principios funda el principio de **objetividad** en la elaboración de juicios; y el principio de **profesionalismo** se relaciona con la ética profesional y política del consejero; con la madurez sociocultural para conducirse en las sesiones de consejo. Pero el principio de **equidad** es el resultado de aplicar los principios de independencia, imparcialidad y objetividad. Y sólo la conjunción de los siete conduce a la **certeza** y a la **transparencia** en el proceso electoral; y más aún, y al final, es probable que se vaya reconstruyendo o generando la **confianza** de la sociedad en los órganos electorales; que paradójicamente es un principio fundamental del Instituto Electoral y del Consejo General.

La aplicación de los siete principios básicos del Código Electoral del Estado de Michoacán, a través de la actuación del Consejo General y los consejos electorales se tradujo en tres grandes propósitos estratégicos: propiciar y fortalecer la **transparencia** en los procedimientos y acciones del proceso electoral; ofrecer y asegurar a la ciudadanía **certeza** en el proceso y los resultados electorales; y

fundamentalmente, fortalecer la **confianza** en la organización, desarrollo y conclusión de las tres elecciones llevadas a cabo, a través de órganos electorales ciudadanizados.

En consecuencia, los gobernantes surgidos de esta elección, así como los representantes populares electos para conformar el Congreso del Estado, han adquirido, a partir de noviembre de 2001, una serie de compromisos éticos y profesionales que serán evaluados por la ciudadanía, contrastando las ofertas de campaña con los resultados de gobierno y de la función legislativa; pues la sociedad michoacana, aun cuando una parte de ella se haya abstenido de emitir su voto, estará vigilante y exigente frente a las acciones de gobierno frente a los problemas sociales, políticos y económicos que considera prioritarios resolver para mejorar su calidad de vida cotidiana.

TAREAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Como se apuntaba ya al principio de este apartado, lo que es hoy el Instituto Electoral es el producto de un proceso; en cuyo transcurso el Instituto se ha nutrido de la experiencia de los Consejeros, de los Partidos Políticos y de los demás actores sociales que han expresado sus puntos de vista sobre el deber ser de los órganos electorales; sigue siendo un proceso inacabado que incorporará las diferentes voces de la ciudadanía.

Enseguida se plantea una serie de tareas pendientes de consolidar o por iniciar; y sabemos que son tareas que le competen al poder legislativo, pero que si se considera útil, en cualesquiera de los casos el Instituto y los Consejeros Electorales estaremos dispuestos a sumarnos, en el ámbito de nuestra competencia, en iniciativas que tengan como fin el fortalecimiento de la vida democrática del Estado; dándonos procedimientos más claros; definiendo conceptos más sólidos y delimitando con mayor precisión nuestros ámbitos de competencia. En una primera instancia, se presentan las tareas concernientes al Código Electoral de Michoacán; y posteriormente las referentes a la preparación, organización y desarrollo de la elección.

1. EN RELACIÓN CON EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Sin dejar de reconocer que el Código Electoral actual representa un gran avance cualitativo con respecto al Código anterior, aún presenta algunas deficiencias que sería conveniente que se abordaran en el

período previo a la próxima elección. Y por supuesto consideramos fundamental la participación del Instituto Electoral de Michoacán, del Congreso del Estado, del Tribunal Electoral y de los propios Partidos Políticos. En sus ámbitos de competencia, cada organismo aportará su visión y su experiencia, a la luz de su nivel de participación en el proceso electoral de noviembre de 2001.

- Los convenios de Coalición

En el marco de los cambios a debatir, que se le pueden hacer al Código Electoral vigente, sería conveniente para nuestra vida democrática, revisar lo relativo a los convenios de Coalición en los puntos referentes a las condiciones que deben cubrir los partidos para que se les autorice participar en una Coalición.

En el marco de las coaliciones es muy importante que se defina con mayor precisión la forma en que se partirá la votación entre los Partidos Políticos. Y considerar la posibilidad de las candidaturas comunes para consolidar el principio de equidad en la participación y en la distribución y uso de los recursos públicos.

- En relación con los topes y gastos de campaña

Existe el sentimiento en la sociedad de que los partidos gastan mucho dinero en actividades electorales y no existen formas adecuadas de verificar que verdaderamente se sujeten a los topes máximos acordados que, además, por lo general, son muy altos.

Ciertamente sólo una parte de lo que erogan proviene del financiamiento público y la mayoría viene de recursos que a veces no son claramente consignados y generan desigualdad en la competencia electoral; siendo esto contrario a lo que en la propia Constitución se establece, en relación con el financiamiento público; es decir, que este financiamiento debe prevalecer sobre el de origen privado. Y en esta materia también se requiere más claridad en los criterios para la definición de los topes de campaña, pues la fórmula que establece el Código es confusa. Y en el mismo sentido, es imperativo regular en el Código Electoral, la realización de las precampañas y limitarlas al ámbito de los militantes de los partidos y disminuir los tiempos para hacer campaña electoral.

Por lo tanto, es importante definir con mayor precisión la forma de calcular los topes de campaña, con base en cifras objetivas y del dominio público y no en elementos tan subjetivos como el llamado "valor del voto". Tal vez se podría utilizar alguna fórmula que se base en los datos del financiamiento público a los Partidos Políticos. En este

mismo punto, son pocos los elementos normativos que se consideran en el Código Electoral para el control efectivo sobre los gastos de campaña. Lo cual le dificulta al Instituto realizar una fiscalización objetiva de los recursos utilizados por los Partidos Políticos.

- Encuestas, programas sociales e inducción del voto

La realización de encuestas antes de la elección y en fechas cercanas a la jornada electoral no está debidamente regulada en las disposiciones legales que establece el Código Electoral. Por ese principal motivo, durante el proceso electoral, el Consejo General emitió un Acuerdo para la definición de la metodología de las encuestas, sus criterios técnicos y su presentación al Instituto para su validación. Pero es una tarea que queda pendiente para ser abordada por el Congreso del Estado y sus comisiones respectivas, por los Partidos Políticos interesados en una competencia electoral más equitativa; y por los órganos electorales que participaron en el proceso electoral pasado; cada uno en su ámbito de competencia.

Pudimos observar que aún persisten prácticas, en algunos Partidos Políticos, que tratan de ganar ventajas indebidas en la obtención de sufragios; por ejemplo, haciendo uso de recursos y programas sociales que operan los gobiernos en las comunidades; la inducción y compra de votos, la consignación de credenciales, el rumor sobre la desaparición de programas e instituciones sociales; la difusión tendenciosa de la obra pública –en esta ocasión el gobernador del Estado aceptó, a solicitud del Consejo General, parar la publicidad de la misma, treinta días antes de la elección-, la obstrucción de la votación, la realización de propaganda fuera de los lugares y términos señalados en la ley.

Pero también debemos reconocer que cada vez más estos son asuntos focalizados y se van erradicando a través de la denuncia pública. Sin duda, ayudaría contar con una institución eficiente que persiguiera los delitos electorales y desalentara la puesta en práctica de acciones ilegales. Pues la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, no ha respondido a las expectativas ciudadanas en materia de investigación y castigo de los actos delictivos en el ámbito electoral. Es también necesario, por tanto, en el ámbito local, hacer los ajustes necesarios para que esta dependencia, que sirve para dar más confianza, transparencia y equidad a los procesos electorales, cumpla simplemente la función que la ley le encomienda.

2. EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN

La integración de los órganos desconcentrados evidentemente es una tarea estratégica para el adecuado desarrollo de las elecciones; por lo que, si no se tiene el cuidado fino de separar la parte ciudadana de los Consejos Distritales y Municipales de la parte profesional –los funcionarios de los Comités Distritales y Municipales– se pierde una cuota importante en imparcialidad y objetividad; corriéndose el riesgo de “partidizar” el funcionamiento de los Consejos; y este hecho a ninguno de los actores beneficia pues siembra dudas entre los ciudadanos, los Partidos Políticos y el Instituto. Y quizás esa evidencia de indefinición en la integración de los órganos electorales distritales y municipales se deriva de la falta de continuidad de los integrantes de los mismos. No obstante este hecho, es importante reconocer que el funcionamiento de los Consejos en general estuvo apegado a derecho y existió profesionalismo en los integrantes de los Comités. Pero en lo que concierne a la parte ciudadana, hasta el último momento de la jornada electoral todavía se estaban realizando y aprobando cambios en la conformación de los Consejos, restándoles regularidad, falta de comprensión de sus funciones y desmotivación de su compromiso con el proceso electoral más allá de las convicciones partidarias.

En consecuencia, éste será uno de los puntos donde los integrantes de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral trabajaremos de manera permanente para solventar en próximos procesos estas deficiencias; a fin de contar con gente que ya ha demostrado su interés, imparcialidad y buen desempeño en tareas electorales. Para eso, se revisará y se evaluará el desempeño de los integrantes de los consejos y comités, en cada Distrito y Municipio de la Entidad.

- Equidad y género en la integración de los órganos electorales

La mayoría de los integrantes de los Consejos han sido hombres; y sólo una pequeña proporción fueron mujeres. El Código Electoral obliga a los Partidos Políticos, de acuerdo a sus documentos internos, a dar una mayor participación, al menos un 30%, a las mujeres en cargos de elección popular. Ciertamente los partidos han encontrado maneras de evadir este compromiso, por ejemplo, a través de colocar a las mujeres como suplentes en los puestos a disputar, pero el Instituto Electoral debe ser ejemplo de congruencia con el espíritu de esta disposición legal y destacar la importancia de la mujer en la vida política estatal. Hoy las mujeres son un poco más de la mitad del

padrón electoral y su voto es fundamental para decidir las opciones de gobierno. O sea, que es también necesario que en próximos procesos electorales la mujer tenga una mayor presencia en la composición del Consejo General y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

- Estructuración y emisión del voto de los Consejeros

Pocas veces hubo situaciones donde el sufragio de los Consejeros se presentó dividido; siempre se emitió con la seguridad de que se actuaba de buena fe, de acuerdo a los postulados de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, respetándose las diferencias. Si acaso, destacan situaciones en las que se evidencian criterios diferentes en la interpretación de la ley y las convicciones sobre la etapa del desarrollo democrático que vive el Estado y el país en general, como lo son la integración de los órganos desconcentrados y las modalidades en que debían sancionarse prácticas indebidas para atraer votos y que ya deberían estar desterradas de nuestra cultura política.

- Seguimiento al desempeño e historial de los órganos desconcentrados.

En lo que respecta a los órganos desconcentrados, habría que señalar que una vez que acaba la jornada electoral, el Consejo General determina la conclusión de sus tareas y su documentación se concentra en las oficinas del Instituto Electoral. Cada proceso electoral, es decir, cada tres años, en la integración de los Consejos Distritales y Municipales se vuelve a comenzar sin existir memoria histórica y documental de lo sucedido y acordado en cada lugar, como si no hubieran existido precedentes de la elección y sus particularidades locales, para instalar una casilla o elegir funcionarios de casilla, por ejemplo. A veces, las experiencias de alguno de los miembros que casualmente repiten en los consejos, salvan situaciones aparentemente inéditas y ahorran tiempo de discusión. Es por ello necesario que el Instituto Electoral, si no puede tener una oficina en cada uno de los municipios existentes, pueda mantener una pequeña oficina en los municipios que son cabecera de los veinticuatro Distritos Electorales. Esta es, sin duda, una de las tareas que el Consejo General del Instituto Electoral tendrá pendientes a proponer al Congreso del Estado a fin de conservar de mejor manera la memoria histórica de cada proceso electoral, pero, sobre todo, para facilitar y descentralizar la organización electoral con una estructura más adecuada a la realidad geográfica y política del Estado. En conclusión:

- ✓ Es muy importante iniciar con más anticipación la integración de los órganos desconcentrados. Así, el Consejo General del Instituto Electoral tendría una participación mucho más activa en la integración de Consejos Distritales y después, a través de éstos, lograr una mejor integración de los Consejos Municipales.
- ✓ La tarea estratégica consiste en buscar los medios para mejorar la integración de los Consejos Distritales y Municipales logrando tener una mejor representación en ellos con ciudadanos comprometidos con la democracia y con el proceso electoral; más que con los Partidos Políticos; manteniendo la participación de los Partidos Políticos en el proceso de selección para facilitar su aceptación y reconocimiento.
- ✓ Definir con precisión las causas que originan la sustitución de integrantes de los Comités Distritales y Municipales para evitar confusiones y malos entendidos. A la vez, diseñar y aprobar los procedimientos específicos para realizar esas sustituciones, ya que éstas son facultad del Consejo General y no de los Partidos Políticos o de los propios Consejos Distritales o Municipales.
- ✓ Crear una base de datos con los capacitadores que actuaron en el proceso electoral del 2001 que sirva de referencia para la selección del próximo proceso. Aquí es conveniente conservar la evaluación de su desempeño en el proceso del 2001.
- ✓ Aún y cuando es conveniente utilizar la información de los procesos previos para la ubicación de las casillas, es conveniente realizar un trabajo más a fondo en lo relativo a la ubicación de las casillas de las zonas rurales o de difícil acceso (extraordinarias) en donde las condiciones varían fuertemente de un proceso electoral a otro.
- ✓ Fortalecer la difusión y promoción sobre la importancia que tiene la participación ciudadana en el proceso electoral. En el proceso del 2001 hubo muchas casillas en las que los ciudadanos insaculados se negaron a participar como funcionarios. No obstante, se logró convencer al 98% de los ciudadanos para que desempeñaran su función cívica el día de la jornada electoral. Por lo que solamente el 2% de los

funcionarios de casilla fueron tomados de la fila como lo marca la ley de la materia.

- ✓ Revisar y adecuar el proceso de remisión de paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales; sobretodo en los Municipios con casillas de difícil acceso, ya sea por la distancia, por deficiencias en los medios de transportación o por cuestiones de seguridad de los funcionarios que llevan a cabo esta labor.

- Materiales y servicios electorales

Para el proceso electoral de 2001, participaron varias empresas nacionales en la oferta de sus servicios para montar y realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); y entre ellas una empresa michoacana; y si bien la empresa seleccionada fue la mejor, consideramos importante que más empresas michoacanas se preparen con oportunidad y participen en el concurso para este propósito.

Por otra parte, es fundamental también que empresas competitivas de la entidad participen más activamente en los concursos de licitación para el abastecimiento de insumos que se utilizan en los procesos electorales; con lo cual se le podría dar un valor agregado a los procesos electorales por venir; principalmente en lo que se refiere a la generación de empleos.

- Reglamentaciones internas

Una de las tareas que será necesario realizar en el corto plazo concierne la definición más puntual de las atribuciones de la figura administrativa del *enlace* mediante alguna propuesta de reforma al Código y la inclusión de sus responsabilidades en el Reglamento Interno del Instituto Electoral. La idea es dejar mejor definido un puesto que ha probado su utilidad en la vinculación operativa del Instituto con sus órganos desconcentrados. No obstante, cabe señalar que el comportamiento, en general, de quienes ocuparon este cargo de *enlace administrativo*, en el proceso electoral pasado, fue cuidadoso y sensible a la opinión de los partidos y se ajustó al mandato del Consejo General y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva en lo que procedía. Realmente fueron pocos los casos en que hubo quejas de su desempeño; empero, por la importancia e influencia que tiene en la integración de los órganos desconcentrados y la comunicación, de doble vía, con el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva es necesario regular su contratación, funcionamiento, evaluación y continuidad.

COMENTARIOS FINALES

El desenlace positivo de las elecciones del 2001 no hubiera sido posible sin la responsabilidad con la que los distintos actores políticos encararon la competencia electoral. Su actitud abierta al diálogo, su pronta disposición a resolver los problemas que se fueron presentando sin dejarlos crecer, el respeto para plantear sus diferencias, su madurez y buena fe, que permitió aislar las posiciones negativas y radicales, sirvió para alcanzar consensos que llevaron a tener una jornada electoral democrática, en paz y ejemplar.

Finalmente, hemos puesto el énfasis en el trabajo, en cada municipio, de los *capacitadores electorales*; piezas fundamentales en la estrategia para llegar, persuadir y preparar a los ciudadanos que habían sido seleccionados para ser considerados como funcionarios de casillas el domingo 11 de noviembre. En esta elección se contó con un número sin precedentes de *capacitadores* y su cargo se fusionó, a la víspera de la jornada electoral, con el de *asistente electoral* a fin de apoyar la logística de entrega de materiales a los Presidentes de casilla y para asistirlos el día de las elecciones. Los resultados han sido el logro de una amplia participación ciudadana, del 98%, que ha conducido el proceso electoral y le ha dado certeza.

Quizá en este punto de la participación ciudadana habremos de buscar mecanismos más expeditos para hacer llegar las notificaciones a quienes resulten seleccionados como funcionarios de casilla y lograr su aceptación a fin de hacer más efectiva la capacitación a nivel personal y de mesas directivas. En ese sentido, los simulacros, previos a la jornada, son tácticas didácticas muy útiles.

El proceso electoral de noviembre de 2001 tuvo una participación ciudadana importante, pero también una abstención significativa, cercana al 46% por ciento. El voto ciudadano fue diferenciado y ha dejado un Congreso plural que requiere del diálogo y el consenso para los acuerdos de la gobernabilidad. Aunque no todos los acuerdos deben ser por consenso; pero en la construcción de nuestra democracia, cuando se están cambiando reglas que han facilitado nuestra convivencia por más de setenta años, es necesario partir de consensos, de un nuevo pacto, que den viabilidad a una nueva cultura sustentada en la democracia. En esta etapa la inclusión y la participación política y social son la clave.

Morelia, Mich., México, agosto de 2002

ANEXOS

**RESULTADOS DE LOS CÁMPUTOS DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR
DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN
MICHOACÁN, POR DISTRITO ELECTORAL**

Distrito	Listado Nominal	Votos por Partido Político o Coalición			Candidatos no registrados	Votos anulados	Número de electores que votó	Participación ciudadana
		P A N	P R I	Coalición Unidos por Michoacán				
1. La Piedad	131,674	12,628	26,320	22,308	75	1,373	62,704	47.62%
2. Puruándiro	117,070	9,246	21,597	27,518	44	1,403	59,808	51.09%
3. Maravatio	93,520	10,212	15,825	21,324	37	1,967	49,365	52.79%
4. Jiquilpan	127,248	11,718	34,743	26,051	54	1,730	74,296	58.39%
5. Jacona	118,614	11,320	23,906	24,960	70	1,619	61,875	52.17%
6. Zamora	106,538	17,333	14,638	14,658	111	1,004	47,744	44.81%
7. Zacapu	125,330	8,782	25,720	30,734	81	2,077	67,394	53.77%
8. Zinapécuaro	113,971	10,298	22,694	24,874	23	1,467	59,356	52.08%
9. Los Reyes	100,471	10,859	23,355	25,912	55	1,569	61,750	61.46%
10. Morelia NO	95,950	9,842	17,270	21,196	12	1,729	50,049	52.16%
11. Morelia NE	98,014	11,727	18,173	21,810	40	2,089	53,839	54.93%
12. Hidalgo	106,632	15,549	20,414	18,811	49	1,473	56,296	52.79%
13. Zitácuaro	96,882	9,238	21,839	23,886	46	1,726	56,735	58.56%
14. Uruapan Nte	99,345	11,314	15,895	23,378	35	1,249	51,871	52.21%
15. Patzcuaro	113,988	12,210	21,737	28,260	36	2,470	64,713	56.77%
16. Morelia SO	97,376	11,852	19,316	22,841	38	882	54,929	56.41%
17. Morelia SE	100,094	15,114	21,731	21,391	42	1,157	59,435	59.38%
18. Huetamo	90,047	3,449	23,318	24,043	16	1,307	52,133	57.90%
19. Tacámbaro	89,259	9,778	18,324	18,180	36	1,759	48,077	53.86%
20. Uruapan Sur	105,587	12,603	18,835	23,633	28	1,135	56,234	53.26%
21. Coalcomán	88,468	7,447	18,612	22,204	24	1,187	49,474	55.92%
22. Mujica	90,350	2,782	23,758	26,623	2	1,150	54,315	60.12%
23. Apatzingán	85,870	4,951	12,278	26,247	7	1,139	44,622	51.96%
24. Lazaro Cárdenas	101,801	7,709	12,477	20,328	10	835	41,359	40.63%
Totales :	2,494,099	247,961	492,775	561,170	971	35,496	1,338,373	53.66%

**RESULTADOS DE LOS CÁMPUTOS DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE
MUNICIPAL DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN
MICHOACÁN, POR MUNICIPIO**

Municipio	Listado Nominal	Votos por Partido Político o Coalición			Candidatos no registrados	Votos anulados	Número de electores que votó	Participación ciudadana
		P A N	P R I	Coalición Unidos por Michoacán				
Acutzio	6,305	1,049	1,065	1,607	0	118	3,839	60.89%
Aguillilla	12,903	1,128	1,855	2,977	6	219	6,185	47.93%
Alvaro Obregón	12,909	1,200	2,639	3,077	3	176	7,095	54.96%
Angamacutiro	10,557	215	2,709	2,707	0	129	5,760	54.56%
Angangueo	6,309	928	1,687	1,348	7	86	4,056	64.29%
Apatzingán	71,823	5,615	9,555	19,596	7	882	35,655	49.64%
Aporo	1,768	243	608	333	0	34	1,218	68.89%
Aquila	11,328	970	3,168	3,334	4	192	7,668	67.69%
Ario	18,449	1,749	4,008	4,179	8	554	10,498	56.90%
Arteaga	13,179	475	3,695	3,510	4	194	7,878	59.78%
Briseñas	6,346	486	1,423	2,044	0	76	4,029	63.49%
Buenavista	23,829	3,015	4,152	5,211	8	275	12,661	53.13%
Carácuaro	6,064	190	1,697	1,860	0	135	3,882	64.02%
Coahuayana	8,144	801	1,730	1,944	1	104	4,580	56.24%
Coalcomán	12,323	2,394	2,580	2,089	8	226	7,297	59.21%
Coeneo	17,916	2,010	3,241	3,217	0	302	8,770	48.95%
Contepec	15,996	706	3,479	4,402	0	372	8,959	56.01%
Copándaro	6,009	164	1,417	1,383	1	87	3,052	50.79%
Cotija	14,372	454	4,045	3,822	8	227	8,556	59.53%
Cuitzeo	16,323	3,020	2,481	2,591	17	280	8,389	51.39%
Charapan	6,877	1,036	2,231	974	10	182	4,433	64.46%
Charo	11,348	1,924	2,054	2,685	7	155	6,825	60.14%
Chavinda	8,135	738	1,808	1,693	2	114	4,355	53.53%
Cherán	9,440	226	1,991	2,445	0	92	4,754	50.36%
Chilchota	17,636	1,126	5,174	4,046	4	295	10,645	60.36%
Chinicuila	3,758	108	903	1,140	2	32	2,185	58.14%
Chucándiro	5,257	211	928	1,409	1	106	2,655	50.50%
Churintzo	6,134	376	1,055	1,610	3	49	3,093	50.42%
Churumuco	8,116	95	3,020	2,158	0	136	5,409	66.65%
E. Huerta	9,634	1,231	2,837	1,863	2	240	6,173	64.08%
Ecuandureo	11,451	304	2,742	2,556	0	140	5,742	50.14%
Erongarícuaro	8,549	900	1,836	1,800	18	190	4,744	55.49%
G. Zamora	12,451	765	3,011	4,044	0	124	7,944	63.80%

(continúa)

(conclusión)

Municipio	Listado Nominal	Votos por Partido Político o Coalición			Candidatos no registrados	Votos anulados	Número de electores que votó	Participación ciudadana
		P A N	P R I	Coalición Unidos por Michoacán				
Hidalgo	65,073	13,644	10,725	6,701	20	969	32,059	49.27%
Huandacareo	8,294	1,078	1,512	2,008	0	139	4,737	57.11%
Huaniqueo	7,773	119	1,392	2,408	0	81	4,000	51.46%
Huetamo	27,392	335	8,188	4,689	5	345	13,562	49.51%
Huiramba	4,000	520	939	1,103	1	72	2,635	65.88%
Indaparapeo	10,130	860	2,075	2,697	2	146	5,780	57.06%
Irimbo	7,564	838	1,402	1,942	0	123	4,305	56.91%
Ixtlán	10,369	1,107	2,104	2,758	3	96	6,068	58.52%
J. S. Verduzco	18,944	2,582	4,152	4,595	2	137	11,468	60.54%
Jacona	32,953	4,345	6,029	4,066	16	412	14,868	45.12%
Jiménez	11,107	341	2,602	2,822	5	137	5,907	53.18%
Jiquilpan	26,168	1,480	5,257	6,243	9	278	13,267	50.70%
Juárez	7,343	240	2,041	2,303	1	151	4,736	64.50%
Jungapeo	11,109	153	2,990	3,714	10	116	6,983	62.86%
L. Cárdenas	101,801	11,895	12,744	15,606	12	912	41,169	40.44%
La Huacana	20,414	475	5,851	5,984	3	281	12,594	61.69%
La Piedad	61,978	8,304	12,327	5,446	25	511	26,613	42.94%
Lagunillas	3,763	163	1,068	1,095	0	49	2,375	63.11%
Los Reyes	35,721	2,395	6,534	11,270	21	553	20,773	58.15%
M. Castellanos	7,917	1,405	2,096	1,125	0	109	4,735	59.81%
Madero	9,724	479	1,843	2,755	1	193	5,271	54.21%
Maravatio	41,343	4,895	5,060	8,616	22	631	19,224	46.50%
Morelia	391,434	50,166	100,221	59,230	233	5,232	215,082	54.95%
Morelos	7,490	1,367	1,564	485	6	154	3,576	47.74%
Mújica	25,094	2,831	6,380	3,542	6	430	13,189	52.56%
N. Parangaricutiro	9,193	292	3,257	2,453	3	102	6,107	66.43%
Nahuátzen	13,826	508	4,841	4,217	4	184	9,754	70.55%
Nocupétaro	4,945	18	1,468	1,486	0	84	3,056	61.80%
Numarán	7,141	202	2,235	1,634	0	96	4,167	58.35%
Nvo. Urecho	5,082	40	1,633	1,686	0	37	3,396	66.82%
Ocampo	9,519	1,575	2,623	2,079	7	189	6,473	68.00%
Pajacuarán	13,003	2,743	1,661	2,853	9	196	7,462	57.39%
Panindícuaro	12,206	235	3,219	2,524	1	122	6,101	49.98%
Parácuaro	14,047	1,795	2,614	3,173	0	285	7,867	56.00%
Paracho	18,585	1,011	4,532	5,041	14	256	10,854	58.40%
Pátzcuaro	46,484	6,475	7,845	8,194	10	0	22,524	48.46%
Penjamillo	14,471	736	4,356	927	199	253	6,471	44.72%
Peribán	12,446	2,743	2,006	3,162	6	190	8,107	65.14%
Purépero	10,786	1,201	2,740	1,998	2	188	6,129	56.82%
Puruándiro	48,313	4,532	4,869	11,433	13	568	21,415	44.33%
Queréndaro	9,081	728	2,403	1,499	0	123	4,753	52.34%
Quiroga	15,244	2,960	3,532	2,395	2	219	9,108	59.75%
Régules	6,730	506	1,389	2,175	1	144	4,215	62.63%
S. Escalante	21,551	2,921	3,597	5,485	1	516	12,520	58.09%
Sahuayo	39,239	11,404	10,459	2,161	28	682	24,734	63.03%
San Lucas	12,514	1,223	2,613	2,952	20	169	6,977	55.75%
Senguio	10,142	1,342	1,764	2,000	1	272	5,379	53.04%
Sta. Ana Maya	9,743	2,352	1,874	729	0	201	5,156	52.92%
Susupuato	5,172	617	1,228	1,574	1	83	3,503	67.73%
Tacámbaro	35,983	7,887	7,433	2,621	23	639	18,603	51.70%
Tancítaro	13,675	1,420	3,862	3,098	2	253	8,635	63.14%
Tangamandapio	14,685	1,250	3,105	3,401	14	204	7,974	54.30%
Tangancícuaro	20,585	2,751	3,143	4,123	8	273	10,298	50.03%
Tanhuato	9,834	1,695	687	2,844	1	101	5,328	54.18%
Taretan	8,619	1,301	1,858	2,104	7	140	5,410	62.77%
Tarímbaro	21,581	937	5,142	6,091	20	289	12,479	57.82%
Tepalcatepec	16,183	1,360	3,560	3,839	8	199	8,966	55.40%
Tingambato	6,826	635	1,902	1,901	9	384	4,831	70.77%
Tingüindín	8,832	2,789	1,660	1,072	2	177	5,700	64.54%
Tiquicheo	8,729	28	2,515	2,564	1	85	5,193	59.49%
Tlalpujahua	14,637	4,894	1,491	1,407	0	336	8,128	55.53%
Tlazazalca	7,332	121	1,540	1,718	1	60	3,440	46.92%
Tocumbo	8,548	1,407	1,847	1,879	1	133	5,267	61.62%
Tumbiscatío	6,014	23	1,733	2,012	1	68	3,837	63.80%
Turicato	18,798	2,263	3,392	3,632	0	392	9,679	51.49%
Tuxpan	13,805	2,716	3,246	1,874	5	232	8,073	58.48%
Tuzantla	11,088	307	2,934	3,296	4	106	6,647	59.95%
Tzintzuntzan	7,571	1,112	1,355	1,820	1	194	4,482	59.20%
Tzitzio	6,800	660	1,502	1,607	0	200	3,969	58.37%
Uruapan	160,804	30,402	22,651	24,563	54	1,885	79,555	49.47%
V. Carranza	15,729	1,260	3,683	3,920	8	234	9,105	57.89%
Villamar	14,251	1,197	2,786	3,078	6	183	7,250	50.87%
Vista Hermosa	12,116	486	3,608	2,888	1	104	7,087	58.49%
Yurécuaro	17,101	1,738	4,155	2,994	6	237	9,130	53.39%
Zacapu	47,150	5,691	8,169	9,387	13	643	23,903	50.70%
Zamora	106,538	23,103	11,461	11,653	26	1,162	47,405	44.50%
Zináparo	3,564	195	1,110	625	1	48	1,979	55.53%
Zinapécuaro	31,937	1,548	6,634	5,342	2	411	13,937	43.64%
Ziracuaretiro	7,731	217	2,866	2,503	5	102	5,693	73.64%
Zitácuaro	81,054	7,126	15,468	21,681	40	1,573	45,888	56.61%
Totales:	2,494,099	304,547	509,176	478,224	1,126	34,986	1,328,059	53.25%

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN MICHOACÁN, POR DISTRITO ELECTORAL

Distrito	Listado Nominal	Votos por Partido Político o Coalición			Candidatos no registrados	Votos anulados	Número de electores que votó	Participación ciudadana
		P A N	P R I	Coalición Unidos por Michoacán				
1. La Piedad	131,674	15,534	26,256	19,243	39	1,453	62,525	47.48%
2. Puruándiro	117,070	9,910	20,754	27,039	41	1,441	59,185	50.56%
3. Maravatio	93,520	11,072	15,204	20,807	23	1,889	48,995	52.39%
4. Jiquilpan	127,248	13,547	35,877	23,014	50	1,694	74,182	58.30%
5. Jacona	118,614	12,732	23,121	23,761	65	1,679	61,358	51.73%
6. Zamora	106,538	21,892	13,052	11,552	52	1,159	47,707	44.78%
7. Zacapu	125,330	9,335	28,533	26,952	43	2,566	67,429	53.80%
8. Zinapécuaro	113,971	11,583	23,434	22,978	33	1,591	59,619	52.31%
9. Los Reyes	100,471	13,430	22,586	23,869	70	1,592	61,547	61.26%
10. Morelia NO	95,950	12,575	16,986	17,507	15	1,607	48,690	50.75%
11. Morelia NE	98,014	13,669	17,674	19,914	15	1,993	53,265	54.34%
12. Hidalgo	106,632	16,250	21,371	16,833	38	1,601	56,093	52.60%
13. Zitácuaro	96,882	15,282	21,365	17,759	66	1,940	56,412	58.23%
14. Uruapan Nte	99,345	15,600	15,321	18,946	37	1,478	51,382	51.72%
15. Patzcuaro	113,988	13,289	22,247	25,962	46	2,521	64,065	56.20%
16. Morelia SO	97,376	14,100	19,242	19,731	29	1,104	54,206	55.67%
17. Morelia SE	100,094	17,715	20,542	18,994	47	1,358	58,656	58.60%
18. Huetamo	90,047	3,510	24,884	22,067	17	1,237	51,715	57.43%
19. Tacámbaro	89,259	10,389	19,382	16,205	114	2,137	48,227	54.03%
20. Uruapan Sur	105,587	17,063	18,571	19,393	44	1,308	56,379	53.40%
21. Coalcomán	88,468	9,186	18,392	20,735	22	1,200	49,535	55.99%
22. Mujica	90,350	2,952	26,366	23,596	19	1,300	54,233	60.03%
23. Apatzingán	85,870	8,100	11,423	22,815	17	1,185	43,540	50.70%
24. Lazaro Cárdenas	101,801	13,486	10,051	16,764	21	1,099	41,421	40.69%
Totales :	2,494,099	302,201	492,634	496,436	963	38,132	1,330,366	53.34%

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE LAS ELECCIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN MICHOACÁN, POR DISTRITO ELECTORAL

Distrito	Listado Nominal	Votos por Partido Político o Coalición			Candidatos no registrados	Votos anulados	Número de electores que votó	Participación ciudadana
		P A N	P R I	Coalición Unidos por Michoacán				
1. La Piedad	131,674	15,581	26,326	19,284	39	1,457	62,687	47.61%
2. Puruándiro	117,070	9,946	20,794	27,086	41	1,443	59,310	50.66%
3. Maravatio	93,520	11,098	15,242	20,845	23	1,889	49,097	52.50%
4. Jiquilpan	127,248	13,553	35,885	23,018	50	1,695	74,201	58.31%
5. Jacona	118,614	12,735	23,125	23,763	65	1,679	61,367	51.74%
6. Zamora	106,538	22,013	13,179	11,653	52	1,161	48,058	45.11%
7. Zacapu	125,330	9,385	28,632	27,022	43	2,566	67,648	53.98%
8. Zinapécuaro	113,971	11,603	23,472	23,006	0	1	58,082	50.96%
9. Los Reyes	100,471	13,486	22,672	23,972	70	1,598	61,798	61.51%
10. Morelia NO	95,950	12,644	17,114	17,640	15	1,610	49,023	51.09%
11. Morelia NE	98,014	13,787	17,804	19,997	15	2,001	53,604	54.69%
12. Hidalgo	106,632	16,309	21,468	16,922	39	1,606	56,344	52.84%
13. Zitácuaro	96,882	15,336	21,477	17,864	66	1,949	56,692	58.52%
14. Uruapan Nte	99,345	15,754	15,455	19,163	37	1,488	51,897	52.24%
15. Patzcuaro	113,988	13,355	22,347	26,036	46	2,528	64,312	56.42%
16. Morelia SO	97,376	14,250	19,473	20,020	29	1,120	54,892	56.37%
17. Morelia SE	100,094	17,885	20,816	19,296	47	1,367	59,411	59.36%
18. Huetamo	90,047	3,527	24,960	22,137	17	1,241	51,882	57.62%
19. Tacámbaro	89,259	10,459	19,453	16,277	114	2,146	48,449	54.28%
20. Uruapan Sur	105,587	17,107	18,619	19,467	44	1,308	56,545	53.55%
21. Coalcomán	88,468	9,186	18,392	20,735	22	1,200	49,535	55.99%
22. Mujica	90,350	2,975	26,491	23,727	19	1,300	54,512	60.33%
23. Apatzingán	85,870	8,202	11,557	23,131	32	1,200	44,122	51.38%
24. Lazaro Cárdenas	101,801	13,595	10,143	16,915	21	1,102	41,776	41.04%
Totales :	2,494,099	303,771	494,896	498,976	946	36,655	1,335,244	53.54%

PLANILLAS DE CANDIDATOS Y LISTAS DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR AYUNTAMIENTOS

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	LA PIEDAD		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO ORTIZ SIERRA	JOSE JAIME MARES CAMARENA	ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ
SÍNDICO PROPIETARIO	GUILLERMO OSWALDO RAMOS OLGUIN	VICTOR SANTIAGO HERMOSILLO GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO GARCIA TORRES*CS
SÍNDICO SUPLENTE	GUILLERMO LOPEZ ZUÑIGA	ROBERTO GODINEZ RAMIREZ	MARTIN GERARDO MERCADO LOPEZ*CS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ELIAS RAMIREZ LOPEZ	GUILLERMO GREGORIO HIDALGO ROSALES	ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAMON GERMAN RODRIGUEZ	JOSE LUIS NARES HEREDIA	MANUEL MARTINEZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	OTILIA VILLALOBOS AGUILAR	LETICIA DOLORES SOLIS PEREZ	JOSE LUIS CORDOBA RAMOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RIGIBERTO LEON BARAJAS	JUAN LUIS AYALA MORALES	JACOBO PICENO JAIME
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS NARES GUILLEN	SALVADOR PIMENTEL GUTIERREZ	MARBELLA SOTELO MURILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARCO ANTONIO CORDOVA AGUIRRE	JOSE MERCED TAFOLLA BARAJAS	MARIA DEL CARMEN DUARTE MAYA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS MARTINEZ LOEZA	ENRIQUE PEREZ CASTELLANOS	MA. DE LOS ANGELES ORTIZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	EDITH MELGOZA BASURTO	TARSISIO LARA MENDOZA	MARTIN HERRERA PEREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER ROJAS FIGUEROA	LUIS DAVID DE LA PAZ JOSEFF	MANUEL ORTIZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DOLORES ALVARES AGUILERA	JUAN LUIS TORRES ROJO	SAMUEL ALDAMA ALVARADO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	GUSTAVO LOPEZ MEZA	MIGUEL GARIBAY SOLORIO	MARTIN CORONADO SALAZAR*CS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUILLERMO ZARATE MAGDALENO	JOSE LUIS GUARDADO ALCALA	MARIA DEL ROSARIO TELLEZ HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	LAURA ELENA ORNELAS AGUIRRRE	MARIA ELSA RAMIREZ GASCON	DANIEL PARRA GARACIA*CS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	MARTIN RAMON GOMEZ RAMIREZ	GIL MIRANDA SALOMON	SABAS AMEZCUA GUZMAN*CS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE GERARDO ZARATE MAGDALENO	GUILLERMO GREGORIO HIDALGO ROSALES	ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO GONZALEZ ALVAREZ	JOSE LUIS NARES HEREDIA	MANUEL MARTINEZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE RIGOBERTO MELGOZA BASURCO	LETICIA SOLIS PEREZ	JOSE LUIS CORDOBA RAMOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RIGOBERTO LEON BARAJAS	JUAN LUIS AYALA MORALES	JACOBO PICENO JAIME
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE PADILLA ALFARO	SALVADOR PIMENTEL GUTIERREZ	MARBELLA SOTELO MURILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO CORDOVA MELGOZA	JOSE MERCED TAFOLLA BARAJAS	MARIA DEL CARMEN DUARTE MAYA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER CALDERON ELIZARRAZ	ENRIQUE PEREZ CASTELLANOS	MA. DE LOS ANGELES ORTIZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO RAMIREZ OLIVARES	TARSISIO LARA MENDOZA	MARTIN HERRERA PEREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER ROJAS FIGUEROA	LUIS DAVID DE LA PAZ JOSEFF	MANUEL ORTIZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DOLORES ALVARES AGUILERA	JUAN LUIS TORRES ROJO	SAMUEL ALDAMA ALVARADO

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	CHURINTZIO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ROSENDO RAMOS RAMIREZ	ELEUTERIO GALVAN MENDEZ	J. JESUS HEREDIA HEREDIA
SÍNDICO PROPIETARIO	LUIS AGUILAR FUENTES	ARTURO ESTRADA ANGUIANO	BERNABE MUÑIZ FUENTES
SÍNDICO SUPLENTE	J. JESUS OJEDA ESPINOZA	GORGONIO GUSMAN SOLORIO	ROBERTO LEON ARROYO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE QUIROZ SORIA	DARIO FUENTES ZAMUDIO	ROSENDO OJEDA AYALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	GAMALIEL ESPINOSA GARCIA	ROBERTO FUENTES FUENTES	ANTONIO ALFARO SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CALDERON	REYNALDO AYALA MALDONADO	TERESA DE JESUS MENDEZ ALFARO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	TERESA ARROYO RAMIREZ	JOAQUIN MUÑIZ GUTIERREZ	GUSTAVO LEMUS LEMUS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FELIPE VASQUEZ NARANJO	HERIBERTO RODRIGUEZ TORRES	GUSTAVO AGUILAR TAFOLLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LEONOR JUAREZ MEDINA	ALICIA GARCIA AVIÑA	CARMEN HERRERA ANDRADE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARGARITA CALDERON CALDERON	ROSENDO PEREZ CORTES	CELESTINO RANGEL ABILA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANA MARIA GARCIA GONZALEZ	MA. ISABEL ARROYO ZENDEJAS	GABRIELA MUÑIZ GARCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO NAVARRO GUTIERREZ	DARIO FUENTES ZAMUDIO	ROSENDO OJEDA AYALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE TRINIDAD GOMEZ PEREZ	ROBERTO FUENTES FUENTES	ANTONIO ALFARO SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EPIFANIO CARMONA PEREZ	REYNALDO AYALA MALDONADO	TERESA DE JESUS MENDEZ ALFARO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	TERESA FARIAS GUTIERREZ	JOAQUIN MUÑIZ GUTIERREZ	GUSTAVO LEMUS LEMUS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE BARBOZA SUÑIGA	HERIBERTO RODRIGUEZ TORRES	GUSTAVO AGUILAR TAFOLLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ELICEO HERRERA PADILLA	ALICIA GARCIA AVIÑA	CARMEN HERRERA ANDRADE

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	ECUANDUREO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE LUIS ALFARO ROMERO	HERIBERTO NAREZ REYES	ESTEBAN TRUJILLO GALVAN
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE MANUEL MURILLO RICO	ENRIQUE ZAVALA AVIÑA	SALVADOR MARTINEZ RAYA
SÍNDICO SUPLENTE	LEONARDO MARIN VAZQUEZ	FRANCISCO QUINTERO VEGA	VICENTE SANCHEZ MARRON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE ONESTO ESPINOZA	FRANCISCO VAZQUEZ MURILLO	JORGE LUIS GODINEZ MEZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO GONZALEZ GARCIA	JAVIER GRANADO VILLESICA	ARMANDO NUÑEZ RIVERA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ISABEL BENITES PIMENTEL	GUILLERMO HERNANDEZ MARTINEZ	JUAN MANUEL BARAJAS MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO RUBIO AMEZQUITA	CARLOS VEGA CHAVOLLA	J. JESUS CRUZ VIDALES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL CRUZ TORRES	MANUEL CAMARILLO AGUILAR	BEATRIS AVIÑA LOPEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JAVIER MARTINEZ COBARUBIAS	DAVID HEREDIA ALVAREZ	ABEL BRAVO BETANCURD
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MATHA BLANCAS CORTES	IGNACIO GARIBAY LOPEZ	MANUEL BRENES AGUILAR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	SONIA LETICIA SALDAÑA BIBRIESCA	MARHTA CAMACHO ORTEGA	BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISABEL BENITES PIMENTEL	FRANCISCO VAZQUEZ MURILLO	JORGE LUIS GODINEZ MEZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO RUBIO AMEZQUITA	JAVIER GRANADO VILLESICA	ARMANDO NUÑEZ RIVERA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE ONESTO ESPINOZA	GUILLERMO HERNANDEZ MARTINEZ	JUAN MANUEL BARAJAS MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO GONZALEZ GARCIA	CARLOS VEGA CHAVOLLA	J. JESUS CRUZ VIDALES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL CRUZ TORRES	MANUEL CAMARILLO AGUILAR	BEATRIS AVIÑA LOPEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JAVIER MARTINEZ COBARRUBIAS	DAVID HEREDIA ALVAREZ	ABEL BRAVO BETANCURD

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	NUMARAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	GUILLERMO SOLORIO LOPEZ	HECTOR ESCOBAR HERRERA	JAVIER ANTULIO LARA ROMO
SÍNDICO PROPIETARIO	ROGELIO JUAREZ GOVEA	LUIS RAMIREZ PICENO	CARLOS ZARATE ROMERO
SÍNDICO SUPLENTE	MARIA ELVA ARACELI GARCIA LAGUNAS	LUIS ENRIQUE ACOSTA ZENTENO	SALVADOR BARBOZA CASTRO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN LUIS RAMIREZ RAMIREZ	JOSE RAFAEL ARETEGUI CAMACHO	OCTAVIO ARIZAGA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE JESUS ARROYO ZARAGOZA	OMAR DAVID OCHOA FIGUEROA	REGINO MENDOZA ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ISRAEL GUILLEN REYES	MARIA SOCORRO RAMIREZ SOTO	JOSE PEREZ BERBER
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ISAIAS AGUILAR CORONA	SAUL TOVAR ARROYO	JOSE LUIS CABRERA PICENO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	BLADIMIR NARANJO RAMIREZ	RAFAEL PIMENTEL AYALA	GENARO CASTRO PARTIDA*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	OTHON ZARATE MARTINEZ	ABRAHAM ARIAS HERRERA	ANITA MELGOZA MORENO*CS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN LUIS HERRERA HEREDIA	CARLOS HERRERA VARGAS	CLAUDIO GONZALO MURILLO ELIAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	SANDRA ROMERO MARTINEZ	ANTONIO MARTINEZ AREVALO	J. TRINIDAD LOZA ZENDEJAS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE JAVIER LARA CORTES	JOSE RAFAEL ARETEGUI CAMACHO	OCTAVIO ARIZAGA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SANTIAGO LAGUNAS VELAZQUEZ	OMAR DAVID OCHOA FIGUEROA	REGINO MENDOZA ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ESTHER FIGUEROA MARTINEZ	MARIA SOCORRO RAMIREZ SOTO	JOSE PEREZ BERBER
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RICARDO FLORES MARTINEZ	SAUL TOVAR ARROYO	JOSE LUIS CABRERA PICENO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MODESTA HERRERA HERRERA	RAFAEL PIMENTEL AYALA	GENARO CASTRO PARTIDA*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	AGUSTIN MENDOZA URRUTIA	ABRAHAM ARIAS HERRERA	ANITA MELGOZA MORENO*CS

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	PENJAMILLO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	RUBEN ROLLACELI MENDOZA	MIGUEL ANGEL HERRERA VENTURA	AGUSTIN LOPEZ MONTEJANO
SÍNDICO PROPIETARIO	J. JESUS GALLARDO CERDA	VIDAL DUARTE VILLALOBOS	ANTONIO PLASCENCIA ARELLANO
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE JESUS HERDANDEZ DUARTE	JOSE AREVALO DUARTE*CS	MIGUEL LUNA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISAIAS MEJIA MESA	JOSE LEPEZ QUEZADA	MIGUEL MARTINEZ AGUIÑIGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL FERNANDEZ RUIZ	SILVA J. REFUGIO	JOSE TRINIDAD SERVIN OJEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA EMMA RIOS MUÑIZ	MARIBEL SOTO CERVIN	FRANCISCO HURTADO QUESADA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARTHA GOMEZ AGUIÑIGA	MA. DE LOS ANGELES CAZAREZ BAEZ	JOSE REYES RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO ORTEGA GARCIA	IGNACIO ESPINOSA RIZO	JOSE CERDA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. DOLORES PICENO MONTAÑEZ	JUAN ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ	ROSA RAMOS ORTIZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARTIN GOMEZ MORALES	MIGUEL AVILA TORRES	CARLOS GUTIERREZ BALTAZAR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MANUEL MEJIA MUÑIZ	JOSE LUIS AREBALO BALENCIA	EFROCINA SUAREZ PLASCENCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MISAEAL MAYO VENTURA	JOSE LEPEZ QUEZADA	MIGUEL MARTINEZ AGUIÑIGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL MEJIA MUÑIZ	SILVA J. REFUGIO	JOSE TRINIDAD SERVIN OJEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO HERNANDEZ SUAREZ	MARIBEL SOTO CERVIN	FRANCISCO HURTADO QUESADA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAUL GOMEZ REYES	MA. DE LOS ANGELES CAZAREZ BAEZ	JOSE REYES RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ENRIQUE CAMPOS BAEZ	IGNACIO ESPINOSA RIZO	JOSE CERDA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA CABRERA BAEZ	JUAN ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ	ROSA RAMOS ORTIZ

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	TANHUATO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	LUCIO RAMIREZ IZQUIERDO	RUBEN MARTINEZ RAMIREZ	RAMON CASTILLO TAMAYO
SÍNDICO PROPIETARIO	JAVIER ARELLANO GARIBAY	MARCO ANTONIO SANCHEZ ORTIZ	RAMON GIL GODINEZ
SÍNDICO SUPLENTE	ISABEL CRISTINA CAMPOS LOPEZ	JUANA PATRICIA COVARRUBIAS PONCE	IGNACIO LICEA CONTRERAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO PANIAGUE ESQUIVEL	RAUL GIL VEGA	ANTONIO LICEA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL FERNANDEZ ORTEGA	IGNACIO PIMENTEL MELGOZA	EFRAIN BARRIGA GUILLEN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ARMANDO GUTIERREZ CORTES	GONZALO TAMAYO ESPINOZA	LUZ MA. ELENA CUEVAS SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HECTOR RAMON LOPEZ AGUIRRE	GONZALO RICO RAMIREZ	MA. AMPARO GONZALEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE TAMAYO GUILLEN	RUBEN SILVA GAMA	JUAN ANDRADE BASULTO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL BRICEÑO DELGADO	BENJAMIN MELGOZA VAZQUEZ	BENJAMIN AMEZCUA MONTEJANO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALFONSO MARQUEZ RAMIREZ	NORA MAGDALENA NARES RAMIREZ	MIGUEL ALCANTAR ZARAGOZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROCIO DEL SOCORRO LARA ARRIAGA	AMELIA MARTINEZ MARTINEZ	MARTIN HERRERA PADILLA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE VAZQUES HERNANDEZ	RAUL GIL VEGA	ANTONIO LICEA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JUANA GABRIELA TAMAYO MARTINEZ	IGNACIO PIMENTEL MELGOZA	EFRAIN BARRIGA GUILLEN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL SALVADOR ALCANTAR ESPINOZA	GONZALO TAMAYO ESPINOZA	LUZ MA. ELENA CUEVAS SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SANTIAGO HERNANDEZ HIDALGO	GONZALO RICO RAMIREZ	MA. AMPARO GONZALEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA ELENA ANDRADE BASULTO	RUBEN SILVA GAMA	JUAN ANDRADE BASULTO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE JORGE LARA ARRIAGA	AMELIA MARTINEZ MARTINEZ	BENJAMIN AMEZCUA MONTEJANO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	YURECUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	OCTAVIANO CASTELLANOS AVIÑA	JUAN PIMENTEL RICO	JUAN JOSE MERITO HERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE LUIS PEREZ ARAIZA	MARTIN JAIME PEREZ GOMEZ	ALBERTO VASQUEZ LEON
SÍNDICO SUPLENTE	MARCO ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	JOSE LUIS RODRIGUEZ COBARRUBIAS	SANTIAGO RODRIGUEZ BARAJAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL VASQUEZ AGUILERA	J. GUADALUPE DELGADO CHAVEZ	JOSE RAFAEL HERNANDEZ UGALDE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO ZAMAYOA RODILES	FIDEL CARRILLO AVIÑIGA	FERNANDO SILVA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GILBERTO MORALES BARAJAS	FELIPE ARMANDO VILLANUEVA GIL	LILIA ENEDINA GALVAN SIERRA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	BENJAMIN MOJARRO VICTOR	VICTOR BAEZA GODINEZ	LETICIA LINARES TORRES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ	GILDARDO MANUEL BRAVO ALCALA	VIDAL QUEVEDO MARQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO SANCHEZ VENTURA	OSCAR GUSTAVO GODINEZ OLVERA	EDUARDO MARQUEZ ALCALA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GLORIA GUARDIAN NAVARRO	ANA MA. CONTRERAS MIRANDA	LUIS GARCIA CENDEJAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO JAVIER CHAVEZ ALCANTARA	HILDA GRACIELA HERNANDEZ PEREZ	ALFREDO MORA VILLANUEVA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL VAZQUEZ AGUILERA	J. GUADALUPE DELGADO CHAVEZ	JOSE RAFAEL HERNANDEZ UGALDE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	NOHEMI MYRIAM MARTINEZ BARCENAS	FIDEL CARRILLO AVIÑIGA	FERNANDO SILVA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE JESUS BARRERA MUNGUA	FELIPE ARMANDO VILLANUEVA GIL	LILIA ENEDINA GALVAN SIERRA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GONZALO CASTELLANOS MOYA	VICTOR BAEZA GODINEZ	LETICIA LINARES TORRES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA MARGARITA PEREZ ARAIZA	GILDARDO MANUEL BRAVO ALCALA	VIDAL QUEVEDO MARQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE RODRIGUEZ AREVALO	OSCAR GUSTAVO GODINEZ OLVERA	EDUARDO MARQUEZ ALCALA

DISTRITO	01 LA PIEDAD		
MUNICIPIO	ZINAPARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	JOSE LUIS PIMENTEL BERBER	MAURICIO MONTOYA MANZO	PEDRO VAZQUEZ SOLORIO
SÍNDICO PROPIETARIO	J. ROSARIO ROMERO BERBER	MANUEL PIMENTEL GOMEZ	LUIS GONZALEZ MILLAN
SÍNDICO SUPLENTE	HECTOR MANUEL ESPINOZA ESPINOZA	AGUSTIN AGUIRRE DURAN	ANTONIO BERBER MADRIGAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SEPULVEDA ESPINOSA	VICTOR LOPEZ MADRIGAL	LUIS MANUEL INFANTE GOMEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	DARIO GOVEA MADRIGAL	JOSE ALONZO ZAVALA	JOSE ROBERTO BERBER CASTRO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MOISES SOLORIO MILLAN	ERNESTO MORENO ZERMEÑO	GABRIEL MILLAN GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JAVIER BERBER GAMIÑO	MANUEL MOLINA GALLEGO	GUILLERMO GOVEA ALCOCER
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUANA ESTHER MONTAÑEZ MILLAN	ROSA MARIA MILLAN SOLORIO	JUAN MANUEL MORALES MEDINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ARTURO LOPEZ PACHECO	MARIA TERESA BARRON NEGRETTE	MIGUEL CERVANTES RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	LEONARDO HERNANDEZ MADRIGAL	RAUL RUIZ SANCHEZ	GONZALO RAMIREZ PICENO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE GABRIEL HERNANDEZ MOLINA	GRACIELA PEREZ CABELLO	ADELA SERRATO SALGADO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SEPULVEDA ESPINOZA	VICTOR LOPEZ MADRIGAL	LUIS MANUEL INFANTE GOMEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ARTURO LOPEZ PACHECO	JOSE ALONZO ZAVALA	JOSE ROBERTO BERBER CASTRO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	DARIO GOVEA MADRIGAL	ALBERTO PIMENTEL BERBER	GABRIEL MILLAN GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE GABRIEL HERNANDEZ MOLINA	ERNESTO MORENO ZERMEÑO	GUILLERMO GOVEA ALCOCER
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MOISES SOLORIO MILLAN	JOSE MARIA PULIDO PULIDO	JUAN MANUEL MORALES MEDINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	IRENE GAMIÑO	ROSA MARIA MILLAN SOLORIO	MIGUEL CERVANTES RODRIGUEZ

DISTRITO	2 PURUANDIRO		
MUNICIPIO	PURUANDIRO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	ALFONSO VARGAS LEMUS	J. GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ	RAFAEL VILICAÑA GARCIA
SÍNDICO PROPIETARIO	EFRAIN IBARRA JIMENEZ	JOSE RAMIREZ SALDAÑA	MA. ISABEL GARCIA CARRILLO
SÍNDICO SUPLENTE	JUAN GONZALEZ GARCIA	ADOLFO MOSQUEDA RINCON	JUAN MANUEL CASTILLO RINCON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	BELEN VILLAGOMEZ LEON	ABEL OROZCO IBARRA	YADIRA DE LA SALUD CORTES OLMEDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	DELIA ANGUIANO CEBALLOS	J. TRINIDAD ALFARO FLORES	TERESA DE JESUS ADAME PARAMO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER GUILLEN LARA	SALVADOR MARTINEZ GUIZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	ROSA ICELA YOLANDA PALACIO PEREZ	J. JESUS RAMOS SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS VALDEZ SANCHEZ	JUSTINA TOVAR CONSTANTINO	ANGELINA MAGAÑA CONTRERAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA REYES AGUILAR	DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	RUBEN FUENTES PADILLA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	LUIS MANUEL SANDOVAL CHAVEZ	ROCIO RAMIREZ DIAZ	ANA MARIA CUEVAS RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE GOMEZ NAVARRETE	IRENE ANGUIANO ANGUIANO	ROSA MARIA PINEDA AHUMADA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	ADALBERTO ALVARADO GONZALEZ	ISRAEL MAQUEDA SOLORZANO	PEDRO HERRERA CONTRERAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	OMAR ARTURO PEREZ IBARRA	FRANCISCO JAVIER NAVARRO SILVA	LUIS ZAVALA MALDONADO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	CLEMENTE FUENTES OROZCO	PANFILO CORONA RODRIGUEZ	TARCICIO GOMEZ MENDEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	CELESTINO ARREGUIN OTERO	RAMON CISNEROS CASTILLO	ARGMIRO BONIFACIO RDREZ MARTINEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ADALBERTO ALVARADO GONZALEZ*CS	ABEL OROZCO IBARRA	YADIRA DE LA SALUD CORTES OLMEDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	OMAR ARTURO PEREZ IBARRA*CS	J. TRINIDAD ALFARO FLORES	TERESA DE JESUS ADAME PARAMO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CLEMENTE FUENTES OROZCO*CS	FRANCISCO JAVIER GUILLEN LARA	SALVADOR MARTINEZ GUIZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CELESTINO ARREGUIN OTERO*CS	ROSA ICELA YOLANDA PALACIO PEREZ	J. JESUS RAMOS SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS CORTES VAZQUEZ	JUSTINA TOVAR CONSTANTINO	ANGELINA MAGAÑA CONTRERAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRETE	DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	RUBEN FUENTES PADILLA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	BELEN VILLAGOMEZ LEON	ROCIO RAMIREZ DIAZ	ANA MARIA CUEVAS RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	DELIA ANGUIANO CEBALLOS	IRENE ANGUIANO ANGUIANO	ROSA MARIA PINEDA AHUMADA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	2 PURUANDIRO		
MUNICIPIO	ANGAMACUTIRO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ROBERTO TORRES BRAVO	JOSE GERARDO TAPIA ZAVALA	NOEL GONZALEZ GOMEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE LUIS LEON HERNADEZ	GUILLEMO HERNANDEZ GARCIA	ALVARO MARTINEZ OJEDA
SÍNDICO SUPLENTE	CLAUDIO CERVANTES CARRANZA	FRANCISCO BENJAMIN PEREZ CERVANTES	RAMON PESQUEDA AYALA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO GUTIERREZ TAFOLLA	JOSE ABRAHAM CARDONA MARTINEZ	PEDRO VILLA LEON
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FABRICIO TORRES BLANCO	IGNACIO AGUILAR MARTINEZ	JOSE MANUEL JUAREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JULIAN RODRIGUEZ MAGAÑA	EMMANUEL FIGUEROA SERVIN	SAMUEL CHAVEZ VARGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ	J. JESUS ROCHA ORTEGA	LUIS PEZQUEDA VARGAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J.JESUS RINCON GOVEA	ANA MARIA AGUÑIGA NAVARRETE	MARIA PATRICIA GUTIERREZ ARIAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	CARLOS ESTRADA MENDOZA	HILDA CHAVEZ ALVARADO	SALOMON LIRA OLIVO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIA ARROYO JUAREZ	JOSE LUIS NEGRETE SERBIN	JOSE DAGOBERTO GUTIERREZ GRANADOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANGEL MEDINA VERA	ARNULFO BRIVIESCA PICENO	MA. DE LA LUZ MARTINEZ CAMACHO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIA ARROLLO JUAREZ	JOSE ABRAHAM CARDONA MARTINEZ	PEDRO VILLA LEON
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FABRICIO TORRES BLANCO	IGNACIO AGUILAR MARTINEZ	JOSE MANUEL JUAREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JULIAN RODRIGUEZ MAGAÑA	EMMANUEL FIGUEROA SERVIN	SAMUEL CHAVEZ VARGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANGEL MEDINA VERA	J. JESUS ROCHA ORTEGA	LUIS PEZQUEDA VARGAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J.JESUS RINCON GOVEA	ANA MARIA AGUÑIGA NAVARRETE	MARIA PATRICIA GUTIERREZ ARIAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ	HILDA CHAVEZ ALVARADO	SALOMON LIRA OLIVO

DISTRITO	2 PURUANDIRO		
MUNICIPIO	COPANDARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ROBERTO GONZALEZ ROSALES	J.LUIS ROBERTO MARTINEZ ZAMAONA	FRANCISCO JAVIER ACOSTA VIVEROS
SÍNDICO PROPIETARIO	J. NATIVIDAD SANCHEZ CHANOCUA	VICENTE BARCENAS BARCENAS	MIGUEL MEDINA GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	TOMAS TOLEDO BARCENAS	ESTEBAN AVALOS ORTIZ	FLORINDA HERREJON GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL LEON PINTOR	BEATRIZ VAZQUEZ JUAREZ	ARMANDO SUAREZ CHAVEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	BENITO MARTINEZ RUIZ	MARIA GLORIA CHAVEZ BARCENAS	RAFAEL LEON PINTOR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ADAN DOMINGUEZ HURTADO	EMILIO OROZCO RODRIGUEZ	ANGEL CHANOCUA BARGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FLORECIO TOLEDO BARCENAS	EMILIANO CORONA CASTAÑEDA	ARTEMIO ROMERO RICO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO ACOSTA CORONA	HORTENCIA HERREJON DOMINGUEZ	MA. DOLORES CASTAÑEDA BARCENAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO DIMAS CORTEZ	IRMA MEDRANO GUZMAN	JOSE JUAN VIVEROS MARIZCAL
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO PINTOR DOMINGUEZ	MISAEEL ORTIZ DIAZ	ARMANDO CASTAÑEDA CORONA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUZ GARCIA CHAVEZ	RAUL VALLEJO GONZALEZ	DONATO VIVEROS RODRIGUEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO PINTOR DOMINGUEZ	BEATRIZ VAZQUEZ JUAREZ	ARMANDO SUAREZ CHAVEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUZ GARCIA CHAVEZ	MARIA GLORIA CHAVEZ BARCENAS	RAFAEL LEON PINTOR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EULALIO GONZALEZ TOLEDO	EMILIO OROZCO RODRIGUEZ	ANGEL CHANOCUA BARGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	PABLO CORONA RODRIGUEZ	EMILIANO CORONA CASTAÑEDA	ARTEMIO ROMERO RICO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE APOLONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	HORTENCIA HERREJON DOMINGUEZ	MA. DOLORES CASTAÑEDA BARCENAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO CERVANTES DIAZ	IRMA MEDRANO GUZMAN	JOSE JUAN VIVEROS MARIZCAL

DISTRITO	2 PURUANDIRO		
MUNICIPIO	CHUCANDIRO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	CRUZ ALBERTO CAMPOS YEPEZ	J. GUADALUPE CALDERON LOPEZ	BALDOMERO HURTADO CALDERON
SÍNDICO PROPIETARIO	UVALDO AGUIRRE TAPIA	JUVENTINO FABIAN ARREDONDO	MARCELINO JACUINDE GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	MARTIN ARROYO MEDINA	GILBERTO ARGUELLO PANTOJA	JUAN GUZMAN RAMIREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CRISTINA GUZMAN TORRES	ISAIN AGUILAR GARCIA	YOLANDA CALDERON CHAVEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS TAPIA MEDINA	OCTAVIO CALDERON GONZALEZ	LUIS MOLINA TAPIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VIOLA GUTIERREZ GARCIA	ALFREDO VIEYRA NAJERA	FLAVIO JACUINDE SOLORZANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LINBANIA FARFAN BEDOLLA	ANA LUISA ROSILES GARCIA	GABRIEL VAZQUEZ LEON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER MEDRANO CERVANTES	ARISTEO NUÑEZ GARCIA	ADOLFO VALLEJO AYALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARISELA VAZQUEZ PALOMARES	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ	LORENZO MELGAREJO SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GRACIELA CARRANZA JACUINDE	ANA MARIA VIGIL CANCHOLA	JESUS MEDINA RIVERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HECTOR MANUEL MEDINA TINOCO	NABORINA ARROYO TENA	VIDAL ROBLES MESA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARISELA VAZQUEZ PALOMARES	ISAIN AGUILAR GARCIA	YOLANDA CALDERON CHAVEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR MANUEL MEDINA TINOCO	OCTAVIO CALDERON GONZALEZ	LUIS MOLINA TAPIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	BENITO GUZMAN TORRES	ALFREDO VIEYRA NAJERA	FLAVIO JACUINDE SOLORZANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIN CERVANTES FABIAN	ANA LUISA ROSILES GARCIA	GABRIEL VAZQUEZ LEON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL CAMPOS PULIDO	ARISTEO NUÑEZ GARCIA	ADOLFO VALLEJO AYALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	HERMINIA YEPEZ GALVAN	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ	LORENZO MELGAREJO SANCHEZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	2 PURUANDIRO	PARTIDO REVOLUCIONARIO	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
MUNICIPIO	HUANDACAREO	INSTITUCIONAL	
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PRESIDENTE	EUGENIO GARCIA TENA	RAMON MARTINEZ DIAZ	JUAN DIAZ RAMIREZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ALBERTO LUCIO CAHUE	JAIME LOEZA DIAZ	MA. ELVIRA FERNANDEZ GUZMAN
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE RANGEL ZAVALA	JORGE ALVAREZ MARTINEZ	ADRIANA MARTINEZ CANSINO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ELENA HERRERA GUZMAN	EVA TINOCO HERRERA	RAFAEL GUZMAN GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HORTENCIA FERNANDEZ REYES	MARIO HERRERA DIAZ	MARTIN MAGAÑA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FELIX VILLAGOMEZ GUERRERO	JOSE RAMON LEIVA GUZMAN	JAVIER DIAZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HUMBERTO GONZALES VILLAGOMEZ	MA TERESA FERREIRA PARAMO	RAFAEL TENA GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL DIAZ DIAZ	JAVIER GONZALEZ CAHUE	LOPELDO ALVAREZ GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	TOMAS GUZMAN ALVAREZ	NICOLAS MARTINEZ SILVA	ROSENDO CAHUE CAHUE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FULBIANO CALDERON ORTIZ	ISRAEL CHAVEZ TOLEDO	MA. AMPARO REYES TENA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO JUAREZ GARCIA	JOSE GUADALUPE RAMIREZ FERREIRA	YADIRA MENDOZA LOEZA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROGELIO GARCIA TENA*CS	EVA TINOCO HERRERA	RAFAEL GUZMAN GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HORTENCIA FERNANDA REYES	MARIO HERRERA DIAZ	MARTIN MAGAÑA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FELIX VILLAGOMEZ GUERRERO	JOSE RAMON LEYVA GUZMAN	JAVIER DIAZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HUMBERTO GONZALEZ VILLAGOMEZ	MA TERESA FERREIRA PARAMO	RAFAEL TENA GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL DIAZ DIAZ	JAVIER GONZALEZ CAHUE	LOPELDO ALVAREZ GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	TOMAS GUZMAN ALVAREZ	NICOLAS MARTINEZ SILVA	ROSENDO CAHUE CAHUE

DISTRITO	2 PURUANDIRO	PARTIDO REVOLUCIONARIO	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
MUNICIPIO	JOSE SIXTO VERDUZCO	INSTITUCIONAL	
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PRESIDENTE	RUBEN ROBLEDO AGABO	FEDERICO CASTAÑEDA GARCIA	GUSTAVO AVILA VAZQUEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CEBALLOS ALVARADO	JOSE JUAN LEDESMA RAMOS	ROBERTO ZAVALA MARTINEZ
SÍNDICO SUPLENTE	EFRAIN MARTINEZ RODRIGUEZ	JOSE SALOMON GARCIA MORA	OLEGARIO RIOS MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISIDRO ESTRADA GODINEZ	MA. ANGELINA DIAZ MARTINEZ	JOSE ANTONIO ALONSO MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	NARCISO CALDERON DIAZ	ROSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	FEDERICO CISNEROS LUNA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROSA MARIA VAZQUEZ HERRERA	MARTHA MARTINEZ NAVARRO	JOSE ALVARADO SILVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARTA ALICIA CASTILLO CAMARILLO	MA. PIEDAD GARCIA ORTEGA	JULIO SANTACRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL ARROYO GODINEZ	RAUL CASTILLO ALONSO	JOSE SALOMON AYALA JARAMILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	CAYETANO RAMOS GARCIA	SALVADOR SORIA RIVERA	JUAN PABLO MATA MONDRAGON
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIO HERNANDEZ ROBLEDO	JOSE LUIS TAPIA HERNANDEZ	ARMANDO PEREZ CERVANTES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	REYNALDO PEREZ CHAVEZ	MANUEL GONZALEZ CASTILLO	EFREN MOSQUEDA MEJIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR AGAVO TORRES	MA. ANGELINA DIAZ MARTINEZ	JOSE ANTONIO ALONSO MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ISIDRO ESTRADA GODINEZ	ROSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	FEDERICO CISNEROS LUNA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR CERVANTES PEREZ	MARTHA MARTINEZ NAVARRO	JOSE ALVARADO SILVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EFRAIN MARTINEZ RODRIGUEZ	MA. PIEDAD GARCIA ORTEGA	JULIO SANTACRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JESUS MANUEL OLGUIN LUJAN	RAUL CASTILLO ALONSO	JOSE SALOMON AYALA JARAMILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE MARIO HERNANDEZ ROBLEDO	SALVADOR SORIA RIVERA	JUAN PABLO MATA MONDRAGON

DISTRITO	2 PURUANDIRO	PARTIDO REVOLUCIONARIO	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
MUNICIPIO	VILLA MORELOS	INSTITUCIONAL	
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PRESIDENTE	J. HECTOR MANUEL MARTINEZ ALVARADO	ERNESTO ANGUIANO ESPINOZA	JUAN GIL GONZALEZ BEDOLLA
SÍNDICO PROPIETARIO	GUMARO GONZALEZ GUZMAN	MARTIN JORGE CERVANTES SALAS	PRECILIANO RAMIRES ESTRADA
SÍNDICO SUPLENTE	FELIVERTO ZABALA AMBRIZ	NICOLAS PEREZ FLORES	ANA LUISA EVANGELINA GUZMAN REYES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROGELIO ARMENTA ORTIZ	ADRIAN SANCHEZ CORIA	JULIO CESAR CONEJO ALEJOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MA. INES DIAZ MENDOZA	OCTAVIO FRANCO FLORES	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL LOPEZ CORTES	MA. TERESA GONZALEZ ROSALES	AGUSTIN JAIMES JIMENEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MANUEL MAGAÑA SORIA	ROSA OROZCO TINOCO	JOSE SERAFIN BOLAÑOS JIMENEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE TINOCO JIMENEZ	JUVENTINO GUERRERO ZAVALA	AURORA GAYTAN VILLICAÑA*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO TINOCO JIMENEZ	REGINALDO VILLEGAS GONZALEZ	VERONICA CORIA BOLAÑOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ADOLFO ABRAHAM CORIA ORTIZ	HIPOLITO GARCILAZO MORALES	J. JESUS LEMUZ GUILLEN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA.GUADALUPE NUÑEZ NIETO	JOSE OSCAR MENDOZA MADRIGAL	JAQUELINE VILLICAÑA DIAZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE DIAZ MENDOZA	ADRIAN SANCHEZ CORIA	JULIO CESAR CONEJO ALEJOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE CHAVEZ VILLICAÑA	OCTAVIO FRANCO FLORES	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MOISES AMBRIZ JIMENEZ	MA. TERESA GONZALEZ ROSALES	AGUSTIN JAIMES JIMENEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO TAPIA CALVILLO	ROSA OROZCO TINOCO	JOSE SERAFIN BOLAÑOS JIMENEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS OCHOA OCHOA	JUVENTINO GUERRERO ZAVALA	AURORA GAYTAN VILLICAÑA*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MOISES CAMACHO PEREZ	JOSE OSCAR MENDOZA MADRIGAL	VERONICA CORIA BOLAÑOS

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	2 PURUANDIRO		
MUNICIPIO	PANINDICUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JUAN CARLOS ELIZARRARAS ESQUIVEL	HECTOR MANUEL GUTIERREZ ESPINOZA	PEDRO EFRAIN LOYA ALVAREZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ARTURO AMBRIZ RIOS	MIGUEL AGUIÑIGA PEREZ	MAGDALENO ALCARAZ ALMANZA
SÍNDICO SUPLENTE	ENRIQUE CORTEZ PALOMAREZ	JERONIMO LOPEZ ALDACO	GONZALO CORTES SUAREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ	RAFAEL TAPIA CHAVEZ	J. TRINIDAD HERNANDEZ MATA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO GUTIERREZ HEREDIA	TOBIAS ANDRADE MUÑOZ	VICENTE HERNANDEZ GALLARDO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANGELA LARA RAMIREZ	ANA BERTHA GUILLEN GUILLEN	MARIA ISIDRA CASTRO HERRERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FERNANDA CHAVEZ ORTIZ	SILVIA MORENO BUENO	SABINO JUAREZ LANDIN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	BLANCA MARGARITA PENSABEN ESQUIVEL	BERNARDINO MATA MORALES	IGNACIO SANCHEZ ALFARO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE PALACIOS YAÑEZ	LEONARDO CAMACHO SANCHEZ	HUMBERTO DOLORES PEREZ PEREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO ZARAGOZA VARGAS	MARIO EVERARDO GONZALEZ VIVEROS	YSMAEL FARFAN SUAREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALFREDO SERRATO CERVANTES	ROGELIO HERNANDEZ GARCIA	GASPAR AREVALO AYALA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ	RAFAEL TAPIA CHAVEZ	J. TRINIDAD HERNANDEZ MATA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO GUTIERREZ HEREDIA	TOBIAS ANDRADE MUÑOZ	VICENTE HERNANDEZ GALLARDO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO SERRATO CERVANTES	ANA BERTHA GUILLEN GUILLEN	MARIA ISIDRA CASTRO HERRERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FERNANDA CHAVEZ ORTIZ	SILVIA MORENO BUENO	SABINO JUAREZ LANDIN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	BLANCA MARGARITA PENSABEN ESQUIVEL	BERNARDINO MATA MORALES	IGNACIO SANCHEZ ALFARO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO ZARAGOZA VARGAS	LEONARDO CAMACHO SANCHEZ	HUMBERTO DOLORES PEREZ PEREZ

DISTRITO 3 MARAVATIO

DISTRITO	3 MARAVATIO		
MUNICIPIO	MARAVATIO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ROBERTO FLORES BAUTISTA	GILBERTO MIRANDA NUÑEZ	IGNACIO MONTOYA MARIN
SÍNDICO PROPIETARIO	MARGARITO VALDEZ REYES	OTON GONZALEZ SOTO	GERARDO GARCIA SEDAS
SÍNDICO SUPLENTE	NICOLAS MARTINEZ RUIZ	JOSE MARIA MELO BOLAÑOS	JUAN JUAREZ CRUZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	EVERARDO LOPEZ GARCIA	CHRISTOPHER ANTONIO RAMIREZ UGALDE	MARCO ANTONIO LARRONDO GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCA HERNANDEZ CRUZ	CARLOS RAMIREZ GARCIA	VENANCIO SOTO MORALES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SERAPIO RAMIREZ FIGUEROA	ERNESTO RUBIO ESCAMILLA	ALEJANDRO REYES OLAYO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MATUZALEN MORALES RODRIGUEZ	JOSE CARMEN GARCIA ALANIS	MONICO FRANCO GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CRISANTO REYES REYES	GABRIELA PEREZ ZETINA	BERNARDA RUIZ CORRO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RAMON CARMONA NUÑEZ	IRMA MARIA MULATO AGUIRRE	JUANA GONZALEZ CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	CENOBIO GARCIA CAMPA	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CORONEL	MA. SOCORRO ALMARAS JIMENES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARTIN MEDINA MALTOS	EZEQUIEL PEDRAZA PEREZ	MA. ANTONIA ARCOS MORENO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. LUCIA LILIA SUAREZ ARIAS	MARIO BOLAÑOS NAVA	JOSE LUIS MENDOZA GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE JUAN MARTINEZ CRUZ	RAUL MORENO MORA	MIGUEL PEREZ ROMERO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	WILFRIDO VEGA CORONEL	ROSALIA GOMEZ RUIZ	CAROLINA GONZALEZ RIOS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ROSA MARIA RAMIREZ TREJO	FELIMON CRUZ MARTINEZ	NOEMI RIOS ESCUTIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE GARCIA VILLALON	ANGEL SILVA MORALES	MARCO ANTONIO LARRONDO GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	CANDIDO RUBIO AGUILAR	PEDRO AGUILAR ZAMUDIO	VENANCIO SOTO MORALES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ILAGOR LOPEZ	GREGORIO MEZA MARTINEZ	ALEJANDRO REYES OLAYO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JULIO MELCHOR ARELLANO	FERNANDO PATIÑO SOTO	MONICO FRANCO GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS LOAIZA YOFU	ROBERTO PATIÑO SOTO	BERNARDA RUIZ CORRO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LEOVIGILDO LOPEZ CRUZ	DANIEL COLIN GARCIA	JUANA GONZALEZ CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	BALTAZAR DIMAS DIMAS	ENRIQUE MONROY RODRIGUEZ	MA. SOCORRO ALMARAS JIMENES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS FRANCISCO JAVIER ALFARO	SERAFIN RUIZ MORENO	MA. ANTONIA ARCOS MORENO

DISTRITO 3 MARAVATIO

DISTRITO	3 MARAVATIO		
MUNICIPIO	APORO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	SALOMON ARMANDO TORRES RESENDIZ	FRANCISCO JAVIER ESCUTIA SANCHEZ	JORGE FERNANDO RODRIGUEZ SAN MIGUEL MARTINEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ENRIQUE MENDIOLA GARCIA	J. CARMEN HINOJOSA MARTINEZ	MARIA ROSA ESTRADA VANEGAS
SÍNDICO SUPLENTE	J. REFUJIO TORRES TELLO	FERMIN SANCHEZ VANEGAS	ABEL HERNANDEZ ALEJANDRE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. ESTELA GONZALEZ PERDOMO	RODOLFO BECERRIL LOPES	SAMUEL RESENDIZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MA. TARSILIA BECERRIL RESENDIZ	RAYMUNDO SALAS SANDOVAL	ROGELIO DOMINGUEZ NIEVES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LEONEL MENDOZA HURTADO*CS	SIMON SANTAMARIA	GERARDO MALAGON CRUZ*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	IGNACIO GONZALEZ VIEYRA	JOSE MELCHISIDEC HERNANDEZ DURAN	OTILIA CRUZ MENDOZA*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ADOLFO MENDOZA HERNANDEZ	FATIMA CRUZ TAPIA	MARIO PONCE TELLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	BALTAZAR MARTINEZ GONZALEZ	MARIA CARMEN FELEGRINO ORTEGA	MAURICIO MAYA TELLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS TORRES RUIZ	JUAN AGUSTIN TORRES SANDOVAL	AROON AIN AVILA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GENOVEVA VILLEGAS ESCUTIA	CRISTINA TORRES VALENCIA	ADAN LEYVA RANGEL

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SANDRA VAZQUEZ HERNANDEZ	RODOLFO BECERRIL LOPES	SAMUEL RESENDIZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	BALTAZAR MARTINEZ GONZALEZ	RAYMUNDO SALAS SANDOVAL	ROGELIO DOMINGUEZ NIEVES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. DOLORES BAUTISTA LOZA	SIMON SANTAMARIA	GERARDO MALAGON CRUZ*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EFREN LOZA RUIZ	JOSE MELCHISIDEC HERNANDEZ DURAN	OTILIA CRUZ MENDOZA*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE SANTOS MARTINEZ GONZALEZ	FATIMA CRUZ TAPIA	MARIO PONCE TELLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GENOVEVA VILLEGAS ESCUTIA	MARIA CARMEN FELEGRINO ORTEGA	MAURICIO MAYA TELLO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	3 MARAVATIO CONTEPEC PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROGELIO ECHEVERRÍA BOLAÑOS JOSE LUIS VALDEZ CHAPARRO PLACIDO MALDONADO RAZO JUAN SOTO CASTRO ANTONIO CARRILLO GONZALEZ JUAN PERDOMO GARCIA LILIA ESTRADA FONSEA BARTOLO MUNGUJA LAGUNAS JAIME NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE ESCOBAR HERNANDEZ MARIO ARIAS VELAZQUEZ	MARTIN MALDONADO MEDINA GUSTAVO RETANA CORREA SERAFIN REYES OCTAVIO ZALDIVAR GUTIERREZ LEONARDA JIMENEZ MERCADO MARIA CRISTINA GONZALEZ BONILLA MA.CARMEN RIVERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL MARTINEZ JIMENEZ ERENALDO MALDONADO GOMEZ*CS JESUS ALCANTAR VEGA MARTIN VILCHIZ MAYA	GUSTAVO ARIAS GARDUÑO MARCO ANTONIO NAVA FABILA JOSE FRUMENCIO RUIZ OVANDO GUSTAVO MORENO PEREZ ESMERALDA HERRERA BOLANTIN ANTONIO MORA ORDUÑA RICARDO CAMACHO GARCIA GLORIA VALDEZ CHAPARRO ANDRES CORREA OLVERA MOISES MARTINEZ LOPEZ ABEL ORTEGA MARTINEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	GLORIA PATRICIA DIAZ DE LEON CALDERON ADOLFO MARTINEZ MONDRAGON J. TRINIDAD ESCOBAR HERNANDEZ LILIA ESTRADA FONSEA GABINO MARTINEZ CRUZ JUAN ROMERO BUSTAMANTE	OCTAVIO ZALDIVAR GUTIERREZ LEONARDA JIMENEZ MERCADO CRISTINA GONZALEZ BONILLA MA.CARMEN RIVERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL MARTINEZ JIMENEZ ERENALDO MALDONADO GOMEZ*CS	GUSTAVO MORENO PEREZ ESMERALDA HERRERA BOLANTIN ANTONIO MORA ORDUÑA RICARDO CAMACHO GARCIA GLORIA VALDEZ CHAPARRO ANDRES CORREA OLVERA
---	---	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	3 MARAVATIO EPITACIO HUERTA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALFREDO CAMACHO MORENO PABLO ROMERO MEJIA SANTIAGO CAJIGA CARMONA JUANA YAÑEZ VELAZQUEZ MA. EUGENIA AMARO COLIN EDUARDO ROBERTO PEREZ SALDAÑA FRANCISCO GARDUÑO ANAYA ANTONIO HERNANDEZ SALAZAR JUAN RESENDIZ CARRASCO MANUEL VALDEZ PEREZ JOSEFINA MARTHA RETANA GARDUÑO	FERNANDO URIBE MONTESINOS JUAN CARLOS GARCIA NOGUEZ MIGUEL ANAYA MORENO CARLOS VEGA MEDINA FILADELFO ZEPEDA SANCHEZ ANTONIO RODRIGUEZ CORREA GENARO MORALES MORALES FEDERICO DIAZ ANAYA J. CONSEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ TERESA BERNARDINO JURADO MA. ROSIO HERNANDEZ ARTEAGA	CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ BENJAMIN RAMON CECILIANO RECENZIZ FRANCISCO BECERRA CANO ANTONIO PRADO GARDUÑO TIMOTEO JURADO ZEPEDA MARTIN MIRANDA MEDRANO RAFAEL VELAZQUEZ CORTES JORGE RUIZ JUAREZ MA. BELEM MORALES PEREZ JUAN ARCOS RODRIGUEZ CRISTETO ANAYA ORTIZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	HONORIO PEREZ CANO JORGE JIMENEZ HERNANDEZ RAUL PEREZ TERRAZAS RAMIRO PEREZ SALDAÑA ELISEO LOPEZ MORA JUANA YAÑEZ VELAZQUEZ	CARLOS VEGA MEDINA FILADELFO ZEPEDA SANCHEZ ANTONIO RODRIGUEZ CORREA GENARO MORALES MORALES FEDERICO DIAZ ANAYA J. CONSEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ	ANTONIO PRADO GARDUÑO TIMOTEO JURADO ZEPEDA MARTIN MIRANDA MEDRANO RAFAEL VELAZQUEZ CORTES JORGE RUIZ JUAREZ MA. BELEM MORALES PEREZ
---	--	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	3 MARAVATIO SENGUJO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GERARDO BERNANDINO GARCIA PONCE HECTOR GUIJOSA DIMAS JOSE RUFINO BARRERA SANTOS HONORIO HERNANDEZ ZANABRIA MANUEL GARCIA RUIZ PAULO CAMACHO RAMIREZ DIANA CASTRO MIRANDA ABEL GÓMEZ VERGARA ESTELA GARCIA ARELLANO HILARIO SANDOVAL GARAY AURELIA BARRERA EZQUIVEL	RAUL MENDIOLA DIMAS RODOLFO ALCANTAR SANDOVAL PABLO SANDBAL PEREZ MA. JESUS LOPEZ TORRES MA. DE LOS ANGELES GUIJOSA ESQUIVEL SERGIO MEJIA LUNA MARIA CAROLINA GARCIA GOMEZ RODOLFO SANTANA VELASCO JOSE ANTONIO VEGA SANTANA VERONICA RUIZ RIOS GABRIEL SANCHEZ VANEGAS	ALFREDO HERNANDEZ PERDOMO ODILON RESENDIS ESTRADA GREGORIO MORALES GONZALES MA. DOLORES LUZ GONZALEZ ALVARO GÓMEZ TORRES NICOLAS RUIZ MENDIOLA JUVENAL MARTINEZ VANEGAS HERMILO SANTANA CASTRO RAUL ESQUIVEL MIRANDA JUAN ZERECERO GOMEZ NABOR MENDIOLA TORRES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR PONCE RODRIGUEZ JOSE SANDOVAL RESENDIS MA. CARMEN GONZALEZ CAMACHO ELEUTERIO LUZ GONZALEZ JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ HONORIO CORIA CANEDO	MA. JESUS LOPEZ TORRES MA. DE LOS ANGELES GUIJOSA ESQUIVEL SERGIO MEJIA LUNA MARIA CAROLINA GARCIA GOMEZ RODOLFO SANTANA VELASCO JOSE ANTONIO VEGA SANTANA	MA. DOLORES LUZ GONZALEZ ALVARO GÓMEZ TORRES NICOLAS RUIZ MENDIOLA JUVENAL MARTINEZ VANEGAS HERMILO SANTANA CASTRO RAUL ESQUIVEL MIRANDA
---	---	---	---

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	3 MARAVATTO		
MUNICIPIO	TLALPUJAHUA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	MANUEL COLIN SALAZAR	HECTOR VALENZUELA VEGA	SIGIFREDO MORALES MEZA
SÍNDICO PROPIETARIO	EUGENIO JUAN JOSE REYES CARMONA	BENJAMIN OCAÑA GARCÍA*CS	JOSE PEDRO MORALES NALASCO
SÍNDICO SUPLENTE	SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ	MA. ISaura GOMEZ ENRIQUEZ	LUCIANO COLIN JACOBO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN GARCIA ALVARADO	LUIS MORENO MEDRANO	JOSE GARDUÑO ESTRADA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALVARO VAZQUEZ GARCIA	MARIA DE LOURDES MARTINEZ MAYA	MARIA ISABEL SALAZAR ENRIQUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ	EVELIA VALDES ROJAS	JUAN MORALES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ELVIRA BARTOLO CASMIRO	ROBERTO RANGEL GARDUÑO	MARIA FLOR CANELA ESPINOZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SIMON ESCOBEDO FLORES	J. GUADALUPE GARCIA ALVARADO*CS	OMAR NIVARDO GALLEGOS ENRIQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA INES OLVERA OCAÑA	MARIA DEL ROSARIO GERARDO PEREZ	ADRIAN GARCIA CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAMON GOMORA SOLIS	SALVADOR GONZALEZ	NOE ABEL SOTO LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MONICA PEREZ SOLIS	JOSE JUAN SANCHEZ GARCIA	JUAN MORALES NOLASCO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO MONTAÑO GARCIA	LUIS MORENO MEDRANO	JOSE GARDUÑO ESTRADA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EFREN EUSEBIO DOMINGUEZ	MARIA DE LOURDES MARTINEZ MAYA	MARIA ISABEL SALAZAR ENRIQUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ LINARES	EVELIA VALDES ROJAS	JUAN MORALES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA GARRIDO BENITEZ	ROBERTO RANGEL GARDUÑO	MARIA FLOR CANELA ESPINOZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ABUNDIO MARTINEZ MARTINEZ	J. GUADALUPE GARCIA ALVARADO*CS	OMAR NIVARDO GALLEGOS ENRIQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. CONCEPCION CONTRERAS LOPEZ	MARIA DEL ROSARIO GERARDO PEREZ	ADRIAN GARCIA CRUZ

DISTRITO	4 JIQUILPAN		
MUNICIPIO	JIQUILPAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ANTONIO RODRIGUEZ VALENCIA	LUIS MANUEL VALENCIA FLORES	LUIS FELIPE HERRERA ARTEAGA
SÍNDICO PROPIETARIO	LUIS AMEZCUA SANCHEZ	JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ	JOSE FRANCISCO ALVAREZ CORTES
SÍNDICO SUPLENTE	MARTIN REYES SILVA	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERRERA	CARLOS CAZARES GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LAZARO ARTEAGA ACEVES	EDGARDO AGUILERA CEJA	ALEJANDRO OLLOQUI CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ARTURO CAMPOS CASTILLO	MA. DE LOURDES REYES GARCIA	JOSE LUIS ROMAN GRIJALVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ISAIAS SANCHEZ LOZADA	CARLOS RIVAS ALVAREZ	JULIO CEJA DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROSA ELENA GUERRA OCHOA	J. JESUS AMEZCUA LARIOS	ULISES LUIA ARTEAGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR VALDOVINOS MENDEZ	JUAN MANUEL ALVAREZ MAGALLON	MA. LUISA GALLARDO MEJIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GILBERTO NOVOA MATA	JOSEFINA GARCIA SANCHEZ	MA. DE JESUS MANZO VASQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTHA MYRIAM GALVEZ GUDIÑO	MA. ESPERANZA REYNA MACEDO	ALFONSO GUERRA SEGURA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA HERNANDEZ GONZALEZ	MIGUEL CENDEJAS PONCE	JOAQUIN LOPEZ ACEVEDO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA PALOMA VILLANUEVA RAMIREZ	MARIA DEL ROCIO SANCHEZ MATA	GILBERTO OROZCO MENDEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	LUZ MARIA ANDRADE SALCEDO	EDGAR SANTILLAN RAMIREZ	MARTHA BAUTISTA HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN MENDOZA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GODOY	ARTURO MORA CASILLAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ROGELIO MENDOZA MANZO	JORGE SANTILLAN GARCIA	IGNACIO ROMERO AMEZCUA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE GUTIERREZ REYNAGA	EDGARDO AGUILERA CEJA	ALEJANDRO OLLOQUI CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA PALOMA VILLANUEVA RAMIREZ	MA. DE LOURDES REYES GARCIA	JOSE LUIS ROMAN GRIJALVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	YOLANDA HERNANDEZ GONZALEZ	CARLOS RIVAS ALVAREZ	JULIO CEJA DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LUZ MARIA ANDRADE SALCEDO	J. JESUS AMEZCUA LARIOS	ULISES LUIA ARTEAGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS FARIAS MENDEZ	JUAN MANUEL ALVAREZ MAGALLON	MA. LUISA GALLARDO MEJIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GILBERTO NOVOA MATA	JOSEFINA GARCIA SANCHEZ	MA. DE JESUS MANZO VASQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ISAIAS SANCHEZ LOZADA	MA. ESPERANZA REYNA MACEDO	ALFONSO GUERRA SEGURA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROSA ELENA GUERRA OCHOA	MIGUEL CENDEJAS PONCE	JOAQUIN LOPEZ ACEVEDO

DISTRITO	4 JIQUILPAN		
MUNICIPIO	BRISEÑAS		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	DANIEL GOMEZ VELAZCO	SALVADOR ZARAGOZA ESTRADA	FRANCISCO MEZA GODINEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ARMANDO DIAZ OROZCO	OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ BRAVO	J. GUADALUPE PADILLA BARRERA
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE ADOLFO VAZQUEZ RODRIGUEZ	RICARDO BRISEÑO OLIVEROS	OCTAVIO PEREZ FERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO CERVANTES DELGADO	MARIA TERESA NAVA ENRIQUEZ	JUAN MARTINEZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAMIRO RODRIGUEZ CERVANTES	J. JESUS AVALOS GUZMAN	JUANA INOCENCIO ANAYA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ADRIAN FLORES MEDINA	GUILLERMO BRISEÑO VALADEZ	TRINIDAD GUTIERREZ AYALA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO RAMIREZ AMADOR	MARTIN FLORES MOLINA	MARIA DE LA LUZ ALVAREZ VALLADOLID
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO BAÑALES LOPEZ	FERNANDO BRISEÑO VALDIVIA	RICARDO RODRIGUEZ AVIÑA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ	GONZALO ZARAGOZA GUZMAN	PEDRO PANTOJA LUCAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE SALAZAR BARRERA	VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	GERARDO CERVANTES MAGAÑA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE MARTIN BALCAZAR ALVARADO	RAMON CERVANTES LOPEZ	J. TRINIDAD CERVANTES REYES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ	MARIA TERESA NAVA ENRIQUEZ	JUAN MARTINEZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE GUZMAN CEJA	J. JESUS AVALOS GUZMAN	JUANA INOCENCIO ANAYA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE HUERTA MIRANDA	GUILLERMO BRISEÑO VALADEZ	TRINIDAD GUTIERREZ AYALA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE MA. PACHECO SANTIAGO	MARTIN FLORES MOLINA	MARIA DE LA LUZ ALVAREZ VALLADOLID
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAMON GARIBAY GONZALEZ	FERNANDO BRISEÑO VALDIVIA	RICARDO RODRIGUEZ AVIÑA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO RAMIREZ AMADOR	GONZALO ZARAGOZA GUZMAN	PEDRO PANTOJA LUCAS

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	4 JIQUILPAN MARCOS CASTELLANOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	J.JESUS GRIMALDO VALENCIA	JOSE ERNESTO LOPEZ CHAVEZ	GERARDO GONZALEZ VILLANUEVA
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE ALFONSO AVALOS CONTRERAS	ROBERTO VALDOVINOS MARTINEZ	LUZ MARIA HERNANDEZ ORTEGA
SÍNDICO SUPLENTE	ARTURO BUENROSTRO DIAZ	GERARDO GUILLÉN CHAVEZ	RAFAEL NUÑEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SANTIAGO PARTIDA CHAVEZ	BENJAMIN TEJEDA CARDENAS	ANA ROCIO ZEPEDA ZEPEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SILVIA AGUILAR MORENO	RODOLFO MANZO GRIMALDO	VICTOR MANUEL BAUTISTA CARDENAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GERMAN GONZALEZ GONZALEZ	CARLOS FERNANDO GONZALEZ BUENROSTRO	NADIA PAOLA TOSCANO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN IGNACIO PADILLA PARTIDA	JOSE LUIS ACEVEDO RAMIREZ	GERARDO REYES GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA VIRGINIA OCHOA BUENROSTRO	JOSE LUIS FIGUEROA SAGRERO	IGNACIO MARTINEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ALCALA AGUILAR	MARTHA PATRICIA FONSECA MANCILLA	MANUEL SILVA GOMEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	AUSTREBERTO CHAVEZ GONZALEZ*CS	ANA FABIOLA ARTEAGA CONTRERAS	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JORGE ARTURO MENDOZA CHAVEZ	ELOISA CORNEJO AYALA	LUIS CHAVEZ CARDENAS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SANTIAGO PARTIDA CARDENAS	BENJAMIN TEJEDA CARDENAS	ANA ROCIO ZEPEDA ZEPEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ROGELIO VALDOVINOS PARTIDA	RODOLFO MANZO GRIMALDO	VICTOR MANUEL BAUTISTA CARDENAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SIGIFREDO AGUILAR ZEPEDA	CARLOS FERNANDO GONZALEZ BUENROSTRO	NADIA PAOLA TOSCANO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ALCALA AGUILAR	JOSE LUIS ACEVEDO RAMIREZ	GERARDO REYES GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J.LEOCADIO TOSCANO CHAVEZ	JOSE LUIS FIGUEROA SAGRERO	IGNACIO MARTINEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ARMIDA AVILA MASCORRO	MARTHA PATRICIA FONSECA MANCILLA	MANUEL SILVA GOMEZ

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	4 JIQUILPAN PAJACUARAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	GERARDO ROMERO AGUILERA	GERARDO CISNERO ALCALA	GABRIEL MADRIGAL GARIBAY
SÍNDICO PROPIETARIO	IGNACIO POZOS CARRIEDO	JAVIER CERNA VILLANUEVA	JOSE FAJARDO CORTES
SÍNDICO SUPLENTE	GERARDO PLASCENCIA PARTIDA	J. JESUS MACIAS RODRIGUEZ	MARGARITA MADRIGAL MEZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN VENTURA ORTIZ	JUVENAL GONZALEZ ECHEVARRIA	JOSE MENDEZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LAURA PEREZ FAJARDO	FRANCISCO OCHOA VICTOR	EDGAR SABINO NAVARRO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	J. JESUS MENDOZA GONZALEZ	FELIPE CRUZ VILLAGOMEZ	FERNANDO AVALOS PADILLA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JABIER ZARAGOZA VACA	RAMON VENTURA WENCE	MANUEL MACIAS BRAVO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FIGUEROA MENDOZA	JORGE LUIS MENDEZ MEJIA	DORA ANGELICA CRUZ ZARAGOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUSTAVO HERRERA MURGUIA	FRANCISCO HINOJOSA NAVARRO	LUIS ALFONSO ZARAGOZA MENDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL DIAZ OCHOA	JUAN MANUEL PADILLA CEJA	MANUEL RODRIGUEZ TORRES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS ELIAS CASTELLANOS	BENJAMIN FLORES GUTIERREZ	RAMON MARTINEZ GAITAN

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO FRANCO MADRIGAL	JUVENAL GONZALEZ ECHEVARRIA	JOSE MENDEZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	OCTAVIO MACIAS LOZANO	CARLOS NAVARRO CALDERON	EDGAR SABINO NAVARRO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. JESUS CERNA ZAPIEN	JERONIMO FRAYLE AVALOS	FERNANDO AVALOS PADILLA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS MORALES CASTELLANOS	SILVIA MARTINEZ SILVA	MANUEL MACIAS BRAVO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAMON FAJARDO ALVAREZ	MANUEL SALVADOR GUDIÑO BRISEÑO	DORA ANGELICA CRUZ ZARAGOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL ZAPIEN OSEGUERA	RAFAEL MARAVILLA CASTILLO	LUIS ALFONSO ZARAGOZA MENDEZ

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	4 JIQUILPAN REGULES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAIME AVALOS SALCEDO	MOISES CEJA NUÑEZ	ENRIQUE MUGICA SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	GUILLERMO MORA TORRES	HELIODORO GARCIA SUAREZ	FROYLAN CASTRO PERALTA
SÍNDICO SUPLENTE	LUIS ADOLFO ORDAZ RIVAS	PEDRO FLORES SILVA	FRANCISCO MEDINA ORTIZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN JOEL LOPEZ BUENROSTRO	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ SALCEDO	JUAN BUENROSTRO AYARD
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ARCEO TORRES	ARACELI MORENO SALCEDO	MARTHA MACIAS CASTELLANOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ALMA DELIA SUAREZ ARROYO	RAUL RUANO GUERRERO	ESTEBAN CASTELLANOS GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MA.MARGARITA PADILLA MATA	SONIA TORO SOSA	CARLOS ALVAREZ SILVA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO CASTILLO	JUAN CARLOS PULLIDO RICO	MA. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO ANAYA AVALOS	JOSE LUIS FIGUEROA ROMERO	ENRIQUE PANTOJA FARIAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GABRIELA RIVAS ARROYO	JUAN SIMON PALLARES PRADO	JUAN ESPINOSA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA. GUADALUPE RIVAS ARROYO	CANDELARIO MAGALLON	BLADIMIRO BARAJAS CASTILLO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	GABRIELA RIVAS ARROYO	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ SALCEDO	JUAN BUENROSTRO AYARD
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO CASTILLO	ARACELI MORENO SALCEDO	MARTHA MACIAS CASTELLANOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ARCEO TORRES	RAUL RUANO GUERRERO	ESTEBAN CASTELLANOS GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO ANAYA AVALOS	SONIA TORO SOSA	CARLOS ALVAREZ SILVA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN JOEL LOPEZ BUENROSTRO	JUAN CARLOS PULLIDO RICO	MA. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALMA DELIA SUAREZ ARROYO	JOSE LUIS FIGUEROA ROMERO	ENRIQUE PANTOJA FARIAS

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	4 JIQUILPAN		
MUNICIPIO	SAHUAYO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE EDUARDO ANAYA GOMEZ	GUSTAVO OROZCO ZEPEDA	FRANCISCO ANAYA TORRES*CS
SÍNDICO PROPIETARIO	FELIPE DE JESUS HIGAREDA GUDIÑO	SANTIAGO ALEJANDRO AMEZCUA SANCHEZ	MANLIO FAVIO GALLEGOS PEÑA*CS
SÍNDICO SUPLENTE	ROBERTO GALVEZ AMEZCUA	ARTURO JAVIER NAVARRETE GALVEZ	JAVIER AYALA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL ALFONSO BARRAGAN ZEPEDA	TARSICIO AMEZCUA SANCHEZ	LUIS REYES ZAVALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FELIPE DE JESUS GALVEZ AMEZCUA	JOSE ANTONIO BERNAL HIGADERA	FELIZ GOMEZ ARROYO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	REYNALDO ANAYA GODINEZ	TERECITA GOMEZ AMEZCUA	ALEJANDRO AYALA CERVANTES*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN PABLO NAVARRETE SANCHEZ	MARIA DELFINA BELTRAN SOTO	CLAUDIA VERONICA MIRELES RANGEL*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO VILLASEÑOR GUTIERREZ	FRANCISCO TEJEDA HARO	CUAUHTEMOC HERRERA VICTOR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALBERTO ORTEGA HIGAREDA	HIGINIO VARGAS GALVEZ	FRANCISCO OLIVEROS DIAZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GABRIELA BARRAGAN AMEZCUA	LEOPOLDO AVALOS GARCIA	ROBERTO GARCIA SUAREZ*CS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	OLIVIA NEGRETE RIVERA	ERNESTO MALDONADO SANCHEZ	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROBLES*CS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTA GUERRERO GUDIÑO	SANDRA SANCHEZ GOMEZ	ALFREDO VEGA PULIDO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL VEGA GARCIA	MA. TERESA RODRIGUEZ GARCIA	MARCO ANTONIO AGUILAR CABEZAS*CS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL SALVADOR GUERRERO SANCHEZ	J. JESUS VIVAS GRANADOS	ANGELICA MORENO VELA*CS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO RAMIREZ GARCIA	FELIPE DE JESUS NAVARRO HIGADERA	MARIA DE JESUS GABIA LOPEZ*CS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR GARCIA CERVANTES	ARMANDO GUDIÑO VILLASEÑOR	LUIS REYES ZAVALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JUAN PABLO NAVARRE SANCHEZ	ESTANISLAO AMEZCUA SANCHEZ	FELIZ GOMEZ ARROYO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO RAMIREZ GARCIA	SIGILFREDO GALVEZ GUTIERREZ	ALEJANDRO AYALA CERVANTES*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CARMEN RICO CASTELLANOS	ERNESTO MALDONADO SANCHEZ	CLAUDIA VERONICA MIRELES RANGEL*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL ALFONSO BARRAGAN ZEPEDA	JOSE DE JESUS GOMEZ GALVEZ	CUAUHTEMOC HERRERA VICTOR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL SALVADOR GUERRERO SANCHEZ	HIGINIO VARGAS GALVEZ	FRANCISCO OLIVEROS DIAZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS GUTIERREZ CASTELLANOS	EDUARDO SANCHEZ ZEPEDA	ROBERTO GARCIA SUAREZ*CS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA CONCEPCION AVILA CERVANTES	RAUL NUÑEZ GUTIERREZ	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROBLES*CS

DISTRITO	3 JIQUILPAN		
MUNICIPIO	VENUSTIANO CARRANZA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JORGE ALBERTO BUENROSTRO CALDERON	RUBEN VALENCIA ANDRADE	BERNABE MARTINEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ADAN MACIAS GONZALEZ	J. JESUS LOPEZ PEREZ	GABRIEL AYALA MACIAS
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE LUIS MACIAS SANCHEZ	CUTBERTO BUENROSTRO RAZO	RAMON RUBALCABA AYALA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL ALVAREZ SANCHEZ	NICOLAS CIBRIAN GONZALEZ	MARIA GUADALUPE RIVERA RAZO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARCELINO LOPEZ MONTAÑO	BERTA SANCHEZ JIMENEZ	MARCOS AVIÑA MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FELIPE DE JESUS BUENROSTRO FLORES	BERTHA ALICIA MONTEJANO DELGADO*CS	FIDEL OLIVARES MUNGUJA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS NAVARRO ALEJO	BERTHA GAONA RANGEL	SALVADOR ORTIZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CRISTOBAL ROMERO SANCHEZ	ROGELIO ZEPEDA CORONA	JOSE ROSARIO RODRIGUEZ FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RUBEN BECERRA ARCEO	JOSE MARIA NARANJO ORTIZ	VICTOR ROJAS RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL HERNANDEZ MANZO	ENRIQUE MACIAS MENDOZA	RAMON ARCEO MANZO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	FEDERICO SANCHEZ CHAVEZ	ANA LUISA VICTOR ARREDONDO	SALVADOR ALVARADO HIDALGO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS FIDEL CEBALLOS HERNANDEZ	NICOLAS CIBRIAN GONZALEZ	MARIA GUADALUPE RIVERA RAZO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RUBEN BECERRA ARCEO	BERTA SANCHEZ JIMENEZ	MARCOS AVIÑA MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL HERNANDEZ MANZO	BERTHA ALICIA MONTEJANO DELGADO*CS	FIDEL OLIVARES MUNGUJA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARCELINO LOPEZ MONTAÑO	BERTHA GAONA RANGEL	SALVADOR ORTIZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FEDERICO SANCHEZ CHAVEZ	ROGELIO ZEPEDA CORONA	JOSE ROSARIO RODRIGUEZ FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS NAVARRO ALEJO	JOSE MARIA NARANJO ORTIZ	VICTOR ROJAS RODRIGUEZ

DISTRITO	04 JIQUILPAN		
MUNICIPIO	VISTA HERMOSA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ARMANDO LOPEZ GODINEZ	JUAN CARLOS BECERRA BELTRAN	J. DOLORES MARTINEZ GARIBAY
SÍNDICO PROPIETARIO	ANGEL MORELOS MEJIA	J. JESUS COVARRUBIAS ZUNO	IGNACIO GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE MARIA MARTINEZ ARIAS	RAFAEL RUIZ TELLO	NELLY ROCIO ÍÑIGUEZ PEREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR BARRAGAN GUTIERREZ	ALFREDO SEGURA GARCÍA	JUAN MANUEL GARCIA CUEVAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL MENDOZA SALAZAR	GABRIEL CEJA MORA	FELIPE GASCON SILVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. SOCORRO ESPINOZA ORTEGA	JOSE DE JESUS PATIÑO SALAZAR*CS	JUAN LUIS MORALES HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	IRMA FLORES CASTRO	LETICIA PEREZ VEGA	NATALIA HERNANDEZ BECERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA JESUS NAPOLES ANDRADE	MARIA ELENA CRUZ MARICHE	JORGE BRISEÑO RINCON
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE NAPOLES ANDRADE	ROSA MARÍA FAJARDO RODRIGUEZ	MARIA CECILIA MATA ORDAZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR VALDIVIA DIAZ	ANTONIO TORRES ESCAMILLA	MIGUEL LOPEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO FLORES MORA	GABINO URIBE TORRES	ALFONSO NAVARRO BRAVO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	GLORIA MONICA TORRES VAZQUEZ	ALFREDO SEGURA GARCÍA	JUAN MANUEL GARCIA CUEVAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE MARIA MARTINEZ ARIAS	GABRIEL CEJA MORA	FELIPE GASCON SILVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES CRUZ AVALOS	JOSE DE JESUS PATIÑO SALAZAR*CS	JUAN LUIS MORALES HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE TORRES BARAJAS	LETICIA PEREZ VEGA	NATALIA HERNANDEZ BECERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GABRIELA PATRICIA CUENCA VAZQUEZ	MARIA ELENA CRUZ MARICHE	JORGE BRISEÑO RINCON
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PATRICIA QUINTERO RIOS	ROSA MARÍA FAJARDO RODRIGUEZ	MARIA CECILIA MATA ORDAZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	JACONA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL RIOS MENDEZ	ANTONIO CHAVEZ CACHO	HUMBERTO GONZALEZ CARRILLO
SÍNDICO PROPIETARIO	RAYMUNDO MENDOZA GONZALEZ	BENJAMIN RODILES DUARTE	MARIANO GARCIA GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	GIL ALEJANDRO GONZALEZ PARAMO	ROBERTO REYES PADILLA	PETRA YOLANDA ARROYO TORRES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE GUILLERMO MORA PIERRES	JOSE ARTEMIO CASTILLO REYES	JUAN JOSE SOLORIO RINCON
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	AVELINO CORTES VEGA	ALFREDO TORRES TORRES	PEDRO MELGOZA MUGICA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO AVALOS MENDEZ	ANTONIO RODRIGUEZ VEGA	LEOBARDO LEON MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIA CARMEN GONZALEZ RAMIREZ	RAFAEL MEDINA ALVAREZ	JOSE CARMEN ROSAS MEZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR HUGO ZAMUDIO GAITAN	DELFINO CEJA GUERRERO	MARTHA MARGARITA ZEPEDA GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO IZGUERRA OROZCO	VICENTE GONZALEZ GUERRERO	ESTELA PEÑA HURTADO*CS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	VIRGINIA NAVARRO PALACIOS	GERARDO JULIAN MELGOZA VEGA	MA. ANTONIA CERVANTES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA. ELENA GOBEA PADILLA	LUIS CEJA FLORES	ANTONIA RICO CERNA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	ADELA ZEPEDA OROZCO	MACARIO RODRIGUEZ MELGOZA	MANUEL TORRES PUGA*CS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	EVANGELINA RAMIREZ GARCIA	AGUSTIN AGUILAR MEDINA	BARTOLO FRANCISCO CONTRERAS*CS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO MARISCAL VEGA	ROSA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ	RICARDO BARRERA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO ZARAGOZA ARROYO	MA. CONCEPCION NAVARRETE CHAVEZ	RAUL DE ANDA LOPEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS GONZALEZ SAMANO	ALFREDO TORRES TORRES	JUAN JOSE SOLORIO RINCON
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL ALMARAZ	JOSE ARTEMIO CASTILLO REYES	PEDRO MELGOZA MUGICA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HECTOR RODRIGUEZ BARRON	RAFAEL MEDINA ALVAREZ	LEOBARDO LEON MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN CARLOS GARCIA GUTIERREZ	ANTONIO RODRIGUEZ VEGA	JOSE CARMEN ROSAS MEZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR HUGO ZAMUDIO GAITAN	VICENTE GONZALEZ GUERRERO	MARTHA MARGARITA ZEPEDA GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EVANGELINA RAMIREZ GARCIA	DELFINO CEJA GUERRERO	ESTELA PEÑA HURTADO*CS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO MARISCAL VEGA	LUIS CEJA FLORES	MA. ANTONIA CERVANTES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA CARMEN GONZALEZ RAMIREZ	GERARDO JULIAN MELGOZA VEGA	ANTONIA RICO CERNA

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	CHAVINDA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAVIER PEREZ DEL TORO	RAMON RAMOS PEREZ	AGAPITO HERNANDEZ BARRAGAN
SÍNDICO PROPIETARIO	DAVID CRUZ FRANCO	SALVADOR RUIZ CARDENAS	RAUL VALDEZ VEGA
SÍNDICO SUPLENTE	JORGE MARTINEZ AGUILAR	FERMIN LOPEZ ALCALA	JOSE ROMERO GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	IGNACIO CAPILLA VARGAS	JOSE LUIS ANDRADE TORNERO	EDELMIRA MARAVILLA FLORES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PEDRO MATA PEREZ	JESUS RAMIREZ MEDRANO	JENOBEVA RODRIGUEZ RICO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO FRANCO RUIZ	JUAN MANUEL HERNANDEZ ORTEGA	RAFAEL VEGA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO CENDEJAS GUTIERREZ	ALFONSO NAVARRO MURILLO	ELIAS SANCHEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE CENDEJAS ROMERO	JUAN LUIS MACIEL GARCIA	ELIAS CARDENAS HDEZ.
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GRACIANO OCHOA YEPEZ	MERCEDES GONZALEZ MARTINEZ	J. MANUEL CRUZ MARAVILLA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO VIERA RODRIGUEZ	SALVADOR NAVARRO GIL	RAFAEL GIL ROMERO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RAUL PEREZ DIAZ	GUILLERMO CERVANTES DIAZ	JOSE CEJA MACIEL

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSEFINA OCHOA CEJA	JOSE LUIS ANDRADE TORNERO	EDELMIRA MARAVILLA FLORES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MA. LUISA FLORES PEREZ	JESUS RAMIREZ MEDRANO	JENOBEVA RODRIGUEZ RICO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	J. JESUS HERNANDEZ OLIVO	JUAN MANUEL HERNANDEZ ORTEGA	RAFAEL VEGA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSEFINA VEGA PEDROZA	ALFONSO NAVARRO MURILLO	ELIAS SANCHEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LILIA CUEVAS HERNANDEZ	JUAN LUIS MACIEL GARCIA	ELIAS CARDENAS HDEZ.
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ALVARADO MENDOZA	MERCEDES GONZALEZ MARTINEZ	J. MANUEL CRUZ MARAVILLA

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	CHILCHOTA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	LEON MARCOS MARCOS	FELIPE IXTA MEDINA	JAVIER NUCI MELCHOR
SÍNDICO PROPIETARIO	RAUL AMBROSIO SILVERIO	CONRADO BALTAZAR JUSTO	J. VIDAL ALEJO SANTOS
SÍNDICO SUPLENTE	LAURO VILLANUEVA PEREZ	JOSE ANTONIO ANAYA MURILLO	ROGELIO MARTINEZ OROZCO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISAIAS APARICIO PRADO	YOLANDA MERCADO RUIZ	JOSE LUIS OCHOA CALIXTO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	BULMARO PABLO VICENTE	HONORINA GARIBAY CUESTA	INOSENCIO ANTONIO ALONZO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GONZALO CALLETANO FRANCISCO	SAMUEL ALVARADO ANDRES	LIBRADA ALVAREZ GOMEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	VENUZTIANO LORENZO BALTAZAR	NARCISO ANTONIO DIEGO	RAMON MOLINA MARQUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ZENAIDO SANTOS JESUS	ARMANDO MAURICIO NARCISO	CESAR MOLINA BARTOLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EVERARDO SALES MORALES	VICTOR MANUEL MORENO IXTA	ANTONIO REYES VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL MARTINEZ PIMENTEL	SAMBRAN GONZALEZ PEREZ	HUGO LEMUS LEMUS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	FELIPE SALPA ALVARADO	ROBERTO VELAZQUEZ RUIZ	AMALIA PASCUAL MORENO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALVARO HURTADO BALTAZAR	J. JESUS ROMAN LEON	JOSE LUIS OCHOA CALIXTO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EVERARDO SALES MORALES	BERNARDINO FRANCISCO MADRIGAL	INOSENCIO ANTONIO ALONZO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO MORALES MIRANDA	ZEFERINO GOMEZ MADRIGAL	LIBRADA ALVAREZ GOMEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ISAIAS APARICIO PRADO	GILDARDO CALDERON JERONIMO	RAMON MOLINA MARQUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FELIPE SALPA ALVARADO	DOMINGO APARICIO VALTAZAR	CESAR MOLINA BARTOLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GONZALO CALLETANO FRANCISCO	OCTAVIO HERRERA PRADO	ANTONIO REYES VELAZQUEZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	IXTLAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	RAUL VENTURA ORTIZ	SALVADOR VACA SERRANO	RAFAEL MACÍAS VILLASEÑOR
SÍNDICO PROPIETARIO	QUIRINO JACOBO SANDOVAL	SERGIO JAVIER VALLADOLID AGUILA	FRANCISCO JAVIER ROBLEDO GIL
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE LUIS CAMPOS GOMEZ	ANA GEORGINA VAZQUEZ TAMAYO	MANUEL RAMOS VALENZUELA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL TORRES VELAZQUEZ	RAFAEL RODILES DEL RIO	NORMA ARAÍZA OROZCO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO HERRERA CARRILLO	CARLOS ALBERTO BADILLO C. DE VACA	MA. LUISA GONZALEZ GUILLEN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAUL GUTIERREZ ORTIZ	JOAQUIN PEREZ CERVANTES	DAVID WENCE HERRERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GARIBAY GARCIA	ALFREDO MAGAÑA ANDRADE	J JESUS ALCALA RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN DAVALOS GONZALEZ	DIEGO ALVAREZ ALCALA	JUAN CARLOS CADENAS SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR DIAZ MAGAÑA	CARLOS TORRES OCHOA	GUILLEMO DUARTE CHAVEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FERNANDO VEGA GUERRERO	ISIDORA CONCEPCION HUIZAR LLAMAS	LUIS MELGOZA GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ELIZEO CADENAS VEGA	RUPERTO RAMIREZ GOMEZ	LUIS BALLESTEROS SERNA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL GUTIERREZ ORTIZ	FRANCISCO RODRIGUEZ GUILLEN	NORMA ARAÍZA OROZCO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GARIBAY GARCIA	JAVIER CENTENO SALCEDO	MA. LUISA GONZALEZ GUILLEN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FERNANDO VEGA GUERRERO	SALVADOR SEPULVEDA MIRANDA	DAVID WENCE HERRERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO HERRERA CARRILLO	ALFREDO GUTIERREZ TREJO	J JESUS ALCALA RAMIREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ELIZEO CADENAS VEGA	MARIA ISABEL RUIZ PARRA	JUAN CARLOS CADENAS SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR DIAZ MAGAÑA	JUAN MANUEL CERVANTES GARCIA	GUILLEMO DUARTE CHAVEZ

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	TANGAMANDAPÍO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	REYNALDO BERNABE AMEZCUA	JESUS CAMPOS OCHOA	ALFREDO VICTORIANO MATEO
SÍNDICO PROPIETARIO	RAFAEL VEGA GARCIA	IGNACIO AYALA MANZO	DAGOBERTO GONZALEZ MURATALLA
SÍNDICO SUPLENTE	MARIA GUADALUPE LOMELI LOPEZ	J. JESUS TORRES OREGEL	ROBERTO ESCOBAR HUERTA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL GONZALEZ HERNANDEZ	MA. MERCEDES CUEVAS PAZ	JOSE LUIS OLIVARES CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MERCEDES CERVANTES CONTRERAS	MARGARITA BAUTISTA CAMPOS	RAFAEL TORRES L.
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO AMEZCUA AVILA	ANTONIO YEPEZ FONSECA	RAFAEL MORA MANDUJANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SANTIAGO URBANO TOMAS	ILDEFONSO GONZALEZ GIRON	LUIS CUEVAS SANDOVAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO BARAJAS ZAMUDIO	CARLOS CABRERA AYALA	JOSE LUIS HERNANDEZ ALBAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ADOLFO OCHOA ROBLEDO	FERNANDO ALVAREZ GIL	JUAN GABRIEL CONTRERAS GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HUGO GOVEA GOVEA	JOSEFINA HURTADO PULLIDO	ALBERTO AGUILAR AGUILAR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JESUS SALVADOR LOPEZ	CARLOS BARAJAS GARCIA	MARIA DELFINA ROQUE MANZO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ	MA. MERCEDES CUEVAS PAZ	JOSE LUIS OLIVARES CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RUBEN MARISCAL CRUZ	MARGARITA BAUTISTA CAMPOS	RAFAEL TORRES L.
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	BARTOLOME SANCIDIO LOPEZ	ANTONIO YEPEZ FONSECA	RAFAEL MORA MANDUJANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GUADALUPE GARCIA MORENO	ILDEFONSO GONZALEZ GIRON	LUIS CUEVAS SANDOVAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JESUS AYALA CERVANTES	CARLOS CABRERA	JOSE LUIS HERNANDEZ ALBAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO NAVARRO ANDRADE	FERNANDO ALVAREZ GIL	JUAN GABRIEL CONTRERAS GUTIERREZ

DISTRITO	5 JACONA		
MUNICIPIO	TANGANCICUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	VICTOR GARCIA ROMERO	JORGE ENRIQUE DUARTE VALDES	JOAQUIN ANAYA ZAMORA
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE ALFREDO ALFARO CONTRERAS	JORGE MARTINEZ RUIZ	ALFREDO SANCHEZ DOMINGO
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE MENDEZ MARTINEZ	JOSE MANUEL GARCIA RODRIGUEZ	MARTIN CORTEZ ORTIZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DUARTE	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ JARACUARO	CARLOS ZAMORA VALDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LETICIA MUÑOZ RODRIGUEZ	RAFAEL ZAMORA CASTRO	MARTHA CHAVEZ FERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE GARIBAY VEGA	BLANCA ESTELA CHAVEZ SIERRA	ELENA ELIZABETH RIVERA PEÑA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HERMINIO FERNANDEZ OROZCO	J. JESUS VAZQUEZ ROMERO	SALVADOR RODRIGUEZ ORTIZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS OROPEZA LOPEZ	FRANCISCO NAVARRETE MARES	ANDRES ALEJANDRO GARCIA MENDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PASCUAL HERNANDEZ TINAJERO	LUIS GUDIÑO GARIBAY	GILBERTO FERNANDEZ ZAMORA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	NOE MARTINEZ VELAZQUEZ	DAVID MAGAÑA ALFARO	LORENA VELAZQUEZ OROZCO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO BEJAR HERRERA	JESUS OROZCO AGUILAR	MARTIN ANGEL MORALES LOPEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO BEJAR HERRERA	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ JARACUARO	CARLOS ZAMORA VALDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ROMAN VILLASEÑOR TAMAYO	RAFAEL ZAMORA CASTRO	MARTHA CHAVEZ FERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAUL CHAVEZ ALFARO	BLANCA ESTELA CHAVEZ SIERRA	ELENA ELIZABETH RIVERA PEÑA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SARA GOMEZ GARCIA	J. JESUS VAZQUEZ ROMERO	SALVADOR RODRIGUEZ ORTIZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	BENJAMIN CONTRERAS DIAZ	FRANCISCO NAVARRETE MARES	ANDRES ALEJANDRO GARCIA MENDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL FERNANDEZ CHAVEZ	LUIS GUDIÑO GARIBAY	GILBERTO FERNANDEZ ZAMORA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	05 JACONA		
MUNICIPIO	VILLAMAR		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE LUIS CEJA PRADO	ARMANDO SANCHEZ GONZALEZ	SERGIO RUIZ ANDRADE
SÍNDICO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER OCHOA NAVARRO	JORGE VALENCIA NUÑEZ	ANTONIO GUERRA VAZQUEZ
SÍNDICO SUPLENTE	JOEL LOPEZ PADILLA	GONZALO RUIZ CASTILLO	MANUEL RIOS SANCHEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO ABARCA CARRILLO	LEOPOLDO MACIEL ESQUIVEL	RAMON HIGAREDA INOCENCIO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	YOLANDA ROJAS DEL REAL	MA. DEL CARMEN DE AVILA ROBLES	JUAN CHAVEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIO ALFONSO CASTILLO BUENROSTRO	ANTONIO VEGA NAVA	ANGELINA NAVARRO TORRES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ELVIRA GODOY CEJA	JUAN CARLOS SANCHEZ CHAVEZ	PEDRO AMEZCUA CORTES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	DIEGO OROZCO CORTES	LUIS MARAVILLA CASTILLO	MIGUEL ANGEL MANZO CORTES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO FLORES CERDA	MARIANO ZAMORA CORTES	FRANCISCO GARIBAY ALEJANDRE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	BERNABE ORTIZ MACIAS	DALIA ORFILDA CARDENAS GONZALEZ	ANTONIO GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GABRIELA ACEVEDO PANTOJA	DANIEL CEJA GONZALEZ	PEDRO MADRIGAL NAVA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO FLORES CERDA	RAUL ALEJANDRE RODRIGUEZ	RAMON HIGAREDA INOCENCIO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EZEQUIEL AVALOS VAZQUEZ	ANTONIA MANZO RODRIGUEZ	JUAN CHAVEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO BAROCIO MARTINEZ	ROBERTO CEJA OCHOA	ANGELINA NAVARRO TORRES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ARTURO ABARCA CARRILLO	MARIANO RAMOS CORTES	PEDRO AMEZCUA CORTES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	BERNABE ORTIZ MACIAS	ANTONIO VEGA NAVA	MIGUEL ANGEL MANZO CORTES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. GUADALUPE CEJA SALCEDO	JUAN CARLOS SANCHEZ CHAVEZ	FRANCISCO GARIBAY ALEJANDRE

DISTRITO	6 ZAMORA		
MUNICIPIO	ZAMORA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	EDUARDO CURIEL DEL RIO	JUAN VILLEGAS TORRES	SANTIAGO PADILLA ARRIAGA
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE MARIA PAZ GARIBAY	GREGORIO CEJA GUDIÑO	J. TRINIDAD CRUZ TREVIÑO
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE CEJA GONZALEZ	YSADORA MARGARITA DAMIAN ARREGUIN	RICARDO OLIVEROS HERRERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE EDUARDO TORRES GARCIA	RAMON ESTRADA VILLANUEVA	JUDITH NAJERA ALVARADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JORGE SAHAGUN PARTIDA	JOSE LUIS LINARES MENDEZ	GUILLEMO AYALA HERNADEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JAIMES ESCOBAR OCHOA	LUIS FERNANDO GARCIA VELAZQUEZ	JOAQUIN NAVARRO MAGAÑA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LAURA GUADALUPE MENDEZ CORONA	J. JESUS BARRAGAN GARCIA	JOSE CHAVEZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JAIMES ARTURO AVIÑA GARCIA	ANTONIO ALFARO AVALOS	MARICELA MORALES MORALES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LILIA MENDEZ SAMANO	LUIS IGNACIO GUTIERREZ CHABOYA	ROSA MARIA GUTIERREZ CARDENAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ROSA LIDIA TAMAYO RIOS	HECTOR MARIO ROCHA RUBIO	ERIBERTO RAYA TELLO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANGELICA MORALES	ELIAS VALLE GUZMAN	SANDRA XOCHITL PEREZ CASILLAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	TOMAS ALFONSO CASTRO SALINAS	ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES	JOSE OCEGUERA NAVARRO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO MEDINA PEREZ	J. JESUS CRUZ AVILA	IVAN OROZCO GIL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL AGUILAR RAMIREZ	JUAN CARLOS ZUNO CORTEZ	JORGE CARDENAS CAMPOS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	CARLOS ELIZARRARAZ MARTINEZ	HUGO GONZALEZ SANCHEZ	SONIA ESPERANZA HERNANDEZ VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	ERNESTO FERNANDEZ FERNANDEZ	MA. DE LA LUZ VEGA AGUILAR	VICTOR VELAZQUEZ GIRON
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	MARICELA GOMEZ VILLANUEVA	ADELA MARTINEZ OROZCO	ROBERTO PALMERIN GARCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JAIMES PEREZ IZETA	RAMON ESTRADA VILLANUEVA	JUDITH NAJERA ALVARADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FELIPE DE JESUS CORTEZ ESPINOZA	JOSE LUIS LINARES MENDEZ	GUILLEMO AYALA HERNADEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO LUA ORTIZ	LUIS FERNANDO GARCIA VELAZQUEZ	JOAQUIN NAVARRO MAGAÑA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAMON CUEVAS MUGICA	J. JESUS BARRAGAN GARCIA	JOSE CHAVEZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MA. SALGADO CALDERON	DORA ESPERANZA HUERTA ESPARZA	MARICELA MORALES MORALES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. CONCEPCION SOTO RINCON	ANTONIO ALFARO AVALOS	ROSA MARIA GUTIERREZ CARDENAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ROGELIO GOMEZ CONTRERAS	ROGELIO PEREZ VALDOVINOS	ERIBERTO RAYA TELLO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE MA. GONZALEZ CHAVEZ	J. JESUS CRUZ AVILA	SANDRA XOCHITL PEREZ CASILLAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO LICEA LINARES	HECTOR MARIO ROCHA RUBIO	JOSE OCEGUERA NAVARRO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ALFREDO FERNANDEZ MONTUFAR	ELIAS VALE GUZMAN	IVAN OROZCO GIL

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	ZACAPU		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	EMILIO MEJIA CAMPOS	JORGE APARICIO MORENO	SAMUEL CAMPOS AVILA
SÍNDICO PROPIETARIO	JUAN MANUEL SANHUA RAMIREZ	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ GRANADOS	VICENTE VARGAS ALDAMA
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE LUIS GUZMAN APARICIO	ADOLFO NAVARRO AREVALO	EDUARDO GISPERT MEDINA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS LEON CARRILLO	GABRIEL JIMENEZ NAVARRETE	PEDRO RAMOS RAMOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIO ARMANDO MARTINEZ ENRIQUEZ	VERONICA EVA ASPEITIA MENDOZA	FRANCISCO ALEMAN VERDUZCO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL ALVAREZ DIAZ	ANTONIO REGALADO GUILLEN	ELOY SANTOS DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRA SALDAÑA MENDOZA	HECTOR ARTURO CUEVAS VIVEROS	SALVADOR AGUSTIN DIMAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GABRIELA FUENTES RIVAS	ALBERTO VERDUZCO ESPINOSA	MARIA GUADALUPE GARCILAZO REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ALBERTO GRANADOS LUNA	PATRICIO TAPIA PEDRAZA	MARTHA LEON AGUILAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GUILLEMO VELAZQUEZ GUTIERREZ	MONICA DEL CARMEN ALCARAZ MONTES	MARIA ESTELA GUZMAN RAMOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO CHAVEZ JUAREZ	CONRADO SERRATO NIEVES	ALMA ROSA PEREZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	BERTHA BLANCA VIVAS HIGAREDA	JOSE LUIS SERGIO ESPINOSA SOLIS	MELCHOR NERI AMBRIZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ELIDIA CONTRERAS RAMIREZ	GRACIELA TELLEZ BALTAZAR	ISRAEL JACINTO ALCARAZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	GABRIEL LIRA SAUCEDO	ANIBAL GUZMAN RIVERA	FLORENTINO MERCADO GALLO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ARISTEO RODRIGUEZ ALVAREZ	ROCIO MAGDALENA LOPEZ AGUIRRE	ANTONIO OROZCO AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	LETICIA SANCHEZ GARCIA	JORGE ZAVALA TORRES	JOSE GONZALO ZIRATE MORALES
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	JOSE DE JESUS ANTONIO PINEDA MIRANDA	JOSE MARTIN ALVAREZ CONTRERAS	CIRILO RODRIGUEZ
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO MEJIA CAMPOS	GABRIEL JIMENEZ NAVARRETE	PEDRO RAMOS RAMOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EMILIO CASTILLO RODRIGUEZ	VERONICA EVA ASPEITIA MENDOZA	FRANCISCO ALEMAN VERDUZCO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE DUARTE VEGA	ANTONIO REGALADO GUILLEN	ELOY SANTOS DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LIDIA CEJA YBARRA	HECTOR ARTURO CUEVAS VIVEROS	SALVADOR AGUSTIN DIMAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	PATRICIA ALEJANDRA MARTINEZ ZAVALA	ALBERTO VERDUZCO ESPINOSA	MARIA GUADALUPE GARCILAZO REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LUIS RODRIGUEZ REYES	PATRICIO TAPIA PEDRAZA	MARTHA LEON AGUILAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. AUXILIO PONCE GOMEZ	MONICA DEL CARMEN ALCARAZ MONTES	MARIA ESTELA GUZMAN RAMOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	BRICIA YUNUEN GUILLEN PONCE	CONRADO SERRATO NIEVES	ALMA ROSA PEREZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	LETICIA SANCHEZ GARCIA	JOSE LUIS SERGIO ESPINOSA SOLIS	MELCHOR NERI AMBRIZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE DE JESUS ANTONIO PINEDA MIRANDA	GRACIELA TELLEZ BALTAZAR	ISRAEL JACINTO ALCARAZ
DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	COENEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ROGELIO TORRES JUAREZ	J. RAUL HERNANDEZ FLORES	GERARDO RUIZ CARRIEDO
SÍNDICO PROPIETARIO	ARIEL TRUJILLO CORDOVA	MARIA ELSA LAGUNAS CALDERON	EDITH HERNANDEZ ENRIQUEZ
SÍNDICO SUPLENTE	ECTOR SERVIN JUAREZ	MANUEL ALFREDO LEON FLORES	LUIS NAVARRETE SALINAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAMON SORIA TORRES	RAFAEL GARCIA REYES	JOSE RAMON GIL COBARRUBIAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUSTAVO CABALLERO SILVA	EDUARDO VILLA TELLEZ	MISAE SOLACHE SOLACHE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAMON ZAMUDIO RUIZ	PACO HERNANDEZ TOVAR	JOSE DAVID HURTADO AVILA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL OROZCO LOPEZ	JOSE BULMARO ESPINOZA VELAZQUEZ	NANCY TELLEZ TOVAR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GABINO OLMOS VEGA	MA. ELVIA SILVA BARTOLO	ARTURO RAMIREZ CARDOSO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN PEDRO NIEVES BERMUDEZ	FELICIANO AMBRIZ DIAZ	LEOVIGILDO AMBRIZ LIRA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ROSA MARIA ZACARIAS ROJAS	VERONICA CEJA TAPIA	CRISTINA VILLAGOMEZ JERONIMO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES TELLEZ SALINAS	AURELIO ROBLES CUEVAS	ANA LILIA VILLAGOMEZ JERONIMO
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ GUTIERREZ	ROOSVELT LEON ESPINOSA	JOSE RAMON GIL COBARRUBIAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL OROZCO LOPEZ	JOSE JAIME CHAVEZ MAGAÑA	MISAE SOLACHE SOLACHE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FELIPE RIVERA NAVARRATE	RAMIRO AVILES IREPAN	JOSE DAVID HURTADO AVILA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN PEDRO NIEVES BERMUDEZ	GILDARDO MORALES MAGAÑA	NANCY TELLEZ TOVAR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ABELARDO LEON GONZALEZ	ANSELMO RANGEL REYES	ARTURO RAMIREZ CARDOSO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUSTAVO CABALLERO SILVA	JOSE REYES BERNABE	LEOVIGILDO AMBRIZ LIRA
DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	CHERAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAIME ROJAS HERNANDEZ	PEDRO GEMBE ROMERO	J. GUADALUPE TEHANDON CHAPINA
SÍNDICO PROPIETARIO	VICENTE TEHANDON ESTRADA	EMILIO SANCHEZ GUERRERO	MIGUEL TEHANDON TORRES
SÍNDICO SUPLENTE	JACINTO RAMOS CUCUE	DIONICIO VALDES TOMAS	MAGDALENO CAMPOS JUAREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR VALENCIA TALAVERA	JAIME LEMUS SANCHEZ	JOSE FROYLAN CHAVEZ ALVAREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ROSA LECO FLORES	FERNANDO CUSTODIO ROMERO	HERIBERTO ZALPA BALTAZAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ OROZCO PROCOPIO	AGUSTINA RAMOS ROMERO	IMELDA CAMPOS SEBASTIAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GORGE TAPIA AVILA	MARIA ROSARIO BAUTISTA CHAPINA	LUIS MENDOZA GUERRERO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	AURORA RAMOS GUERRERO	LUIS SILVA HERNANDEZ	ANGEL TEHANDON NINIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FROYLAN DURAN FLORES	ADAN ROMERO GEMBE	JOSE LUIS MACIAS ROSAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO TADEO DIEGO	JOSE CRUZ SANTACLARA TURJA	FRANCISCO GARCIA JERONIMO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE DURAN HUAROCO	FRANCISCO AMBROCIO HUAROCO	J. SERGIO NINIZ VELASQUEZ
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO DURAN VELAZQUEZ	JAIME LEMUS SANCHEZ	JOSE FROYLAN CHAVEZ ALVAREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE DURAN HUAROCO	FERNANDO CUSTODIO ROMERO	HERIBERTO ZALPA BALTAZAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROSA LECO FLORES	AGUSTINA RAMOS ROMERO	IMELDA CAMPOS SEBASTIAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO IZQUIERDO SANTACLARA	MARIA ROSARIO BAUTISTA CHAPINA	LUIS MENDOZA GUERRERO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL HURTADO MACIAS	LUIS SILVA HERNANDEZ	ANGEL TEHANDON NINIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JACINTO RAMOS CUCUE	ADAN ROMERO GEMBE	JOSE LUIS MACIAS ROSAS

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	HUANIQUEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	POLICARPO GIL JACOBO	JOSE EDUARDO YEPEZ TORRES	ARMANDO HURTADO AREVALO
SÍNDICO PROPIETARIO	ELIO ROBLES MURILLO	JOSE LUIS ALCALA OCHOA	JOSE LIBRADO MEDINA AMBRIS
SÍNDICO SUPLENTE	JOEL GIL JACOBO	MIGUEL JACINTO FERREIRA	RODOLFO GARCIA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN LEON VAZQUEZ	FRANCISCO GARCIA VAZQUEZ	EVERARDO MEDINA SALUD
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS PAREDES HURTADO	MARIA ANGELICA HUERTA CABALLERO	RODOLFO CALDERON PINEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL SALINAS MURILLO	MARIA DE LA LUZ GONZALEZ ESCOBEDO	JOSE BALDEMAR ROBLES VILLEGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS VILLICAÑA LOPEZ	NORA ALCARAZ MARTINEZ	MARIA GUADALUPE AMBRIZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIANO OROZCO LOPEZ	MARTIN HUERTA CABALLERO	MAXIMIANO ROBLES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA JESUS CONTRERAS MAGAÑA	DAGOBERTO CABALLERO ZAVALA	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	CALOR VAZQUEZ GRACIA	JOSE FELIX SORIA RENTERIA	SEFERINO MURILLO DIAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA GUTIERREZ RINCON	ANGELICA CORONA MEDINA	FELIPE CORONA GUILLEN

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA JESUS CONTRERAS MAGAÑA	ARNOLDO VAZQUEZ GONZALEZ	EVERARDO MEDINA SALUD
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS VILLICAÑA LOPEZ	FELIPE HUERTA HUERTA	RODOLFO CALDERON PINEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA GUTIERREZ RINCON	MARIA GUADALUPE MEDINA CALDERON	JOSE BALDEMAR ROBLES VILLEGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL SALINAS MURILLO	MARIA ANGELICA HUERTA CABALLERO	MARIA GUADALUPE AMBRIZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS PAREDES HURTADO	JOSE JESUS HURTADO RODRIGUEZ	MAXIMIANO ROBLES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARTIN LEON VAZQUEZ	SAMUEL ESPINOSA ESPINOSA	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	JIMENEZ		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JULIO CESAR ADAME MARTINEZ	JORGE LEON PALOMARES	JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA
SÍNDICO PROPIETARIO	DANIEL AGUSTO GANZALEZ CARRANZA	JOSE ANGEL ALCARAZ VAZQUEZ	JUAN DANIEL HEREDIA OROZCO
SÍNDICO SUPLENTE	LEONEL GARCIA JIMENEZ	JOSE MANUEL TAPIA SOLORIO	EMIGDIO CERVANTES JUAREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ELADIO MARTINEZ CENDEJAS	JORGE REYES REYES	MOISES VARGAS CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PABLO MARTINEZ MEDINA	LIBRADO MEDRANO ZAVALA	J. SANTOS ALANIZ ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO JIMENEZ NEGRETE	FRANCISCO GONZALEZ ESPINOSA	RIGOBERTO GUEVARA RUIZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SINHUE GOMEZ RIVERA	HERIBERTO CONTRERAS GONZALEZ	LUIS RAMIREZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CEVERIANO JIMENEZ VILLEGAS	PORFIRIO NAVARRO OROZCO	CASIMIRO AGUIRRE VIVEROS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. SOCORRO GONZALEZ HERNANDEZ	SALVADOR NAVARRO ALCANTAR	GONZALO RODRIGUEZ GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE VICENTE RIVERA CARRANZA	JOSE LUIS GOMEZ RUIZ	ELENA MADRIGAL MAGAÑA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LUIS ARMANDO RIVERA CARRANZA	JOSE ALFREDO ARELLANO LOPEZ	OLGALDIA CERVANTES REYES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. SOCORRO GONZALEZ HERNANDEZ	FAVIAN VARGAS MENDEZ	MOISES VARGAS CERVANTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO JIMENEZ NEGRETE	ARTURO VALENCIA RAMOS	J. SANTOS ALANIZ ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE VICENTE RIVERA CARRANZA	CARLOS AMBRIZ CARRANZA	RIGOBERTO GUEVARA RUIZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SINHUE GOMEZ RIVERA	MARIANO PEREZ RANGEL	LUIS RAMIREZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ELADIO MARTINEZ CENDEJAS	JOSE ALANIZ ESTRADA	CASIMIRO AGUIRRE VIVEROS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PABLO MARTINEZ MEDINA	JOSE FRANCISCO LOPEZ MURILLO	GONZALO RODRIGUEZ GARCIA

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	NAHUATZEN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	MARIO RODRIGUEZ HUERTA	MARIN SAENZ MIER	JOSE ISMAEL RODRIGUEZ JURADO
SÍNDICO PROPIETARIO	AQUILEO FELIPE GABRIEL	XAVIER SANTIAGO VARGAS	GALDINO ROMERO OROZCO
SÍNDICO SUPLENTE	SALVADOR DIEGO JUAN VILLASEÑOR	HELADIO RODRIGUEZ MAGAÑA*CS	SILBIANO GOMEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO MAGAÑA HERRERA	HERNANDO LUNA ONCHI	VICTORIANO SEBASTIAN APOLINAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAMON MAGAÑA ESTRADA	WENSALAO JIMENEZ GUTIERREZ*CS	DANIEL SANTIAGO VARGAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GILBERTO VAZAQUEZ LEON	FELIX CAMILO SERAFIN	JOSE JESUS LEMUS PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ESPINO HERRERA	SALOMON GONZALES RINCON	ARMANDO TORRES TRUJILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MA. CONCEPCION AGUILAR ORTEGA	HECTOR MONTAÑO RAMIREZ	MANUEL CAMILO SEBASTIAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN CHABEZ CUCUE	ROGELIO VALDEZ MARTINEZ	ANACLETO JIMENEZ RIVERA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO VAZQUEZ ESPINO	MARIO AVILES VILLASEÑOR	MIGUEL CHAVEZ HERRERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE FRANCISCO SANCHEZ NUÑEZ	GUILLEMO MORALES ESPINO	DIONICIO CHAVEZ MORALES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	VALENTIN PRADO RODRIGUEZ	RUBEN CAPIZ AGUILAR	VICTORIANO SEBASTIAN APOLINAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LUISA MAGDALENA CASTILLO PRADO	JOSE JESUS CHAVEZ ALVAREZ	DANIEL SANTIAGO VARGAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	AMADO JUAREZ PINEDA	MIGUEL CORIA JARAMILLO	JOSE JESUS LEMUS PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS HERNANDEZ MORALES	FELIX CAMILO SERAFIN	ARMANDO TORRES TRUJILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	REFUGIO TORRES ALVAREZ	MARIO AVILES VILLASEÑOR	MANUEL CAMILO SEBASTIAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO CAPIZ PIMENTEL	GUILLEMO MORALES ESPINO	ANACLETO JIMENEZ RIVERA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	PUREPERO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ERNESTO MARTINEZ CERDA	SAUL MURILLO ORTIZ	MARTIN RICO ESPINOSA
SÍNDICO PROPIETARIO	JUAN CARLOS CARRANZA CERDA	MARIO ORDAZ RODRIGUEZ	ESPERANZA GARIVO ARCEO
SÍNDICO SUPLENTE	ANTONIO ORDAZ MURGUJA	LETICIA IVETT CERDA MURILLO	SALVADOR SAAVEDRA RAMIREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	J.JESUS AYALA HEREDIA	CONSTANTINO MARTINEZ HURTADO	PEDRO ESPINOSA ESPINOSA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ORDAZ CERDA	JORGE ARROYO NAREZ	JESUS NAREZ ESPINOSA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ORDAZ VEGA	HECTOR MANUEL MARTINEZ CEJA	JUAN ZAVALA HURTADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS CERDA RAMIREZ	ARTURO VEGA SOLORIO	MA. GUADALUPE CERDA ALVARES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR TRUJILLO REYES	MARIA RUTH MURILLO MURILLO	JUAN REYES ZAVALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CERDA	BEATRIZ AMEZCUA PONCE	J. JESUS CALDERON GUILLEN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARCO ANTONIO SAUCEDO HEREDIA	FRANCISCO AGUIRRE ARCIGA	MARTHA ELENA SALGADO OROZCO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LEOPOLDO MARTINEZ CARRANZA	REYNALDO GARCIA ROCHA	LUIS ESPINOSA MONTEJANO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO ORDAZ CERDA	CONSTANTINO MARTINEZ HURTADO	PEDRO ESPINOSA ESPINOSA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ORDAZ CERDA	JORGE ARROYO NAREZ	JESUS NAREZ ESPINOSA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE ESPINOSA CABALLERO	HECTOR MANUEL MARTINEZ CEJA	JUAN ZAVALA HURTADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LEOPOLDO MARTINEZ CARRANZA	ARTURO VEGA SOLORIO	MA. GUADALUPE CERDA ALVARES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ROSA CRISTINA FLORES ESPINOSA	MARIA RUTH MURILLO MURILLO	JUAN REYES ZAVALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARCO ANTONIO SAUCEDO HEREDIA	BEATRIZ AMEZCUA PONCE	J. JESUS CALDERON GUILLEN

DISTRITO	7 ZACAPU		
MUNICIPIO	TLAZAZALCA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JUAN AGUILAR GARCIA	SALVADOR RUBIO ANDRADE	ELIODORO RODRIGUEZ PERALES
SÍNDICO PROPIETARIO	MARTIN BAEZ CAMPOS	SALVADOR RODRIGUEZ ANDRADE	FCO. JAVIER HERNANDEZ PEÑA
SÍNDICO SUPLENTE	ARTURO CABALLERO MELGOZA	CARLOS MAGAÑA ESPINOZA	ALFREDO ZAMORA HERRERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARICELA MENDEZ CENDEJAS	CARLOS MENDEZ MAGAÑA	ARNULFO MORALES CENDEJAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	AGUSTIN CAZARES CACHU	FRANCISCO RAYA PEREZ	J. GUADALUPE ALFARO MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	J.JESUS CACHU MONTAÑEZ	GUILTERMO AVILA PAZ	LETICIA AYALA VAZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS CAMPOS RUBIO	GABRIEL FUENTES SOSA	RAMON PIMENTEL CAMACHO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE FERNANDEZ AGUILAR	MARTHA ALICIA MENDEZ ESPINOZA	YSAIAS ZAMORA HERRERA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE AGUILAR ANDRADE	MARIO ESPINOZA NARANJO	MIGUEL CARDENAS GIL
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	DANIEL GIL CONTRERAS	JUAN JESUS BAEZ GOMEZ	SILVINO CASTRO LUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GALINDO ALARCON	AGUSTIN MAGAÑA PAROCUA	ROBERTO MALDONADO MAGAÑA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL VICTORIA ANDRADE	CARLOS MENDEZ MAGAÑA	ARNULFO MORALES CENDEJAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS CAMPOS RUBIO	FRANCISCO RAYA PEREZ	J. GUADALUPE ALFARO MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE FERNANDEZ AGUILAR	GUILTERMO AVILA PAZ	LETICIA AYALA VAZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE AGUILAR ANDRADE	GABRIEL FUENTES SOSA	RAMON PIMENTEL CAMACHO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	DANIEL GIL CONTRERAS	MARTHA ALICIA MENDEZ ESPINOZA	YSAIAS ZAMORA HERRERA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GALINDO ALARCON	MARIO ESPINOZA NARANJO	MIGUEL CARDENAS GIL

DISTRITO	8 ZINAPECUARO		
MUNICIPIO	ZINAPECUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE ERNESTO RAMIREZ OLALDE	DANIEL CAMACHO MIRANDA	ROBERTO CRUZ TAPIA
SÍNDICO PROPIETARIO	JUAN JOSE CARDENAS PEREZ	JOSUE HURTADO VARGAS	JOSE LUIS ALFARO SANCHEZ
SÍNDICO SUPLENTE	J. GUADALUPE MARIN PATIÑO	JESUS HERNANDEZ CHIMAL	JOSE MANUEL VALDES CAMACHO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ANTONIO ESCOBEDO CARDENAS	JOSE JAIME CABALLERO TELLEZ	JOSE RAMIREZ ESTEVAN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	AURELIO CARRILLO RAMIREZ	JUAN ALBOR MUÑOZ	LETICIA GARCIA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA LUISA MENDOZA FRIAS	VIRGINIA RUBIO GUERRERO	JULIAN BUCIO FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIA GABRIELA HEREDIA DURAN	MA. DEL ROSARIO ZAVALA SANTOYO	FRANCISCO GONZALEZ BARRERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO HEREDIA TORRES	RUBEN ALFARO ORTIZ	MARIA LUISA CRUZ HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARCOS TOVAR HERRERA	ALFONSO MEJIA GONZALEZ	ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO FERREYRA GUTIERREZ	JOSE SALVADOR AGUILAR RAMIREZ	MARIA LUISA ALFARO MALAGON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE SANCHEZ CASTRO	ESTEBAN JOSE VAZQUEZ BEDOLLA	FRANCISCO HERNANDEZ ALMANZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JUVENTINO BELMAN RODRIGUEZ	ARTURO GARCIA LOPEZ	AMADO LLANOS CRUZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN HINOJOSA ROBLES	NAZARIO PAREDES DELGADO	SALVADOR HERNANDEZ MONDRAGON
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN SANCHEZ GARCIA	LUIS CARDIEL PEREZ	AGUSTIN GRACIAN FARFAN
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE JESUS GARCIA OLIVARES	MIGUEL GARCIA MEDINA	CRISPIN ONTIVEROS SOLIS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA MUÑOZ CORREA	TOMAS CORREA ALCANTAR	JOSE RAMIREZ ESTEVAN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO ALMANZA RESENDIZ	JOSE HUGO CRUZ ORTIZ	LETICIA GARCIA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL TELLEZ MARTINEZ	ELIAS RODRIGUEZ BARAJAS	JULIAN BUCIO FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN RODRIGUEZ RANGEL	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA	FRANCISCO GONZALEZ BARRERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE HERIBERTO ESPINO GARCIA	LIBERIO CASTRO RODRIGUEZ	MARIA LUISA CRUZ HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GERARDO SANCHEZ GARCIA	JOSE REFUGIO ALVAREZ LIRA	ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTHA ELENA HERNANDEZ PAREDES	JOSE LUIS LEMUS CALDERON	MARIA LUISA ALFARO MALAGON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ABEL GARCIA VAZQUEZ	BENJAMIN PEREZ GARCIA	FRANCISCO HERNANDEZ ALMANZA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	8 ZINAPECUARO TARIMBARO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MODESTO TAPIA CABALLERO JUAN VAZQUEZ PARAMO RICARDO PONCE CABRERA AMANDO LEMUS SOLIS*CS HERMILO VAZQUEZ GARCIA*CS NEMESIO BARAJAS MORALES*CS JOSE FRANCISCO CALDERON PALAFOX*CS ABEL FRAGA REYES ANGEL BAZAN CALDERON SALVADOR CORONA BARCENAS FERNANDO CALDERON VAZQUEZ*CS	ING. AMADO HERNANDEZ ORTIZ ARMANDO PEREZ LEMUS PATRICIA LUCILA CUIJN TAPIA MANUEL BARCENAS MIRANDA LUIS JOSUE PEREZ ORTEGA MARTIN RAMIREZ IZQUIERDO LETICIA MORA IZQUIERDO BENJAMIN PARAMO GARCIA GABRIEL RAMIREZ CALDERON GRACIELA ADRIAN CEJA RUPERTO TOPETE PEÑA	BALTAZAR GAONA SANCHEZ ENRIQUE MONTOYA ACEVEDO JAVIER CORONA ALCANTAR ADALBERTO CALDERON ORTIZ ARTURO LOBATO CALDERON MA. ANGELICA ESCOBEDO CORTES ALICIA SALGADO SOTO ADOLFO CHAVEZ ORTIZ ROBERTO LEMUS GAYTAN JOSE FELIPE QUINTERO HERNANDEZ JOSE LUIS FRAGA REYES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	ADRIAN TAPIA BOLAÑOS EVERARDO GUZMAN SILVIA RODRIGUEZ LEMUS MARGARITA JIMENEZ GOMEZ JOSE FRANCISCO CALDERON PALAFOX ANGEL BAZAN CALDERON*CS	AGUSTIN ACOSTA LEMUS ESPIRIDION BAZAN CHAVEZ MANUEL CAMARENA PEREZ TEODORA CHAVEZ MEDINA MARIA IDUVINA CHAVEZ TORRES ISMAEL MONTOYA AYALA	ADALBERTO CALDERON ORTIZ ARTURO LOBATO CALDERON MA. ANGELICA ESCOBEDO CORTES ALICIA SALGADO SOTO ADOLFO CHAVEZ ORTIZ ROBERTO LEMUS GAYTAN
---	--	--	--

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	8 ZINAPECUARO CUTZEO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS REYES CONEJO HUMBERTO CASTRO RAMIREZ ROBERTO ZURITA CASTRO J. CARMEN HERNANDEZ REYES LEONARDO CORTES CASTAÑEDA ESTEBAN PEREZ NUÑEZ HILARION MELO ONOFRE MAYOLO ABREGO LAZARO LUIS RAMOS PINTOR FROYLAN SIXTOS CRUZ J. JESUS REYES CARDENAS	JUAN REYES CHAVEZ BENITO CONTRERAS JACOBO JOSE ATILANO JONAS LAZARO CHIQUITO DANIEL JACINTO LAZARO MIGUEL ANGEL ORTIZ PINTOR JUANA ONOFRE LAZARO J. CORNELIO VEGA OJEDA CONSTANTINO MASCOTE LOPEZ ARMANDO BIBIAN REYES J.PEDRO REYES CORNEJO ERASMO MASCOTE ABREGO	ROBERTO GUZMAN VILLALPANDO DONATO CONTRERAS SUAREZ J. JESUS CHIHUAQUE CASTRO JOSAFAT REYES AVALOS RUBEN GUZMAN NAVA RUTILIO ANGELES ORTIZ MA. LUISA GARCIA NAVA IGNACIO AGUADO JAVIER ALEJANDRA IRERI CERRITEÑO RODRIGUEZ VICTORIANO PEREZ REYES SILVIA PINTOR CARDENAS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	GERARDO PEREZ GUZMAN WILMER REYES MASCOTE FELIPE SUAREZ CONTRERAS CLAUDIA SERRATO AGUADO ANTONIO REYES SUAREZ EZEQUIEL FULGENCIO CARRILLO	DANIEL JACINTO LAZARO MIGUEL ANGEL ORTIZ PINTOR JUANA ONOFRE LAZARO J. CORNELIO VEGA OJEDA CONSTANTINO MASCOTE LOPEZ ARMANDO BIBIAN REYES	JOSAFAT REYES AVALOS RUBEN GUZMAN NAVA RUTILIO ANGELES ORTIZ MA. LUISA GARCIA NAVA IGNACIO AGUADO JAVIER ALEJANDRA IRERI CERRITEÑO RODRIGUEZ
---	--	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	8 ZINAPECUARO CHARO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	EZEQUIEL MORAN RAMIREZ JUAN LUIS CARABANTES ZAMUDIO MIGUEL ANGEL HUITZACHE HERNANDEZ JUAN PILLE ALVARADO LUIS GONZALO GIL SALGUERO EFRAIN GUADALUPE RUIZ VILLICAÑA FELIPE HERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL DIAZ MARTINEZ FELIPE CRUZ ARREOLA JOSE DOLORES MACIEL RAMIREZ HUMBERTO FACIO RODRIGUEZ	DANIEL GARCIA TINOCO JOSE LUIS PIÑON TOCHE EFRAIN FLORES BALTAZAR GILBERTO MACIEL GARCIA GREGORIO RICO RUIZ J. PEDRO TAPIA CHAVEZ MARIA GUADALUPE ORTIZ BIBIAN FELISA MANRIQUEZ VENEGAS M. DE LA CRUZ OLVERA MOLINERO LEOPOLDO CORTES GARCIA J. JESUS CORTES MUÑOZ	BENJAMIN CHAVEZ MONTERO JOSE FAUSTINO CALDERON VILLASEÑOR SOFIA AVILA CRUZ DAVID TAPIA HERNANDEZ AGUSTIN SANCHEZ BUCIO RAUL MACIEL GARCIA HUMBERTO CAZARES VILLICAÑA ALEJANDRO FACIO ROSAS ARTURO AVILA BECERRA J. LUIS CORTES FACIO GASPAR CORTES CORTES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR RUBEN ROJAS VILLASEÑOR UBALDO OROZCO GODINEZ JOSE LUIS HERNANDEZ YEPEZ EDUARDO MORAN SANCHEZ RAMON CELAYA NINCHÉ FROYLAN RAMIREZ CHAVEZ	GILBERTO MACIEL GARCIA GREGORIO RICO RUIZ J. PEDRO TAPIA CHAVEZ MARIA GUADALUPE ORTIZ BIBIAN FELISA MANRIQUEZ VENEGAS M. DE LA CRUZ OLVERA MOLINERO	DAVID TAPIA HERNANDEZ AGUSTIN SANCHEZ BUCIO RAUL MACIEL GARCIA HUMBERTO CAZARES VILLICAÑA ALEJANDRO FACIO ROSAS ARTURO AVILA BECERRA
---	---	--	---

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	8 ZINAPECUARO		
MUNICIPIO	INDAPARAPEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE DOMINGO ZAVALA VIVANCO	J. RUBEN CUAUHTEMOC LOPEZ GARCIA	RENE ELISEO RODRIGUEZ FIGUEROA
SÍNDICO PROPIETARIO	ANTONIO JACOBO GARCIA	ARMANDO FERNANDEZ MARTINEZ	JOSE JACOBO ROBLES
SÍNDICO SUPLENTE	ARMANDO VILLAGOMEZ CHAVEZ	JOSE LORENZO REYES RAMOS	RENNE SANTIAGO GAONA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO MESA VIVANCO	J. FRANCISCO PEÑA MARTINEZ	MELECIO AGUILAR HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANTONIO SOTO PEREZ	EDUARDO RAMIREZ ARGUELLO	EVER MORA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO LEAL LARA	JOSE ISMAEL MEDRANO PONCE	JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LIDIA ALVAREZ ANDRADE	RAUL MARTINEZ NUÑEZ	JOSE ALFREDO IGNACIO FERREYRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ARIEL CAMPOS PANIAGUA	PEDRO PIEDRA REYES	DELMA DELIA CHAVEZ AYALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	IGNACIO RODRIGUEZ VAZQUEZ	GASPAR ROBERTO HERNADEZ SANCHEZ	MA. DE JESUS AVALOS SENTENO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO REYES RONDA	ADALILA GUERRERO LOPEZ	ANTONIO SANCHEZ SANTOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LUIS GAONA MENDOZA	MA. LUISA RODRIGUES LUCAS	JUAN ROBLES RONDA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISMAEL ALEJO GARCIA	J. FRANCISCO PEÑA MARTINEZ	MELECIO AGUILAR HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ESTANISLADO CORREA BARRERA	EDUARDO RAMIREZ ARGUELLO	EVER MORA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SARA ANDRADE ALTAMIRANO	JOSE ISMAEL MEDRANO PONCE	JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SUSANA CHAVEZ AYALA	RAUL MARTINEZ NUÑEZ	JOSE ALFREDO IGNACIO FERREYRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J. JUAN CORREA PANIAGUA	PEDRO PIEDRA REYES	DELMA DELIA CHAVEZ AYALA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LIDIA ALVAREZ ANDRADE	GASPAR ROBERTO HERNADEZ SANCHEZ	MA. DE JESUS AVALOS SENTENO

DISTRITO	8 ZINAPECUARO		
MUNICIPIO	SANTA ANA MAYA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	LAURA OJEDA CALVILLO	JOSE LOPEZ RUIZ	MELITON GUSMAN HERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE PEDRO ESTRADA LOPEZ	EFRAIN VIGIL GIMENEZ	MA. ADELA CASTILLO MENDOZA
SÍNDICO SUPLENTE	RUBEN GARCIA DÍAZ	ANTONIO AGUADO PARDO	J. JESUS CORTEZ GUEBARA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CLEMENCIO GARCÍA RODRIGUEZ	ALFREDO VEGA HERNANDEZ	AURELIO OREJON LOPEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCA JUNGO PARDO	NICEFORO GARCIA GARCIA	SIMON HERNANDEZ CALDERON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE LOPEZ MERCADO	SILVIA MARTINEZ FLORES	J. GUADALUPE PEREZ ROSAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANGEL LOPEZ GONZALEZ	LILIA QUINTANA LOPEZ	NICOLAS JIMENEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSEFINA GARCÍA LOPEZ	JUAN CARLOS MENDOZA GUTIEREZ	ACACIO PANIAGUA BALTAZAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. AUCILIO BAUTISTA LOE	ANTONIO TAPIA FERREIRA	TOMAS ALBOR JACOBO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. EDITH REYES ZAMUDIO	ERNESTO VAZQUEZ ALBOR	J. CRUZ HERNANDEZ VEJIL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ZACARIAS LOPEZ GUZMAN	ALVARO PEDRAZA TOVAR	HERMOGENES GARCIA ORTIZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ELIAS MARTÍNEZ ESPINO	ALFREDO VEGA HERNANDEZ	AURELIO OREJON LOPEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GARCÍA VILLALOVOS	NICEFORO GARCIA GARCIA	SIMON HERNANDEZ CALDERON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	J. FELIX ESTRADA GUTIERRES	SILVIA MARTINEZ FLORES	J. GUADALUPE PEREZ ROSAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL ANGEL SOLORZANO LOPEZ	LILIA QUINTANA LOPEZ	NICOLAS JIMENEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ANGEL REYES ZAMUDIO	JUAN CARLOS MENDOZA GUTIEREZ	ACACIO PANIAGUA BALTAZAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EUGENIO LOPEZ GARCÍA	ANTONIO TAPIA FERREIRA	TOMAS ALBOR JACOBO

DISTRITO	8 ZINAPECUARO		
MUNICIPIO	ALVARO OBREGON		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	GERARDO JIMENEZ VALLE	RAYMUNDO ALCARAZ ANDRADE	JOSE ANTONIO MORENO DIAZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE LUIS CALDERON HERNANDEZ	MA. DEL REFUGIO PADILLA DE LA TORRE	MARTHA AVALOS ARIZMENDI
SÍNDICO SUPLENTE	JAVIER LOE RICO	EDUARDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ	RAMIRO OROSCO DURAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA SOSA VIVANCO	RUBEN JIMENEZ ARIAS	JOSE LUIS ESPINO ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JENARO SANCHEZ ROCHA	ROGELIO ALBOR MARTINEZ	ABEL MOSQUEDA RIOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANSELMO FRANCO GARCIA	IGNACIO CERVANTES ANDRADE	ANGEL GARCIA ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FELIPE TINOCO MAGAÑA	GALDINO DURAN HUAZANO	YADIRA DIAZ FULGENCIO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL SANTOS DURAN	ANA LAURA DIAZ FLORES	AGUSTIN ALGELLES SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EPIFANIO CALDERON SILVA	IMELDA PALACIOS CAMPOS	PETRA ANGELES SILVA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE DIAZ HEREDIA	LILIA GUZMAN AYALA	RUBEN TAPIA ORTIZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA. ASCENSION EVANGELISTA CALDERON	MARGARITA VENCES GONZALEZ	PABLO GARCIA GRACIANO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL DIAZ MORENO	VIDAL ZAVALA TAPIA	JOSE LUIS ESPINO ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. FRANCISCO SILVA JIMENEZ	AMANDO HERNANDEZ ALVARADO	ABEL MOSQUEDA RIOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL MEDINA GARCIA	J. ANTONIO CORREA AVILA	ANGEL GARCIA ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FELIPE TINOCO MAGAÑA	MARGARITA AVIÑA LEON	YADIRA DIAZ FULGENCIO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA SOSA VIVANCO	RUBEN JIMENEZ ARIAS	AGUSTIN ALGELLES SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JENARO SANCHEZ ROCHA	ROGELIO ALBOR MARTINEZ	PETRA ANGELES SILVA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	LOS REYES		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	J. JESUS MENDOZA TORRES	HECTOR NUÑEZ DE LA PARRA	J. GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA
SÍNDICO PROPIETARIO	MARIA JOSEFINA GARIBAY ARTEAGA	JUAN CARLOS LOPEZ CASTILLO	HUMBERTO SOTELO GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	MARTIN LARA FAVIAN	ALFREDO TINAJERO BARRIGA	ANTONIO AVILA MEJIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALFONSO TEJEDA TORRES	MARTIN PULIDO SALGADO	GERARDO ALONSO MENDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR RINCON VELAZQUEZ	MA. GUADALUPE OSEGUERA GUERRERO	J. JESUS DOMINGUEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HECTOR JESUS ROMERO OSEGUERA	BLANCA LILIA MANZO GONSALEZ	ROSA MA. PAQUE CEJA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LUCIO MARIN PEREZ	CLEOTILDE MORA MENDOZA	MARIA MAGDALENA ALVARADO MEDINA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GONZALO ESPINOSA RIVERA	GONZALO ABARCA NUÑEZ	ROGELIO GUIZAR CABALLERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	REYNALDO SANCHEZ CHAVEZ	J. JESUS LUIA ZAPIEN	JOSE GABRIEL JIMENEZ ALCAZAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL FABIAN MARTINEZ	RICARDO CARDENAS ZAMBRANO	RICARDO ESPINOSA VALENCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RICARDO TORRES DIAZ	FRANCISCO JAVIER OREGEL HERNANDEZ	GABINO MENDOZA TORRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE DE JESUS PALAFOX QUINTERO	RICARDO MARQUEZ GONZALEZ	JAVIER BARRAGAN RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	JUAN HERRERA RINCON	ROSA MA. ROCILA GARCIA	JUAN ANTONIO OCHOA GARCIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	ESPERANZA GONZALEZ PULIDO	TIRSO RUIZ MOLINA	ARMANDO MORALES MANZO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ROSA CECILIA VERDUZCO FRANCO	FILIBERTO CERVANTES PERUCHO	RAFAEL BARRAJAS GALVAN

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL ROMERO OSEGUERA	MARTIN PULIDO SALGADO	GERARDO ALONSO MENDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PABLO CESAR GONZALEZ SUAREZ	MA. GUADALUPE OSEGUERA GUERRERO	J. JESUS DOMINGUEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA	BLANCA LILIA MANZO GONSALEZ	ROSA MA. PAQUE CEJA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ESPERANZA NAVARRO GARCIA	CLEOTILDE MORA MENDOZA	MARIA MAGDALENA ALVARADO MEDINA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL MORALES ALVAREZ	GONZALO ABARCA NUÑEZ	ROGELIO GUIZAR CABALLERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO PULIDO SALGADO	J. JESUS LUIA ZAPIEN	JOSE GABRIEL JIMENEZ ALCAZAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALFONSO TEJEDA TORRES	RICARDO CARDENAS ZAMBRANO	RICARDO ESPINOSA VALENCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HECTOR RINCON VELAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER OREGEL HERNANDEZ	GABINO MENDOZA TORRES

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	COTIJA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	MA. DE JESUS BARRAGAN LICEA	SAUL MENDOZA AVILES	GONZALO TREJO SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JORGE EMILIO RUIZ GUIZAR	JAVIER VARGAS MENDOZA	RAUL AGUILAR CERVANTES
SÍNDICO SUPLENTE	SALVADOR AGUILAR OSEGUERA	JUAN MEDINA TORRES	MA. CATALINA MORALES GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MOISES GALVAN GONZALEZ	LUIS MEJIA ARROYO	CARLOS GUILLERMO LUCATERO CARRANZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GUIZA ARREDONDO	JAVIER GARCIA VACA	RAFAELA SANCHEZ CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL MANZO CONTRERAS	ANTONIA SILVA VILLAVERDE	MAGDALENO ALVAREZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	AUDELIA BETANCOURT NAVA	TERESA BETANCOURT PEÑA	MA. DEL ROCIO AGUILAR LUA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN LOPEZ PEREZ	MANUEL GUIZAR OROZCO	JUAN CARLOS OCHOA OCHOA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	AMADOR BARRAGAN DAMIAN	GLADIS LISETH LUIA BARRAGAN	MARIA SOLEDAD MANZO DE LA PARRA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE BENJAMIN BARRAGAN SANDOVAL	JOSE JESUS QUIROZ DE DIOS	ROBERTO REYES CHAVEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LUIS TREJO VEGA	SALVADOR PRADO NAVA	DALILA FIGUEROA OROZCO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ISAURA CHAVEZ OCHOA	LUIS MEJIA ARROYO	CARLOS GUILLERMO LUCATERO CARRANZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LUIS HERNANDEZ	JAVIER GARCIA VACA	RAFAELA SANCHEZ CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ALVARO ALEJANDRO ESPINOSA SANDOVAL	ANTONIA SILVA VILLAVERDE	MAGDALENO ALVAREZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MOISES GALVAN GONZALEZ	TERESA BETANCOURT PEÑA	MA. DEL ROCIO AGUILAR LUA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL MANZO CONTRERAS	MANUEL GUIZAR OROZCO	JUAN CARLOS OCHOA OCHOA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	AUDELIA BETANCOURT NAVA	GLADIS LISETH LUIA BARRAGAN	MARIA SOLEDAD MANZO DE LA PARRA

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	CHARAPAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JUAN MURGUJA ANGELES	TEODORO GALINDO GERONIMO	ROSA MURGUJA COVARRUBIAS
SÍNDICO PROPIETARIO	URIEL ELIAS SANTIAGO	EMILIANO ELIAS PASCUAL	MOISES FELIPE ELIAS
SÍNDICO SUPLENTE	ANGEL RODRIGUEZ TORRES	ROGELIO RUIZ SIERRA*CS	ANASTACIO ZACARIAS ELIAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR ELIAS GARCIA*CS	ISIDRO ACHA RINCON	FRANCISCO MORALES AMBRIS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	GONZALO FRANCISCO ANGELES	JOSE GERONIMO CHUELA	MARIA DEL ROSARIO GALVAN BONAPARTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO CUPA RAMIREZ*CS	JOSE MA. RUIZ GOMEZ	ABRAHAM CERRILLO NIPITA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CARLOS CRISTAL SIERRA*CS	MANUEL GARCIA CEDEÑO	MA. DE LOS ANGELES JACOBO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ANASTACIO ALONSO FUENTES*CS	FELIPE FARIAS RAMIREZ	RIGOBERTO ALONSO HUAROCCO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANGEL SOTELO VILLALOBOS	TOMAS AREVALO FARIAS	JOSE GUADALUPE AREVALO ALONSO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARÍA ISABEL CHUELA GUTIERREZ*CS	FERNANDO ZAMORA ELIAS	ISIDRO PASAYE SANTOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE ELIAZHAR MARTINEZ ZARAGOZA	RUTILIO GONZALEZ FELIPE	JUAN SANTIAGO RAMIREZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS CRISTAL SIERRA	ISIDRO ACHA RINCON	FRANCISCO MORALES AMBRIS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ISABEL CHUELA GUTIERREZ	JOSE GERONIMO CHUELA	MARIA DEL ROSARIO GALVAN BONAPARTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ELIAZHAR MARTINEZ ZARAGOZA	JOSE MA. RUIZ GOMEZ	ABRAHAM CERRILLO NIPITA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO CUPA RAMIREZ	MANUEL GARCIA CEDEÑO	MA. DE LOS ANGELES JACOBO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR ELIAS GARCIA	FELIPE FARIAS RAMIREZ	RIGOBERTO ALONSO HUAROCCO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANGEL SOTELO VILLALOBOS	TOMAS AREVALO FARIAS	JOSE GUADALUPE AREVALO ALONSO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	PERIBAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	IRMA GALLEGOS GUILLEN	RUVEN ESQUIVEL MEJIA	FERNANDO GUILLEN FRANCO
SÍNDICO PROPIETARIO	SALVADOR VALLEJO ESQUIVEL	FRANCISCO NARANJO PRADO	MIGUEL MORENO CERVANTES
SÍNDICO SUPLENTE	ANGEL FRIAS CASTRO	ARTURO SANCHEZ RODRIGUEZ	GILBERTO REYES NIETO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO RAFAEL ESQUIVEL TAMAYO	CARLOS MORENO SANCHEZ	FRANCISCO ESPINOZA PULIDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO HUGO ILDEFONSO APOLINAR	SALVADOR PULIDO CHAVEZ	GUILLERMINA ZAMUDIO ISLAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO HURTADO ZAMUDIO	JORGE BETANCOURT ESCALERA	JOSE LUIS PEDRAZA JIMENEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SAUL PEÑA LINARES	JUAN MEJIA BLANCO	JOSE MA. GUERRERO SOTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL ESQUIVEL SILVA	ROCELIA CERVANTES NIETO	ALEJANDRO MAGAÑA BENITEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LAURA CARTAGENA SERAFIN	ISMAEL GOMEZ SALCEDO	MARTHA ALICIA ESQUIVEL DEL RIO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ESCALERA SANCHEZ	MA. ROSARIO SANCHEZ FABIAN	ANABEL GARCIA GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	VICTOR MANUEL SANCHEZ ISLAS	EUTIMIO ROSALES GONZALEZ	MA. CARMEN VERA PEREZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE BLANCO BLANCO	LUIS ANGEL VASQUEZ MARTINEZ	FRANCISCO ESPINOZA PULIDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JORGE MORENO BLANCO	AGUSTIN ALCANTAR BLANCO	GUILLERMINA ZAMUDIO ISLAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARTHA PATRICIA ESQUIVEL TAMAYO	ARTURO ESTRADA GARCIA	JOSE LUIS PEDRAZA JIMENEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GLORIA ESTELA RODRIGUEZ LOPEZ	CARLOS ALBERTO SANCHEZ REYES	JOSE MA. GUERRERO SOTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO RAFAEL ESQUIVEL TAMAYO	MARIA GUADALUPE MORELOS MORENO	ALEJANDRO MAGAÑA BENITEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO HUGO ILDEFONSO APOLINAR	JOSE LUIS TORRERO GARCIA	MARTHA ALICIA ESQUIVEL DEL RIO

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	TANCITARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	RUMUALDO BUCIO CORTEZ	ARTURO OLIVERA GUTIERREZ	RUPERTO LUCATERO SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	GASPAR RODRIGUEZ MESA*CS	RAFAEL BUCIO VILLANUEVA	YSIDRO PAREDES CERANO
SÍNDICO SUPLENTE	FERMIN CUEVAS SANCHEZ*CS	SERGIO ALARCON AYALA	RAFAEL RAMOS RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ZAMORA SANCHEZ	JOSE MANUEL LUCATERO DIAZ	VALENTE NARANJO NARANJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAUL CEJA PANTOJA	GIL SANCHEZ PAREDES	MA. DEL ROSARIO RICO VERDUZCO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	OCTAVIO GARCIA SANCHEZ	FERNANDO NARANJO TORRES	ESTEBAN SORIANO ZAMORA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL TORRES BEJAR	CARLOS HERNANDEZ VALIENTE	CECILIA ZAMORA ZAMORA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	IGNACIO VIVEROS ROSALES	GABRIEL LOPEZ OCHOA	RAFAEL BUCIO CASTILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO VILLANUEVA CARRANZA	RAFAEL ADRIAN CEVALLOS GAMEZ	RAFAEL ESTRADA MONTERO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FERMIN VELAZQUEZ MEDINA	JUBENAL LEMUS SANCHEZ	NOE PANTOJA ZAMORA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL CHAVEZ SANCHEZ	JESUS REYES SOTO	MARICELA PACHECO LOPEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FERMIN BUCIO BUCIO	JOSE MANUEL LUCATERO DIAZ	VALENTE NARANJO NARANJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR MANUEL VIRRRUETA RODRIGUEZ	GIL SANCHEZ PAREDES	MA. DEL ROSARIO RICO VERDUZCO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ZAMORA SANCHEZ	FERNANDO NARANJO TORRES	ESTEBAN SORIANO ZAMORA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ISRAEL MARTINEZ JIMENEZ	CARLOS HERNANDEZ VALIENTE	CECILIA ZAMORA ZAMORA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	IGNACIO VIVEROS ROSALES	GABRIEL LOPEZ OCHOA	RAFAEL BUCIO CASTILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO VILLANUEVA CARRANZA	RAFAEL ADRIAN CEVALLOS GAMEZ	RAFAEL ESTRADA MONTERO

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	TINGUINDIN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ZEFERINO ANDRADE CAPILLA	ALFONSO ZEPEDA GUIZAR	FROILAN GARCIA ZAVALA
SÍNDICO PROPIETARIO	MARIO ALBERTO BARRAGAN GONZALEZ	ALFONSO JUAREZ JUAREZ	HUMBERTO JESUS PRINCE ALMARAZ
SÍNDICO SUPLENTE	J. JESUS ESPINOZA MACIEL	LUIS PULIDO REYES	MARTIN MONTAÑO GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ESPERANZA HEREDIA OSEGUERA	MARTIN OSEGUERA CAMPOS	ISIDRO ALBINO MARTINEZ VALENCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRIDA LIEVANOS AVALOS	ARNULFO GARCIA GARCIA	ALFONSO ABILA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR MARTINEZ RODRIGUEZ	ELIAZAR EDUARDO PALAFOX	MA. DE LOURDES ALONZO MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL QUINTERO VALDEZ	SALVADOR PULIDO MACIEL	AUDELIO PULIDO LINAREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA SOLEDAD FABIAN MARTINEZ	SILVIA LOPEZ PRADO	MARIA LUISA LINARES LINARES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUADALUPE EUSTAQUIO ANDRADE	MARIA DE JESUS TORRES VILLAFAN	ESMERALDA GARIBAY TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ESPINOZA GONZALEZ	ANALIDIA AMEZCUA LUA	RAMON GOMEZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RICARDO AGUILAR SANDOVAL	JOAQUIN OLIVARES SANCHEZ	ROSA CARDENAS RUIZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ESPINOZA GONZALEZ	IGNACIO QUINTERO AYALA	ISIDRO ALBINO MARTINEZ VALENCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL QUINTERO VALDEZ	CESAR CAPILLA ALONZO	ALFONSO ABILA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA FIGUEROA MENDEZ	MA. DE LOS ANGELES LINARES GONZALEZ	MA. DE LOURDES ALONZO MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GUILLELMO RUIZ ALCAZAR	MIGUEL ALONZO MARTINEZ	AUDELIO PULIDO LINAREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LETICIA ZARAGOZA JUAREZ	MARTA ALICIA DE LA ASUNCION PALAFOX GONZALEZ	MARIA LUISA LINARES LINARES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO GARCIA ESTRADA	RAMON BARRAGAN QUINTERO	ESMERALDA GARIBAY TORRES

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	9 LOS REYES		
MUNICIPIO	TOCUMBO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	J. JESUS MAGAÑA ESPINOZA	SALVADOR ANDRADE FERNANDEZ	ROBERTO ANDRADE FERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	BLANCA AZUCENA GARCIA GONZALEZ	JOSE VILLALVASO TORRES	ALFREDO CARABEZ FERNANDEZ
SÍNDICO SUPLENTE	JOSÉ ÁNGEL CARAVES FERNÁNDEZ	SERGIO GOMEZ OSEGUERA	AGUSTIN VALDOVINOS PARTIDA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SAMANIEGO ANDRADE	CARLOS CANEDO BARRETO	MARIA EUGENIA TORRES MENDOZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	IMELDA FARIAS FERNANDEZ	NORMA BETUEL FABIAN FERNANDEZ	JOSEFINA TOSCANO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR OSEGUERA MALFAVON	JUAN AMEZCUA ROCHA	SANDRA ALVAREZ BARRAGAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR ALVAREZ MALFAVON	GUILLERMO SALCEDO ANDRADE	JOSE ARNOLDO MAGAÑA MENDOZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ADAN GUERRERO YAÑEZ	LUIS JESUS PERFINO SANCHEZ	GERARDO SERAFIN MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RAUL GODOY CERVANTES	SAHARA GARCIA FLORES	IGNACIO ZARAGOZA PULIDO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ENRIQUE CARABES GUERRERO	BERTHA ELENA ANDRADE BARRETO	VICTOR MANUEL NAVA GUERRERO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR JIMENEZ REYES	ROSELIA SOLORIO MAGAÑA	PEDRO GODOY CERVANTES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR SANCHEZ ANDRADE	CARLOS CANEDO BARRETO	MARIA EUGENIA TORRES MENDOZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	CARLOS FERNANDO ANDRADE SANCHEZ	NORMA BETUEL FABIAN FERNANDEZ	JOSEFINA TOSCANO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL ESPINOZA ALCAZAR	JUAN AMEZCUA ROCHA	SANDRA ALVAREZ BARRAGAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARTHA PATRICIA DE LA CRUZ BARRAGAN	GUILLERMO SALCEDO ANDRADE	JOSE ARNOLDO MAGAÑA MENDOZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EMILIO OSEGUERA ESPINOZA	LUIS JESUS PERFINO SANCHEZ	GERARDO SERAFIN MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARTÍN EDGARDO FABIAN FERNÁNDEZ	SAHARA GARCIA FLORES	IGNACIO ZARAGOZA PULIDO

DISTRITO	10, 11, 16 y 17 MORELIA		
MUNICIPIO	MORELIA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA	FAUSTO VALLEJO Y FIGUEROA	JOSE ALFONSO PASCUAL SOLORSANO FRAGA
SÍNDICO PROPIETARIO	FERNANDO MIRELES MAGAÑA	FRANCISCO DE BORJA CARLOS MARIA BERNAL MACOUZET	JAIME ALBERTO VARGAS CHAVEZ
SÍNDICO SUPLENTE	CARLOS MACOUZET ZAMAONA	MA. LETICIA VAZQUEZ ALVAREZ	DORA MARIA ARROYO ARROYO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR MANUEL LAGUNAS RAMIREZ	JOSE MANUEL FLORES ARREYGUE	EPIFANIO GARIBAY ARROYO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR LOEZA MEDINA	TADEO VALDES PEREZ	EDGAR RICHARDS SILVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO SANCHEZ MURILLO	JOSE LUIS DELGADO MURILLO	CIRO JAIMES SIENFUEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LUIS ALBERTO CORDOBA ARREDONDO	BEATRIZ ONTIVEROS FERNANDEZ	JOSE LUIS ROMAN PRATS GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS OMAR ARREYGUE ROCHA	ANA BRASILIA ESPINO SANDOVAL	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	URIEL BARAJAS DE AVILA	MARIA RUIZ FRAGA	ROSA ELIA PORTILLO AYALA*CS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. DE LOURDES GALINDO MUÑOZ	JORGE ALFREDO MOLINA BAZAN	LUIS CASTRO MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	NETZAHUALCOYOTL VAZQUEZ VARGAS	ROBERTO AYALA SOTO	BLANCA AURORA VILLAGOMEZ ORTIZ*CS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS JAIMES ARTEAGA	JOSE GUADALUPE RAMIREZ GAYTAN	CARLOS DELGADO VILLARREAL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANTONIO PLAZA URBINA	MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY	JOSE DE JESUS SUAREZ SOTO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	LAURA EDITH SANCHEZ RAMIREZ	JOSE MARTIN VEGA MORENO	JULIO ENRIQUE AGUILAR BRECEDA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ALMA ADRIANA CARDENAS HERNANDEZ	EZEQUIEL PEREZ CHAVEZ	ROSA REYES MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	SYLVIA VAZQUEZ URIBE	MARIA AUXILIO LETICIA LOPEZ VARGAS	ELVIA ANGUIANO SALGADO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	JAIME RUIZ LOPEZ	JOSE ANTONIO NIETO ALVAREZ	RAUL MONTES POLVORILLA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR MANUEL LAGUNAS RAMIREZ	EUGENIO VITAL AGUILAR	EPIFANIO GARIBAY ARROYO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LAURA SISTOS MIER	JENY DE LOS REYES AGUILAR	EDGAR RICHARDS SILVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO SANCHEZ MURILLO	ALBERTO SUAREZ CASTILLO	CIRO JAIMES SIENFUEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROGELIO BARRERA	MARCO TULLIO CAMPOS VARGAS	JOSE LUIS ROMAN PRATS GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ALFREDO CESAR GOMEZ	J. JESUS GARCIA CARDONA	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ*CS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO FLORES VIZCAINO	SALVADOR GUTIERREZ HERNANDEZ	ROSA ELIA PORTILLO AYALA*CS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FELIX EFREN VILLANUEVA RAMIREZ	FRANCISCO CARRANZA SIXTOS	LUIS CASTRO MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALMA LUCIA GALINDO MUÑOZ	MELESIO MIER VERDUZCO	BLANCA AURORA VILLAGOMEZ ORTIZ*CS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MACLOVIO RIVERA MENDOZA	MARIA ADELA ANGUIANO	CARLOS DELGADO VILLARREAL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO DANIEL MENDOZA HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ RAMIREZ MENDOZA	JOSE DE JESUS SUAREZ SOTO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	12 HIDALGO		
MUNICIPIO	HIDALGO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	SERGIO SOLIS SUAREZ	LUIS OLVERA CORREA	JORGE URQUIZA MARIN
SÍNDICO PROPIETARIO	LUIS GERARDO TREJO RODRIGUEZ	SAMUEL PEREZ FRANCO	ROGELIO GALLARDO ALANIZ
SÍNDICO SUPLENTE	RODOLFO GERARDO IBAÑEZ PONCE	OLEGARIO VACA TELLO	BLADIMIR NETZAHUALCOYOTL ARMENTA LOPEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO ANTONIO GARCIA REYES	FEDERICO SUAREZ BACA	MA. GUADALUPE PEREZ MONTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALICIA ALCANTAR OCAMPO	ROMAN SALINAS SOTO	SUSANA KARINA NAVARRETE GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LUIS BLANCAS ARCHUNDIA	ELVIA NAVARRETE SANTANA	GUSTAVO CORREA BENITES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	NOE ORTEGA SANCHEZ	MA. GUADALUPE SUAREZ GARCIA	CARLOS MARIN ROJAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA PEREZ PEREZ	JESUS TELLO CORREA	SALVADOR RUIZ LARA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. ABRAHAM RESENDIZ VARGAS	HERMINIO VACA MARIN	CECILIA AGUILAR OLVERA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAUL SANCHEZ MEJIA	HUGO GARCIA ARELLANO	JUAN LUIS PEÑA AGUILERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROSA PEREZ GARFÍAS	MIGUEL CONTRERAS ARRIAGA	JOSE LUIS VILLAGOMEZ CORTES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	RODOLFO REYES BACA	HECTOR EDMUNDO TINAJERO AVILES	FERNANDO MARIN GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	DANIEL TELLO ARTEAGA	GUSTAVO GARCIA BUCIO	EFREN DURAN BUCIO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	CONSTANTINO ZARATE PEREZ	SAUL ANTONIO SOLIS	AUSTREBERTO MAÑÓN
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE SAMUEL FLORES LEON	JOSE ELIGIO REYES	ROBERTO MARIN CORREA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	LEOPOLDO CAÑAS CORONEL	ALIDA PADILLA TAPIA	PABLO RUBIO HERRERA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	FULGENCIO JUAREZ BOLAÑOS	MARTIN MONTES DE OCA ROSAS	ALFONSO ARREOLA CAMACHO
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	GONZALO MEDINA VILLEGAS	FEDERICO SUAREZ BACA	MA. GUADALUPE PEREZ MONTES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FLORICEL PEREZ ARROYO	ROMAN SALINAS SOTO	SUSANA KARINA NAVARRETE GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROXANA CAMACHO MARIN	ELVIA NAVARRETE SANTANA	GUSTAVO CORREA BENITES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	VICTOR HUGO ESCOBEDO MARTINEZ	MA. GUADALUPE SUAREZ GARCIA.	CARLOS MARIN ROJAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MA. ELENA ROBLEDO NAVARRETE	JESUS TELLO CORREA	SALVADOR RUIZ LARA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUVENAL MORA FLORES	HERMINIO VACA MARIN	CECILIA AGUILAR OLVERA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	REYNALDO CORREA ALCALÁ	HUGO GARCIA ARELLANO	JUAN LUIS PEÑA AGUILERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	PETRONILO MORENO FLORES	MIGUEL CONTRERAS ARRIAGA	JOSE LUIS VILLAGOMEZ CORTES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL ESCOBEDO CAMACHO	HECTOR EDMUNDO TINAJERO AVILES	FERNANDO MARIN GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO MORALES VEGA	GUSTAVO GARCIA BUCIO	EFREN DURAN BUCIO
DISTRITO	12 HIDALGO		
MUNICIPIO	IRIMBO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	FABIAN CORREA NAVARRETE	MARIO LOPEZ SOTO	JOSE LUIS MERLOS SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE HERIBERTO CORREA RUIZ	JOSE CARMEN GOMEZ ALCAUTER	SAUL ALANIS LUNA
SÍNDICO SUPLENTE	MARIO HERREJON RUIZ	J. PRECILLANO TREJO VALDEZ	MA. GUADALUPE ESQUIVEL ROMERO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ERNESTO NIEVES GARCIA	ROSIO RODRIGUEZ LOPEZ	JOSE SILVESTRE NIEVES NIEVES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR RIOS GONZALEZ	MA. GUADALUPE GARCIA RUIZ	MARIO GALVAN CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	PAULINO RUBALCAVA GRANADOS	ABEL MORENO LUNA	BERNARDO DIAZ SANTANA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARTIN ROMERO CORREA	JOSE CAMILO BOLAÑOS MORA	JOSE ISIDORO LOPEZ SOTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	LUIS SOTO HERNANDEZ	BENITA FUENTES MERLOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ADAN TREJO SOTO	PEDRO CRUZ VERA	MARIA ESTELA GUJOSA MERLOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL MERLOS BARRERA	ALBERTO VILLEGAS ESQUIVEL	ALFONSO RUIZ LUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HECTOR VILLEGAS GONZALEZ	JOSE BONIFACIO GARCIA MARTINEZ	JOSE CARMEN ALANIS BAUTISTA
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	PALEMON HERNANDEZ PEREZ	LUIS SOTO HERNANDEZ	JOSE SILVESTRE NIEVES NIEVES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO BENITEZ BAUTISTA	PEDRO CRUZ VERA	MARIO GALVAN CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GUSTAVO ARMAS RUIZ	ABEL MORENO LUNA	BERNARDO DIAZ SANTANA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE RECENDIZ GARDUÑO	JOSE CAMILO BOLAÑOS MORA	JOSE ISIDORO LOPEZ SOTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LOPEZ HERNANDEZ	ALBERTO VILLEGAS ESQUIVEL	BENITA FUENTES MERLOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	BENJAMIN GUTIERREZ SANCHEZ	JOSE BONIFACIO GARCIA MARTINEZ	MARIA ESTELA GUJOSA MERLOS
DISTRITO	12 HIDALGO		
MUNICIPIO	JUNGAPEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	EVERARDO ROJAS SORIANO	BENJAMIN PEREZ CRUZ	EMILIANO VELAZQUEZ ESQUIVEL
SÍNDICO PROPIETARIO	I. JESUS MORA BAUTISTA*CS	ERNESTO MARCELINO BARRERA TELLO	ADRIAN SERGIO BAUTISTA SOTO
SÍNDICO SUPLENTE	ALEJANDRO NATERAS TAPIA*CS	ENRIQUE COLIN GALLEGOS	ANTONIO POMPA SUAREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE CARBAJAL AVILA*CS	RAUL PEREZ ONTIVEROS	PAULA ORTEGA DELGADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA CRISTINA SORIANO GUTIERREZ	ERNESTO BALLARDO FLORES	GUSTAVO CORIA RUEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. GUADALUPE SANDOVAL LUJANO	MARIA DEL CARMEN LANDEROS	RUBEN MONTOYA MAYA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MATILDE PICHARDO GONZALEZ	MARIA INES SANDOVAL CORONA	ANGEL CRUZ OLIBERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FELICIANO CARMONA AVILES*CS	CUAUHTEMOC CEJA GUERRERO	RANULFO ORIZABA SANDOVAL
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUTIERREZ ESQUIVEL	LEOPOLDO MENDIOLA VELASCO	BERNARDINO CRISPIN PONCE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	OSVALDO NATERAS TAPIA*CS	YOMARYS LOPEZ GOMEZ	JOSE LUIS ARREOLA CORONA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	BERTA MONDRAGON VARELA	LEOVIGILDO ESPINOZA ORTEGA	EVA NAVA GARCIA
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE CARVAJAL AVILA*CS	RAUL PEREZ ONTIVEROS	PAULA ORTEGA DELGADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA CRISTINA SORIANO GUTIERREZ	ERNESTO BALLARDO FLORES	GUSTAVO CORIA RUEDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. GUADALUPE SANDOVAL LUJANO	MARIA DEL CARMEN LANDEROS	RUBEN MONTOYA MAYA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MATILDE PICHARDO GONZALEZ	MARIA INES SANDOVAL CORONA	ANGEL CRUZ OLIBERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FELICIANO CARMONA AVILES*CS	CUAUHTEMOC CEJA GUERRERO	RANULFO ORIZABA SANDOVAL
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUTIERREZ ESQUIVEL	LEOPOLDO MENDIOLA VELASCO	BERNARDINO CRISPIN PONCE

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	12 HIDALGO		
MUNICIPIO	QUERENDARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	PEDRO CRUZ RODRIGUEZ	SALVADOR GARCIA BARAJAS	MOISES TELLEZ HERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	UMBERTO PATIÑO YAÑEZ	ADOLFO LOPEZ TOLEDO	CIRO MUÑOZ CORREA
SÍNDICO SUPLENTE	ANTONIO SORIA TREJO	FRANCISCO JAVIER HEREDIA BARRERA	ALFREDO VARGAS BUCIO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR CAMACHO SERRATO	JACINTO HERRERA NUÑEZ	MARCELINO PABLO HERNANDEZ GOMEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE ROMERO SALINAS	MANUEL ZAMUDIO CRUZ	MA. GUADALUPE ALICIA CHAVEZ SALINAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VICTACION CALDERON MEDINA	ALEJANDRO DURAN MENDEZ	JOSE MARIO BAUTISTA MUÑOZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HECTOR VARGAS BARRERA	VENTURA VARGAS PARRA	AUDELIA FERNANDEZ MUÑOZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LIONEL VALDEZ PARRA	GILDARDO PADILLA MORENO	JORGE HERNANDEZ ARGUELLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS CORREA CORREA	J. JESUS MARAÑÓN SALINAS	JOSE MANUEL GUERRERO SALINAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	LETICIA VIGIL LEDEZMA	MA. ELIA MARTINEZ JACOBO	BLANCA BARAJAS MUÑOZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIBEL CONTRERAS LOPEZ	GENOVEVA ESTRADA PEDRAZA	ROGELIO BEJARANO CALDERON

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HECTOR GERMAN ZAMUDIO TENA	JACINTO HERRERA NUÑEZ	MARCELINO PABLO HERNANDEZ GOMEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS GALVAN CHAVEZ	MANUEL ZAMUDIO CRUZ	MA. GUADALUPE ALICIA CHAVEZ SALINAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO VAZQUEZ FRAGA	ALEJANDRO DURAN MENDEZ	JOSE MARIO BAUTISTA MUÑOZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS CORREA GONZALEZ	VENTURA VARGAS PARRA	AUDELIA FERNANDEZ MUÑOZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL GONSALEZ PEREA	GILDARDO PADILLA MORENO	JORGE HERNANDEZ ARGUELLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR CAMACHO SERRATO	J. JESUS MARAÑÓN SALINAS	JOSE MANUEL GUERRERO SALINAS

DISTRITO	12 HIDALGO		
MUNICIPIO	TUXPAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	GUILLERMO FLORES LOPEZ	SALVADOR PEREZ PEREZ	MARCOPOLO RODRIGUEZ JUAREZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE PEREZ COLIN	SAMUEL TELLO GALLEGOS	RAMIRO MEJIA ARTEAGA
SÍNDICO SUPLENTE	VINICIO ALVAREZ DOMÍNGUEZ	PRIMO GUTIERREZ PEREZ	VALENTE AVILA GALLEGOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MAGDALENA GARCIA NATERAZ	JOSE LUIS GONZALEZ DIAZ	MILEDI RODRIGUEZ ROSAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO VACA DOMINGUES*CS	ARAHAM RIVERA LOPEZ	EMIR GARCIA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LIZBETH TOLEDO VALDESPINO*CS	NICANDRO CORIA GUDIÑO	MARIA ISALIA CRUZ MANCERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MERIBEL SOTO LOPEZ	BENJAMIN URVINA MORA	VIRGINIA LOPEZ SANCEN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	OSIEL LOPEZ FLORES	GILDARDO DOMINGUEZ RABAGO	LUIS SANCHEZ ARRAYAGA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	NARCISO LEGUIZAMO NAVARRO	JOAQUIN CHAVEZ ARELLANO	J. RENAN POMPA NATERAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR GARCIA GONZALEZ	ELUDIVINA MEDINA SAMANO	ELIAS HERRERA AGUILAR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	DAVID HERNANDEZ CASTILLO	TERESA QUIROZ CRUZ	CECILIA PEREGRINO TIRADO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LAZARO MORA MORA	JOSE LUIS GONZALEZ DIAZ	MILEDI RODRIGUEZ ROSAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA EUGENIA HINOJOSA GUILLEN	ARAHAM RIVERA LOPEZ	EMIR GARCIA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ONESIMO LOPEZ MARIN	NICANDRO CORIA GUDIÑO	MARIA ISALIA CRUZ MANCERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ESPERANZA HERNANDEZ	BENJAMIN URVINA MORA	VIRGINIA LOPEZ SANCEN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO VACA DOMINGUES	GILDARDO DOMINGUEZ RABAGO	LUIS SANCHEZ ARRAYAGA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ARMANDO GUILLEN RUBIO	JOAQUIN CHAVEZ ARELLANO	J. RENAN POMPA NATERAS

DISTRITO	13 ZITACUARO		
MUNICIPIO	ZITACUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ALEJANDRO ZUÑIGA CAMACHO	IGNACIO ORIHUELA BARCENAS	SILVANO AUREOLES CONEJO
SÍNDICO PROPIETARIO	ANDRES HERNANDEZ LINDORO	MIGUEL ANGEL SOTO PEÑA	CLARA TELLEZ GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	YOLANDA CHAVEZ ALBARRAN	JUAN ESTEBAN RESKALA	GILBERTO BERNAL REYES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO SANDOVAL VILLEGAS	EVERARDO HERNANDEZ CONTRERAS	HILARIO MONDRAGON SANCHEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE NOE OLAYA ESPINOZA	RAUL COVA JALILI	GREGORIO MEDINA CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MYRNA MERLOS AYLON	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SOTELLO	JULIO JAIMES VENEGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO PERALTA VILLEGAS	MAYRA TELLO VIVEROS	JOSE CHIMAL GARFIAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RODOLFO ROJAS HERNANDEZ	CRISTINA CONTRERAS MARTINEZ	SERGIO DANIEL CAMACHO SOLIS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO MORA CORREA	LILIANA ALEJADRA COLIN HERNANDEZ	SEVERINO PAULINO GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ROBERTO HOPE CRUZ	SANTIAGO MIRANDA EMILIANO	MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ CORONEL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GERARDO ARROYO SARZA	ENRIQUE COLIN RUIZ	JANITZIO RAFAEL PONCE GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	J. GUADALUPE REYES HILARIO	HECTOR VALDEZ MARTINEZ	EVODIO GARCIA YANEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	LEONEL MARTINEZ SOTO	HECTOR SERGIO ALCANTARA CISNEROS	JOSE GARCIA SALGUERO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS MACOTELA COLIN	AUSTREBERTO MACEDO NEGRETTE	GUILLERMO GOMEZ GONZALEZ*CS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO SANCHEZ LORENZO	FIDELINA ESPINOZA LORENZO	MANUEL REYNA AYALA*CS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	KENIA DEL CARMEN GARCIA LEMUS	HIOPOLITO HERNANDEZ CORONEL	ELENA OSORIO ALVAREZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	JOSE BERNAL SORIA	FRANCISCO DE LA PEÑA URQUIZA	MARIA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FEDERICO DOMINGUEZ LARA	EVERARDO HERNANDEZ CONTRERAS	HILARIO MONDRAGON SANCHEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JORGE ARTURO CAÑA HERRERA	RAUL COVA JALILI	GREGORIO MEDINA CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SOTELLO	JULIO JAIMES VENEGAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ	MAYRA TELLO VIVEROS	JOSE CHIMAL GARFIAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GILDARDO PEREZ CASTRO LIZARRAGA	CRISTINA CONTRERAS MARTINEZ	SERGIO DANIEL CAMACHO SOLIS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SUSANA REYNOSO JIMENEZ	LILIANA ALEJADRA COLIN HERNANDEZ	SEVERINO PAULINO GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS GARCIA DIAZ	SANTIAGO MIRANDA EMILIANO	MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ CORONEL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RICARDO RUBIO ESTRADA	ENRIQUE COLIN RUIZ	JANITZIO RAFAEL PONCE GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	BLANCA MARGARITA CORREA LOPEZ	HECTOR VALDEZ MARTINEZ	EVODIO GARCIA YANEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	BENITO AQUILES DE LA PEÑA FRANCO	HECTOR SERGIO ALCANTARA CISNEROS	JOSE GARCIA SALGUERO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	13 ZITACUARO		
MUNICIPIO	ANGANGUEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JUAN PEREZ ANAYA	JORGE MARTIN ARIZMENDI GONZALEZ	JAIME DIAZ VAZQUEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE REYNOSO TORRES	RAUL TRINIDAD PERALTA MAYA*CS	JORGE MARTINEZ VALDES
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE GUADALUPE SEGURA JACOVO	ARTURO GONZALEZ GONZALEZ	MA. ESTELA ROMERO VAZQUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALFONSO ROMEO ALCARAZ DE LA CRUZ	EDGAR ALONSO ANGELES	ANGEL CHAVEZ JUAREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARICELA VIEYRA MIRANDA	ANGELICA TÉLLEZ HERNANDEZ	HECTOR REYES ESQUIVEL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARTA LOA CONEJO	GLORIA PACHECO AVILA	MARTIN HERNANDEZ MERLOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ALICIA HUITRON OLIVARES	SUSANA TERESITA REYES MENDOZA	MA. ISABEL MARTINEZ CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	URBANO SOTO MONROY	ARMANDO PEREA TORRES	RITA MARTINEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL SOTO LOPEZ	JESUS DE LA LUZ GARCIA	JUAN ISRAEL DIAZ GARDUÑO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO VALDEZ POSADAS	VICTOR JESUS VEGA HERNANDEZ*CS	JULIO ALVAREZ CARRILLO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE NICOLAS POSADAS GARFIAS	FRANCISCO TELLEZ CARRILLO	MAGDALENO HERNADEZ DE LA CRUZ*CS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN GABRIEL SALAZAR LOPEZ	EDGAR ALONSO ANGELES	ANGEL CHAVEZ JUAREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL SOTO LOPEZ	ANGELICA TELLEZ HERNANDEZ	HECTOR REYES ESQUIVEL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA NOHEMI TROYA GARCIA	GLORIA PACHECO AVILA	MARTIN HERNANDEZ MERLOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SILVIA MONROY CEDILLO	SUSANA TERESITA REYES MENDOZA	MA. ISABEL MARTINEZ CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL GARCIA PEREZ	ARMANDO PEREA TORRES	RITA MARTINEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO ROMEO ALCARAZ DE LA CRUZ	JESUS DE LA LUZ GARCIA	JUAN ISRAEL DIAZ GARDUÑO

DISTRITO	13 ZITACUARO		
MUNICIPIO	OCAMPO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	GUSTAVO CONTRERAS SOTO	GUSTAVO SOTO GONZALEZ	LEOBARDO FLORES ARGUETA
SÍNDICO PROPIETARIO	FORTINO GONZALEZ EZQUIVEL	JOSE MANUEL JUAREZ JUAREZ	NOE GARCIA GUTIERREZ
SÍNDICO SUPLENTE	JESUS MARTINEZ BERRIOS	JOSE JOSE ARRIAGA COLIN	ISMAEL PIÑA TRUJILLO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO SARMIENTO CRUZ	JOSE LUIS SERRANO COLIN	SALOMON VELAZQUEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE CUELLAR FLORES	ALEJANDRO VEGA SANCHEZ	LILIA RANGEL VELAZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL RAMIREZ SANDOVAL	GUSTAVO SANCHEZ FLORES	PEDRO MIRANDA COLIN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	AURELIO JIMENEZ JERONIMO	MA. DOMILLITILA MIRANDA COLIN	FLORENTINO CRUZ BARTOLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J.CARMEN MARTINEZ COLIN	MA. MARTHA BERRIOS POSADAS	CANDIDO SOTO GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	DESIDERIO GONZALEZ	ACELA DEL CARMEN BERRIOS GONZALEZ	MARIA ESTELA MARQUEZ SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO FLORES HERRERA	EDEL MENDOZA DIAZ	JUVENAL HERNANDEZ NIETO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE SANCHEZ GUZMAN	RAUL MIRANDA MONTOYA	SALVADOR GARCIA ALCANTAR

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RÓGELIO HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE LUIS SERRANO COLIN	SALOMON VELAZQUEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MODESTO HERNANDEZ SANCHEZ	ALEJANDRO VEGA SANCHEZ	LILIA RANGEL VELAZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	BRENDA LUZ CONTRERAS CERECERO	GUSTAVO SANCHEZ FLORES	PEDRO MIRANDA COLIN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	AURELIO JIMENEZ JERONIMO	MA. DOMILLITILA MIRANDA COLIN	FLORENTINO CRUZ BARTOLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO MORA DOMINGUEZ	MA. MARTHA BERRIOS POSADAS	CANDIDO SOTO GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE CUELLAR FLORES	ACELA DEL CARMEN BERRIOS GONZALEZ	MARIA ESTELA MARQUEZ SANCHEZ

DISTRITO	14 Y 20 URUAPAN		
MUNICIPIO	URUAPAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	JESUS MARIA DODDOLI MURGUIA	MIGUEL ILDEFONSO MARES CHAPA	FABIOLA VERONICA SANCHEZ DE LA PARRA
SÍNDICO PROPIETARIO	PRISCILIANO JIMENEZ ROSALES	ERNESTO CEBALLOS UZETA	J. SOCORRO JUAREZ
SÍNDICO SUPLENTE	ISIDRO DE JESUS LUCIO VIRRUETA	DANIEL MEDINA MEDINA	FEDERICO DEL RIO VALENCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ	J. GUADALUPE SAENZ NARANJO	ERNESTINA PATRICIA VALENCIA DUARTE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR HERNANDEZ MEDINA	ENRIQUE SEPULVEDA ARREDONDO	GRISelda RODRIGUEZ BARBOSA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAQUEL ROCIO CAMPOS GONZALEZ	MIGUEL RICO MERCADO	JUAN MANUEL MATA ROCHA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROSENDO MALDONADO CAPI	MIGUEL MARTINEZ CALDERON	J. JESUS SOSA CORREA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ROMAN HIGAREDA URIBE	ALFONSO MARTINEZ EQUIHUA	FELIPE FLORES MEDINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE GUTIERREZ MACIAS	MARIA ELOISA PEÑA GALEANA	JOSE SOTELO TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAUL PACHECO CONTRERAS	SARA VILICAÑA AGUILAR	ARMANDO BARRAGAN OSEGUERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JESUS ROMERO ESCOBEDO	HORACIO RIOS GRANADOS	HERIBERTO RODRIGUEZ FALCON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA SUAREZ ESQUIVEL	MATEO CALDERON VILLANUEVA	EMILIA ALEJO SIMON
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MARTIN VELARDE ANAYA	DELIA ESMERALDA ESQUIVEL OCARANZA	SILVINO MATIAS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS ANGEL ARELLANO	ARACELI GALINZOGA ESPARZA	LEOBARDO ALEJO EUSEBIO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	AUSBERTO LARA JIMENEZ	HECTOR MANUEL OLIVARES MORALES	ARCANGEL JIMENEZ CONSTANCIO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL GALLEGOS ESPINOZA	BERTHA MOLINA LAGUNAS	ESTANISLAO MATEO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOURDES DIEGO AGUILAR	MARTIN GARCIA SANCHEZ	ARTEMIO LOPEZ RUIZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JORGE ENRIQUE DE ANDA PAZ	RAFAEL BRIBIESCA GUZMAN	ERNESTINA PATRICIA VALENCIA DUARTE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ELPIDIO BUCIO CARRILLO	VICTOR MANUEL GARCIA SALINAS	GRISelda RODRIGUEZ BARBOSA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GONZALO CONTRERAS ROSAS	RODRIGO MARTINEZ GOMEZ TAGLE	JUAN MANUEL MATA ROCHA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN LUIS MONTELONGO GARCIA	HELIDORO CUIRIS PEREZ	J. JESUS SOSA CORREA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO CARRILLO LINARES	ALFONSO MARTINEZ EQUIHUA	FELIPE FLORES MEDINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROSALIA SOLEDAD AGUILAR PICENO	MANUEL URBINA HERNANDEZ	JOSE SOTELO TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	EVANGELINA CHAVEZ RAMIREZ	LUIS RANGEL ANGUIANO	ARMANDO BARRAGAN OSEGUERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO BAUTISTA VILLEGAS	JESUS RAZO MARQUEZ	HERIBERTO RODRIGUEZ FALCON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	MARIO GOMEZ GOVEA	MANUEL OLIVARES MORALES	EMILIA ALEJO SIMON
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO SANTIAGO CORONA	MARIA DE LOS ANGELES PULIDO CORONA	SILVINO MATIAS

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	14 URUAPAN PARACHO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LUIS ANTONIO MORENO JIMENEZ PEDRO VAZQUEZ BARAJAS ADELITA GUZMAN GUTIERREZ AMELIA BLAS VILLEGAS ROBERTO CACARI SEBASTIAN OSVALDO HERNANDEZ MENDOZA EVERARDO DAMIAN BAUTISTA ARTURO MEDINA PIÑA GUILLERMO BALDOVINOS JACINTO JOSE MARIO CARDIEL MARTINEZ BLADIMIRO GONZALEZ PAHUAMBA	CARLOS SOSA PEDRAZA JUAN WALDO MEDINA ZEPEDA SAMUEL CANO REYES IGNACIO BARAJAS HERNANDEZ EMMANUEL SOSA FERNANDEZ JOSE MANUEL GUTIERREZ EQUIHUA MIGUEL LEMUS SILVA SALVADOR VIDALES VILLAFAN MA. ESTHER ZALAPA CABALLERO MARGARITA HUIPE MOLINA ROSALVA HERNANDEZ RIVERA	MARCO ANTONIO TORRES PIÑA REYNALDO WALDO ALEJO IGNACIO ROMERO CARLOS DIONICIO ESCAMILLA ANTONIO BENJAMIN CAMPOS JACINTO MARCOS GARCIA CERVIN MANUEL RAMIREZ BENITEZ ADOLFO ZACARIAS SILVA ELISEO MACHETE DAMIAN SALVADOR FLORES LEMUS ALEJANDRO QUEREA ZALPA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR MORALES UBALDO MARGARITA HUIPE MOLINA ARMANDO MORALES VARGAS JOSE CARRILLO TAMAYO ALFONSO CANO ONCHI AMELIA BLAS VILLEGAS	IGNACIO BARAJAS HERNANDEZ EMMANUEL SOSA FERNANDEZ JOSE MANUEL GUTIERREZ EQUIHUA MIGUEL LEMUS SILVA ROSALVA HERNANDEZ RIVERA MA. ESTHER ZALAPA CABALLERO	DIONICIO ESCAMILLA ANTONIO BENJAMIN CAMPOS JACINTO MARCOS GARCIA CERVIN MANUEL RAMIREZ BENITEZ ADOLFO ZACARIAS SILVA ELISEO MACHETE DAMIAN
---	---	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	15 PATZCUARO PATZCUARO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
--------------------------------	--	---	----------------------------------

PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO QUINTO REGIDOR SUPLENTE SEXTO REGIDOR PROPIETARIO SEXTO REGIDOR SUPLENTE	VICTOR MANUEL LEAL BOTELLO JOSE FRANCISCO ACOSTA ESQUIVEL GERARDO SEPULVEDA DAZA PABLO HECTOR RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO MADRIGAL MERCADO EDUARDO LEYVA BARRERA IRMA VILLASEÑOR PEREZ JUAN GONZALEZ JERONIMO MARIVEL ALFARO AYALA PEDRO CRISTOBALTO GARCIA CARRANZA ZENAIDA GARCIA VICTORIA RASHID ISIDRO CORONADO JAIMES BENJAMIN NARANJO RINCON MARIA GUADALUPE YACUTA CUIRIZ NAHUM MONDRAGON GUZMAN	GILBERTO SEBERINO GARZA FALCON JOSE LUIS NATERAS MORENO JOSE LUIS AVILA NAVARRO MARIO JAVIER RIVAS LOPEZ IGNACIO ADAME GUZMAN BENJAMIN TALAVERA ORTEGA ARMANDO SANCHEZ FABIAN JUAN VARGAS SEGURA EVANGELINA GARCIA FRANCO EZEQUIEL GUZMAN MEJIA MARIA ROSA CRUZ PEREZ EFREN MORALES VICTORIA SEBASTIAN GONZALEZ REYES MARCO ANTONIO TINOCO VELEZ NOE DIAZ BARRIGA GODINEZ	JOSE FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA JOSE JUAREZ VALDOVINOS LEONARDO ELIAS SOLIS PORTUGAL CARLOS DANIEL BAEZA CANTO BENITO JUAREZ ROMERO TAURINO CAMPOS CAMPOS CRISANTO CAMPOS CRUZ MA. LUISA DOMINGUEZ GRANADOS ARTEMIO GERVACIO SOSA RODOLFO CRUZ REYES ELEUTERIO ALEJANDRE SALVADOR VICENTE MORA CALDERON ROGELIO RUIZ VELEZ ALEJANDRO REYES RAMOS RAFAEL CALDERON SOLORIO
--	--	---	--

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOURDES YACUTA CUIRIZ ANABEY GARCIA VELASCO GETULIO ZINTZUN CASMIRO ZENAIDA GARCIA VICTORIA GERARDO FARFAN MIRANDA ROSALBA LEYVA TORRES EDUARDO LEYVA BARRERA RASHID ISIDRO CORONADO JAIMES	MARIO JAVIER RIVAS LOPEZ IGNACIO ADAME GUZMAN BENJAMIN TALAVERA ORTEGA ARMANDO SANCHEZ FABIAN JUAN VARGAS SEGURA EVANGELINA GARCIA FRANCO EZEQUIEL GUZMAN MEJIA MARIA ROSA CRUZ PEREZ	CARLOS DANIEL BAEZA CANTO BENITO JUAREZ ROMERO TAURINO CAMPOS CAMPOS CRISANTO CAMPOS CRUZ MA. LUISA DOMINGUEZ GRANADOS ARTEMIO GERVACIO SOSA RODOLFO CRUZ REYES ELEUTERIO ALEJANDRE SALVADOR
--	---	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	15 PATZCUARO ERONGARICUARO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
--------------------------------	--	---	----------------------------------

PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	FIDEL SOLORIO ESTRADA CESAR HORTA TERA JOSE ANGEL RODRIGUEZ LUCAS JOSE GUZMAN MORALES ALEJANDRO BAILON BALTAZAR MARIA ELENA DIEGO ASCENCIO VIRGINIA ESTELA ALMANZO CRUZADO PEDRO RUIZ SOLORIO ARACELI GUZMAN DIEGO J. SALOMON ESTRADA CIPRIANO PEDRO SIERRA SOLORIO	SALVADOR CAMPOS RANGEL EVERARDO JOSE ALBERTO CORTES ROMUALDO SANCHES FELIPE EUSEBIO MENDOZA FELIPE SERGIO RUIZ HERNANDEZ LOTH ELOY GUZMAN MALDONADO HEBER GONZALEZ ORTIZ ENRIQUE HERRERA VEGA PEDRO CORTES AMAYA CONCEPCION ROMAN RAMIREZ GILBERTO RODRIGUEZ SOLORIO	MARIA DE LOURDES MENDIOLA NAVARRETE DIONICIO TORRES BENITO RAMIRO BENITO PEÑA JULIAN MEJIA ZUÑIGA JOSE EZEQUIEL JUAN RAMIREZ LADISLAO SAUCEDO REYZ TRINIDAD RODRIGUEZ RICO MARIA BARAJAS CIPRIANO FERMIN FIGUEROA BARCENAS ANGEL CAPILLA ESPRITU MARTHA HERNANDEZ CASTILLO
--	---	--	--

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	JAIME ROJAS AGUILAR CARLOS ORTEGA TAPIA CARLOS MAGAÑA GOMEZ RODOLFO ESTRADA RIVERA JOSE GUZMAN MORALES ALEJANDRO BAILON BALTAZAR	MARIA EUGENIA BEDOLLA RUIZ TERESA MENDOZA SOLORIO DOMINGO LONGINOS RODRIGUEZ CONCEPCION ROMAN RAMIREZ MARIA ELENA RENDON BARTOLO PEDRO CORTES AMAYA	JULIAN MEJIA ZUÑIGA JOSE EZEQUIEL JUAN RAMIREZ LADISLAO SAUCEDO REYZ TRINIDAD RODRIGUEZ RICO MARIA BARAJAS CIPRIANO FERMIN FIGUEROA BARCENAS
---	---	--	---

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	HUIRAMBA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ARTEMIO CASTREJON CASTREJON	MARIA ELENA MEDINA RAMIREZ	GONZALO PIÑON FUERTE
SÍNDICO PROPIETARIO	J. PASCUAL NAMBO GARCIA	JOSE ADOLFO VELAZQUEZ DOMINGUEZ	ALFREDO CERNA RAMIREZ
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE JESUS SAGRERO RIVERA	ULISES MONTAÑEZ ARIAS	JOSE JESUS RAMIREZ BARRERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO LARA RIBERA	ANTONIO RAMIREZ SERNA	PABLO DOMINGUEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARCELINO HEREDIA RIVERA	JUAN RAMIREZ PINEDA	JOSE ANGEL DOMINGUEZ AYALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	IRINEO GARCIA FUERTE	J. SERAFIN AGUIRRE DOMINGUEZ	SERAFIN SANCHEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE AYALA GOMEZ	EMILIO MARTINEZ MELCHOR	LORENZO GOMEZ SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAYMUNDO RANGEL DOMINGUEZ	J. YSMAEL DOMINGUEZ AGUIRRE	ESTHER SOLORZANO MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ	CELESTINO REYES ALBERTO	RAMON GARCIA VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. ELVIA DOMINGUEZ PEREZ	HIPOLITO NAMBO DOMINGUEZ	GABINO BARRERA SEGURA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RAYMUNDO RANGEL HERNANDEZ	MARIA GOMEZ DOMINGUEZ	ALFONSO AGUIRRE HONRADO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO LARA RIBERA	ANTONIO RAMIREZ SERNA	PABLO DOMINGUEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARCELINO HEREDIA RIVERA	JUAN RAMIREZ PINEDA	JOSE ANGEL DOMINGUEZ AYALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ADOLFO DOMINGUEZ GUTIERREZ	J. SERAFIN AGUIRRE DOMINGUEZ	SERAFIN SANCHEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE AYALA GOMEZ	EMILIO MARTINEZ MELCHOR	LORENZO GOMEZ SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAYMUNDO RANGEL DOMINGUEZ	J. YSMAEL DOMINGUEZ AGUIRRE	ESTHER SOLORZANO MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ	CELESTINO REYES ALBERTO	RAMON GARCIA VELAZQUEZ

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	LAGUNILLAS		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	LUIS PONCE AVILA	NIVAD MENDOZA CAZORLA	PEDRO GARCIA CHAVEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	RUBEN ACOSTA MENDEZ	SILVESTRE DOMINGUEZ AGUIRRE
SÍNDICO SUPLENTE	ARMANDO RODRIGUEZ TORRES	FRANCISCO GUTIERREZ PIÑON	MANUEL MEDINA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO GARCIA CHAVEZ	LORENZO ELEAZAR HERNANDEZ ACOSTA	SERGIO GARCIA REYES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FROYLAN LOPEZ RODRIGUEZ	ERIK ALEJANDRO AVILA MANZO	RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO	GRACIANO MARTINEZ SANCHEZ	ALVARO VILLAGOMEZ GARDUÑO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	OCTAVIO GARCIA PINEDA	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	ROBERTO CAMPOS PONCE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL CALVILLO DOMINGUEZ	MA. GUILLERMINA RODRIGUEZ PONCE	RODOLFO VILLAGOMEZ GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE CALVILLO DOMINGUEZ	MARIA TERESA LOPEZ NUÑEZ	JOSE MENDOZA TOVAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SERNA PONCE	MAURICIO DOMINGUEZ JUAREZ	SILVERIO TINAJERO LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MANUEL GOMEZ SOLIS	LEOLEGARIO MENDOZA GARCIA	BENJAMIN PIÑON LOPEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RICARDO GARCIA CHAVEZ	LORENZO ELEAZAR HERNANDEZ ACOSTA	SERGIO GARCIA REYES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FROYLAN LOPEZ RODRIGUEZ	ERIK ALEJANDRO AVILA MANZO	RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO SERNA PONCE	GRACIANO MARTINEZ SANCHEZ	ALVARO VILLAGOMEZ GARDUÑO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MANUEL GOMEZ SOLIS	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	ROBERTO CAMPOS PONCE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO	MA. GUILLERMINA RODRIGUEZ PONCE	RODOLFO VILLAGOMEZ GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	OCTAVIO GARCIA PINEDA	MARIA TERESA LOPEZ NUÑEZ	JOSE MENDOZA TOVAR

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	QUIROGA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	SALVADOR GARNICA RICO	FRANCISCO GONZALEZ ZARAGOZA	ARMANDO CALVO CALDERON
SÍNDICO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CORIA GUTIERREZ	MARTIN FARIAS CABALLERO	ROGELIO CHAVEZ HERRERA
SÍNDICO SUPLENTE	MARCO ANTONIO ALVAREZ BARRIGA	MANUEL SIERRA CHAGOLLA	ALEJANDRA GOMEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	EUGENIO MAGAÑA MAGAÑA	JAIME AYALA DURAN	JOSE ALEJANDRO LUCIANO LUCAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ISIDRO JUAREZ MILLAN	ISAIAS RICO BARRIGA	ESTEBAN CAMPOS DOMINGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	NORMA JUAREZ GUZMAN	JOSE LUIS ZINZUN MEDINA	J. ISABEL OLMOS PEREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JAIME RICO PONCE	HECTOR GONZALEZ VALLEJO	ISRAEL MARTINEZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN GONZALEZ TOVAR	ANTONIO FLORES ANITA	JUAN TZINTZUN CAMACHO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. TRINIDAD BARRIGA GARCIA	ANTONIO CUANAS SIMON	AGAPITO PEÑA BALTAZAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	J. REFUGIO MEDINA LUCAS	MARIA DE JESUS GONZALEZ LOPEZ	RAMON HERNANDEZ ROMERO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO PONCE TOVAR	LENIN VACA ESQUIVEL	DELFINO VALLEJO ANTONIO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CONSUELO CHAGOLLA ESTRADA	JAIME AYALA DURAN	JOSE ALEJANDRO LUCIANO LUCAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	GUADALUPE AZOYU ANDA CORIA	ISAIAS RICO BARRIGA	ESTEBAN CAMPOS DOMINGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EMMA LILA VARGAS CHAGOLLA	JOSE LUIS ZINZUN MEDINA	J. ISABEL OLMOS PEREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS ARMENTA RENDON	HECTOR GONZALEZ VALLEJO	ISRAEL MARTINEZ DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EUGENIO MAGAÑA MAGAÑA	ANTONIO FLORES ANITA	JUAN TZINTZUN CAMACHO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARTIN GONZALEZ TOVAR	ANTONIO CUANAS SIMON	AGAPITO PEÑA BALTAZAR

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	SALVADOR ESCALANTE		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE EVERARDO FARFAN ORTEGA	ADELA ZARAGOZA CALDERON	JOSE HUGO ANGEL OLVERA
SÍNDICO PROPIETARIO	J. JESUS GUTIERREZ ZARAGOZA	JUAN ROSALES PIO	PABLO ANGEL ANGEL
SÍNDICO SUPLENTE	AGUSTIN SANCHEZ TORRES	TIBURCIO DELGADO GARFIA	CARLOS PAMATZ ROSALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL VICTOR AVILA TELLEZ	JACOBO OSWALDO BOTELLO CRUZ	ALMA ORNELAS VILLEGAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO LUCAS RODRIGUEZ	ANA MARIA PEDRAZA GAONA	J. NOE CAZARES MONDRAGON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MIGUEL PAZ ANGEL	OSCAR NUÑEZ CHAVEZ	HECTOR GARCIA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MA. LUCILA GARCIA MATA	ROGELIO PONCE SANCHEZ	JOSE LUIS TZINTZUN LUNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA ELISA GUTIERREZ TORRES	MARIA ANITA CAZARES SOLORZANO	FELIPE DE JESUS MERCADO TORRES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RODRIGO PURECO NUÑEZ	RUBEN NAVARRO PATRICIO	ERASMO OROZCO SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS ZEPEDA RODRIGUEZ	J. TRINIDAD SERVIN MONTAÑO	ARTURO ESQUIVEL MORALES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JESUS RAMIREZ LOPEZ	GABINO ANGEL PARRA	IDELFONSO MARTINEZ CUIN

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL FELIPE CRUZ HUERTA	JACOBO OSWALDO BOTELLO CRUZ	ALMA ORNELAS VILLEGAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RODRIGO PURECO NUÑEZ	ANA MARIA PEDRAZA GAONA	J. NOE CAZARES MONDRAGON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	J. MARTIN RAMON RUIZ RUIZ	OSCAR NUÑEZ CHAVEZ	HECTOR GARCIA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MA. CARMEN GUTIERREZ TORRES	ROGELIO PONCE SANCHEZ	JOSE LUIS TZINTZUN LUNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MIGUEL PAZ ANGEL	MARIA ANITA CAZARES SOLORZANO	FELIPE DE JESUS MERCADO TORRES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MA. LUCILA GARCIA MATA	RUBEN NAVARRO PATRICIO	ERASMO OROZCO SANCHEZ

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	TINGAMBATO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	JUAN MANUEL ARRIAGA ROJAS	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CAMACHO	JUAN VILLEGAS PEREZ
SÍNDICO PROPIETARIO	RAFAEL GÓMEZ FIGUEROA	FIDEL GUTIERREZ SANCHEZ	EFRAIN JERONIMO URBINA
SÍNDICO SUPLENTE	ERNESTO CALDERON MALDONADO	ADALBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ	MARIO MORALES SANCHEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	DELFINO VILLANUEVA CAMACHO	DOMINGO ALMONTE MORENO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	NOEL CHAVEZ CRUZ	ELISA GARCIA HERNANDEZ	DONATO FIGUEROA ESCOBAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GUILLERMO GONZALEZ NICOLAS	HERIBERTO RODRIGUEZ SILVA	ROGELIO AGUILAR FIGUEROA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	FIDEL RODRIGUEZ ROMERO	ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA	ADOLFO MALDONADO ARELLANO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE RICARDO HERNANDEZ VARGAS*CS	DANIEL GUDIÑO DE LA CRUZ	MARTA DE JESUS SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN MANUEL JUAREZ TELLEZ*CS	ELISABETH HERNANDEZ AGUILERA	MARTINA ALONZO MORALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO LOPEZ PEÑA	HECTOR MALDONADO TAFOLLA	EFRAIN GARCIA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GABRIEL VARGAS LOPEZ	MARIA LUISA MALDONADO FIGUEROA	JULIO VARGAS ZAMUDIO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL ARRIAGA SEBASTIAN	DELFINO VILLANUEVA CAMACHO	DOMINGO ALMONTE MORENO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RICARDO HERNANDEZ VARGAS	ELISA GARCIA HERNANDEZ	DONATO FIGUEROA ESCOBAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOEL MARTINEZ MAGAÑA	HERIBERTO RODRIGUEZ SILVA	ROGELIO AGUILAR FIGUEROA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RUBEN SIERRA GONZALEZ	ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA	ADOLFO MALDONADO ARELLANO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ZARCO	DANIEL GUDIÑO DE LA CRUZ	MARTA DE JESUS SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	REYNALDO VELAZQUEZ GUIDO	ELISABETH HERNANDEZ AGUILERA	MARTINA ALONZO MORALES

DISTRITO	15 PATZCUARO		
MUNICIPIO	TZINTZUNTZAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	HELIODORO MARIN ZALDIVAR	MAXIMINO CERAS RENDON	RICARDO ESTRADA HUIPE
SÍNDICO PROPIETARIO	FRANCISCO FRAGA HERNANDEZ	SALOMON GERONIMO GERONIMO	JUAN MORALES RAMOS
SÍNDICO SUPLENTE	ERNESTOR GILDARDO CERAS PEREZ	MACARIO RODRIGUEZ MORALES	ELIODORO QUIROS RIVERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ADALBERTO MARIN RENDON	MA. ESTER CALVO ESTRADA	ROMAN HIPOLITO SANDOVAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SACRAMENTO DE JESUS ZIRA	LUIS MELCHOR LOPEZ	RAFAEL DE JESUS SANTIAGO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOAQUIN ALVARADO MELCHOR	ANTONIO PABLO SILVESTRE	ROMELIO CORONA JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EFRAIN BARRIGA PATIÑO	PABLO BACILIO SALVADOR	TELESFORO BARRIGA BARRIGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	DANIEL FRAGA ROJAS	FRANCISCO GARCIA FUERTE	SALVADOR SANTIAGO ALVAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS FRAGA ALCANTAR	SALVADOR CHAGOLLA FARIAS	ANDRES PEREZ SANTIAGO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	LUCIANO LOPEZ CORONA	SALVADOR PEREZ GARCIA	ISMAEL GUZMAN CORRAL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LORENZO CORONA JUAREZ	JAIME REYES REYES	MA. TRINIDAD CORRAL BARRIGA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HERIBERTO CHAVEZ CHAVEZ	JUAN APARICIO PEÑA	ROMAN HIPOLITO SANDOVAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	DIEGO BARRIGA BARRIGA	LUIS MELCHOR LOPEZ	RAFAEL DE JESUS SANTIAGO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL VILLEDA LEAL	MARIA CRISTINA CHAVEZ CERAS	ROMELIO CORONA JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIANO ANDRES RAMOS	PABLO BACILIO SALVADOR	TELESFORO BARRIGA BARRIGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ESTEBAN REYES CERAS	JOEL PEREZ CIRA	SALVADOR SANTIAGO ALVAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EMILIO MORALES VALENTIN	SALVADOR CHAGOLLA FARIAS	ANDRES PEREZ SANTIAGO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	HUETAMO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JULIAN ANTONIO ABRAM BERMUDEZ	CUITLAHUAC SANTOS SIERRA	ANTONIO SUAZO ORTUÑO
SÍNDICO PROPIETARIO	TOMAS DAMIAN REYNA*CS	NICOLAS ROMERO PATIÑO	IVAN ROLANDO ROMERO CAMPOS
SÍNDICO SUPLENTE	ALEJANDRO JIMENEZ ALVARADO	IRINEO GARCIA MARTINEZ	ALFONZO CONEJO JAIMES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANA BERTHA GONZALEZ RENTERIA	REYES ROMERO BORJA	GABRIEL ARZATE ALONSO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ELI DE LA PAZ MONDRAGON	MARIA LETICIA BALTAZAR NUÑEZ	ENRIQUE LINARES BENITEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. ELENA VAZQUEZ SERRANO	SALVADOR UGARTE REYNA	MARTIN JACINTO ARELLANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RUBEN DARIO GARCIA AVILA	DAVID SUAREZ PLANCARTE	OLIVA MARTINEZ MORENO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN BENTACOURT	JOSE ARMANDO PINEDA PINEDA	ANTONIO SAUCEDO TORRES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SERVANDO GARCIA ESTRADA	SERVANDO RIOS ESQUIVEL	MA. ELENA ROCHA ROSALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HILARIO ROMAN RAMIREZ	JUAN CARLOS ACOSTA AGUIRRE	MA. ANGELICA ROMERO HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MISAEEL MONDRAGON VAZQUEZ	VICENTE ZARATE BALTAZAR	IRMA BALTAZAR MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE LUVIANO PEÑALOZA*CS	VIRGILIO GARCIA FLORES	ARTURO LEON ARANA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	EVERARDO ORTIZ FLORES	SARA RODRIGUEZ BENITEZ	VIRGILIO MARTINEZ MORENO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO ROMAN GALAN	GELACIA MORENO MORALES	MA. ASCENCION CARDENAS GUTIEREZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	TERESO AVILA DURAN	BERTIN ARIAS JAIMES	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MANRIQUEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. ELENA VAZQUEZ SERRANO	REYES ROMERO BORJA	GABRIEL ARZATE ALONSO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	TELESFORO BENITEZ DIAZ	MARIA LETICIA BALTAZAR NUÑEZ	ENRIQUE LINARES BENITEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN DARIO GARCIA AVILA	SALVADOR UGARTE REYNA	MARTIN JACINTO ARELLANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ENEDINA JUAREZ MALDONADO	DAVID SUAREZ PLANCARTE	OLIVA MARTINEZ MORENO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL CHAVARRIETA SANTIBAÑEZ	JOSE ARMANDO PINEDA PINEDA	ANTONIO SAUCEDO TORRES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO JIMENEZ ALVARADO	SERVANDO RIOS ESQUIVEL	MA. ELENA ROCHA ROSALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO ROMAN GALAN	JUAN CARLOS ACOSTA AGUIRRE	MA. ANGELICA ROMERO HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANA BERTHA GONZALEZ RENTERIA	VICENTE ZARATE BALTAZAR	IRMA BALTAZAR MARTINEZ

DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	CARACUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	EVENCIO GARCIA SANCHEZ	ROMAN NAVA ORTIZ	ISRAEL TENTORY GARCIA
SÍNDICO PROPIETARIO	MANUEL CARLON SALGADO	VALENTIN SOTO SANCHEZ	VICTOR CAMPOS VALERIANO
SÍNDICO SUPLENTE	MANUELA SANTOYO GARCIA	JOSE CARDENAS DE LA TORRE	ARTURO REYNOSO AUREOLES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JESUS VELAZQUEZ CERVANTES	EDGAR GUTIERREZ SOTO	JUAN CAMPUZANO MAGAÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JAIME GUTIERREZ MARTINEZ	DANIEL ORTEGA HERNANDEZ	MARIA GARCIA SANTOYO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JESUS MARCELINO GUTIERREZ VARGAS	ATANACIO FRANCO TALAVERA	JUVENAL GONZALEZ CONTRERAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROFOLFO VARGAS ORTEGA	VICTORIO GUTIERREZ BAÑUELOS	JOSE ARTURO REYNOSO BORJA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	DIOCELINA AVILES HERNANDEZ	JUAN VAZQUEZ PEREZ	VENANCIO BUSTOS SERRATO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMINA PERALTA BEDOLLA	FRANCISCO REYNOSO AUREOLES	PEDRO GARCIA DIAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	CRISTOBALGUTIERREZ AVILEZ	CELERINA ORTEGA REYES	MAGUIN CARRIZALES MALDONADO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RUMUALDO AGUILAR TORRES	MA. CRISAMTEMA CESAREO ROBLES	ANGELICA BENITEZ DE LA TORRE

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RÓDOLFO FERNANDO YAÑEZ SANTOYO	ATANACIO FRANCO TALAVERA	JUAN CAMPUZANO MAGAÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VERONICA SANTOYO MURGA	VICTORIO GUTIERREZ BAÑUELOS	MARIA GARCIA SANTOYO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO ORTEGA VARGAS	JUAN VAZQUEZ PEREZ	JOSE ARTURO REYNOSO BORJA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JESUS IVAN GARCIA GARCIA	FRANCISCO REYNOSO AUREOLES	JUVENAL GONZALEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	TRINIDAD FRANCO TALAVERA	CELERINA ORTEGA REYES	PEDRO GARCIA DIAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	NORBERTO CORREA	MA. CRISAMTEMA CESAREO ROBLES	VENANCIO BUSTOS SERRATO

DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	JUAREZ		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	SOSIMO OLVERA OROZCO	JUAN MARTINEZ ARROYO	J. TRINIDAD ESTRADA RUIZ
SÍNDICO PROPIETARIO	J. SANTOS ESPINOSA MONDRAGON	PABLO VERA SOLORZANO	IGNACIO JAIMES MERCADO
SÍNDICO SUPLENTE	ROGELIO REYES ARROYO	ADELFO DELGADO FRUTIS	MAXIMINO RODRIGUEZ BAUTISTA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	EIDO NAVA CASTAÑEDA	YSIDORO CRUZ GONZALEZ	MANUEL CRUZ PADILLA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE CLETO URBINA HERNANDEZ	CANDIDO AGUILAR GARFIAS	ADRIAN DENOVA BAUTISTA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ELIGIO GONZALEZ	SOTERO GOMEZ ALBARRAN	JULIAN ARROYO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JORGE EVEUD GUILLEN REYES	ALFONSO REYES HERNANDEZ	J. INOCENTE GOMEZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	AURIEL GOMEZ ILAGOR	JAVIER VILCHIZ URBINA	ADHID CARREÑO AVILES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALBINO GARCIA LUNA	FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ	CRISTIBAL MIRALRIO GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	CESAR MIRALRIO ALCANTAR	ARNULFO GARCIA RAMIREZ	ELITANIA HERNANDEZ ESQUIVEL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	AMADOR ESQUIVEL ARAUJO	ELSA SUAREZ ALCANTAR	JESUS ESTRADA HERNANDEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	DIONICIO MONDRAGON GALLEGOS	YSIDORO CRUZ GONZALEZ	MANUEL CRUZ PADILLA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SILVERIO ARELLANO URQUIZA	LEODEGARIO ESTRADA SUAREZ	ADRIAN DENOVA BAUTISTA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EFRAIN ROMERO GARCIA	LUIS YARZA SOLORZANO	JULIAN ARROYO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EUGENIO ESQUIVEL ARAUJO	ELSA SUAREZ ALCANTAR	J. INOCENTE GOMEZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ	IGNACIO SERRATO OROZCO	ADHID CARREÑO AVILES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RODOLFO HERNANDEZ CANCHOLA	ALFONSO REYES HERNANDEZ	CRISTIBAL MIRALRIO GONZALEZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	18 HUETAMO NOCUPETARO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	NELSON ORTEGA ORTEGA J. MARCOS ORTEGA GUTIERREZ*CS MARIO CHAVEZ GARCIA FRANCISCO GARCIA GONZALEZ*CS ARACELI PINEDA SALAZAR*CS MARIA CITLALY RAMIREZ RICO *CS ADOLFO ABARCA LOPEZ*CS FIDEL EDMUNDO BARCENAS TORRES CLAUDIA LIZBETH AGUILAR LARA MARIA ESTHER URBINA NAMBO *CS DANIEL CHAVEZ GARCIA*CS	VICTOR MANUEL GONZALEZ SALGADO JERONIMO FLORES ABILA AVIDAN HERNANDEZ GARCIA EDILBERTO CASTELAN GONZALEZ JUAN VILLA VERDUZCO ADELINA ORTEGA ERIDSIGA MARIA LORETO VARGAS GARCIA CALLETANO GAMIÑO YEPEZ SERJIO BETANCOURT ARRIOLA GERARDO GALVAN MELGAREJO BLAS ZARCO SAUCEDO	J. APOLINAR HERNANDEZ GONZALEZ TOMAS ROSALES ZARCO ANGEL AVALOS SANCHEZ ZACARIAS GALLEGOS VILLA SILVESTRE GUTIERREZ MARTINEZ ALVARO HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO SALTO BAUTISTA VICTORINO RODRIGUEZ SALGADO FEDERICO VALDEZ REYES J. CRUZ NAVARRO ESCOBAR MARIO CARBAJAL NARANJO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO GARCIA GONZALEZ*CS ARACELI PINEDA SALAZAR*CS MARIA CITLALY RAMIREZ RICO*CS ADOLFO ABARCA LOPEZ*CS FIDEL EDMUNDO BARCENAS TORRES CLAUDIA LIZBETH AGUILAR LARA	EDILBERTO CASTELAN GONZALEZ JUAN VILLA VERDUZCO ADELINA ORTEGA ERIDSIGA MARIA LORETO VARGAS GARCIA CALLETANO GAMIÑO YEPEZ SERJIO BETANCOURT ARRIOLA	ZACARIAS GALLEGOS VILLA SILVESTRE GUTIERREZ MARTINEZ ALVARO HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO SALTO BAUTISTA VICTORINO RODRIGUEZ SALGADO FEDERICO VALDEZ REYES
---	---	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	18 HUETAMO SAN LUCAS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HUMBERTO SERRATO DIAZ JOSE TORIBIO SERRANO ARTURO LUVIANO RODRIGUEZ VICENTE SOSA GARCIA ORLANDA ALVAREZ GUZMAN SANTIAGO DIAZ PEREZ MANUEL TRINIDAD CRUZ ARMANDO SANTIBAÑEZ NARIO AVIUD SEBASTIAN FLORES FILIBERTO NAVARRO PERALTA JUSTINO CASTILLO REYES	SANTIAGO ARROYO LOPEZ MISAE WENCES ULLOA PEDRO ROSALES VAZQUEZ MARIVEL CRUZ MACEDO IRINEA ARRIETA LOZA ANTONIO ARROYO OCHOA ISIDORO JAIMES RAMIREZ VICTOR MANUEL PINEDA GALARZA ISAI OBED VILLEGAS MONDRAGON J. ASENCION AGUIRRE HERNANDEZ NICOLAS PEREZ PEREZ	FILOGONIO DELGADO MASEDONIO JUSTINO ARROYO ALMAZAN ALEJANDRO BARRERA PEÑALOZA TERESA AGUIRRE BAZA MA. INES AGUIRRE PELAYO JUAN ESTRADA HERNANDEZ VICTOR BALTAZAR CHAVEZ J. ISABEL SANTIBAÑEZ GAONA VICTOR TOVAR FLORES SEVERIANO PEÑALOZA AGUIRRE TIRZO ROMERO CHAVEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	ROSALINO ROBLES DELGADO AVIUD SEBASTIAN FLORES EFRAIN SERRATO DIAZ ORLANDA ALVAREZ GUZMAN GEMMA MARTINEZ VALENCIA J. JESUS BORJA JIMENEZ	MARIVEL CRUZ MACEDO IRINEA ARRIETA LOZA ANTONIO ARROYO OCHOA ISIDORO JAIMES RAMIREZ VICTOR MANUEL PINEDA GALARZA ISAI OBED VILLEGAS MONDRAGON	TERESA AGUIRRE BAZA MA. INES AGUIRRE PELAYO JUAN ESTRADA HERNANDEZ VICTOR BALTAZAR CHAVEZ J. ISABEL SANTIBAÑEZ GAONA VICTOR TOVAR FLORES
---	---	--	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	18 HUETAMO SUSUPUATO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GLORIA PEDRAZA MONDRAGON CAYETANO BAUTISTA SANTANA LEOCADIO ESQUIVEL CATANO CLAUDIA VERÓNICA ESTRADA AGUILAR RAFAEL DIAZ TOLEDO BERNABE VICTORIA GIL ENRIQUE DE JESUS CIRILO ELIAN AMBROCIO REBOLLAR ALENJIANDRO GONZALO HILARIO ADELIA FLORES VILCHIZ RAMON VILCHES SOLORZANO	LEOBARDO ESPINOSA COLIN FRANCISCO BAUTISTA REYES SERGIO LOPEZ BAUTISTA JOEL LOPEZ MARIN ANGEL DE JESUS ALEJANDRO LUCIA BERNAL REYES ANGEL OLIVEROS REBOLLAR TOMAS SANTANA GARFIAS TOBIAS SANTANA GARFIAS MELITON POMPA BARRIENTOS MA. CARMEN LOPEZ MONDRAGON	LIONCIO CASTILLO SESMAS JUAN REYES REBOLLAR MIGUEL LOPEZ GARFIAS MARIA TINOCO LARA CAMILO ALBARRAN MENDOZA CRESENCIO BARRIENTOS MARCIAL LOCADIO GUADARRAMA BARRIENTOS ABEL REYES HERNANDEZ J. REMEDIOS MONDRAGON SOLORZANO JESUS HILARIO ALONZO ANDRES REYES ANGEL

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA VERÓNICA ESTRADA AGUILAR ALEJANDRO GONZALO HILARIO BERNABE VICTORIA GIL ADELIA FLORES VILCHIZ ELIAN AMBROCIO REBOLLAR ENRIQUE DE JESUS CIRILO	JOEL LOPEZ MARIN ANGEL DE JESUS ALEJANDRO LUCIA BERNAL REYES ANGEL OLIVEROS REBOLLAR TOMAS SANTANA GARFIAS TOBIAS SANTANA GARFIAS	MARIA TINOCO LARA CAMILO ALBARRAN MENDOZA CRESENCIO BARRIENTOS MARCIAL LOCADIO GUADARRAMA BARRIENTOS ABEL REYES HERNANDEZ J REMEDIOS MONDRAGON SOLORZANO
---	--	--	---

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	TIQUICHEO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	BARTOLO JAIMES REYNOZO	LEONEL REYES JOVE	JUAN CARRANZA ESPINOZA
SÍNDICO PROPIETARIO	SAUL YAÑEZ VILLEGAS	VICENTE SANCHEZ YAÑEZ	SALVADOR ORTEGA SANTANA
SÍNDICO SUPLENTE	CELESTINO CORTES MONROY	ALFONSO GARCIA MAGANDA	PEDRO NAJERA SANTIBAÑEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	CIRILO DELGADO AVILES	J. ASCENCION SERRATO BELMONTES	ALBA ARELLANO ACUÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. REFUGIO LOEZA	CLAUDIA PINEDA RENTERIA	MARIA ESTEFANIA ARREZ VILLASEÑOR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MA. ENCARNACION CABALLERO MENDEZ	FELIPE SORIA MENDIOLA	ADRIAN FIGUEROA MONDRAGON
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GETULIO CABALLERO MARTINEZ	AMANCIO DELGADO	FORTINO JAIMES HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ADRIAN ALONZO GONZALES	RAMON DE LA TORRE ALVITER	RODOLFO ALONZO GONZALEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	IGNACIO REYNOSO DIAZ	MACRINA PEREZ SERRATO	CANDIDO CAMACHO OCHOA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	VICTORIA GOMEZ PELAYO	VICTOR DURAN CARRANZA	AMBROCIO SALINAS VILLA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS MARTINEZ VARGAS	ANTIOCO VALDEZ VILLEGAS	J. JESUS MURGA MORELOS
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. ENCARNACION CABALLERO MENDEZ	J. ASCENCION SERRATO BELMONTES	ALBA ARELLANO ACUÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VICTORIA GOMEZ PELAYO	CLAUDIA PINEDA RENTERIA	MARIA ESTEFANIA ARREZ VILLASEÑOR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ADRIAN ALONZO GONZALES	FELIPE SORIA MENDIOLA	ADRIAN FIGUEROA MONDRAGON
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS MARTINEZ VARGAS	AMANCIO DELGADO	FORTINO JAIMES HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CIRILO DELGADO AVILES	RAMON DE LA TORRE ALBITER	RODOLFO ALONZO GONZALEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. REFUGIO LOEZA	MACRINA PEREZ SERRATO	CANDIDO CAMACHO OCHOA
DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	TUZANTLA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	RAUL GARCIA MIRANDA	VICTOR GONZALEZ GARCÍA	J. ELEAZAR FLORES SESMAS
SÍNDICO PROPIETARIO	ARNULFO MARTINEZ CASAS	AGUSTIN HERNANDEZ DELGADO	JAVIER SANCHEZ MARTINEZ
SÍNDICO SUPLENTE	ELIAS SOTO CONTRERAS	BERNARDINO SEBASTIAN GARCIA BUCIO	PEDRO LOPEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS ULLOA MONDRAGON	OTILIA AVALOS URQUIZA	JOSE MARTINEZ TELLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	NICOLAS ALBARRAN AVILES	JUANA ROJO TAVIRA	EMILIO GARCIA MIRANDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE VALENZUELA SOLIS	CIRINO ALVARADO FLORES	EMILIO HERNANDEZ ULLUA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	VICTOR FERMIN ZARAGOZA	SAMUEL SUAREZ RODRIGUEZ	MARIA RODRIGUEZ ULLOA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	REINALDA SOSA PERDOMO	MARTIN NAVARRO BENITEZ	RAFAEL SERRATO SUAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE MARIA DELGADO SALAZAR	PEDRO SOLORZANO AVILES	JOSEFA RIVERA SERRATO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ELSA MARTINEZ SOTO	BARDOMIANO SALAS VACA	J. SANTOS JIMENEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIBEL REBOLLAR JAIMES	RAUL GOMEZ PEREZ	YOLANDA OCAMPO RODRIGUES
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	NEPAMUCENO MENDOZA ALBARRAN	OTILIA AVALOS URQUIZA	JOSE MARTINEZ TELLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LUIS UHOA MONDRAGON	JUANA ROJO TAVIRA	EMILIO GARCIA MIRANDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIA DELGADO SALAS	CIRINO ALVARADO FLORES	EMILIO HERNANDEZ ULLUA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIO ROJO PONCE	SAMUEL SUAREZ RODRIGUEZ	MARIA RODRIGUEZ ULLOA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIBEL JAIMES	MARTIN NAVARRO BENITEZ	RAFAEL SERRATO SUAREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EPIFANIO SAMANO RODRIGUEZ	PEDRO SOLORZANO AVILES	JOSEFA RIVERA SERRATO
DISTRITO	18 HUETAMO		
MUNICIPIO	TZITZIO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE SALVADOR ELISEA CARVAJAL	J. CARMEN RODRIGUEZ CORTES	JOSE RAFAEL PEREZ TOLEDO
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE RUIZ ALVAREZ	SAMUEL BERNARDO RUIZ GARCIA	EMILIO PEREZ GUZMAN
SÍNDICO SUPLENTE	RANULFO RUIZ VILLA	JOSE ADALBERTO PEREZ SANCHEZ	EDILBERTO PEREZ PEREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FEDERICO GUTIERREZ GUTIERREZ	EFRAIN MIRANDA ESPINO	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO*CS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	J. RENE BENJAMIN VILLASEÑOR ZETINA	JOSE ISAIAS BUCIO LOPEZ	JOSE LUIS CORREA SERRANO*CS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CECILIA CORIA TORRES	VICTOR ZAVALA VILLA	MARIA SOTO SISNEROS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIA CETINA LINARES	ALEJANDRO GARCIA MIRANDA	JOSE SANDOVAL TELLEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN VENEGAS AVALOS	JOSE ANGEL CORREA GONZALEZ	SALVADOR RANGEL SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. EFRAIN ESPARSA SALINAS	BENJAMIN CONTRERAS NIEVES	JORGE DANIEL LLERENAS GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ELIAZAR QUIROZ DURAN	J. CARMEN RIOS VALENZUELA	LEODEGARIO RESENDIZ BUCIO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE OCTAVIO DIAZ VILLASANA	HILARIO GAMINO GUTIERREZ	J. ANTONIO FLOREZ VENCES
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	DANIEL RUBIO HURBINA	EFRAIN MIRANDA	J. SANTOS MUÑOZ APARICIO*CS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JAIME SOTO VACA	JOSE ISAIAS BUCIO LOPEZ	JOSE LUIS CORREA SERRANO*CS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ELIAZAR QUIROZ DURAN	VICTOR ZAVALA VILLA	MARIA SOTO SISNEROS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	J. ANTONIO ELISEA CARVAJAL	ALEJANDRO GARCIA MIRANDA	JOSE SANDOVAL TELLEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SAMUEL LUNA MEDINA	JOSE ANGEL CORREA GONZALEZ	SALVADOR RANGEL SANCHEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	J. RENE BENJAMIN VILLASEÑOR ZETINA	BENJAMIN CONTRERAS NIEVES	JORGE DANIEL LLERENAS GONZALEZ

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	19 TACAMBARO		
MUNICIPIO	TACAMBARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	CARLOS NICOLAS TAVERA GUIJOSA	EUGENIO TORRES MORENO	CARLOS FRANCISCO OLVERA GAMÍÑO
SÍNDICO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER BAZALDUA GARCIA	JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ	MIGUEL ANGEL TELLEZ MARTINEZ
SÍNDICO SUPLENTE	RAFAEL AYALA PINEDA	BALTAZAR CEJA GONZALEZ	ALFREDO REYES ORNELAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ	JOSE CONTRERAS BOTELLO	RICARDO DURAN RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EOUD DEMECIO ALVAREZ CHAVEZ	RAFAEL FLORES BARAJAS	ADELINA ISIDRO RANGEL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO SOBREVILLA AZUARA	ARTEMIO TORRES GARCIA	ADELA MORIYA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIA PATRICIA MARTINEZ ORTEGA	MARIA ELENA CERVANTES OROPEZA	ALFONSO MALDONADO MELCHOR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA GEORGINA AYALA FLORES	PABLO AVALOS ARMAS	DORA MARIA ELIZARRARAS OLIVARES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL FLORES VILLALOBOS	EFRAIN ALCARAZ RODRIGUEZ	BERNARDINO RANGEL MENDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RENE MARTIN GARCIA NAVA	GUSTAVO PEREZ DAMIAN	J. PIEDAD AGUILERA BETANCOUR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	EMILIA MIRANDA BECERRA	RUYK MEZA BERNAL	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROSALES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JUVENAL AGUILAR MARTINEZ	FLORENCIO GARCIA SANCHEZ	MARISOL GAYTAN CORTES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ARTURO CHAPARRO PLATA ORTIZ	EFRAIN GARCIA CARDONA	VICENTE FAVELA MIRANDA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE URIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR	FLORENTINO SALTO VILLA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ELISA GUADALUPE VARGAS CORTES	GABRIEL VARGAS GAONA	ESTEBAN HURTADO BASTIDA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO GAITAN HUERTA	JOSE CONTRERAS BOTELLO	RICARDO DURAN RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL FLORES VILLALOBOS	RAFAEL FLORES BARAJAS	ADELINA ISIDRO RANGEL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUVENAL AGUILAR MARTINEZ	ARTEMIO TORRES GARCIA	ADELA MORIYA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ARTURO CHAPARRO PLATA ORTIZ	MARIA ELENA CERVANTES OROPEZA	ALFONSO MALDONADO MELCHOR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR MIRANDA TREJO	PABLO AVALOS ARMAS	DORA MARIA ELIZARRARAS OLIVARES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GRACIELA ORTEGA REYNOSO	EFRAIN ALCARAZ RODRIGUEZ	BERNARDINO RANGEL MENDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA AUXILIO FLORES VILLALOBOS	GUSTAVO PEREZ DAMIAN	J. PIEDAD AGUILERA BETANCOUR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA. DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ	RUYK MEZA BERNAL	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROSALES

DISTRITO	19 TACAMBARO		
MUNICIPIO	ACUITZIO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAIME GOMEZ GONZALEZ	EUGENIO VILLALOBOS CALDERON	MIGUEL VILLASEÑOR GOMEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	VICTOR ARREOLA RODRIGUEZ	LUIS VILLA ZARCO	MIGUEL ANGEL AYALA CORTES
SÍNDICO SUPLENTE	ALFREDO NARANJO CALDERON	TOMAS RANGEL CORTES	NOEL TELLEZ MONDRAGON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ROGELIO JAIMES GARCIA	LUCIO VILLANUEVA GONZALEZ	FROYLAN HERNANDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE PEDRO RAMIREZ CALDERON	EDITH CARINA RAMIREZ RICO	FEDERICO SERENO GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	INOCENCIO DIAZ REYES	ALEJANDRA FARFAN CARRILLO	MA. CONCEPCION SALTO SEPULVEDA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JESUS HERNANDEZ CORTES	GLORIELA ACOSTA MONTOYA	MIREYA SOTOLE PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ANALI GALLEGOS HERNANDEZ	CELMO MOLINA JARAMILLO	JOSE DOLORES SANTOYO REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOURDES ESTRADA PACHECO	GABRIEL GARCIA SALMERON	ELIAS SANTOYO CALVILLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALBERTO VELAZQUEZ PURECO	YSIDRO COLOR CORTES	FLORENCIO GUILLEN RANGEL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MATEO PACHECO BARAJAS	JOSE LUCAS ALEJANDRE GOMEZ	ABELINO SANCHEZ ARREOLA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	J. VIDAL TINOCO LEON	LUCIO VILLANUEVA GONZALEZ	FROYLAN HERNANDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE BARAJAS AGUILAR	EDITH CARINA RAMIREZ RICO	FEDERICO SERENO GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAUL RODRIGUEZ AGUILAR	ALEJANDRA FARFAN CARRILLO	MA. CONCEPCION SALTO SEPULVEDA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JUAN JOSE HERNANDEZ CORTES	GLORIELA ACOSTA MONTOYA	MIREYA SOTOLE PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	RAUL CABRERA RODRIGUEZ	CELMO MOLINA JARAMILLO	JOSE DOLORES SANTOYO REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA AMPARO LEON BARAJAS	GABRIEL GARCIA SALMERON	ELIAS SANTOYO CALVILLO

DISTRITO	19 TACAMBARO		
MUNICIPIO	ARIO DE ROSALES		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	RAFAEL PEREZ RODRIGUEZ	MARTIN CARDONA MENDOZA	JUAN MARTIN MERINO CASTILLO
SÍNDICO PROPIETARIO	JENARO VEGA GOMEZ	JORGE EUGENIO ESPINOSA MEJIA	ABRAHAM BARRIGA HERRERA
SÍNDICO SUPLENTE	BLANCA ESTELA REYES VILLAGOMEZ	CARLOS FIGUEROA MALDONADO	JOSE LUIS SERNA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ROGELIO RUIZ BRAVO	ROMAN JOAQUIN MEDINA	MARTHA INFANTE CORNEJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	DONACIANO REYES REYES	DORA ALICIA CUIRIS GUZMAN	HERMELINDA LOPEZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ENRIQUETA MARROQUIN BECERRIL	JOSE CAMARENA PAHUA	RICARDO ZARCO PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ISIDRO MEZA CARRILLO	CANDELARIO NAMBO TORRES	JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ISABEL TOLEDO ALEJANDRE	MARIA DOLORES ANGUIANO	M. GUADALUPE SANCHEZ ALMANZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	PATRICIA RODRIGUEZ CORNEJO	ISMAEL CRUZ CONTRERAS	MARTA BOTELLO REA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JULIAN LOPEZ CENTENO	LAURA OCHOA DUARTE	MARGARITO ARCIGA LOPEZ*CS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANDRES INFANTE RASO	LAURA EUGENIA INFANTE LEAL	EMILIO CRUZALEY MALDONADO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	NAUFEL YAFAR BUCIO	ROMAN JOAQUIN MEDINA	MARTHA INFANTE CORNEJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE GAITAN SOLORZANO	DORA ALICIA CUIRIS GUZMAN	HERMELINDA LOPEZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROGELIO RUIZ BRAVO	JOSE CAMARENA PAHUA	RICARDO ZARCO PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ISABEL TOLEDO ALEJANDRE	CANDELARIO NAMBO TORRES	JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CIPRIANO PEREZ CAZARES	MARIA DOLORES ANGUIANO	M. GUADALUPE SANCHEZ ALMANZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MANUEL SUAREZ SERNA	ISMAEL CRUZ CONTRERAS	MARTA BOTELLO REA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	19 TACAMBARO		
MUNICIPIO	MADERO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	CLEMENTE ORTEGA DIAZ	J GUADALUPE SOSA MEJIA	OTILIO SANCHEZ SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	VALENTIN DIAZ GARCIA	SANTIAGO REGALADO SERENO	CLEMENTE GUTIERREZ TORREZ
SÍNDICO SUPLENTE	WENSESLAO VARGAS RAMIREZ	ROSENDO YSABEL CORONA CARRILLO	JUSTINO AYALA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ADALBERTO ROJAS CALDERON	MAURO BOTELLO GAMIÑO	RUBEN IBARRA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HUMBERTO RODRIGUEZ VILLA	REGINALDO VILLASEÑOR ORTIZ	ARTURO MARIN MONTAÑO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ELISEO BUCIO CORTEZ	ROMAN CORTES ALCAUTER	PATRICIO GALLEGOS DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	OCTAVIO HERNANDEZ GARFIAS	BULMARO CORTES MORA	RODOLFO SAUCEDO CARRASCO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EUGENIO ALCAUTER GARCIA	MARIO SAUCEDO VILLASEÑOR	J. SALUD CORTES CHAVARRIAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	BASILIO FLORES VARGAS	ISAC SANTOYO SANTOYO	PEDRO AYALA GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALBERTO BARRERA GARCIA	PABLO VILLA CALDERON	SELSO SERENO AVALOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RUBEN AYALA SAUCEDO	LUIS VALDEMAR ROMERO GUERRERO	VALENTE ZARCO LOPEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	DOLORES GÓMEZ TORRES	JOSE SAUL GAMIÑO GAMIÑO	RUBEN IBARRA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	OCTAVIO HERNANDEZ GARFIAS	RAYMUNDO GARCIA VILCHEZ	ARTURO MARIN MONTAÑO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	EUGENIO ALCAUTER GARCIA	J. TRANSITO HERNANDEZ VILLASEÑOR	PATRICIO GALLEGOS DIAZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	BASILIO FLORES VARGAS	DANIEL GARCIA PINEDA	RODOLFO SAUCEDO CARRASCO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	YGNACIO LOPEZ RANGEL	MORELIA DE JESUS BEDOLLA BUCIO	J. SALUD CORTES CHAVARRIAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUVENCIO AYALA SERENO	FLORENTINO GARCIA GARCIA	PEDRO AYALA GARCIA

DISTRITO	19 TACAMBARO		
MUNICIPIO	TURICATO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JORGE RODRIGUEZ GALLEGOS	PEDRO CRUZ VILLASEÑOR	SALVADOR BARRERA MEDRANO
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE FELIPE DE JESUS SALAZAR SANDOVAL	VIDAL AVILA GONZALEZ*CS	ANTONIO TORRES HERNANDEZ
SÍNDICO SUPLENTE	GABRIELA HERRERA GNECCHI	ALFREDO CARDENAS SUASTEGUI*CS	PAULA ANA DELIA ZIRANDA VILLAGOMEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA GUTIERREZ HERRERA	MA. DE JESUS PEDRAZA ALVAREZ	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ*CS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSEFA BANDERAS TORRES	LUIS MORALES HERRERA	MANUEL SEGUNDO GARCIA*CS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN CONTRERAS PEÑA	FLORENTINO CORREA BARRETO	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	DIMAS CARLON CASTRO	INOCENCIA AGUILERA ORTEGA	FRANCISCO GÓMEZ MEDRANO*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ODILON VELAZQUEZ	EUCARIO VARGAS CAMACHO*CS	BEATRIS PEDRAZA CAMPOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	SALVADOR GARCIA MENDOZA	JOSEFINA MAGAÑA ALANIZ	MA. GUADALUPE CUIN PEÑA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN PIMENTEL REYES	J. APOLINAR ACEVEDO VALENCIA	FONTAHINO FIGUEROA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RUBEN LULE RODRIGUEZ	ROBERTO CASANOVA PIEDRA	LIBORIO SOLIS ALMONTE

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. TERESA GUZMAN BERMUDEZ	MA. DE JESUS PEDRAZA ALVAREZ	J. GUSTAVO GUTIERREZ MUÑIZ*CS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MICAELA DAGIO ALVAREZ	LUIS MORALES HERRERA	MANUEL SEGUNDO GARCIA*CS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROSA PONCE BERMUDEZ	FLORENTINO CORREA BARRETO	J. REFUGIO AMBRIZ VILLEGAS*CS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MA. TERESA BERMUDEZ LOPEZ	INOCENCIA AGUILERA ORTEGA	FRANCISCO GÓMEZ MEDRANO*CS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EMMA ALMONTE MENDOZA	EUCARIO VARGAS CAMACHO*CS	BEATRIS PEDRAZA CAMPOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE	OLGA LYDIA COLIN SANCHEZ	JOSEFINA MAGAÑA ALANIZ	MA. GUADALUPE CUIN PEÑA

DISTRITO	20 URUAPAN		
MUNICIPIO	NUEVO PARÁNGARACUTIRO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	CIRIACO VELAZQUEZ ALFARO	J. JESUS ANTONINO ECHEVARRIA	J. GUADALUPE ALFARO GUITRON
SÍNDICO PROPIETARIO	RAMON AGUILAR AGUILAR	JUAN CAMPOVERDE VELAZQUEZ	ANTONIO ISIDRO ALFARO
SÍNDICO SUPLENTE	CIPRIANO ROQUE VALDERAS	SATURNINO CUARAO MURILLO	JUSTINO MINCITAR SAUCEDO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. DEL CARMEN DONDIEGO CERDA	JOSE ANGUIANO CONTRERAS	LEONARDO MARIANO ANGELES ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA SOLEDAD NOVEDASCO BOYO	ZENAIDA ECHEVERRIA CONTRERAS	JOSE MA. CUARA RINCON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO SANCHEZ ANGUIANO*CS	YOLANDA TORAL MARTINEZ	TORIBIO SANDOVAL CUARA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO ISLAS AGUILAR	MA. ESPERANZA CUARA VENTURA	DANIEL CORZA AGUILAR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO VELAZQUEZ ALFARO*CS	CARLOS ESCALERA CAMPOVERDE	JUAN URIBE MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO GUTIERREZ PIÑON*CS	JOSE GUADALUPE SENON ROMAN	PORFIRIO GONZALEZ DELGADO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARIA CARMEN ROSAS MENDOZA	SABAS GUEVARA OLVERA	LAURA SOFIA ZUÑIGA GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MARIA ESTHELA PINEDA VEGA	VICTOR DAVID AGUILAR URIBE	MARIA ANGUIANO CHAVEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO GUTIERREZ PIÑON*CS	JOSE ANGUIANO CONTRERAS	LEONARDO MARIANO ANGELES ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MA DEL CARMEN DONDIEGO CERDA*CS	ZENAIDA ECHEVERRIA CONTRERAS	JOSE MA. CUARA RINCON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO VELAZQUEZ ALFARO	YOLANDA TORAL MARTINEZ	TORIBIO SANDOVAL CUARA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIA ESTHELA PINEDA VEGA	MA. ESPERANZA CUARA VENTURA	DANIEL CORZA AGUILAR
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARIA CARMEN ROSAS MENDOZA	CARLOS ESCALERA CAMPOVERDE	JUAN URIBE MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO SANCHEZ ANGUIANO	JOSE GUADALUPE SENON ROMAN	PORFIRIO GONZALEZ DELGADO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	20 URUAPAN		
MUNICIPIO	TARETAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE MENDOZA RODRIGUEZ	SAMUEL GARCÍA RENDÓN	RAFAEL GARCIA TORRES
SÍNDICO PROPIETARIO	HECTOR PINEDA AVALOS	IGNACIO RAMIREZ CANTERO	DAMIAN DUEÑAS ALVARADO
SÍNDICO SUPLENTE	ELISEO EDUARDO VIDALES ROSALES	ANDRES MAGAÑA LOPEZ	MANUEL MUNGUÍA ZAPIEN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL FERNANDEZ PEREZ	EMIGDIO AYALA QUIROZ	BELEN ROCHA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO MARTIN REYES MORALES	JOSE MARTIN ESCAMILLA BEDOLLA	MARIA NATIVIDAD ROCHA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE TELLEZ SANDOVAL	SONIA CORTES BEJARANO	CANDELARIO RODRIGUEZ DELGADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE PINEDA RANGEL	MARI TOÑA SANTOYO JAIMES	RAFAEL CONTRERAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MOISES ARROYO BUENABIDA	MARIA AIDA HEREDIA RAYA	RAMIRO RENDON CALVILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JULIAN CERVANTES RAMIREZ	SANDRA MARIBEL CASTAÑEDA FIGUEROA	MARILU ALVAREZ BRAVO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	RAMON CHAVEZ ZAVALA	FRANCISCO CERDA CORTES	RODOLFO PAZ FUERTE
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO CHAVEZ ZAVALA	ANASTASIO MARTINEZ ALFARO	GILBERTO OJEDA RODRIGUEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO CHAVEZ ZAVALA	MARTIN LORENZO RAMIREZ MUÑOZ	BELEN ROCHA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ERIC RICARDO MARTINEZ PALOMARES	MARIA CARMEN VILLA CALDERON	MARIA NATIVIDAD ROCHA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL PEREZ GARCIA	LUIS NARANJO GARCÍA	CANDELARIO RODRIGUEZ DELGADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANTONIO ROMERO CASTILLO	ANASTASIO MARTINEZ ALFARO	RAFAEL CONTRERAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS JAVIER VIDALES ROSALES	MARCELO GONZALEZ RAMIREZ	RAMIRO RENDON CALVILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO MARTIN REYES MORALES	ILDEFONSO GONZALEZ GARCIA	MARILU ALVAREZ BRAVO

DISTRITO	20 URUAPAN		
MUNICIPIO	ZIRACUARETIRO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JUAN BOSCO SALGADO SALGADO	CARLOS SANDOVAL PORTUGAL	ANTONIO ABAD MARTINEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	APOLINAR CAMPOS SANCHEZ	MARIO MEJIA MARTINEZ	ARTEMIO HERNANDEZ CENDEJAS
SÍNDICO SUPLENTE	ROCIO MOLINA ANDRADE	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ MAGAÑA	J. JESUS BEJARANO CASTILLO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS VASQUES.	JUAN SORIA RIVERA	RAFAEL MEZA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	LUCIA ESPINOZA CRUZ	J. JESUS ZARAGOZA ZUÑIGA	ALBERTO LOPEZ RUBIO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	BULMARO MUÑOZ VALLEJO	JESUS HERNANDEZ GARCIA	ALEJANDRO APARACIO CORIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	TOMAS MARIN SANTANA	GENARO MAGALLAN BUCIO	JAIME OROBIO FERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO CARRILLO ARIAS	JOSE TRINIDAD ZAMUDIO ALVAREZ	RAUL MEJIA RAMIREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	BLANCA VIDALES VEGA	LAURO AGUILA ZARCO	BULMARO VACA GUZMAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO PEREZ GARCIA	JAIME CASTRO LOPEZ	ALFONSO PEREZ MEDINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RICARDO SEGUNDO GUTIERREZ	BERTA ARCEO ALVAREZ	HIPOLITO ABREGO GARCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO ORDAZ OROBIO	JUAN SORIA RIVERA	RAFAEL MEZA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	NORMA MUÑOZ MAGALLON	JESUS ZARAGOZA ZUÑIGA	ALBERTO LOPEZ RUBIO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAMON DURAN VACA	JESUS HERNANDEZ GARCIA	ALEJANDRO APARACIO CORIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HUGO AVILA PEREZ	GENARO MAGALLAN BUCIO	JAIME OROBIO FERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ISMAEL VARGAS APARICIO	J. TRINIDAD ZAMUDIO ALVAREZ	RAUL MEJIA RAMIREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA ORDAZ OROBIO	LAURO AGILA ZARCO	BULMARO VACA GUZMAN

DISTRITO	21 COALCOMAN		
MUNICIPIO	COALCOMAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	J. ISAAC PEREZ GARCIA	AGUSTIN BAUTISTA ESPINOZA	J. JESUS AVILA GONZALEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	TOMAS SANCHEZ GONZALEZ	TOMAS GONZALEZ FLORES	JOSE ARTURO ESPINOZA PAZ
SÍNDICO SUPLENTE	HERIBERTO LOPEZ RAMOS	CARLOS MONTAÑO SOTO	JUAN MANUEL GUTIERREZ ARROYO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO MORENO OCHOA	JOSE TRINIDAD MORENO RAMOS	JAVIEL MADRIGAL ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VISENTE VAZQUEZ ALVAREZ	IRMA ALICIA MILLAN ARIAS	MA. GRACIELA ALVAREZ FARIAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GONZALO SANCHEZ ANDRADE	J. GUADALUPE CONTRERAS MAYORQUIN	ELIDIO ZEPEDA FARIAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL ZAPIEN AVILA	RITA MARIA FLORES MENDOZA	SAUL TORRES DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS MANUEL VERNAL MAGAÑA	J. JESUS RAMIREZ MORENO	JOSE TRINIDAD LOPEZ ROMERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	VICENTE AVILA CHAVEZ	LUIS MOJICA AGUILAR	JOSEFINA CORDOBA LIRA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	J. JESUS PEREZ SANDOVAL	JOSE JAIME MADRIGAL ORTEGA	JOSE LEONEL CASTAÑEDA PALOMINOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	VICTOR MANUEL CARDENAS MORFIN	JAVIER ROBLEDO PEREZ	VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ	JOVITA RODRIGUEZ SUAREZ	JOSE MISAEAL GONZALEZ FERNANDEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ELVIA MELANIA DELGADO AYALA	BERTHA SANCHEZ AGUILAR	JOSE MA. GARIBAY RIVERA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	NORMA DELIA MORENO MADRIGAL	ARTEMIO VALENCIA CUEVAS	MA. ELENA CUEVAS FARIAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	J. GUADALUPE WALLE HORTA	JOSE ANTONIO ACOSTA SILVA	GABRIEL CHAVEZ VALENCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS AVILA AYALA	JOSE TRINIDAD MORENO RAMOS	JAVIEL MADRIGAL ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VICENTE AVILA CHAVEZ	IRMA ALICIA MILLAN ARIAS	MA. GRACIELA ALVAREZ FARIAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO MORENO OCHOA	J. GUADALUPE CONTRERAS MAYORQUIN	ELIDIO ZEPEDA FARIAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MAXIMILIANO RODRIGUEZ MENDOZA	RITA MARIA FLORES MENDOZA	SAUL TORRES DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CARDENAS MORFIN	J. JESUS RAMIREZ MORENO	JOSE TRINIDAD LOPEZ ROMERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ANTONIO SJAREZ LEON	LUIS MOJICA AGUILAR	JOSEFINA CORDOBA LIRA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		JOSE JAIME MADRIGAL ORTEGA	JOSE LEONEL CASTAÑEDA PALOMINOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE		JAVIER ROBLEDO PEREZ	VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	21 COALCOMAN		
MUNICIPIO	AGUILILLA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JOSE LUIS PONCE DE LEON MENDOZA	MIGUEL ANGEL VALENCIA GARCIA	IRINEO MENDOZA MENDOZA
SÍNDICO PROPIETARIO	JUAN ARMANDO PRADO MORENO	RICARDO MORENO HERMOSILLO	MOISES CEVALLOS CEJA
SÍNDICO SUPLENTE	SALVADOR ROJAS VALDIVIA	JOSE NAVARRO OCHOA	ARMANDO MENDEZ AMEZCUA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ELOY OSEGUERA LOPEZ	TERESA MENDOZA MENDOZA	RAUL MANRIQUEZ MENDOZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	AURELIANO YEPEZ JIMENEZ	MA. ROSA GALVAN TORRES	AUDON VALENCIA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ARMANDO ZAPIEN CASTILLO	URIEL MENDOZA VENEGAS	MARIO VALENCIA ANGUIANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO JIMENEZ GUIZAR	ELIAS MANZO VAZQUEZ	RAFAELA ARGUELLO GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MARCIAL BARRAGAN CENDEJAS	SALVADOR NOEL GONZALEZ MORENO	SALVADOR VARGAS GARIBAY
TERCER REGIDOR SUPLENTE	VICENTE OSEGUERA ROMERO	BALTAZAR MOTA MALDONADO	JOSE GARCIA VALENCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR SOLORIO BARRAGAN	ARTURO AYALA CUEVAS	CLAUDIA MARTINEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE ALBERTO VALENCIA MADRIZ	GRACIELA SALCEDA BARAJAS	EUDORO MENDOZA DIAZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LUIS CONTRERAS LOPEZ	TERESA MENDOZA MENDOZA	RAUL MANRIQUEZ MENDOZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MA. SALUD PEÑA BARRAGAN	MA. ROSA GALVAN TORRES	AUDON VALENCIA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL CONTRERAS RIVERA	ARTURO AYALA CUEVAS	MARIO VALENCIA ANGUIANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL FEDERICO MEDINA GUERRERO	GRACIELA SALCEDA BARAJAS	RAFAELA ARGUELLO GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL VALENCIA MEDINA	SALVADOR NOEL GONZALEZ MORENO	SALVADOR VARGAS GARIBAY
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUSTINO RAMIREZ BUSTOS	BALTAZAR MOTA MALDONADO	JOSE GARCIA VALENCIA

DISTRITO	21 COALCOMAN		
MUNICIPIO	AQUILA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	ELIAS RAMOS DIAZ	ONECIMO RAMIREZ GARCIA	MARTIN SANTOS LUNA
SÍNDICO PROPIETARIO	TEODULO MENDEZ RAMIREZ	QUINTIN REGIS VALDEZ	JUAN JURADO GONZALEZ
SÍNDICO SUPLENTE	MANUEL SERRANO NEMECIO	EFRAIN ARROYO CHAVEZ	ESTEFANA LOPEZ GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	J. NATIVIDAD VERDIA GUZMAN	FILIMON SILVA CRUZ	MARTHA MARQUEZ MARES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	SANTIAGO ALEJO FRANCISCO	MA. JESUS REYES ZEPEDA	NIVARDO REYES MARES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GUILLEMO LEYVA VALENCIA	AGUSTIN VILLANUEVA RAMIREZ	ARISTEO GARCIA SILVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO JUAN CAMPOS	JOSE ARMANDO CRUZ MARMOLEJO	RAY CALVILLO MONTES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO MEJIA VAZQUEZ	VICTOR BIRRUETA CAZAREZ	HUMBERTO ZAMBRANO GUILLEN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LAZARO CARDENAS CIRINO	JOSE CARMEN ALVAREZ BARAJAS	VICTOR MANUEL CUEVAS CERVANTES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN NAVA ANGUIANO	ENRIQUE SOLIS CUEVAS	SERGIO REYNA AMEZOLA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	DEMETRIO MERAZ AGUILAR	MARIA DE JESUS VALDOVINOS MEJIA	ELIAS MENDOZA MADRIGAL

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARTINEZ RENTERIA	FILIMON SILVA CRUZ	MARTHA MARQUEZ MARES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO GODINEZ SALGADO	MA. JESUS REYES ZEPEDA	NIVARDO REYES MARES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CLEMENCIA RAMOS SANCHEZ	AGUSTIN VILLANUEVA RAMIREZ	ARISTEO GARCIA SILVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MELECIO MEDINA RAMOS	JOSE ARMANDO CRUZ MARMOLEJO	RAY CALVILLO MONTES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO MEJIA VAZQUEZ	VICTOR BIRRUETA CAZAREZ	HUMBERTO ZAMBRANO GUILLEN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LAZARO CARDENAS CIRINO	JOSE CARMEN ALVAREZ BARAJAS	VICTOR MANUEL CUEVAS CERVANTES

DISTRITO	21 COALCOMAN		
MUNICIPIO	BUENA VISTA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	RAFAEL SANCHEZ MORENO	JORGE SANCHEZ CHAVEZ	SERGIO BAES TORRES
SÍNDICO PROPIETARIO	FRANCISCO GOMEZ WALLE	JOSE MARTINEZ LOPEZ	URBANO RAMIREZ TORRES
SÍNDICO SUPLENTE	CESAR SAUL ZEPEDA MENDOZA	MARTEL RAMOS MENDOZA	JOSE VERDUZCO EQUIHUA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	J. JESUS ZEPEDA MARTINEZ	BEATRIZ ESCAMILLA RUIZ	FRANCISCO VILLLICAÑA ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MAURILIO MARTINEZ HERNANDEZ	PANFILO MENDIOLA AGUIRRE	ELIAS AGUILAR MEDRANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	VIDAL GONZALEZ AVIÑA	AMAFER GUERRERO HERRERA	JOSE BARAJAS GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	REYNALDO VAZQUEZ ESQUIVEL	CARLOS ALBERTO PEREZ ANDRADE	MOISES MOTA DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO MARTINEZ GALLEGOS	ERNESTO GARCIA BARAJAS	SALVADOR RIVERA OROZCO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUILLEMO RODRIGUEZ CHAVEZ	CRISANTO FERNANDEZ MENDOZA	ALFONSO NAÑEZ TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS CHAVARRIA CERVANTES	FLORENTINO LEMUS SANCHEZ	FELICIANO GARCIA NAVA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO GARCIA ANGUIANO	JOSE MANUEL PULIDO HERNANDEZ	JUVENAL BAUTISTA DOMINGUEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO GARCIA ANGUIANO	BEATRIZ ESCAMILLA RUIZ	FRANCISCO VILLLICAÑA ORTIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	VIDAL GONZALEZ AVIÑA	PANFILO MENDIOLA AGUIRRE	ELIAS AGUILAR MEDRANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	GUILLEMO RODRIGUEZ CHAVEZ	AMAFER GUERRERO HERRERA	JOSE BARAJAS GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CESAR SAUL ZEPEDA MENDOZA	CARLOS ALBERTO PEREZ ANDRADE	MOISES MOTA DIAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	J. JESUS ZEPEDA MARTINEZ	ERNESTO GARCIA BARAJAS	SALVADOR RIVERA OROZCO
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO MARTINEZ GALLEGOS	CRISANTO FERNANDEZ MENDOZA	ALFONSO NAÑEZ TORRES

(continúa)

(continuación)

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	21 COALCOMAN COAHUYANA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ROBERTO NEVAREZ DOMINGUEZ GABRIEL GUTIERREZ LOPEZ RUFINO GONZALEZ VALENCIA OTILIA MILANES VALENCIA HERMELINDA CHAVEZ VALENCIA IMELDA GARIBO ARCEO JESUS RODRIGUEZ VALDOVINOS CLAUDIA CIPATLI CAMPOS DUEÑAS SALBADOR LOPEZ GOMEZ GILBERTO GALLARDO ESPINDOLA ROSA HADALIA GARCÍA MENDOZA	MARIO RAUL CORTEZ VILLEGAS AUDEL MENDEZ CHAVEZ RUBEN MORENO CONTRERAS SELEDONIO LICEA ESCALERA J.GUADALUPE DE LA CRUZ MADRIGAL MARICELA SERRANO MENDOZA MARIA IRENE CALVILLO ALVAREZ MANUEL FARIAS FERNANDEZ ARTURO LAUREL JIMENEZ ADELAIDA VERDUZCO OCHOA LUCILA VARGAS LAUREL	ELIAS LOPEZ MENDOZA SAUL ONOFRE AGUILAR MARIA ALICIA REYNA MARIA ELFEGA ABARCA MERCADO CARLOS GOMEZ MAYO FRANCISCO ARCEO MARIA JUANA ABARCA BARRAGAN AVACUC PALOMAREZ GUTIERREZ J. CRUZ VALDOVINOS GONZALEZ MIGUEL ACEVEDO ESCAREÑO HERIBERTO LOPEZ MALDONADO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LOPEZ VALDIVIA MAURICIO RODRIGUEZ BALTAZAR BERNARDO DE JESUS BRAVO LOPEZ JOSE LOPEZ GOMEZ LUIS MUÑOZ VALENCIA ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ	SELEDONIO LICEA ESCALERA J.GUADALUPE DE LA CRUZ MADRIGAL MARICELA SERRANO MENDOZA MARIA IRENE CALVILLO ALVAREZ MANUEL FARIAS FERNANDEZ ARTURO LAUREL JIMENEZ	MARIA ELFEGA ABARCA MERCADO CARLOS GOMEZ MAYO FRANCISCO ARCEO MARIA JUANA ABARCA BARRAGAN AVACUC PALOMAREZ GUTIERREZ J. CRUZ VALDOVINOS GONZALEZ
---	--	---	---

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	21 COALCOMAN CHINICUILA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL SALVADOR CUEVAS ARREDONDO RAMON MORFIN LUCATERO SERGIO SOTO GONZALEZ GABRIEL RAMOS VALDES LEONEL RIVERA ROJAS CELIA AVIÑA RUIZ ROSALINDA BAUTISTA FLORES JOSE JOEL ROJAS GUTIERREZ TEODORA TRUJILLO SERRANO ROSA MA. MARTINEZ SANCHEZ MARGARITA ARREDONDO PEREZ	JORGE HUMBERTO TRUJILLO SERRANO ENRIQUE MARTINEZ LICEA LUIS FERNANDO SERRANO GOMEZ MACARIO MARTINEZ AVIÑA ROBERTO VERDUZCO ZAMBRANO FRANCISCO ESPINDOLA CERVANTES EULALIO LARIOS SANCHEZ MARIA LUISA OSORIO ROJAS ELIZABETH VERGARA ACEVEDO HORALIA ZARATE CUEVAS MA. DOLORES GUERRERO AGUILAR	JUAN ALONSO CERVANTES FELIPE PRECIADO MARMOLEJO MANUEL ALCALA MILANES MIGUEL VILLA SERRANO JUAN MANUEL MARQUEZ FLORES SERGIO EUTIMIO MENDOZA MORENO J. GUADALUPE BRAVO MENDOZA J. GUADALUPE MEDINA SANCHEZ MIGUEL VALDOVINOS BAUTISTA IGINIO FERNANDEZ FARIAS SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	LEONEL RIVERA ROJAS ANGEL CUSTODIO CUEVAS ARREDONDO NICANOR MENDOZA MENDOZA MARIA OFELIA REBOLLEDO TRUJILLO ROSA MA. MARTINEZ SANCHEZ MARGARITA ARREDONDO PEREZ	MACARIO MARTINEZ AVIÑA ROBERTO VERDUZCO ZAMBRANO FRANCISCO ESPINDOLA CERVANTES EULALIO LARIOS SANCHEZ MARIA LUISA OSORIO ROJAS ELIZABETH VERGARA ACEVEDO	MIGUEL VILLA SERRANO JUAN MANUEL MARQUEZ FLORES SERGIO EUTIMIO MENDOZA MORENO J. GUADALUPE BRAVO MENDOZA J. GUADALUPE MEDINA SANCHEZ MIGUEL VALDOVINOS BAUTISTA
---	--	---	--

DISTRITO MUNICIPIO CARGO	21 COALCOMAN TEPALCATEPEC PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE SÍNDICO PROPIETARIO SÍNDICO SUPLENTE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO CUARTO REGIDOR SUPLENTE	SECUNDINO VARGAS VALENCIA MIGUEL BARAJAS ALVAREZ LIBERATO ESPINOZA MORENO MA. ESTELA BARAJAS OSEGUERA JOSE ALFREDO DE LA TORRE ARREGUIN JOSE LUIS PEREZ GALBAN FRANCISCO JAVIER CABADAS BUENROSTRO LIBRADA MORENO MEJORADA FRANCISCO CABADAS ANDRADE ALFREDO CASTAÑEDA MARTINEZ J.JESUS MAGAÑA FARIAS	ROBERTO SILVA SANCHEZ FIDEL LOPEZ JIMENEZ TOVIAS HORTA CONTRERAS ALFONSO RODRIGUEZ ORTEGA CRISANTO LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCO SOTO GARCÍA PRIMITIVO LOPEZ GOMEZ ALEJANDRA ALCARAZ ACOSTA REVECA CORTES MAGAÑA J. JOSE HERNANDEZ ALVAREZ LUIS MANUEL VALENCIA MORALES	JOSE MARIA VALENCIA BARAJAS ROBERTO FLORES MENDOZA J. JESUS GUTIERREZ FARIAS ZENON VALENCIA GONZALEZ FRANCISCO ALEMAN GARIBAY JOSE GUIZAR MENDEZ RUBEN RODRIGUEZ MUNGUJA OSIEL RAMIREZ CARPIO MARIA GUADALUPE OSEGUERA CHAVEZ SAMUEL MIRANDA SOTO AURELIO MENDOZA BENITES

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO PRIMER REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE TERCER REGIDOR PROPIETARIO TERCER REGIDOR SUPLENTE	XOCHITL DIAZ MENDEZ SALVADOR RANGEL ARIAS JUAN RAFAEL CHAN YAM J. JESUS MAGAÑA FARIAS JOSE LUIS PEREZ GALBAN FRANCISCO JAVIER CABADAS BUENROSTRO	ALFONSO RODRIGUEZ ORTEGA CRISANTO LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCO SOTO GARCÍA PRIMITIVO LOPEZ GOMEZ ALEJANDRA ALCARAZ ACOSTA REVECA CORTES MAGAÑA	ZENON VALENCIA GONZALEZ FRANCISCO ALEMAN GARIBAY JOSE GUIZAR MENDEZ RUBEN RODRIGUEZ MUNGUJA OSIEL RAMIREZ CARPIO MARIA GUADALUPE OSEGUERA CHAVEZ
---	---	--	---

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	MUGICA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAVIER RODRIGUEZ ZAVALA	ARMANDO MEDINA TORRES	ANTONIO PRADO ANDRADE
SÍNDICO PROPIETARIO	ISRAEL LEYVA MENDOZA	ERNESTO SOTO PEREZ	JUAN SANDOVAL ACOSTA
SÍNDICO SUPLENTE	GUSTAVO ARCIGA SANDOVAL	ELIDIO REBOLLAR SOLORIO	JESUS ESTRELLA GALVAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ DUARTE	JOEL COBIAN DEL TORO	OTON GARCIA PLANCARTE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE SANTOS LOPEZ NIETO	JOSE ANTONIO MARTINEZ MALDONADO	ISIDRO GUTIERREZ HUERTA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL NAVARRO	DELFINO PEREZ JIMENEZ	MA. DEL CARMEN ARREDONDO ROJAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	EFREN SILVA OCHOA	LUIS CERVANTES CALDERON	ROSSINA DODDOLI CARRILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LOURDES CHAVEZ CARDENAS	CRISTOBAL PACHECO CRUZ	AVELINO NAVA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GRACIELA REYES LOPEZ	MIGUEL ANGEL MARTINEZ URENDIA	JUAN CARLOS DELGADO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE QUEZADAS ARREDONDO	LEODEGARIO NUÑEZ PACHECO	ROSA MARIA NEGRETE ORTIZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	SILVIANO RUIZ SANDOVAL	JOSE PEDRO MARTINEZ ALVAREZ	MARIO SANDOVAL MAGAÑA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO PEÑA VALDESPINO	CELIA CHAVEZ CARRANZA	CLEMENTE RODRIGUEZ RAMIREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	LEOPOLDO QUEZADA PARDO	GUADALUPE ZEPEDA AMBRIZ	MARIA SANDRA GARIBAY VAZQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	FABIAN TORRES NIETO	JUVENAL OMAR LEDEZMA GONZALEZ	LIBORIO RIVERA JIMENEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	ADELA BETANCOURT ABARCA	JUAN CARLOS ALMAZAN MENDOZA	ELIAS GUZMAN MORENO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL NAVARRO	JOEL COBIAN DEL TORO	OTON GARCIA PLANCARTE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	EFREN SILVA OCHOA	JOSE ANTONIO MARTINEZ MALDONADO	ISIDRO GUTIERREZ HUERTA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LOURDES CHAVEZ CARDENAS	MIGUEL PEREZ JIMENEZ	MA. DEL CARMEN ARREDONDO ROJAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GRACIELA REYES LOPEZ	LUIS CERVANTES CALDERON	ROSSINA DODDOLI CARRILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE RAMON REYES	CRISTOBAL PACHECO CRUZ	AVELINO NAVA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE ALFREDO SOLORIO LOYA	MIGUEL ANGEL MARTINEZ URENDIA	JUAN CARLOS DELGADO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO PEÑA VALDESPINO	LEODEGARIO NUÑEZ PACHECO	ROSA MARIA NEGRETE ORTIZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO RINCON PANTOJA	JOSE PEDRO MARTINEZ ALVAREZ	MARIO SANDOVAL MAGAÑA

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	ARTEAGA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	NOEL MENDOZA LANDA	JOSE GARCIA CUEVAS	JESUS SALVADOR RUIZ FERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	UBALDO GARCIA ZAPIEN	CARLOS MORA CASILLAS	ADOLFO TOVAR ONTIVEROS
SÍNDICO SUPLENTE	WENSESLAO RENTERIA VALDESPINO	IGNACIO TOVAR CUEVAS	PAULINO ARMAS FARIAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MA. RITA GUTIERREZ SUAZO	AGRIPINO GALLARDO ALVARADO	JOSE ALFREDO JIMENEZ CUEVAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALBERTANO ROSALES CASTAÑEDA	ELISEO LOMBERA SILVA	MA. DEL CARMEN CARDENAS PALOMINOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JORGE LUIS BARRAGAN FARIAS	TIBURCIO VAZQUEZ DOMINGUEZ	DIEGO PALOMINOS CORNEJO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	AGUSTIN GARCIA FARIAS	MARIA IVONE ONTIVEROS LOZANO	SATURNINA SANCHEZ VALENCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	CESAR JULIO ORTIZ MAGAÑA	JOSEFINA CUEVAS MENDOZA	HUMBERTO PEÑALOZA PADILLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	NORBERTO MARTINEZ MAGAÑA	JUAN RUEDA RODRIGUEZ	YOLANDA FARIAS LANDA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JULIO VALENCIA PANIAGUA	GUILLERMO ORTIZ LOZANO	ERASMO GARCIA RAMIREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS ESPINOZA FARIAS	DOLORES MALDONADO RAMIREZ	PETRA LEMUS MEDINA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ABEL TORRES OROZCO	MOISES ZEPEDA FARIAS	JOSE ALFREDO JIMENEZ CUEVAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HECTOR PERALTA BEDOLLA	CANDELARIA ZUÑIGA CUEVAS	MA. DEL CARMEN CARDENAS PALOMINOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FILEMON CALVO ADAME	PAULA MACIEL SANCHEZ	DIEGO PALOMINOS CORNEJO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	SANTIAGO GARCIA CUEVAS	DAMASO ALBERTO MONTES LOMELI	SATURNINA SANCHEZ VALENCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	TEODORO ARREOLA LANDA	MARIA DEL CARMEN LEYVA NEBUAY	HUMBERTO PEÑALOZA PADILLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	DAMASIO SAUCEDA PEREZ	PABLO MAGAÑA ZARAGOZA	YOLANDA FARIAS LANDA

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	CHURUMUCO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	CAMILO CALDERON LOPEZ	NEMECIO SOSA ROSAS	JUAN MANUEL ARROYO SOLORIO
SÍNDICO PROPIETARIO	SANTIAGO GAONA CRUZ	DONATO BIBIANO RODRIGUEZ	JAIME GUZMAN HUERTA
SÍNDICO SUPLENTE	ISMAEL GAONA SOLORIO	JOSE ADALID BARRAGAN GONZALEZ	J. JESUS SOSA NAMBO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN RIVERA MEDINA	MA. ISABEL NUÑEZ CHAVEZ	SILVANO LOZANO GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ISIDRO MEDINA GAONA	MARGARITA SOSA MENERA	RUMUALDO LOZANO CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ELIO DE LA CRUZ VILLICAÑA	COSME PEÑALOZA CRUZ	MISAELE MENERA ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAMIRO ROJAS ZARAZUA	ELEUTERIO TAPIA HUERTA	DANIEL GARCIA LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ISIDRO ALEMAN MENERA	TIBURCIO SOLORIO CAMACHO*CS	ARTEMIO CARLOS ZARAGOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIA CORZZA MENERA	EULOGIO SOLORIO VIDALES	FLAVIANO ZARAGOZA DOVAL
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER MEDINA RIVERA	BONIFACIO MOLLINA RAMIREZ	JOSE LEON CARLOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GUMERCINDO COLLADO MENERA	EULOGIO LOZANO PINEDA	ARCENIO CARLOS HERRERA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RAMIRO ROJAS ZARAZUA	MA. ISABEL NUÑEZ CHAVEZ	SILVANO LOZANO GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RUBEN RIVERA MEDINA	MARGARITA SOSA MENERA	RUMUALDO LOZANO CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CRISTINA COLLADO MENERA	COSME PEÑALOZA CRUZ	MISAELE MENERA ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ELIO DE LA CRUZ VILLICAÑA	ELEUTERIO TAPIA HUERTA	DANIEL GARCIA LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	GODOFREDO CALDERON LOPEZ	TIBURCIO SOLORIO CAMACHO*CS	ARTEMIO CARLOS ZARAGOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUMERCINDO COLLADO MENERA	EULOGIO SOLORIO VIDALES	FLAVIANO ZARAGOZA DOVAL

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	GABRIEL ZAMORA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	GUSTAVO BUSTOS CONTRERAS	LUIS ARCILA SUAREZ	REFUGIO VILLANUEVA MORA
SÍNDICO PROPIETARIO	FERNANDO AVILA ANDRADE	ABEL ANDRADE TORRES	JOSE LUIS GONZALEZ TORRES
SÍNDICO SUPLENTE	JOSE LEOBARDO PEREZ RENTERIA	ENRIQUE ESTRADA GALEANA	RAFAEL MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MARIANO ROMERO CASTILLO	JOSE ERMILO DIMAS ALCARAZ	JOSE JUAN MENDEZ BARRIGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	BENITO CISNEROS RIOS	VERONICA CASTILLO REYES	RAMON FERNANDO MAGAÑA QUEZADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	MANUEL NAVARRETE HERNANDEZ	MARIA TERESA VAZQUEZ ESTRADA	MOISES ZARCO GUZMAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LUIS MANUEL URTIZ BEDOLLA	FRANCISCO RAMIREZ APARICIO	MARIA DE JESUS MEDINA VILLANUEVA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JAVIER SANCHEZ DE LA CRUZ	ANTONIO GARCIA RANGEL	ADAN CABRERA ORTIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARTINA LOPEZ GOMEZ	FIDEL TAMAYO SANTACRUZ	ATANACIO URTIZ DIAZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ARRIETA CARRILLO	ALMA DELIA VACA MACIEL	FIDENCIO MEZA LEON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	GUADALUPE LUA ESPINOZA	CLAUDIA VILLAGOMEZ OCHOA	ADELAIDO REYES ONTIVEROS

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FARIAS	JOSE EMILIO DIMAS ALCARAZ	JOSE JUAN MENDEZ BARRIGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARTINA LOPEZ GOMEZ	VERONICA CASTILLO REYES	RAMON FERNANDO MAGAÑA QUEZADA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE NIETO PANTOJA	MARIA TERESA VAZQUEZ ESTRADA	MOISES ZARCO GUZMAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARIANO ROMERO CASTILLO	FRANCISCO RAMIREZ APARICIO	MARIA DE JESUS MEDINA VILLANUEVA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ELOY SANTACRUZ RIVERA	ANTONIO GARCIA RANGEL	ADAN CABRERA ORTIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN LUIS SUAREZ OCHOA	FIDEL TAMAYO SANTACRUZ	ATANACIO URTIZ DIAZ

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	LA HUACANA		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	FRANCISCO RAUL MOYA HERRERA	JUAN VILLA CRUZ	OBED NUÑEZ HERNANDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	MIGUEL CARLOS TINAJERO LARA	GUMARO MAGAÑA ALVAREZ	FELICIANO FLORES ANGUIANO
SÍNDICO SUPLENTE	YGNACIO CHAVEZ ESPEJO	SALVADOR MARIN SANCHEZ	IRENE VILLEGAS BARRERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ALFONSO CARDENAS OROZCO	MARCELO ROJAS ALVAREZ	LEOVARDO VALENZUELA CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	PIOQUINTO HUATO HUATO	SANTIAGO ANGUIANO CUEVAS	JOSE JESUS GOMEZ SORIANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	RAFAEL CISNEROS DURAN	JUAN JIMENEZ GONZALEZ	EVERARDO PINEDA RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CESAREO GOMEZ SOLIS	NOE CABRERA TAPIA	GRACIA RIVERA CORONA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO GINORI MONDRAGON	ANASTACIA GALLEGOS SANCHEZ	CARLOS REYES CHAVEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE AMBRIZ VALDOVINOS	MANUEL SOTO RAMIREZ	HOMERO RODRIGUEZ GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	EVANGELINA BECERRA FIERROS	LUCIO CABRERA RIVERA	CARMEN ALMAGUER CEDILLO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	LUCIA SOLIS CALDERON	JUAN MATA MATURANO	ABEL PEREZ DIAZ

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	PIOQUINTO HUATO HUATO	MARCELO ROJAS ALVAREZ	LEOVARDO VALENZUELA CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALFONSO CARDENAS OROZCO	SANTIAGO ANGUIANO CUEVAS	JOSE JESUS GOMEZ SORIANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CESAREO GOMEZ SOLIS	JUAN JIMENEZ GONZALEZ	EVERARDO PINEDA RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	RAFAEL CISNEROS DURAN	NOE CABRERA TAPIA	GRACIA RIVERA CORONA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE AMBRIZ VALDOVINOS	ANASTACIA GALLEGOS SANCHEZ	CARLOS REYES CHAVEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE	LUCIA SOLIS CALDERON	MANUEL SOTO RAMIREZ	HOMERO RODRIGUEZ GARCIA

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	NUEVO URECHO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"

PRESIDENTE	MIGUEL CRUZ GONZALEZ	GUILLERMO ARROYO BARVOZA	MODESTO TORRES RAMIREZ
SÍNDICO PROPIETARIO	ANDRES ESTRADA GARCIA	JORGE ANTONIO RAMIREZ MENDEZ	MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA GARCIA
SÍNDICO SUPLENTE	EVODIO TORRES TORRES	LUIS CASTAÑEDA CASTILLO	EMIGDIO CALVILLO VIEYRA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ANTONIO CASTAÑEDA MENDEZ	ROBERTO ALMONTES VILLANUEVA	JUAN CORNEJO CORNEJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO RAMOS JIMENEZ	MARIA REYNA LOPEZ CORREA	PEDRO VARGAS VARGAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LUCINO HIDALGO CORREA	DELFINA JARAMILLO MARTINEZ	CLAUDIO VEJAR
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE CARRILLO PEREYDA	JOANNA FLORES ZAVALA	LUIS GARCIA AVILA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MARIO FLORES BECERRA	JUAN DELGADO CHAVEZ	ELIZABETH RUIZ LIÑAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO ARREOLA ORNELAS	MARIA DE JESUS PRADO RAMIREZ	PEDRO ALONZO AVILA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO LOPEZ GONZALEZ	EVERARDO GARCIA LEMUZ	LUIS VIVIAN MENDOZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE ARRIAGA GARCIA	IMELDA CORNEJO GARCIA	JOSE LUIS PEREZ NIETO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO LOPEZ GONZALEZ	IMELDA CORNEJO GARCIA	JUAN CORNEJO CORNEJO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ALEJANDRO RAMOS JIMENEZ	JUANA RAMIREZ GOMEZ	PEDRO VARGAS VARGAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	LUCINO HIDALGO CORREA	ROBERTO ALMONTES VILLANUEVA	CLAUDIO VEJAR
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE CARRILLO PEREYDA	MARIA REYNA LOPEZ CORREA	LUIS GARCIA AVILA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE ARRIAGA GARCIA	JUAN DELGADO CHAVEZ	ELIZABETH RUIZ LIÑAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO CASTAÑEDA MENDEZ	MARIA DE JESUS PRADO RAMIREZ	PEDRO ALONZO AVILA

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	22 MUGICA		
MUNICIPIO	TUMBISCATIO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	ENRIQUE NAVARRETE UREÑA	LEONIDES GARCÍA SERAFIN	HECTOR SOTO SANCHEZ
SÍNDICO PROPIETARIO	RENE CONSTANTINO PEREZ SUAREZ	HECTOR MANUEL LOZANO MIRANDA	RUBEN SILVA PEÑA
SÍNDICO SUPLENTE	NABOR FAVELA SUAZO	J. GUADALUPE LOPEZ ZAVALA	CARLOS ARELLANO LOZANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SANTIAGO GARCÍA MUÑOZ	CRECENCIANA MEDINA ALVAREZ	PEDRO HERNANDEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LA LUZ FAVELA SUAZO	FELICIANO CASTAÑEDA HERRERA	JOEL TORRES ZAVALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS PEREZ SUAREZ	J. LOURDES PEÑALOZA CAMACHO	J. ASCENCIO ROMERO MEDINA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MARCOS ANTONIO AMBRIZ MALDONADO	FLORENTINO VALDOVINOS GASPAR	FERNANDO GARCÍA GARCÍA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	SALVADOR ANGUIANO CUEVAS	SERGIO MALDONADO CHAVEZ	LIBRADO PEREZ REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	REYNALDO BRACAMONTEZ MARTINEZ	NAZARIO MARTINEZ CHAVEZ	NOEL ANTONIO SOTO BAEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. PERLA AMBRIZ SUAREZ	JOSE LUIS GASCON RODRIGUEZ	MARIO CUEVAS ALVAREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	DIMAS GUILLEN MENDOZA	BULMARO FARIAS HERNANDEZ	ALFREDO ALVAREZ SOTO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	SANTIAGO GARCÍA MUÑOZ	CRECENCIANA MEDINA ALVAREZ	PEDRO HERNANDEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	CARLOS PEREZ SUAREZ	FELICIANO CASTAÑEDA HERRERA	JOEL TORRES ZAVALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	CARLOS GARCÍA AGUILERA	J. LOURDES PEÑALOZA CAMACHO	J. ASCENCIO ROMERO MEDINA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	DIMAS GUILLEN MENDOZA	FLORENTINO VALDOVINOS GASPAR	FERNANDO GARCÍA GARCÍA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	MA. PERLA AMBRIZ SUAREZ	SERGIO MALDONADO CHAVEZ	LIBRADO PEREZ REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARCOS ANTONIO AMBRIZ MALDONADO	NAZARIO MARTINEZ CHAVEZ	NOEL ANTONIO SOTO BAEZ

DISTRITO	23 APATZINGAN		
MUNICIPIO	APATZINGAN		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	HUGO CAMPOS MOLINA	AMBROSIO CHAVEZ SANCHEZ	ROLDAN ALVAREZ AYALA
SÍNDICO PROPIETARIO	JORGE HERNANDEZ GAONA	GERMAN GIL URIBE	JAIME OCHOA MUNGUÍA
SÍNDICO SUPLENTE	LUIS MANUEL PONCE CONTRERAS	JOSE HERNANDEZ REA	MARIO FIGUEROA CARDENAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN MORALES ESPINOZA	HECTOR MANUEL CESPEDES RODRIGUEZ	ROSENDO GOMEZ AGUSTIN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	ADAN GARCÍA GUERRA	MARCO ANTONIO ZARAGOZA VILLAFAN	YOLANDA RINCON VIRRUETA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	FELIPE DE JESUS BARRAGAN CABRERA	EDITH DOMINGUEZ GOMEZ	JUAN ARELLANO MORA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	IGNACIO BERNAL SOLORIO	ELOISA PARRA ROMAN	SALVADOR MEDINA CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	EDGAR IVAN RUIZ CHAPINA	ROBERTO REYNA PASTENES	JERCINDA HERNANDEZ BARRAGAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	EDUARDO GARCÍA CHAVIRA	MARIO FLORES CASTELLON	TOMAS DELGADO TELLES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ENRIQUE LEOPO GARCIA	ARCADIO HUITRON JIMENEZ	JUAN GARCÍA HINOJOSA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	MA. DE LOS ANGELES MANZO RAMIREZ	DAVID CABRERA ORTIZ	DORA MARIA ALVAREZ CASTILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ANTONIO RENDON VAZQUEZ	RAUDEL GASPAR AVILA	HECTOR RICO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ZARAGOZA VACA	MARCELINO MORENO MEDINA	MARTHA VAZQUEZ VAZQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE HORACIO HERNANDEZ MANZO	RAMIRO ALEJO CEJA	MA. IRMA MENDOZA GUILLEN
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO	SALVADOR PARTIDA ADAME	JOSE MARQUEZ MARQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL SAGREDO VILLANUEVA	MA. GUADALUPE PORTILLO GONZALEZ	LUPERSEO PEREZ CASTELLANOS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	SOFIA TORRES SANDOVAL	JULIO CRUZ SIXTOS	LUIS QUINTERO MONTEJANO

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	VICENTE HORACIO HERNANDEZ MANZO	HECTOR MANUEL CESPEDES RODRIGUEZ	ROSENDO GOMEZ AGUSTIN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARIA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO	MARCO ANTONIO ZARAGOZA VILLAFAN	YOLANDA RINCON VIRRUETA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ANTONIO RENDON VAZQUEZ	ARCADIO HUITRON JIMENEZ	JUAN ARELLANO MORA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ANTONIO ZARAGOZA VACA	DAVID CABRERA ORTIZ	SALVADOR MEDINA CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	FELIPE DE JESUS BARRAGAN CABRERA	ROBERTO REYNA PASTENES	JERCINDA HERNANDEZ BARRAGAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES MANZO RAMIREZ	OLGA DE LA PAZ CORTES REYES	TOMAS DELGADO TELLES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	EDGAR IVAN RUIZ CHAPINA	MARTIN RAFAEL FLORES AGUILAR	JUAN GARCÍA HINOJOSA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	J. JESUS BARRAGAN CARDENAS	CASTULO MONTES GASCA	DORA MARIA ALVAREZ CASTILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	RUBEN MORALES ESPINOZA	MARCELINO MORENO MEDINA	HECTOR RICO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ADAN GARCÍA GUERRA	JOSE SALOME DIAZ CEJA	MARTHA VAZQUEZ VAZQUEZ

DISTRITO	23 APATZINGAN		
MUNICIPIO	PARACUARO		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	JAVIER BARRAGAN MAGAÑÓN	JOSE MANUEL CARDENAS PEREZ	MIGUEL ANGEL PANTOJA GUZMAN
SÍNDICO PROPIETARIO	ARMANDO ESTRADA RODRIGUEZ	FERNANDO ZARAGOZA SANDOVAL	CEFERINO ALVAREZ CABRERA
SÍNDICO SUPLENTE	HILARIO GONZALEZ CHAVEZ	HOMERO VELAZQUEZ MONTES	MARIO RIVAS LUPIAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL LUJA ARIAS	LLASMIN JAIMES LUCATERO	VICTOR MORENO PADILLA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	BULMARO FLORES MALDONADO	MARIA BERTA CATÁÑEDA CORIA	ELIODORO BAUTISTA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	AGAPITO CORTES MORENO	JOSE LUIS CARRILLO AGUILAR	MA. ANGELICA ORTIZ MONTERO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	LEONEL AVILA AYALA	MANUEL CABRERA GOVEA	MARIO BERBER REYNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LORENZO YXTA ALVAREZ	AMANDO VILLANUEVA CORTES	RODRIGO CHAVEZ AGUIRRE
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JUAN BAUTISTA APARICIO AVIÑA*CS	ANTONIO CRUZ CONTRERAS	ABEL PLANCARTE SOLORIO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	SERGIO CANO AMEZCUA	SANTIAGO LOPEZ GOVEA	ROBERTO CARRILLO BUCIO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS ESPINOSA BARRAGAN	JOSE VARGAS CEJA	ALBERTINA RODRIGUEZ MEJIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	OCIEL GONZALEZ SANCHEZ	LLASMIN JAIMES LUCATERO	VICTOR MORENO PADILLA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RICARDO LARA MAGAÑÓN	BERTHA CATÁÑEDA CORIA	ELIODORO BAUTISTA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MANUEL CORTES VEGA	JOSE LUIS CARRILLO AGUILAR	MA. ANGELICA ORTIZ MONTERO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	OFELIA GONZALEZ CERVANTES	MANUEL CABRERA GOVEA	MARIO BERBER REYNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO VILLANUEVA MORELOS	AMANDO VILLANUEVA CORTES	RODRIGO CHAVEZ AGUIRRE
TERCER REGIDOR SUPLENTE	CARLOS YEPEZ MENDEZ	ANTONIO CRUZ CONTRERAS	ABEL PLANCARTE SOLORIO

(continúa)

(continuación)

DISTRITO	24 LAZARO CARDENAS		
MUNICIPIO	LAZARO CARDENAS		
CARGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	COALICIÓN "UNIDOS POR MICHOACÁN"
PRESIDENTE	SALVADOR VEGA CASILLAS	RAMON SEGURA ARREOLA	MANUEL SANTAMARIA CONTRERAS
SÍNDICO PROPIETARIO	JOSE ZEPEDA CHAVEZ	ELOISA BERBER ZERMEÑO	JULIO CESAR GODOY TOSCANO
SÍNDICO SUPLENTE	LEON CASTILLO VARGAS	ABELARDO BRACAMONTES MALDONADO	MARCIAL GARCIA CRUZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE NARANJO ARANDAS	J. JESUS MANRIQUEZ MONTES	JUAN MANUEL SOSA SABEDRA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	RICARDO JOAQUIN CARRILLO PEREZ	MIGUEL ARCANGEL NUÑEZ TORREZ	ISMAEL PIMENTEL CERDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO AMEZCUA OCHOA	FELIPE LUINA PEREZ	JOSE ABARCA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MIGUEL TIRADO JARAMILLO	YOLANDO MARTINEZ GARCIA	JOSE ALFONSO SABAS SORIA PALMERIN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN ANGUIANO HERNANDEZ	MANUEL MAGAÑA CENDEJAS	MINERVA BERMUDEZ DUARTE
TERCER REGIDOR SUPLENTE	JOSE VALENCIA ZUÑIGA	LUIS ROSAS AGUILAR	MARTINA ANTONIO ROSAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MA. ANGELICA CHAVEZ RIVERA	HECTOR FELIPE VAZQUEZ PARRA	ANASTACIO CISNEROS FLORES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	WALTER SALMERON NAJERA	CRISTIAN MADRIGAL BEDOLLA	PABLO ALEJO REYES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO GUTIERREZ TORRES	FRANCISCO JAVIER MALDONADO ALFARO	GENARO GONZALEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	ABEL ESPAÑA ROJAS	J. SANTOS ORTIZ ABARCA	SILVIA OROZCO VAZQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS BECERRA SANCHEZ	CLAUDIO RAMIREZ LEON	RENE CAMACHO BARRAGAN
SEXTO REGIDOR SUPLENTE	SANDRA MARTINEZ AGUIÑIGA	FRANCISCO MORALES CERVANTES	FRANCISCO GUTIERREZ SINTORA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	RODOLFO GONZALEZ GORDILLO	IGNACIO AGUILA CHACON	BALDOMERO ALVAREZ CORNEJO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO	JUAN SORIA LEDEZMA	PONCIANO POMPA REYES
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE VALENCIA SERRANO	J. JESUS MANRIQUEZ MONTES	JUAN MANUEL SOSA SABEDRA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MARCELO BOLAÑOS MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER MALDONADO ALFARO	ISMAEL PIMENTEL CERDA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	BARUETH ZUÑIGA BAUTISTA	FELIPE LUINA PEREZ	JOSE ABARCA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	MAYRA ARGÜELLO ESCOBAR	CLAUDIO RAMIREZ LEON	JOSE ALFONSO SABAS SORIA PALMERIN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO ESTRADA BUENROSTRO	FERNANDO CABRERA GARFIAS	MINERVA BERMUDEZ DUARTE
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARBELLA CASTILLO SUAZO	LUIS ROSAS AGUILAR	MARTINA ANTONIO ROSAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL RETA AGUILAR	HECTOR FELIPE VAZQUEZ PARRA	ANASTACIO CISNEROS FLORES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE	EMMA NARANJO ZARCO	CRISTIAN MADRIGAL BEDOLLA	PABLO ALEJO REYES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS BECERRA SANCHEZ	FRANCISCO MORALES CERVANTES	GENARO GONZALEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	SANDRA MARTINEZ AGUIÑIGA	J. SANTOS ORTIZ ABARCA	SILVIA OROZCO VAZQUEZ

REGISTRO DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL 2001

Número Q.A. 01/01
Actor Partido del Trabajo. Rep. Aníbal Rafael Guerra Calderón.
Demandado Partido Acción Nacional.
 Por uso indebido de colores oficiales por parte del Partido Acción Nacional.
Acto reclamado
Se recibió 8 de junio de 2001.
Se resolvió En sesión.
Sentido Se declaro SIN MATERIA.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 02/01
Actor Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado Inicio anticipado de la campaña a Gobernador.
Se recibió 25 de julio de 2001, acumulada el 13 de agosto de 2001.
Se resolvió En sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2001.
Sentido Se declararon PROCEDENTES la Q.A. acumuladas 02/01 y 02/03 Si Apelo, y se DESECHO por la 4a Sala Unitaria del TEEM, el 18 de septiembre de 2001.
Se Apelo
Observaciones. Se acumulo el 13 de agosto de 2001 en esta queja la Q.A. 03/01.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 03/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado Inicio anticipado de la campaña a Gobernador.
Se recibió 25 de julio de 2001, acumulada el 13 de agosto de 2001.
Se resolvió En sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2001.
Sentido Se declararon PROCEDENTES la Q.A. acumuladas 02/01 y 02/03 Si Apelo, y se DESECHO por la 4a Sala Unitaria del TEEM, el 18 de septiembre de 2001.
Se Apelo
Observaciones. Se acumulo el 13 de agosto de 2001 a la Q.A. 02/01.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 04/01
Actor Partido Revolucionario Institucional. Rep. Roberto Jacobo Vega.
Demandado Partido Acción Nacional
Acto reclamado Inicio anticipado de la campañas Electorales.
Se recibió 31 de julio de 2001.
Se resolvió En sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2001.
Sentido Se declaró IMPROCEDENTE.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 05/01
Actor Partido Revolucionario Institucional. Rep. Roberto Jacobo Vega.
Demandado Coalición "Unidos por Michoacán".
Acto reclamado Inicio anticipado de la campañas Electorales.
Se recibió 31 de julio de 2001.
Se resolvió En sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2001.
Sentido Se declarado IMPROCEDENTE.
Se Apelo

(continúa)

(continuación)

Observaciones.**Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 06/01

Actor

Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.

Demandado

Partido Acción Nacional

Acto reclamado

Inicio anticipado de la campañas Electorales.

Se recibió

16 de agosto de 2001

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 28 de agosto de 2001

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 07/01

Actor

Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.

Demandado

Coalición "Unidos por Michoacán".

Acto reclamado

Inicio anticipado de la campañas Electorales.

Se recibió

21 de agosto de 2001

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 28 de agosto de 2001

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 08/01

Actor

Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Destinar recursos públicos con fines políticos, en favor del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Gobernador. En el municipio de Penjamillo Michoacán

Se recibió

24 de agosto de 200, acumulada el 18 de septiembre de 2001.

Se resolvió

En sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2001.

Sentido

Se declarado IMPROCEDENTE.

Se Apelo

Si Apelo, y se CONFIRMO por la 3a Sala Unitaria del TEEM, el 17 de octubre de 2001.

Observaciones.**Fecha de archivo** 05/02/02

Se acumulo el 13 de agosto de 2001 en esta queja la Q.A. 11/01.

Número

Q.A. 09/01

Actor

Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Propaganda por parte del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Gob. que altera el paisaje y perjudica el medio ambiente.

Se recibió

24 de agosto de 2001

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 28 de agosto de 2001

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 10/01

Actor

Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Inicio anticipado de la campañas Electorales para diputados .

Se recibió

24 de agosto de 2001

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 28 de agosto de 2001

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo

(continúa)

(continuación)

Observaciones.**Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 11/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Destinar recursos públicos con fines políticos, en favor del Partido

Acto reclamado

Revolucionario Institucional y su candidato a Gobernador.

Se recibió

24 de agosto de 200, acumulada el 18 de septiembre de 2001.

Se resolvió

En sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2001.

Sentido

Se declarado IMPROCEDENTE.

Se Apelo

Si Apelo, y se CONFIRMO por la 3a Sala Unitaria del TEEM, el 17 de octubre de 2001.

Observaciones.

Se acumulo el 13 de agosto de 2001 a la queja Q.A. 08/01.

Fecha de archivo

05/02/02

Número

Q.A. 12/01

Actor

Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.

Demandado

Presbítero de la Tenencia de Nicolás Romero, Zitácuaro. Ángel Espino G.

Acto reclamado

Participar en acto proselitistas del candidato del Partido Revolucionario Institucional a Gobernador.

Se recibió

31 de agosto de 2001.

Se resolvió**Sentido****Se Apelo****Observaciones.**

Se encuentra en tramite, en la Secretaría de Gobernación.

Fecha de archivo**Número**

Q.A. 13/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Acción Nacional

Propaganda difamatoria en contra del candidato a Gobernador de la Coalición.

Acto reclamado

19 de septiembre de 2001.

Se recibió**Se resolvió**

En sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2001.

Sentido

Se declarado IMPROCEDENTE.

Se Apelo

Si Apelo, y se MODIFICA el acuerdo del Consejo por la 6a Sala Unitaria del TEEM, el 13 de noviembre de 2001.

Observaciones.**Fecha de archivo****Número**

Q.A. 14/01

Actor

Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.

Demandado

Partido Acción Nacional

Inicio anticipado de la campañas Electorales para elegir ayuntamientos.

Acto reclamado

20 de septiembre de 2001.

Se recibió**Se resolvió**

En sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2001.

Sentido

Se declarado IMPROCEDENTE.

Se Apelo

Si Apelo, y se CONFIRMO por la 5a Sala Unitaria del TEEM, el 10 de noviembre de 2001.

Observaciones.**Fecha de archivo**

05/02/02

Número

Q.A. 15/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Bernardino Jiménez Robles.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

El uso de símbolos religiosos en su propaganda.

(continúa)

(continuación)

Se recibió	5 de octubre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 16/01
Actor	Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado	Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado	Uso indebido de colores oficiales
Se recibió	11 de octubre de 2001.
Se resolvió	En sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2001.
Sentido	Se declarado IMPROCEDENTE.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 17/01
Actor	Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.
Demandado	Coalición "Unidos por Michoacán".
Acto reclamado	Inicio anticipado de la campañas Electorales.
Se recibió	13 de octubre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 18/01
Actor	Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.
Demandado	Coalición "Unidos por Michoacán".
Acto reclamado	Propaganda denigrante.
Se recibió	23 de octubre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 19/01
Actor	Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.
Demandado	Coalición "Unidos por Michoacán".
Acto reclamado	Propaganda difamatoria .
Se recibió	24 de octubre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 20/01
Actor	Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado	Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado	Coaccionar el voto.
Se recibió	31 de octubre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	

(continúa)

(continuación)

Observaciones.**Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 21/01

Actor

Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.

Demandado

Coalición "Unidos por Michoacán".

Acto reclamado

Destrucción de propaganda.

Se recibió

3 de noviembre de 2001.

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 22/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Incumplimiento de obligaciones.

Se recibió

3 de noviembre de 2001.

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 23/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Propaganda difamatoria.

Se recibió

6 de noviembre de 2001.

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 24/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

No respetar la participación democrática de otro partido.

Se recibió

6 de noviembre de 2001.

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02**Número**

Q.A. 25/01

Actor

Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.

Demandado

Partido Revolucionario Institucional.

Acto reclamado

Propaganda difamatoria.

Se recibió

6 de noviembre de 2001.

Se resolvió

Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.

Sentido

Se declaro el SOBRESEIMIENTO.

Se Apelo**Observaciones.****Fecha de archivo** 05/02/02

(continúa)

(continuación)

Número	Q.A. 26/01
Actor	Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado	C. Nabor Cendejas o "Papa Nabor".
Acto reclamado	Actos proselitistas.
Se recibió	5 de noviembre de 2001.
Se resolvió	
Sentido	
Se Apelo	
Observaciones.	Se encuentra en tramite, en la Secretaría de Gobernación.
Fecha de archivo	
Número	Q.A. 27/01
Actor	Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.
Demandado	Sacerdote católico Salvador Cisneros Rodríguez.
Acto reclamado	Actos proselitistas.
Se recibió	6 de noviembre de 2001.
Se resolvió	
Sentido	
Se Apelo	
Observaciones.	Se encuentra en tramite, en la Secretaría de Gobernación.
Fecha de archivo	
Número	Q.A. 28/01
Actor	Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.
Demandado	Sacerdote católico Samuel Bernardo Lemus.
Acto reclamado	Actos proselitistas.
Se recibió	6 de noviembre de 2001.
Se resolvió	
Sentido	
Se Apelo	
Observaciones.	Se encuentra en tramite, en la Secretaría de Gobernación.
Fecha de archivo	
Número	Q.A. 29/01
Actor	Partido Acción Nacional. Rep. José Antonio Plaza Urbina.
Demandado	O N O E M del S N T E.
Acto reclamado	Declarar el triunfo de candidato a Gobernador del Partido Revolucionario Institucional.
Se recibió	6 de noviembre de 2001.
Se resolvió	En sesión Extraordinaria del 7 de noviembre de 2001.
Sentido	Se revocan acreditaciones otorgadas y se niegan acreditaciones solicitadas.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 30/01
Actor	Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.
Demandado	Corporación de Asesoría S.A. de C.V. (C.D.A.)
Acto reclamado	Enrarecer el clima político electoral.
Se recibió	7 de noviembre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02

(continúa)

(continuación)

Número Q.A. 31/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Destinar recursos públicos con fines políticos, en favor del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Gobernador. En el municipio de Penjamillo Michoacán
Acto reclamado
Se recibió 9 de noviembre de 2001.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 32/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Destinar recursos públicos con fines políticos, en favor del Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado
Se recibió 9 de noviembre de 2001.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 33/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado Propaganda difamatoria.
Se recibió 9 de noviembre de 2001.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 34/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado Uso indebido de colores oficiales
Se recibió 9 de noviembre de 2001.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

Número Q.A. 35/01
Actor Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado Recibir apoyos de empresas mexicanas de carácter mercantil.
Se recibió 9 de noviembre de 2001.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones.
Fecha de archivo 05/02/02

(continúa)

(continuación)

Número	Q.A. 36/01
Actor	Partido Revolucionario Institucional. Rep. José Jesús Arzate Castro.
Demandado	Coalición "Unidos por Michoacán".
Acto reclamado	Actos proselitistas 3 días antes de la jornada electoral.
Se recibió	10 de noviembre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 37/01
Actor	Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado	Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado	Actos proselitistas 3 días antes de la jornada electoral.
Se recibió	11 de noviembre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02
Número	Q.A. 38/01
Actor	Coalición "Unidos por Michoacán". Rep. Ubaldo Ultreras Miramontes.
Demandado	Partido Revolucionario Institucional.
Acto reclamado	Actos proselitistas 3 días antes de la jornada electoral.
Se recibió	11 de noviembre de 2001.
Se resolvió	Por desistimiento de la actora, del 13 de febrero de 2002.
Sentido	Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo	
Observaciones.	
Fecha de archivo	05/02/02

REGISTRO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL 2001

Número	R.R.01/01
Se registro	22/07/01
Distrito	19
Municipio	TACÁMBARO
Actor	José Luis Meza González.
Recepción	18/07/01
Sección	
Casilla	
Localidad	
Motivo	Instalación y nombramiento de funcionarios del Comité Electoral Distrital No 19.
Se resolvió	24 de julio 2001.
Sentido	Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo	No
Observaciones	
Archivo	02/05/02
Número	R.R.02/01
Se registro	19/09/01
Distrito	13
Municipio	ZITÁCUARO
Actor	Salomón Rivera Camacho.
Recepción	19/09/01
Sección	
Casilla	
Localidad	
Motivo	Indebido registro de candidato a presidente municipal de la Coalición "Unidos por Michoacán".
Se resolvió	21 de septiembre de 2001.
Sentido	Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo	No
Observaciones	
Archivo	02/05/02
Número	R.R.03/01
Se registro	23/09/01
Distrito	13
Municipio	ZITÁCUARO
Actor	Salomón Rivera Camacho.
Recepción	17/09/01
Sección	
Casilla	
Localidad	
Motivo	Indebido registro de candidato a presidente municipal de la Coalición "Unidos por Michoacán".
Se resolvió	24 de septiembre de 2001.
Sentido	Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo	No
Observaciones	
Archivo	02/05/02

(continúa)

(continuación)

Número R.R.04/01
Se registro 23/09/01
Distrito 13
Municipio ZITÁCUARO
Actor Elvira Luna Rodríguez y M. Neria rivera Camacho.
Recepción 17/09/01
Sección
Casilla
Localidad
Motivo Indebido registro de candidato a presidente municipal de la Coalición "Unidos por Michoacán".
Se resolvió 24 de septiembre de 2001.
Sentido Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.05/01
Se registro 25/09/01
Distrito 13
Municipio ZITÁCUARO
Actor Rodrigo García Bedolla y Víctor Molina Rodríguez
Recepción 18/09/01
Sección
Casilla
Localidad
Motivo Indebido registro de candidato a presidente municipal de la Coalición "Unidos por Michoacán".
Se resolvió 27 de septiembre de 2001.
Sentido Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo Si Apelo, y se CONFIRMO por la 1a Sala Unitariadel TEEM, el 11 de octubre de 2001.
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.06/01
Se registro 25/09/01
Distrito 13
Municipio ZITÁCUARO
Actor Félix Tovilla Fernández e Ignacio Nateras Juárez
Recepción 20/09/01
Sección
Casilla
Localidad
Motivo Indebido registro de candidato a presidente municipal de la Coalición "Unidos por Michoacán".
Se resolvió 27 de septiembre de 2001.
Sentido Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo Si Apelo, y se CONFIRMO por la 1a Sala Unitariadel TEEM, el 11 de octubre de 2001.
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.07/01
Se registro 28/09/01
Distrito 18
Municipio HUETAMO

(continúa)

(continuación)

Actor Adán Ortega Gómez.
Recepción 21/09/01
Sección
Casilla
Localidad
Motivo Negativa de registro.
Se resolvió 01 de octubre de 2001.
Sentido Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo Si Apelo, y se CONFIRMO por la 1a Sala Unitariadel TEEM, el 11 de octubre de 2001.
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.08/01
Se registro 03/09/01
Distrito 24
Municipio L. CÁRDENAS
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 29/09/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
NO fue aprobada.	832	1 Rur, Ext.	Mexcalhuacan.
NO fue aprobada.	832	1 Rur, Ext.	Jaujilla.
NO fue aprobada.	834	1 Rur, Ext.	Llanos del Bejuco.
NO fue aprobada.	863	1 Rur, Ext.	La Solera de Agua.

Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 11 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.09/01
Se registro 03/10/01
Distrito 1
Municipio LA PIEDAD
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 28/09/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
Reubicación	1530	1Urb. Bas.	Los Laureles.
Reubicación	1530	1Urb. Con.	Los Laureles.
Reubicación	1530	1Urb. Con.	Los Laureles.
Reubicación	1530	1Urb. Con.	Los Laureles.
Reubicación	1532	1Urb. Bas.	Colonia Juárez.
Reubicación	1532	1Urb. Con.	Colonia Juárez.
Reubicación	1533	1Urb. Bas.	Colonia Santa Fé.
Reubicación	1533	1Urb. Bas.	Colonia Santa Fé

Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 9 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

(continúa)

(continuación)

Número R.R.10/01
Se registro 04/10/01
Distrito 12
Municipio JUNGAPEO
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 30/09/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
Reubicación	792	1Rur, Bas.	20 de Noviembre.
Reubicación	792	1Rur. Cont.	20 de Noviembre.
Reubicación	794	1Rur, Bas.	Puerto Itzapo.
NO fue aprobada.	795	1 Rur, Ext.	Las Cuchillas.
NO fue aprobada.	798	1 Rur, Ext.1	Cóporo.
NO fue aprobada.	798	1 Rur, Ext.2	Pueblo Viejo.

Se resolvió En sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2001.
Sentido Se aprueba la instalación de la casilla 1 Rur, Ext.1, ubicada en la población de Cóporo.
Se Apelo
Observaciones La recursante se desistió parcialmente del recurso presentado respecto de las casillas ubicadas en las poblaciones restantes
Archivo 02/05/02

Número R.R.11/01
Se registro 04/10/01
Distrito 19
Municipio TURICATO
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 30/09/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
NO fue aprobada.	2110	1Rur, Ext.	Sauz de la Sierra.
NO fue aprobada.	2102	1 Rur, Ext.	Zihuatzio.
NO fue aprobada.	2102	1 Rur, Ext.	El Encanto

Se resolvió En sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro parcialmente procedente.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.12/01
Se registro 05/10/01
Distrito 7
Municipio JIMÉNEZ
Actor Partido Revolucionario Institucional.
Recepción 30/09/01
Sección No se indica.
Casilla 1 Rur, Ext.
Localidad Tumbio.
Motivo Anulación.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 08 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro parcialmente procedente.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

(continúa)

(continuación)

Número R.R.13/01
Se registro 06/10/01
Distrito 3
Municipio CONTEPEC
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 01/10/01
Sección 286
Casilla 1Rur, Ext.
Localidad Sant. Ma. de los Ángeles.
Motivo NO fue aprobada.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 9 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.14/01
Se registro 05/10/01
Distrito 4
Municipio JIQUILPAN
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 30/09/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
Reubicación	729	1Urb. Bas.	El Ciidir.
Reubicación	754	1Urb. Bas.	La Lagunita.
Reubicación	750	1Urb. Bas.	Santa Bárbara.
Reubicación	752	1Urb. Bas.	Los Remedios.

Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 9 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.15/01
Se registro 06/10/01
Distrito 3
Municipio TLAPUJAHUA
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 01/10/01

Motivo	Sección	Casilla	Localidad
NO fue aprobada.	2030	1 Rur, Ext.	Los Remedios.
NO fue aprobada.	2037	1 Rur, Ext.	San Rafael.

Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 9 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.16/01
Se registro 10/10/01
Distrito 23
Municipio APATZINGÁN

(continúa)

(continuación)

Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 29/09/01
Motivo **Sección** **Casilla** **Localidad**
 La aprobación. 105 1Rur, Ext. Los Arquitos.
 La aprobación. 115 1 Rur, Ext. Las Maravillas de Acahuato.
 La aprobación. 119 1 Rur, Ext. Los Hornos.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 11 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.17/01
Se registro 04/10/01
Distrito 3
Municipio E. HUERTA
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 30/09/01
Motivo **Sección** **Casilla** **Localidad**
 La aprobación. 450 1 Rur, Ext. Ejido de la Paz.
 La aprobación. 455 1 Rur, Ext. El Tejocote, Polvillas.
Se resolvió En sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2001.
Sentido Se confirma.
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.18/01
Se registro 09/10/01
Distrito 5
Municipio JACONA
Actor Partido Acción Nacional
Recepción 05//10/01
Sección
Casilla
Localidad
Motivo La aprobación de los Funcionarios de Casilla.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 10 de octubre de 2001.
Sentido Se declaro el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.19/01
Se registro 09/10/01
Distrito 1
Municipio LA PIEDAD
Actor Coalición "Unidos por Michoacán".
Recepción 04//10/01
Sección
Casilla
Localidad

(continúa)

(continuación)

Motivo La aprobación de los Funcionarios de Casilla.
Se resolvió Por desistimiento de la actora, del 11 de octubre de 2001.
Sentido Se declaró el SOBRESEIMIENTO.
Se Apelo No
Observaciones
Archivo 02/05/02

Número R.R.20/01
Se registro 04/10/01
Distrito 3
Municipio E. HUERTA
Actor Partido Acción Nacional.
Recepción 01/10/01
Sección 450
Casilla 1 Rur, Ext.
Localidad Ejido de la Paz, San Pedro de las Calabazas.
Motivo La aprobación.
Se resolvió 11 de octubre de 2001.
Sentido Desechando por notoriamente Improcedente
Se Apelo
Observaciones
Archivo 02/05/02

ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
1. La Piedad	Churintzio	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)
				PRI	Propietario (Alfonso Naranjo Aviña)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)
				PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)
				PRI	Propietario (Alfonso Naranjo Aviña)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)
				PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)
				PRI	Propietario (Alfonso Naranjo Aviña)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)
				PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)
				PRI	Propietario (Alfonso Naranjo Aviña)
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)	
			PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)	
			PRI	Propietario (Alfonso Naranjo Aviña)	
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)
				PAN	Suplente (María del Rocio Méndez Corona)
				PRI	Propietario (Antonio Méndez Alfaro)
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)	
			PAN	Suplente (María del Rocio Méndez Corona)	
			PRI	Propietario (Rafael Muñiz Fuentes)	
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)	
			PAN	Suplente (María del Rocio Méndez Corona)	
			PRI	Propietario (Rafael Muñiz Fuentes)	
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)	
			PAN	Suplente (María del Rocio Méndez Corona)	
			PRI	Propietario (Rafael Muñiz Fuentes)	
		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfonso Guillermo Aviña Alfaro)	
			PAN	Propietario (Teresa Mena Navarro)	
			PRI	Propietario (Rafael Muñiz Fuentes)	
	Ecuandureo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Vicente Sánchez Marrón)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Antonio Bravo Quintero)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Vicente Sánchez Marrón)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Antonio Bravo Quintero)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Vicente Sánchez Marrón)
				PAN	Nadie
			26-Sep-01	PRI	Nadie
				CUPM	Suplente (Vicente Sánchez Marrón)
		Especial	01-Oct-01	PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Guillermo Hernandez Martínez)
CUPM				Suplente (Vicente Sánchez Marrón)	
20-Oct-01			PAN	Nadie	
	PRI		Suplente (Guillermo Hernandez Martínez)		
	CUPM		Suplente (Vicente Sánchez Marrón)		
Ordinaria	26-Oct-01		PAN	Propietario (Presidente Enrique Romero Treviño)	
			PRI	Suplente (Guillermo Hernandez Martínez)	
		CUPM	Propietario (Armando Nuñez Rivera)		
			PAN	Propietario (Presidente Enrique Romero Treviño)	
			PRI	Suplente (Guillermo Hernandez Martínez)	

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Armando Nuñez Rivera)
				PAN	Propietario (Presidente Enrique Romero Treviño)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Presidente Enrique Romero Treviño)
				PRI	Suplente (Guillermo Hernandez Martínez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Armando Nuñez Rivera)
				PAN	Propietario (Presidente Enrique Romero Treviño)
				PRI	Propietario (José Antonio Bravo Quintero)
	La Piedad	Instalación	26-Jun-01	CUPM	Suplente (Ramon Cárdenas Rodríguez)
				PAN	Prop y Supl (Juan Valentín López Piceno y Martín Ignacio Madrigal Torres)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Francisco Gutiérrez Hernández)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Suplente (José Ricardo Guillén Camacho)
			29-Ago-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
		Especial	06-Sep-01	CUPM	Prop y Supl (Jaime Jiménez Guzmán y Daniel Parra García)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Jaime Jiménez Guzmán)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Jaime Jiménez Guzmán)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Prop y Supl (Jaime Jiménez Guzmán y Daniel Parra García)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Jaime Jiménez Guzmán)
				PAN	Propietario (Juan Valentín López Piceno)
				PRI	Suplente (Ricardo Guillén Camacho)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Jaime Jiménez Guzmán)
				PAN	Propietario (Gustavo López Rodríguez)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Jaime Jiménez Guzmán)
				PAN	Propietario (Gustavo López Rodríguez)
				PRI	Propietario (Javier Maya Morales)
	Numarán	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Rafael Estrada Torres)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Rafael Estrada Torres)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Suplente (Miguel Camarena Figueroa)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Propietario (Jorge Luis Rivera Madrigal)
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Marco Antonio Blanco Gallegos)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Pedro Díaz Camarena)
	Penjamillo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ignacio Puga Moreno)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ignacio Puga Moreno)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Cerda Rodríguez)
				PAN	Propietario (Ramiro Hernandez Suárez)
				PRI	Propietario (José Luis Mejía Bravo)
	Tanhuato	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Prop y Supl (Joel Armando Godínez Herrera y José Jesús Rico Hernández)
				PAN	Suplente (Francisco Hernández Salcedo)
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (José Jesús Rico Hernández)
				PAN	Propietario (José María Vázquez Espinoza)
				PRI	Suplente (Patricia Covarrubias Ponce)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Propietario (José María Vázquez Espinoza)
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Propietario (José María Vázquez Espinoza)
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Suplente (Francisco Hernández Salcedo)
				PRI	Suplente (Patricia Covarrubias Ponce)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Suplente (Francisco Hernández Salcedo)
				PRI	Suplente (Patricia Covarrubias Ponce)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (José Jesús Rico Hernández)
				PAN	Suplente (Francisco Hernández Salcedo)
				PRI	Suplente (Patricia Covarrubias Ponce)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Propietario (José María Vázquez Espinoza)
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Joel Armando Godínez Herrera)
				PAN	Propietario (José María Vázquez Espinoza)
				PRI	Propietario (Antonio Gil Vega)
	Yurécuaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Jorge Rodríguez Barbosa)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Jorge Rodríguez Barbosa)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Jorge Rodríguez Barbosa)
				PAN	Suplente (Hector Torres García)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
		Especial	17-Sep-01	CUPM	Propietario (Jorge Rodríguez Barbosa)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	No disponible
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Rodríguez Barbosa)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ana Rosa Aldana González)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ana Rosa Aldana González)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Suplente (José Luis Penilla Monreal)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Javier Hernández Reinos)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Suplente (José Luis Penilla Monreal)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ana Rosa Aldana González)
				PAN	Propietario (Jesus Humberto Becerra Sánchez)
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
2. Puruándiro	Angamacutiro	Instalación	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ana Rosa Aldana González)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Juan Meza Alvarado)	
			29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)	
				PAN	Propietario (Jovita Pulido Rodríguez)	
				PRI	Propietario (José Aurelio Arestegui García)	
			Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
					PAN	Nadie
					PRI	Nadie
				29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)
					PAN	Suplente (Antonio Sepúlveda Espinoza)
					PRI	Propietario (Conrado Ochoa Berber)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)	
				PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)	
		PRI		Propietario (Conrado Ochoa Berber)		
		01-Oct-01		CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)	
				PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)	
				PRI	Propietario (Conrado Ochoa Berber)	
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)	
				PAN	Suplente (Antonio Sepúlveda Espinoza)	
				PRI	Propietario (Ma. de la Luz Aranda Medina)	
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)	
				PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)	
				PRI	Propietario (Ma. de la Luz Aranda Medina)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Juan Carlos Esqueda Rojas)	
				PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)	
				PRI	Propietario (Ma. de la Luz Aranda Medina)	
			Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)
					PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)
					PRI	Propietario (Ma. de la Luz Aranda Medina)
14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Sánchez García)				
	PAN	Propietario (Rafael Vázquez Martínez)				
	PRI	Propietario (Ma. de la Luz Aranda Medina)				
	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)		
			PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)		
	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)		
			PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)		
			PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)		
	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)			
		PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)			
		PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)			
	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)			
		PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)			
PRI		Propietario (Roberto Álvarez Pérez)				
01-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)				
	PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)				
	PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)				
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)			
		PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)			
		PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)			
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rogelio Tafolla Carrillo)			
		PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)			
		PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			11-Nov-01	CUPM	Propietario (Víctor Manuel Pacheco Torres)
				PAN	Propietario (Juan Olmeda Tafolla)
				PRI	Propietario (Roberto Álvarez Pérez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Víctor Manuel Pacheco Torres)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Jaime Ríos Corona)
	Copándaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
		Extraordinaria	08-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Prop y Supl (Javier García Cortés y Mirna Melgarejo Ortiz)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Prop y Supl (José Delfino Muñóz García y *Victor Vallejo Murillo)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier García Cortés)
				PAN	Propietario (Tomás Toledo Bárcenas)
				PRI	Propietario (José Delfino Muñóz García)
	Chucándiro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Pedro Calderón Bedolla)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Honorio López Ambriz)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Honorio López Ambriz)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Honorio López Ambriz)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Negrete Ávila)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Negrete Ávila)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Negrete Ávila)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Negrete Ávila)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Negrete Ávila)
				PAN	Propietario (Pedro Ruiz Cástro)
				PRI	Propietario (Adolfo García Ambriz)
	Huandacareo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros García)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Javier Cisneros García)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Roberto Tinoco Silva)
				PAN	Propietario (Jorge Cahue García)
				PRI	Propietario (Armando Simón Alfredo Álvarez Díaz)
	J. S. Verduzco	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Suplente (Gilberto Vázquez Torres)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Suplente (Gilberto Vázquez Torres)
			26-Sep-01	CUPM	Prop y Supl (Miguel Angel Robledo Cuadros y María Guadalupe Zamora Herrera)
				PAN	Suplente (Sergio Zamora Robledo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Maria Guadalupe Zamora Herrera)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Angel Robledo Cuadros)
				PAN	Propietario (José Luis Robledo Agabo)
				PRI	Propietario (José Luis Vega Ayala)
	Morelos	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Luis Solorzano Salas)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Suplente (Juan Beltrán Murillo)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Suplente (Guillermo Tapia Jiménez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Suplente (Guillermo Tapia Jiménez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Suplente (Guillermo Tapia Jiménez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Miguel Guillen Gaytán)
				PAN	Propietario (Gabriel Pedraza Anguiano)
				PRI	Propietario (José Tapia Cervantes)
	Panindícuaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Rubén Guillén Álvarez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (José López Galván)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Rubén Guillén Álvarez)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Rubén Guillén Álvarez)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (José López Galván)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Jaime Solís Orozco)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Jaime Solís Orozco)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José López Galván)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José López Galván)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José López Galván)
				PAN	Propietario (Felipe R. Cortes Amezcua)
				PRI	Propietario (Gildardo Ríos Munguía)
	Puruándiro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Suplente (Pedro Castillo Maldonado)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Roberto Abrego Zavala)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Suplente (Juan Ernesto Díaz Gómez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Hugo Hernández Hernández)
				PAN	Propietario (Belén Villagómez León)
				PRI	Propietario (Juan Manuel Durán Rodríguez)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
3. Maravatío	Aporo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie	
				PAN	Nadie	
				PRI	Nadie	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)	
				PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)	
				PRI	Nadie	
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)	
				PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)	
				PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)	
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)	
				PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)	
				PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)	
		01-Oct-01	CUPM	Suplente (José González Solís)		
			PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)		
			PRI	Nadie		
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)	
				PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)	
				PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)	
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (José González Solís)		
			PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)		
			PRI	Nadie		
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)		
			PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)		
			PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)		
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Hugo Martínez Estrada)		
			PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)		
			PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)		
		14-Nov-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Propietario (Oscar Vera Mendoza)		
			PRI	Propietario (Tomás Escutia Sánchez)		
	Contepec	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)	
				PAN	Propietario (Rogelio Echeverría Bolaños)	
				PRI	Nadie	
			Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)
					PAN	Nadie
					PRI	Nadie
29-Ago-01				CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)	
				PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)	
				PRI	Nadie	
26-Sep-01		CUPM	Nadie			
		PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)			
		PRI	Propietario (Alicia Cruz Rivera)			
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)		
			PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)		
			PRI	Nadie		
Especial		20-Oct-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)		
			PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)		
			PRI	Nadie		
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)			
		PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)			
		PRI	Prop y Supl (Alicia Cruz Rivera y -)			
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Raymundo Zaucedo Reyes)			
		PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)			
		PRI	Suplente			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)
				PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)
				PRI	Nadie
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Alvaro López Angeles)
				PAN	Propietario (Edith Alma Rosa Morelos López)
				PRI	Propietario (Alicia Cruz Rivera)
	E. Huerta	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Suplente (Antonio Ortiz Morales)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Suplente (Antonio Ortiz Morales)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Suplente (Antonio Ortiz Morales)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
			20-Oct-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
			26-Oct-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Raymundo Alcántar Uribe)
				PAN	Propietario (Salvador García Salinas)
				PRI	Propietario (Ángel García Noguez)
	Maravatio	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
		Especial	06-Sep-01	CUPM	Suplente (Rosendo Páramo Vigil)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Nadie
			17-Sep-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Suplente (José Luis García Huerta)
				PRI	Suplente (Sigifredo Trejo Rubio)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Rosendo Páramo Vigil)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Suplente (Sigifredo Trejo Rubio)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Oscar Vidal Pérez Ortíz)
				PAN	Propietario (Angel Baltasar Dimas Dimas)
				PRI	Propietario (Roberto Patiño Soto)
	Senguio	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Rufino Vargas Santana)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Gustavo García Rebollo)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Gustavo García Rebollo)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Propietario (José David Valdespino Alanis)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Gabriela Torres González)
				PAN	Propietario (Ignacio Romero López)
				PRI	Nadie
	Tlalpujahua	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ma. Joséfina Romero Anguiano)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ma. Joséfina Romero Anguiano)
				PAN	Suplente (José Antonio Reyes Pérez Carmona)
				PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
4. Jiquilpan	Briseñas		29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ma. Josefina Romero Anguiano)
			PAN	Suplente (José Antonio Reyes Pérez Carmona)	
			PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)	
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ma. Josefina Romero Anguiano)
			PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)	
			PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)	
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Josefina Romero Anguiano)
			PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)	
			PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)	
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie
		PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)		
		PRI	Propietario (Javier Ocaña Rojas)		
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Josefina Romero Anguiano)
		PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)		
		PRI	Propietario (Javier Ocaña Cruz)		
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Ramón Hernández Trujillo)
		PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)		
		PRI	Propietario (Javier Ocaña Cruz)		
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Josefina Romero Anguiano)
		PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)		
		PRI	Propietario (Javier Ocaña Cruz)		
			14-Nov-01	CUPM	No disponible
		PAN	Propietario (José Antonio Reyes Pérez Carmona)		
		PRI	Propietario (Javier Ocaña Cruz)		
		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Juan Martínez García)
		PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)		
		PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)		
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)
		PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)		
		PRI	Nadie		
	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Nadie				
	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Nadie				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfredo Velazco Guzmán)		
PAN	Propietario (Francisco Javier Gonzalez López)				
PRI	Propietario (Hector Ascencio Bravo)				

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia			
	Jiquilpan	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)			
				PAN	Propietario (José Luis Rojas Novoa)			
				PRI	Suplente (Juan Carlos Sandoval Ruiz)			
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie			
					PAN	Nadie		
					PRI	Nadie		
				29-Ago-01	CUPM	No disponible		
					PAN	No disponible		
					PRI	No disponible		
		Especial	06-Sep-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)			
				PAN	Propietario (José Luis Rojas Novoa)			
				PRI	Nadie			
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Suplente (Armando Chávez Espinoza)			
					PAN	Propietario (José Luis Rojas Novoa)		
					PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)		
				01-Oct-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)		
					PAN	Propietario (José Luis Rojas Novoa)		
					PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)		
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Armando Chávez Espinoza)			
				PAN	Propietario (José Luis Rojas Novoa)			
				PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)			
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Armando Chávez Espinoza)			
				PAN	Nadie			
				PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)			
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Armando Chávez Espinoza)			
					PAN	Nadie		
					PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)		
				Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)	
						PAN	Suplente (José Alejandro Hernández Ochoa)	
						PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)	
		M. Castellanos	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)		
						PAN	Suplente (José Alejandro Hernández Ochoa)	
						PRI	Propietario (Juan Carlos Miranda Nuñez)	
					Ordinaria	27-Jul-01	CUPM	Propietario (Angélica Herrera Arteaga)
							PAN	Nadie
							PRI	Nadie
Ordinaria	29-Ago-01		CUPM	No disponible				
				PAN	No disponible			
				PRI	No disponible			
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Sergio Martínez Nuñez)			
				PAN	Propietario (Rogelio Ávila Mascorro)			
				PRI	Propietario (José Isaías Elizondo Fonseca)			
Especial	01-Oct-01	CUPM	No disponible					
			PAN	No disponible				
			PRI	No disponible				
		Ordinaria	20-Oct-01	CUPM	No disponible			
				PAN	No disponible			
				PRI	No disponible			
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	No disponible					
		PAN	Propietario (Rogelio Ávila Mascorro)					
		PRI	Propietario (José Isaías Elizondo Fonseca)					

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Sergio Martínez Nuñez)
				PAN	Propietario (Rogelio Ávila Mascorro)
				PRI	Propietario (José Isaías Elizondo Fonseca)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Sergio Martínez Nuñez)
				PAN	Propietario (Rogelio Ávila Mascorro)
				PRI	Propietario (José Isaías Elizondo Fonseca)
	Pajacuarán	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Suplente (Gerardo Verduzco Verduzco)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Salvador Ramirez Ceja)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Suplente (Gonzalo Morales Oseguera)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Suplente (Gonzalo Morales Oseguera)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Pérez Ochoa)
				PAN	Propietario (Jesús Francisco Rodríguez Cortés)
				PRI	Propietario (Juvenal Alejo Castillo)
	Régules	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Suplente (Roman Farias Toro)
				PAN	Propietario (Fernando Basurto Sotelo)
				PRI	Suplente (Salvador Navarro Salcedo)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Fernando Basurto Sotelo)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Fernando Basurto Sotelo)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ruben Barajas Sánchez)
				PAN	Propietario (Rubén Joel Lopez Buenrostro)
				PRI	Propietario (Juan de la Palma Villega)
	Sahuayo	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Suplente (J. Jesús Flores Muñiz)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Esteban Díaz Suárez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Carlos Fonseca Piñon)
				PAN	Suplente (Rocío Guillermina Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Julio Álvaro Ramírez Sánchez)
			14-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Jesús Aurelio Carranza Santibáñez)
				PRI	Propietario (Julio Álvaro Ramírez Sánchez)
	V. Carranza	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Hector Favio Mejía Rodriguez)
				PAN	Suplente (Miguel Ángel Macías Magaña)
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Jorge Luis Maravilla Macías)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Hector Favio Mejía Rodríguez)
				PAN	Suplente (Miguel Ángel Macías Magaña)
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Hector Favio Mejía Rodríguez)
				PAN	Suplente (Miguel Ángel Macías Magaña)
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Hector Favio Mejía Rodríguez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Jorge Luis Maravilla Macías)
				PAN	Suplente (Miguel Ángel Macías Magaña)
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Federico Luque Vidales)
				PRI	Propietario (Nicolás Cibrián González)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Hector Favio Mejía Rodríguez)
				PAN	Propietario (Federico Luque Vidales)
				PRI	Propietario (Mario Victor Sánchez)
	Vista Hermosa	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Carlos Hernández Morales)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Carlos Hernández Morales)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Martín Briseño Godínez)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Martín Briseño Godínez)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Martín Briseño Godínez)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Martín Briseño Godínez)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Armando Flores Mora)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Armando Flores Mora)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Jesús Castro Segura)
				PAN	Propietario (Armando Flores Mora)
				PRI	Propietario (Enrique Tinoco Castro)
5. Jacona	Chavinda	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Propietario (Alfonso Pérez del Toro)
				PRI	Propietario (José Mares Moreno)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Suplente (Guillermo Cendejas Gutierrez)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Propietario (Alfonso Pérez del Toro)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Suplente (Guillermo Cendejas Gutierrez)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Propietario (Alfonso Pérez del Toro)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Gerardo Alvarado Rodríguez)
				PAN	Propietario (Alfonso Pérez del Toro)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Propietario (Alfonso Pérez del Toro)
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
		Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Aceves Ceja)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Rafael Camacho Morales)
	Chilchota	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Bernabé Baltazar Rodríguez)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Bernabé Baltazar Rodríguez)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Seberino Gallardo Ignacio)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Seberino Gallardo Ignacio)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Seberino Gallardo Ignacio)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Propietario (Seberino Gallardo Ignacio)
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
		Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ramiro Silva Casillas)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Genaro Gonzalez Flores)
	Ixtlán	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Manuel Chávez Bejar)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Manuel Chávez Bejar)
				PAN	Propietario (Roberto Luna Ramirez)
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Propietario (Roberto Luna Ramirez)
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Propietario (Roberto Luna Ramirez)
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Propietario (Roberto Luna Ramirez)
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Gpe. Hernández Ramírez)
				PAN	Propietario (Roberto Luna Ramirez)
				PRI	Propietario (José Luis Ayala Becerra)
	Jacona	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Javier Lomeli Torres)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Especial	17-Sep-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Daniel Núñez Flores)
				PAN	Propietario (José Luis Murillo Martínez)
				PRI	Propietario (Antonio Ceja Toribio)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
Tangamandapio	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)
		29-Ago-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)	
			PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)	
		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)	
	01-Oct-01	CUPM	Nadie		
		PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)		
		PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)		
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)	
			PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)	
			PRI	Suplente (Samuel Covarrubias Gutierrez)	
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)	
			PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)	
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Luis Cuevas Sandoval)	
			PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Campos Ramirez)	
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier Lomelí Torres)		
		PAN	Propietario (Carlos Díaz Bejar)		
		PRI	Nadie		
Tangancícuaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Propietario (Florencio Rocha Ayala)	
			PRI	Propietario (Manuel Cabrera Martínez)	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)
				PAN	Propietario (Arturo Naranjo Escobra)
				PRI	Nadie
		29-Ago-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Propietario (Arturo Naranjo Escobra)	
			PRI	Propietario (Manuel Cabrera Martínez)	
		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Suplente (Felipe Sánchez Nápoles)	
			PRI	Propietario (Manuel Cabrera Martínez)	
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)		
		PAN	Propietario (Arturo Naranjo Escobra)		
		PRI	Propietario (Raúl Dueñas Solorio)		
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Propietario (Arturo Naranjo Escobra)	
			PRI	Propietario (Raúl Dueñas Solorio)	
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (Raúl Dueñas Solorio)	
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Antonio Rosales Montes)	
			PAN	Propietario (Arturo Naranjo Escobra)	
			PRI	Propietario (Raúl Dueñas Solorio)	
Villamar	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)	

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
6. Zamora	Zamora	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Arturo Moreno Bautista)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Arturo Moreno Bautista)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Suplente
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Arturo Moreno Bautista)
				PRI	Prop y Supl (Francisco Nuñez Ruiz y Benjamín Ruiz Manzo)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Rubén Ochoa Torres)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Rubén Ochoa Torres)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Rubén Ochoa Torres)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Rubén Ochoa Torres)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Bernal Yépez)
				PAN	Propietario (Rubén Ochoa Torres)
				PRI	Propietario (Francisco Nuñez Ruiz)
		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Prop y Supl (Ricardo Muniz Zaragoza y Leonardo Torres Ortíz)
				PAN	Prop y Supl (Carlos Rafael Macías Cabrera y Eduardo Sánchez Amézcuca)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Eduardo Sánchez Camacho)
PRI	Propietario (José García Arévalo)				
29-Ago-01	CUPM			Propietario (Ricardo Oliveros Herrera)	
	PAN			Suplente (Eduardo Sánchez Camacho)	
	PRI			Propietario (José García Arévalo)	
26-Sep-01	CUPM			Propietario (Ricardo Oliveros Herrera)	
	PAN			Propietario (Jaime Pérez Izeta)	
	PRI			Propietario (Juan José López Méndez)	
01-Oct-01	CUPM			Propietario (Ricardo Oliveros Herrera)	
	PAN			Propietario (Jaime Pérez Izeta)	
	PRI			Propietario (Juan José López Méndez)	
20-Oct-01	CUPM			Propietario (Ricardo Oliveros Herrera)	
	PAN			Suplente (Eduardo Sánchez Camacho)	
	PRI			Propietario (Juan José López Méndez)	
26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ricardo Oliveros Herrera)			
	PAN	Propietario (Jaime Pérez Izeta)			
	PRI	Propietario (Juan José López Méndez)			
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (José Luis Álvarez López)		
		PAN	Propietario (Jaime Pérez Izeta)		
		PRI	Propietario (Juan José López Méndez)		
7. Zacapu	Coeneo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Suplente (Gloria Silva Sandoval)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Suplente (Crispin Cornejo García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Roberto Espinoza Fernández)
				PAN	Propietario (Luz Ma. Sosa Mota)
				PRI	Propietario (Salvador Nieves Razo)
	Cherán	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
			29-Ago-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Salvador Pahuamba Murillo)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Prop y Supl (Antonio Durán Velazquez y Salvador Pahuamba Murillo)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Prop y Supl (Antonio Durán Velazquez y Salvador Pahuamba Murillo)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Esquivel Campos)
				PAN	Propietario (Antonio Durán Velazquez)
				PRI	Propietario (Mateo Ortiz Guardián)
	Huaniqueo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Martín León Vázquez)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Manuel Coria Argüello)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Raúl Tovar Gutierrez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Antonio Gil Huerta)
				PAN	Suplente (María de Jesús Contreras Magaña)
				PRI	Nadie
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Antonio Gil Huerta)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Marco Antonio Salinas Contreras)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Antonio Gil Huerta)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Marco Antonio Salinas Contreras)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (María de Jesús Contreras Magaña)
				PRI	Propietario (Raúl Tovar Gutierrez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Martín León Vázquez)
				PRI	Propietario (Raúl Tovar Gutierrez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Antonio Gil Huerta)
				PAN	Propietario (Martín León Vázquez)
				PRI	Propietario (Raúl Tovar Gutierrez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Antonio Gil Huerta)
				PAN	Propietario (Martín León Vázquez)
				PRI	Nadie
	Jiménez	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Suplente (Javier Heredia Rosas)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Suplente (Javier Heredia Rosas)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Saúl Viveros Velazquez)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Saúl Viveros Velazquez)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Suplente (Javier Heredia Rosas)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Rodríguez García)
				PAN	Propietario (Pedro Rivera Carranza)
				PRI	Propietario (Rafael Gallardo Contreras)
	Nahuátzen	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Valentín Prado Rodríguez)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
			29-Ago-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
			26-Sep-01	CUPM	Suplente (Roberto Aguilar Torres)
				PAN	Propietario (Valentín Prado Rodríguez)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Propietario (Valentín Prado Rodríguez)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Roberto Aguilar Torres)
				PAN	Propietario (Valentín Prado Rodríguez)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Propietario (Valentín Prado Rodríguez)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Propietario (José Arnulfo Rodríguez Huerta)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Propietario (José Arnulfo Rodríguez Huerta)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Agustin Paleo Rodríguez)
				PAN	Propietario (José Arnulfo Rodríguez Huerta)
				PRI	Propietario (Carlos Herrera Madrigal)
	Purépero	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Prop y Supl (Jorge Salazar Ruíz y Bernardino Ruiz Hurtado)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Suplente (José Martínez Duarte)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Salazar Ruíz)
				PAN	Propietario (J. Jesús Ayala Heredia)
				PRI	Propietario (Vicente Murillo Adame)
	Tlazazalca	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Luis Galindo Alarcón)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Suplente
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Suplente (Vicente Fernandez Aguilár)
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Propietario (José Luis Galindo Alarcón)
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Propietario (José Luis Galindo Alarcón)
				PRI	Suplente (Gustavo Magaña Magaña)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Propietario (José Luis Galindo Alarcón)
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Suplente (Vicente Fernandez Aguilár)
				PRI	Suplente (Gustavo Magaña Magaña)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Propietario (José Luis Galindo Alarcón)
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Angelina Gil García)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Rodolfo Magaña García)
	Zacapu	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)
				PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)
				PRI	Suplente (Pablo Castro Ramírez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)
				PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia		
8. Zinapécuaro	Alvaro Obregón		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)		
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)		
				PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)		
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)		
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)		
				PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)		
			Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)	
				PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)		
				PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)		
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)		
			PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)			
			PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)			
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Janneth Adriana Luna Villanueva)		
			PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)			
			PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)			
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gerardo Nieves Bermúdez)		
			PAN	Propietario (Agustín Córdova Espino)			
			PRI	Propietario (Antonio Rosas Almanza)			
				Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Manuel Zamora García)
						PAN	Nadie
						PRI	Suplente (Victor Manuel Tinoco Roldán)
				Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
					PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)	
					PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)	
					29-Ago-01	CUPM	Propietario (Manuel Zamora García)
					PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)	
					PRI	Nadie	
					26-Sep-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)
					PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)	
					PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)	
	01-Oct-01			CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)		
	PAN			Propietario (Antonio Campos Mendoza)			
	PRI			Propietario (Francisco Silva Sosa)			
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)				
	PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)					
	PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)					
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)				
	PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)					
	PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)					
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)				
	PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)					
	PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)					
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)				
	PAN	Propietario (Antonio Campos Mendoza)					
	PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)					
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Manuel Chávez Cervantes)				
	PAN	Nadie					
	PRI	Propietario (Francisco Silva Sosa)					
	Cuitzeo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie		
				PAN	Propietario (Sergio Pérez Pintor)		
				PRI	Propietario (Celedonio Chávez Guzmán)		
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)		
			PAN	Propietario (Sergio Pérez Pintor)			
			PRI	Propietario (Celedonio Chávez Guzmán)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Propietario (Juan Manuel Arriaga Uribe)
				PRI	Propietario (Celedonio Chávez Guzmán)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Propietario (Juan Manuel Arriaga Uribe)
				PRI	Suplente (Agustín Alcantar Conejo)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Propietario (Juan Manuel Arriaga Uribe)
				PRI	Suplente (Agustín Alcantar Conejo)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Propietario (Juan Manuel Arriaga Uribe)
				PRI	Suplente (Agustín Alcantar Conejo)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Suplente (Roberto Zurita Castro)
				PRI	Nadie
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	Propietario (Juan Manuel Arriaga Uribe)
				PRI	No disponible
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Prop y Supl (Alejandro Cerriteño Zamudio y Ubaldo Fernández Rivera)
				PAN	Prop y Supl (Juan Manuel Arriaga Uribe y Roberto Zurita Castro)
				PRI	Prop y Supl (Celedonio Chávez Guzmán y Agustín Alcantar Conejo)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Alejandro Cerriteño Zamudio)
				PAN	Suplente (Roberto Zurita Castro)
				PRI	Suplente (Agustín Alcantar Conejo)
	Charo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Guillermo Pérez Salguero)
				PRI	Suplente (Mario Gil Nuñez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Felipe García García)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Suplente (Mario Gil Nuñez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Propietario (Gregorio Vital Téllez)
				PRI	Propietario (Bulmaro Ramírez Orozco)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Martínez Fantini)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Mario Gil Nuñez)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
Indaparapeo		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Serafín Ramón Rodríguez Vargas)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Ana Ysabel Cilva Ayala)
				PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)
				PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Ana Ysabel Cilva Ayala)		
		PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)		
		PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)		
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Ana Ysabel Cilva Ayala)		
		PAN	Propietario (Ariel Campos Paniagua)		
		PRI	Propietario (Ernesto Fernandez Martinez)		
Sta. Ana Maya		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Santiago Estrada Paniagua)
				PAN	Propietario (Guillermo Martínez Juárez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Gabriel López Hernández)
				PAN	Suplente (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Gabriel López Hernández)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Xochilt Guzmán García)
				PAN	Propietario (Argimiro Valdovinos Gutierrez)
				PRI	Propietario (Abel Mendoza López)
	Tarímbaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Ana Tapia Caballero)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Salomón Izquierdo Ojeda)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Jorge Nuñez Chávez)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Jorge Nuñez Chávez)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Cedric Alejos Ayala)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Nuñez Chávez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Nuñez Chávez)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Nuñez Chávez)
				PAN	Propietario (Leonel Páramo Guzmán)
				PRI	Propietario (Elías Ortíz Cervantes)
	Zinapécuaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Javier Mejía Valdéz)
				PRI	Propietario (David Correa González)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Propietario (Javier Mejía Valdéz)
				PRI	Propietario (David Correa González)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Especial	06-Sep-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)
				PRI	Propietario (David Correa González)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)
				PRI	Propietario (David Correa González)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)
				PRI	Suplente (Marco Antonio Canizal)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)
				PRI	Propietario (David Correa González)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Raúl Garrido Ayala)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (David Correa González)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
9. Los Reyes	Cotija	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gregorio Mora Sánchez)
				PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)
				PRI	Propietario (David Correa González)
		14-Nov-01	CUPM	Suplente (Raúl Garrido Ayala)	
			PAN	Suplente (Juan Rodríguez Rangel)	
			PRI	Suplente (Martha Angón Paz)	
		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)
				PAN	Propietario (Alberto Contreras Mendoza)
				PRI	Suplente (Jaime Alberto Gallardo Farías)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)
				PAN	Propietario (Alberto Contreras Mendoza)
				PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)
		29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)	
			PAN	Propietario (Alberto Contreras Mendoza)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)	
	Especial	17-Sep-01	CUPM	Suplente (José Luis Contreras Mendoza)	
			PAN	Propietario (Alberto Contreras Mendoza)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)	
	Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Suplente (José Luis Contreras Mendoza)	
			PAN	Suplente (Álvaro Alejandro Espinosa Sandoval)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)	
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)		
		PAN	Suplente (Álvaro Alejandro Espinosa Sandoval)		
		PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)		
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)	
			PAN	Suplente (Álvaro Alejandro Espinosa Sandoval)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)	
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (José Luis Contreras Mendoza)	
			PAN	Suplente (Álvaro Alejandro Espinosa Sandoval)	
			PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)	
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)		
		PAN	Propietario (Álvaro Alejandro Espinosa Sandoval)		
		PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)		
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)		
		PAN	Nadie		
		PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)		
14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Contreras Pulido)			
	PAN	Nadie			
	PRI	Propietario (J. Jesús Hernández Sandoval)			
Charapan	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Salvador Ascencio Pacheco)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (Hilario Vargas Cruz)	
Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie		
		PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)		
		PRI	Nadie		
29-Ago-01	CUPM	Nadie			
	PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)			
	PRI	Propietario (Hilario Vargas Cruz)			
Especial	17-Sep-01	CUPM	Nadie		
		PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)		
		PRI	Suplente (Francisco Melgarejo Gutierrez)		
Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Luis Cacho Ochoa)		
		PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)		
		PRI	Suplente (Francisco Melgarejo Gutierrez)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Luis Cacho Ochoa)
				PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)
				PRI	Suplente (Francisco Melgarejo Gutierrez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Cacho Ochoa)
				PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)
				PRI	Propietario (Hilario Vargas Cruz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)
				PRI	Propietario (Hilario Vargas Cruz)
			14-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Salvador Rosas Acha)
				PRI	Propietario (Hilario Vargas Cruz)
	Los Reyes	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Propietario (Arturo Montejano Muñiz)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Suplente (José Antonio Salas Valencia)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Propietario (Arturo Montejano Muñiz)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Miguel Cervantes Arroyo)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Lucila Arteaga Garibay)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Miguel Cervantes Arroyo)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Suplente (Juan de la Cruz Zúñiga Ayala)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
			14-Nov-01	CUPM	Suplente (Juan de la Cruz Zúñiga Ayala)
				PAN	Propietario (Sergio Arturo Palafox Quintero)
				PRI	Propietario (Javier Pulido Lua)
	Peribán	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Felipe Caballero Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Guillermo Valentín Arroyo)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Gonzalo Moreno Cervantes)
	Tancítaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Carlos Enrique Montero Romero)
				PAN	Suplente (Manuel Naranjo Reynaga)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Virrueta Rodriguez)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Virrueta Rodriguez)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Virrueta Rodriguez)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Suplente (Manuel Naranjo Reynaga)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Suplente (Manuel Naranjo Reynaga)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Suplente (Manuel Naranjo Reynaga)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Carlos Enrique Montero Romero)
				PAN	Suplente (Manuel Naranjo Reynaga)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Virrueta Rodriguez)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Noel Ortiz Mora)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Virrueta Rodriguez)
				PRI	Propietario (Javier Ochoa Rosales)
	Tingüindín	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Carlos López García)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Carlos López García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Carlos López García)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Carlos López García)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Suplente (José Luis Fabián Gutierrez)
				PRI	Propietario (Carlos López García)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Suplente (José Luis Fabián Gutierrez)
				PRI	Propietario (Carlos López García)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Suplente (José Luis Fabián Gutierrez)
				PRI	Nadie
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Nadie
		Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Rodolfo Alonso Martínez)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Carlos López García)
	Tocumbo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Suplente (Hilario Morales Pantoja)
				PRI	Propietario (Carlos Abarca Espinoza)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Hilario Morales Pantoja)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Propietario (Manuel Cárdenas Sánchez)
				PRI	Suplente (José Arteaga Causor)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Suplente (Hilario Morales Pantoja)
				PRI	Suplente (José Arteaga Causor)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Suplente (Hilario Morales Pantoja)
				PRI	Suplente (José Arteaga Causor)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Suplente (Hilario Morales Pantoja)
				PRI	Propietario (José Arteaga Causor)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Propietario (Manuel Cárdenas Sánchez)
				PRI	Propietario (José Arteaga Causor)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Propietario (Germán Espinoza Berragán)
				PRI	Suplente (Raúl García Vaca)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Prop y Supl (Perfecto Javier Aguilar Silva y Francisco Díaz Araujo)
				PAN	Propietario (Germán Espinoza Berragán)
				PRI	Suplente (Ignacio Fernández Fernández)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Perfecto Javier Aguilar Silva)
				PAN	Propietario (Germán Espinoza Berragán)
				PRI	Propietario (José Arteaga Causor)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
10. Morelia Noroeste	Morelia NO	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Carlos Alberto Rodríguez Escamilla)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Propietario (Miguel Martínez Tomas)
		Ordinaria	30-Jul-01	CUPM	Propietario (Carlos Alberto Rodríguez Escamilla)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Berta Alicia Rodríguez Carrillo)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Nadie
		Especial	06-Sep-01	CUPM	Suplente (Gabriel Fausto Gutierrez)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
		Ordinaria	27-Sep-01	CUPM	Propietario (Berta Alicia Rodríguez Carrillo)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
			31-Oct-01	CUPM	Propietario (Berta Alicia Rodríguez Carrillo)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Berta Alicia Rodríguez Carrillo)
				PAN	Propietario (Javier García Barriga)
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Berta Alicia Rodríguez Carrillo)		
		PAN	Propietario (Javier García Barriga)		
		PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)		
	14-Nov-01	CUPM	Nadie		
		PAN	Propietario (Javier García Barriga)		
		PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)		
11. Morelia Noreste	Morelia NE	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Francisco Javier Venegas Mares)
				PRI	Propietario (Adalberto μbrego Gutierrez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Rafael Gerardo Gochi Díaz)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Venegas Mares)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Rafael Gerardo Gochi Díaz)
				PAN	Propietario
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Ma. del Rocío Zepeda González)
				PRI	Propietario (Adalberto μbrego Gutierrez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Rafael Gerardo Gochi Díaz)
				PAN	Propietario (Rosendo González Patiño)
				PRI	Propietario (Adalberto μbrego Gutierrez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Rubén Puebla Calderón)
				PAN	Propietario (Rosendo González Patiño)
				PRI	Propietario (Arturo del Río Ramírez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Rubén Puebla Calderón)
				PAN	Suplente (Ma. del Rocío Zepeda González)
				PRI	Nadie
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Rubén Puebla Calderón)		
		PAN	Suplente (Ma. del Rocío Zepeda González)		
		PRI	Propietario (Arturo del Río Ramírez)		
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Luis Rubén Puebla Calderón)		
		PAN	Propietario (Rosendo González Patiño)		
		PRI	No disponible		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
12. Hidalgo	Hidalgo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (J. Trinidad Cuauhtemoc López Urquiza)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Marco Antonio López Urquiza)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Marco Antonio López Urquiza)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)
				PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)
				PRI	Suplente (Marco Antonio López Urquiza)
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Suplente (Marco Antonio López Urquiza)	
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie	
			PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)	
			PRI	Nadie	
	Ordinaria	27-Oct-01	CUPM	Nadie	
			PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)	
			PRI	Propietario	
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)	
			PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)	
			PRI	Propietario	
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)	
			PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)	
			PRI	Propietario	
		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Bernardino Jiménez Robles)	
			PAN	Propietario (Ricardo Medina Garfias)	
			PRI	Propietario	
Irimbo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Prop y Supl (Eulalio Bautista Pineda y José Antonio Merlos Sánchez)	
			PAN	Prop y Supl (Rodolfo Romero Hernández y Ma. Loreto Merlos Troya)	
			PRI	Prop y Supl (Victor Manuel Palomino Andrade y Nohemí Palomino Andrade)	
	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)	
			PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)	
			PRI	Propietario (Victor Manuel Palomino Andrade)	
		29-Ago-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)	
			PAN	Suplente (Ma. Loreto Merlos Troya)	
			PRI	Propietario (Victor Manuel Palomino Andrade)	
		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)	
			PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)	
			PRI	Propietario (Victor Manuel Palomino Andrade)	
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)		
		PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)		
		PRI	Propietario (Victor Manuel Palomino Andrade)		
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)		
		PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)		
		PRI	Propietario		
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)		
		PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)		
		PRI	Propietario		
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (José Antonio Merlos Sánchez)		
		PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)		
		PRI	Propietario		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)
				PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)
				PRI	Propietario
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Eulalio Bautista Pineda)
				PAN	Propietario (Rodolfo Romero Hernández)
				PRI	Propietario
	Jungapeo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Everardo Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Propietario (Jaime Espinoza Vaca)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Cirenio Esquivel Tello)
				PAN	Propietario (Hector Rojas Soriano)
				PRI	Nadie
	Queréndaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Alejandro Argüello Manríquez)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Arturo Muñoz Damián)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Arturo Muñoz Damián)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Arturo Muñoz Damián)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Arturo Muñoz Damián)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Suplente (Adolfo López Toledo)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Cosme Pérez Cordero)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Cosme Pérez Cordero)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Cosme Pérez Cordero)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Propietario (Hector Germán Zamudio Tena)
				PRI	Propietario (Cosme Pérez Cordero)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan Manuel Oliver Barrera)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Cosme Pérez Cordero)
	Tuxpan	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (J. Guadalupe Cruz García)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Propietario (Gustavo Marín Valencia)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Suplente (Daniel Coria García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Propietario (Gustavo Marín Valencia)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Suplente
				PRI	Propietario (Uriel Suárez Tirado)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Suplente (Genaro Santiago Villa)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Propietario (Uriel Suárez Tirado)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	No disponible
				PRI	Propietario (Uriel Suárez Tirado)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente
				PRI	Suplente (Genaro Santiago Villa)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Elías Herrera Aguilar)
				PAN	Propietario (Melesio García Rivera)
				PRI	Propietario (Uriel Suárez Tirado)
13. Zitácuaro	Anganguao	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Francisco Tellez Carrillo)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Francisco Tellez Carrillo)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Francisco Tellez Carrillo)
			26-Sep-01	CUPM	Suplente (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Suplente (Carmen de Jesús Martínez J.)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Simón Vázquez Eligio)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfredo Olmos Chávez)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Alfredo Olmos Chávez)
				PAN	Propietario (Alejandro Martínez García)
				PRI	Propietario (Serafín Perea Mendoza)
	Ocampo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Suplente (Gabriel Ortiz Sagrero)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (David Hernández Medina)
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Hector Manuel Silva Rodríguez)
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
			14-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Armando Martínez Sánchez)
	Zitácuaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Elí Rivera Gómez)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Suplente (Honorio Merlos Ponce)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
14. Uruapan Norte	Paracho	Especial	17-Sep-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Elí Rivera Gómez)
				PAN	Suplente (Honorio Merlos Ponce)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Elí Rivera Gómez)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Froylan Vázquez Aragón)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Elí Rivera Gómez)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Jorge Luis Rosales Contreras)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Elí Rivera Gómez)
				PAN	Propietario (Javier Méndez Carmona)
				PRI	Propietario (Fernando Quiróz López)
		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Jaime Esquivel Zalpa)
				PAN	Propietario (David Cardiel Cervantes)
				PRI	Propietario (Fernando Rivera Amezcua)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Jaime Esquivel Zalpa)
				PAN	Propietario (David Cardiel Cervantes)
				PRI	Suplente (Miguel Cervantes Rincón)
29-Ago-01	CUPM		Propietario (Jaime Esquivel Zalpa)		
	PAN		Propietario (David Cardiel Cervantes)		
	PRI		Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
26-Sep-01	CUPM		Propietario (Angel Ceras Galván)		
	PAN		Propietario (David Cardiel Cervantes)		
	PRI		Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
01-Oct-01	CUPM		Propietario (Angel Ceras Galván)		
	PAN		Propietario (David Cardiel Cervantes)		
	PRI		Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Angel Ceras Galván)		
		PAN	Propietario (Jesús García Servín)		
		PRI	Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Angel Ceras Galván)		
		PAN	Propietario (Jesús García Servín)		
		PRI	Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Angel Ceras Galván)		
		PAN	Nadie		
		PRI	Propietario (Fernando Rivera Amezcua)		
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Prop y Supl (Angel Ceras Galván y Lucía González Magaña)		
		PAN	Suplente (Ramiro Hernández Querea)		
		PRI	Prop y Supl (Fernando Rivera Amezcua y Miguel Cervantes Rincón)		
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Angel Ceras Galván)		
		PAN	Propietario (Jesús García Servín)		
		PRI	Propietario (José Eduardo Mor Ortiz)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
	Uruapan Norte	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Felipe Flores Medina)
				PAN	Propietario (Hector Daza Banderas)
				PRI	Propietario (José Eduardo Mor Ortíz)
		Ordinaria	30-Jul-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Eduardo Mor Ortíz)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (Felipe Flores Medina)
				PAN	Propietario (Hector Daza Banderas)
				PRI	Suplente (José Ramón León López)
			27-Sep-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)
				PAN	Propietario (Hector Daza Banderas)
				PRI	Propietario (José Eduardo Mor Ortíz)
		31-Oct-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)	
			PAN	Propietario (Hector Daza Banderas)	
			PRI	Suplente (José Ramón León López)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)
				PAN	Suplente (Juan Martin Vega Villalobos)
				PRI	Propietario (José Eduardo Mor Ortíz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)
				PAN	Propietario (Hector Daza Banderas)
				PRI	Propietario (José Ramón León López)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (David Garibay Tena)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Froylan Mora Gómez)
15. Pátzcuaro	Erongarícuaro	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Suplente (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Sergio Barriga Morales)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Leonel Torres Mendoza)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Sergio Díaz Barriga Morales)
			31-Ago-01	CUPM	Propietario (Leonel Torres Mendoza)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Sergio Díaz Barriga Morales)
			26-Sep-01	CUPM	Suplente (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Sergio Díaz Barriga Morales)
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Leonel Torres Mendoza)	
			PAN	Suplente (Carlos Magaña Gómez)	
			PRI	Propietario (Sergio Díaz Barriga Morales)	
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Santiago Magdaleno Lorenzo)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete)
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Propietario (Santiago Magdaleno Lorenzo)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)
				PRI	Nadie
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Prop y Supl (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete y J. Abel Enrique Sosa Campos)		
		PAN	Prop y Supl (Modesto Horta Ramos y Carlos Magaña Gómez)		
		PRI	Propietario (Santiago Magdaleno Lorenzo)		
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. del Rocío Mendiola Navarrete)		
		PAN	Propietario (Modesto Horta Ramos)		
		PRI	Propietario (Santiago Magdaleno Lorenzo)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
	Huiramba	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Suplente (Moisés Soto Márquez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
		Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Ignacio Cerna Calderón)
				PAN	Propietario (José Julian García Rangel)
				PRI	Propietario (Luis Gerardo Fabian Cerna)
	Lagunillas	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Mario César Ochoa Dominguez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Magdalena Ruiz Piña)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Suplente (Eugenio Ponce Carapia)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Magdalena Ruiz Piña)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)
				PAN	Propietario (Ma. De los Ángeles Pedraza Martinez)
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
Pátzcuaro	Instalación		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Camilo Aguilar Sánchez)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Antonio Cortez Torres)	
			28-Jun-01	CUPM	Nadie	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Enrique Ferreyra Alvarado)	
			Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)
					PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)
					PRI	Propietario (Enrique Ferreyra Alvarado)
		Ordinaria	29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Catalina Tovar Bastida)	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)		
			PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)		
			PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)		
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
	Ordinaria		11-Nov-01	CUPM	Nadie	
				PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)	
				PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)	
	Quiroga	Instalación		14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Juárez Valdovinos)
					PAN	Propietario (Eduardo Molina Martínez)
					PRI	Propietario (Dionisio Becerra Guerrero)
				28-Jun-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)
					PAN	Nadie
					PRI	Propietario (Gerardo Farías Caballero)
Ordinaria				28-Jul-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)
					PAN	Nadie
					PRI	Propietario (Gerardo Farías Caballero)
Ordinaria		29-Ago-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)		
			PAN	Propietario (Eugenio Magaña Magaña)		
			PRI	Propietario (Gerardo Farías Caballero)		
		26-Sep-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Propietario (Eugenio Magaña Magaña)		
			PRI	Propietario (Gerardo Farías Caballero)		
		01-Oct-01	CUPM	Suplente (Guillermo García Vargas)		
			PAN	Propietario (Isela Vega Coria)		
			PRI	Propietario (Gerardo Farías Caballero)		
Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Guillermo García Vargas)			
		PAN	Nadie			
		PRI	Nadie			
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)			
		PAN	Propietario (Isela Vega Coria)			
		PRI	Propietario (Carlos Villagómez Calderón)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)
				PAN	Propietario (Isela Vega Coria)
				PRI	Suplente (Isaac Abraham García Pérez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)
				PAN	Propietario (Isela Vega Coria)
				PRI	Suplente (Isaac Abraham García Pérez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Guillermo Sagrero Tovar)
				PAN	Propietario (Isela Vega Coria)
				PRI	Propietario (Carlos Villagómez Calderón)
	S. Escalante	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Prop y Supl (Fidel Pío Hurincho y Hectór Manuel García Angel)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Fidel Pío Hurincho)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Salvador Saucedo Ziranda)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Virgilio García Medina)
				PAN	Propietario (Ma. del Carmen Gutierrez Torres)
				PRI	Propietario (Jacobo Oswaldo Botello Cruz)
	Tingambato	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Calvillo Villanueva)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Pedro Arreola Hernández)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Calvillo Villanueva)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Nadie
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Hurtado Arriaga)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Hurtado Arriaga)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Pedro Arreola Hernández)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Hurtado Arriaga)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Hurtado Arriaga)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan de Dios Maldonado Corona)
				PAN	Propietario (José Jaime de la Cruz Altamirano)
				PRI	Propietario (Rafael Hurtado Arriaga)
	Tzintzuntzan	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Juan Aparicio Peña)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Juan Aparicio Peña)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Juan Aparicio Peña)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Juan Aparicio Peña)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Juan Aparicio Peña)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Luis Estrada Aparicio)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Luis Estrada Aparicio)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Luis Estrada Aparicio)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Suplente (Jaime Ignacio González)
				PRI	Propietario (Luis Estrada Aparicio)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Raúl Guillén Cornelio)
				PAN	Propietario (J. Uriel Marín Zaldivar)
				PRI	Propietario (Luis Estrada Aparicio)
16. Morelia Suroeste	Morelia SO	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Luis Frutis Solís)
				PAN	Propietario (Marco Tulio Chacón Valencia)
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
		Ordinaria	30-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Darío Sánchez Rangel)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Luis Frutis Solís)
				PAN	Suplente (Enrique Cirilo Robles)
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
17. Morelia Sureste	Morelia SE	Instalación	27-Sep-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Jorge Sandoval Delgado)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Epifanio Garibay Arroyo)
				PAN	Propietario (Enrique Cirilo Robles)
				PRI	Propietario (Jorge Sandoval Delgado)
			29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ricardo Villagómez Villafuerte)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
		Ordinaria	30-Jul-01	CUPM	Propietario (Ricardo Villagómez Villafuerte)
				PAN	Propietario (Daniel Chávez García)
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
		Especial	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ricardo Villagómez Villafuerte)
				PAN	Suplente
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
		Ordinaria	06-Sep-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Arroyo López)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gonzalo Arroyo López)
				PAN	Suplente
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
Extraordinaria	31-Oct-01	CUPM	Propietario (Melchor Zizumbo Herrera)		
		PAN	Propietario (Daniel Chávez García)		
		PRI	Propietario (Ricardo García Mora)		
18. Huetamo	Carácuaro	Instalación	06-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Daniel Chávez García)
				PRI	Propietario (Ricardo García Mora)
		Ordinaria	28-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)
				PRI	Propietario (Adalberto Villagomez Sánchez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	29-Ago-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)
				PRI	Propietario (Adalberto Villagomez Sánchez)
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Reynaldo Méndez Ortega)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)
		Especial	01-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)
				PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)
		Ordinaria	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Adalberto Villagómez Sánchez)
				PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)
				PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Adalberto Villagómez Sánchez)		
		PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)		
		PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)		
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Adalberto Villagómez Sánchez)		
		PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)		
		PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)		
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Adalberto Villagómez Sánchez)		
		PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)		
		PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Adalberto Villagómez Sánchez)
				PAN	Propietario (Antonia Cortes Reyes)
				PRI	Propietario (Edelmira Ortega Vargas)
	Huetamo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Cecilio Hernández Tadeo)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Suplente (Celerino Luviano Jiménez)
				PRI	Suplente (José Alejandro Soria Baltasar)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Cecilio Hernández Tadeo)
				PAN	Suplente (Celerino Luviano Jiménez)
				PRI	Propietario
		Especial	17-Sep-01	CUPM	Suplente (Raúl Custodio Gómez)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Cecilio Hernández Tadeo)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Willian Cahuich Villanueva)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Raúl Custodio Gómez)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Propietario (José Willian Cahuich Villanueva)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Raúl Custodio Gómez)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Propietario (José Willian Cahuich Villanueva)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Cecilio Hernández Tadeo)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Suplente (J. Tránsito Santos Sierra)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Raúl Custodio Gómez)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Suplente (J. Tránsito Santos Sierra)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Irerí Suazo Ortuño)
				PAN	Propietario (Gerardo Román Galán)
				PRI	Propietario (José Willian Cahuich Villanueva)
	Juárez	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (José Torres Albarrán)
				PAN	Propietario (Dionisio Mondragón Gallegos)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Dionisio Mondragón Gallegos)
				PRI	Propietario (Germán Jaimes Benitez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Nicolás Ortuño Rubio)
				PAN	Propietario (Dionisio Mondragón Gallegos)
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Propietario (Emilio Tello Mondragón)
				PRI	Propietario (Germán Jaimes Benitez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Propietario (Emilio Tello Mondragón)
				PRI	Propietario (Germán Jaimes Benitez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Propietario (Emilio Tello Mondragón)
				PRI	Suplente (Gonzalo Cruz Campos)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Gonzalo Cruz Campos)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Guillermo García Chanacua)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Propietario (Emilio Tello Mondragón)
				PRI	Suplente (Guillermo García Chanacua)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Leobardo Estrada Ruiz)
				PAN	Propietario (Emilio Tello Mondragón)
				PRI	Propietario (Gonzalo Cruz Campos)
	Nocupétaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Acosta Villaseñor)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Medardo Gutierrez Ortega)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Acosta Villaseñor)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Suplente (Agustín Galindo Mercado)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Rubén Román López)
				PAN	Suplente (Roberto Rangel Pita)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Suplente (Roberto Rangel Pita)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Suplente (Roberto Rangel Pita)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Propietario (J. Marcos Ortega Gutierrez)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Celedonio Bautista Flores)
				PAN	Propietario (J. Marcos Ortega Gutierrez)
				PRI	Propietario (Ignacio Rodríguez Castro)
	San Lucas	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (José Guadalupe Burgos Mendoza)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (Juventino Flores Mondragón)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (Juventino Flores Mondragón)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ezequiel Cristóbal Alejo)
				PAN	Propietario (Juventino Flores Mondragón)
				PRI	Propietario (José Socorro Cornejo Gutierrez)
	Susupuato	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Emilio Orozco Hernández)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Dora María Espinoza Solorzano)
				PAN	Propietario (Emilio Orozco Hernández)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Dora María Espinoza Solorzano)
				PAN	Prop y Supl (Emilio Orozco Hernández y Santa Sánchez Sierra)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
			26-Sep-01	CUPM	Suplente (Alicia Rico Romero)
				PAN	Propietario (Santa Sánchez Sierra)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
			01-Oct-01	CUPM	Suplente (Alicia Rico Romero)
				PAN	Propietario (Santa Sánchez Sierra)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Alicia Rico Romero)
				PAN	Propietario (Santa Sánchez Sierra)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Suplente (Alicia Rico Romero)
				PAN	Propietario (Santa Sánchez Sierra)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Dora María Espinoza Solorzano)
				PAN	Propietario (Hector Pedraza Mondragón)
				PRI	Propietario (Obdulio Cuevas Garfias)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Donaldo Ortiz Colin)
				PAN	Propietario (Hector Pedraza Mondragón)
				PRI	Propietario (Rooselbet Mondragón Albarrán)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Donaldo Ortiz Colin)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Rooselbet Mondragón Albarrán)
	Tiquicheo	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Propietario (Bertoldo Jaimes Reynoso)
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Propietario (Bertoldo Jaimes Reynoso)
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (José Luis Valdez Toribio)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (José Luis Valdez Toribio)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Suplente (Macedonio Salazar XX)
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Propietario (José de Jesus Ávila Mejía)
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Elena Bénéitez Flores)
				PAN	Propietario (José de Jesus Ávila Mejía)
				PRI	Propietario (J. Guadalupe Cervantes Duarte)
	Tuzantla	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Suplente (Ignacio Hernández Pedraza)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Suplente (Ignacio Hernández Pedraza)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
			26-Sep-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
			01-Oct-01	CUPM	No disponible
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (J. Arsenio Rodríguez Villafaña)
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
			14-Nov-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José Baldemar Castro Cruz)
				PRI	Propietario (Mario Ortuño Yañez)
	Tzitzio	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
19. Tacámbaro	Acuitzio	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)	
				PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)	
				PRI	Nadie	
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)	
				PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)	
				PRI	Nadie	
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)	
				PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)	
				PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rangel)	
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)		
			PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)		
			PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rangel)		
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rangel)	
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)	
				PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)	
				PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rangel)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (David Sansón García)	
				PAN	Propietario (Eleazar Quiróz Durán)	
				PRI	Suplente (Efraín Aguilar Ambrosio)	
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Suplente (David Sansón García)	
				PAN	Suplente (René Benjamín Villaseñor Zetina)	
				PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rodríguez)	
		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Cecilia León Avalos)		
			PAN	Suplente (René Benjamín Villaseñor Zetina)		
			PRI	Propietario (José Luis Ávalos Rodríguez)		
		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Refugio M. Sánchez Farías)	
					PAN	Nadie
					PRI	Nadie
Ordinaria	28-Jul-01			CUPM	Propietario (Refugio M. Sánchez Farías)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)	
29-Ago-01	CUPM			Prop y Supl (Refugio M. Sánchez Farías y Alfonso Molina Corona)		
	PAN			Propietario (Rogelio Ayala Cortes)		
	PRI			Nadie		
26-Sep-01	CUPM			Prop y Supl (Refugio M. Sánchez Farías y Alfonso Molina Corona)		
	PAN			Nadie		
	PRI			Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)		
01-Oct-01	CUPM			Prop y Supl (Refugio M. Sánchez Farías y Alfonso Molina Corona)		
	PAN			Propietario (Rogelio Ayala Cortes)		
	PRI			Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)		
20-Oct-01	CUPM	Propietario (Refugio M. Sánchez Farías)				
	PAN	Propietario (Rogelio Ayala Cortes)				
	PRI	Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)				
26-Oct-01	CUPM	Prop y Supl (Refugio M. Sánchez Farías y Alfonso Molina Corona)				
	PAN	Nadie				
	PRI	Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)				
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie			
		PAN	Propietario (Rogelio Ayala Cortes)			
		PRI	Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)			
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Refugio M. Sánchez Farías)			
		PAN	Propietario (Rogelio Ayala Cortes)			
		PRI	Propietario (Eleazar Saucedo Juárez)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia				
Ario		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Prop y Supl (Luis Ortíz Pedraza y Ricardo Zarco Pedraza)				
				PAN	Prop y Supl (Genaro Vega Gómez y Rogelio Ruiz Bravo)				
				PRI	Propietario (José Camarena Pahua)				
		Ordinaria	28-Jul-01		CUPM	Nadie			
					PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)			
					PRI	Propietario (José Camarena Pahua)			
					29-Ago-01	CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)		
						PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)		
						PRI	Suplente		
		Especial	17-Sep-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)			
					PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)			
					PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)			
		Ordinaria	26-Sep-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)			
					PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)			
					PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)			
					01-Oct-01	CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)		
						PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)		
						PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)		
		Especial	20-Oct-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)			
					PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)			
					PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)			
		Ordinaria	26-Oct-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)			
					PAN	Suplente (Rogelio Ruiz Bravo)			
					PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)			
		Extraordinaria	06-Nov-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)			
					PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)			
					PRI	Propietario (Román Joaquín Medina)			
Ordinaria	11-Nov-01					CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)		
						PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)		
						PRI	Suplente		
	14-Nov-01		CUPM	Propietario (Luis Ortíz Pedraza)					
			PAN	Propietario (Genaro Vega Gómez)					
			PRI	Suplente					
			Madero		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie	
							PAN	Nadie	
							PRI	Nadie	
Ordinaria	29-Jul-01				CUPM	Nadie			
					PAN	Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)			
					PRI	Nadie			
					29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Luis Reyes Agustín)		
						PAN	Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)		
						PRI	Nadie		
	26-Sep-01	CUPM			Nadie				
		PAN			Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)				
		PRI			Propietario (Roberto Zúñiga Zarco)				
	Ordinaria	01-Oct-01				CUPM	Propietario (José Luis Reyes Agustín)		
						PAN	Nadie		
						PRI	Propietario (Roberto Zúñiga Zarco)		
Especial						20-Oct-01		CUPM	Propietario (José Luis Reyes Agustín)
								PAN	Nadie
								PRI	Propietario (Roberto Zúñiga Zarco)
Ordinaria	26-Oct-01				CUPM	Nadie			
					PAN	Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)			
					PRI	Propietario (Roberto Zúñiga Zarco)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Reyes Agustín)
				PAN	Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)
				PRI	Propietario (Roberto Zúñiga Zarco)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Luis Reyes Agustín)
				PAN	Propietario (Ma. Teresa Montes de Oca Chávez)
				PRI	Propietario (Silvestre Vilchiz Sosa)
	Tacámbaro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Suplente (José López Gaytán)
		Ordinaria	31-Jul-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Prop y Supl (Demetrio Martínez Ballesteros y José López Gaytán)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Propietario (Josué Sadot Monteño Torres)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Nadie
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Suplente
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Propietario (Josué Sadot Monteño Torres)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Virgilio Almazán Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Nadie
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	No disponible
				PAN	No disponible
				PRI	No disponible
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (J. Félix Arreola Aguilar)
				PAN	Propietario (Luis Gabriel Guijosa Anaya)
				PRI	Propietario (Josué Sadot Monteño Torres)
	Turicato	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Sandra Salgado Herrera)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Paola Ninette Romero Sánchez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (José Villagómez Guido)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Paola Ninette Romero Sánchez)
			29-Ago-01	CUPM	Suplente (José Villagómez Guido)
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Paola Ninette Romero Sánchez)
			26-Sep-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Paola Ninette Romero Sánchez)
			01-Oct-01	CUPM	No disponible
				PAN	Propietario
				PRI	Propietario (Paola Ninette Romero Sánchez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Efraín Barrera Medrano)
				PAN	Propietario
				PRI	Nadie

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia		
20. Uruapan Sur	N. Parangaricutiro	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Nadie		
				PAN	Propietario		
				PRI	Propietario (Ascensión Almonte Villegas)		
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Efraín Barrera Medrano)		
				PAN	Propietario		
				PRI	Propietario (Ascensión Almonte Villegas)		
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Suplente (José Villagómez Guido)		
				PAN	Propietario		
				PRI	Propietario (Ascensión Almonte Villegas)		
		Taretan	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Cristobal Castrejón Ramírez)	
					PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)	
					PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)	
				Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
						PAN	Nadie
						PRI	Suplente (Francisco Echevarría Pantaleón)
					29-Ago-01	CUPM	Nadie
						PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)
						PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)
	26-Sep-01		CUPM	Propietario (Cristobal Castrejón Ramírez)			
			PAN	Nadie			
			PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)			
	01-Oct-01		CUPM	Propietario (Cristobal Castrejón Ramírez)			
			PAN	Nadie			
			PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)			
	Especial		20-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Luis Ortiz Murillo)		
				PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)		
				PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)		
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Jorge Luis Ortiz Murillo)			
			PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)			
			PRI	Suplente (Francisco Echevarría Pantaleón)			
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Eufemio Ortiz García)			
			PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)			
			PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)			
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Jorge Luis Ortiz Murillo)			
			PAN	Propietario (Nicolás Contreras Chávez)			
			PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)			
Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Suplente (Eufemio Ortiz García)				
		PAN	Nadie				
		PRI	Propietario (Ambrosio Saucedo Soto)				
	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Daniel Tínocho Tafolla)				
		PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)				
		PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)				
	29-Jul-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)				
		PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)				
		PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)				
29-Ago-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)					
	PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)					
	PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)					
Especial	17-Sep-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)				
		PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)				
		PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)				
Ordinaria	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)				
		PAN	Suplente (Juan Manuel Vidales Rosales)				
		PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)				

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)
				PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)
				PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)
				PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)
				PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)
				PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)
				PRI	Propietario (Sigfrido Rodríguez Lagunas)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Daniel Tínocho Tafolla)
				PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)
				PRI	Suplente (José Jiménez López)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Gaspar Antonio Tuz-Chi)
				PAN	Propietario (J. Jesus Orozco Torres)
				PRI	Suplente (José Jiménez López)
	Uruapan Sur	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Juvenal Jaimes Monge)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Juan Carlos Benitez Suárez)
				PRI	Propietario (Juvenal Jaimes Monge)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Juan Carlos Benitez Suárez)
				PRI	Propietario (Juvenal Jaimes Monge)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Juan Carlos Benitez Suárez)
				PRI	Propietario (Juvenal Jaimes Monge)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Nadie
				PRI	Suplente (Froylan Mora Gómez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Juan Carlos Benitez Suárez)
				PRI	Suplente (Juan Carlos Hernández Cortés)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Juan Carlos Benitez Suárez)
				PRI	Suplente (Juan Carlos Hernández Cortés)
			01-Nov-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Nadie
				PRI	No disponible
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Gerardo Vicente Ortíz Dávila)
				PAN	Propietario (Felipe de Jesús Navarro Lucatero)
				PRI	Suplente (Juan Carlos Hernández Cortés)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Suplente
				PRI	Suplente (Juan Carlos Hernández Cortés)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Silvia Galván Castrejón)
				PAN	Propietario (Felipe de Jesús Navarro Lucatero)
				PRI	Propietario (Juvenal Jaimes Monge)
	Ziracuaretiro	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
				PAN	Suplente (Miguel Angel de los Santos Vázquez)
				PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
21. Coalcomán	Aguililla	Ordinaria	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
				PAN	Suplente (Miguel Angel de los Santos Vázquez)
				PRI	Suplente (Ricardo Campos Armas)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
				PAN	Suplente (Miguel Angel de los Santos Vázquez)
				PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
				PAN	Propietario (Miguel Angel de los Santos Vázquez)
				PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
			PAN	Suplente (Gerardo Ordaz Orobio)	
			PRI	Suplente (Gonzalo Oliva Melgarejo)	
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
			PAN	Suplente (Gerardo Ordaz Orobio)	
			PRI	Suplente (Gonzalo Oliva Melgarejo)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Rafael Meza Rodríguez)
			PAN	Propietario (Miguel Angel de los Santos Vázquez)	
			PRI	Suplente (Gonzalo Oliva Melgarejo)	
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
			PAN	Propietario (Miguel Angel de los Santos Vázquez)	
			PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)	
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Pedro García Madrigal)
			PAN	Suplente (Gerardo Ordaz Orobio)	
			PRI	Propietario (Guillermo Reynoso Hernández)	
		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)
			PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)	
			PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)
			PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)	
			PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)	
	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	No disponible		
	PAN	No disponible			
	PRI	No disponible			
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Juan Ceja Moreno)		
	PAN	Propietario (Custodio Valencia Castillo)			
	PRI	Propietario (Fidel Leros Sansores)			

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
Aquila	Aquila	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)
					PRI	Nadie
				29-Ago-01	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
				26-Sep-01	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Nadie
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)		
			PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)		
			PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)		
		Especial	20-Oct-01	CUPM	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Suplente
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Nadie
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
				14-Nov-01	CUPM	Propietario (Teódolo Santos Girón)
					PAN	Propietario (Isabel Fernández Carrasco)
					PRI	Propietario (Eloy Álvarez Rosales)
Buenavista	Buenavista	Instalación	27-Jun-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)	
				PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)	
				PRI	Nadie	
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	CUPM	Nadie
					PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)
					PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)
				29-Ago-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)
					PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)
					PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)
				26-Sep-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)
					PAN	Nadie
					PRI	Suplente (Sergio Delgado Ramón)
		01-Oct-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)		
			PAN	Propietario (Juan Gómez Walle)		
			PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)		
		Especial	20-Oct-01	CUPM	CUPM	No disponible
					PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)
					PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)
					PAN	Propietario (Juan Gómez Walle)
					PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	CUPM	Suplente (Alfonso Doñián Rodríguez)
					PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)
					PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)
				PAN	Suplente (Francisco Gómez Walle)
				PRI	Propietario (Sergio Gutierrez Ortiz)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Sergio Cabrera Madrigal)
				PAN	Propietario (Juan Gómez Walle)
				PRI	Suplente (Vicente Zárate Hernández)
	Coahuayana	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Jaime Hernández Gutiérrez)
				PAN	Suplente (Bernardo de Jesús Bravo López)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Nadie
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Suplente (Bernardo de Jesús Bravo López)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Mario Bueno Morán)
				PAN	Propietario (José López Valdivia)
				PRI	Propietario (Salvador Ochoa Álvarez)
	Coalcomán	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Rafaél Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Rafaél Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Rafaél Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Rafaél Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Rafaél Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Suplente (J. Guadalupe Contreras Mayorquin)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Daniel Guizar Sánchez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Rafael Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Suplente (J. Guadalupe Contreras Mayorquin)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Rafael Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Rafael Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Rafael Martínez Gómez)
				PAN	Propietario (Luis Manuel Bernal Magaña)
				PRI	Propietario (Francisco Javier Sánchez Garibay)
	Chinicuila	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Suplente (Ma. Teresa Gutierrez Trujillo)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Antonio Maldonado Serrano)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Silvia Chávez González)
				PAN	Propietario (Angel Custodio Cuevas Arredondo)
				PRI	Propietario (Rogaciano Gutierrez Mendoza)
	Tepalcatepec	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Beatriz Sandoval García)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)
				PAN	Suplente (Carlos Valencia Núñez)
				PRI	Propietario (Beatriz Sandoval García)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)
				PRI	Propietario (Beatriz Sandoval García)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
22. Mujica	Arteaga	Especial	20-Oct-01	CUPM	Nadie	
				PAN	Suplente (Carlos Valencia Núñez)	
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)	
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Nazario Valencia Villalobos)	
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)	
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)	
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)	
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)	
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)	
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Fernando Chávez Mendoza)	
				PAN	Propietario (José Luis Mendez Valencia)	
				PRI	Propietario (Pedro Preciado Sánchez)	
		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)	
				PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)	
				PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)	
			Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)
					PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)
					PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)
	29-Ago-01		CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)		
			PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
	26-Sep-01		CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)		
			PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
	01-Oct-01		CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)		
			PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)		
			PAN	Nadie		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)		
			PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Odilón Mendoza Pérez)		
			PAN	Suplente		
			PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)		
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Alfredo Hernández Baeza)			
		PAN	Propietario (Pedro Paniagua Rentería)			
		PRI	Propietario (Luis Valdovinos Sierra)			
	14-Nov-01	CUPM	No disponible			
		PAN	No disponible			
		PRI	No disponible			
Churumuco	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Nadie		
			PRI	Nadie		
	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Propietario (Manuel Peñaloza Aguirre)		
			PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)		
		29-Ago-01	CUPM	Propietario (José Angel Basurto Correa)		
			PAN	Propietario (Manuel Peñaloza Aguirre)		
			PRI	Nadie		
		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)		
			PAN	Nadie		
			PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Propietario (Venustiano Nuñez Blanco)
				PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Propietario (Venustiano Nuñez Blanco)
				PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Propietario (Venustiano Nuñez Blanco)
				PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Plácido Flores Bocanegra)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (José Antonio Sánchez Solorio)
	G. Zamora	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Nadie
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Victor Manuel Guillén Sánchez)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Victor Manuel Guillén Sánchez)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Victor Manuel Guillén Sánchez)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Armando Jerónimo Morales)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Ulises Barriga Ferreyra)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Ulises Barriga Ferreyra)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Ulises Barriga Ferreyra)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Ulises Barriga Ferreyra)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Javier Cisneros González)
				PAN	Propietario (Francisco Javier Hernández Farías)
				PRI	Propietario (Ulises Barriga Ferreyra)
	La Huacana	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	27-Jul-01	CUPM	Suplente (Loebardo Valenzuela Castañeda)
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Suplente (Martín Montaña Becerril)

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
			29-Ago-01	CUPM	Nadie
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Propietario (Francisco Rodríguez Morales)
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Propietario (Francisco Rodríguez Morales)
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Propietario (Francisco Rodríguez Morales)
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Suplente (Atanacio Ziranda Ponce)
				PRI	Propietario (Francisco Rodríguez Morales)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Suplente (Atanacio Ziranda Ponce)
				PRI	Suplente (Martín Montaña Becerril)
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Loebardo Valenzuela Castañeda)
				PAN	Suplente (Atanacio Ziranda Ponce)
				PRI	Suplente (Martín Montaña Becerril)
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Propietario (Francisco Rodríguez Morales)
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (José Gonzalez Meza)
				PAN	Propietario (Francisco Villegas Santoyo)
				PRI	Propietario (Victor Manuel Elías García)
	Mújica	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Juan Carlos Olguín Rodríguez)
				PAN	Nadie
				PRI	Nadie
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Juan Carlos Olguín Rodríguez)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario (Antonio Almazán Orozco)
			29-Ago-01	CUPM	Propietario (Juan Carlos Olguín Rodríguez)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
			26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
			01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
		Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Suplente (Mario González Velez)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
		Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
		Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario
			14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ma. Socorro Prado Andrade)
				PAN	Propietario (Juan Rodríguez Zavala)
				PRI	Propietario

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia	
Nvo. Urecho	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Nadie		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Nadie		
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Nadie	
				PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)	
				PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)	
		29-Ago-01	CUPM	Suplente (Isidro Carrillo Maciel)		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
		26-Sep-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)			
		PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)			
		PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)			
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)		
			PAN	Nadie		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
	Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Isidro Carrillo Maciel)		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)		
			PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)		
			PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)		
	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Horacio Pacheco Ibarra)			
		PAN	Propietario (Vicente Ayala Hidalgo)			
		PRI	Propietario (Salvador Castro Rodriguez)			
	Tumbiscatío	Instalación	29-Jun-01	CUPM	Suplente (Francisco Soto Sánchez)	
				PAN	Nadie	
				PRI	Propietario (Juan Miguel Solís Magaña)	
			Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Suplente (Francisco Soto Sánchez)
					PAN	Nadie
					PRI	Propietario (Juan Miguel Solís Magaña)
29-Ago-01			CUPM	Propietario (Ramón Sánchez Magaña)		
			PAN	Suplente (René Constantino Pérez Suárez)		
			PRI	Propietario (Juan Miguel Solís Maganda)		
26-Sep-01			CUPM	Propietario (Ramón Sánchez Magaña)		
			PAN	Nadie		
			PRI	Propietario (Juan Miguel Solís Maganda)		
01-Oct-01		CUPM	Propietario (Ramón Sánchez Magaña)			
		PAN	Suplente (René Constantino Pérez Suárez)			
		PRI	Suplente (José Luis Gascón Rodríguez)			
Especial		20-Oct-01	CUPM	Suplente (Francisco Soto Sánchez)		
			PAN	Propietario (Enrique Navarrete Ureña)		
			PRI	Propietario (Juan Miguel Solís Maganda)		
Ordinaria		26-Oct-01	CUPM	Suplente (Francisco Soto Sánchez)		
			PAN	Suplente (René Constantino Pérez Suárez)		
			PRI	Suplente (José Luis Gascón Rodríguez)		
Extraordinaria		06-Nov-01	CUPM	Propietario (Verónica Magaña Soto)		
			PAN	Nadie		
			PRI	Propietario (Julian Ríos Arroyo)		

(continúa)

(continuación)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia
23. Apatzingán	Apatzingán	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Verónica Magaña Soto)
				PAN	Propietario (Enrique Navarrete Ureña)
				PRI	Propietario (Julian Ríos Arroyo)
		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Verónica Magaña Soto)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (Julian Ríos Arroyo)	
		Instalación	29-Jun-01	CUPM	Propietario (Lic. Inelvo Moreno Álvarez)
				PAN	Nadie
				PRI	Propietario (Neftali Jiménez Ramirez)
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Lic. Inelvo Moreno Álvarez)
				PAN	Propietario (Pedro Zaragoza Yacuta)
				PRI	Propietario (Neftali Jiménez Ramirez)
		29-Ago-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)	
			PAN	Propietario (Pedro Zaragoza Yacuta)	
			PRI	Nadie	
	26-Sep-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)		
		PAN	Suplente (Jorge Sánchez Murillo)		
		PRI	Propietario (José Luis Mata Talavera)		
	01-Oct-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)		
		PAN	Propietario (Pedro Zaragoza Yacuta)		
		PRI	Propietario (José Luis Mata Talavera)		
	Especial	20-Oct-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)	
			PAN	Suplente (Jorge Sánchez Murillo)	
			PRI	Propietario (José Luis Mata Talavera)	
	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (José Luis Mata Talavera)	
	Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Suplente (Profr. José Manuel Zarate González)	
			PAN	Suplente (Jorge Sánchez Murillo)	
			PRI	Propietario (Alejandro González Dueñas)	
14-Nov-01	CUPM	Propietario (Lic. Inelvo Moreno Álvarez)			
	PAN	Suplente (Jorge Sánchez Murillo)			
	PRI	Propietario (Alejandro González Dueñas)			
Parácuaro	Instalación	28-Jun-01	CUPM	Nadie	
			PAN	Nadie	
			PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)	
	Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)	
			PAN	Propietario (Juan Manuel Zarco López)	
			PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)	
	29-Ago-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
		PAN	Propietario (Juan Manuel Zarco López)		
		PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)		
	26-Sep-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
		PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
		PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)		
	01-Oct-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
		PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
		PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)		
Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
		PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
		PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)		
Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
		PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
		PRI	Suplente		

(continúa)

(conclusión)

Distrito	Municipio	Tipo de Sesión	Fecha	Partido	Asistencia		
24. Lázaro Cárdenas	L. Cárdenas	Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Nadie		
				PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
				PRI	Propietario (Jaquelin López Cárdenas)		
		Ordinaria	14-Nov-01	CUPM	Propietario (Ociel Gallegos Cornejo)		
				PAN	Propietario (J. Jesús Pardo García)		
				PRI	Suplente		
		Instalación	28-Jun-01	CUPM	Propietario (Javier Zúñiga Andrade)		
				PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)		
				PRI	Propietario (Claudia Ambario Maldonado)		
		Ordinaria	28-Jul-01	CUPM	Propietario (Javier Zúñiga Andrade)		
				PAN	Suplente (Gerardo Camorlinga Messina)		
				PRI	Nadie		
				29-Ago-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)	
					PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)	
					PRI	Propietario (Claudia Ambario Maldonado)	
				26-Sep-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)	
					PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)	
					PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)	
				01-Oct-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)	
					PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)	
					PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)	
				Especial	20-Oct-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)
						PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)
						PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)
		Ordinaria	26-Oct-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)		
				PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)		
				PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)		
Extraordinaria	06-Nov-01	CUPM	Suplente (Epigmenio Camacho de los Santos)				
		PAN	Propietario (Barueth Zúñiga Bautista)				
		PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)				
Ordinaria	11-Nov-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)				
		PAN	Propietario (Miguel Ángel Peraldi Sotelo)				
		PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)				
		14-Nov-01	CUPM	Propietario (Manuel de Jesús Barrera Ibarra)			
			PAN	Propietario (Miguel Ángel Peraldi Sotelo)			
			PRI	Propietario (Adolfo Barrera Reyes)			

